

Montevideo, Jueves 13 de Diciembre de 1984

Tomo 317 Año LXXIX Número 21872

Dirección: Florida 1178 — Teléfonos: 903371 - 915925 - 916583

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

1

Ley 15.679.— Se aprueba el Convenio de Cooperación Cultural Científica y Técnica entre los Gobiernos de la República Oriental del Uruguay y la República Gabonesa.

El Consejo de Estado

DECRETA:

Artículo 1º Apruébase el Convenio de Cooperación Cultural, Científica y Técnica entre el Gobierno de la República Oriental del Uruguay y el Gobierno de la República Gabonesa, suscrito el 20 de julio de 1984.

Art. 2º Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones del Consejo de Estado, en Montevideo, a 13 de noviembre de 1984. **Hamlet Reyes**, Presidente.— Julio A. Waller, Secretario.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 22 de noviembre de 1984.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos.— **GREGORIO C. ALVAREZ.**— JORGE ALVAREZ OLLONIEGO.— ARMANDO LOPEZ SCAVINO.

TEXTO DEL CONVENIO

El Gobierno de la República Oriental del Uruguay de una parte, y el Gobierno de la República Gabonesa de otra parte, en adelante denominados "Partes Contratantes".

Deseosos de reforzar las relaciones amigables y fraternas entre sus dos pueblos sobre la base del respeto mutuo y de la soberanía nacional, han convenido lo que sigue:

Artículo 1

Las Partes Contratantes se comprometen a promover la cooperación cultural, científica y técnica sobre la base de la igualdad de derechos y el beneficio mutuo.

Artículo 2

Las Partes Contratantes contribuirán a reforzar sus relaciones culturales, científicas y técnicas. A este fin intercambiarán información de sus experiencias y sus realizaciones en materia de educación, de la enseñanza, de la cultura, de los deportes y de las artes, fundamentalmente mediante:

1. El intercambio de delegaciones científicas, artísticas, culturales y deportivas.

2. El intercambio de información y de documentación de carácter cultural, cintífica, técnica y educativa.n

3. La organización de exposiciones, espectáculos y otras manifestaciones artísticas y deportivas.

Artículo 3

Cada una de las partes contratantes velará por la salvaguardia y la protección de los derechos de autor de la otra Parte.

Artículo 4

Una de las Partes Contratantes, a solicitud de la otra, podrá poner a disposición de ésta, en la medida de sus posibilidades, becas de estudio y de perfeccionamiento en las materias que serán determinadas de común acuerdo.

Artículo 5

Las Partes Contratantes estudiarán las posibilidades de establecer las equivalencias de los diplomas y certificados otorgados por los establecimientos de enseñanza de ambos países, de acuerdo con sus respectivas legislaciones internas.

Artículo 6

Las Partes Contratantes fomentarán la cooperación en materia de radiodifusión, televisión e intercambio de material audiovisual de producción nacional.

Artículo 7

Para la realización de las actividades previstas en los artículos precedentes, las Partes Contratantes podrán concluir acuerdos sectoriales.

Cada una de las Partes Contratantes pondrá a la disposición de la otra Parte, en la medida de sus posibilidades, los medios apropiados tendientes a asegurar el pleno éxito de esos intercambios.

Artículo 8

Toda diferencia relativa a la interpretación del presente convenio será solucionada por la vía diplomática o en el marco de la Comisión Mixta de Cooperación entre ambos países.

Artículo 9

El presente Convenio, concluido por una duración de tres (3) años, entrará en vigencia definitiva en el monento del intercambio de los instrumentos de ratificación.

Será renovable por tácita reconducción, a menos que una de las Partes Contratantes, con un preaviso de seis (6) meses, no haya anunciado por escrito, a la otra Parte, su intención de enmendarlo o de denunciarlo.

Las enmiendas entrarán en vigor inmediatamente después de su aprobación por ambas Partes Contratantes.

Hecho en Montevideo, a los 20 días del mes de julio de mil novecientos ochenta y cuatro, en dos ejemplares originales en idioma español y francés, ambos textos haciendo igualmente fe.

Carlos Alberto Maeso	(firma ilegible)
Por el Gobierno de la República Oriental del Uruguay	Por el Gobierno de la República Gabonesa

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

2

Resolución 854/984.— Se deja sin efecto la designación de Especialista III, Guarda Aduanero en la Dirección Nacional de Aduanas dispuesta por resolución del Poder Ejecutivo.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 3 de octubre de 1984.

Visto: estas actuaciones relacionadas con la no aceptación del cargo para el que fuera designado el señor Emilio De Luca Estévez en la Dirección Nacional de Aduanas, Unidad Ejecutora 10, Programa 1.07 del Inciso 05.

Resultando: que con fecha 4 de abril de 1984, fue designado en un cargo de Especialista III Guarda Aduanero AcC Grado 4 en la Dirección Nacional de Aduanas.

Considerando: I) Que el interesado, antes de tomar posesión del cargo, manifestó su voluntad de no hacer efectivo el mismo;

II) Que la Administración puede revisar sus actos en cualquier momento, por lo que nada obsta a dejar sin efecto la expresada designación.

Atento: a lo informado por la Dirección Nacional de Aduanas y la Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Déjase sin efecto en el numeral 1º de la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 4 de abril de 1984, lo referente a la designación del señor Emilio De Luca Estévez en la Dirección Nacional de Aduanas como Especialista III; Guarda Aduanero AcC Grado 4.

2º Comuníquese, pase a la División Contaduría Central del Ministerio de Economía y Finanzas y vuelva a la Dirección Nacional de Aduanas a sus efectos. Cumplido, archívese.— **Rúbrica del señor Presidente.**— ALEJANDRO VEGH VILLEGAS.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

3

Ley 15.683.— Se declaran comprendidos en determinadas disposiciones al personal con estado militar del Ministerio de Defensa Nacional y al de los Servicios Generales Comunes a las Fuerzas Armadas.

El Consejo de Estado ha aprobado el siguiente

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º Declárase comprendidos en el artículo 42 de la ley 12.801, de 30 de noviembre de 1960, artículo 117 de la ley 14.106, de 14 de marzo de 1973 y en la ley 15.547, de 17 de mayo de 1984, al personal con estado militar del Ministerio de Defensa Nacional y al de los Servicios Generales Comunes a las Fuerzas Armadas.

Art. 2º Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones del Consejo de Estado, en Montevideo, a 13 de noviembre de 1984.— HAMLET REYES, Presidente.— Julio A. Waller, Secretario.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 22 de noviembre de 1984.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos.— **GREGORIO C. ALVAREZ.**— JUSTO M. ALONSO.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

4

Resolución 856/984.— Se contrata Administrativo III en el Ministerio de Transporte y Obras Públicas

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 3 de octubre de 1984.

Visto: estos antecedentes relacionados con la contratación de los servicios de un Administrativo III, equivalente al Escalafón Ab, Grado 7, con destino en el Programa 1.01 - Administración General (Unidad Ejecutora: Despacho de la Secretaría de Estado y Oficinas Dependientes) del Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Resultando: I) Que dicha contratación tiene relación con la necesidad de la citada Secretaría de Estado de incorporar personal administrativo, a los efectos de satisfacer requerimientos derivados del incremento de actividades del servicio;

II) Que de acuerdo con lo expuesto se propone a la señora Patricia Temesio López para desempeñar dichas funciones desde la fecha de aprobación de la presente resolución hasta el 31 de diciembre de 1984;

III) Que la referida persona suscribió con la mencionada Secretaría de Estado el correspondiente contrato de función pública;

IV) Que la Contaduría Central del citado Ministerio ha practicado la intervención que le compete.

Atento: a que se ha dado cumplimiento a lo establecido en los artículos 29 a 33 de la ley 14.416, de 28 de agosto de 1975 y decretos 150/977, de 15 de marzo de 1977, 171/980, de 25 de marzo de 1980 y decreto de fecha 1º de julio de 1981,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase para prestar servicios en el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, en carácter de contratada a la señora Patricia Temesio López, Credencial Cívica serie ARA Nº 11.324, en calidad de Administrativo III, equivalente al Escalafón Ab, Grado 7, con una remuneración mensual de N$ 6.133,00 (nuevos pesos seis mil ciento treinta y tres) con la siguiente discriminación: Rubro 0.2.1.321 N$ 2.026,00; Rubro 0.2.1.324 N$ 2.134,00; Rubro 0.2.1.321 N$ 1.373,00 y Rubro 0.8.1.021 N$ 600,00, desde la fecha de aprobación de la presente resolución hasta el 31 de diciembre de 1984, con destino en el Programa 1.01 - Administración General (Unidad Ejecutora: Despacho de la Secretaría de Estado y Oficinas Dependientes) del referido Ministerio.

2º Apruébase el contrato de función pública celebrado entre la persona precitada y el Ministerio de Transporte y Obras Públicas. La erogación resultante dicha contratación se atenderá con cargo a la ley 14.252, del 22 de agosto de 1974, artículo 253, Inciso 10, Programa 1.01 y decreto 327/983, de 16 de setiembre de 1983, Créditos de: Rubro 0.2.1.321 N$ 4:391.153,30; Rubro 0.2.1.324 N$ 4:879.714,40; Rubro 0.2.1.322 N$ 3:326.615,00 y Rubro 0.8.1.021 N$ 5:121.368,70.

3º La remuneración indicada precedentemente se incrementará con los aumentos que otorgue el Poder Ejecutivo a los funcionarios de la Administración Central, con posterioridad a la fecha de vigencia del decreto 185/984, de 23 de mayo de 1984.

4º Comuníquese, tomen nota la Contaduría Central y la División Sistemas del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, y remítase, a sus efectos, a las Auditorías Delegadas del Tribunal de Cuentas de la República y de la Contaduría General de la Nación, destacadas en dicha Secretaría de Estado, cumplido, archívese.— Rúbrica del Señor Presidente.— FRANCISCO D. TOURREILLES.— ALEJANDRO VEGH VILLEGAS.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

5

Decreto 496/984.— Se declara que los recursos previstos por una disposición de la ley 12.467, integran el Fondo de la Seguridad Social creada por el artículo 21 del Acto Institucional Nº 9/979.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio del Interior.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 7 de noviembre de 1984.

Visto: la necesidad de determinar el destino del Fondo Central de Compensaciones de Estiba creado por el artículo 14 de la ley 12.467, de 10 de diciembre de 1957.

Resultando: I) Que los recursos integrantes de dicho Fondo eran recaudados por el ex-Banco de Previsión Social -Caja de Jubilaciones y Pensiones de Industria y Comercio- de acuerdo a lo preceptuado por el artículo 14 de la ley 12.467, con la redacción dada por el artículo 1º de la ley 12.807 de 1º de diciembre de 1960;

II) Que sancionado el Acto Institucional Nº 9/979, de 23 de octubre de 1979 -que reorganizó el sistema de Seguridad Social en el país- se estableció que las erogaciones resultantes del cumplimiento de sus cometidos se atenderían con los recursos provenientes del Fondo de la Seguridad Social (artículo 21);

III) Que dicho Fondo se constituye -entre otros- con los patrimonios de los organismos suprimidos entre los que se encontraba el banco de Previsión Social -Caja de Jubilaciones y Pensiones de Industria y Comercio- que administraba los recursos de la Estiba.

Considerando: que los informes jurídicos de las Asesorías Letradas de la Dirección General de la Seguridad Social y A.N.S.E. (Administración Nacional de Servicios de Estiba), son coincidentes en cuanto a que el fondo creado por el artículo 14 de la ley 12.467, de 10 de diciembre de 1957, ha pasado a integrar el Fondo de la Seguridad Social.

Atento: a los fundamentos expuestos,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Declárase que los recursos previstos por el artículo 14 de la ley 12.467, de 10 de diciembre de 1957, integran el Fondo de la Seguridad Social creado por el artículo 21 del Acto Institucional Nº 9/979 de 23 de octubre de 1979.

Art. 2º Comuníquese, publíquese, etc.— ALVAREZ.— RAMON N. MALVASIO.— General JULIO CESAR RAPELA.— LIONEL O. RIAL.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA

6

Ley 15.682.— Se declara de Interés Nacional la ejecución de un plan de mejoramiento técnico de la explotación agropecuaria, modificándose el artículo 1º de la ley 12.394.

El Consejo de Estado ha aprobado el siguiente

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º Modifícase el artículo 1º de la ley 12.394, de 2 de julio de 1957, el que quedará redactado de la siguiente forma:

"ARTICULO 1º Declárase de interés nacional la ejecución de un plan de mejoramiento técnico de la explotación agropecuaria, que comprenderá la prestación de asistencia económica y técnica a los productores rurales con el fin de aumentar la

producción agrícola ganadera, utilizando entre otros, los siguientes métodos:

a) Aumento del número de potreros de los establecimientos ganaderos.
b) Disponibilidad adecuada de abrevaderos, sombra y abrigo para los ganados.
c) Incremento de la fertilidad del suelo y la producción de mejores pastos por medio de abonos; la siembra de especies forrajeras más productivas y/o regadíos.
d) Utilización adecuada del crecimiento estacional del pasto, mediante un mejor manejo del pastoreo y la conservación de forrajes.
e) Erradicación de las parasitosis y epizootias de los ganados por medio de los tratamientos y vacunaciones que la técnica moderna aconseja.
f) Prevención y control de erosión mediante prácticas de conservación de suelos.
g) Utilización de rotaciones agrícolas-ganaderas con inclusión de siembras de leguminosas en forma alternada con cultivos agrícolas con la finalidad de incrementar su producción".

Art. 2º Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones del Consejo de Estado, en Montevideo, a 13 de noviembre de 1984.— **HAMLET REYES**, Presidente. Julio A. Waller, Secretario.

Ministerio de Agricultura y Pesca.
Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 22 de noviembre de 1984.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos.— **GREGORIO C. ALVAREZ.**— CARLOS MATTOS MOGLIA.— ALEJANDRO VEGH VILLEGAS.

7

Decreto 508/984.— Se modifican disposiciones del decreto 84/983, referente a la regulación de producción, certificación, comercialización, exportación e importación de semillas.

Ministerio de Agricultura y Pesca.
Ministerio del Interior.
Ministerio de Relaciones Exteriores.
Ministerio de Economía y Finanzas.
Ministerio de Defensa Nacional.
Ministerio de Educación y Cultura.
Ministerio de Transporte y Obras Públicas.
Ministerio de Industria y Energía.
Ministerio de Justicia.

Montevideo, 14 de noviembre de 1984.

Visto: la gestión promovida por la Dirección Granos (DIGRA) del Ministerio de Agricultura y Pesca, a los fines que se expresarán;

Resultando: I) Por decreto 84/983, de 16 de marzo de 1983, el Poder Ejecutivo dictó la reglamentación de la ley 15.173, de 13 de agosto de 1981, que regula la producción, certificación, comercialización, exportación e importación de semillas;

II) Por ley 15.554, de 21 de mayo de 1984, se modificaron algunas disposiciones de la ley 15.173, de 13 de agosto de 1981 y se establecieron nuevas normas en la materia;

III) En la gestión de referencia la Dirección Granos fundamenta la necesidad de proceder a la modificación de los artículos 14, 29, 30, 32, 34, 38, 41, 77, 79, 83, 86, 87, 90, 94, 102, 120, 126, 127 y 128 del decreto 84/983, de 16 de marzo de 1983, así como reglamentar las nuevas disposiciones en materia de semillas de la ley 15.554, de 21 de mayo de 1984.

Considerando: conveniente proceder en la forma sugerida por la Dirección Granos, en base al informe favorable de la Comisión Asesora en Materia de Semillas, creada por resolución ministerial de 29 de julio de 1983 y de la Dirección de Asesoramiento Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca.

Atento: a lo preceptuado por el numeral 4º del artículo 168, de la Constitución de la República,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Modifícanse los artículos 14, 29, 30, 32, 34, 38, 41, 77, 79, 83, 86, 87, 90, 94, 102, 120, 126, 127 y 128 del decreto 84/983, de 16 de marzo de 1983, los que quedarán redactados de la siguiente forma:

"ARTICULO 14 La Unidad Ejecutora supervisará todas las etapas del proceso de certificación. Para ello, podrá realizar inspecciones, entre otras, de chacra, de siembra, de cultivo, de cosecha y de planta de procesamiento en las condiciones y con los requisitos que determine el Ministerio de Agricultura y Pesca. La no concurrencia del inspector habilitado en alguna de las etapas, no exonerará a los criaderos y semilleros del cumplimiento de los requisitos imprescindibles establecidos en el presente decreto y en los que disponga el Ministerio de Agricultura y Pesca.

"ARTICULO 29 Las semillas categoría "Comercial" de: Trébol blanco, Trébol rojo, trébol subterráneo, Lotus, Alfalfa, Trébol confinis, Carretilla, Festuca, Falaris, Raigrás perenne y anual, deberán reunir las condiciones de calidad que se especifican en el siguiente cuadro:

Especie	Pureza (Mínimo)	(1) Sem. malezas prohibidas (máximo)	Sem. malezas (inclusive Trébol de olor) (máximo)	Sem. trébol de olor (máximo)	Materia inerte cultivos (máximo)	Sem. de otros cultivos	% de germinación total (mínimo)
Trébol Blanco	95%	0%	1%	0,5%	5%	5%	80%
Trébol Rojo	95%	0%	1%	0,5%	5%	5%	60%
Trébol Subterráneo	92%	0%	1%	0,5%	8%	5%	75%
Lotus	95%	0%	1%	0,5%	5%	5%	75%
Alfalfa	95%	0%	1%	0,5%	5%	5%	80%
Trébol Confinis y Carretilla	85%	0%	1%	0,5%	15%	5%	80%
Festuca Arundinacea	95%	0%	1%	—	5%	5%	75%
Raigras Perenne y Anual	95%	0%	1%	—	5%	5%	75%
Phalaris Tuberosa y Arundinacea	95%	0%	1%	—	5%	5%	60%

(1) Son malezas prohibidas para todas las especies antes mencionadas: sorgo de alepo (Sorghum halepense), cuscuta (cuscuta spp.).

"ARTICULO 30. Toda semilla categoría "Comercial" de especies no mencionadas en los artículos precedentes, con las excepciones previstas en el artículo 127 de la presente reglamentación, tendrán como norma de comercialización interna los padrones de germinación pureza y malezas de la semilla importada, estando sujeta a las normas fitosanitarias que establezca el Ministerio de Agricultura y Pesca a propuesta de la Dirección de Sanidad Vegetal.".

"ARTICULO 32. Los envases de semilla Categoría "Comercial" deberán llevar admás cosida o adherida una etiqueta color crema con inscripción en color marrón llevando impresas, en forma indeleble, las menciones que se establecen y con el ordenamiento siguiente:

I) En una de las caras:

a) La inscripción semilla comercial;
b) Nombre común de la especie;
c) Nombre del cultivar cuando corresponda según lo previsto en el artículo 44 de esta Reglamentación.
d) Porcentaje de pureza mínima, establecida en las normas específicas de cada cultivo, artículos 28, 29 y 30 de esta reglamentación;
e) Porcentaje de germinación mínima o porcentaje de germinación total mínima, según se trate de una especie cuyas normas de calidad se especifica en los artículos 28, 29 y 30 de esta Reglamentación;
f) Nombre del Ingeniero Agrónomo responsable Técnico;
g) Año agrícola de cosecha;
h) Mes y año en que fue realizado el análisis del lote;
i) Número de lote, el cual deberá ser una cifra compuesta por el número de inscripción en el Registro General de Productores y Comerciantes de la firma que integra el lote, seguido del número correspondiente al mismo;
j) Inscripción "Semilla Curada con Veneno" en los casos que correspondiese.

II) En la otra cara:

k) Nombre y dirección de la persona física o jurídica que rotula o vende la semilla.
l) Número que le corresponde de acuerdo con el Registro General de Productores y Comerciantes.

"ARTICULO 34 Los envases de semilla Categoría "Comercial", deberán estar presentados en forma tal que se asegure la inviolabilidad de los mismos.

"ARTICULO 38 Cuando la semilla categoría "Comercial", nacional e importada de las especies mencionadas en los artículos 28, 29 y 30 de esta Reglamentación, sea vendida u ofrecida en venta fraccionada, deberá dicho fraccionamiento ser entregado envasado y llevar cosido o adherido al mismo un rótulo en el que se deberán expresar las menciones indicadas en el artículo 32 del presente decreto. En este caso y a los efectos de lo determinado por los literales f, k y l del mismo artículo, figurará el nombre del ingeniero agrónomo responsable técnico, el nombre y la dirección de la persona física o jurídica que efectúe el fraccionamiento y el número que le corresponde en el Registro General de Productores y Comerciantes de Semillas."

"ARTICULO 41. Cuando el consumidor tenga dudas acerca de las condiciones de calidad de la partida de semilla Categoría "Comercial" en cuestión podrá solicitar la comprobacion oficial al Ministerio de Agricultura y Pesca. Dicha reclamación deberá formalizarse entre la Unidad Ejecutora dentro de los 30 (treinta) días siguientes a la recepción de la partida y antes de la siembra de la totalidad de la misma, debiendo la semilla estar envasada manteniendo las bolsas, rótulos y precintos originales.

La muestra de la semilla en cuestión será extraída de común acuerdo entre las partes en cuyo caso se remitirá a la Unidad Ejecutora por duplicado en sobre lacrado y firmado por éste o por la Unidad Ejecutora a pedido de parte interesada. Si se comprobara que la reclamación es fundada el vendedor está obligado a reembolsar al comprador el precio de la semilla y el flete sin perjuicio de las sanciones que establece la ley la presente reglamentación.

El comprador estará obligado a devolver la semilla que no haya sembrado siendo los gastos que demande esta medida de cargo del vendedor."

"ARTICULO 77. El Ministerio de Agricultura y Pesca, a través de su Unidad Ejecutora fiscalizará la producción y la comercialización de las semillas con las facultades previstas en la ley respectiva.

La fiscalización de semilla Categorías "Comerciales", importadas o nacionales, en depósitos particulares o fiscales y las semillas certificadas, estará a cargo de la Unidad Ejecutora del Ministerio de Agricultura y Pesca.

Los análisis correspondientes serán realizados por la Dirección de Laboratorio de Análisis del Ministerio de Agricultura y Pesca o por el Laboratorio que a los efectos de la certificación mantenga la Unidad Ejecutora."

"ARTICULO 79. En caso de semillas importadas para lotes de menos de un quilogramo, o de semillas de alto valor, la Dirección de Laboratorio de Análisis en acuerdo con la Unidad Ejecutora podrá autorizar la devolución al importador del remanente de la muestra luego de realizados los análisis correspondientes a solicitud de parte interesada en la gestión de descarga."

"ARTICULO 83. La Unidad Ejecutora permitirá la importación de especies y cultivares inscriptos en el Registro Nacional de Especies y Cultivares autorizados para su comercialización".

"ARTICULO 86. Cuando se concedan autorizaciones para especies o cultivares de semillas no conocidas, total o parcialmente en su comportamiento, experimentación o adaptación en el país, las firmas solicitantes quedan obligadas, al momento del despacho a entregar cuando las cantidades lo permitan a los Centros de Investigaciones u oficinas correspondientes las cantidades imprescindibles para la evaluación de su comportamiento, las que, en cada caso serán determinadas por las oficinas competentes".

"ARTICULO 87. Toda semilla que se importe deberá venir acompañada del Certificado Fitosanitario de embarque expedido por la autoridad fitosanitaria competente y debidamente legalizado".

"ARTICULO 90. Las semillas importadas deberán mantenerse en los envases originales y con las etiquetas del país de origen. Antes de exponerse a la venta deberán llevar adheridas la etiqueta nacional con las indicaciones del artículo 32 de esta Reglamentación".

"ARTICULO 94. La Importación de Semillas Forestales y Frutícolas quedará exonerada del requisito previo de análisis siempre que vengan acompañadas de un "Certificado de Calidad expedido por la autoridad competente del país de origen y debidamente legalizado, debiéndose proceder a su análisis en el caso de no poder cumplir dicha exigencia, sin perjuicio de los análisis fitosanitarios que correspondan".

"ARTICULO 102. Si de los resultados analíticos surgieran porcentajes, en los valores culturales, inferiores a los que fijan los padrones en vigencia, la Unidad Ejecutora podrá establcer para las partidas en infracción, su comiso, exportación reembarque, cambio de destino o destrucción. Lo mismo será aplicable por la Dirección de Sanidad Vegetal cuando a su juicio no se cumplan los requisitos fitosanitarios establecidos".



"ARTICULO 120. Las firmas particulares que deseen actuar como criadero deberán estar inscriptas en el "Registro General de Productores y Comerciantes de Semillas" que llevará la Unidad Ejecutora registrándose como "Criadero". Para ello la Unidad Ejecutora, en coordinación con el Centro de Investigación Agrícolas "Alberto Boerger" determinará si cumple con los siguientes requisitos:

a) deberá desarrollar su actividad bajo responsabilidad técnica de un profesional ingeniero agrónomo;
b, deberá contar con material de crianza de las especies a las que se dedique; campo experimental, equipos, instrumental y maquinaria adecuados;
c) aquellos que en forma específica establezca la Unidad Ejecutora en coordinación con el Centro de Investigaciones Agrícolas "Alberto Boerge:".

"ARTICULO 126. Los padrones de germinación para semillas categoría "Comercial" importadas o nacionales, tendrán los siguientes porcentajes de tolerancias:

Mínimo exigible entre 85 y 90%	tolerancia 5%
Mínimo exigible entre 77 y 84%	tolerancia 6%
Mínimo exigible entre 60 y 76%	tolerancia 7%
Mínimo exigible entre 51 y 59 %	tolerancia 8%

"ARTICULO 127. Exceptúanse de las disposiciones del presente decreto las partes vegetativas aptas para reproducción y las Semillas Forestales, Hortícolas, Frutícolas, Flores y Césped. Hasta la aprobación de la reglamentación correspondiente serán de aplicación en lo pertinente los artículos 78, 79, 80, 81, 82, 87, 88, 89, 91, 92, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 110, 111, 112, 113, 114, 115, 120, 121, 122, 123, 125, 126 de este decreto".

"ARTICULO 128. La Unidad Ejecutora propondrá al Ministerio de Agricultura y Pesca, anualmente, los montos que deberán pagarse por:

a) Inscripción en el Registro Nacional de Especies y Cultivares;
b) Inscripción anual en el Registro de Propiedad de Cultivares;
c) Inscripción en el Registro General de Productores y Comerciantes;
d) Los rótulos de las diferentes categorías de semillas;
e) Precio de los análisis en coordinación con la Dirección de Laboratorio de Análisis".

Art. 2º Los semilleros deberán desarrollar su actividad baio la responsabilidad técnica de un profesional ingeniero agrónomo. Al inscribirse en el Registro General de Productores y Comerciantes de Semillas deberán comunicar, en forma fehaciente, el nombre del Ingeniero Agrónomo que será responsable Técnico del Semillero. Para aquellos semilleros inscriptos en el Registro General de Productores y Comerciantes de Semillas a la fecha de vigencia de este decreto, se les da un plazo de 30 (treinta) días hábiles para realizar la comunicación.

Asimismo, dentro de los 10 días hábiles siguientes, deberá comunicarse a la Unidad Ejecutora cualquier cambio operado respecto del responsable técnico. El nombre del Ingeniero Agrónomo responsable técnico deberá figurar en las etiquetas de la semilla categoría "Comercial".

Art. 3º Queda prohibido comercializar semillas de cereales oleaginosos y forrajeras cuyo análisis de germinación tenga más de nueve meses de realizado.

Art. 4º Deróganse los artículos 17 y 130 del decreto 84/983, de 16 de marzo de 1983.

Art. 5º Comuníquese, etc.— **ALVAREZ.— JUAN CARLOS JORGE HIRIART.— General JULIO CESAR RAPELA.— CARLOS A. MAESO.— ALEJANDRO VEGH VILLEGAS.— JUSTO M. ALONSO.— ARMANDO LOPEZ SCAVINO.— FRANCISCO D. TOURREILLES.— FILIBERTO GINZO GIL.— DANTE BARRIOS DE ANGELIS.**

INTENDENCIAS MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

8

Decreto 21.897.— Se designan Ramón Otero, Víctor Damiani y Carlos Mauricio Pacheco calles del Pueblo Ferrocarril

Junta de Vecinos de Montevideo.

La Junta de Vecinos de Montevideo

DECRETA:

Artículo 1º Desígnase Ramón Otero, a la calle Nº 3, del Pueblo Ferrocarril, primera paralela al Norte de la calle Besnes e Irigoyen, que saliendo de la calle Tabapy, se proyecta hacia el Este hasta pasar la calle Víctor Damiani, en dirección al Camino Manuel M. Fortet.
Ferrocarril, que saliendo de la de Ramón Otero, en dirección Noreste, llega al Camino Durán.

Art. 3º Desígnase Carlos Mauricio Pacheco, a la calle Nº 2, del Pueblo Ferrocarril, que saliendo de la de Besnes e Irigoyen, se dirige al Noreste, hasta llegar a la de Ramón Otero.

Art. 4º Extiéndese la denominación de Tabapy, a la calle de 17 metros, que saliendo de Besnes e Irigoyen, llega a la de Ramón Otero.

Art. 5º Extiéndese la denominación de Itá, a la calle de 17 metros, que saliendo del Camino Durán, llega a la de Ramón Otero.

Art. 6º Comuníquese.

Sala de Sesiones de la Junta de Vecinos de Montevideo a diez y nueve de setiembre de mil novecientos ochenta y cuatro.— **Albino Ruibal Pino**, Presidente.— María Rosa Beltrán de Brausweteir, Secretaria.

(RESOLUCION Nº 202.356)

Intendencia Municipal de Montevideo.

Montevideo, 1º de octubre de 1984.

Visto: el decreto 21.897 sancionado por la Junta de Vecinos de Montevideo el 19 de setiembre del año en curso y recibido por este Ejecutivo el 24 del mismo mes y año, por el cual, de conformidad con la resolución 201.100, de 5 de setiembre de 1984, se designan Ramón Otero, Víctor Damiani y Carlos Mauricio Pacheco, y se extiende la denominación Tabapy de Itá, a varias calles existentes en la zona del Pueblo Ferrocarril, Novena Sección Judicial,

El Intendente Municipal de Montevideo

RESUELVE:

Promúlgase; publíquese; comuníquese a la Junta de Vecinos de Montevideo, al Ministerio de Salud Pública, a la Jefatura de Policía de Montevideo, a la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, a la Administración Nacional de Telecomunicaciones, a la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, a la Dirección Nacional de Correos, a la Dirección Nacional de Bomberos, al Departamento Jurídico y pase, por su orden, al Servicio de Entrada, Trámite y Expedición para su desglose e incorporación al Registro correspondiente y al Departamento de Planeamiento Urbano y Cultural a sus efectos.— JUAN CARLOS PAYSEE, Intendente Municipal.— Leonardo J. Vertiz, Secretario General.



Montevideo, Jueves 13 de Diciembre de 1984

Tomo 317 Año LXXIX Número 21872

Dirección: FLORIDA 1178
Teléfonos: 90 33 71 — 91 59 25 — 91 65 89

ORDEN DE PUBLICACION

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidades
11—Informaciones de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14 — Edictos Matrimoniales
15—Pagos de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificaciones de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercios
26 — Violación a la Ley de Subsistencias
27 — Varios
27 — Varios (Competitivo - Nacional)
28 — Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

TARIFAS

AVISOS

	N$
(Resolución 153/984 30 de Marzo de 1984)	
Edictos judiciales:	
Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	7.50
Avisos Oficiales y Particulares:	
Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	18.00
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	15.00
Matrimonio de ciudad	30.00
Matrimonio del Interior	18.00

SUSCRIPCIONES

Retirando los ejemplares en la Oficina:	
Por semestre	600.00
Por año	1.200.00
Ciudad e Interior por correo:	
Por semestre	762.00
Por año	1.524.00
Exterior por correo:	
Por semestre	1.200.00
Por año	2.400.00
Reparto de ejemplares a domicilio:	
Por semestre	216.00
Por año	432.00

EJEMPLARES

Del día	10.00
Atrasados	12.00
De más de quince días	15.00
De más de un año	23.00
De más de tres años	46.00

FOTOCOPIAS DE EJEMPLARES AGOTADOS

La página:	
Hasta un año	9.00
De más de un año	12.00
De más de tres años	15.00
De más de cinco años	21.00
De más de diez años	30.00

SEÑORES SUSCRIPTORES: EL RECLAMO DE EJEMPLARES DEBE EFECTUARSE DENTRO DE LAS 48 HORAS

1 - Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS AMERICO GIANNI SILVERO (Ficha F. 58|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de febrero de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 675.00 30|pub. 33296 Nov.21-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS JUAN FERNANDEZ (Ficha F. 1312|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de octubre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 34590 Dic.3-v.dic.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIA FERNANDEZ URRETA (Ficha S|680|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de diciembre de 1983. — Arturo H. Otero, adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 34425 Nov.30-v.dic.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS o LUIS DIOGENES GRECO o GRECCO BARREIRO (Ficha V.|1105|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de setiembre de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 35265 Dic.7-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: SERRA, JOSE PEDRO "Su muerte" (Ficha V.|1823|931), se hace saber la apertura de la sucesión de José Pedro Serra o Serra Rusconi, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Estas publicaciones se hacen de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, 15 de agosto de 1934. — Esc. Ma. Cristina Mangado Tejera, Actuaria Adjunta.
1) (Art. 1125 c. c.) 20|pub. 43207 Nov.8-v.nov.21. Dic.10-v.dic.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PORTELA o PORTELLA CHELOTTI (Ficha A. Nº 471|74), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de abril de 1984. — Esc. Virginia Ríos, Actuaria Adjunta Ad-hoc.
1) N$ 225.00 10|pub. 34543 Dic.3-v.dic.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LOPEZ SUAREZ, ANTONIO (Ficha B. 1103|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de agosto de 1984. — Esc. Ma. del Carmen Pérez Fourcade, Actuaria Adjunta Ad-hoc.
1) N$ 675.00 30|pub. 28689 Nov.14-v.dic.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JENTE o IENTE SCHARFMAN o SZARFMAN y LEIB SCHWARZ SZARFMAN (Ficha S. 673|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de febrero de 1984. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 900.00 30|pub. 35145 Dic.12-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEON LAPCZYK o LAPCHIK, (Ficha: S|691|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de febrero de 1984. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 35167 Dic.6-v.dic.19.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HAYDEE GUMILA MANCUSO o MANCUSA de JUANICO (Ficha F. 890|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de octubre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 675.00 30|pub. 34571 Dic.3-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN o MARIA DEL CARMEN JORDAN OLIVEROS DE CARIDAD, (Ficha F-Nº 954|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de noviembre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 675.00 30|pub. 33096 Nov.20-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FEDERICO SANDOBAL FERNANDEZ (Ficha F. 1018|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de noviembre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 35772 Dic.12-v.dic.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MERCEDES ABAL VILLAMRIN de INTROINI (Ficha F. 990|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de noviembre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 35746 Dic.12-v.dic.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ADELINA DAMASA DEL CARMEN RIUS ROVIRA DE VERA (F. F. 966|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de noviembre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 35223 Dic.12-v.dic.26.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMANDA MARTINA FERNANDEZ FERREYRA o FERREIRA de RITTA (Ficha F. 911|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 23 de octubre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 35546 Dic.11-v.dic.24.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DINORAH ANGELA TOBIAS MANOSAS (Ficha F. 1006|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de noviembre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 35556 Dic.11-v.dic.24.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DANIEL ANTONIO MARTINS DENIS (Ficha F. 865|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de octubre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 35600 Dic.11-v.dic.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO QUINTAS GARCIA (Ficha F. 993|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de noviembre de 1984. — Griselda Barofio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 35217 Dic.7-v.dic.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de AURELIA FERRARI FIORATTO CORTA (Ficha F.|995|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de noviembre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 35347 Dic.7-v.dic.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO IDIART LEGEARD (Ficha F. 1023|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 28 de noviembre de 1984. — Griselda Barofio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 35221 Dic.7-v.dic.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dispuso la apertura de las sucesiones de FRANCISCO VARELA y de MODESTA OLIVERA de VARELA (Ficha F. 1011|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de noviembre de 1984. — Griselda Barofio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 35220 Dic.7-v.dic.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE FRANCISCO PIAZZE RISSO (F 969|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 19 de noviembre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 35219 Dic.7-v.dic.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de EUGENIA BELIA o VELIA FERREIRA MIRANDA (Ficha F. Nº 947|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de noviembre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 35241 Dic.7-v.dic.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO MALAGA CATINO (Ficha F. 1003|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de noviembre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 35244 Dic.7-v.dic.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CARMEN GARCIA CAMMARANO (Ficha F. 863|84), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de octubre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 35283 Dic.7-v.dic.20.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL FRANCISCO BEYGA CALVO (Ficha F. 1015|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de noviembre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 35489 Dic.10-v.dic.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDELMIRA LOPEZ (Ficha F. 868|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de octubre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 35427 Dic.10-v.dic.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dispuso la apertura de las sucesiones de JOSE ADRIANO RIVERO ZIPITRIA y de MICAELA IGNACIA ZIPITRIA ETCHEPARE (Ficha F. 1016|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28

de noviembre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 35309 Dic.7-v.dic.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura sucesión de ANGELA SPINIELLO ALBANO (Ficha F. 928|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de octubre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 34470 Nov.30-v.dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO ODAZZIO FERRIOLI o FERIOLI (Ficha F. 962|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de noviembre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 34591 Doc.3-v.dic.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AVELINO LOPEZ FELGAR (F. 960 año 1984), citándose a herederos, acreedores y y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de noviembre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 34310 Dic.3-v.dic.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de CARLOS SUAREZ SUAREZ y JULIA o JULIA EUSTAQUIA CASTELO VEIRA de SUAREZ (Ficha F. 877|84), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de octubre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300.00 10|pub. 34308 Dic.3-v.dic.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA JOAQUINA VASCONCELLOS o VASCONSELLOS o DE VASCONCELLOS o DE VASCONSELLOS FREITAS o DE FREITAS. (Ficha F. 799|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 19 de setiembre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaría Adjunta.
1) N$ 300.00 10|pub. 35135 Dic.6-v.dic.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de CARLOS PARMA RIBARDITO y CARMEN MARIA PARMA RIBARDITO (Ficha F. 985|84), citándose a herederos, acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de noviembre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta
1) N$ 225.00 10|pub. 35046 Dic.6-v.dic.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTO SUBAK HERCZKA (F. 989|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de noviembre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 35117 Dic.6-v.dic.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSMARIN u HOSMARIN GORGOROSO (Ficha F. 818|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 24 de setiembre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 35119 Dic.6-v.dic.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO BEISSO CORCHS (F. 971|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de noviembre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 35126 Dic.6-v.dic.19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesiones de AMANDA o ANTONIA TORRADO PEREZ DE MEDOFF y ALIOSMAN MEHEMEDOFF u OSMAN MEDOFF, (Ficha F. 254|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de abril de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 34982 Dic.5-v.dic.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DELFIN BRITOS (Ficha F. 893|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de octubre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 34686 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA CARMEN SAREDO PISTONE DE PIANTELLI (Fa. F. 1017|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de noviembre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 34715 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO SASSI SUCHI (F. 959|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de noviembre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 34722 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIA MORGADES ALEGRE, (Ficha F. 866|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevido, 16 de octubre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 675.00 30|pub. 29689 Nov.12-v.dic.21

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARNOLDO CONRADO o CONRRADO GARCE ELENA (Ficha D. 963|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de diciembre de 1984. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 300,00 10|pub. 35765 Dic.12-v.dic.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de IGNACIO FELIX HERMIDA GO[redacted]RNA y RAMONA DOROTEA MU[redacted]A (Ficha D. 866|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 31 de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 35779 Dic.12-v.dic.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO LAMAS VARELA (Ficha D. 994|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 21 de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 225,00 10|pub. 35747 Dic.12-v.dic.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMELO FERNANDO PALABE RODRIGUEZ (Ficha D.|982|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 19 de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria
1) N$ 225.00 10|pub. 35803 Dic.12-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de DANIEL KAZAKEVICH SAY o KAZAKEVICH KAZAKEVICH y EUGENIA NIMERSCA BAZIL o NIMERSCA NIMERSCA o NEMERS o NIMERSKA (Ficha D. 483|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de junio de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 35471 Dic.12-v.dic.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALFREDO FERREIRA MILLER (Ficha D|987|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 19 de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 34423 Dic.12-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de BERNARDO PEDRO SALNITRO o SALNITRO AICARDI y CONSUELO COTELO o COTELO CAMBON DE SALNITRO (Ficha D.|1123|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derdechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de noviembre de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N $300.00 10|pub. 35548 Dic.11-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA CASTIÑEIRA o CASTIÑEIRA JAUREGUIBERRY DE GEA (Ficha D. 416|84), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de junio de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 35616 Dic.11-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO BRUN FERRARI (Ficha D.|989|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de noviembre de 1984. — Nelly H. García de Cestau. Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 35593 Dic.11-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SOFIA SLUPEK o SLUPEK STASZCZAK DE FLISAK o SLUPEK de FLISAK (Ficha D.|1111|84) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de diciembre de 1984. — En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha ut - supra. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 35592 Dic.11-v.dic.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ASUNCION GARCIA (Ficha D.|956|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 27 de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 35445 Dic.10-v.dic.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VALENTIN PATRON MORALES (Ficha D.|996|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 21 de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 35455 Dic.10-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL ORLANDO PIOTTI u ORLANDO ANGEL PIOTTI o PIOTTI LUCIANO (Ficha D.|978|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 4 de diciembre de 1984. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 300.00 10|pub. 35472 Dic.10-v.dic.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ADELAIDA DE LOS REYES PARKER DE DE ANGELIS (Ficha D.|1125|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 27 de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 35216 Dic.7-v.dic.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CAPEL o CAPEL FERRER DE PALENZUELA (Ficha D|929|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 24 de 1984. — Nelly H. García de Cestau Actuaria
1) N$ 225.00 10|pub. 35346 Dic.7-v.dic.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARTIN EXSTRAKT o EX-

TRAKT y FANNY ZYGART o ZIGART DE EXSTRAKT (Ficha D.|1007|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 27 de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 35293 Dic.7-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA PAN PEÑA DE CODEVILA (Ficha D.|983|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de noviembre de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 35218 Dic.7-v.dic.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMO EDUARDO CLULOW SARACHU (Ficha D.|886|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 14 de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 35045 Dic.6-v.dic.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO MARIO DEMATTEI o DEMATTEI FRATE (Ficha D.|779|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 23 de 1984. — Nelly H. García de Cestau Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 35047 Dic.6-v.dic.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VELIA o VEGLIA AURORA GIARDINO RISTA DE CROSA (Ficha D.|959|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 27 de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 35070 Dic.6-v.dic.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WASHINGTON MARTINEZ FERNANDEZ (Ficha D.|958|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo noviembre 20 de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 35069 Dic.6-v.dic.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO HERMENEGILDO FELITTI SILVERA, (Ficha A|402|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 29 de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 34985 Dic.5-v.dic.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARTURO LORENZO NICOLA VILA (Ficha D.|918|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 14 de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 34843 Dic.5-v.dic.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO MARCELIN LOPEZ ALVAREZ (Ficha D.|951|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 6 de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 34854 Dic.5-v.dic.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JESUS MARIA LAÑA SANCHEZ (Ficha D.|853|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 23 de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 34860 Dic.5-v.dic.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AUDEMAR RUBEN VILLARREAL (Ficha A|674|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 12 de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 34684 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ELVIRA GIRIMONTI o GIRIMONTI SCARCELLI de BANCHERO y JUAN BANCHERO FRESIA (Ficha D|953|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 1º de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 34726 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA ALFREDO DEVERCELLI o DECERCELLI BUSCHIAZZO o BUSCHIASSO (Ficha D|952|84), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 31 de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 34588 Dic.6-v.dic.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO ZAJANCAUSKIS o ZAJANCAUSKAS (Ficha D|991|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 20 de 1984. — Nlly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 34794 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO CASTILLO ROMERO (Ficha D|757|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 4 de 1984. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 34548 Dic.3-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DELIA ALFAYA TROMBOTTI (Ficha D|686|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de agosto de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 34552 Dic.3.v.dic.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE POSE VEIGA (Ficha D. Nº 945|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 12 de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 34576 Dic.3.v.dic.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CONCEPCION STRONATTI o STRONATTI ADANO de CAMAÑO (Ficha D|876|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 6 de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 34592 Dic.3-v.dic.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PAULO OBDULIO ESPINO ROBAINA (Ficha D|960|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 21 de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 34655 Dic.3.v.dic.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BENJAMIN GUTTERMAN (Ficha D. 900|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Habilítase la Feria Mayor. — Montevideo, octubre 24 de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 675,00 30|pub. 33883 Nov.26-v.ene.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEO o LEON OPPENHEIMER BING (Ficha D. 640|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 5 de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1- N$ 675.00 30|pub. 29947 Nov.12-v.dic.21

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL ESTABLE FALOBELA o FALOBELLA (934|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de diciembre de 1984. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 225,00 10|pub. 35728 Dic.12-v.dic.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de RAMONA MAXIMINA SILVA SENCION o CENSION o CENCION y PETRONA o PETRONA LUDOVINA SILVA SENCION o CENSION o CENCION, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de noviembre de 1984. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300.00 10|pub. 35071 Dic.12-v.dic.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ADELA AGUERREBERE AGUERREBERE (Ficha 798|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 16 de 1984. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 35122 Dic.6.v.dic.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERICO PLACERES ELHORDOY (Ficha 823|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de octubre de 1984. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 35505 Dic.10-v.dic.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO FERIA DORADO (Ficha 896|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de noviembre de 1984. — Nelly Perdomo de Elhordoy Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 33706 Dic.11-v.dic.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL PABLO SARNIGUET GIOVANETTI (Ficha F. Nº 877 bis, año 1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de noviembre de 1984. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 35579 Dic.11-v.dic.24.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRENE LLERENA o LLARENA MARRERO de TACORONTE (F. 915|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de noviembre de 1984. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 35578 Dic.11-v.dic.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO TECHERA ACOSTA (F.| 1018|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de diciembre de 1984. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 35601 Dic.11.v.dic.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR IGNACIO PENSALFINI CAFIELLO (F.|984|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de diciembre de 1984. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub 35603 Dic.11.v.dic.24.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ANGEL GONZALEZ CLAVIJO (F. 812|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de octubre de 1984. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 35311 Dic.11-v.dic.24.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BASILIA ADELAIDA SOSA SO-

SA de CAVASSA, citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de diciembre de 1984. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 35609 Dic.11-v.dic.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ORESTES CHIARLONE LARGHERO (Ficha F. 485|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de noviembre de 1984. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 675.00 30|pub. 34787 Dic.4-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARCOS SHOCRON BENEIBAS o MARCOS SHOCRON (Ficha F. 921|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de noviembre de 1984. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 675.00 30|pub. 34729 Dic.4-v.dic.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CARMEN ECHEVARRIA de CAMPOMAR (Ficha F. 732|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de octubre de 1984. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 675.00 30|pub. 31263 Dic.3-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS o LUIGI CAPOFERRI MOROSINI (Ficha 787|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de octubre de 1984. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 675.00 30|pub. 30556 Dic.3-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO NAZABAL SANTOS (Ficha 756|84), citándose a hereреros, acreedores y demás intreesados para que comparezcan dentro de los noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 10 de 1984. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 675.00 30|pub. 29751 Nov.23-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMINA FEBLES DE BENTANCUR (F.|792|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 30 de 1984. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 35242 Dic.7-v.dic.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS o LUIS ALFREDO CRISTAR del VALLE o DEL VALLE (F. 957|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de noviembre de 1984. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 35264 Dic.7-v.dic.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CANDIDA MARTINEZ FERNANDEZ o MARIA CANDIDA MARTINEZ FERNANDEZ de PERDOMO (Ficha 946|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de noviembre de 1984. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 35222 Dic.7-v.dic.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DE LAS MERCEDES GONZALEZ BERIZIARTUA (Ficha F. 754|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre de 1984. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 35130 Dic.6-v.dic.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de 3er. Turno, dispuso la apertura de la Suc. de JOSE o GIUSEPPE VIGILANTE PERRONE (Ficha 950|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de noviembre de 1984 — Nelly Perdomo de Elhordoy Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 34853 Dic.5-v.dic.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RENEE CORSINO de BRITOS o BLANCA RENEE CORSINO BENTANCOR (Ficha 913|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de noviembre de 1984. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub 34856 Dic.5-v.dic.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA ANTELO (Ficha F. Nº 369|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de junio de 1984. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 34688 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de IGNACIO AURELIO DE LOS SANTOS; CONRADO DE LOS SANTOS ORGAMBIDE y JUANA ORGAMBIDE (Ficha F|800|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de noviembre de 1984. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 34685 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CATALINA MOLITERNI de PEDRAZZO (Ficha 857|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 8 de 1984. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 34048 Dic.3-v.dic.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AGUSTINA MARIA RABBONE CORRADO (Ficha F. 832|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de noviembre de 1984. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 34573 Dic.3-v.dic.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ROGGERO o ROYERO de VILARO (Ficha F|878|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de noviembre de 1984. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 34574 Dic.3-v.dic.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MISAEL JUAN AGUSTIN LABRAGA LUCHINETTI (Ficha 893|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de octubre de 1984. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 34424 Nov.30-v.dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ZENY o ZENNY ALTMAN o ALTMANN de SCHUFF (Ficha 920|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de noviembre de 1984. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 34451 Nov.30-v.dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JORGE ISAC o ISAAC MUGICA o MUJICA ALMEIDA (Ficha F.|652|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 5 de 1984. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 34522 Nov.30-v.dic.13.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE LEONEL CONDE, "Herencia Yacente", (Art. 1125 CPC), (A|302|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta (60) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 18 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 450.00 20|pub. 31085 Nov.13-v.nov.26. Dic.12-v.dic.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANTIAGO ROBLEDO MOROSINI, Herencia Yacente (Ficha A|538|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 9 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 450.00 20|pub. 35140 Dic.6-v.dic.19. Feb.6-v.feb.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE FERNANDEZ MORGADO (Ficha 757|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 23 de noviembre de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 35539 Dic.11-v.dic.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN FAGNONI FAGNONI - Sucesión (A. 743|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 22 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 35767 Dic.12-v.dic.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DE LA ENCARNACION FERNANDEZ SIERRA, Sucesión(A.530|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 19 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225,00 10|pub. 35771 Dic.12-v.dic.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA CAPOZZOLO "Sucesión" (A.|65|73), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 26 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 35818 Dic.12-v.dic.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TERESA MORDENTE SALOMONE DE VALETA "Sucesión" (Ficha A|742|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 22 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 35612 Dic.11-v.dic.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HUGO ARNALDO CASTRO ANDRES, "Sucesión" (Ficha A|705|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 15 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 35608 Dic.11-v.dic.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FERMIN LEMOS LUCAS o FERMIN DE LEMOS LUCAS o FERMIN LUCAS DE LEMOS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de noviembre de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 35634 Dic.11-v.dic.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JOSE VIGNOLI MUIÑO (A. Nº 579|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 5 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 35068 Dic.6-v.dic.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON PEREZ CLEMENTE, (A| 735|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus de-

rechos. — Montevideo, noviembre 22 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 35254 Dic.7-v.dic.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO ALBERTO BAFICO BERNELEAU, "Sucesión", (A|635|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 24 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 35268 Dic.7-v.dic.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS MARCOS CASTAGNETTO "Sucesión" (A.|727|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 20 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 34941 Dic.5-v.dic.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIO IRIS IBARRA (Sucesión A|650bis|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 26 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 34783 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESMERALDA NEMESIA CASTRO HERNANDEZ (Sucesión A|711|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 15 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 34796 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA SARA ANGELA BOGLIACCINI VIERCI DE OFICIALDEGUI (A.|738|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 22 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 35466 Dic.10-v.dic.21.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO CARRAU PUJOL (A.|698|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 9 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 35469 Dic.10-v.dic.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de OLGA CORBALAN DE NALERIO y de ANASTASIO NALERIO "Sucesión" (Ficha: A.|28|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, febrero 24 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 35457 Dic.10-v.dic.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMADOR LINARES RODRIGUEZ "Sucesión" (A.|716|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 16 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 35425 Dic.10-v.dic.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CANDIDA FERRANDO PROSPERO de PERAGGINI (Sucesión A|50 34), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de setiembre de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 34452 Nov.30-v.dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUADALUPE LAVANDEIRA DE ANTELO. - Sucesión (A. 403|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 13 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 32361 Dic.3-v.dic.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de AMELIA FERNANDEZ DIAZ DE GONZALEZ "Sucesión" (A.|737|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 22 de 1984 — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 35128 Dic.6-v.dic.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de WASHINGTON TOMAS GIGUENS GOMEZ "Sucesión" (A.|666|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo noviembre 1º de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 32160 Dic.3-v.dic.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA o ROSINA BONIELLO o BONIELLO de FERRARO o FERRARI (Sucesión A|702|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 15 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 34449 Nov.30-v.dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIX AGAPITO LEMONIER BARRETO (Sucesión A|589|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 15 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 34422 Nov.30-v.dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de IDA MARIA ALBINO TRAVERSA y PEDRO CELESTINO HARAMBURE ETCHEVERRY (Sucesión A|651|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 16 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 34418 Nov.30-v.dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CONSTANCIA o MARIA CONSTANCIA ANTONIA SANTORO FACCIUTO de BARTRINA "Sucesión" (A.|686|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 7 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub 34519 Nov.30-v.dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA CABRERA DE GOITE y SOFIA GOITE "Sucesiones" (A. 237|84) (artículo 1.125 CPC) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de junio de 1984. — Mara M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 450.00 20|pub. 32738 Nov.26-v.dic.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VELIZAR o SEVER o SEVERO PAUNOVIC o PAUNOV o PAUNOWIR NICOLICH o NIKOLIC - Sucesión (A. 371|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 90 (noventa) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 29 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 675.00 30|pub. 32838 Nov 14-v.dic.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ZOA MARCELINO OCAMPO, "Sucesión" (A. 531|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa (90) días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de setiembre de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 675.00 30|pub. 28779 Nov.8-v.dic.19.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA WETREBOWICZ STROJKOSZ "Herencia yacente" (Ficha S. 404|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de octubre de 1984. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 450.00 20|pub. 30529 Nov.23-v.dic.6. Dic.14-v.dic.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ACERENZA PRANDI, MARIA DELIA (Ficha S. 1023|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de diciembre de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 35770 Dic.12-v.dic.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBATTO de FALERO, MARIA ESTHER (Ficha S. 933|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de noviembre de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 35729 Dic.12-v.dic.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PARDO de CACERES, MARIA ESTHER, (Ficha S 822|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de octubre de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 35250 Dic.7-v.dic.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRIARTE de CORBACHO, ZULEMA (Ficha S. 993|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de noviembre de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 35116 Dic.6-v.dic.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESCARDO BERLAN, MARIA MARTA JUANA (Ficha S. 886|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de octubre de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 35468 Dic.10-v.dic.21.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PISANO, OSCAR PEDRO (Ficha S. 967|84), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de noviembre de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 35467 Dic.10-v.dic.21.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANTANGELO, MARIA ANTONIA (Ficha S. 596|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 15 de noviembre de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 35486 Dic.10-v.dic.21.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BRIANO ANGEL WERRMO o ANGEL WERRINO (Ficha S. 922|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de noviembre de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 35443 Dic.10-v.dic.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de DIAZ MICHELENA de GUTIERREZ, AMERICA (Ficha S.|902|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de noviembre de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 35577 Dic.11-v.dic.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MELIAN GOMEZ, ROSA (Ficha S. 988|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de diciembre de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 35626 Dic.11-v.dic.24.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LOPEZ, MANUEL RAMON (Ficha S. 975|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus

derechos. — Montevideo, 19 de noviembre de 1984 — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 35426 Dic.10-v.dic.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO CARDANI BONIFACINO (F. S. 927|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de diciembre de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 35424 Dic.10-v.dic.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BECERRA GONZALEZ, WASHINGTON, (Ficha S 995|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de noviembre de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 35169 Dic.6-v.dic.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ABIRA CORRADO, ERNESTA (Ficha S. 971|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de noviembre de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta
1) N$ 225.00 10|pub. 34845 Dic.5-v.dic.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: TANKELOVITC de POLIAC BEILE (Ficha S. 638|84), citándose a herederos, acreedores y demás intresados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de agosto de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 28619 Dic.5-v.dic.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WERNER BEHRENS FEDERICO ROBERTO (Ficha S. 1031|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de noviembre de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 34861 Dic.5-v.dic.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de POCH REVELLO, GUSTAVO FRANCISCO (Ficha S. 998|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 28 de noviembre de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub 34857 Dic.5-v.dic.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTEBAN SZEVEZUK MUDRA o STEPHANUS SZEVEZUK MUDRA (Ficha S. Nº 1003|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de reinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de noviembre de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 34723 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de PAREJA MARIN, ATANASIA MAGDALENA, MARIN RODRIGUEZ, GILBERTA y PAREJA MARIN, SIXTO (Sucesiones Ficha S. Nº 897|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de octubre de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Acuaria Adjunta.
1) N$ 300.00 10|pub. 34723 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GAIBISSO LAURENTI de CALVIÑO, MARIA ELENA ROSA (Ficha S. 979|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de noviembre de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300.00 10|pub. 34725 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTINS DUARTE, JUAN (Ficha S. 845|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de octubre de 1984. — Dr Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 34736 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DELGADO GARCIA, RAUL JACOBO (Ficha S. 985|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de noviembre de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 34575 Dic.3-v.dic.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRAGA RODRIGUEZ, EDMUNDO OSCAR (Ficha S. 744|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de setiembre de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 34437 Nov.30-v.dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FROSSLUND, AXEL HJALMAR (Ficha S. 643|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de setiembre de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 34448 Nov.30-v.dic.13.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARRIOLA BERRO, OSMAR SAMUEL (Ficha S. 1006|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de noviembre de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 34521 Nov.30-v.dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ABUD RODRIGUEZ FOHAD (Ficha S. 968|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de noviembre de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 34530 Nov.30-v.dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PFANNL ARZA FERNANDO ANTONIO (Ficha: S. 766|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de octubre de 1984. — Esc. Juan A. da Misa Rial Actuario.
1- N$ 675.00 30|pub. 29782 Nov.12-v.dic.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CORONEL SILVEIRA, DIEGO (Ficha S. 721|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de octubre de 1984. — Dr. Hermann O. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 675.00 30|pub. 28648 Nov.15-v.dic.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de: RODRIGUEZ DIAZ, JULIA y LUZ RODRIGUEZ, RAMON SANTIAGO (Ficha: S. 839|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de octubre de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 675.00 30|pub. 31401 Nov.15-v.dic.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SCARPA CERNELLI, ANTONIO MIGUEL JUAN (Ficha S. 788|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de octubre de 1984. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 675.00 30|pub. 29185 Nov.16-v.dic.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de: A) VIOLETA LINDA LAMBERTI PERROTTI; y B) NORBERTA JESUSA LAMBERTI de DIAZ o NORBERTA JESUSA LAMBERTI PERROTTI o NORBERTA JESUSA AIDA LAMBERTI PERROTTA o PERROTTI (F. E. 735|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de octubre de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 900,00 30|pub. 33252 Nov.21-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JURAJ KRUSIVIC o HRUSOVIC MARINCIK o KRUSOVIC MARINCIC (F. E. 580|84), - Herencia Yacente), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de octubre de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 450,00 20|pub. 31266 Nov.15-v.nov.28. Dic.12-v.dic.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA PLOTTIER MUÑOZ (F. E. 923|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de noviembre de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta
1) N$ 675.00 30|pub. 34383 Nov.29-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARCELINO PEREZ CASTILLO (F. E. 824|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de octubre de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 35745 Dic.12-v.dic.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ROSA BROCCA LUNGI de BANQUESE (F. E. 858|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de octubre de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 35734 Dic.12-v.dic.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OFELIA RENE u OFELIA RENEE SACCHI GOROSTONDO (F. E. 956|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de noviembre de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 35730 Dic.12-v.dic.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELBIO EMANUEL REGUSCI DAJAS, (F. E. 842|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de noviembre de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 35255 Dic.7-v.dic.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de YAMANDU JOSE MORALES CONIO, (F. E. 951|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de noviembre de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 35239 Dic.7-v.dic.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DONATO VICENTE CAMAROTE LAVIANO, (F. E. 935|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de noviembre de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 35237 Dic.7-v.dic.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELINA JULIETA CORREA de MILMAN o ELINA JULIETA CORREA PATETTA de MILMAN (F. E. 976|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de noviembre de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300.00 10|pub. 35072 Dic.6-v.dic.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO MARIA, FUNGI BITANCURT, (F. E. 193|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de abril de 1984. — Esc. Nidia Iris Martorí, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 35172 Dic.6-v.dic.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL ENRIQUE NARI BATTA-

GLIERI (F. E. 920|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de noviembre de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 35124 Dic.6.v.dic.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de PAULA MAURA o PAULA MARIA BARRENA ECHEVERRIA de NOBILE y JOSE MAURO NOVILE o NOBILE FUGARDO (Ficha E|926|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de noviembre de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 35134 Dic.6.v.dic.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELISABEL SANTURION de GARCIA o MARIA ELIZABETH SANTURION DIAZ (F. E. 635|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de setiembre de 1984. — Escribana María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300.00 10|pub. 34863 Dic.5-v.dic.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO GONZALEZ RODRIGUEZ (F. E. 796|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de octubre de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 34844 Dic.5-v.dic.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEONOR GENUARIA DUARTE FRAGA de AMARO (F. E. 930|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de noviembre de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 34683 Dic.4.v.dic.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OMAR BEGHETTI RODINO, (F. E. Nº 901|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de noviembre de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 35444 Dic.10.v.dic.21.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE DELMAS (F. E. 954|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de noviembre de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 34795 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE HECTOR AGNESE IHITZ (F. E. 916|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de noviembre de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 34797 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO FERREIRA SUAREZ (F. E. 734|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir n forma sus derechos. — Montevideo, 3 de octubre de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 31414 Dic.3-v.dic.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUVIGES STRAUSS FLORSHEIM (F. E. 932|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus dechos. — Montevideo, 20 de noviembre de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 34539 Dic.3-v.dic.14.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER OSUMUNDO VILLALBA ECHENIQUE o WALTER VILLALBA ETCHENIQUE o WALTER OSMUNDO VILLALBA ETCHENIQUE (F. E. 311|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de octubre de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300.00 10|pub. 34724 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN CORREA de SILVA (F. E. 889|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de noviembre de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 35118 Dic.6.v.dic.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO IGLESIAS REY (F. E.|973|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 27 de noviembre de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 35580 Dic.11-v.dic.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUETA LEONOR COSTA BENZANO (F. E.|990|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de diciembre de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 35599 Dic.11-v.dic.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA VICENTA o JOSEFINA CASTAGNETTI DEMATTEIS de DEVOTO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de noviembre de 1984. — María Cristina Gatti Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 35605 Dic.11.v.dic.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO MONTICO MARTINEZ (F. E.|982|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para qué comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de diciembre de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 35604 Dic.11.v.dic.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DIVER TEDESCO de PALAS o DIVER TEDESCO BATTRO de PALAS (E.|1005 bis|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de diciembre de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 35667 Dic.11-v.dic.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR GONZALO PERDOMO HERNANDEZ (F. E. 922|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparzcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de noviembre de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 34544 Dic.3.v.dic.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO ALBERTO DECURNEX MARTIRENE (F. E. 905|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de noviembre de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 33660 Dic.3.v.dic.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO VIDAL BRENTA (F. E. 945|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de noviembre de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 34468 Nov.30.v.dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLELIA LUCILA DROCCO INTROINI de MALLARINO (F. E. 912|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de noviembre de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 34450 Nov.30.v.dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARMIDA ABIRA CORRADA de VIOLINO (Ficha E|963|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de noviembre de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 34436 Nov.30.v.dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DELIA ESTEVEZ BENTANCOR de GONZALEZ (F. E. 868|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de noviembre de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 34426 Nov.30.v.dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAQUEL COHEN de ACHER o RAQUEL COHEN, SSUSLAR o AZULAY, (F. E. Nº 582|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de setiembre de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 675.00 30|pub. 31657 Nov.12-v.dic.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLARA AUGUSTA MEYER FRANZ de Schorr o CLARA AUGUSTA GISELE MEYER FRANZ de SCHORR, (F. E. 742|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de octubre de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 675.00 30|pub. 31400 Nov.15-v.dic.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOAQUIN LLAONA o JOAQUIN LLAONA SUÑER (F. E. 831|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de octubre de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 675,00 30|pub. 31598 Nov.9-v.dic.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA GARMENDIA o JUAN BAUTISTA GARMENDIA IRASTORZA citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de octubre de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 675.00 30|pub. 31077 Nov.13-v.dic.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN MORRIS, (F. E. 101|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de setiembre de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 675.00 30|pub. 33946 Nov.14-v.dic.26.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TOMAS INSAUSTI ALUSTIZA (Ficha S. 615|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de noviembre de 1984. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
1) N$ 675.00 30|pub. 33146 Nov.20-v.dic.31.
Feb.1º-v.feb.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BEATRIZ ROSA MORATORIO SABANES, (Ficha S|697|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 3 de 1984. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 35458 Dic.10-v.dic.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TERESA o MARIA TERESA FORNILLO de SANSONE (Ficha S. 694|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de diciembre de 1984. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
1) N$ 225,00 10|pub. 35731 Dic.12-v.dic.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANDREU PIRIZ o PIRIS (Ficha S. 672|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 19 de 1984. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
1) N$ 225,00 10|pub. 35732 Dic.12-v.dic.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA PRESILIANA o PRECILIANA c PRECILLANA MARTINEZ de BOROSS (Ficha S.|673|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 19 de 1984. — Alberto Marques Rimoldi Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 35733 Dic.12-v.dic.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FERNANDA BEOVIDE o BEOVIDES URTIAGA (Ficha S. 592|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 19 de 1984. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
1) N$ 225.09 10|pub. 33851 Dic.12-v.dic.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SOFIA MUÑOZ MOREIRA de GUARILLA (Ficha S.|514|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo octubre 3 de 1984. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 35774 Dic.12-v.dic.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CHANA o CHANE o ANNA BRODIER o BRODYER (Ficha S.|652|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 30 de 1984 — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 35775 Dic.12-v.dic.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUMERSINDO o GUMERSINDO ELADIO CAMPOS BUGALLO (Ficha S.|683|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de diciembre de 1984 — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 35786 Dic.12.v.dic.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS SOUTO IGLESIA o IGLESIAS, (Ficha S|696|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 29 de 1984. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 35456 Dic.10-v.dic.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA DANERS POBRO, (Ficha S-415|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de agosto de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 35253 Dic.7-v.dic.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA CANDIDA BERNARDINI o CANDIDA BERNARDINI, (Ficha S|656|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 8 de 1984. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 35303 Dic.7-v.dic.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GISELA BORCSOK TURI de KOJACS o KOVACS, (Ficha S|589|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 5 de 1984. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 35266 Dic.7-v.dic.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON MANFREDO LADISLAO MANFREDI (Ficha S|636|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 8 de 1984. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 35129 Dic.6.v.dic.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL RAMON FERNANDEZ RODRIGUEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de agosto de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 35125 Dic.6.v.dic.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HUGO NORMAN RODRIGUEZ RODRIGUEZ (Ficha S|194|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 14 de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 35133 Dic.6.v.dic.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFONSO ROMITI VAROLI (Ficha S|653|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 19 de 1984. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 35044 Dic.6.v.dic.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR ROMEO DENIS DEL PINO (Ficha S.|621|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 5 de 1984. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario
1) N$ 225.00 10|pub. 34855 Dic.5-v.dic.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA SARA LLUGAIN FERNANDEZ DE ZUBIETA y RICARDO GODOFREDO ZUBIETA TRIAS (Ficha S. 723|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de noviembre de 1984. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub 34793 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLARA JUANA CAMPODONICO de ARRIETA (Ficha S.|678|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 19 de 1984. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 34747 Dic.4.v.dic.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WASHINGTON JOAQUIN PEREZ OTEGUI (Ficha S.|644|984), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 8 de 1984. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario
1) N$ 225.00 10|pub. 34687 Dic.4.v.dic.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROMA NICOLETTI STELARDI o ESTELARDI o ESTELARDE (Ficha S.|666|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 19 de 1984. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 34416 Nov.30-v.dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCA RUIZ PIÑERA o FRANCISCA RUIZ de GUTIERREZ (Ficha S.|646|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 8 de 1984. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
1) N$ 300.00 10|pub. 35547 Dic.11-v.dic.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUMERSINDO EZEQUIEL BOLDORINI COLABELLI (Ficha S.|710|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 7 de 1984. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 35574 Dic.11.v.dic.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TOMAS PARRILLO PETRONE (Ficha S.|629|984), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 8 de 1984. — Alberto Marqués Mimoldi, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 35586 Dic.11-v.dic.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON MEDINA (Ficha S.|622|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 5 de 1984. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 34419 Nov.30-v.dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS VICTOR FERROU DE VERA o DEVERA (Ficha S.|639|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 8 de 1984. — Alberto Marqués Rimoldi Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub 34420 Nov.30-v.dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUSSI NILSA MAINERO IBAÑEZ de PERCOPO (Ficha S.|637|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 8 de 1984. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 34421 Nov.30-v.dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LYDIA o LYDIA de los ANGELES PESSANO CERONI o CERONE (Ficha S.|681|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 23 de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 34447 Nov.30-v.dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARMANDO CARMELO CARBAJAL PIÑEYRO (Ficha S.|542|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, noviembre 23 de 1984. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 34529 Nov.30-v.dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUDOVICO SONZA REORDA o RECORDA (Ficha S.|486|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 11 de 1984. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 34520 Nov.30-v.dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMO RUBEN SORENSEN ARANGUREN (Ficha S.|586|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de octubre de 1984. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 34523 Nov.30-v.dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Ltdo. de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE SAVCHIK OKUN o JOSE SAWCHIK OKUN (Ficha S. 657|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 19 de 1984. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 33828 Nov.30-v.dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OROSMAN PERCIVALE o PERSIBAL GONZALEZ (Ficha S.|165|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 30 de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 34384 Nov.29-v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS TOMAS NELSON DUHAU, (Ficha S|516|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de octubre de 1984. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
1) N$ 675.00 30|pub. 30637 Nov.13-v.dic.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PAULA MARIA o MARIA SOSA PIAGGIO (Ficha S. 623|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de noviembre de 1984. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 32499 Nov.15-v.div.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PARASCHIEVA CHERER de DASCALIUC (Ficha S. 520|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de octubre de 1984. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario
1) N$ 450.00 10|pub. 31796 Nov.16-v.dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de TOMAS VALLONE CHOFFI, MARIA DOMINGA VALLONE SABINO o SAVINO; y MARIA o CARMEN o MARIA CARMEN o CARMELA SABINO o SAVINO de SANTIS, (Ficha S|619|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 5 de 1984. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 300.00 10|pub. 34593 Dic.3-v.dic.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO AMADO AYALA, (Ficha S|674|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 19 de 1984. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 34572 Dic.3.v.dic.14.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dispuso la apertura de la sucesión de don GUILLERMO NICANOR MARTINEZ BENGOECHEA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 13 de noviembre de 1984. — Vicente T. Pólito, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 35705 Dic.12-v.dic.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dispuso la apertura de la sucesión de don OMAR CONÇALVEZ o GONÇALVES FERNANDEZ, citándose a herederos ,acreedores y demás inteersados para que comparezcan dentro de treita días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 29 de noviembre de 1984. — Vicente T. Pólito, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 35706 Dic.12-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don ALVARO SEVERO SUAREZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 20 de noviembre de 1984. — Esc. Vicente Tomás Pólito, Actuario
1) N$ 225.00 10|pub. 34372 Nov.29-v.dic.11.

EDICTO. — La señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dispuso la apertura judicial de la sucesión de REGINA RENEE DE ALMEIDA DE ALMEIDA o REGINA RENE DE ALMEIDA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 27 de noviembre de 1984. — Esc. Vicente Tomás Pólito, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 35521 Dic.11-v.dic.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas dispuso la apertura de la sucesión de don JOAQUIN DE SOUZA JACQUES o JOAQUIN DE SOUZA CORNELIUS JACQUES, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 26 de noviembre de 1984. — Vicente T. Pólito, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 35522 Dic.11-v.dic.24.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de: FRANCISCO ARTURO PALOMEQUE PEREZ; ELISA PALOMEQUE PEREZ de MACHIN y PEDRO TELMO PALOMEQUE CALERO (F. C. V.|336|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 20 de noviembre de 1984 — M. Teresa Ribas Rebollo Actuaria Adjunta.
1) N$ 300.00 10|pub. 35785 Dic.12-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de EDDA NELIDA CACERES ALEXI o ALEXIS de GALLO, (F. C. V|330|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 20 de noviembre de 1984. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 35248 Dic.7-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGA CARMEN o CARMEN DOMINGA ALVAREZ MARICHAL (F. C. V|326|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 20 de noviembre de 1984. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300.00 10|pub. 35542 Dic.11-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO HERNANDEZ CAMACHO, (F. C V| 342|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 20 de noviembre de 1984. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 35285 Dic.7-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ELADIO MOREIRA BURIAN o BURIANO o BURIANE o BURIANI o BORIANI, (F. C. V|298|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 13 de noviembre de 1984. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300.00 10|pub. 35286 Dic.7-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de GUMERSINDA VELAZCO TORALES (F. C. V|63|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 4 de abril de 1984. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 35102 Dic.6-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA LUISA BRIGNONI o BRIGNONE de FRANCINI (F. C. V|357|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 28 de noviembre de 1984. — M. Tresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300.00 10|pub. 35106 Dic.6-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ZOILO FASANELA o FASANELO BUENCRISTIANO (F. C. 356|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 28 de noviembre de 1984. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 35105 Dic.6.v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA REINERIA CURBELO GUTIERREZ de CLAVIJO o CLABIJO (F. C. V|345|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 28 de noviembre de 1984. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300.00 10|pub. 35104 Dic.6.v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de DOROTEA MARIA LACHAGA MONGIARDINO o MONLLARDIN de ISNALDI, (F. C. V|324|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 20 de noviembre de 1984. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300.00 10|pub. 35103 Dic.6.v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUSTA DONATA BERGERO o BERGGERO y JOSEFA COTELO PIÑEIRO o PIÑEYRO de BERGERO, (F. C. V|367|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 27 de noviembre de 1984. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 300.00 10|pub. 35160 Dic.6.v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO ESTRAMIL ESPIGA (F. C. V.|157|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 29 de junio de 1984. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 34417 Nov.30-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE CORTABERRIA o CORTAVERRIA ANDUEZA (F. C. V.|141|84) citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 7 de junio de 1984. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300.00 10|pub 34427 Nov.30-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de HERMENEGILDO FERRARI CHIMINELLI y FABIANA ELIDA HERNANDEZ FRANQUEZ (F. C V.|338|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones 20 de noviembre de 1984. — M. Teresa Ribas Rebollo Actuaria Adjunta.
1) N$ 300.00 10|pub. 34489 Nov.30-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de CARMELO DUARTE; CATALINA HERNANDEZ de DUARTE y FELICIANO DUARTE HERNANDEZ (F. C. V.|320|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 20 de noviembre de 1984. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300.00 10|pub 34490 Nov.30.v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA FLORENTINA REBELLATO VALLARINO de RUNCO (F. C. V.|325|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 12 de noviembre de 1984. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300.00 10|pub 32967 Dic.5-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de PABLO PINA SOCA y MARCELA o MARCELINA PERDOMO HERNANDEZ (F. C. V.|318|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, 20 de noviembre de 1984. — M. Teresa Rivas Rebollo, Actuaria Adjunta
1) N$ 300.00 10|pub. 34942 Dic.5.v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO PAULINO ALSINA FRANQUEZ, (F. C.

V|362|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 28 de noviembre de 1984. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 34541 Dic.3-v.dic.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de DELIA ANTONIA CABRERA SIMONET de MORATORIO (Ficha V. 306|69), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, octubre 23 de 1969. — Esc. Clementina D. Colombo, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 34469 Nov.30.v.dic.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de ROLANDO HILARIO RAMON CALERO (Ficha B. 425|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 13 de noviembre de 1984. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 34950 Dic.5-v.dic.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de SANDALIO ALBERTO DE HORTA o de HORTA SOCA o SOSA (Ficha B. Nº 225|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, agosto 10 de 1984. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 34757 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de ROLANDO DEFEDICE LOPEZ, (Ficha B. número 351|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, octubre 8 de 1984. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 30264 Dic.3.v.dic.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO CES QUEIRUGA, (Ficha B. Nº 49|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 7 de mayo de 1984. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 450.00 20|pub. 26686 Dic.3.v.dic.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Sdo. Turno de Las Piedras dispuso la apertura de la sucesión de RONZONI CASSINA, MARGARITA o RUNZZONI CASSINA MARGARITA (Fa. 448|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 25 de octubre de 1984. — Graciela V. González López. Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 34951 Dic.5-v.dic.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras dispuso la apertura de la sucesión de RINALDO ROSSI MOLTRASIO (Ficha B. Nº 476|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, noviembre 15 de 1984. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 34758 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de SENEMI o SENEMIT VAZQUEZ (Ficha B. Nº 394|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Las Piedras, noviembre 21 de 1984. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 34759 Dic.4-v.dic.17

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de INOCENCIO LORENZO DE ARMAS (Ficha B. Nº 462|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, octubre 25 de 1984. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 34754 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de OTTORINO MARIO LONGO LONGO (Ficha B. 494|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Las Piedras, 22 de noviembre de 1984 — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 34756 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras dispuso la apertura de la sucesión de LUIS BOTTA BARTET (Ficha B. Nº 452|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, octubre 22 de 1984. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 34755 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA DELIA ESTER CARABALLO DIAZ, (Ficha B. Nº 384|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, setiembre 20 de 1984. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300.00 10|pub. 29336 Dic.3-v.dic.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JOSE PRATTO MORENA, (Ficha B. número 410|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, octubre 1º de 1984. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 29342 Dic.3-v.dic.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno de Pando dispuso la apertura de la sucesión de JULIO CESAR BURGUEÑO (Ficha 401|B.|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, setiembre 26 de 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 35805 Dic.12.v.dic.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de GUSTAV ADOLF BAJC BACZI o GUSTAV ADOLF WEISS VACZY, (Ficha 461|B|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, octubre 24, 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 35184 Dic.7.v.dic.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de las sucesiones de HECTOR RODRIGUEZ ANDRADA y ELISA ANDRADA GONZALEZ DE RODRIGUEZ (Ficha 509|B.|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, noviembre 16 de 1984 — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 35193 Dic.7-v.dic.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de ALEJANDRO ARBELO ARBELO (Ficha 427|B.|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, octubre 11 de 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1, N$ 300.00 10|pub. 35192 Dic.7-v.dic.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL RUGGIERO SANSONE (Ficha 469|B.|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, noviembre 6 de 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 35187 Dic.7.v.dic.20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA PERRONE (Ficha 449|B.|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, octubre 29 de 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 35188 Dic.7.v.dic.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTA FALERO CACERES DE MERELES o MERELLES (Ficha 437|B.|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, octubre 19 de 1984 — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 35189 Dic.7-v.dic.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de JUPITER ENRIQUE REPETTO REPETTO (Ficha 409|B año 1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, octubre 3 de 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 34866 Dic.5-v.dic.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL CUSTODIO DUQUE, (Ficha 439|B|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, octubre 19, 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 34619 Dic.3.v.dic.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de BASILIO MESA RAMOS, (Ficha 505|B|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, noviembre 21, 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 34663 Dic.3-v.dic.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de ECILDA o ESILDA FERNANDEZ MORALES, (Ficha 459|B|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, octubre 19, 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 34627 Dic.3-v.dic.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de ELIDA LOPEZ FERREIRA DE GADEA, (Ficha 441|B|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, octubre 19, 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 34626 Dic.3-v.dic.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de EUGENIA TEJERA MARTINEZ, (Ficha 463|B|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, octubre 25, 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 34617 Dic.3-v.dic.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELA PEREIRA DE AGUILAR, (Ficha 399|B|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, setiembre 26, 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 900.00 30|pub. 29616 Nov.12-v.dic.21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA o JUANA MARCOLINA AGUSTINA BURGUEÑO BONIFACINO, (Ficha 424|B|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, noviembre 13, 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 600.00 30|pub. 34625 Dic.3-v.dic.31.
Feb.1º.v.feb.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de INOCENCIO OJEDA VARGAS (Ficha 496|B.|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, noviembre 16 de 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 35806 Dic.12-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de HUGO GUILLENEA LOPEZ (Ficha 463|B.|1984), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, octubre 30 de 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 35807 Dic.12-v.dic.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR TEODORO EGAÑAS (Ficha 510|B.|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, noviembre 27 de 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 35190 Dic.7-v.dic.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de AMABELIA o AMABELIA ANTONIA o ANTONIA GONZALEZ GENTA (Ficha 500|B.|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, noviembre 21 de 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 35183 Dic.7-v.dic.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIA EMILIA DENIS DE ESQUIBEL, (Ficha 428|B|1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, setiembre 13, 1983. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 35185 Dic.7-v.dic.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de BERNABE ALBORNOZ MANZI, (Ficha 474|B|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, noviembre 7, 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 34660 Dic.3-v.dic.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de JUVENAL OLIVERA SANTURIO, (Ficha 494|B|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, noviembre 14, 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 34618 Dic.3-v.dic.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO o ROBERTO MANUEL LEMA AMADO, (Ficha Nº 490|B|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, noviembre 21, 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 34661 Dic.3-v.dic.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de DELMIRO CASULLO o CASULO ARBELO, (Ficha 488|B|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, noviembre 21, 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 34664 Dic.3-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO ACUÑA CORRALES, (Ficha 356|B|1984), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, setiembre 7, 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 28590 Dic.3-v.dic.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA o JUANA MARCOLINA AGUSTINA BURGUEÑO BONIFACINO (Ficha B. 424|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, octubre 1º de 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 28593 Dic.3-v.dic.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de CELIA BENITA o CELIA BENITA GREGORIA MINETTI BANCHERO, (Ficha 486|B|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, noviembre 21, 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 34662 Dic.3-v.dic.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA DELSUR o del SUR SUAREZ DE MOLINARI, (Ficha 384|B|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, setiembre 20, 1984. — Alejandra Franchi Mederos, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300.00 10|pub. 34629 Dic.3-v.dic.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de PETRONA PAULA DELGADO MORALES, (Ficha 460|B|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, octubre 29, 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 34628 Dic.3-v.dic.14.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ADEMAR SILVEIRA NUÑEZ (Ficha Nº 652|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilítese la Feria Judicial Mayor a los efectos de estas publicaciones. — Melo, 29 de noviembre de 1984. — José Fernando Burgos Lucas, Actuario.
1) N$ 300.00 10|pub. 35740 Dic.12-v.dic.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO XAVIER FREITAS o PEDRO FREITAS XAVIER (F. 654|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo, 4 de diciembre de 1984. — José Fernando Burgos Lucas, Actuario.
1) N$ 225.000 10|pub. 35762 Dic.12-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANITA ALBANINA UTURBURU MACHADO (Fa. 645|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 22 de noviembre de 1984. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 300.00 10|pub. 34777 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL IRABEDRA MIRANDA (Ficha 548|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo 19 de noviembre de 1984 — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto
1) N$ 225.00 10|pub 34445 Nov.30-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de GLORIA NELLY BONAVOGLIA VILLAMIL, (Letra B Ficha Nº 593 año 1984), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, noviembre 27 de 1984. — José Fernando Burgos Lucas, Actuario.
1) N$ 350.00 10|pub. 35407 Dic.10-v.dic.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ELISO HORACIO SOSA CALDAS o SOZA CALDAS (Fs. 309|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la Feria Judicial Mayor a estos efectos. — Melo, 3 de diciembre de 1984. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 35815 Dic.12-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de PINTITA MACHADO de ANTUNEZ, (Letra F Ficha Nº 209 año 1984), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 27 de noviembre de 1984. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 35408 Dic.10-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE CASIANO FELIO ARAUJO, (Letra F Ficha Nº 301 año 1984), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 27 de noviembre de 1984. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 35409 Dic.10-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ERNESTINO CONRADO GONZALEZ (Ficha Letra F. número 289|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, noviembre 16 de 1984. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 300,00 10|pub. 34778 Dic.4-v.dic.17.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ENZO EDUARDO MENDEZ SUSVIELA (Ficha B.|176|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, noviembre 28 de 1984 — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 35298 Dic.7-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTINA CHARBONNIER BERTON (Ficha B.|170|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, noviembre 20 de 1984. — Marta Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 34493 Nov.30-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ENRIQUE GONNET GARDIOL, (Ficha B|169|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, noviembre 19 de 1984. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 34994 Dic 5-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de las sucesiones de DELIA RITA BONJOUR BONJOUR y LEONEL BERTON TOURN, (Ficha B|118|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, agosto 21 de 1984. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 34992 Dic.5-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de VIG-

NOLO de PORRAS, FELICIA VICTORIA o VICTORIA FELICIA o VICTORIA LUISA, (Ficha B|167|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, noviembre 19 de 1984. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 34995 Dic.5-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELIA ALFONZO BAÑASCO de RODRIGUEZ, (Ficha B|158|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, octubre 29 de 1984. — Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 34993 Dic.5-v.dic.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de UMBERTO ARTUS BERTON, (Fa. 356|C|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 6 de noviembre de 1984. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 35033 Dic.6-v.dic.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de las sucesiones de AMELIA NASARIA PESCE BANCHERO y JOSE CARLOS PESCE BANCHERO, (Fa. 342|C|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 23 octubre de 1984. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 35021 Dic.5-v.dic.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de MEDARDO APARICIO SONORA VIANA o DE VIANA, (Fa. 325|C|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 16 de octubre de 1984. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 35022 Dic.5-v.dic.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de las sucesiones de VILDA JUANA MENDARO LEON y DOMINGO ALVAREZ LEON, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 19 de octubre de 1984. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 35023 Dic.5-v.dic.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de FERNANDO PEDRO CAPUANO ROSELLI, (Fa. 344|C|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 25 octubre de 1984. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 35024 Dic.5-v.dic.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA GILA DEBENEDETTI AVELINO, (Fa. 329|C|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 17 de octubre de 1984. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 35025 Dic.5-v.dic.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de las sucesiones de JUAN PABLO POCHELLU EYHARAVIDE y ELBA ESTHER GUTIERREZ PEDERNERA, (Fa. 289 C|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 17 de setiembre de 1984. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 35027 Dic.5-v.dic.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN RAMON PIZURNIA BONIFACIO (Fa. 295C|934), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 19 de setiembre de 1984. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 34667 Dic.3-v.dic.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de MARTIN FABRY ALEGRE (Fa. 585|C|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, siete de diciembre de 1983. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 35510 Dic.10-v.dic.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA ROBERT HARAMBURU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. Nº 846 año 1984). — Rosario, 21 de noviembre de 1984. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 35399 Dic.10-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL VIRGILIO CARDENAS FUENTES, (Ficha C. Nº 740 año 1984), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 10 de octubre de 1984. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 300.00 10|pub. 35400 Dic.10-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ESMERALDA CATALINA PEREIRA o PEREYRA PARRAZ o PORRAS de RISSO, (Ficha C. número 849 año 1984), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 14 de noviembre de 1984. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 300.00 10|pub. 35401 Dic.10-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO ALFONSO GABRIEL SORENSEN, (Ficha C. Nº 830 año 1984), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 9 de noviembre de 1984. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 300.00 10|pub. 35402 Dic.10-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de TELESFORO NIEVES y RAMONA RODRIGUEZ de NIEVES, (Ficha C. Nº 851 año 1984), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 23 de noviembre de 1984. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 300.00 10|pub. 35403 Dic.10-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ELBIO DARIO LECUNA MARMISSOLLE, (Ficha C. Nº 566 año 1983), Rosario, 1º de noviembre de 1984. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 300.00 10|pub. 35404 Dic.10-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA PRIMITIVA LA PAZ de BOTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha C. Nº 30 año 1984). — Rosario, 21 de setiembre de 1984. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 300.00 10|pub. 34902 Dic.5-v.dic.18.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don GREGORIO BERTIZ o BERTIZ FAGUAGA. "Sucesión" (Ficha J. 52|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante esta Sede. Se hace constar que el término de la publicación del presente, se efectúa conforme al artículo 1.125 inciso final del C.P.C. — Durazno, 4 de octubre de 1984. — Esc. Mª C. Guarino Malvasio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 20|pub. 28984 Nov.9-v.nov.22. Dic.10-v.dic.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don: ELBIO ALEGRE o ALEGRE PELUFFO "Sucesión" (Ficha B. 271|984), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante esta Sede. — Durazno, 22 de noviembre de 1984. — Esc Ma. C. Guarino Malvasio. Actuaria Adjunta.
1) N$ 300.00 10|pub. 35295 Dic.7-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MERCEDES CASTRO DE PORCILE "Sucesión" (Ficha B. 280|984), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de treinta días a deducir en froma sus derechos ante este Juzgado — Durazno 5 de diciembre de 1984. — Esc. Ma. C. Guarino Malvasio Actuaria Adjunta.
1) N$ 300.00 10|pub. 35756 Dic.12-v.dic.26.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de MIRTA ABRISTELA o ALVISTELA LARZABAL, (Ficha "B" Nº 166|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 1º de noviembre de 1984. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 35011 Dic.5-v.dic.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Ivstancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de HERACLIO SOSA SOUTO o SOUTTO (Ficha "B" Nº 179|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 15 de noviembre de 1984. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 34647 Dic.3-v.dic.14.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA IRIS FERREYRA de SCOCOZZA, (F|B 1133|984), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, octubre 25 de 1984. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 35038 Dic.6-v.dic.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de HANIA RAIMUNDA BLANCHET de ADIB o BLANCHET RODRIGUEZ de ADIB, (F|B 1197|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, noviembre 15 de 1984. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 35039 Dic.6-v.dic.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de las sucesiones de PEDRO ARMANDO MIGRO SOMA y ANGELA COSTA de NIGRO o COSTA CASELLA de NIGRO, (F|B 965|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, noviembre 29 de 1984. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 35040 Dic.6-v.dic.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, doctor don Enrique Beares, Juez Encargado, dispuso la apertura de la sucesión de LIDELMAR HUMBERTO FOLGAR COTELO, (F|B 1082|984),

citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, noviembre 13 de 1984. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 35041 Dic.6-v.dic.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de JACINTO ANTERO SCHOL OTERO, (F|B 563|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, junio 12 de 1984. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 35436 Dic.10-v.dic.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de NELIDA ANICETA o NELIDA BRUNO GIANI o BRUNO GIANI de HERMIDA, (F|B 1159|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, octubre 30 de 1984. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 35437 Dic.10-v.dic.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de FERNANDO REY PEREZ, (F|B 1171|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, noviembre 5 de 1984. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 35438 Dic.10-v.dic.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida (Encargado), dispuso la apertura de la sucesión de doña MARIA SERENA de BRACCO (F. B. 761|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, agosto 3 de 1984. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 225,00 10|pub. 35439 Dic.10-v.dic.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DALTO do SERRA, citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Florida, noviembre 12 de 1984. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 35515 Dic.11-v.dic.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de las sucesiones de CARMEN MODESTA TORENA de DENIS o TORENA ESPINO de DENIS, SABINO TORENA o TORENA DIAZ y MANUEL BERNARDINO TORENA o TORENA ESPINO (F|B 1173|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro de trinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, noviembre 12 de 1984. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 35516 Dic.11-v.dic.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — La señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de CARMELO SEGUNDO OLIVAR PEREIRA u OLIVAR PEREYRA (F. B. 1138|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Florida, noviembre 16 de 1984. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub 35769 Dic.12-v.dic.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, doctor don Juan P. Tobía Fernández, Juez Encargado, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL o MANUEL MODESTO MARTINEZ GONZALEZ o MARTINEZ (F. B. 903|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, setiembre 7 de 1984. — Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 350,00 10|pub. 35440 Dic.10-v.dic.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de don JUAN ANGEL FLORENCIO FIANZA SCESA o SCESAR o CESAR (F. B. 732|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, agosto 22 de 1984. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 35290 Dic.7-v.dic.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON MARIA CHAVES PEREZ, (F. B. 946|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derecho ante este Juzgado. — Florida, octubre 3 de 1984. — Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 32767 Dic.3-v.dic.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de las sucesiones de AMELIA FRANCISCA ALANIS de REGUSCI y VOLNEY ISIDORO REGUSCI GHAN o GAHN, (F|B Nº 802|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, setiembre 6 de 1984. — Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 31257 Dic.3-v.dic.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, doctor don Juan P. Tobía Fernández, Juez Encargado, dispuso la apertura de la sucesión de JUSTO BALDIVIA SCARON o VALDIVIA (F. B. 967|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Florida, setiembre 17 de 1984 — Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 30833 Nov.30-v.dic.13.

EDICTO. — La señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de FELIX NATALIO o FELIX N. CABRERA ROBAINA o CABRERA (F|B 1116|984), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. Habilítase la Feria Judicial Mayor al solo efecto de estas publicaciones. — Florida, noviembre 13 de 1984. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 35517 Dic.11-v.dic.24.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBA ANA FERNANDEZ CABALLERO de TRELLES (Fa. 344|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, noviembre 20 de 1984. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 300.00 10|pub. 35530 Dic.11-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de TOMAS AQUINO BARRERA y MARIA FELICIA VERA de BARRERA o MARIA FELICINDA VERA de BARRERA (F. 383|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, noviembre 29 de 1984. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 300.00 10|pub. 35531 Dic.11-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de HECTOR CONCEPCION o HECTOR ORTIZ GARCIA (Fa. 338|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, noviembre 8 de 1984. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 300.00 10|pub. 34632 Dic.3-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ALBERTO CARDOZA ARISTIGUIETA o ALBERTO CARDOZ ARISTIGUIETA o ALBERTO CARDOZO ARISTIGUIETA, (Fa. 287|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, setiembre 21 de 1984. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 300.00 10|pub. 31486 Dic.6-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE CLAVIJO ALEMAN, (Fa. 370|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, noviembre 20 de 1984. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 300.00 10|pub. 35006 Dic.5-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA ESTHER CORBO OLANO (Fa. 343|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, noviembre 8 de 1984. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 300,00 10|pub. 34630 Dic.3-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de VICENTA REGINA DEL PUERTO AHUMADA de FERREIRA (Fa. 337|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, noviembre 8 de 1984. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 300,00 10|pub. 34631 Dic.3-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ISABELINO BARRETO RODRIGUEZ (Fa. 356|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, noviembre 8 de 1984. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 300,00 10|pub. 34633 Dic.3-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de SERAFIN CRISTOVAL o FLORO AGAPITO CORBO, (Fa. 307|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, octubre 9 de 1984. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 300.00 10|pub. 35005 Dic.5-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA MAGDALENA GARRIDO DE LEON DE DE LEON (Fa. 353|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, noviembre 8 de 1984. — [illegible] M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 300,00 10|pub. 34634 Dic.3-v.dic.14.

MALDONADO

JUZGADO LET[illegible] PRIMERA INSTANCIA [illegible]ER TURNO

EDICTO. — El s[illegible] Letrado de Primera Instancia de Pri[illegible]no de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de INES MORENO FERNANDEZ CHAVES de SANCHEZ (Fa. 401|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 12 de noviembre de 1984. — Eva Sención de Amorín, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. [illegible] Dic.[illegible]-v.dic.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN FRANCO ZAGO o JUAN FRANCO ZAGO ERCOLANI o GIANFRANCO ZAGO ERCOLANI o GIANFRANCO WARSEN ZAGO o GIANFRANCO WARSEN ZAGO ERCOLANI citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 24 de agosto de 1984. — Esc Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
1) N$ 900.00 30|pub. 29358 Nov.9-v.dic.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de las sucesiones de ITALIA NILDA RICARDI y JUAN CARLOS AGOSTI (Fa. 369|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 25 de octubre de 1984. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria.
1) N$ 900,00 30|pub. 32771 Nov.16-v.dic.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de ELENA TORAK PAL o ELENA TOROK o ELENA

TOROK PAL DE JAGER o ELENA TOROK DE JAGER (Ficha 732|76), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 21 de julio de 1983. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria.
1) N$ 900.00 30|pub. 29344 Nov.9-v.dic.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: CARLOS JUAN MADARIAGA ANCHORENA (Fa. 271|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 27 de agosto de 1984. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
1) N$ 900.00 30|pub. 29357 Nov.9-v.dic.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, de Maldonado dispuso la apertura de la sucesión de EUGENIA ALBA RIVERO (Fa. 255|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 3 de setiembre de 1984. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 35651 Dic.11-v.dic.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMINA FRANCISCA BERNHARDT ROIG (Ficha 600|84), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Punta del Este, 12 de noviembre de 1984. — Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 35781 Dic.12-v.dic.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de APARICIO MOREIRA CORBO, (Fa. 572|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Punta del Este, 5 de noviembre de 1984. — Dra. Ana Ma. Piñeyro, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 35030 Dic.6-v.dic.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la Suc. de PRIMITIVA DELIA DIAZ SUAREZ de DE LEON (Ficha 592|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Punta del Este, 12 de noviembre de 1984. — Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 34936 Dic.5-v.dic.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de doña MICAELA PAPARELLA DE ORLANDO (Ficha Nº 853|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Punta del Este, 25 de octubre de 1984. — Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 630.00 30|pub. 32766 Nov.16-v.dic.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN YOLANDA MUSOLINO DE MARTINI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Punta del Este, 1º de noviembre de 1984. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria.
1) N$ 675.00 30|pub. 32616 Nov.15-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de BERTA MACHADO NUÑEZ de GONZALEZ (Ficha 473|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante esta Sede. — Punta del Este, 12 de setiembre de 1984. — Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 900.00 30|pub. 29542 Nov.9-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de HUGO MAXIMILIANO MINYERSKY RABOVICH (Ficha 495|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante esta Sede. — Punta del Este 25 de setiembre de 1984. — Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 675.00 30|pub. 30396 Nov.15-v.dic.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de VICTORIA FARKAS (Ficha Nº 455|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Punta del Este, 12 de setiembre de 1984. — Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 675.00 30|pub. 29352 Nov.9-v.dic.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de ORLANDO BRITOS (Fa. 378|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 16 de noviembre de 1984. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 35790 Dic.12-v.dic.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de ANIBAL o ANIBAR AURELIO CRUZ CAIRO (Fa. 356|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 5 de noviembre de 1984. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 35652 Dic.11-v.dic.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de LEONCIO HERNANDEZ GUILLEN (Ficha 362|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 30 de octubre de 1984. — Eva Sención de Amorín, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 34937 Dic.5-v.dic.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de CARMELO CANDIDO DIAZ o DIAZ ROAS, (Fa. 262|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 17 de setiembre de 1984. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300.00 10|pub. 29379 Dic.3-v.dic.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de ISIDRO FLORENCIO CARDOSO SOSA, (Fa. 284|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 14 de setiembre de 1984. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 29325 Dic.3-v.dic.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELVIRA PEREIRA de DELGADO y JUAN PABLO DELGADO BATISTA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 11 de junio de 1984. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 29350 Dic.3-v.dic.14.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de ATALIVIO LEANDRO RIBEIRO (Ficha B.|239|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 31 de octubre de 1984. — Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 35712 Dic.12-v.dic.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO TRINIDAD BOGADO PEREIRA (Ficha B.|223|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 22 de octubre de 1984. — Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub 35683 Dic.12-v.dic.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de *LUPO ROGELIO PERONI REBOLINI (Ficha B.| 243|84)*, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 7 de noviembre de 1984. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 35684 Dic.12-v.dic.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO PIACENZA SOLODILIN (Ficha B| 249 año 1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 7 de noviembre de 1984. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 35657 Dic.12-v.dic.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de BASILIO LANTERNA GIORDANO (Ficha B|263|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 15 de noviembre de 1984. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 35688 Dic.12-v.dic.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO RAMON BARNEIX (Ficha B. 183|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 4 de setiembre de 1984. — Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 34765 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCA ELENA AGUIRRE de NORIEGA (Ficha B. 257|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 7 de noviembre de 1984. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 225,00 10|pub. 34766 Dic.4-v.dic.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de ELBIO ORTIZ ROUILLER o ROULLIER - Suc. (Ficha A|96|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 2 de octubre de 1984. — Milka Verde Mederos de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 35689 Dic.12-v.dic.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de SILVIO CASTIGLIONI CASTIGLIONI (Fa. B|266|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 5 de noviembre de 1984. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 35685 Dic.12-v.dic.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de WILDA CELESTE ALVAREZ ALCOBA (Fa. B|272|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 7 de noviembre de 1984. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 35686 Dic.12-v.dic.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de HORACIO ARMANDO FIRPO LUZARDO (Fa. B. 252|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 5 de noviembre de 1984. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 225,00 10|pub. 34764 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de las sucesiones de SATURNINO ANTONIO ORDRIOZOLA u ORDRIOZOLA y MARY GRICELDA ORDRIOZOLA MACHIAREN (Fa. B. 226|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 5 de octubre de 1984. — Esc. Ilota Damini Actuaria Adjunta.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, *dispuso* la apertura de la sucesión de ANITA JUANA GARELLI DE PONS (Fa. B. 260|84) citándose a herederos, acreedores y demás inte-

resados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 29 de octubre de 1984. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dispuso la apertura de la sucesión de VEINS MALDONADO, VICTOR - Sucesión (Ficha Letra B. 276|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Young, noviembre 20 de 1984. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
1) N$ 225,00 10|pub. 35420 Dic.10-v.dic.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dispuso la apertura de las sucesiones de CARDOZO ARAUJO, SEFERINO y CARDOZO OLIVERA, ROBERTO y OLIVERA ALVAREZ de CARDOZO, PAULINA ROSA - Sucesiones (B. 97|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Young, noviembre 13 de 1984. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
1) N$ 225,00 10|pub. 35419 Dic.10-v.dic.21.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de las sucesiones de JOAO BATISTA PEIRANO o JUAN BAUTISTA PEIRANO y ALCIRA o ALZIRA PEIRANO de DARLNO . Sucesión (Ficha B|215|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 16 de noviembre de 1984. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300.00 10|pub. 35698 Dic.12-v.dic.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de DIVO LIMA LOPEZ "Sucesión" (Ficha B.|297|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 15 de noviembre de 1984. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 35289 Dic.7-v.dic.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE ZENON de ASSIS o ENRIQUE de ASSIS o ENRIQUE ASSIS o ENRIQUE ZENON ASSIS "Sucesión" (Ficha B.|280|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 22 de noviembre de 1984. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300.00 10|pub. 35296 Dic.7-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE IDUVINO PROTTI - Sucesión (Ficha B. 176|84), citándose a los herederos, acreedores ydemás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 4 de setiembre de 1984. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300,00 10|pub. 34641 Dic.3-v.dic.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO PAZ GULARTE (B. 307|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 7 de noviembre de 1984. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 35699 Dic.12-v.dic.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de OTILIA OLIVERA (B. 314|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 20 de noviembre de 1984. — Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 35297 Dic.7-v.dic.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO CESAR CASTRO CARDOZO (B. 311|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 22 de noviembre de 1984. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.
1) N$ 225,00 10|pub. 34638 Dic.3-v.dic.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MIGUEL JAUREGUI BREMERMAN (B. Nº 126|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 30 de mayo de 1984. — Esc. Martha Elena Lasserre Actuaria Adjunta.
1) N$ 675.00 30|pub. 21015 Nov.8-v.dic.19.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN MANUEL CORBO LORENZO "Sucesión" (Ficha 336|84), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Rocha, 20 de noviembre de 1984. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 34496 Nov.30-v.dic.13.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO PASCUAL ALMIRON (Fº B|165|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 4 de octubre de 1984. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 35679 Dic.12-v.dic.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS LAGRECA SEINES (Fa. B.|255|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 26 de octubre de 1984. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 34501 Nov.30-v.dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de RAMONA GENOVEVA CHAVES o CHAVEZ (Fa. B.|251|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 5 de noviembre de 1984. — Manuel Ferreira, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 34502 Nov.30-v.dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCA PRUZZO DE FERNANDEZ (Fa. (B.|199|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 5 de octubre de 1984. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 34515 Nov.30-v.dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de ANDRES LORENZO FERNANDEZ (Fa. B.|199|84), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto. 15 de noviembre de 1984. — Luis A. Avellanal. Actuario Adjunto
1) N$ 225,00 10|pub. 34516 Nov.30-v.dic.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA CATALINA BALBI de MIQUELARENA (Ficha A|515|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 14 de noviembre de 1984. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 35578 Dic.12-v.dic.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA FRANCISCA GALLINO CURBELO, (Ficha A|519|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. Se habilitó Feriado Judicial Mayor. — Salto, 19 de noviembre de 1984. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 300.00 10|pub. 35012 Dic.5-v.dic.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de las sucesiones de ATANASIO TEXEIRA NUÑEZ y JULIA NIEVES cha A. 530|1984), citándose a herederos, acree- NIEVES o JULIA NIEVES DE TEXEIRA (Fidores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 27 de noviembre de 1984. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 225,00 10|pub. 35483 Dic.10-v.dic.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de ESTEFANIA o ESTEFANIAS DIAZ DE PEDIFERRO (Ficha A. 536|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 27 de noviembre de 1984. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 225,00 10|pub. 35482 Dic.10-v.dic.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de WALDEMAR o BALDOMERO FANGRAD o FANGRAT o FANGRAD GRIGER (Ficha A. 511-1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 14 de noviembre de 1984. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 300,00 10|pub. 35014 Dic.5-v.dic.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de TOLENTINO GONCALVEZ DA TRINDADE o TOLENTINO DA TRINDADE GONCALVEZ (Ficha A número 512 año 1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 14 de noviembre de 1984. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 34859 Dic.4-v.dic.13

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTINA FILOMENA MARGARITA NORA MAIOLI de BRUNETTI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, agosto 1º de 1984. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 675.00 30|pub. 20666 Nov.13-v.dic.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de las sucesiones de CECILIA LOREIRA o BOREIRA de VEPPO y ANDRES VEPO o VEPPO o BEPO o BEPPO LOPEZ (Ficha B. 296|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 23 de octubre de 1984. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 300.00 10|pub. 31893 Dic.5-v.dic.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de CAMILA EVANGELINA DOTTA DE PIEGAS (Fa. B. 250|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 5 de noviembre de 1984. — Manuel Ferreira, Actuario.
1) N$ 225,00 10|pub. 35013 Dic.5-v.dic.18.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN LUCAS BRUSICH GOLARICH o JUAN o JUAN LUCAS BRUSIC VOLARIC o VOLARICH, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. —

San José, 23 de noviembre de 1984. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario.
1) N$ 225,00 10|pub. 35207 Dic.7-v.dic.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de las sucesiones de JOSE NICOMEDES MACHIN BONILLA y ELSA ALVAREZ CABRERA o ALVAREZ DE MACHIN citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 13 de noviembre de 1984. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub 35209 Dic.7-v.dic.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CORNELIA MARICHAL MADINI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 23 de noviembre de 1984. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 35211 Dic.7-v.dic.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL LEONCIO GUMERSINDO SANABIA o SANABRIA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 7 de noviembre de 1984. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario.
1) N$ 225,00 10|pub. 35205 Dic.7-v.dic.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de BRAULIO GONZALEZ DELGADO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 20 de noviembre de 1984. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario.
1) N$ 225,00 10|pub. 35202 Dic.7-v.dic.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de CANDIDO MATEO NAVARRO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en form asus derechos. — San José, 19 de setiembre de 1984. — Esc. Marta Bernasconi Salem, Actuaria Ad-hoc.
1) N$ 225,00 10|pub. 35203 Dic.7-v.dic.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA PARODI PEREIRA DE FULINO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 14 de noviembre de 1984. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario.
1) N$ 225,00 10|pub. 35206 Dic.7-v.dic.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO PEREZ RODRIGUEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 8 de noviembre de 1984. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario.
1) N$ 225,00 10|pub. 35208 Dic.7-v.dic.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA AMADA ALVAREZ FALERO de MARTINEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 19 de octubre de 1984. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 32229 Dic.3-v.dic.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL SEVERO ANCHORENA APATIA o APATIE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 23 de agosto de 1984. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 225,00 10|pub. 35210 Dic.7-v.dic.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL MARIA PEREZ CHACON, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 23 de noviembre de 1984. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario.
1) N$ 225,00 10|pub. 35212 Dic.7-v.dic.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO REYES PEREZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, 28 de noviembre de 1984. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 34414 Nov.30-v.dic.13.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de las sucesiones de: MARIA DE BATTISTA VANETTI; de CATALINA DE BATTISTA VANETTI o BENETTI o DEBATISTA o DEBAUTISTA BANETE; de MARCELINO DE BATTISTA VANETTI o DEVATISTA BANETI; y de MARTINA o MARTINA DOLORES o DOLORES DE BATTISTA VANETTI o DE BATISTA o DE BAUTISTA BANETE o DE BATISTA DE CAZZOLA (Fa. Nº 753|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 8 de noviembre de 1984. — Esc. Horacio Herrero Severio, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.125.00 30|pub. 33088 Nov.20-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de: MARIA ANA PAPETTI MOGNI (Ficha Nº 798, año 1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 9 de noviembre de 1984. — Esc. Horacio Herrero Severio, Actuario Adjunto.
1) N$ 675.00 30|pub. 33087 Nov.20-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE OSCAR MONTELLANO MARTINI, (Ficha Nº 450 año 1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 14 de setiembre de 1984. — Esc. Delma Suárez Ricci, Actuaria Adjunta.
1) N$ 675.00 30|pub. 29316 Nov.9-v.dic.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de MARTIN GALARRAGA (Ficha Nº 821 año 1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 20 de noviembre de 1984. — Esc. Delma Suárez Ricci, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 35773 Dic.12-v.dic.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de DOLORES FLORES de LEIVA o DOLORES IBARRA FLORES de LEIVA (Ficha Nº 802 año 1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 13 de noviembre de 1984. — Esc. Delma Suárez Ricci, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 35526 Dic.11-v.dic.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CELIA OLIVERA ARIAS de GONZALEZ (Ficha B|349|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 8 de noviembre de 1984. — Hérman Hernández Rochón, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 34303 Nov.29-v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de ARTURO CHARBONNIER GONNET o CHARBONIER GONNET (Ficha número 151 año 1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 24 de mayo de 1984. — Hérman Hernández Rochón, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 35511 Dic.10-v.dic.21.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio integrado por ROBERTO CRISTIAN VAZQUEZ y ANA MARIA FERREIRA, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó, 23 de noviembre de 1984. — Escribana Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 35713 Dic.12-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de las sucesiones de EUGENIA MARTINEZ de LOPEZ y de GREGORIA LOPEZ MARTINEZ (Ficha Nº 638|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, noviembre 6 de 984. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 35717 Dic.12-v.dic.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIO BARBOZA CURBELO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 26 de noviembre de 1984. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 35718 Dic.12-v.dic.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL ISIDORO PEREIRA o PERERA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 30 de noviembre de 1984. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 35719 Dic.12-v.dic.26.

mera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de MODESTA BARRETO da SILVA de SOTTO o SOTO o RODRIGUEZ SOTTO o RODRIGUEZ SOTO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, noviembre 9 de 1984. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 225,00 10|pub. 35415 Dic.10-v.dic.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de SEVERA RODRIGUEZ de BAS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 31 de setiembre de 1984. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 30521 Dic.11-v.dic.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN VITERVO SALLABERRY RAMIREZ (Fa. A. 378|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, noviembre 27 de 1984. — Jorgeana Ramos de Gauthier, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 35573 Dic.11-v.dic.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO ACOSTA PUERTO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 5 de noviembre de 1984. — Jorgeana Ramos de Gauthier, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 35196 Dic.7-v.dic.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dispuso la apertura de la sucesión de MAXIMO ALVES RODRIGUEZ GONZALEZ MEIRELES o MAXIMO ALVES RODRIGUEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 5 de noviembre de 1984. — Jorgeana Ramos de Gauthier, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 35197 Dic.7-v.dic.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de ARDELIA DOS SANTOS SEGUI (Ficha 558|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, octubre 18 de 1984. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 225,00 10|pub. 30522 Dic.6-v.dic.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de LUCAS MARTINEZ GONZALEZ (Ficha 612|84) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 10 de octubre de 1984. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 34499 Nov.30-v.dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado Encargado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dispuso la apertura de las sucesiones de GINO GUERRERO y CONCEPCION HERNANDEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 5 octubre de 1984. — Jorgeana Ramos de Gauthier, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 34654 Dic.3-v.dic.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado Encargado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS GONZAGA BLANCO CARNEIRO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 3 setiembre de 1984. — Leopoldo Pazos Fondo, Actuario.
1) N$ 225,00 10|pub. 34653 Dic.3-v.dic.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMO OLHAGARAY MEDEIROS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 27 de noviembre de 1984. — Nilza Palombo Gravina de García, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 35016 Dic.5-v.dic.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de don JESUS GARCIA SUAREZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 14 de noviembre de 1984. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 225,00 10|pub. 35017 Dic.5-v.dic.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de ASTORGA CORREA, ELISA (Ficha 426|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 8 de agosto de 1984. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 225,00 10|pub. 35019 Dic.5-v.dic.18.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de GENARO T. o GENARO TEODORO VAZ GABRIEL, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 14 de noviembre de 1984. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
1) N$ 300,00 10|pub. 34999 Dic.5-v.dic.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de RENE PELAYO ESIA ALZUGARAY, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 3 de octubre de 1984. — Esc. Griselda Culela Masdeu Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 30438 Nov.26-v.dic.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de INDALECIO ANTORIA FABEIRO o INDALECIO ANTORIA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 15 de noviembre de 1984. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
1) N$ 300,00 10|pub. 35000 Dic.5-v.dic.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de BALBINO ANTORIA FABEIRO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 7 de noviembre de 1984. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
1) N$ 225,00 10|pub. 34772 Dic.4-v.dic.17.

2 - Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

CANELONES

AIDA LOPEZ DE FURLAN Y LINO FURLAN

De acuerdo con el Art. 10 de la Ley 9.099, habiendo transcurrido cuatro años sin abonar las cuotas correspondientes, se comunica a los promitentes compradores o a sus sucesores a cualquier título, que transcurridos quince días de la última publicación, habrán caducado sus compromisos de compraventa relativos a solares en la 1ª Sec. Jud. del departamento de Canelones.

Solar Nº 7: Pad. actual 5439, antes 26582, 22634 y 624. Silvestre Nobes Mundin Arena y Juan Ramirez.
Solar Nº 9: Pad. actual Nº 5441, antes 22634 m|á. Humberto Mateo Lianilla Barrios.
Solar Nº 23: Pad. actual Nº 5455, antes 22634 m|á. Nélida Alvarez de Videla.
Solar Nº 24: Pad. actual 5456, antes 22364 m|á. Ismael Martín Pérez Pintos.
Solar Nº 26: Pad. actual Nº 5458, antes 22634 m|á. Amadeo Enrique Figueroa Alayón.
Solar Nº 3: Pad. actual Nº 5395, antes 22634 m|á. Harry Kupferscimedt.
Solar Nº 24: Pad. actual 5456, antes 22634 m|á. Manuel García Iglesias.
Solar Nº 32: Pad. actual 5424, antes 22634 m|á. María Ester Bertalmio Cardozo.
Solar Nº 39: Pad. actual Nº 5431, antes 22634 m|á. Guillermo Juan Nerón Rodríguez.
Solar Nº 2: Pad. actual 5434, antes 26577. María Elodina Moreno de Segundo.
2) N$ 2.700,00 15|pub. 35245 Dic.7-v.dic.28.

SORIANO

De acuerdo al artículo 10 de la Ley 9.099 comunica a Washington Amilcar Wigman de los Santos o a sus sucesores a cualquier título la caducidad de la promesa de compraventa del bien padrón número 4.394, anterior 1438 en mayor área, de Dolores; 3ª Sec. Jud. de Soriano, lote "7" en el plano del Agr. Juan C. Sosa, inscripto en la Oficina de Catastro de Soriano con el Nº 2813 el 13 de setiembre de 1964. — JUANA MEDINA DE SANDES.
2) N$ 1.080.00 15|pub. 35029 Dic.6-v.dic.27.

3 - Convocatorias Comerciales

CO.ME.CA.
COOPERATIVA MEDICA DE CANELONES
CONVOCATORIA

El Consejo Directivo de la Sociedad Cooperativa de Profesionales "Cooperativa Médica de Canelones" (CO.ME.CA), convoca a sus socios a **Asamblea General Ordinaria (Art. 22 del Estatuto Social) y a Asambleas Extraordinarias (Art. 23 lit. a, y Art. 25 del Estatuto Social), las que tendrán lugar el día 21 de diciembre de 1984, en el local de calle Treinta y Tres Nº 127, de la ciudad de Canelones, en primera convocatoria y en el mismo local, a las mismas horas, en segunda convocatoria, quedando citadas a tales efectos en forma automática (Arts. 24 y 25 del Estatuto Social). El orden del día a considerar en cada una de ellas, será el siguiente:**

Asamblea General Ordinaria, hora 20, quórum 15 socios: **En segunda convocatoria para el 28 de diciembre de 1984, con el número de socios que concurra. 1º) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea. 2º) Lectura y consideración del acta de la asamblea anterior. 3º) Consideración de la memoria y balance anual (Ejerc. 83.84). 4º) Presupuesto para el próximo ejercicio. 5º) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.**

Asamblea General Extraordinaria, hora 21, quórum 24 socios: **En segunda convocatoria el 11 de enero de 1985 con asistencia de 9 socios y en tercera convocatoria el 18 de enero de 1985, con los socios que concurran. 1º) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea. 2º) Consideración del proyecto de reforma del Art. 28 de los Estatutos Sociales. 3º) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.**

Asamblea General Extraordinaria, hora 22, quórum 15 socios: **En segunda convocatoria el 28 de diciembre de 1984, con el número de socios que concurra. 1º) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea. 2º) Consideración del proyecto de reforma del Art. 58 del Reglamento Interno. 3º) Designación de dos asambleístas para firmar el acta. — Dr. Luis J. Gallo Imperiale, Presidente. — Dr. Roberto J. Gatti Hernández, Secretario.**
3) N$ 1.440.00 5|pub. 35499 Dic.10-v.dic.14.

SANATORIO REGIONAL S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 20 de diciembre de 1984 a las 19 horas, en las Oficinas del Sanatorio ubicadas en Zorrilla de San Martín Nº 520, de esta ciudad, a fin de tratar el siguiente Orden del Día:
1) Lectura del Acta anterior.
2) Estado de Activo y Pasivo y de Resultados al 30|6|83 y 30|6|1984.
3) Memoria al 30|6|83 y 30|6|84.
4) Renovación del Directorio (Art. 26, inc. B) del Estatuto.
5) Destino a dar a las utilidades.
6) Elección de dos accionistas para firmar el Acta junto con Presidente y Secretario.

Se advierte que de acuerdo al Art. 18 del Estatuto se considerará legalmente constituída con el número de socios presentes, media hora después de la hora fijada para la convocatoria y cualquiera sea el número de socios y la cantidad de acciones que se presenten. — El Directorio.
3) N$ 720,00 5|pub. 35525 Dic.11-v.dic.17.

EBINA S. A.

De acuerdo con el artículo 10 del Estatuto Social, se convoca a Asamblea General Ordinaria de accionistas de "EBINA S. A.", a realizarse el día 18 de diciembre de 1984 a las 20 horas, en el local de Paysandú 896, para tratar el siguiente orden del día:
1) Balance y Estado de Pérdidas y Ganancias del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1983.
2) Asuntos varios.
3) Elección de nuevas autoridades.
4) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Para poder tomar parte en la Asamblea los accionistas deben presentar sus acciones o el recibo de su depósito en un banco antes de iniciarse la Asamblea. — El Directorio.
3) N$ 324.00 3|pub. 35787 Dic.12-v.dic.14.

4 - Dirección de Necrópolis

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
DIVISION REGISTROS MUNICIPALES
Sección Necrópolis

EDICTO. — Por disposición de la Ordenanza Nº 4714|980, Decreto de Junta de Vecinos Nº 2763|980, Art. 22, Apdo. "C", Nral. 2º, se hace saber que los señores HECTOR QUARTINO; ADOLFO QUARTINO; EMILIO QUARTINO; ALBERTO QUARTINO; NICOLAS QUARTINO; ENRIQUE QUARTINO; BELARMINA QUARTINO; LEONOR QUARTINO; EMILIO BENTOS QUARTINO; NORMA BENTOS QUARTINO; GLADYS BENTOS QUARTINO; MIRTHA BENTOS QUARTINO; WILDA QUARTINO; MARIA ORTENCIA BENTOS QUARTINO y ENRIQUE PEREZ MENDEZ, solicitan titulo del Panteón Nº 27 Sector C del Cementerio de la ciudad de San Ramón, que figura en su lápida a nombre de José Pérez Montero, en razón de carecer de título.

En consecuencia, se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. (Expte. L 10558|82). — Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.
4) N$ 720,00 5|pub. 35535 Dic.11-v.dic.17.

FLORES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORES

En virtud de que el señor DOROTEO BENIGNO SOSA GONZALEZ en expediente municipal Nº 841057 ha solicitado cambio de título del nicho Nº 57 fila derecha "bajo" del Cementerio de Trinidad se hace pública la petición para que, quienes se consideren con derecho de usufructo sobre el mismo, deduzcan la acción correspondiente dentro de los 20 (veinte) días siguientes e inmediatos a la última publicación de este aviso, de no haber oposición se expedirá nue-

vo título a favor del compareciente. — Trinidad, noviembre 23 de 1984. — Mtra. Gladys G. de Moreira, Intendente Municipal. — Miguel Cristech Berro, Secretario General
4) (Cts. Cte.) 1|pub. 44016 Dic.12-v.dic.12.

5 - Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: "PESCE GROSSO, LEONARDO JUAN y ELIA ESTHER MUÑOZ BERRUETA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha V. 1022|983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Leonardo Juan Pesce Grosso y Elia Esther Muñoz Berrueta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, treinta y uno de octubre de 1983.

En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Esc. Ma. Cristina Mangado Tejera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900,00 20|pub. 35617 Dic.11-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se llama, cita y emplaza a Rubens Daniel Ecelza Gordiola, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: LORENZANI, MARIA EMA c| SCELZA GORDIOLA, RUBENS DANIEL "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha V. 1150|982), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento legal. — Montevideo, 28 de setiembre de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 900,00 20|pub. 35159 Dic.11-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: FRANZEN PAPENBROCK, KURT HEINRICH WILHELM y NELLY ESTHER SUIZER FONTANA DE FRANZEN, (Ficha V 896|79), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Kurt Heinrich Wilhelm Franzen Papenbrock y Nelly Esther Suizer Fontana de Franzen, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de noviembre de 1984. — Esc. Iride Cayelli Bordoni, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 34089 Nov.27-v.dic.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: "MARQUEZ LOPEZ, JUAN ALBERTO y BENQUET AZCUE, MARY GRACIELA - Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (B. 340|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Alberto Márquez López y Mary Graciela Benquet Azcue, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de agosto de 1983. — Esc. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900,00 20|pub. 35235 Dic.7-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: MOLINS ALTESOR, MARIA ARABELLA contra HOMERO CISNERO, "Disolución de Sociedad Conyugal", (Ficha 380|1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Arabella Molins Altesor y Homero Cisnero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de setiembre de 1984. — María del Carmen Pérez Fourcade, Actuaria Adjunta Ad.Hoc.
5) N$ 900.00 20|pub. 35171 Dic.6-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: CHAO ALVAREZ ESTELA MARIS y FERRARI FERRARI LUIS EDUARDO, "Dis y Liq. de Soc. Conyugal", (Ficha D|1046|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Estela Maris Chao Alvarez y Luis Eduardo Ferrari Ferrari, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de noviembre de 1984. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 35506 Dic.10-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: RODRIGUEZ, CECILIA con GOMEZ JOSE "Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Angel Gómez Viñas y Cecilia Rodríguez Alvarez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de agosto de 1984. — Griselda Barofio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 32742 Nov.26-v.dic.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: SOSA MOLINA SECUNDINO y MYRIAN MARGARITA VIANA FAOTTO (Ficha V. 1303|983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Secundino Sosa Molina y Myriam o Myrian Margarita Viana Faotto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de octubre de 1984. — Esc. Iride Cayelli Bordoni, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 32850 Nov.16.v.dic.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: NELLY SPILLMAN c|ORLANDO CARDOZO, "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal", (B|11|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelly Spillman y Orlando Cardozo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, agosto 29 de 1983. — Esc. Susana Musto de Carradori, Act. Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 34557 Dic.3-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: "IGNACIO MARIA REYES RIUS y MARIA MARGARITA RUANO FIGARI - Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (B. 665|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ignacio María Reyes Rius y María Margarita Ruano Figari, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, *dentro del plazo de sesenta días días*, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de diciembre de 1983. — Esc. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900,00 20|pub. 35618 Dic.11-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: RODRIGUEZ ANCHOL, HECTOR CONSTANCIO y DO AMARAL RAMONA. "Disolución y Liquidación de Soc. Con." (Fª 291|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Constancio Rodríguez Anchol y Ramona Do Amaral, citándose y emplazándose a todos los que tuviern interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de octubre de 1984. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 32844 Nov.16-v.dic.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: "RAUL HOMERO MAGLIANO c| SANTA EVA ABREU MIGUEZ - Disolución y Liquidación de la Sociedad Concir sus derechos en dichos autos, dentro del yugal" (Ficha BE 171|75), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raúl Homero Magliano y Santa Eva Abreu Miguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, quince de octubre de 1984. — María del Carmen P... Fourcade, Actuaria Adjunta Ad.hoc
5) N$ ...00 20|pub. 34296 Nov.29.v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: "CARLOS ALBERTO SANTO COSTA y GLADYS ALBA GONZALEZ CABALLERO - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha C|771|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Alberto Santo Costa y Gladys Alba González Caballero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de octubre de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 34180 Nov.28.v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: BENEDETTO DOMINGUEZ, MIGUEL ANGEL y MARIA MAXIMA CASTAÑO MATEOS. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Exp. E. 1137|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Angel Benedetto Domínguez y María Máxima Castaño Mateos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de julio de 1984. — María Del Carmen Pérez Fourcade, Actuaria Adjunta Ad-Hoc.
5) N$ 900.00 20|pub. 33299 Nov.21-v.dic.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: "FERNANDEZ, JUAN RAMON y CORBO GEMA, RAQUEL" (Ficha D. 643|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Ramón Fernández y Gema Raquel Corbo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de octubre de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 32933 Nov.19-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: "VILARIÑO PRESA, NELSA NIEVES c/ROSELLO, CASILDO JUVENAL" (Ficha D. 221|80), se hace sa-

ber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelsa Nieves Vilariño Presa y Casildo Juvenal Roselló, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de setiembre de 1984. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

5) N$ 900,00 20|pub. 32934 Nov.28-v.dic.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, enautos: "NUÑEZ RIVERO, MARIA EVIDELIA c|DE LA PEÑA NIETO, JOSE LUIS - Dis. y Liq. Soc. Cony." (Ficha E. 863|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos doña María Evidelia Núñez Rivero y don José Luis De La Peña Nieto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de diciembre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 900,00 20|pub. 33914 Nov.28-v.dic.21.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: HERNANDEZ, CARLOS c|DELGADO, GRICELDA, "Dis. y Liq. de Sociedad Conyugal", (Ficha E. 633|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Gilberto Hernández Bertalot y Gricelda Teresita Delgado Rosas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de agosto de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 900.00 20|pub. 35748 Dic.12-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "BARRIOS, LUIS c|OSACAR, RAQUEL - Disolución y Liquidación de Soc. Conyugal" (Ficha E. 1005|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Angel Barrios Tassano y Raquel Osacar Bogorja, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de diciembre de 1984. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.

5) N$ 900,00 20|pub. 35777 Dic.12-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: NOBLE, WELLINGTON c| VIGNOLO, ISABEL - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha E. 980|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Wellington Roger Noble Arbon e Israel Vignolo Canavesi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tndrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de noviembre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 900.00 20|pub. 34596 Dic.6-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "OLIVERA, WILFREDO c|CORREA, NOEMIA - Dis. y Liq. de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 702|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Wilfredo Félix Olivera Machado y Noemia o Nohemia Correa Contrera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de setiembre de 1984. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.

5) N$ 900,00 20|pub. 35155 Dic.6-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: Urraburu, María Elsa c|ULRICHA, ADRIAN "Divorcio" (Ficha E. 655|84), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, al señor Adrián Silvano Ulrich para que comparezca a deducir sus derechos en los respectivos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 30 de agosto de 1984. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.

7) N$ 900.00 30|pub. 33485 Nov.22-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "OLIVERA, MARIO c| PINTOS, MARIA DEL ROSARIO - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 969|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Alfredo Alvera Hutton y María del Rosario Pintos Gigena, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de noviembre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 900,00 20|pub. 34587 Dic.3-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "GONZALEZ, JULIO CESAR c|CABRAL, MARTA - Dis. y Liq. de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1016|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio César González Rodríguez y Marta Mabel Cabral Ortiz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieern interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 900.00 20|pub. 34378 Nov.29-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: FERREYRA, SERGIO c.|CAVALLERO, NILDA. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 878|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sergio Esteban Ferreyra Silva y Nilda Gracíela Cavallero Maurente, citándose y emplazándose a todos los que tuvieern interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de octubre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 900.00 20|pub. 33736 Nov.28-dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: BOMIO TRINIDAD, HECTOR WILFRED c|CLAVERIA TUDELA, ANA MARIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha F.| 953|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Wilfred Bomio Trinidad y Ana María Claveria Tudela, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de noviembre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 900.00 20|pub. 33454 Nov.22-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "AGUIRRE, VICTOR c/GUASCO, MARIA CRISTINA - Dis. y Liq. de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 581|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Víctor Eduardo Aguirre Sagredo y María Cristina Guasco Almeida, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de agosto de 1984. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.

5) N$ 900,00 20|pub. 33160 Nov.20-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos: "RAUL FERNANDEZ DOMINGUEZ y CLARA MULLER CHASAR" (Ficha 834|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raúl Fernández Domínguez y Clara Muller Chasar, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de noviembre de 1984. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.

5) N$ 900.00 20|pub. 32792 Nov.20-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: CICCONE, NILDA c./TATO, CARLOS, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 802/84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Anselmo Tato Sayes y Nilda Asunción Ciccone Aguilar, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento, de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de octubre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 900.00 20/pub. 33213 Nov.20-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "DACHI SOSA, NIBIA c|ROYANO SANCHEZ, WILSON - Dis. y Liq. de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 306|84), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor Wilson Martín Royano Sánchez, para que comparezca a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 4 de octubre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 900.00 30|pub. 30366 Nov.13-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: MARTINEZ, ALVARO c.|ISOLA, MARGARITA. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 592|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alvaro Daniel Martínez Espínola y Margarita Rubí Isola Pregliasco, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de agosto de 1984. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.

5) N$ 900.00 20|pub. 32849 Nov.16-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: HORVATH, VERONICA c| BELTRAN, ALVARO, "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 808|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alvaro Julio Beltrán Scarone y Verónica Horvath Fonseca, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de noviembre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 900.00 20|pub. 32743 Nov.16-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "Giménez, Blanca c.| GONZALEZ, DOMINGO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E. 644|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Domingo González González y Blanca Adela Giménez Montaña, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de noviembre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 900.00 20|pub. 32838 Nov.16-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "BIDEGAIN, MIGUEL c.| LOPEZ, CRISTINA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E. 471|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Miguel Arman Bidegain Olt y Cristina Gloria López Campollo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de junio de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 720.00 20|pub. 32799 Nov.16-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: WILFREDO AMARO ARISTEGUI c.| YOLANDA TERESITA SECCHI PERDOMO. "Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha E. número 883|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Wilfredo Amaro Aristegui y Yolanda Teresita Secchi Perdomo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de octubre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 900.00 20|pub. 31451 Nov.19-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: BOERR PEDRO c|BENTANCUR, MARTA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 472|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pedro Winston Boerr Morales y Marta Graciela Bentancur, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de junio de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 900.00 20|pub. 33495 Nov.22-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: MIGNACO con FRACCHIN "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 780|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Fernando María Mignaco Leites y María Hilda Facchín García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de setiembre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 900.00 20|pub. 34455 Nov.30-v.dic.28.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre JOSE LUIS GOMEZ SOSA y ANA VIRGINIA MARTINEZ DIAZ (F. E. 689|84), citándose y emplazándose por el término de sesenta días a interesados a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de diciembre de 1984. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.

5) N$ 600.00 20|pub. 35257 Dic.7-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "LETICIA FAIG ROVERANO c|DAVID PARNAS - Dis. y Liq. de S.|C." (F. E. 688|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Leticia Faig Roverano y David Parnas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de noviembre de 1984. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.

5) N$ 900,00 20|pub. 34698 Dic.4-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.1º.

EDICTO. —Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre IRMA BARCELO y ANTONIO ALONSO (F. E. 1090|84), citándose y emplazándose por el término de sesenta días a interesados a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de diciembre de 1984. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.

5) N$ 600,00 20|pub. 35551 Dic.11-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "FERNANDEZ CABRERA, MIRTHA EUGENIA c|LEONEL ENRIQUE MOLINA BUELA - Dis. y Liq. de S|C." (F. E. 679|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mirtha Eugenia Fernández Cabrera y Leonel Enrique Molina Buela, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de noviembre de 1984. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.

5) N$ 900,00 20|pub. 35152 Dic.11-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre JORGE WALTER BENTURA y ANA MARIA SAVIO (F. E. 916|84), citándose y emplazándose por el término de sesenta días a interesados a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de noviembre de 1984. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.

5) N$ 600,00 20|pub. 33108 Nov.20-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: ALICIA VAZQUEZ c.|SHUBERT BUSTELO. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. E. 736|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alicia Vázquez y Shubert Bustelo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de setiembre de 1984. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.

5) N$ 900.00 20|pub. 33388 Nov.21-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: EDGARDO ALBERTO ABELIA y GRISEL MARMISOLLE MARENCO. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. E. 1056|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Edgardo Alberto Abelia y Grisel Marmisolle Marenco, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de noviembre de 1984. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.

5) N$ 900.00 20|pub. 33380 Nov.21-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "LUIS ALBERTO HERRERA BRUN y MARIA ANGELICA SAAVEDRA OLANO - Dis. y Liq. de S/C." (F. E. 1026|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alberto Herrera Brun y María Angélica Saavedra Olano, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del conyuge deudor. — Montevideo, 8 de noviembre de 1984. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.

5) N$ 900,00 20|pub. 33101 Nov.20-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre Néstor Francisco Bentancor y Blanca Haydée Martín, citándose y emplazándose por el término de sesenta días a interesados a deducir en forma sus derechos. (F. E. 1009|84). — Montevideo, 13 de noviembre de 1984. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.

5) N$ 600.00 20|pub. 32788 Nov.16-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre RAUL GUTIERREZ y ELIZABETH BEHERAN, citándose y emplazándose por el término de sesenta días a interesados a deducir en forma sus derechos. (F. E. 1081|84). — Montevideo, 22 de noviembre de 1984. — Arturo Héctor Otero, Act. Adjunto.

5) N$ 600.00 20|pub. 34036 Nov.27-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre SEVERO SENA GULARTE e ILZA MARIA DE OLIVEIRA (F. E. 931|84), citándose y emplazándose por el término de sesenta días a interesados a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de noviembre de 1984. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.

5) N$ 600,00 20|pub. 33109 Nov.20-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de Segundo Turno, en autos: "CAZES LAGEARD o LAGEAR, ENZO MARIO y FRANCISCA AMALIA L. GIAMBONINI - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. E. Nº 948 año 1984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enzo Mario Cazes Lageard o Lagear y Francisca Amalia Giambonini González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 31 de octubre de 1984. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.

5) N$ 900.00 20|pub. 34324 Nov.29-v.dic.27.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: GONZALEZ JACINTO c|BARRIOS MINERVA RAQUEL JUANITA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha E. Nº 1149 año 1984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jacinto González y Raquel Juanita Barrios Minerva, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de diciembre de 1984. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

5) N$ 900.00 20|pub. 35735 Dic.12-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: DIAZ RODRIGUEZ, CARLOS MANUEL y GIVOGRE ZUFRIATEGUI, RAQUEL, "Disolución y liquidación sociedad conyugal", (E|955|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Carlos Manuel Díaz Rodríguez y doña Raquel Givogre Zufriategui, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de octubre de 1984. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

5) N$ 900.00 20|pub. 35736 Dic.12-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: FLEURQUIN PEIRANO, ALBERTO y DIAZ SOLSONA, VICTORIA, (Ficha E. 964|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Alberto Fleurquin Peirano y doña Victoria Díaz Solsona, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de octubre de 1984. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

5) N$ 750.00 20|pub. 35741 Dic.12-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos GIORELLO FINOCCHIO, ADRIANA y MANCHENO, ALFONSO HERIBERTO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E| 1126|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Adriana Giorello Finocchio y Alfonso Heriberto Mancheno, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de noviembre de 1984. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

5) N$ 900.00 20|pub. 35507 Dic.12-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos GIORELLO FINOCCHIO, ADRIANA y MANCHENO, ALFONSO HERIBERTO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha E| 1126|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Adriana Giorello Finocchioy Alfonso Heriberto Mancheno, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes

del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de noviembre de 1984. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 35507 Dic.10-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "DIANA ARBINI, ALEJANDRO CESAR y SELLANES CURBELO, MARIA INES" (Ficha E. 1069|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Alejandro César Diana Arbini y doña María Inés Sellanes Curbelo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de noviembre de 1984. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900,00 20|pub. 35276 Dic.7-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "GARCIA, ALBERTO y GONZALEZ, MARIA DEL CARMEN" (Ficha E. 1107|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos García, Alberto y Gonzáles, María del Carmen, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de noviembre de 1984. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 750,00 20|pub. 35231 Dic.7-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "LATEULADE, GLORIA SONIA c|BLANCO, JORGE" (Ficha E. 898|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos doña Gloria Sonia Lateulade y don Jorge Blanco, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de setiembre de 1984. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 750,00 20|pub. 35237 Dic.7-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: BAEZ SANCHEZ, ROSA ADELINA c.|MIRALDI SILVA CARLOS WALTER, (Ficha E. 1002|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación, de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rosa Adelina Báez Sánchez y Carlos Walter Miraldi Silva, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de octubre de 1984. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 34849 Dic.5-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: ALVAREZ, IRMA INES c.|LORENZO, DANIEL JOSE, (Ficha E. 482|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Daniel José Lorenzo y doña Irma Inés Alvarez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de junio de 1984. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 34897 Dic.5-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "REBOLO, MARIA DEL CARMEN c|VERNASSA, OVIDIO FERNANDO" (Ficha E. 1094|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María del Carmen Rebolo y Ovidio Fernando Vernassa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de noviembre de 1984. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900,00 20|pub. 34612 Dic.4-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: SILVA, GRISELDO C. DELEMUGLIE, MARISABEL (E. 974|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Griseldo Silva c. Marisabel Delemuglie, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de noviembre de 1984. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 34597 Dic.3-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: RUIZ, YOLANDA c|SENA, WILSON ABEL, (Ficha E|727|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos doña Yolanda Ruiz y don Wilson Abel Sena citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de setiembre de 1984. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 750.00 20|pub. 34582 Dic.3-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "BIDEGAIN, SARANDI, JUAN C. BASAN, MARTHA ELENA" (Ficha: E. 565|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Sarandí Juan Bidegain y doña Martha Elena Basán, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 25 de junio de 1984. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 32798 Nov.16-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: FERRES SAYAGO, RAFAEL y DUHALDE ALOY, MARIA MERCEDES (Ficha E. 1117|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Rafael Ferres Sayago y María Mercedes Duhalde Aloy, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de noviembre de 1984. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 34542 Dic.3-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: PONCE DE LEON SERRATOSA, JAIME ERNESTO y ORIS CROTTOGINI, MARIA MARTHA, (Ficha E. 1058|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jaime Ernesto Ponce de León Serratosa y María Martha Oris Crottogini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de noviembre de 1984. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 34037 Nov.27-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: RODRIGUEZ PEREZ, MIGUEL ANGEL y VIÑA, MARIA ELENA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (E. 973|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Angel Rodríguez Pérez y María Elena Viña, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de noviembre de 1984. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 33688 Nov.23-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Tercer Turno, en autos: ORTIZ, DOMINGO c| PELUFFO, MIRTHA (E. Nº 905|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Domingo Ortiz y doña Mirtha Peluffo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de setiembre de 1984. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 29053 Nov.21-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "SEVERI LUIS y CASTRILLON MARIA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 988|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Guido Severi Vidovich y María Eulalia Castrillón Silva de Severi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de noviembre de 1984. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 34178 Nov.28-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "WALTHER LUDWIG, JEAN PIERRE y ALMEIDA ECHEVARRIA, ELIDA ELENA" (Ficha E. 975|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jean Pierre Walther Ludwig y Elida Elena Almeida Echevarría, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de octubre de 1984 — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900,00 20|pub. 33861 Nov.26-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "DE LOS ANGELES, URBANO c/FERNANDEZ, FELICIA" (Ficha E. 825|78), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Urbano De Los Angeles y Felicia Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de octubre de 1984. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900,00 20|pub. 32935 Nov.19-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: MAÑANA, MANUEL y GARCIA MARIA SHIRLEY (Ficha E. 1006|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Manuel Mañana y doña María Shirley García citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de noviembre de 1984. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 33530 Nov.22-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "BASSAIZTEGUY, JUAN CARLOS c/MAZONI SALEM, MARIA FLOR" (Ficha E. 1033-84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Carlos Bassaizteguy y María Flor Mazoni Salem, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de noviembre de 1984. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 750,00 20|pub. 32937 Nov.19-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: TAÑO DIAZ, ELSA c|SUAREZ, LUIS ANTONIO (Ficha E|901|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos doña Elsa Taño Díaz y don Luis Antonio Suárez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de

octubre de 1984. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 32514 Nov.20.v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "CHEDA, MIGUEL ANGEL y OLIVERA STELLA MARIS" (Ficha: E. 1038|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Miguel Angel Cheda y Stella Maris Olivera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de noviembre de 1984. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 32837 Nov.16.v.dic.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: OCAMPO SILVERA, RUTH PAULA c.|CEDRES, JORGE. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 920|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Jorge Cedrés y Ruth Paula Ocampo Silvera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieern interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de noviembre de 1984. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 32988 Nov.19-v.dic.14.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: VARELA JOSE PEDRO y FLEURQUIN MARGARITA, "Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E Nº 850|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Pedro Varela Siemens y Margarita Fleurquin Peirano, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de setiembre de 1984. — Mirta G. D'Onorio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 35737 Dic.12-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: BIDARTE, PEDRO y BATTISTIN, MARIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1033|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pedro Eliseo Bidarte Rodríguez y María Olimpia Battistin Damiano, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de diciembre de 1984. — Esc Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 35538 Dic.11-v.dic.31. Feb.1º.v.feb.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: CARELLI JULIO CESAR y BASSETTI, DELIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 662|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio César Carelli y Bassetti, Delia, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de agosto de 1984. — Esc Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta
5) N$ 900.00 20|pub. 35553 Dic.11-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: MARTINEZ, RICARDO y NAVARRETE, ADELA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 946/84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ricardo Nelson Martínez y Adela Severina Navarrete, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de octubre de 1984. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 750.00 20/pub. 33215 Nov.20.v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "MAURO, LUIS y ZANINI, EMILIA - Dis. y Liq. de Soc. Con." (Ficha E. 1027|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Mauro y Emilia Zanini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de noviembre de 1984. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900,00 20|pub. 35153 Dic.6-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno; en autos: LEMOS BLANCA y SELLANES JUAN, "Dis y Liq. de Soc. Cony.", (Ficha E 1012|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Blanca Lemos y Juan Deoniles Sellanes Montes, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de noviembre de 1984. — Esc. Raquel Agnetti, Act. Adj.
5) N$ 750.00 20|pub. 34914 Dic.5-v.dic.31. Feb.1º.v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: IMBRIACO CARMELO y FALDUTO MICHELLNA, "Dis. y Liq. de Soc. Cony.", (Ficha E 615|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carmelo Imbriaco Imbriaco y Michelina Falduto Preiti, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de agosto de 1984. — Esc. Raquel Agnetti, Act. Adj.
5) N$ 900.00 20|pub. 34850 Dic.5-v.dic.31. Feb.1º.v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: DE LEON WILFREDO CASALES EDITH, "Dis. y Liq. de Soc. Cony.", (Ficha E 964|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Wilfredo Lucio De León y Edith Eladia Casales, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de noviembre de 1984. — Esc. Raquel Agnetti, Act. Adj.
5) N$ 900.00 20|pub. 34698 Dic.4-v.dic.31. Feb.1º.v.feb.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: HOURDEBAIG RODOLFO y SOSA MARIELA, "Dis y Liq. de Soc. Cony.", (Ficha E 888|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rodolfo Hourdebaig y Mariela Sosa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de octubre de 1984. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 34699 Dic.4-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: PANARIO ELBIO y SATURNO ROCIO, "Dis. y Liq. de Soc. Cony.", (Ficha 755|984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elbio Antonio Panario Rodríguez y Rocío Saturno Arzos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de setiembre de 1984. — Mirta G. D'Onofrio Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 34811 Dic.4-v.dic.31. Feb.1º.v.feb.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: GOERTZ, JUAN y FRIESEN ANNEMARIE "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 902|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Ulrico Goertz Ewert y Annemarie Friesen Klassen de Goertz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de octubre de 1984. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 34526 Dic. 4.v.dic.31. Feb.1º.v.feb.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "OBES, JOSE JOAQUIN y ZORRILLA DE SAN MARTIN, CLEMENCIA - Dis. y Liq. de Soc. Con." (Ficha E. 914|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Obes, José Joaquín y Zorrilla de San Martín, Clemencia - Dis. y Liq. de Soc. Con., citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de octubre de 1984. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900,00 20|pub. 33110 Nov.20-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: SZCEPKOVSKI HERS c.|CHARNOVICH RAQUEL. "Dis. y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 949|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hers Zelik Szcepkovski Sulerman y Raquel Sara Charnovich Sallman, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de noviembre de 1984. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 32643 Nov.20.v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "RAMIREZ, FRANCISCO y GIMENEZ, ELSA - Dis. y Liq. de Soc. Con." (Ficha E. 372|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Francisco Javier Ramírez y Elsa Delia Giménez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de mayo de 1984. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900,00 20|pub. 33103 Nov.20-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "DE BARBIERI, OLEGARIO y SABATINO, ILBIA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 879|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Olegario Juan Luis de Barbieri Caorsi e Ilbia Juanita Sabatino Terra, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de octubre de 1984. — Mirta G. D'Onofrio Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 32790 Nov.16.v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "ALBERTINI MAURO y FERREYRA MELBA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 836|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mauro Claudio Albertini y Melba Ferreyra, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de octubre de 1984. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 32846 Nov.16-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "REYES, JUAN CARLOS y DIAZ, NILDA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E. 848|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Carlos Reyes Ibarborde y Nilda Juana Díaz Hospitale, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de noviembre de 1984. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 32791 Nov.16-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: PIÑEYRO MARIO ALVARO y RODRIGUEZ ROSARIO. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 797|984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Alvaro Piñeyro Rivas y Rosario Patricia Rodríguez Prati, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de setiembre de 1984. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 28329 Nov.19-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "ANGRISANO, DOMINGO y PAPALEO, MARIA - Dis. y Liq. de Soc. Con." (Ficha E. 984|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Domingo Angrisano Arbelo y María Haydée Papaleo Mosquera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de noviembre de 1984. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 34673 Dic.3-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "MOREIRA LEICHT, ADRIANA y BURGER MUGGLIN, MARIO - Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha D. 1012|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Adriana Moreira Leicht y Mario Burger Mugglin, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de noviembre de 1984. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 35275 Dic.7-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos DEARMAS GONZALEZ MIGUEL ANGEL y FARINELLA PEREZ SILVIA NANCY, "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal", (Ficha D|987|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Angel Dearmas González y Silvia Nancy Farinella Pérez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de octubre de 1984. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 34697 Dic.4-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos CASTROMAN RAUL y MOORE GRACIELA, "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal", (Ficha D|947|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raúl Castromán y Graciela Moore citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de octubre de 1984. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 34613 Dic.4-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "GARCIA, WALTER ALBERTO y CORRENTE, ELSA - Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha D. 1018|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Alberto García y Elsa Corrente Andrade, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de noviembre de 1984.
En fe de ello siento el presente que firmo en lugar y fecha antes indicado. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 35057 Dic.6-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: CRESCI, JULIO CESAR y NUÑEZ, NORA IRIS "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha d|535|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio César Cresci y Nora Iris Núñez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de noviembre de 1984. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 35153 Dic.6-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: GRECCO, DANIEL NORBERTO y HERNEY, ALICIA ESTHER "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D|1052|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Norberto Grecco y Alicia Esther Herney, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del sónyuge deudor. — Montevideo, 16 de noviembre de 1984. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 35154 Dic.6-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: GALLETO SCHIAVO, NICOLA y DUBE RIZO, LUCIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D.|688|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nicola Galleto Schiavo y Lucía Dube Rizo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de octubre de 1984 — En fe de ello siento el presente que firmo en lugar y fecha antes indicado. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto
5) N$ 900.00 20|pub. 35627 Dic.11-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: DUPETIT CARRO, BARON y PRELIC, GORDANA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D.|164|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Barón Dupetit Carro y Gordana Prelic citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de marzo de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub 35555 Dic.11-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: NUÑEZ TRIAS, JOSE AMADO y ANCHEN CARBAJAL, MARIA del PILAR "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D.|1056|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Amado Núñez Trías y María del Pilar Anchen Carbajal, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de noviembre de 1984. — Dr. Hermann G. Peinado Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 35554 Dic.11-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: DIAZ SUAREZ, HUGO HEBER y MENDEZ SUSANA. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 938|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Heber Díaz Suárez y Susana Méndez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de octubre de 1984. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 33054 Nov.19-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: SEXENIAN IZMIRLIAN MARDIROS y MORENO MIRTA DORI. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 622|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mardiros Sexenian Izmirlian y Mirta Dori Moreno, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir ssu derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, agosto de 1984. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 32989 Nov.19-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CASTRO, AIDA REDULINDA y ALMADA BO, MIGUEL ANGEL (Ficha D. 686|84), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 5 de 1984. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 32968 Nov.19-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: FOSTEL CHARBONIER RUBEN DARIO y RAGGIOTTO PEREZ DELUVINA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D|972|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rubén Darío Fostel Charbonier y Deluvina Raggiotto Pérez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de octubre de 1984. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 30596 Nov.19-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: ISLAS OLIMPICA c|CASELLA LUIS A. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 643|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Olímpica Islas y Luis Casella, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de octubre de 1984. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 33387 Nov.21-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: DIAZ BLANCA AIDA c|GARCIA ENEREO. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 847|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Blanca Aída Díaz y Lolo Enereo García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de noviembre de 1984. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 33414 Nov.21-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: BELLO GONZALEZ MANUEL y PARGA VAZQUEZ PRIMITIVA. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 1031|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Manuel Bello González y Primitiva Parga Vázquez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que com-

parezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de noviembre de 1984. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 33389 Nov.21-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "BERLINER GURT MIGUEL y PACCIAR o PAKCIARZ de BERLINER BLANCA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D|1055|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Berliner Gurt y Blanca Pacciar o Pakciarz de Berliner, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de noviembre de 1984. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 34205 Nov.28.v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "CHICO ESPINOSA MARTINEZ ANGEL ARTIGAS y LEYES CABALLERO ALMA CELIA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D|987|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Angel Artigas Chico Espinosa Martínez y Alma Celia Leyes Caballero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de octubre de 1984.
En fe de ello siento el presente que firmo en lugar y fecha antes indicado. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.050.00 20|pub. 34181 Nov.28.v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: PEÑA ROCHA, ARMANDO y FIGURELLI ORTIZ, MARIA LUISA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D.|1016|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Armando Peña Rocha y María Luisa Figurelli Ortiz, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de noviembre de 1984. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 33463 Nov.22-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "ROSALES, MARIA EUGENIA y MONTERO, JORGE EDUARDO - Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha D. 1030|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Eugenia Rosales y Jorge Eduardo Montero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de noviembre de 1984.
En fe de ello siento el presente que firmo en lugar y fecha antes indicado. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 900,00 20|pub. 33872 Nov.26.v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "GARCIA MORALEJO MEJIA, MANUEL FRANCISCO BENITO y ARROSA CARVE DE GARCIA MORALEJO AGUEDA DEL SAGRADO CORAZON - Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha D. 986|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Manuel Francisco Benito García Moralejo Mejía y Agueda del Sagrado Corazón Arrosa Carve de García Moralejo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de octubre de 1984.
En fe de ello siento el presente que firmo en lugar y fecha antes indicado. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 31673 Nov.16-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "SURKA CICUTTO, ROBERTO y ARRES ALONSO, NORMA LEONILDA - *Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal*" (Ficha: D|926|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Roberto Surka Cicutto y Norma Leonilda Arres Alonso, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparezcan sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de octubre de 1984. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 31231 Nov.22.v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: PETRUCCI MARTINEZ, EDUARDO RAUL y PINTOS MELLO de PETRUCCI, MIRTHA EDITH, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 999/84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Raúl Petrucci Martínez y Mirtha Edith Pintos Mello de Petrucci, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de noviembre de 1984. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20/pub. 33149 Nov.20.v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: CAMPOMAR JUAN LUIS y RUANO CAT INES MARIA - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (Ficha D|649|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Luis Campomar e Inés María Ruano Cat, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de agosto de 1984. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 29651 Nov.16-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: LORENZO, ROBERTO y MEDERO, YOLANDA GLADYS, "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal", (Ficha D|870|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Lorenzo y Yolanda Gladys Medero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de noviembre de 1984. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 34323 Nov.29.v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: RODRIGUEZ CHURI, MARIA ELSA c|HERNANDEZ PERILLO, MARIO LUCIO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D.|499|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Elsa Rodríguez Churi y Mario Lucio Hernández Perillo citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de octubre de 1984. — En fe de ello siento el presente que firmo en lugar y fecha antes indicado. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 34534 Nov.30.v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "RAPALINO PIANA, MARGARITA ROSA YOLANDA y AREOSA ORELL, LUIS ALBERTO. Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha D. 915|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Margarita Rosa Yolanda Rapalino Piana y Luis Alberto Areosa Orell, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de octubre de 1984. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 900,00 20|pub. 34325 Nov.20-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: ALCAIRE OLGA GABINA c|RAMOS DOROTEO ALEJANDRO, "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal", (Ficha D|1047|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Olga Gabina Alcaire y Doroteo Alejandro Ramos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de noviembre de 1984. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 34066 Nov.27-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "MALIAN, MIGUEL y AMESTOY, NADINA - Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha D. 1060|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Malian y Nadina Amestoy, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de noviembre de 1984. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 900,00 20|pub. 35766 Dic.12-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "MACIEL, CARLOS ENRIQUE y BABUGLIA, MARTHA ESTHER - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D|802|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Enrique Maciel y Martha Esther Babuglia, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de setiembre de 1984. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 35474 Dic.10.v.dic.31. Feb.1º-v.feb.7.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "JUAN JOSE CASTILLO y MARGARITA FERNANDEZ de CASTILLO - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 1046 año 1984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan José Castillo y Margarita Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de noviembre de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 35433 Dic.10-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: FERNANDEZ ADALI con ROQUELINA CARNALES "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha D. 795|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Adali Fernández Delfino y Roquelina Carnales, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de setiembre de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 29563 Nov.9-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "KUSINA JOJAY, RAQUEL MARTA c|ABEL AYSPURO DURAN - Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha D. 133|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Abel Ayspuro Durán y Raquel Marta Kusina Jojay, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de abril de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900,00 20|pub. 35284 Dic.7-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "VILLAR CIMA, CESAR c|CHRISTINA HELEN MULLIN CROCKER - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. D. 1020|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos César Villar Cima y Christina Helen Mullin, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de noviembre de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900,00 20|pub. 35260 Dic.7-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "AGUILAR, FLOR MARIA y ALFREDO MARCOS PEDRANA - Dis. y Liq. Soc. Conyugal" (Ficha D. 872|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alfredo Marcos Pedrana Táliz y Flor María Aguilar Villeneau, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de octubre de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900,00 20|pub. 35233 Dic.7-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: PALLER FIGUEIRA, MARIOANNET c|JOSE LUIS TORALES "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. D. 1017|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Luis Torales y Marioannet Paller, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 27 de noviembre de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.200.00 30|pub. 34682 Dic.4-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: PABLO FONTES y BLANCA ROSA BARCO, "Disolución", (Ficha D|666|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pablo Fontes y Blanca Rosa Barco, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de setiembre de 1984. — Alberto marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 900.00 20|pub. 34297 Dic.4-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos: ESCOBAR BERMUDEZ, HEBER RAMON contra ROSA ORTIZ MARIA CRISTINA (Ficha número 1069|84), se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal existente entre los esposos Heber Ramón Escobar Bermúdez y María Cristina Rosa Ortiz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de noviembre de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 35058 Dic.6-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos: MARIANI MOULIA, CRISTINA ELSA TERESITA c.| CARLOS SANTIAGO OTTONELLO DA LUZ "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 992|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Cristina Elsa Teresita Mariani Moulia y Carlos Santiago Ottonello Da Luz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de noviembre de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 35062 Dic.6-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: JEDIG KLING, OTTO y MIRTA LUJAN SENA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D.763|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Otto Jedig Kling y Mirta Luján Sena Artave, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de setiembre de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 35115 Dic.6-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "ZIGNAGO, ELIZABETH DIANA c|JUAN HORACIO BASSO - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 805|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Horacio Basso Ibáñez y Elizabeth Diana Zignago Posse, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de octubre de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900,00 20|pub. 29408 Dic.4-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "FRANCISCO CALVO c|MARIA DEL AMPARO LOPEZ - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (F. 633|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Francisco Calvo y María del Amparo López, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, doce de noviembre de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900,00 20|pub. 34677 Dic.3-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: IBARLUCEA RODRIGO, HECTOR JOSE y ADRIANA MENDOZA HERBERT, "Dis. y liq. Soc. Conyugal", (Ficha D. 907|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor José Ibarlucea Rodrigo y Adriana Mendoza Herbert, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de octubre de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 34599 Dic.3-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: JORGE VEISZBRUN c|MA. MERCEDES MARTIN, "Disolución y Liquidación de Soc. Conyugal", (Ficha 968|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Jorge Veiszbrun y doña María Mercedes Martín, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de noviembre de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 34598 Dic.3-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, doctora Marta Elena Battistella, en autos: "SEVERO SILVIO y LUISA PERLA SAGRADO - Disolución y Liquidación de la Soc. Conyugal" (Ficha D. 1016|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Severo Silvio y Luisa Perla Sagrado, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de noviembre de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900,00 20|pub. 32936 Nov.19-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: GONZALEZ MASSARO, ADA c| JUAN DIAZ DIONICIO (F.D.567|84) Disol. y Liq. de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Díaz Dionicio y Ada Yolanda González Massaro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de agosto de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 29948 Nov.19-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: VILAS OTERO, AVELINO y DIAZ FERNANDEZ, DORA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 1009/84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Avelino Vilas Otero y Dora Díaz Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de noviembre de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20/pub. 33112 Nov.20-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Ldo. de Flia. de 6º Turno en autos: COLLAZO JOSE ANTONIO y Mª CRISTINA GONZALEZ, "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha D. 953|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Antonio Collazo Barros y María Cristina González Ferreira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de octubre de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 32375 Nov.22-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: CARLI, JOSE ENRIQUE e IRIS MARINA NUÑEZ. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 981|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Enrique Carli Boggio e Iris Marina Núñez Matas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 31 de octubre de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 33386 Nov.21-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: NOVO, ALVARO HECTOR y MARIA del CARMEN ARRUDA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha D. 972|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alvaro Héctor Novo y María del Carmen Arruda Anastacia, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de octubre de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 32744 Nov.16-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "SPERDUTO o SPERTUTO, RINA c.| NUMA BAQUE, JUAN BIGATTI - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 913|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Numa Baque Juan Bigatti Poísile y Rina Spertuto Sanabria ó Rina Sperduto Sanabria, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 30 de octubre de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 32329 Nov.16-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: MARTORANO, MARIA CANDIDA c.| JUAN CARLOS ZASCURINKAS - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 368|84), se hace saber que se ha decretado la disolución

y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Carlos Zascurinkas Avila y María Cándida Martorano González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de mayo de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 32839 Nov.16.v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: ZIGNAGO, ELIZABETH DIANA c./JUAN HORACIO BASSO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 805/84), se hace saber que se ha decretado la disolución y li... sus derechos en dichos autos, dentor del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de mayo de 1984. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 900.00 20|pub. 33743 Nov.23.v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: QUINTANS, MARIA V. con PEDRO RAMIRO BRUZZONE DOMINGUEZ. "Dis. y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 811|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pedro Ramiro Bruzzone Domínguez y María Virginia Quintans Safi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de octubre de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 33830 Nov.27-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, doctora Marta Battistella, en autos: "CESAR MARIA COMETTO GOSELLA y MARIA DE LA MERCED SOUZA FERME - Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 1023-84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos César María Cometto Gosella y María de la Merced Souza Ferme, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, veintiuno de noviembre de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900,00 20|pub. 33862 Nov.26-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, doctora Marta Battistella, en autos: DALL'ORTO LEVAGGI MARIA DEL CARMEN y BRUNO VICTOR LATTUADA DE PERERA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha D. 1021|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Dall'Orto Levaggi María del Carmen y Bruno Víctor Lattuada de Pereda, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para qu comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 20 de noviembre de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 33404 Nov.22.v.dic.19.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: OSCAR MARIA DIAZ UALDE y ESTHER MARIA ALBORNOZ DA ROSA, (D|885|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Oscar María Díaz Ualde y Esther María Albornoz Da Rosa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de octubre de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 34898 Dic.5-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: CERFOGLIO, RUTH ALICE c|FRASCH, WALTER, (Ficha D|808|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ruth Alice Cerfoglio y Walter Frasch, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de octubre de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 750.00 20|pub. 34583 Dic.3.v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: TOMAS BENJAMIN JACOBO FRIEDMANN y FANNY PAULINA KWARTOWICH. "Disolución y liquidación sociedad conyugal", (Ficha D|757|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Tomás Benjamín Jacobo Friedmann y Fanny Paulina Kwartowich, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de setiembre de 1984. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 900.00 20|pub. 34038 Nov.27-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: GENCARELLI BONCIANI OMAR VICENTE y FRANKE SEIFERT IRMA OLGA (Ficha D. 839|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Omar Vicente Gencarelli Bonciani e Irma Olga Franke Seifert, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de setiembre de 1984. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 900.00 20|pub. 34434 Nov.30-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "JULIO CESAR MENDEZ c/MARIA ISABEL PEÑALVA" (D. 887|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio César Méndez y María Isabel Peñalva, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de octubre de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900,00 20|pub. 33111 Nov.20-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "RIBAS, ENRIQUE c.| VAN OOSTEROM AGNES" (D.|853|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Enrique Ribas y Agnes Ellen Van Oosterom, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de octubre de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 750.00 20|pub. 30962 Nov.20.v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "CALVO JUSTO, JOSE RICARDO y PEREIRA, JACINTA - Disolución y Liq. Sociedad Conyugal" (Ficha D. 874|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Ricardo Calvo Justo y Jacinta Pereira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de octubre de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900,00 20|pub. 32965 Nov.19-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: JUAN EDUARDO BIDEGAIN y NILMAR DI MATTEO (Ficha D. 538|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Eduardo Bidegain y Nilmar Di Matteo, *citándose y emplazándose a todos los* que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de julio de 1984. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
5) N$ 750.00 20|pub. 32800 Nov.16-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "VAZQUEZ MARTIN, ALFREDO c| VISCONTI RIVERO, BEATRIZ GRACIELA" (Ficha D|784 año 1984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alfredo Vázquez Martín y Beatriz Graciela Visconti Rivero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de octubre de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 34179 Nov.28.v.dic.26.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: DELMINDA DA SILVA y CRISALDO RODRIGUEZ MACHADO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. B.|277|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Delminda Da Silva y Crisaldo Rodríguez Machado, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Artigas, 15 de noviembre de 1984. — Vicente T. Pólito, Actuario.
5) N$ 900.00 20|pub. 33997 Nov.27-v.dic.24.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: LUGANO CERIANI, RAUL ROBERTO y MARICHAL GALLO de LUGANO, REINA MARIA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Civil No. 206|984) se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Canelones, 30 de octubre de 1984 — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 600.00 20|pub. 33266 Nov.21.v.dic.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en los autos caratulados: OLLER GERMAN AUGUSTO y MARIA ELENA LOPEZ "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha V. Nº 271|78), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Germán Augusto Oller y María Elena López y que se cita y emplaza a todos aquéllos que tuvieren interés para que comparezcan en autos dentro del plazo de sesenta días. — Las Piedras, 18 de setiembre de 1978. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 900.00 20|pub. 33981 Nov.26.v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, en autos: VELEDA OLIVERA EMILCE c|JULIO SORIA "Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. Nº 69|984) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Veleda Olivera, Emilce y Julio Soria, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Canelones, 13 de noviembre de 1984. — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 33982 Nov.27-v.dic.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges: LORELEY PARADIZO c.|JOSE MELGAR (Ficha 65|B|1984), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley Nº 10.783. — *Pando, 12 de abril de* 1984. — Marta Etcheverry de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 33561 Nov.22-v.dic.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ELISEO MONTERO y RAFELA o RAFAELLA CAVALLO PERRONE (Ficha 412|B.|1984), debiendo los interesados comparecer dentro del término de 60 (sesenta) días a los efectos dispuestos en el artículo 7 de la ley 10.783. — Pando, 11 de octubre de 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 35804 Dic.12-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges OSCAR ANIBAL NUÑEZ y MARIA ESTER RODRIGUEZ (Ficha 498|B año 1984), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley número 10.783. — Pando, 27 de noviembre de 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 35195 Dic.7-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ NUÑEZ y MIRIAM PINTADO (Ficha 422 B año 1984), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley Nº 10.783. — Pando, 16 de octubre de 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 35191 Dic.7-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges: NANCY NELLY RIJO c|CARACIEL TRUJILLO, (Ficha 368|B|1984), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley Nº 10.783. — Pando 19 de noviembre 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 34620 Dic.6-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges CARLOS SABATINO y MABEL ANGELICA HERNANDEZ (Ficha 308|B|1984) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley Nº 10.783. — Pando, 22 de agosto de 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 28955 Nov.8-v.nov.21.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: "NERODA JUAN CARLOS y MARIA ESTHER TRINIDAD DE NERODA - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Carlos Neroda y María Esther Trinidad, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, 26 de marzo de 1984. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 35301 Dic.7-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: "PEREIRA, OSVALDO y MARGARA SILVA - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (F. A. 369|84), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pereira, Osvaldo, y Margara Silva, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, 20 de noviembre de 1984. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 35309 Dic.7-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, Colonia, en autos: LOPEZ, INES MERCEDES y HORACIO MUSSELLI. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fº B. 147|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos López, Inés Mercedes y Horacio Musselli, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del conyuge deudor. — Colonia, 17 de octubre de 1984. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 32553 Nov.15-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: IBARRA PERDOMO, ABDON GAUDENCIO y MARIA ALICIA PINTALUBA PIJUAN "Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha B. 168|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Abdón Guadencio Ibarra Perdomo y María Alicia Pintaluba Pijuán, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, 15 de noviembre de 1984. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 34494 Nov.30-v.dic.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo en autos. FRANZINELLI, RUBEN GERARDO y SIRI de FRANZINELLI, LUISA LOURDES "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fº 294|C|1984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ruben Gerardo Franzinelli y Luisa Lourdes Siri, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Carmelo, 16 de octubre de 1984. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 35034 Dic.6-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.5.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictado en autos: LEON, CARLOS y CAMEJO NELZA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 279|984), se hace saber que por resolución número 2832 de fecha 9-11-984 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos León Bozzano y Nelza Camejo Cisnero y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante esta Sede dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el Art. 7º de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Durazno, 20 de noviembre de 1984. — Esc. María Cristina Guarino Malvasio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 35036 Dic.6-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.5.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictada en autos: LIGUERA, JULIO CESAR y DE LEON, MARTA MARIA DEL ROSARIO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B.251|983), se hace saber que con fecha noviembre 4 de 1983, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Julio César Liguera Medina y Marta María del Rosario De León Fernández, se cita a todos los interesados a que comparezcan ante esta Sede dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el Art. 7º de la ley de 18 de setiembre de 1946 — Durazno, noviembre 21 de 1983. — Escribana Marcela E. Montero Rodríguez. Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 35037 Dic.6-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictado en autos: CASTRO RUBER LILIAN MARIA contra ENALMAR ALBERTO ADINOLFI AGUIAR "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha A. 440|984), se hace saber que por resolución Nº 3351 de fecha 6 de noviembre de 1984, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre Enalmar Alberto Adinolfi y Lilián María Castro Ruber, y se cita a todos los interesados a que comparezcan a este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el Art. 7º de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Durazno, 10 de noviembre de 1984. — Esc. María Cristina Guarino Malvasio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 35174 Dic.11-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.8.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: Oralda Figueroa c.|EDUARDO DURET PINTADO. "Divorcio por causal" (F .A. 218|83), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor Eduardo Duret Pintado, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos como asimismo a tentar la conciliación y constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Se deja constancia que está auxiliada de pobreza con (F. B. Nº 62|84).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Trinidad, noviembre 9 de 1984. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 43808 Nov.27-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en autos, "VICTOR MODESTO LEZUE PORRA y CANDIDA ROSA FONTES VELAZQUEZ - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha "B" Nº 146|984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Víctor Modesto Lezué Porra y doña Cándida Rosa Fontes Velázquez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Trinidad, 10 de octubre de 1984. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 900,00 20|pub. 35721 Dic.12-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.11.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, en autos: SALMINI, LUIS JUSTINIANO - ANA MARIA FONTES RODRIGUEZ "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. B. 1091|984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Justiniano Salmini y Ana María Fontes Rodríguez citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Florida, 1º de noviembre de 1984. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 35520 Dic.11-v.dic.31. Feb.1º-v.feb 8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, en autos: RIVERO MOTTA, SOLIS WELBY - NELIDA EMIR GIACOYA VARELA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. B. 1073/984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Solís Welby Rivero Motta y Nélida Emir Giacoya Varela, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Florida, 15 de octubre de 1984. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
5) N$ 900,00 20|pub. 31259 Dic.7-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, Dra. Mirta E. Invernizzi de Lorenzo, en autos: "OLIVERA, ANTONIO c|SOFIA GRASSI - Dis. y Liq. Soc. Conyugal" (F. A. 291|1984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos

Antonio Nicanor Olivera y Sofía Grassi Berrospe, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Florida, 12 de junio de 1984. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.

5) N$ 900,00 20|pub. 34366 Nov.29-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, en autos: VAZQUEZ RODRIGUEZ, EDUARDO ISMAEL - SONIA MARGARITA GUILLAMA SORIA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. B. 713/84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Ismael Vázquez Rodríguez y Sonia Margarita Guillama Soria, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Florida, 24 de agosto de 1984. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, en autos: FERNANDEZ BERRUETA, WALTER CESAR - GLADYS NELVIS GIACOYA ALBANO. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. B. 999|984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter César Fernández Berrueta y Gladys Nelvis o Gladys Neibis Giacoya Albano, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Florida, 15 de octubre de 1984. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.

5) N$ 900.00 20|pub. 32769 Nov.16-v.dic.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, en autos: LOPEZ de FERNANDEZ, MARIA ELENA c|MARIO FERNANDEZ VAZQUEZ "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. A. |378 bis|1984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Elena López Chazo y Mario Fernández Vázquez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo deudor — Florida, 13 de junio de 1984. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.

5) N$ 900.00 20|pub. 35518 Dic.11-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, en autos: GASCUE, GUALBERTO CLAUDIO c|MARIA del HUERTO CAMPOS "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. A. 214|984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gualberto Claudio Gascue García y María del Huerto Campos Cáceres, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bitnes del cónyuge deudor. — Florida, 2 de mayo de 1984 — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.

5) N$ 900.00 20|pub. 35519 Dic.11-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, doctor don Juan P. Tobía Fernández, Juez Encargado, en autos: "ULFE VILLAMIL, PABLO MARTIN - MARIA SILVIA NUÑEZ RAUSCHERT o RANSCHERT - Dis. Liq. Soc. Conyugal" (F. B. 947|1984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pablo Martín Ulfe Villamil y María Silvia Nuñez Rauschert o Ranschert, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Florida, 25 de setiembre de 1984. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.

5) N$ 1.050,00 20|pub. 34367 Nov.29-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, en autos: BIA, NELLY MARIA c.|LEONARDO FERRAZ LEITE. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. A. 950|984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelly María Bia o Bia Alexandre y Leonardo o Héctor Leonardo Ferraz Leite o Ferráz Barcelo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Florida, 16 de octubre de 1984. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.

5) N$ 900.00 20|pub. 32770 Nov.16-v.dic.13.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos GONZALEZ PEREIRA ROSA AMERICA c|VERA MARTINEZ RAMON ARNOLDO, (Fa. 283 año 1984), se hace saber que por resolución de fecha 7|9|84, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Ramón Arnoldo Vera Martínez y Rosa América Gonzáles Pereira, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, setiembre 21, 1984.

5) N$ 750.00 20|pub. 34636 Dic.3-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: FERNANDEZ ARTIGAS c.|HERNANDEZ MARIA ISABEL (Fº 183, año 1984), se hace saber que por resolución de fecha 12 de junio de 1984, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Artigas Felipe Fernández Martínez y María Isabel Hernández Martínez, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, noviembre 8 de 1984. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

5) N$ 750.00 20|pub. 33321 Nov.21-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: PALAVECINO, LUCIANO y ROMERO DE PALAVECINO, GLADYS (Fa. 335 año 1984). se hace saber que por resolución de fecha 22|10|84 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Luciano Roque Palavecino González y Gladys Mireya Romero Pedrini, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, noviembre 8 de 1984. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

5) N$ 750.00 20|pub. 35532 Dic.11-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: MORALES DANIEL y MARTINEZ NILDA (Fº 276, año 1982), se hace saber que por resolución de fecha 10 de agosto de 1982, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Daniel Morales y Nilda Martínez, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, agosto 10 de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

5) N$ 750,00 20|pub. 33320 Nov.21-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: "GONZALEZ, MODESTO ROSALIO y SILVA, MARIA ANGELICA" (Fa. 342, año 1984), se hace saber que por resolución de fecha 1|11|84, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Modesto Rosalio González Estévez y María Angélica Silva, y se han dando citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezacn ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, noviembre 20 de 1984. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

5) N$ 750,00 20|pub. 35007 Dic.5-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.4.

EDICTO. — Por diposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: "HERNANDEZ, MIGUEL AMBROSIO c|VAGHETTI GARCIA, OLGA MIREYA" (Fa. 315, año 1984), se hace saber que por resolución de fecha 9|10|84, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Miguel Ambrosio Hernándes Giarino y Olga Mireya Vaghetti García, y se han mandado citar a todos los interesados para que *dentro del término de sesenta días comparez*can ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, noviembre 29 de 1984 — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

5) N$ 750,00 20|pub. 35006 Dic.5-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.4.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "TARALLO BACCINO WALTER y LAPAITIS o LAPAITES GENI - Disolución y Liquidación de la sociedad Conyugal de Bienes" (Fa. 365|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Tarallo Bachino y Geni Lapaitis, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 22 de octubre de 1984. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.

5) N$ 900.00 20|pub. 35413 Dic.10-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado en autos: ELENA DIAZ, TERESA c.| MARTINEZ, ROBERTO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fº 177|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Teresa Elena Díaz y Roberto Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 29 de octubre de 1984. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.

5) N$ 900.00 20|pub. 35031 Dic.6-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 20 de abril de 1983, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos OSCAR NOEL SILVEIRA y MARIA ELENA SIMOES (Ficha Nº B. 109/83), citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 13 de mayo de 1983. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.

5) N$ 900.00 20|pub. 33163 Nov.20-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: GARRIDO SALVADOR, LUIS y GUTIERREZ, GRACIELA. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal de Bienes" (Fº B. 275|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente nntre los esposos Luis Garrido Salvador y Graciela Gutiérrez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 18 de setiembre de 1984. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.

5) N$ 900.00 20|pub. 32778 Nov.16-v.dic.13.

JUZADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha dieciocho de octubre de 1984 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA ROSANA NUÑEZ y RAUL SILVA GONZALEZ (Ficha 467|84), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7º de la ley 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, ocho de noviembre de 1984. — Lilián Corbo.

5) N$ 900.00 20|pub. 35412 Dic.10-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrad ode Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos: "ANFUSSO, CRISTI*NA c|DIANIS, EDUARDO - Dis. y Liq. de Soc.* Conyugal" (Fa. 270|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Anfusso de Dianis, Cristina y Eduardo Dianis, citándose y emplazándose a todos los que tu-

vieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 4 de setiembre de 1984. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900,00 20|pub. 35708 Dic.12-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 7 de febrero de 1984, por auto Nº 95, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existentes entre los esposos: FERNANDEZ, DORBALINA y ACOSTA, MANUEL ANGEL (Ficha: 1418|83), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. — A los efectos legales se hacen éstas publicaciones. — Maldonado, 29 de agosto de 1984. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 34154 Nov.27-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos: "GONZALEZ, ISAAC y FERNANDEZ, ISABEL - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. 192|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Isaac Gonzáles, Isabel Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 31 de julio de 1984. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 34153 Nov.27-v.dic.24.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "JOSE ANTONIO DA SILVA ROLDAN y MARIA DEL CARMEN ZABALA MARECO - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A. 549|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Antonio Da Silva Roldán y María del Carmen Zabala Mareco, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 6 de noviembre de 1984. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
5) N$ 900,00 20|pub. 35695 Dic.12-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "MIGUEL ANGEL CERNICCHIARO CABRERA y NORMA TERESITA MARTINEZ MORALES de CERNICCHIARO - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A. 497|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Angel Cernicchiaro Cabrera y Norma Teresita Martínez Morales, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 9 de noviembre de 1984. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
5) N$ 900,00 20|pub. 35691 Dic.12-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "OLGA GLADYS MIÑO c|ROBERTO ESTEBAN PANINI - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha "A" 245|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Roberto Esteban Panini y Olga Gladys Miño, citándose a todos los interesados a comparecer en estos autos con plazo de sesenta días. — Paysandú, 10 de agosto de 1984. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
5) N$ 900,00 20|pub. 34347 Nov.29-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "HERIBERTO FORTUNATO DE LOS SANTOS c|ELSA VIOLETA YTURRIA. - Disolución y Liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha A. 457|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Heriberto Fortunato De Los Santos y Elsa Violeta Yturria, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 10 de octubre de 1984. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900,00 20|pub. 34349 Nov.29-v.dic.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: MARIA SILVINNA FAGETTI y GUSTAVO ANTONIO CASSOLA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. B. 260/84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Silvinna Fagetti y Gustavo Antonio Cassola, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 23 de octubre de 1984. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
5) N$ 900.00 20/pub. 33356 Nov.21-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: "CARLOS CHENLO PRENDE y GLORIA RAQUEL SILVA PERALTA - Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (F. B. 262|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Chenlo Prende y Gloria Raquel Silva Peralta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 29 de octubre de 1984. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
5) N$ 900,00 20|pub. 34348 Nov.29-v.dic.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: "STANKO GORDIENKO de SORONDO, SARA c|SORONDO LASARGA, WALTER DAVID - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. A. 158|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sara Stanko Gordienko de Sorondo y Walter David Sorondo Lasarga, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 6 de noviembre de 1984. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
5) N$ 900,00 20|pub. 35694 Dic.12-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: "DIAZ MOLINARI, MIGUEL ANGEL y GENTILE CURBELO, MARIA ESTHER - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. A. 388|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Angel Díaz Molinari y María Esther Gentile Curbelo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 16 de octubre de 1984. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900,00 20|pub. 35690 Dic.12-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.11.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: JUAN RAMON SEPULVEDA y ZULEMA YELPO ANDRADE, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha B|241|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Ramón Sepúlveda y Zulema Yolpo Andrade, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 14 de noviembre de 1984. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 34644 Dic.3-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: "JORGE ALVES y MARIA TERESA CAIRELLO - Disolución y Liquidecaón de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 321|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Osvaldo Alves y María Teresa Cairello Sosa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 14 de noviembre de 1984. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900,00 20|pub. 35702 Dic.12-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera en autos: ADELMIRA QUEVEDO c|WALTER FRANCISCO DA COSTA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A. 218|984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Adelmira Quevedo y Walter Francisco Da Costa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, nueve de noviembre de 1984. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 35701 Dic.12.v.dic.31. Feb.1º-v.feb.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: JULIETA VELAZCO c| DIRNEY RODRIGUEZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julieta Velazco y Dirney Rodríguez, (A. Nº 220|84), citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 13 de noviembre de 1984. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 34645 Dic.3-v.dic.31.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, en autos: CAZULLI ELIDA GLADYS c.|OLID MENDEZ BLANCO GUILLERMO BERNARDINO, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elida Gladys Cazulli y Olid Méndez Blanco Guillermo Bernardino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 13 de noviembre de 1984. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 33725 Nov.23-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, en autos: "SILVIA MENDEZ FRANCISCO y TECHERA ROCHA ADA LILIANA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha [illegible]), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Francisco Silva Méndez y Ada Liliana Techera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, [illegible] de noviembre de 1984. — Esc. [illegible] Oyarvide, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. [illegible] Dic.10-v.dic.[illegible] Feb.1º-v.feb.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, en autos: CUARTIN AGUIAR JUAN CARLOS y BARRIOS RAMOS ESTELA, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Carlos Cuartín Aguiar y Barrios Ramos Estela, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 13 de noviembre de 1984. — Esc. Rosina Montemurri de Silvera, Actuaria.

5) N$ 900.00 20|pub. 34427 Nov.30-v.dic.28.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: "FINOZZI, RICARDO DOMINGO con MARIA SUNILDA GRASES - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. A 604|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ricardo Domingo Finozzi y María Sunilda Grases, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 13 de noviembre de 1984. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.

5) N$ 900.00 20|pub. 33721 Nov.23-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Tercer Turno de Salto, en autos: BATTALLA GALLI OMAR y TERESITA EDITH CASAÑAS DIAZ. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (F. A. 564|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Omar Batalla Galli y Teresita Edith Casañas Díaz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 13 de noviembre de 1984. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.

5) N$ 900.00 20|pub. 33991 Nov.26-v.dic.21.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, se hace saber que en fecha 28 de setiembre de 1984 se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal de HECTOR RAUL SILVA ZUBILLAGA y ANAHIR CHIRIFF CUADRADO, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días. (Art. 7º, ley 10.783). — San José, 19 de octubre de 1984. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario.

5) N$ 600.00 20|pub. 33652 Nov.23-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, se hace saber que en fecha 27 de junio de 1984, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de NESTOR EFREN MENENDEZ MADERA y BLANCA ESTER VAZQUEZ RODRIGUEZ, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7º ley 10.783). — San José, 16 de agosto de 1984. — Juan José Garmendia, Actuario.

5) N$ 600.00 20|pub. 32728 Nov.16-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, se hace saber que en fecha 7 de agosto de 1984, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de DANIEL ROBERTO ROMERO y MARIA RENEE CARDARELLO, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7º, Ley 10.783). — San José, 17 de agosto de 1984. — Juan José Garmendia, Actuario.

5) N$ 600.00 20|pub. 35201 Dic.7-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.6.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "JOSE ALBERTO GRASIDE BIZCAIZACU c| SARA REGINA MALLARIN o MALLARINE, MALLARIN o MALLARINE o SARA REGINA MALLARIN o MALLARINE WETHERALL o WETHEROLL" (Ficha Nº 785, año 1984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Alberto Graside Bizcaizacu y Sara Regina Mallarin o Mallarine, Mallarin o Mallarine o Sara Regina Mallarin o Mallarine Wetherall o Wetheroll, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de noviembre de 1984. — Esc. Delma Suárez Ricci, Actuaria Adjunta.

5) N$ 1.050.00 20|pub. 35529 Dic.11-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: MIGUEL A. ROSSI CALANCHA c.|MALVINA ALBORNOZ ZUBIAURRE. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Fcha Nº 813, año 1984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Angel Rossi Calancha y Malvina Albornoz Zubiaurre,, citándose y emplazándose a todos los qu tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 16 de noviembre de 1984. — Escribana Delma Suárez Ricci, Actuaria Adjunta.

5) N$ 900.00 20|pub. 34014 Noc.26-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: GIANINA PICASSO de AZEVEDO c.|IGOR AZEVEDO. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Nº 760, año 1984), se notifica por el término de noventa días al señor Igor Azevedo, que esta Sede, por decreto Nº 6140 de fecha 23 de octubre de 1984, decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Gianina Picasso de Azevedo e Igor Azevedo.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 31 de octubre de 1984. — Delma Suárez Ricci, Actuaria Adjunta.

5) N$ 1.125.00 30|pub. 34016 Nov.26-v.nov.3'. Feb.1º-v.feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: NIBIA ESTHER NEGRIN contra MARIO BARRERA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 1163, año 1983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Ignacio Barrera Zubizarreta y Nibia Esther Negrin Gulgou, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 23 de octubre de 1984. — Esc. Delma Suárez Ricci, Actuaria Adjunta.

5) N$ 900,00 20|pub. 31304 Nov.15.v.dic.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, en autos: "VICO, BLANCA ESTHER c.| RAMON GABRIEL RODRIGUEZ - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: A|327|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Blanca Esther Vico y Ramón Gabriel Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Dolores, 30 de octubre de 1984. — Herman Hernández Rochón, Actuario.

5) N$ 900.00 20|pub. 34156 Nov.27-v.dic.24.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: "MELO FERNANDEZ, ASUNCION y VIÑOLY VARELA de MELO VICTORINA MABEL - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Asunción Melo Fernández y Victorina Mabel Viñoly Varela, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 28 de agosto de 1984. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.

5) N$ 900.00 20|pub. 34147 Nov.27-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: "LOPEZ, GARASINA MAXIMA c|a. RAVEGLIA, BRUNO JOSE - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. 650|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Garasina Máxima López y Bruno José Raveglia (Ficha 650|84) citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 9 de noviembre de 1984. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.

5) N$ 900.00 20|pub. 34148 Nov.27-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: "ALVAREZ, JOSE c|a. SONNIA MARIELA CUSTODIO - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. A. 288|984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Alvarez y Sonia Mariela Custodio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paso de los Toros, 14 de setiembre de 1984. — Leopoldo Pazos Fondo, Actuario.

5) N$ 900.00 20|pub. 32343 Nov.16-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: "SOTO SILVA, ELVIA RENE y BORREA PEREIRA NUÑEZ, JULIO MARCELINO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elvia Rene Soto Silva y Julio Marcelino Borrea Pereira Núñez citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 10 de mayo de 1984. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.

5) N$ 900.00 20|pub. 35418 Dic.10-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: AGUIRRE de SILVA, LEONILDA TERESA c|SILVA PEREZ, EVARISTO, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Leonilda Teresa Aguirre de Silva y Evaristo Silva, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 24 de octubre de 1984. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.

5) N$ 900.00 20|pub 35720 Dic.12-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: "ALDERETE ELIAS ADAN y MILKA ALVEZ - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (F. A|340|984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Elías Adán Alderete y Milka Alvez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paso de los Toros, 22 de octubre de 1984. — Jorgeana Ramos de Gauthier, Actuaria Adjunta.

5) N$ 900.00 20|pub. 35198 Dic.7-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.6.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: ALMEIDA, INOCENCIO y ALEJANDRINA TABAREZ, "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 214|B|1984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Inocencio Almeida y Alejandrina Tabárez Silva, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres, 24 de abril de 1984. — Esc. Luis Alberto Cabral, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 34142 Nov.27-v.dic.24.

7 - Divorcios

MONTEVIDEO

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA OFICINA DE DESPACHO

EDICTO. — De mandato de la Suprema Corte de Justicia, en autos: "Pereda Alvarez, Susana Julia c|ANGEL EDUARDO SIMON NINA LASSO - Divorcio - Exequátur" (Ficha número 273|84), se cita y emplaza a don Angel Eduardo Simón Nina Lasso, para que dentro del término de noventa días comparezca ante esta Corte por sí o por apoderado en forma, a estar a derecho en este expediente iniciado por su ex esposa Susana Julia Pereda Alvarez, solicitando el exequátur de la sentencia de divorcio dictada por el Juzgado Séptimo de lo Civil de Pichinga, ciudad de Quito, República de Ecuador, el 28 de junio de 1983 bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 18 de octubre de 1984. — Umberto F. Gemino Clavijo, Escribano de Actuación.
7) N$ 1.350.00 30|pub. 31167 Nov.16-v.dic.28.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "Pintos, Mariano c|SALAVERRY, ARMONIA - Divorcio" (Ficha E. 889|84), se cita, llama y emplaza a la señora Armonía Salaverry, por el plazo de noventa días para que comparezca a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 1º de noviembre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 675,00 30|pub. 35486 Dic.10-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: "Gutiérrez, Héctor Pedro contra ANA ISABEL AREVALO - Divorcio" (Ficha E. 776|80), se cita, llama y emplaza a Ana Isabel Arévalo, para que comparezca a estar a derecho en este juicio, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 11 de marzo de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
7) N$ 900.00 30|pub. 29002 Nov.8-v.dic.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: "Gaytero, Pedro Héctor c|SODERO, ALBA ADELA - Divorcio" (Ficha D. 858|81), se hace saber que por sentencia Nº 380 del 15 de agosto de 1984, decretó la conversión en divorcio en el Uruguay de la sentencia de divorcio dictada el 7 de noviembre de 1976, por el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil de 21º Turno de Buenos Aires (República Argentina) entre los cónyuges Pedro Gaytero y Alba Sodero y la notificación a la demandada por edicto. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 17 de setiembre de 1984. — Esc. Humberto A. De León, Actuario.
7) N$ 1.350,00 30|pub. 29003 Nov.8-v.dic.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictado en autos: Delmas, Angel Bernardo c|SABIA, PAULINA IRENE. "Conversión al Divorcio" (F. D. 833|82), se procede a notificar a Paulina Irene Sabia la sentencia Nº 187 de 29 de junio de 1984 cuyo fallo se transcribe: "Declaración convertida al divorcio la separación de cuerpos existente entre los cónyuges Angel Bernardo Delmas y Paulina Irene Sabia, de acuerdo a lo que resulta del testimonio de Fs. 14, 15 y 16. Previo pago del impuesto a los honorarios fictos estimados en N$ 10.000,00, cumplido; ejecutoria. da, notifíquese en los domicilios constituidos a Fs. 6, expídanse los testimonios de práctica, háganse los desgloses que corresponden y archívese". — Dr. Alvaro Calzada. — Esc. M. Amalia Berhouet. — Montevideo, 8 de octubre de 1984. — Esc. Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
7) N$ 1.800,00 30|pub. 32097 Nov.12-v.dic.21.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "Antonio Mayans y Juan c| HORTENSIA ESCANDELL y BONET - Divorcio" (Ficha E. número 516|84), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la Sra. Hortensia Escandell, y Bonet para que comparezca a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 15 de noviembre de 1984. — Esc. Marta M. Pedransini Rivello, Actuaria Adjunta.
7) N$ 900.00 30|pub. 35144 Dic.6-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "Ramón Crescio, Susana Luisa c| SIMO, JOSE - Divorcio" (Ficha E. 862|84), cita, llama y emplaza por el término de noventa días al Sr. José Simó Más para que comparezca a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — En Montevideo, 14 de noviembre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 675.00 30|pub. 34203 Dic.3-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: Urraburu, María Elsa c| ULRICH ADRIAN "Divorcio" (Ficha E. 655|84), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, al señor Adrián Silvano Ulrich para que comparezca a deducir sus derechos en los respectivos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 30 de agosto de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 900.00 30|pub. 33485 Nov.26-v.dic.21. Feb.1º-v.feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "Ramírez, Plutarco Raúl c|PEDREIRA, JUANA DOMINGA - Divorcio" (Ficha E. 676-84), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días para que comparezca a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio a la Sra. Juana Dominga Pedreira. — Montevideo, 13 de setiembre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 900.00 30|pub. 28769 Nov.8-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: Amoroso, Ernesto c|FABIANO, FILOMENA, "Divorcio" (Ficha E. 735|84), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la señora Filomena Fabiano para que comparezca a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 28 de setiembre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 675.00 30|pub. 29405 Nov.9-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "Alonso Mendrana, José Washington c|SORIA, RAQUEL - Divorcio" (Ficha E. 799|84), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Raquel Graciela Soria Díaz, para que comparezca a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio — Montevideo, 4 de octubre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
7) N$ 675.00 30|pub. 30542 Nov.14-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: Petingi, Jacqueline María c|GARATEGUY, HUGO, "Divorcio Sola Voluntad" (Ficha E. número 823|84), se cita, llama y emplaza a Hugo Adolfo Gateguy para que comparezca a deducir sus derechos e nlos respectivos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Se emplaza por el término de noventa días. — Montevideo, 19 de octubre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 900.00 30|pub. 30250 Nov.14-v.dic.26.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "Blanca María Charbonnier c|DEMAR ANIBAL PEREIRA - Divorcio" (Ficha E. 187|84), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Demar Aníbal Pereira, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 3 de abril de 1984. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
7) N$ 900.00 30|pub. 29108 Nov.8-v.dic.4. Dic.7-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "Ema Estela Ferreira Quimbo c| JULIO WASHINGTON ALBARRACIN - Divorcio" (Ficha E. 1038|84), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al Sr. Julio Washington Albarracín para que comparezca a estar a derecho en los autos mencionados, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 16 de noviembre de 1984. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
7) N$ 900.00 20|pub. 35277 Dic.7-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "Adolfo Walter Batista c|MARIA DEL PILAR FELICIANO BLANCO - Divorcio" (Ficha E. 769|84), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a María del Pilar Feliciano Blanco, para que comparezca a estar a derecho en los autos mencionados, bajo apercibimiento de designársele deefnsor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 16 de noviembre de 1984. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
7) N$ 900,00 30|pub. 34396 Nov.29-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "Eugenia Dominga Cutiño c| HUGO LUDOVICO BORRETO - Div. S|V" (F. E. 727|84), se ha dispuesto emplazar y citar al Sr. Hugo Ludovico Barreto, por el plazo de noventa días a los efectos de estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 24 de octubre de 1984. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
7) N$ 900.00 30|pub. 30579 Nov.14-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: Walter Luis Rama c|MARTA ELIZABETH VILLANOVA, "Divorcio" (Ficha E. 756|84), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la señora Marta Elizabeth Villanova para mencionados, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Asimismo, se le intima la designación de Curador ad - litem, bajo apercibimiento de serle designado el que determine esta sede. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 24 de setiembre de 1984. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
7) N$ 1.125.00 30|pub. 28811 Nov.9-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "Elena Cohen c|CLAUDIO STANCOV - Divorcio" (F. E. 456|84), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Claudio Norberto Stancov, para que comparezca a estar a derecho en los autos mencionados, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 20 de junio de 1984. — Hay Auxiliatoria de Pobreza (Ficha E. 822|84). — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 43576 Nov.8-v.dic.20.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en los autos caratulados: "Paravia, María c|DEPAULI, LUIS JUAN - Conversión a Divorcio" (Ficha E. 536|84), se notifica al señor Luis Juan Depauli, la sentencia Nº 202 de fecha 22 de octubre de 1984, cuyo fallo a continuación se transcribe:
Declárase disuelto por divorcio el matrimonio contraído por Luis Juan Depauli y María Teresa Paravia en la Provincia de Buenos Aires, Ezpeleta, Partido Quilmes, República Argentina, el 16 de noviembre de 1973, Acta 215. Expídanse edictos para la notificación al de-

mandado y oportunamente archívese. (Honorarios fictos: N$ 5.000,00). (Dec. 405|80). — Dra. Alonso. — Esc. Mirta D'Onofrio.
Emplazándosele por el término de noventa días. — Montevideo, 7 de noviembre de 1984. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
7) N$ 1.575,00 30|pub. 34584 Dic.3-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos caratulados: Pereda Esteban C| BARROS SEVERA MARIA "Divorcio" (Ficha E 764|84). Se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a estar a derecho a la señora Severa María Barros, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio y continuar estos trámites sin su intervención. — Montevideo, setiembre 10 de 1984. — Esc. Raquel Agnetti Actuaria Adjunta.
7) N$ 900.00 30|pub. 29412 Nov.9-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: Araújo, Alfredo Antonio c./MUÑOZ, GHIRLEN, "Divorcio" (Ficha E. 782/84), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Ghirlen Helena Muñoz García, para que comparezca a estar a derecho en la presente gestión, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, y seguir estos trámites sin su intervención. — Montevideo, 25 de setiembre de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
7) N$ 900.00 30/pub. 33385 Nov.21-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.4.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, autos caratulados: Cappellini Enrico Alberto Maio contra TSCHURL CSERNER MARGARITA, (Ficha D. 362|84), se notifica a la señora Margarita Tschurl Cserner de la sentencia recaída en autos. Nº 196 de fecha 2 de octubre que a continuación se transcribe: Haciendo lugar a la conversión solicitada y en su mérito, declarando disuelto por divorcio el matrimonio existente entre Alberto Mario Cappellini Enrico y Margarita Tschurl Cserner. Expídanse edictos para la notificación de la presente sentencia y justificada la publicación correspondiente de ese testimonio si se solicitare y oportunamente archívese. Honorarios fictos N$ 6.000.00. — Dra. Pírez Sánchez de Ramos. — Esc. Juan A. Da Misa Rial. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
7) N$ 1.350.00 30|pub. 32063 Nov.12-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dictada en los autos caratulados: Córdoba, Enrique R. c|PASCAL MANSILLA MAGDALENA Div. (Ficha D.|1068|84), se cita, llama y emplaza a Pascal Mansilla, Magdalena para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 número 13209). — Montevideo, 28 de noviembre de 1984. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
7) (ley 13.209) 30|pub. 43974 Dic.7-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.22.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en los autos: "Bravo Lacaño, Susana Graciela c|LUIS ENRIQUE TAMBORINI - Divorcio por causal" (Ficha D. 259|84), se emplaza por el término de noventa días a don Luis Enrique Tamborini Nogarotto, para que comparezca ante este Juzgado, calle Paysandú 935 Piso 1º, a estar a derecho en los citados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 16 de octubre de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
7) N$ 900,00 30|pub. 33891 Nov.26-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en los autos caratulados: MAIO, MARIA DELIA c.|MORALES, RAMON ANGEL. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B. 128|84), se cita, llama y emplaza a Ramón Angel Morales, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, veinticuatro de setiembre de 1984. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
7) (R. 20|4|55 30pub. 43760 Nov.22-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.5.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en los autos: "Balocchi, Olga *Renée* c|MANUEL RODRIGUEZ - Divorcio" (Ficha D. 915|84), se emplaza por el término de noventa días a don Manuel Rodríguez Aristegui, para que comparezca ante este Juzgado, calle Paysandú 935 Piso 1º, a estar a derecho en los citados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, haciéndose constar que la parte actora tiene Auxiliatoria de Pobreza concedida por esta Sede. — Montevideo, 16 de octubre de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 43575 Nov.9-v.dic.20.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso en el Divorcio unilateral (Ficha D. 545|84), FORMOSO SIRLHEY MARLENE con DOMINGO V. D'AMBROSIO, emplazar el demandado a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Oficio. Haciéndose constar que fue concedido el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, doce de noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 43673 Nov.15-v.dic.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en los autos radicados en este Juzgado, caratulados: Ana Rosa Barrales c.|PABLO SANTIAGO ANTUÑA. "Divorcio" (Ficha 742|84), se cita, llama y emplaza a Pablo Santiago Antuña, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien continuarán estos procedimientos. Tramita con Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, 12 de setiembre de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 43674 Nov.15-v.dic.27.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se emplaza a LOECY MELLO para que comparezca a estar a derecho en autos: Carmo Fernández c.|LOECY MELLO. "Divorcio" (Ficha A. 221|83), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de Oficio.
Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Artigas, 25 de octubre de 1984. — Vicente T. Pólito, Actuario.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 43604 Nov.12-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se emplaza a HECTOR DIEGO ETCHEGARAY, para que comparezca a estar a derecho en autos: Luana Fe Vasconcellos c.|HECTOR DIEGO ETCHEGARAY. "Divorcio" (Ficha A. 321|84), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Artigas, 12 de noviembre de 1984. — Vicente Tomás Pólito, Actuario.
7) N$ 675.00 30|pub. 33996 Nov.26-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se emplaza a Marilene Eggres Montanha, para que comparezca a estar a derecho en los autos: "Elbio Bitancourt Ribas c|MARILENE EGGRES MONTANHA - Divorcio" (Ficha A. 312|84), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. — Artigas, 20 de noviembre de 1984. — Esc. Vicente Tomás Pólito, Actuario.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 43842 Nov.29-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.11.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos: Martínez, Severa c./ROMAN CIRIACO CABRERA, "Divorcio" (Ficha A. Nº 199/984), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Román Ciriaco Cabrera para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, mayo 16 de 1984. — Esc. Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
7) N$ 900.00 30|pub. 30277 Nov.14-v.dic.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO *DE LAS PIEDRAS*

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Segundo Turno, dictada en autos: Sosa, Eduardo c.|NICASIA MENDEZ. "Divorcio" (Ficha A. Nº 876|984), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Nicasia Méndez para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 24 de octubre de 1984. — Graciela V. González López, Actuaria.
7) N$ 900.00 30|pub. 33983 Nov.26-v.nov.31. Feb.1º-v.feb.7.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: Lucas, Diana Margarita c./a. LADEIRA, ANTONIO JOSE, "Divorcio" (Sola Voluntad) . (Ficha 487/84), se cita, llama y emplaza en autos a Antonio José Ladeira por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Melo, 13 de setiembre de 1984. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
En fe de ello, se expide el presente que sello y firmo en lugar y fecha precedentemente indicado. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario
7) N$ 1.125.00 30/pub. 33340 Nov.21-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.4.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: Marín Inocencio c.|TAGLIAFICO DELIA CATALINA. "Divorcio p|causal" (Ficha 2860|984), se cita, llama y emplaza a Delia Catalina Tagliáfico por el término de noventa días para que comparezca en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Carmelo, 21 de setiembre de 1984. — Escribano Marcos Keuliyán, Actuario Adjunto.
7- N$ 900.00 30|pub. 31247 Nov.15-v.dic.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: Andrade, Luis Alberto contra ARIAS, GRACIELA, "Divorcio por Causal" (Ficha Civil Nº 622/984), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Graciela Arias Paulett a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Rosario, 28 de setiembre de 1984. — Rodolfo Benzano, Actuario.
7) N$ 90.00 30|pub. 31174 Nov.15-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: "Scheidegger Sergio Horacio C| VIERA, DIANA ODALI, Divorcio por Causal" (Ficha Civil A Nº 629|1984), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la señora Diana Odalí Viera a fin de que comparezca a estar a dercho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele deefnsor de oficio. — Rosario, 26 de setiembre de 1984. — Rodolfo Benzano, Actuario.
7) N$ 900.00 30|pub. 28776 Nov.9-v-dic.20.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Subrogante de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "Julio Barboza Cayrus c|BLANCA DELIA SCAGNEGATTI - Divorcio por causal" (Fa. A. 17|84), se cita, llama y emplaza a Blanca Delia Scagnegatti, a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con el que se seguirán estos procedimientos en caso de incomparecencia. — Paysandú, 27 de febrero de 1984. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.
7) N$ 900.00 30|pub. 29886 Nov.14-v.dic.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "Dora Parodi c| FERNANDO TORRELLI - Divorcio", (Ficha A|15|84), se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a Fernando Torrelli, para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con el que se seguirán estos procedimientos. — Paysandú, 1º de octubre de 1984. — Esta auxiliada de pobreba. — Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 43241 Nov.9-v.dic.20.

8—Emplazamientos

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dictada en los autos: "Recalde de Suárez, Silvia Judith c|SUAREZ FERNANDEZ, JOSE FRANCISCO - Divorcio por causal" (Ficha Letra A. 291|1984), se cita, se llama y se emplaza a José Francisco Suárez Fernández, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en estos autos, dentro del término de treinta (30) días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Ciudad de Young, noviembre 21 de 1984. — Hilda Teixeira Mai dana, Actuaria.
7) N$ 300,00 10|pub. 35421 Dic.10-v.dic.21.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.— Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a DALBER PERDOMO (A. 143|984), para que comparezca a estar a derecho en los autos que por Divorcio por Causal le ha iniciado María Isabel González Olivera, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 28 de setiembre de 1984. — Con Auxiliatoria de Pobreza. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 43258 Nov.9-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a MELANIA BEATRIZ MUNIZ, para que comparezca a estar a derecho en los autos que por Divorcio por Causal le ha iniciado Francisco Bravo (A. 174|984), bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Con Auxiliatoria de Pobreza.. — Rivera, 23 de noviembre de 1984. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 43915 Dic.5-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.20.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Segundo Turno de San José, dictada en autos: Nievas (Rosa) c.|VILLEMUR (JOSE ALBERTO), "Divorcio por la sola voluntad", (F. A. 1251|1979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a José Albert Villemur Lain, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Se deja constancia que la actora está auxiliada de pobreza. — San José, noviembre 20 de 1984. — Esc. Fernando Capote López, Actuario.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 43857 Nov.30.v.dic.31. Feb.1º-v.feb.13.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "Walter Fernández Sierra c|SONIA MABEL SANTOS - Divorcio por Causal" (Ficha Nº 217, año 1984), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Sonia Mabel Santos, a estar a derecho en los referidos autos y contestar la demanda, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 4 de setiembre de 1984. — Martín Irisarri, Actuario.
7) N$ 375,00 10|pub. 29314 Dic.3-v.dic.14.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en los autos: "Chineppe, Heber c|a. SELVA BLANCA ROSA - Divorcio", anotado en los autos F. A. 337|84, se cita y emplaza a Selva Blanca Rosa, para que dentro del plazo de noventa días, Art. 307 del C.P.C.; comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Tacuarembó, 1º de agosto de 1984. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuario.
7) N$ 900,00 30|pub. 28261 Dic.3-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.14.

MONTEVIDEO

A.F.E.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

Se emplaza al señor HEBER ALFONSO OLASCOAGA AIRAUDO, funcionario de la Gerencia de Vía y Obras, a comparecer dentro del tercer día a reanudar el trabajo o a expresar motivos fundados par no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante.
6) (C.C.) 5|pub. 43978 Dic.10-v.dic.14.

A.N.TEL.

ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES EMPLAZAMIENTOS

Al titular del servicio telefónico Nº 78 98 93 habilitado en Bvar. Artigas 974, Apto. 202, Montevideo deberá presentarse en D. F. Crespo Nº 1534, P. 4, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
8) N$ 108.00 3|pub. 35536 Dic.11-v.dic.13.

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 78 99 74 habilitado en Alfredo Baldomir 2436. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534, P. 4 por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. — Plazo 30 días calendario.
8) N$ 108.00 3|pub. 35725 Dic.12-v.dic.14.

CONAE

"Se emplaza al Profesor DANTE PENONE MEYER, a efectos de que comparezca inmediatamente a la División Jurídica de Educación Secundaria Básica y Superior (Buenos Aires número 521) a articular su defensa y formular sus descargos bajo apercibimiento de declarar vacante el cargo por renuncia tácita de su titular". — Dr. Carlos Ernesto Araújo Azarola. Abogado Director.
8) (Cta. Cte.) 3|pub. 43994 Dic.11-v.dic.13.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION - CONSEJO DE EDUCACION PRIMARIA

La Inspección Departamental de Educación Primaria de Montevideo emplaza conforme a lo dispuesto en los Decretos de fecha 15 de octubre de 1929 y 20 de mayo de 1969, a la señora CRISTINA INES GANZO BRACCO, Maestra Graduada en la Escuela Nº 157 de Primera categoría "Treinta y Tres Orientales", para que comparezca dentro del Término de tres días contados a partir del siguiente de este emplazamiento, a reanudar sus actividades o aducir motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de que en caso omiso, se le tendrá por renunciante. — Montevideo, 30 de noviembre de 1984.
8) (Cta. Cte.) 3|pub. 44018 Dic.12.v.dic.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos: JUAN CARLOS TUIMIL BERTONI, "Sucesión" (Ficha M. 5 Nº 1841/83) y a instancia de los demás coherederos, se cita, llama y emplaza a Teresita Lili Tuimil Ramírez, para que comparezca dentro del término de cuarenta días, a manifestar si acepta o repudia la herencia de autos, bajo apercibimiento que constituida en mora, se entenderá que la repudia. — Montevideo, 28 de setiembre de 1984. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
8) N$ 1.125.00 30/pub. 31859 Nov.9.v.dic.20.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, llama y emplaza a José María, Julio César, Nelly Haydée, Mirta, Francisco Ruben y María Isabel Vidal a estar a derecho por el término de 90 días bajo apercibimiento y ejercerlos como condominios del padrón 166.920 de la 11a. Sección Judicial de Montevideo, en los autos caratulados: "Banco de la Nación Argentina c| GONZALEZ ANSELMI OMAR. Juicio Ejecutivo. (Ficha número 718|82). — Punta del Este, 19 de octubre de 1984. — Esc. Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.
8) N$ 1.350.00 30|pub. 32449 Nov.14.v.dic.26.

9 - Expropiaciones

MONTEVIDEO

ANTEL

Administración Nacional de Telecomunicaciones

EDICTO. — Se pone en conocimiento de MODESTC A. CORREA, propietario del inmueble padrón número 663 (parte), ubicado en la Sexta Seccion Judicial del departamento de Salto, con un área de 1 hectárea 0122 metros cuadrados 99 que se deslinda así: Por el Norte: recta de 109 metros 22, por el Este: recta de 100 metros 00 por el Sur: recta de 100 metros 00; las tres que lo separan del padrón número 663 (mayor área), del cual procede, y por el Oeste: línea quebrada en dos tramos de 61,24 y 38 metros 76; con frente a camino vecinal, distando su punto más cercano con Senda de Paso Encallado, 80 metros 70, que ha sido estimado su valor por la Dirección General de Catastro Nacional en 32,95 U.R. (unidades reajustables treinta y dos con noventa y cinco centésimos) de Banco Hipotecario del Uruguay a los efectos de su expropiación, cuyos antecedentes obran en expediente de Antel número 35.951.

De acuerdo a dichos antecedentes el inmueble fue designado para la expropiación por Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 12 de setiembre de 1984, habiéndose quedado firme dicha designación Con arreglo a las estipulaciones de los artículos 18 y 24 de la ley número 3958 del 28 de marzo de 1912 siguientes y concordantes, se cita y emplaza por el término de treinta días a todas las personas que se consideren con derechos sobre el bien y en particular al señor Modesto A. Correa. — Asesoría Contencioso de Antel, Paraguay 2431 (Palacio de la Luz), 4to. piso, ventanilla 424, Montevideo.
9) (Cta. Cte.) 10|pub. 43906 Dic.4-v.dic.17.

O. S. E.

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

EDICTO. — Se hace público que el Poder Ejecutivo por Decreto del 21 de noviembre de 1984, ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación una fracción de terreno, necesaria para la obra de embalse de la Presa de Paso Severino, ubicada en la Decimosegunda Sección Judicial del departamento de Florida (Paso Severino) empadronada con el número 12.700 (parte) propiedad de Ruben A. Rava y Sra., que de acuerdo al Plano Nº 27631 de los Ings. Agrs. Alfredo Siqueira y Germán Dellepiane tiene un área de 3622 mts.2 57, expediente Nº 159254|84.

El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 de 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales y personales sobre el bien. — Montevideo, 4 de diciembre de 1984.
9) (Cta. Cte.) 8|pub. 44001 Dic.11.v.dic.20.

EDICTO. — Se hace público que el Poder Ejecutivo por Decreto del 21 de noviembre de 1984, ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación dos fracciones de terreno, necesarias para la obra de embalse de la Presa de Paso Severino, ubicada en la Decimotercera Sección Judicial del departamento de Florida (Paso Severino) empadronada con el número 5191 parte, propiedad de Sucesión M. Castilla y de acuerdo al Plano Nº 27545 de los Ings. Agrs. Alfredo Siqueira y Germán Dellepiane tiene un área de; Fracción A; 156 Hás. 5807 mts.2 299, Fracción B; 22 Hás. 2092 mts.2 81, Expediente Nº 159256|84.

El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 de 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales y personales sobre el bien. — Montevideo, 4 de diciembre de 1984.
9) (Cta. Cte.) 8|pub. 44000 Dic.11.v.dic.20.

EDICTO. — Se hace público que el Poder Ejecutivo por Decreto del 21 de noviembre de 1984, ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación una fracción de terreno, necesaria para la obra de embalse de la Presa de Paso Severino, ubicada en la Decimosegunda. Sección Judicial del departamento de Florida (Paso Severino) empadronada con el número 4605 (parte) propiedad de Ruben Antonio Rava y de acuerdo al Plano Nº 27952 de los Ings. Agrs. Alfredo Siqueira y Germán De-

liepiane tiene un área de 2 Hás. 3200 mts.2 34, Expediente Nº 159255|84.

El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 de 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales y personales sobre el bien. — Montevideo, 4 de diciembre de 1984.

9) (Cta. Cte.) 8|pub. 43999 Dic.11-v.dic.20.

EDICTO. — Se hace público que el Poder Ejecutivo por Decreto del 21 de noviembre de 1984, ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación tres fracciones de terreno, necesarias para la obra de embalse de la Presa de Paso Severino, ubicada en la Decimotercera Sección Judicial del departamento de Florida (Paso Severino) empadronadas con los números 6140, 5789 y 5318 propiedad de Suc. M. Castilla que de acuerdo con los Planos números 27542, 27543 y 27544 de los Ings. Agrs. Alfrado Siqueira y Germán Dellepiane tienen un área de: Padrón 6140, 3 Hás. 2615 mts.2 96; Padrón 5789, 3 Hás. 2615 mts.2 96 y Padrón Nº 5318, 3 Hás. 2615 mts.2 96, Expediente número 158447|84.

El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 de 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales y personales sobre el bien. — Montevideo, 4 de diciembre de 1984.

9) (Cta. Cte.) 8|pub. 43998 Dic.11-v.dic.20.

EDICTO. — Se hace público que el Poder Ejecutivo por Decreto del 21 de noviembre de 1984, ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación una fracción de terreno, necesaria para la obra de embalse de la Presa de Paso Severino, ubicada en la Decimotercera Sección Judicial del departamento de Florida (Paso Severino) empadronada con el número 5187 parte propiedad de Sucesión M. Castilla, que de acuerdo al Plano Nº 27589 de los Ings. Agrs. Alfredo Siqueira y Germán Dellepiane tiene un área de 63 Hás. 3048 mts.2 49, Expediente Nº 159252|84.

El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 de 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales y personales sobre el bien. — Montevideo, 4 de diciembre de 1984.

9) (Cta. Cte.) 8|pub. 43997 Dic.11-v.dic.20.

EDICTO. — Se hace público que el Poder Ejecutivo por Decreto del 21 de noviembre de 1984, ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno necesaria para el embalse de la Presa de Paso Severino, ubicada en la 12ª Sección Judicial del departamento de Florida (Paso Severino), empadronada con el Nº 155 parte, propiedad de Oscar Rodríguez y de acuerdo al Plano número 27596 de los Ings. Agrs. Alfredo Siqueira y Germán Dellepiane tiene un área de 1 Há. 4834 m2 19. (Expediente Nº 159253|84).

El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275, de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3.958, de 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios y todos aquellos que tuvieran derechos reales y personales sobre el bien.

A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos. — Montevideo, 3 de diciembre de 1984.

9) (C.C.) 8|pub. 43996 Dic.11-v.dic.20.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Dirección Nacional de Topografía

Expropiación destinada para la Ampliación de la Sede del Grupo de Artillería Nº 4 y Construcción de un Polvorín - Canelones - San Ramón

EDICTO. — De acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 15 de la ley 3.958 del 28|III|1912, se hace saber a los interesados que ha sido designado para ser expropiado por causa de utilidad pública, declarándose urgente la ocupación del inmueble ubicado en la Decimoprimera Sección Judicial del departamento de Canelones, de acuerdo a lo previsto en el Artículo 4º de la ley 3.958 de fecha 28 de marzo de 1912 ampliado por el artículo 1 de la ley 5.348 de fecha 12 de noviembre de 1915, por el Artículo 21 de la ley 10.239 de fecha 23 de diciembre de 1944 y Resolución del Poder Ejecutivo Nº 61.433 de fecha 13 de octubre de 1983, delineado en el Plano levantado por el Ingeniero Agrimensor Eduardo Sierra de mayo de 1984 y cuyo detalle es el siguiente:

Expropiación Nº: 10.07|206|1.
Padrón No.: 1.720.
Propietarios: LUIS ALBERTO FRANCO y GLORIA DE MARIA BELEN RAMOS.

Los que se consideran con derechos a los bienes en vía de expropiación, podrán examinar los antecedentes en la Dirección Nacional de Topografía del M.T.O.P., calle Rincón 561, Piso 2º, Montevideo, y presentar sus observaciones en las condiciones y plazos establecidos en la Ley de Expropiaciones. — Dr. Alex Steiner Matejko, Jefe de Sector

9) (Cta. Cte.) 8|pub. 44025 Dic.12-v.dic.21.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE TOPOGRAFIA

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiadas y declarado de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta: 26
Tramo: Tacuarembó - Valle Edén.
Ubicación: 2ª Sección Judicial del Depto. de Tacuarembó
Expediente: Nº 8197
Padrón: Nº 7667 (parte)
Area a expropiar: 5 Hás. 4.249 m.c. 58 dm.c.
Propietario: José Bruno Piriz

Ruta: 7
Tramo: Nico Pérez - Valentines
Ubicación: 4ª Sección Judicial del Depto. de Florida
Expediente: Nº 8434
Padrón Nº: 1862 (parte)
Area a expropiar: 5 Hás. 8380 m.c. 00 dm.c.
Propietario: Hilda Ortíz Larrosa.

Ruta: 7
Tramo: Nico Pérez - Valentines
Ubicación: 6ª Sección Judicial del Depto. de Treinta y Tres
Expediente Nº: 8441
Padrón Nº: 3439 (parte)
Area a expropiar: 6 Hás. 3677 m.c.
Propietaria: Hilda Ortín Larrosa.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección Nacional de Topografía, calle Rincón 561, 2º piso, por el término legal.

9) (Cta. Cte.) 8|pub. 44023 Dic.12-v.dic.21.

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiadas y declarado de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta: Interbalnearia
Tramo: Aeropuerto de Carrasco - Arroyo Pando
Ubicación: 7ª Sección Judicial del Depto. de Canelones
Expediente Nº: 8300
Padrón Nº: 26.036 (parte)
Area a expropiar: 10 m.c. 11
Propietario: Balneario El Pinar S. A.
Promitentes compradores: Daniela Eliane y Nelson Adrián Salaberry Rocha

Ruta: Interbalnearia
Tramo: Aeropuerto de Carrasco - Arroyo Pando
Ubicación: 7ª Sección Judicial del Depto. de Canelones
Expediente Nº: 8301
Padrón Nº: 26.037 (parte)
Area a expropiar: 22 m.c. 42
Propietario: Balneario El Pinar S. A.
Promitentes compradores: Jorge Antonio Gaspar Pereira y Sra.

Ruta: Interbalnearia
Tramo: Aeropuerto de Carrasco - Arroyo Pando
Ubicación: 7ª Sección Judicial del Depto. de Canelones
Expediente Nº: 8302
Padrón Nº: 26.038 (parte)
Area a expropiar: 39 m.c. 54
Propietario: Balneario El Pinar S. A.
Promitente comprador: José S. Rocha Cuadrado

Ruta: Interbalnearia
Tramo: Aeropuerto de Carrasco - Arroyo Pando
Ubicación: 7ª Sección Judicial del Depto. de Canelones
Expediente Nº: 8303
Padrón Nº: 26.039 (parte)
Area a expropiar: 59 m.c. 34
Propietario: Héctor Zunini Bazzino.

Ruta: Interbalnearia
Tramo: Aeropuerto de Carrasco - Arroyo Pando
Ubicación: 7ª Sección Judicial del Depto. de Canelones
Expediente Nº: 8304
Padrón Nº: 26.040 (p)
Area a expropiar: 159 m.c. 03
Propietario: Balneario El Pinar S. A.
Promitente comprador: Miguel A. Martínez Díaz

Ruta: Interbalnearia
Tramo: Aeropuerto de Carrasco - Arroyo Pando
Ubicación: 7ª Sección Judicial del Depto. de Canelones
Expediente Nº: 8305
Padrón Nº: 14.104 (parte)
Area a expropiar: 446 m.c. 77
Propietarios: Hugo G. Ramos Paulos y Juan J. Bentancor

Ruta: Interbalnearia
Tramo: Aeropuerto de Carrasco - Arroyo Pando
Ubicación: 7ª Sección Judicial del Depto. de Canelones
Expediente Nº: 8306
Padrón Nº: 25.937 (parte)
Area a expropiar: 499 m.c. 77
Propietarios: Eduardo E. Gómez Taborda y Diva Núñez

Ruta: Interbalnearia
Tramo: Aeropuerto de Carrasco - Arroyo Pando
Ubicación: 7ª Sección Judicial del Depto. de Canelones
Expediente Nº: 8307
Padrón Nº: 25.939 (parte)
Area a expropiar: 260 m.c. 88
Propietario: Nicolás Colombino Marco

Ruta: Interbalnearia
Tramo: Aeropuerto de Carrasco - Arroyo Pando
Ubicación: 7ª Sección Judicial del Depto. de Canelones
Expediente Nº: 8308
Padrón Nº: 25.940 (parte)
Area a expropiar: 226 m.c. 73
Propietario: Balneario El Pinar S. A.
Promitente comprador: Víctor Rodolfo Cruz Bello

Ruta: Interbalnearia
Tramo: Aeropuerto de Carrasco - Arroyo Pando
Ubicación: 7ª Sección Judicial del Depto. de Canelones
Expediente Nº: 8270
Padrón Nº: 26.696 (parte)
Area a expropiar: 2461 m.c. 55
Propietarios: Luis A. Gutiérrez y otro

Ruta: Interbalnearia
Tramo: Aeropuerto de Carrasco - Arroyo Pando
Ubicación: 7ª Sección Judicial del Depto. de Canelones
Expediente Nº: 8273
Padrón Nº: 1521 (parte)
Area a expropiar: 293 m.c. 36
Propietario: Luis Firpo

Ruta: Interbalnearia
Tramo: Aeropuerto de Carrasco - Arroyo Pando
Ubicación: 7ª Sección Judicial del Depto. de Canelones
Expediente Nº: 8281
Padrón Nº: 1780 (parte)
Area a expropiar: 85 m.c. 43
Propietario: Nelson Espel

Ruta: Interbalnearia
Tramo: Aeropuerto de Carrasco - Arroyo Pando

Ubicación: 7ª Sección Judicial del Depto. de Canelones
Expediente Nº: 8299
Padrón Nº: 14.089 (parte)
Area a expropiar: 3 m.c. 02 dm.c.
Propietario: Balneario El Pinar S. A.
Promiente comprador: Luis A. Pebe Rolán

Ruta: Interbalnearia
Tramo: Aeropuerto de Carrasco - Arroyo Pando
Ubicación: 7ª Sección Judicial del Depto. de Canelones
Expediente Nº: 8309
Padrón Nº: 25.941 (parte)
Area a expropiar: 285 m.c. 96
Propietario: Balneario El Pinar S. A.
Promitente comprador: Norma Raquel Villareal Vidal

Ruta: Interbalnearia
Tramo: Aeropuerto de Carrasco - Arroyo Pando
Ubicación: 7ª Sección Judicial del Depto. de Canelones
Expediente Nº: 8310
Padrón Nº: 25.942 (parte)
Area a expropiar: 358 m.c. 76
Propietarios: Héctor Zunino Bazzino y Sra.

Ruta: Interbalnearia
Tramo: Aeropuerto de Carrasco - Arroyo Pando

Ubicación: 7ª Sección Judicial del Depto. de Canelones
Expediente Nº: 8311
Padrón Nº: 14.117 (parte)
Area a expropiar: 350 m.c. 93
Propietarios: Héctor Giorgi Civelli y Sra.

Ruta: Interbalnearia
Tramo: Aeropuerto de Carrasco - Arroyo Pando
Ubicación: 7ª Sección Judicial del Depto. de Canelones
Expediente Nº: 8312
Padrón Nº: 26.048 parte
Area a expropiar: 142 m.c. 17
Propietarios: Luis A. Neves Aguiar y Sara Haydée Algare Rodríguez

Ruta: Interbalnearia
Tramo: Aeropuerto de Carrasco - Arroyo Pando
Ubicación: 7ª Sección Judicial del Depto. de Canelones
Expediente Nº: 8313
Padrón Nº: 26.049 parte
Area a expropiar: 92 m.c. 26
Propietario: Balneario El Pinar S. A.
Promiente comprador: Miguel Zorrilla de San Martín

Ruta: Interbalnearia
Tramo: Aeropuerto de Carrasco - Arroyo Pando
Ubicación: 7ª Sección Judicial del Depto. de Canelones
Expediente Nº: 8314
Padrón Nº: 26.050 (parte)
Area a expropiar: 66 m.c. 99
Propietario: Balneario El Pinar S. A.
Promitentes compradores: Juan O. Pérez y Hugo A. Batista

Ruta: Interbalnearia
Tramo: Aeropuerto de Carrasco - Arroyo Pando
Ubicación: 7ª Sección Judicial del Depto. de Canelones
Expediente Nº: 8315
Padrón Nº: 26.051 (parte)
Area a expropiar: 43 m.c. 07
Propietarios: Jorge Nelson Barboza Melgarejo y señora

Ruta: Interbalnearia
Tramo: Aeropuerto de Carrasco - Arroyo Pando
Ubicación: 7ª Sección Judicial del Depto. de Canelones
Expediente Nº: 8316
Padrón Nº: 26.052 parte
Area a expropiar: 28 m.c. 02
Propietario: Balneario El Pinar S. A.
Promiente comprador: Velia Renée Medina Clavijo

Ruta: Interbalnearia
Tramo: Aeropuerto de Carrasco - Arroyo Pando
Ubicación: 7ª Sección Judicial del Depto. de Canelones
Expediente Nº: 8317
Padrón Nº: 26.053 parte
Area a expropiar: 12 m.c. 37
Propietarios: Walter Montiel e Irma Flores

Ruta: Interbalnearia
Tramo: Aeropuerto de Carrasco - Arroyo Pando
Ubicación: 7ª Sección Judicial del Depto. de Canelones
Expediente Nº: 8208
Padrón Nº: 16.173
Area a expropiar: 3.424 m.c. 95 dm.c.
Propietario: B & C S. A.

Ruta: Interbalnearia
Tramo: Aeropuerto de Carrasco - Arroyo Pando
Ubicación: 7ª Sección Judicial del Depto. de Canelones
Expediente Nº: 8209
Padrón Nº: 16.174
Area a expropiar: 2.145 m.c. 74 dm.c.
Propietario: B & C S. A.

Ruta: Interbalnearia
Tramo: Aeropuerto de Carrasco - Arroyo Pando
Ubicación: 7ª Sección Judicial del Depto. de Canelones
Expediente Nº: 8221
Padrón Nº: 16.194
Area a expropiar: 2.000 m.c. 00 dm.c.
Propietario: B & C S. A.

Ruta: Interbalnearia
Tramo: Aeropuerto de Carrasco - Arroyo Pando
Ubicación: 7ª Sección Judicial del Depto. de Canelones
Expediente Nº: 8222
Padrón Nº: 16.193
Area a expropiar: 2.052 m.c. 00 dm.c.
Propietario: B & C S. A.

Ruta: Interbalnearia
Tramo: Aeropuerto de Carrasco - Arroyo Pando
Ubicación: 7ª Sección Judicial del Depto. de Canelones
Expediente Nº: 8318
Padrón Nº: 18056 m|a (hoy Padrón Nº 39.839)
Area a expropiar: 4.305 m.c. 67 dm.c.
Propietario: Víctor Paullier Martínez

Ruta: Interbalnearia
Tramo: Aeropuerto de Carrasco - Arroyo Pando
Ubicación: 7ª Sección Judicial del Depto. de Canelones
Expediente Nº: 8319
Padrón Nº: 18.056 m|a (hoy Padrón Nº 37.437) parte
Area a expropiar: 163 m.c. 42 dm.c.
Propietarios: Marc y Edmond Lepoutre

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección Nacional de Topografía, calle Rincón 561, 2º Piso, por el término legal.
9) (Cta. Cte.) 8|pub. 44024 Dic.12-v.dic.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos: M. de Transporte y Obras Públicas c.|SUCESION GORLERO. "Expropiación y Toma Urgente" (Ficha 384|84), se llama, cita y emplaza por el término de noventa días a integrantes desconocidos de la Sucesión Gorlero propietarios del Padrón número 56.379 de la Octava Sección Judicial de Montevideo, Km. 150,49 a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento legal.
En fe de ello, expido el presente que sello signo y firmo en Montevideo, en fecha Ut-Supra. — Montevideo, 14 de setiembre de 1984. — Esc. Iride Cavelli Bordoni, Actuaria Adjunta.
9- (C. C.) 30|pub. 43276 Nov.9-v.dic.20.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: "Intendencia Municipal de Salto c.| ALICIA FERNANDEZ de PAIVA o sus sucesores - Expropiación" (Ficha: A|503|984), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Alicia Fernández de Paiva o sus sucesores propietarios del inmueble padrón número 618, de la Novena Sección Judicial de Salto, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio a estar a derecho en dichos autos. Asimismo, se les convoca al comparendo fijado para el día 22 de noviembre de 1984 a las 15:00 horas. — Salto, 10 de octubre de 1984 — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
9) (C. C.) 30|pub. 43669 Nov.14-v.dic.26.

10–Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: ZAMIT SOLER, MARIA CRISTINA "incapacidad", (Ficha CC.66|76), se hace saber que por Auto número 584 de 31 de octubre de 1984, se declaró incapaz a María Cristina Zamit Soler y se designó Curador Propietario de la misma a Jaime Enrique Jorge Soler Amárez. — Montevideo, veintidós de noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
10) N$ 300.00 10|pub. 34336 Dic.6-v.dic.19.

[illegible]DO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que por auto número 19839 del 19 de setiembre de 1984, se declaró a Fernando Hebert Fernández Suárez en estado de incapacidad y se designó curadora propietaria del incapaz a Erasma Marcelina Suárez, quien tomó aceptación del cargo. — Montevideo, 22 de octubre de 1984. — Esc. Iride Bordoni, Actuaria Adjunta.

10) N$ 300.00 10|pub. 35136 Dic.11-v.dic.24.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos caratulados SORRIBES PERIS, GUILLERMO, "Incapacidad", (Ficha C-506|984), se hace saber que se ha declarado en estado de incapacidad a Guillermo Sorribes Peris, designándose curador propietario a Waldemar Antonio Nión Feuerstein. — Montevideo, noviembre 23 de 1984. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
10) N$ 225.00 10|pub. 34862 Dic.5-v.dic.18.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos caratulados: "CORREA MARTINEZ, PAULA DIAMANTINA - Incapacidad" (Ficha "C" Nº 547, año 1984), se hace saber que se solicitó la declaración de incapacidad de Paula Diamantina Correa Martínez, designándose curador interino de la presunta incapaz a Carlos Lazar. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
10) N$ 225,00 10|pub. 34551 Dic.3-v.dic.14.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que se ha declarado en estado de incapacidad a doña MARISA BENTANCOR PISANO (F. C. V|330|81), designándose curadora de la misma a su madre legítima doña Fermina Pisano, quien tomó aceptación de su cargo el día 17 de octubre de 1984. — Canelones, 20 de noviembre de 1984. — Milton Machado Ribas, Actuario.
10) N$ 337.50 15|pub. 35249 Dic.7-v.dic.28.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que ante este Juzgado, en autos RODRIGUEZ BEJEREZ, WALTER, "Incapacidad", (Fa. 570|82), por auto número 1020, del 2 de mayo de 1984, se declaró en estado de incapacidad a Walter Rodríguez Bejérez, habiéndose designado curadora del mismo a Valentina Alba Bejérez de Rodríguez sirviendo este auto de discernimiento. Edicto auxiliado de pobreza. — Melo, 17 de agosto de 1984. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 43895 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que ante este Juzgado en autos: RODRIGUEZ BEJEREZ, ALBERTINA, "Incapacidad", (Fa. 568|82) por auto Nº 1260, del 17 de mayo de 1984, se declaró en estado de incapacidad a Albertina Rodríguez Bejérez, habiéndose designado curadora de la incapaz a Valentina Alba Bejérez de Rodríguez, sirviendo este auto de discernimiento. Edicto auxiliado de pobreza. — Melo, 14 de agosto de 1984. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 43896 Dic.4-v.dic.17.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: "CANELA BATISTA, CLAUDINA SATURNINA - Incapacidad" (Ficha Civil B. Nº 704|1984), se hace saber que mediante providencia Nº 3.780 de fecha 23 de octubre de 1984, se declaró en estado de incapacidad a doña Claudina Saturnina Canela Batista, habiéndose designado curadora de la misma a la señora Yolanda Raquel Rodríguez Canela. — Rosario, 22 de noviembre de 1984. — Rodolfo Benzano, Actuario.
10) N$ 300,00 10|pub. 35405 Dic.10-v.dic.21.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se presentó IVONNE ESTHER SAENZ NARBONDO (A. 253|79), iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria de los inmuebles ubicados en Paraje "Cuñapirú", zona rural, Quinta Sección Judicial de Rivera, Padrones números 998; 1035; 4058 y 5415, con los siguientes deslindes:
A) Fracción de campo con sus construcciones y mejoras con superficie de 185 hectáreas

27 áreas y 8 centiáreas, forma parte actualmente del padrón 996, y según plano de mensura y deslinde del Agrimensor Alfredo Hareau, en mayo de 1912, llevaba letra B y linda: por el Nordeste, línea recta que la divide de la fracción A, adjudicada al señor Agustín Romero; por el Este, línea recta que la divide de la fracción G, adjudicada a don José Montero; al Suroeste, línea recta que los divide de más campo del señor Manuel J. Olivero; y por el Oeste con arroyo Cuñapirú.

B) Fracción de campo con construcciones y mejoras que contiene, ubicado en la Quinta Sección de Rivera, con superficie aproximada de 216 hectáreas 93 áreas, 70 centiáreas y 14 decímetros, y forma parte del padrón 998, y linda según escritura de cesión por un lado con Agustín Romero, por otro con Amancio Vaz, por otro con don Manuel Labadía y por otro con arroyo Cuñapirú y según plano del Agrimensor Tito V. Roland de julio de 1979, limita: al Norte, arroyo Cuñapirú, por medio con padrón 4155; al Noreste con la fracción B del plano del Agrimensor Alfredo Hareau, que compone el resto del padrón 998; al Sureste, línea recta imaginaria que separa del padrón 4008; al Sur, dos líneas rectas de 315,50 metros y 281,80 metros, que separan del padrón 999; al Oeste y Noroeste, arroyo Cuñapirú por medio, con padrón 3743.

C) De una fracción de campo y mejoras, sita en Quinta Sección de Rivera, Padrón número 1635 que cuenta con superficie de 51 hectáreas según escritura de cesión de derechos y según el plano del Agrimensor Zoe Tarocco del 4 de setiembre de 1948 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera, con el número 208 se compone de una superficie de 72 hectáreas 6.487 metros, circundada por el arroyo Cuñapirú en toda su extensión con excepción del viento Este, deslindándose así: Al Sur y Suroeste con sucesión Rosalía Braga; al Oeste, Nordeste y Norte: con sucesión Alejandro Tachini; al Noreste con sucesión Cecilio Barboza; en todos ellos el arroyo Cuñapirú por medio; y al Este tres líneas rectas de 160 metros, 165 metros y 120 metros lindando con sucesión de Teresa Vaz de Porto.

D) Una fracción de campo y sus mejoras, situada en la Quinta Sección de Rivera, Padrón 4953, la que según plano del Agrimensor Zoé Tarocco del 4 de setiembre de 1948, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera, con el número 209 se compone de una superficie de 79 hectáreas 1964 metros 64 decímetros, que se deslinda así: al Noroeste, 758 metros con Pedro Sáenz; al Noreste en 652 metros 6 centímetros confina con Pedro Sáenz; al Este, en 632 metros, linda con Lauterio Silveira; al Sur, en 642 metros 60 centímetros confina con Pedro Sáenz; y al Oeste, tres rectas que partiendo del Norte miden: la primera 419 metros confinando con Sucesión Teresa Vaz de Porto; la segunda 260 metros y la tercera 161 metros confinando ambas con Santiago R. Núñez.

E) De una fracción de campo y las mejoras que le comprenden, situada en la Quinta Sección de Rivera, Padrón en mayor área número 999, que según plano del Agrimensor Zoé Tarocco del 15 de octubre de 1951, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera con el número 224 se compone de una superficie de 10 hectáreas 2.565 metros 4.590 centímetros que deslinda: al Oeste línea ligeramente quebrada compuesta de tres tramos que partiendo del arroyo Cuñapirú miden: 90 metros; 135 metros y 15,50 metros lindando con campos de Pedro Sáenz Barabino; 292 metros al Norte, lindando con la fracción 1 del referido plano, al Este, línea ligeramente quebrada compuesta de tres tramos que miden: 231 metros; 15,20 metros y 170 metros, lindando con la fracción cinco del citado plano y con Pedro Sáenz, y al Sur con el arroyo Cuñapirú y una línea de 20 metros.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días a todos los interesados y en especial a los sucesores de Manuel Francisco Artigas, Amancio Vaz, Juan Carlos de Alzaybar, Julio S. Gil, Paulina González, Francisco Porto y Patricia Barriola, y sus vez Boaventura, Manuel Jacinto Olivera, Enrique Roland, Juan Martín Vargas, Corinto Suárez herederos, para que se presenten a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se sustanciarán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rivera, marzo 24 de 1980. — Mabel Eguren, Actuaria.

10) N$ 9.450.00 30|pub. 31065 Nov.15-v.dic.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que por resolución de fecha 28 de agosto de 1984, dictada en esta Sede, se declaró en estado de incapacidad a JUBILIANO SILVA (B. 131|84), habiéndose designado curador del mismo a Hugo Silva González. — Rivera, 13 de setiembre de 1984. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

10) N$ 300,00 10|pub. 34639 Dic.3-v.dic.14.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos: JORGE TORENA, JUAN LUIS "Incapacidad y Nombramiento de Curador" (Ficha A. 930|78), se hace saber que se ha decretado por auto número 4833 de fecha 8 de setiembre de 1980, la incapacidad de Juan Luis Jorge Torena, designándose curadora del mismo a su señora madre Rosa Torena de Jorge. — Salto, 20 de noviembre de 1984. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.

10) N$ 300.00 10|pub. 35682 Dic.12-v.dic.26.

11 - Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Primer Turno, se hace saber que, ante este Juzgado (Ficha 743|84), se presentó MARTA PARGA SABURBI, quien optando al título de procurador y escribano ofrece información de Rosa Pérez y Ana Palou. — Montevideo, noviembre veintiocho de mil novecientos ochenta y cuatro. — Dra. Maryflor Contreras Fernández, Actuaria.

11) N$ 225.00 10|pub. 35062 Dic.6-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha 741|84) se presentó ROSA PEREZ PEREZ quien optando al título de Procurador y Escribana ofrece la información de Marta Parga y Ana Palou. — Montevideo, veintiocho de noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro. — Dra. Maryflor Contreras Fernández, Actuaria.

11) N$ 225.00 10|pub. 35061 Dic.6-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ANA MARIA PALOU DE BARBOZA (Ficha 742|84), quien optando al título de Procurador y Escribana ofrece la información de Rosa Pérez y Marta Parga. — Montevideo, noviembre veintiocho de mil novecientos ochenta y cuatro. — Dra. Maryflor Contreras Fernández, Actuaria.

11) N$ 225,00 10|pub. 34577 Dic.3-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Primer Turno, se hace saber que, ante este Juzgado (Ficha: 763|84), se presentó ARTURO BULA JAIME, quien optando por el título de Procurador y Escribano, ofrece la información de Roberto Mérola y Enrique Gallicchio.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, tres de diciembre de mil novecientos ochenta y cuatro. — Dra. Maryflor Contreras Fernández, Actuaria.

11) N$ 300.00 10|pub. 35540 Dic.11-v.dic.24.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó OLGA ECHEVESTE CHAGAS (Ficha: 407|84), quien optando al título de Procurador ofrece la información de Magdalena Cattaneo y Graciela Gabito. — Montevideo, 12 de noviembre de 1984. — Esc. Ana M. Vicentino, Actuaria.

11) N$ 225.00 10|pub. 33391 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó, el siguiente escrito: ALDA GRACIELA GABITO ERSERGUER, constituyendo domicilio en Obligado 1373 A Apto. 1, optando al Título de procurador ofreciendo las declaraciones de Olga Echeveste, e Inés Vignoli y para la información de Viday Costumbres.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Esc. Ana M. Vicentino, Actuaria.

11) N$ 300.00 10|pub. 32841 Dic.3-v.dic.14.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Departamental de la Capital de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ADRIANA PORCIRES constituyendo domicilio en Colonia Nº 2076, optando al título de Procuradora ofreciendo las declaraciones de Claudia Seyndic y Enrique Mastni para la información de vida y costumbres. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 19 de noviembre de 1984. — Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.

11) N$ 300.00 10|pub. 34406 Dic.3-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Departamental de la Capital de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MIRTA SUSANA SOBCZYK CAVIGLIA, constituyendo domicilio en Camino Tomkinson Nº 3505, optando a los títulos de Procurador y Escribano Público, ofreciendo como testigos a Humberto Cerutti Elgue y Graciela Pereiro Barriero para la información de vida y costumbres.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de noviembre de 1984. — Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.

11) N$ 300.00 10|pub. 35243 Dic.7-v.dic.20.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Departamental de la Capital de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, (Ficha V|831|84), se presentó RAFAEL NUCCIO domiciliado en Sarandí 356 Esc. 22, quien optando a título de Procurador, ofrece información de Rogelio Dillon y de Gladys Inés Sicco. — Montevideo, noviembre 22 de 1984. — Dra. Ivonne Perelli, Actuaria.

11) N$ 225.00 10|pub. 34689 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Departamental de la Capital de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha V|855|84), se presentó ALBINA GENOVEVA SATYGA SLAVENA, domiciliada en Juan Carlos Gómez 1479 Esc. 34, quien optando al Título de Procurador, ofrece información de María del Carmen Lanfredi y de Noemí Paradiso. — Montevideo, noviembre 23 de 1984. — Dra. Ivonne Perelli, Actuaria.

11) N$ 300.00 10|pub. 34681 Dic.12-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Departamental de la Capital de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ARTURO ANGEL CAPARARO CUROTTI (Ficha V. 830|84), domiciliado en Juan D. Jackson 1430 Ap. 401, quien optando a los títulos de Procurador y Escribano, ofrece información de Mario Cayo Baselli y de Pedro Ferraz Madrid. — Montevideo, noviembre 22 de 1984. — Dra. Ivonne Perelli, Actuaria.

11) N$ 300,00 10|pub. 34524 Nov.30-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado Departamental de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha V. 834|84) se presentó GRACIELA SEOANE PUJOL, domiciliada en Pablo de María 1279, Apto. 502, quien optando a los títulos de Procuradora y Escribana ofrece información de Lody Neffa y de María del Luján Silvestri. — Montevideo, noviembre 23 de 1984. — Dra. Ivonne Perelli, Actuaria.

11) N$ 225.00 10|pub. 34471 Dic.5-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Departamental de la Capital de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, (Ficha V|85684) se presentó MARIA ANGELICA DEVOTTO GONÇALVES, domiciliada en Benito Blanco 1030 ap. 301, quien optando a los Títulos de Procurador y Escribana, ofrece información de Fernando Bourdín Rutz y de Ana Luisa Iriarte Orihuela. — Montevideo, noviembre 28 de 1984. — Drs. Ivonne Perelli, Actuaria.

11) N$ 300.00 10|pub. 34864 Dic. 7-v.dic.20.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno se hace saber que RICARDO HEBERT SCORNAJENGHI NUÑEZ, (Fa. V.509|84) optando por el título de Procurador ofrece la declaración de los Sres. Daniel Díaz y Luis Ferreira. — Montevideo, 12 de noviembre de 1984. — Ma. Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.

11) N$ 225.00 10|pub. 34846 Dic.5-v.dic.18.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, se presentó el escrito siguiente: "LUIS RAFAEL FRANZINI BATLLE, con domicilio en la calle Pedro Blanes Viale número 5893, optando por el título de Procurador, ofrece la declaración de Blanca Trujillo de Rodríguez Cubiló y Carla Bardati de Amestoy". — Montevideo, 13 de noviembre de 1984. — Esc. Mireya Montemurro, Actuaria.

11) N$ 225,00 10|pub. 34518 Nov.30-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimotercer Turno se presentó el escrito siguiente: "RAFAEL ANTONIO FRANZINI BATLLE, con domicilio en la calle Pedro Blanes Viale Nº 5896, optando por los títulos de Procurador y Abogado, ofrece la declaración de Blanca Trujillo de Rodríguez Cubillo y Blanca Rodríguez Trujillo de Goñi". — Montevideo, 15 de noviembre de 1984. — Esc. Mireya Montemurro, Actuaria.

1) N$ 300,00 10|pub. 34517 Nov.30-v.dic.13.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno en autos: GOROSTIAGA ROSANNA, "Inf. de vida y costumbres", (Fa. V|570|84), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Rosanna Gorostiaga Maneiro, domiciliada en Libertad 2490, optando por el título de procurador y escribano, ofrece declaración de Nelcy Grant y Laura Giacosa. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de octubre de 1984. — Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.

11) N$ 300.00 10|pub. 34841 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno, en autos: "PEREZ JORGE - Inf. de Vida y Costumbres" (Fa. V|718|84), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Jorge Anselmo Pérez González, domiciliado en Rincón 512, Esc. 3, optando por el título de Escribano Público, ofreciendo declaración de Antonio Sarachu y Omar Simaldone.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 3 de diciembre de 1984. — Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.

11) N$ 350.00 10|pub. 35199 Dic.7-v.dic.20.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMONOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimonoveno Turno, se hace saber que se presentó SULLY FONSECA ALTEZ, (Fa. 2223|84), optando por el título de Procurador y Escribano, ofrece la declaración de Mirko Egozcue y Carlos Castro. — Montevideo, 7 de diciembre de 1984. — Esc. Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.

11) N$ 225.00 10|pub. 35799 Dic.12-v.dic.26.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Departamental de Canelones, se hace saber que ante esta sede se presentó ASTRID SHOLANGE DIAZ GUARNIERI con domicilio en Treinta y Tres Nº 641, quien optando por el título de Procurador ofrece la declaración de Nora Hackembruch y Alma Muñoz (Fa. 'V' número 155|84). — Canelones, 3 de diciembre de 1984. — Dra. Z. Casanova de Balestero, Juez Letrado Departamental.

11) N$ 225.00 10|pub. 35631 Dic.11-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Departamental de Canelones, se hace saber que ante esta sede se presentó NELSON DOS SANTOS, con domicilio en Baltasar Brum Nº 896, quien optando por el título de Procurador ofrece la declaración del Dr. Tomás Guerrero y la Srta. Elsa Montín (Fa. 'V' 154|84). — Canelones, 3 de diciembre de 1984. — Dra. Z Casanova de Balestero, Juez Letrado Departamental.

11) N$ 300.00 10|pub. 35630 Dic.11-v.dic.24.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Departamental de Lavalleja, se hace saber que ante este Juzgado se presentó DANIEL LUIS TIERNO, constituyendo domicilio en Williman Nº 547, optando al título Procurador ofreciendo las declaraciones de Carlos Douglas Quirici y Gustavo Fernández, para la información de vida y costumbre. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Minas, noviembre 20 de 1984. — Dra. Ilicería Alzugaray, Juez Letrado Departamental.

11) N$ 300,00 10|pub. 34635 Dic.3-v.dic.14.

12 - Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS

LICITACION PUBLICA Nº 2013

Demolición parcial de un depósito ubicado en la zona portuaria (Depósito Nº 7) acondicionamiento del Sector Remanente y Repavimentación de dicha Superficie

Apertura: 5 de febrero de 1985, hora 10.
Valor de los recaudos: N$ 1.500,00.

En caso de frustrarse el primer llamado se convoca para un segundo llamado a efectuarse el mismo día a la hora 11.

El Pliego de Condiciones respectivo podrá adquirirse en Sección Licitaciones Rambla 25 de Agosto de 1825 Nº 160, tercer piso, oficina 3.05.

12) (C.C.) 3|pub. 43993 Dic.11-v.dic.13.

ANTEL

Licitaciones

Licitación Pública Nº 458 en Plaza.
Pliego de condiciones A 418.
Objeto: Ampliación de la Central telefónica Malvín.
Apertura: 1er. llamado: 15 de marzo de 1985, hora 9. 2do. llamado: 22 de marzo, hora 15.
Precio del ejemplar: N$ 1.000,00 (IVA incluido).
Juego de planos extra: N$ 800.00.
Licitación restringida Nº 459 en Plaza.
Pliego de condiciones A 419.
Objeto: Ampliación sala de selectores de la central telefónica San José de Carrasco.
Apertura: 1er. llamado: 15 de febrero de 1985, hora 9. 2do. llamado: 22 de febrero, hora 10.
Precio del ejemplar: N$ 800.00 (IVA incluido).
Juego de planos extra: N$ 600.00.
Licitación restringida Nº 460 en Plaza.
Pliego de condiciones A 420.
Objeto: Un equipo acondicionador de aire para la sala de télex ubicado en la calle Mercedes 880.
Apertura: 1er. llamado: 27 de febrero de 1985, hora 9. 2do. llamado: 6 de marzo, hora 10.
Precio del ejemplar: N$ 350.00 (IVA) incluido).
Las aperturas tendrán lugar en la Sala de Licitaciones de Abastecimientos; Paraguay 2431, 10º piso, Sala 1017.
Los pliegos podrán obtenerse en la Unidad de Adquisiciones en el 5º piso, ventanilla 527, de 12.30 a 17.30 hs.; los días hábiles. Teléfono número 293905. — Montevideo, 6 de diciembre de 1984. — Subgerencia Prensa y Relaciones Públicas.

12) (C. C.) 3|pub. 43963 Dic.12-v.dic. 14.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 106

Obra: Base aeronaval c|c Carlos Curbelo - Proyecto de pista 09-27 - calles de rodaje ampliación de plataforma.

Se llama a licitación Pública para la ejecución de la obra: Base Aeronaval c|c Carlos Curbelo - Proyecto de Pista 09-27 - Calles de Rodaje, ampliación de Plataforma.

El precio de los pliegos de condiciones se ha fijado en N$ 13.500 (nuevos pesos trece mil quinientos). Los recaudos podrán ser examinados en el Archivo Gráfico ubicado en el piso cinco y adquiridos en el mismo, previo pago de su importe en el Departamento Tesorería, piso dos de la Dirección Nacional de Vialidad, Avenida Uruguay Nº 1120.

La apertura de propuestas se efectuará el día 8 de enero de 1985 a las 10.00 horas en la Sala de Actos del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Rincón 561 Piso 9.

Si no se contara con el número mínimo de proponentes en el primer llamado se abrirán las propuestas, cualquiera sea su número, en segundo llamado, en el mismo lugar y fecha, a las 10.30 horas.

12) (C. C.) 10|pub. 44012 Dic.12-v.dic.26.

U. T. E.
Licitación Pública Nº 053|84
"Plaza y Exterior"

Objeto: Suministro de una batería estacionaria de acumuladores.

Apertura: 12 de febrero de 1985 - hora 10.
20 de febrero de 1985, hora 10 (2º llamado).

Precio del ejemplar: N$ 800,00.

Los pliegos de condiciones podrán adquirirse previo pago estipulado, en el Palacio de la Luz, Paraguay 2431, octavo piso, ventanilla 824, en el horario de 12.30 a 17.30 horas los días hábiles. — Montevideo, 5 de diciembre de 1984. — Sección Compras.

12) (C.C.) 5|pub. 43981 Dic.10-v.dic.14.

U.T.E.

ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS

AVISO

Esta Administración ha dispuesto postergar hasta nuevo aviso la apertura de las ofertas de la Licitación Pública Nº 047|84, referente al Suministro de Interceptores Fusibles, que debía efectuarse el día 27 de diciembre de 1984, a la hora 10. — Montevideo, 19 de noviembre de 1984. — Sección Compras. - Departamento de Relaciones Públicas.

12) (C. C.) 5|pub. 43773 Dic.10-v.dic.14.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

DIRECCION GENERAL DE SECRETARIA
Licitación Pública Nº 5

Limpieza de los locales de las Oficinas Centrales y del Centro de Investigaciones Nucleares.

La Universidad de la República llama a Licitación Pública para la limpieza de los locales de las Oficinas Centrales y del Centro de Investigaciones Nucleares.

La apertura tendrá lugar en la División Suministros y Servicios de la Universidad de la República, Av. 18 de Julio 1972, primer piso, el día 8 de enero de 1985, a las 10 horas el primer llamado y a las 10 y 30 horas el segundo llamado.

Los pliegos de condiciones particulares y de condiciones generales se encuentran a disposición de los interesados en la mencionada División Suministros y Servicios, en el horario de 8 a 14 horas.

12) (C. C.) 3|pub. 44014 Dic.12-v.dic.14.

14 - Edictos Matrimoniales

Montevideo, 12 de diciembre de 1984

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.993 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Ofi-

dos haciendo conocer los mismos y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días como lo manda la ley".

Espacio limitado a tres días por la ley 9.983.

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

EDILBERTO HOROSPS DE LEON, 49 años, divorciado, electricista, oriental, domiciliado Manuel Quintela 3252 Apto. 1 y NORMA DOBROTINIC, 43 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Agraciada 1531 Apto. 405.
APARICIO EXPEDITO AMOZA, 39 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado Br. Artigas 4101 y ZULMA ESTHER GAIONE, 38 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada San Martín 2472.
ROBERTO AÑON, 32 años, divorciado, tornero, oriental, domiciliado Clemenceau 870 Apto. 4 y MABEL DUARTE, 34 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Clemenceau 870 Apto. 4.
WALTER EDGARDO DA ROSA, 21 años, soltero, marinero, oriental, domiciliado Joaquín de Salterain 1207 y STELLA MARIS ARCE, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Joaquín de Salterain 1207.
EDUARDO ELOY AGUIRRE, 19 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Galvani 4891 y NANCY MATILDE HUTTON, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Castro 801 apartamento 4.
MARCOS ARONSON, 50 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Lepanto 1488 y OLGA CEDERBAUM, 51 años, viuda, comerciante, polaca, domiciliada Marco Bruto 1276.
HEBER MARIA DE LA ASCENCION, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Maldonado 2125 y MARIA ELDA CAMEJO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tomás Diago 659 Apto. 401.
ALVARO ALBERTO ABELENDA, 27 años, soltero, médico, oriental, domiciliado Michigan 1667 Apto. 601 y SONIA RAMOS, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Atlántico 1680.
GUSTAVO RICARDO AMARO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Enrique Rodó 1770 Apto. 703 y MARIA ROSARIO ANDRADE, 26 años, soltera, médica, oriental, domiciliada Sanguinetti 2168.
WILLIAM GERARDO ALBISTUR, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bogotá 4183 y STELLA MARIS PAM, 14 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Río de Janeiro 4136.
GERVASIO PABLO ARRUDA, 20 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Brandzen 2075 y PAOLA FABIANA SUELDO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Brandzen 2075.

OFICINA Nº 2

EDUARDO JAUREGUI, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rivera 2477 apartamento 7 y BEATRIZ NANCY LONG, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Minas 941.
CARLOS HUGO ESTOL, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pedro Giralt 5037 y ANA CRISTINA QUATRINI, 30 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Camambú 4380 Apto. 2.
MAURICIO BETANCOR, 18 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Durazno 2038 y ANDREA PATRICIA TANCREDI, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Hugo Pratto 2223

OFICINA Nº 3

RICHARD NIXON CISNEROS, 23 años, soltero, técnico industrial, oriental, domiciliado Lucas 308 Apto. 2 y BEATRIZ FULCO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Molino 1420.
JOSE HERIBERTO CHAVEZ, 29 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado 12 Metros 4887 (Malvín Norte) y ZULMIRA ARACY SILVEIRA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ruben Darío 2983.
ANGEL CARDOZO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pontevedra 3482 y CRISTINA BEATRIZ PERAZZA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pontevedra 3482.
MARIO CESAR CASTAÑO, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Máximo Tajes 7043 y YANET BLANCO, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Pte. Berro 5457.
JUAN EDUARDO CIOCIANO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Iturriaga 3408 y MONICA RODRIGUEZ, 20 años, soltera, asistente dental, oriental, domiciliada 2 de Mayo 1492 Apto. 3.
BAUTISTA MARIA CENTURION, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Durazno 2072 Apto. 5 y MIRIAM YANET AYALA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Durazno 2072 Apto. 5.

OSCAR WALTER CERBAN, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Martín C. Martínez 2037 y RAQUEL FOGEL, 28 años, soltera, contador, oriental, domiciliada Constitución 2039.

OFICINA Nº 4

RAUL CESAR LOPEZ, 40 años, soltero, ayudante arq., oriental, domiciliado Gustavo Gallinal 2120 Apto. 1 y MIRTHA LORELEY LOPEZ, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Gualeguay 3359.
DANIEL EMILIO FUNCASTA, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Mar Antártico 1276 y LEONOR HELENA VILLALBA, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Pedro de la Sierra 3182 Apto. 2.
JUVENCIO FAGUNDEZ, 32 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Artilleros Orientales 4609 y ANA MARIA MORAES, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Joaquín Núñez 3116.
ENRIQUE PABLO LATORRES, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Troitiño 1912 y ANA CECILIA LEZAMA, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Felipe Sanguinetti 2208.
VICTORIO DEVANE FLEITAS, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ruben Darío 3115 y ROSANA LORELEY BELGARA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Manuel H. y Obes 4420 Apto. 2.
ANDRES CARLOS FRAGA, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Oviedo 4540 y LAURA ELIZABETH GAA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Nápoles 3538.
WILSON NICANOR FIRVIDA, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Félix Laborde 2341 y LUISA SIRANGELO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Félix Laborde 2341.

OFICINA Nº 5

ROBERTO DAVID GONZALEZ, 22 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Vicente Basagoity 4569 y SUSANA BEATRIZ VALDEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Vicente Basagoity 4569.
NELSON JOSE GIUSTO, 28 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Machado 3387 y ROSANA LEONOR FERNANDEZ, 24 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Ellauri 1318 bis Apto. 503.

OFICINA Nº 6

DIEGO MANUEL MARTINEZ, 27 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado Leyenda Patria 3132 Apto. 302 y CRISTINA ISABEL TERESITA MARURI, 26 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada Plácido Ellauri 3438.
OMAR MAXIMO MANZO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Horacio Abadie Santos 935 Apto. 4 y MARILISA DE LILLA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Menorca 1970.
ROBERT GUSTAVO MAYER, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Domingo Torres 4615 y CLAUDIA RAMONA ARTESTOY, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Amado Nervo 3686.
JOSE PEDRO MOREIRA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos María de Pena 5878 y TERESA RAQUEL MONTADO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Camino Paso de la Arena 2012.
SERGIO EMILIO MOLINA, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Fco. Acuña de Figueroa 2131 y ALICIA INES CHAVES, 34 años, soltera, oriental, domiciliada Isla de Flores 1723 Apto. 2.
LUIS ALBERTO MATOSO, 19 años, soltero, confitero, oriental, domiciliado Las Flores 6254 y RUTH MARLENE ABERASTURY, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Luis A. de Herrera 3857 bis.

OFICINA Nº 7

DARDO PERRY, 62 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Antonio Díaz 452 Apto. 3 y JOSEFINA GOMEZ, 57 años, viuda, oriental, domiciliada Duvimioso Terra 2015.
LUIS ANTONIO PUGLIA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ramos 4094 y ELIZABETH CAROL PERDOMO, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rondeau 2125 Apto. 704.
ZOILO GUSTAVO PEREZ, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Heine 1843 y MONICA GRACIELA FRANCO, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Zenen Rodríguez 4770.
JOSE ANTONIO PEREYRA, 29 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Isabela 2362 y ANNABEL GUZMAN, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Canstatt 3333 Apto. 1.

OFICINA Nº 8

NELSON ERNESTO RIOS, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Antonio Zubillaga 541 y SHIRLEY ADRIANA DIGIOVANNI, 12 años, soltera, oriental, domiciliada José Castro 4184.
LUIS ALBERTO ZITO, 21 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Avda. Millán 2941 y MARIA GABRIELA MEAVES, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Doctor Luis Alberto de Herrera 4475 Apto. 5.
GABRIEL REVELLO, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Juan Espinosa 1417 y MARIA INES PIÑEYRO, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Obligado 965 Apto. 701.
ANDREAS MULLER, 21 años, soltero, músico, alemán, domiciliado Colonia 2039 y SYLVIA NOEMI GONZALEZ, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Castillos 2578 bis.
ANGEL PASCUAL MEROLA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lucrecia 1283 y MIRIAM MARGOT SILVA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cno. Castro 613.
JORGE LUIS SEPULVEDA, 28 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado Soriano 895 Apto. 201 y MARTHA ESTELA TECHERA, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Soriano 895 Apto. 201.
GABRIEL RODRIGUEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mar Artico 1261 y SYLVIA GRACIELA PEREZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pilcomayo 4990.

OFICINA Nº 9

WASHINGTON EDUARDO STRATTA, 33 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Instrucciones 921 Apto. 1 y MIRTA BEATRIZ TROSCHILO, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Instrucciones 921 Apto. 4.
HUGO EUGENIO STERPIEN, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Santos 4582 y BETTY ESTELA VELAZQUEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Batlle y Ordóñez 5227.
JOSE NESTOR SOSA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado La Boyada 2306 y BLANCA MABEL GALVAN, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tomkinson 2727.
JOSE SANCHEZ, 51 años, divorciado, industrial, español, domiciliado Ibicuy 1076 apartamento 3 y MARIA VILLAVERDE, 34 años, soltera, española, domiciliada España - La Coruña.

OFICINA Nº 10

OSCAR ALBERTO TERRA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle 20 Metros Nº 2468 (Colón) y KETY GABRIELA VEGA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Calle D Nº 5319 (Sayago).
HUGO PEDRO VAZQUEZ, 25 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Pesaro 3119 y WALKIRIA ESTHER NARCISO, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Rafael Hortiguera 4022.
JOSE MARIO TOMASINI, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avda. Brasil 3008 y SILVIA RAQUEL LEDESMA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Robinson 3388.
EDUARDO OCAMPO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Leandro Gómez 2535 e HILDA GABRIELA GARCIA, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Leandro Gómez 2535.
GEORGE RICHARD TELESCA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Darwin 3432 y DELIA ROSA PASCUAL, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Guayaquí 2959.

14) N$ 20.00 3|pub. v.dic.14.

Montevideo, 12 de diciembre de 1984

OFICINA Nº 1

RAUL ALEJANDRO ALVAREZ, 22 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado José A. Cabrera 3922 Apto. 4 y BRENDA MONICA PINTOS, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Joaquín de la Sagra 2864.
JORGE MIGUEL ALONSO, 24 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Portugal 3214 y ALI de LUZ FOMBO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Latorre 1295.
LUIS HUMBERTO DEVITTA, 19 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Joaquín Requena 2493 y LAURA MERCEDES LARES, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Gonzalo Ramírez 1363 Apto. 1.

ALBERTO Da LUZ, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Génova 3487 y MIRIAM ANAIR LALUZ, 30 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Azara 3722 Apto. 1.

GONZALO JESUS De LEON, 28 años, soltero, perito agrónomo, oriental, domiciliado Concepción Arenal 1830 Apto. 102 y MARIA LUCIA PERDOMO, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Cno. Mendoza 7402.

RIGOBERTO AGUERRIDO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santander 1707 y MELVA TEREZA CHICA, 22 años, soltera, empleada, ecuatoriana, domiciliada Santander 1707.

WALDEMAR de los SANTOS, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Las Violetas 860 Apto. 5 y MIRIAM ARACELLY ESTABLE, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Cno. Rigel Sin. (Manga).

LEONEL RICARDO ARRUA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 18 de Julio 2177 Apto. 1005 y SELVA COTIÑO, 29 años, divorciada, peluquera, oriental, domiciliada 18 de Julio 2172 Apto. 1005.

OFICINA Nº 2

NELSON RICARDO BECERRA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Acevedo Díaz 1031 Apto. 3 e IRIS MARTA DA ROCHA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Acevedo Díaz 1031 Apto. 3.

MARCELO OSVALDO BENITEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Fabio de María 1485 y MARIANA ALBISTUR, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Santiago de Chile 1276 Apto. 15.

VICENTE RIDER BOGADO, 24 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Gaboto 1834 Apto. 1 y ELVIRA BEATRIZ TUANA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Manrrubio 4039.

JOSE LUIS BOLLINI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Brandsen 1971 apartamento 402 y MARIA CELIA HACKENBRUCH, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Gastón Ramón 2426.

CESAR JUAN BOZZOLASCO, 45 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Pedro F. Berro 1104 Apto. 203 y MARIA TERESA GUTIERREZ, 34 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Pedro F. Berro 1104 Apto. 203.

OFICINA Nº 3

GUSTAVO CASTRO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Paraguay 1011 apartamento 1205 y LEXI ETHEL SERRA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Guayabo 1894 Apto. 402.

RUBEN MARIO CESPEDES, 21 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Av. Central 6139 y LINA HUIDOBRO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Av. Central 6139.

JULIO CESAR CORBALAN, 34 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Islas Canarias 4174 y NYBIA ISABEL FARIAS, 22 años, divorciada, oriental, domiciliada Islas Canarias 4174.

GABRIEL HECTOR CANOSA, 34 años, soltero, gráfico, oriental, domiciliado Garibaldi 2075 apartamento 4 y ANA MARIA CRUZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 26 de Marzo 3270 Apto. 29.

OFICINA Nº 4

JOSE DOMINGO LISSIDINI, 55 años, divorciado, diplomático, oriental, domiciliado Rambla [illegible] Gandhi 171 Apto. [illegible] y REGINA AMARU, [illegible] años, divorciada, oriental, domiciliada [illegible] 274 Apto. 5.

[illegible] TAMANDO LIMA, 18 años, soltero, [illegible], oriental, domiciliado Reconquista 227 Apto. [illegible] y [illegible] GONZALEZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cno. Maldonado 8067.

ALBERTO CLEVER FONSECA, 30 años, soltero, [illegible], oriental, domiciliado Casavalle 3154 y MARIA JORGELINA RAMOS, 36 años, soltera, oriental, domiciliada Casavalle 3154.

JUAN ADAN FERREIRA, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vilardebó 1859 y MARY GISELLE ARRUA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Seres 4182.

OFICINA Nº 5

LUCAS HECTOR IZQUIERDO, 38 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Juan Carlos Gómez 1427 y MARIA DE LOURDES VAZ, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Carlos Gómez 1427.

JULIO HEBERT GARCIA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Comandiyú 3514 y GRACIELA YOLANDA CRUZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Vaymaca 4366.

JUAN RAMON GAWRYLOW, 36 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Emancipación 5169 y DOLORES TORRES, 30 años, soltera, española, domiciliada Treinta y Tres 1334.

ENRIQUE FERMIN GOMEZ, 22 años, soltero, apicultor, oriental, domiciliado Estados Unidos 2322 y CLARA MINIÑO, 22 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Egipto 3759.

ARIEL VENTURA HOFFMANN, 34 años, soltero, arquitecto, oriental, domiciliado José Aguiar 4065 y ELIA MARIA CIRION, 29 años divorciada, oriental, domiciliada José Aguiar 4065.

SANTIAGO DESDICHADO GARCIA, 75 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Jacinto Vera 3642 y FELICIANA GALVAN, 48 años, viuda, oriental, domiciliada Jacinto Vera 3640.

OFICINA Nº 6

MIGUEL ANGEL MOR, 38 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado José Llupes 5777 y SUSANA LYLIAN BOS, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Llupes 5777.

ALFREDO RAUL MACIEL, 34 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Julio César Grauert 3207 y MIRTA RAQUEL CAMACHO, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Estrella del Sur 1473.

LEONARDO FRANCISCO MUSETTI, 24 años, soltero, marino mercante, oriental, y SANDRA MARIELA ORTIZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tehuelches 2429.

OFICINA Nº 7

CHARLES RANDOL PENA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guenoas 3471 y OLGA PATRICIA CORTES, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Guenoas 3471.

NORBERTO PEREZ, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado 21 de Setiembre 2892 y ADRIANA MARIA PERLA, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Luis Alberto de Herrera 2561.

ALBERTO BERNARDO PRUSKY, 28 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado 21 de Setiembre 2411 Apto. 301 y SUSANA GRINBERG, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Pereira de la Luz 1041 Apto. 801.

MIGUEL ANGEL PANOSIAN, 25 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Austria 2174 y MARIELA MARGOT ACOSTA, 21 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada Cont. Carlos Mª Ramírez 2595.

NESTOR EDUARDO PEREZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Joaquín de Chopitea 3718 y MARIA del ROSARIO TRINDADE, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Martín Rodríguez 4085.

RAUL EDUARDO QUIROZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Capitán Villademoros 2547 y GLADYS NUÑEZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Pernas 2373.

OFICINA Nº 8

DANIEL HORACIO RIENZI, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado José Ellauri 236 y PATRICIA FRANCINE WILCZEK, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Rbla. República del Perú 825 Apto. 501.

ANDRES FRANCISCO ROMERO, 31 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Pérez Galdós 4155 y SHIRLEY ELIZABETH VELAZQUEZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Pérez Galdós 4155.

OFICINA Nº 9

ALBERTO ZAPICAN SORHUET, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Julián Laguna 5862 y SANDRA INES COYTINHO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Eduardo Acevedo 905.

OFICINA Nº 10

RONALD WILSON TELIZ 21 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Cno. Castro 565 B y FANNY GONZALEZ, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Yaguarí 2332 Bis Apto. 4.

14) N$ 20.00 3|pub. v.Dic.13

16 - Prescripciones

MONTEVIDEO

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

CONSEJO DE EDUCACION PRIMARIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "FELIU BOADA PEDRO CELESTINO JAIME - Prescripción" (Lo. 32, Fo. 54), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el Curador de Bienes de la herencia yacente de Pedro Felici o Pedro Celestino Jaime Feliú Boada, iniciando juicio por prescripción treintenal, con respecto a los siguientes bienes: a) Un solar de terreno, con los edificios y demás mejoras que contiene, situado en la Cuarta Sección Judicial de Montevideo empadronado con el Nº 5896, que según plano del agrimensor Julio R. Blanco, de agosto de 1963, inscripto en la Dirección General de Catastro, con el Nº 46.899, el 22 del mismo mes y año, consta de una superficie de 79 metros, que se deslinda así: 6 metros 10 centímetros de frente al Este, a la calle Andes, Edificio Nº 1211, distando su punto más próximo 15 metros 53 centímetros de la esquina formada con la calle Canelones, por 12 metros 95 centímetros de fondo lindando: Al Sur, con el Padrón Nº 5.887; al Oeste, con parte del 5.886; y al Norte con parte del Nº 5.883; y b) Otro Solar de terreno, con los edificios y demás mejoras que contiene, situado en la misma sección judicial que el anterior, empadronado con el Nº 6035, que según el referido plano del agrimensor Blanco consta de una superficie de 340 metros, 25 decímetros, que se deslinda así: 10 metros 74 centímetros de frente al Sur, a la calle Canelones, edificios Nos. 865 y 867, distando su punto más próximo 21 metros 30 centímetros de la esquina formada con la calle Andes por 32 metros 37 centímetros de fondo, lindando: Al Oeste, con los padrones 6061 y 6060; al Norte, con el 6059; y al Este con el 6037.

En consecuencia, se cita, y emplaza por el término de noventa días a todos los que por cualquier razón o título se consideren con derechos a los inmuebles descriptos, para que se presenten a deducirlos en forma ante Juzgado y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, 5 de setiembre de 1983. — Humberto de León, Actuario Adjunto. — En fe de ello, siento el presente que sello y firmo en Montevideo, a cinco de setiembre de mil novecientos setenta y tres.

16) (C. C.) 30|pub. 43806 Nov.26-v.nov.31. Feb.1º-v.feb.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: "SPOTURNO GARCIA, MARIA RAQUEL - Prescripción" (Ficha: 5|367|84), se cita llama y emplaza por el término de noventa (90) días a los señores Luis Taurielle y Alicia Novo de Taurielle o sus sucesores como así mismo a todos aquellos que se consideren con derechos en el ómnibus marca "Leyland", Padrón Nº 175.105, matrícula número 45.700 de la empresa CUTCSA. — A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 29 de octubre de 1984. — Esc. Andrés Fasolle, Actuario.

16) N$ 1.125.00 30|pub. 33150 Nov.20-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: "CORA MICAELA y BERTA MARTINEZ FERREIRA - Prescripción Treintenaria" (3|374|84), se hace saber que se han presentado Cora Juana Micaela y Berta Martínez Ferreira, promoviendo acción de prescripción treintenaria sobre dos solares contiguos de terreno, con los edificios, construcciones y demás mejoras, anexos y accesorios que contienen, empadronados con los Nos. 88.361 y 88.360, ubicados en zona suburbana de la 11ª Sección Judicial de Montevideo, señalados con los Nos. 1 y 2 en el plano levantado por el Agr. J. Gómez Antía en noviembre de 1961, inscripto en la Dirección General de Catastro el 29 de enero siguiente, con el Nº 25.081; compuestos de una superficie de 911 m. 45 dmts. y 911 m. 65 dmts., respectivamente.

El solar uno, tiene 10 m. 30, al S.O., de frente a la calle Venecia; 88 m. 48, al N.O., limitando con padrones 88.362, 88.363 y 88.365; 10 m. 30, al N.E., con padrón 88.368 y 88 m. 59, al S.E., con solar 2, que se deslinda a continuación.

El solar dos, tiene 10 m. 30, al S.O., de frente a calle Venecia; 88 m. 59, al N.O., con solar 1 antes descripto; 10 m. 30, al N.E., con padrón 88.369 y 88 m. 88, al S.E., con padrón 130.359.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos a deducirlos en el término de noventa días, especialmente a los propietarios de los inmuebles linderos empadronados con los Nos. 88.362, 88.362, 88.363, 88.368, 88.369 y 130.359, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rodolfo González Bacigalupi, Actuario Adjunto.

16) N$ 4.500,00 30|pub. 34481 Nov.30-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos CARELLA BUCALO.

CARLOS, "Prescripción", (Ficha A 1106/82), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Carlos Carella Bucalo solicitando acción de prescripción treintañal sobre el siguiente inmueble: fracción de terreno y mejoras, padrón número 114.691, 9ª Sección Judicial de Montevideo, con una superficie de 423 mts. 73 dmts. y con 13 mts. 20 cmts. al Este sobre calle Calderón de la Barca.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que tengan derechos y especialmente a María Nelly Elisa Saquieres o Saguieres Repetto de de León, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, 5 de octubre de 1983 — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

16) N$ 1.575.00 30/pub. 30055 Nov.16.-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: SOTO GARCIA, MANUEL, "Prescripción Adquisitiva" (F. 1366/84), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble que se describirá, especialmente a Clotilde Verges o a sus sucesores, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Descripción: terreno y mejoras, Padrón actual: Nº 131.456, Padrón anterior: número 81.268 m./área, zona urbana, Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo, área: 150 metros, deslinde: 15 metros de frente a la calle Felipe Contucci 3865, distando su punto medio 27 metros con 29 con la Avda. San Martín; al Sureste, 10 mts. lindando con Padrón número 131.457; al Suroeste 15 mts. lindando con parte Padrón Nº 81.267 y al Noroeste 10 mts. lindando con parte del Padrón Nº 81.268. — Montevideo, 6 de noviembre de 1984. — María del Carmen Pérez Fourcade, Actuaria Adjunta Ad - Hoc.

16) N$ 1.800.00 30/pub. 32605 Nov.15.v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos: RICARDO POLIOVEI, "Prescripción Treintenaria" (Ficha C. 86/83), se hace saber que se presentó Ricardo Poliovei promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien: Solar de terreno sito en la Décima Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 132.713, el que según plano del Agr. A. Reyes Thevenet, registrado en Topografía el 9 de marzo de 1925, está señalado con el Nº 1 de la Manzana "A", con una superficie de 344 mts., 85 dms. y se deslindan así: 12 mts., 25 cms. de frente al S.O. sobre la calle Larravide; 33 mts., 44 cms. al S.E.; 7 mts., 65 al N.E. lindando con solar Nº 19 y 33 mts. al N.O., lindando con solar Nº 2.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los interesados a cualquier título sobre el inmueble de autos, así como a los sucesores a cualquier título de Francisca Belgrano de Baeza, a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, julio 30 de 1984. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

16) N$ 2.250.00 30/pub. 30510 Nov.15.v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: CINTAS FERNANDEZ, ANTONIO y otros. "Prescripción Treintenaria" (Ficha: A. 260/84), se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien ubicado en la Quinta Sección Judical de Montevideo, padrón 132.723, solar de terreno y mejoras con frente a la calle Agaces Nº 3926, que según plano del Agrimensor Alberto Reyes Thevenet de fecha 9 de marzo de 1925, inscripto en la Dirección General de Topografía con el Nº 16.764 el día 9 de marzo de 1925, tiene una superficie de 307 metros, y tiene el siguiente deslinde: 10 metros de frente a la calle Agaces Nº 3926, 30 metros de fondo con el padrón 132.722, al Oeste; al Sur 10.05 metros con el padrón 132.727 al Este 11.05 metros, con padrón 132.726 y 20.35 metros con padrón 172.666.

En consecuencia se cita y emplaza a todos los interesados a cualquier título sobre el inmueble para que se presenten dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de Oficio, para continuar estos procedimientos, citándose especialmente a los herederos, de Jacinta Puig o Faig, o Jacinta P., o Jacinta Fancienati de Belgrano o Jacinta Puig o Faig de Belgrano y a los señores Celia Jacinta; Jorge Estanislao y Sofía Margarita Belgrano Puig o Faig.

En fe de ello, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los tres días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y cuatro. — Esc. Mª Del Carmen Pérez Fourcade, Actuaria Adjunta.

16) N$ 3.150.00 30/pub. 32162 Nov.12.v.dic.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: BLANCA PAPARAMBORDA y otros, "Prescripción" (F. 144/84), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derechos a cualquier título sobre el inmueble que se describirá y, especialmente, a Lauro Agustín, Mario Felipe, Julio César Rodríguez Pozzi y Mabel Rodríguez Caballero a deducirlos en forma legal, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Descripción: terreno y mejoras, Padrón Nº 145.788 de la Decimoséptima Sección Judicial de Montevideo; superficie: 562 mts., 2 dms. con frente al Sur - Este a la calle Oficial 3, hoy Torricelli. — Montevideo, 18 de setiembre de 1984. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

16) N$ 1.350.00 30/pub. 34164 Nov.27.v.dic.31. Feb.1º.v.feb.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos: PEREIRA, ALBA ROSA, "Prescripción Treintenaria" (Ficha C. 2657/83), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Alba Rosa Pereira, iniciando acción de prescripción del inmueble ubicado en la Decimosexta Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 170.791, con una superficie de 341 mts., 868 cms. con 12 mts., 40 centímetros frente a la calle Pedro Piñeyrúa, puerta Nº 5084.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derechos sobre el referido bien y, en especial, a Zulma, Nora, Héctor Miguel y Ana María Cancela Risso y a Zulma Risso y/o sus sucesores a título universal o particular, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con el que se seguirán los procedimientos si no comparecieren. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de octubre de mil novecientos ochenta y cuatro. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

16) N$ 2.025.00 30/pub. 32646 Nov.20.v.dic.31. Feb.6-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos: "SARA SUSANA FORTE SOLA - Prescripción" (Ficha C. 667/82), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Sara Susana Forte Solá, solicitando acción de prescripción adquisitiva del inmueble ubicado en la 16ª Sección Judicial del departamento de Montevideo —Pueblo Ituzaingó— empadronado con el Nº 75.318, que según plano del Agr. Eduardo B. Tornaría, de fecha 25 de setiembre de 1982, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro el 30 de setiembre de 1982 con el Nº 1544, tiene una superficie de 426 m. 16 dm. cuadrados, que se deslinda así: 10 m. 24 cm. de frente al Sureste a la calle Juan Francisco Santos, donde lleva el número de puerta 4819, entre las calles Gronardo y Juan Carrara; al Noreste, limita en dos rectas de 23 m. 85 cm. y 18 m. 83 cm. cada una, con padrón Nº 75.317; por el Suroeste, linda en 42 m. 58 cm. con padrón Nº 75.319; y al Noroeste, con padrones Nos. 75.310 y 75.311 en 9 m. 91 cm. En el bien existe una construcción de bloques en parte demolida.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a comparecer en estos autos dentro del término de noventa días. — Y a estos efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo, a los días del mes de junio de 1983. — Esc. Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.

16) N$ 2.700.00 30/pub. 29653 Nov.12-v.dic.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que en autos, se ha presentado RAMIRO MONTANS CASTRO (Ficha C 2/709/84), deduciendo acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien raíz: Una fracción de terreno baldía ubicada en la Décima Sección Judicial de Montevideo, empadronada con el número 62.535, que según plano del Agrimensor Carlos A. Asuaga, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 1.154, el 23 de julio de 1982, tiene una superficie de 295 mts., 15 dms., que se deslindan así: 8 mts., 59 cms. al Este de frente a la calle Pirán, entre las de Isidoro Larraya y Carpintería; 34 mts., 36 cms. de fondo, separado al Norte del inmueble Padrón Nº 62.584; al Oeste en la línea del fondo del Padrón número 62.582 y al Sur del Padrón Nº 62.586.

En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.

En fe de ello, de mandato judicial, extiendo el presente que sello, signo y firmo. — Montevideo, setiembre de 1984. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

16) N$ 2.250.00 30/pub. 30509 Nov.15-v.dic.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha: 2.787/82), se presentó Julio Verdera Daneri, promoviendo prescripción adquisitiva treintañal, respecto del bien inmueble padrón Nº 140.610, sito en la Cuarta Sección Judicial de Montevideo que según plano del agrimensor Roberto Carril Gómez de abril de 1983, inscripto en Catastro con el Nº 2505, tiene una superficie de 461 mts. 40 cms. con 11 mts. 11 de frente al Este a la calle Lallemand, distando su punto medio 55 mts. 18 cms. de la esquina que forma con calle Chamizo.

En consecuencia se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión y en especial a los sucesores a cualquier título de Washington Paullier, Georgette Travene o Travane de Paullier, María Hortencia Paullier Daleiro y Matilde Daleiro y a los sucesores de Da. Preciosa Chilliano de Roque, para que comparezcan a estar a derecho en este juicio dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, octubre 10 de 1984.— José M. Cestau Dopeso, Actuario.

16) N$ 2.250.00 30/pub. 32992 Nov.19-v.dic.31.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "ELSA MARIA BRAZEIRO y JOSE RAMON ALMEIDA c/ Sucesores de SEFERINO y FELICIDAD BRAZEIRO - Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha: A/223/84), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron: Elsa María Brazeiro Aguirregaray y José Ramón Almeida Díaz, promoviendo acción de prescripción sobre dos fracciones de campo, comprendidos hoy dentro de los bienes rurales empadronados actualmente con los Nros. 3838 en mayor área y 2571, ubicados en la Cuarta Sección Judicial del departamento de Artigas, zona rural, paraje "Yacaré", empadronados antes ambos en mayor área con el Nº 2571, y con mayor anterioridad, individualmente con los Nos. 2569 y 2567, que corresponden respectivamente a las fracciones 9 y 11 del plano del agrimensor James García de junio de 1917, que se adjunta, inscripto en la Oficina Técnica Departamental de Empadronamientos de Artigas, el dos de octubre de 1933, según el cual se compone cada fracción de 108 hectáreas, 83 áreas y lindan respectivamente: a) La fracción 9: Al Noroeste con la fracción 12 del mismo plano, al Noreste con la fracción 10, también del mismo plano; al Sureste, con zanja del Sauzal; y al Suroeste, con la fracción 8, de dicho plano; b) La fracción 11: Limita al Noroeste con la fracción 12 del plano, al Noreste con Izaro Arrillaga, al Sureste con la Zanja del Sauzal y al Suroeste con la fracción 10 del aludido plano. Los padrones actuales 3838 en mayor área y 2571 corresponden según certificado adjunto respectivamente a las fracciones 2 y 1 del plano del agrimensor Washington E. Calvo de abril de 1971, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Artigas, con el Nº 3768 el 25 de abril de 1972.

Se cita lama y emplaza a todos los que tengan interés en esta gestión, especialmente a los sucesores de Seferino y Felicidad Brazeiro, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Artigas, 24 de octubre de 1984. — Vicente T. Pólito, Actuario

16) N$ 3.825.00 30/pub. 33164 Nov.20.v.dic.31 Feb.1º.v.feb.1º

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en autos: "JOEL FRANCISCO MORALES - Prescripción" (F. A. 233/84), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos sobre los siguientes inmuebles:

A) Fracción de chacra y sus mejoras, ubicada en la Primera Sección Judicial del departamento de Artigas, paraje Colonia General Rivera, empadronada con el número mil sesenta, compuesta según plano del agrimensor Rosendo de Mello, registrado en la Oficina Departamental de Catastro de Artigas con el Nº 3359, el 21/7/69, de una superficie de 14 Hás. 3299 áreas 41 centiáreas, se deslinda así: Sureste, Camino Vecinal; Noroeste, Arroyo La Aruera; Suroeste, Héctor Volpi; y Noreste, Héctor Volpi;

B) Fracción de chacra, señalada con el número 56 de Colonia General Rivera, plano confeccionado por los agrimensores Pedro I. Bottaro, Schenone y Carlos Bica, de julio de 1885, empadronado con el Nº 1.080, ubicada en la Primera Sección Judicial de este departamento, según plano del agrimensor Rodolfo L. Lemez, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Artigas con el Nº 1965, el 27|9|80, consta de 2 Has. 5152 m2. 40 dm2., y linda: Noroeste, Camino Veinticinco de Agosto; Nordeste, parte del padrón 2.050; al Sureste, padrón 2474; y al Suroeste, parte padrón 1850, y especialmente a los sucesores de Corina Silva de Morales para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio. — Artigas, 17 de octubre de 1984. — Esc. Vicente Tomás Polito, Actuario.

16) N$ 2.475,00 30|pub. 31978 Nov.12-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber que se presentó el señor TORIBIO GASTEASORO solicitando prescripción treintenaria (Ficha A. Nº 313|84), sobre el siguiente bien inmueble: La mitad indivisa del inmueble urbano de la ciudad de Artigas, manzana Nº 3, Primera Sección Judicial del departamento de Artigas, empadronado con el número 38, (en mayor área) con una superficie según títulos, de 1.634 m. 7.100 cms. 60 mm., y según plano de mensura efectuado por el agrimensor Arsenio Nunes, inscripto con el número 19, el 2 de marzo de 1942, en la Oficina Técnica Departamental de Artigas, tiene una superficie de 1.703 m.2 6.120 cms.2, cuyo deslinde es: Por el Sureste en 27 m. 72 cm. con frente a la Avenida Lecueder, una ochava de 2 m. 83 cms. por el Este, por el Noreste una recta de 55 m. 60 cms. con calle 12 de Octubre, por el Noroeste en 29 m. 40 cms., con Reinaldo Ricci, y por el Suroeste en 57 m. con 80 cms. con propiedad municipal, según el referido plano.

En consecuencia se cita y emplaza a todos los interesados dentro del término de noventa días que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión a cualquier título, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Artigas, 14 de noviembre de 1984.— Vicente Tomás Polito Actuario.

16) N$ 2.700,00 30|pub. 33345 Nov.21-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dictada en autos: "LAGREGA, RUFINA - Prescripción Treintenaria" (Ficha "B" Nº 369|84), se hace saber que se ha presentado Rufina Lagrega, solicitando prescripción adquisitiva treintenaria del siguiente bien: Inmueble urbano sito en la 7ª Sec. Jud. del Depto. de Artigas, parte de la manzana Nº 38, empadronada con el Nº 46, en mayor área, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Artigas con el Nº 63, el 22 de agosto de 1984, con una superficie de 655 mts. 6840 cms., que se deslinda: al Este, segmento de recta de 22 mts., con frente a calle Mones Quintela; al Sur, segmento de recta de 28 mts. 20 cms., que la separa de la fracción dos del mismo plano; al Oeste, segmento de recta de 24 mts. 52 cms., que la separan del Padrón 759; y al Norte, segmento de recta de 28 mts. 24 cms., que la separan de parte del Padrón 46, por ser la fracción empadronada en mayor área.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que tengan interés en el bien descripto, especialmente a doña Elba Bustillo de Silva y Rosas, o sus sucesores, a deducir en forma sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Bella Unión, octubre 24 de 1984. — Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.

16) N$ 2.700,00 30|pub. 31979 Nov.12-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dictada en autos: "SEGOVIA OXANDABARAT, LUIS GILBERTO - Prescripción Treintenaria" (Ficha "B" Nº 303|84), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos, especialmente los linderos, al inmueble ubicado en la 7ª Sec. Jud. del Depto. de Artigas, empadronado con el Nº 43, ubicado en la manzana Nº 28, planta urbana Bella Unión, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Bella Unión, agosto 31 de 1984. — Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.

16) N$ 1.125,00 30|pub. 31977 Nov.12-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, en autos: "GUEDES de ITTE IRACENA - Prescripción Treintenaria" (Ficha "B" Nº 417|84), se hace saber que se inició acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien inmueble urbano, padrón Nº 45, parte de la manzana Nº 38, solares Nos. 206 y 208, compuesto de una superficie de 2.471.89 m2., ubicada en las calles Paysandú y Minas de esta ciudad, Séptima Sección Judicial del departamento de Artigas.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos, especialmente a los herederos de Inocencio Gutiérrez Bica, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se proseguirán estos procedimientos. — Bella Unión, noviembre 29 de 1984. — Esc. Pablo J. Somacal Correa, Actuario Adjunto.

16) N$ 1.575.00 30|pub. 35524 Dic.11-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, en autos: "SANT'ANNA, URBANA - Prescripción Treintenaria" (Ficha "B" Nº 405|84), se hace saber que se inició acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien inmueble rural ubicado en la zona de Franquía, Séptima Sección Judicial del departamento de Artigas, Padrón Nº 9, chacra Nº 103, con una superficie de 12 hectáreas 88 metros, lindando al Norte con Padrón Nº 2174, chacra 104; al Oeste padrón Nº 8 de Juan Lagrega; al Sur y Este Camino Vecinal.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derecho a oponerse a esta gestión especialmente a los sucesores de Urbano Sant'Anna, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se proseguirán, por el término de noventa días. — Bella Unión, noviembre 21 de 1984. — Esc. Pablo J. Somacal Correa, Actuario Adjunto.

16) N$ 1.575.00 30|pub. 35523 Dic.11-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.26.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dictada en autos: GOIA, DOMINGO MARIA, "Prescripción" (Ficha A. 785/1984), se hace saber que ante este Juzgado se presentó el señor Domingo Mario Goia promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre los siguientes bienes inmuebles: Padrón Nº 803 ubicado en la Séptima Sección Judicial de Canelones, Paraje Pando, zona urbana, con una superficie de 947 mts., 72 cms. que se deslinda así: 21.47 metros de frente al S.O. a la calle Piedras; 42.95 mts. al N.O. lindando con el Padrón Nº 802; 22.60 mts. al N.E. lindando con los Padrones Nos. 2.387, 807 y 806; 42.65 mts. al S.E. lindando con el Padrón Nº 804. Padrón Nº 804: ubicado en la Séptima Sección Judicial de Canelones, Paraje Pando, zona urbana con una superficie de 929 mts., 44 cms., que se deslinda así: 21.47 cms. de frente al S.O. a la calle Piedras; 42.65 cms. al N.O. lindando con el Padrón Nº 803; 21.90 mts. al N.E. lindando con el Padrón Nº 805 y 42.65 mts. al S.O. de frente a la calle Zorrilla de San Martín, por ser esquina.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por noventa días a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el referido bien inmueble y, en especial, al señor Domingo Mario Goia y/o herederos. — Pando, treinta y uno de octubre de mil novecientos ochenta y cuatro. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

16) N$ 2.925.00 30|pub. 32785 Nov.16-v.dic.28.

JUZGADO DE PAZ DE LA OCTAVA SECCION DE SOCA

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Octava Sección de Canelones, en autos: "PEREZ QUINTEROS DOMINGO T. y VILLALBA DE PEREZ, NIBIA B. - Prescripción treintenaria" (Ficha Nº 305|C|983), se hace saber que se solicitó acción de prescripción adquisitiva sobre terreno ubicado en paraje "Solís Grande", de esta Sección Judicial, Padrón Nº 6940 de una superficie de 13 Há. 7790 mts.2 señalado con el Nº 3 en el plano del agrimensor Lamas Daniel Fosalba, en setiembre de 1940, inscripto en la Oficina Técnica Departamental de Empadronamiento de Lavalleja con el Nº 104.

Se emplaza por noventa días a los que se consideren con derecho | al mismo, para deducir sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Oficio a cuyos efectos se hacen estas publicaciones. — Soca, marzo 30 de 1984. — Rubén Rodríguez Estévez, Juez de Paz.

16) N$ 1.800.00 30|pub. 33560 Nov.22-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.5.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMA SECCION

EDICTO. — Por disposición de la Suscrita Juez de Paz de la Décima Sección de Canelones (Tala), en los autos caratulados: PALLAS, RAMON "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha C.|11|984), se hace saber que se presentó ante esta sede Ramón Pallas, iniciando Acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria, del siguiente bien padrón número 8603 situada en la Décima Sección de Canelones Ruta 7, kilómetro 70|500 que consta de una superficie de 6 hectáreas 6.449 metros 87 centímetros, lindando al Sur con el señor Alberto Pallas padrón número 8604, al Este con el Sr. Pedro Alpuín, padrón número 3.420, Isabelino Tabarez, Padrón número 8.602, Manuel Cabrera Padrón número 23.783.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derecho en el bien, para que comparezcan a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Tala, 1º de mayo de 1984. — Ivon Kamaid, Juez de Paz.

16) N$ 1.800.00 30|pub. 29115 Nov.8-v.dic.19.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: NELLY MESTRE DE ALVARIZA, "Prescripción Adquisitiva" (Ficha 76/84), se hace saber que se ha promovido acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien inmueble: Solar de terreno en la Primera Sección Judicial de Cerro Largo, Padrón urbano Nº 497, área 404 metros cuadrados, frente a la calle Ansina, entre Colón y Rodó, Manzana 153.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el bien, en especial a sucesores de Francisco Román Mestre y de Lía Eugenia Mestre, a que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Melo, 8 de octubre de 1984. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.

16) N$ 1.575.00 30|pub. 32232 Nov.14-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "MARIA LUISA SUAREZ - Prescripción Adquisitiva" (Ficha Nº 261|84), se hace saber que ante este Juzgado se presentó María Luisa Suárez promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente inmueble: Padrón Nº 3603. Manzana Nº 443 de la Primera Sección Judicial de Cerro Largo, sito en el Barrio La Bolsa, calle Guazunambí y San Martín de la ciudad de Melo, con una superficie de 480 m.2 y 53 dm.2.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el referido bien inmueble y en especial a la señora Concepción Alvarez y/o sus herederos, de los cuales se ignora dónde viven y si viven. — Se concedió en estos autos auxiliatoria de pobreza. — Melo, 8 de noviembre de 1984. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.

16) (R. 20|4|55) 30|pub. 43741 Nov.21-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.4.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: PAOLINI, JOSE MARIA "Prescripción Treintenaria" (Fa. 470|984), se hace saber que se presentó ante esta Sede, el señor José María Paolini, solicitando acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria, sobre los inmuebles padrón 1318, con 922 metros 35 decímetros 13 centímetros y Padrón 1320, con igual área con frente a calle La Paz, ambos sito en la ciudad de Nueva Palmira (Octava Sección Judicial del departamento de Colonia), siendo linderos de dichos inmuebles por el Sur Juan Francisco Duhalde por el Este Petrona Casanova de Padín, por el Norte con calle La Paz, entre General Laguna y Rafael Eguren y por el Oeste con Alicia González de Bermúdez.

En consecuencia se sita, llama y emplaza por el término de noventa días al Estado y a todos los que se consideren con derecho, sobre dichos inmuebles, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Carmelo, 18 de setiembre de 1984. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.

16) N$ 2.025,00 30|pub. 31248 Nov.15-v.dic.27.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Tur.

no de Durazno, dictado en autos: Etchechury Elsa Lira contra LOS SUCESORES DE LUIS BRIGNONE y FRANCISCA CAROLINA LEAL, "Prescripción Adquisitiva Treintenaria", (Ficha A. 86|984), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los herederos de Luis Brignone y Francisca Carolina Leal o a sus sucesores a título universal o singular y a todos los que se consideren con derecho a cualquier título sobre el bien consistente en terreno, construcciones y mejoras, situado en la Primera Sección Judicial de Durazno, que es parte del padrón Nº 2053, manzana 164 con Sup. de 191 m.2 40 dms. según plano del Agr. Ruben González Mazini de 3-2-1983, inscripto en la Direc. General de Catastro Nacional con el Nº 4879 el 7|3|83, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Durazno, 8 de octubre de 1984. — Esc. María Cristina Guarino Malvasio, Actuaria Adjunta.

16) N$ 1.200,00 30|pub. 30929 Nov.15-v.dic.27.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, en autos caratulados SENA, JUSTINA y NELLY "Prescripción" (F. B. 392| 1984), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos al inmueble Padrón Nº 2796, Manzana 217, sito en la ciudad de Florida, Primera Sección Judicial del departamento del mismo nombre, el cual consta de un área de 927 metros cuadrados 07, y especialmente a los sucesores de don Angel Sena, para que comparezcan ante esta Sede dentro del plazo de noventa días a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, junio 26 de 1984. — Escribana Susana Bella Grassi, Actuaria.

16) N$ 1.350.00 30|pub. 33714 Nov.23-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.6.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en autos: "GARRIDO de MARICHAL, BLANCA NOLIA - Prescripción treintenaria" (Fa 377|84), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Blanca Nolia Garrido de Marichal, promoviendo acción adquisitiva de Prescripción Treintenaria sobre el siguiente bien: Padrón Nº 3.654, manzana Nº 169, de la ciudad de Minas, Primera Sección de Lavalleja compuesto de un área de 449 mts.2 20 dm.2 y linda al Suroeste 10 mts. 97 cms. con la calle Batlle y Ordóñez, al Noroeste con padrones números 3655 de Eros García y 3656 de Filemón Gutiérrez, al Noreste con el padrón Nº 3657 de Carlos Fernández y al Sureste con padrón 3653 de Eleuterio Echave.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien, para que se presenten a deducirlos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Minas, 24 de octubre de 1984. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

16) N$ 2.250.00 30|pub. 33323 Nov.21-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.4.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado dictada en autos: Burgueño Juan Angel y otros c|BURGUEÑO, JUAN (Suc. de) Prescripción Treintenal. (Ficha Nº 640|84), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Juan Angel Burgueño y otros, solicitando acción de prescripción treintenal sobre el siguiente bien:

—solar y demás mejoras que le acceden ubicado en La Barra, Sexta Sección del departamento, empadronado con el Nº 306 que según plano del Agrimensor Artigas Rijo Márquez de febrero de 1982 y que fuera inscripto en la Dirección Departamental de Catastro el 3 de marzo de 1982 tiene un área de 1000 mtrs. cuadrados y se deslinda así: al sur 20 mtrs de frente a Calle Pública de 20 mtrs.; al norte 25 mtrs. de fondo con padrones 305 y 2468, al oeste 40 mtrs. con padrón 305 y al este 40 mtrs. con padrón 2483 y padrón 307. El mismo había sido descripto en la escritura como "señalado con el Nº 11 y parte del 7, de la Manzana Nº 7 en el plano levantado por el Agr. Don Manuel Saiz Alvarez en diciembre de 1913, cuyos terrenos miden 25 metros de frente por 40 mtrs. de fondo y lindan al norte el solar 7 de don Gabino Amorín y el solar 10; al sur calle pública sin número, al este y oeste, los solares 12 y 7 respectivamente ambos de propiedad de don Gabino Amorín".

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble y a los sucesores de Juan y Ramón Burgueño y a los linderos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, por el término de noventa días. — Maldonado, setiembre 18 de 1984. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.

16) N$ 2.250.00 30|pub. 29060 Nov.8-v.dic.15.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "WALTER ROQUE ALDORASI GERVAS c.| Sucesión de ANTONIA PUGLIESE - Juicio de Prescripción" (Ficha A|469|84) se hace saber que se presentó Walter Roque Aldorasi Gervás promoviendo acción de prescripción, sobre el siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno y edificio ubicado en la quinta Nº 176 de la planta urbana de esta ciudad, Decimosegunda Sección Judicial de Paysandú, padrón Nº 5354; inscripto en la Oficina de Catastro de Paysandú con el Nº 6944 el 23 de diciembre de 1983, consta de una superficie de 600 metros, 15 metros al Norte de frente a calle Ayacucho.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho sobre el referido inmueble y especialmente a los sucesores de Antonia Pugliese, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con el que se seguirán estos procedimientos. — Paysandú 5 de octubre de 1984. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

16) N$ 2.025.00 30|pub. 30103 Nov.14-v.dic.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: "YACHT CLUB PAYSANDU - Prescripción adquisitiva treintenaria" (Ficha: B|208|84), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Yacht Club Paysandú, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: La chata denominada "Sacra" y todas las mejoras y anexos que contiene, la cual según matrícula de cabotaje tiene las siguientes características: Eslora, 18 mts. 40 cmts; manga 5 mts., puntal 1 mt. 68 cmts., teniendo un tonelaje reto de 40 toneladas sesenta centésimos.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a María Santos Bico de Berocay y Bernabé A. Silveira o sucesores a cualquier título y a todos los que se consideren con derecho sobre el bien descripto, para que comparezcan a deducirlo en el término legal, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Paysandú, 22 de octubre de 1984. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

16) N$ 2.025.00 30|pub. 33359 Nov.21-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: ROMERO PIRIZ, JOAQUIN PEDRO, "Prescripción Treintenaria" (Ficha A. 306/84), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos en el inmueble Padrón Nº 1.193, sito en la Décima Sección Judicial de Paysandú y, especialmente a los linderos María Elena Brum, sucesión Darío Brum, Esteban Raúl Masseilot Da Silva, Lisboa Sosa, Juan M. Ponce De León y otros y/o sucesores, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con el que se seguirán estos procedimientos, en caso de incomparecencia. — Paysandú, 13 de setiembre de 1984. — Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

16) N$ 1.350.00 30/pub. 32764 Nov.16-v.dic.28.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dictada en autos caratulados: HILDA MACHADO LEAL y KAY SIHR GAMBOA MACHADO, "Prescripción Treintenaria" (Ficha A. 35/84), se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien: Dicho inmueble está constituido por las obras de la quinta 16, manzana 428, Padrón original Nº 3.645, ubicado en la Décima Sección Judicial (antes Primera) de Rivera, cuyo deslinde es el siguiente: Manzana C: al N.E. sobre calle Misiones, 85 mts., 90 cms.; al S.E. sobre calle Ansina, 110 mts., 65 cms.; al S.O. lindando con AFE, por líneas quebradas de 38 metros, 30; 31 mts., 55; 5 mts. 10 y 10 mts., 30; al N.O. con prolongación de calle Aurora, 78 mts., 70 cms. Superficie total 3.089 mts.2, 6.205 cms.2; Manzana D: al N.E. sobre calle Misiones, 85 mts., 90 cms.; al S.E. sobre prolongación de calle Aurora, 72 mts., 40 cms.; al S.O. lindando con AFE líneas quebradas de 80 mts., 90 cms. y 17 mts.; al N.O. sobre calle J. de Ibarbourou, 15 mts., 30 cms. Superficie total 3.858 mts.2, 2.815 cms.2.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble descripto y, en particular, a los herederos de Casimiro Zucaret, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Rivera, 19 de octubre de 1984. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

16) N$ 2.475.00 30/pub. 32396 Nov.14-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado CONCEPCION RICETTO (Ficha A. 79/978), iniciando juicio de prescripción treintenaria sobre el bien inmueble siguiente: Una fracción de terreno con sus construcciones y mejoras que le acceden, ubicada en la Novena Sección Judicial de Rivera, en la Manzana número 875 de la planta urbana de la ciudad de Rivera, empadronada con el Nº 6.820, que según el plano del Agrimensor Francisco Irlondo Tellechea, de octubre de 1977, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera con el Nº 5054, el 16 del mismo mes y año; se compone de un área de 317 mts.2, 70 dms., que se deslindan así: 9 mts. al Noroeste de frente a la calle 19 de Junio; 35 mts., 30 cms. al Sureste, lindando con el Padrón Nº 6.818; 9 mts. al Suroeste, con el Padrón Nº 6.529 y al Noroeste 35 mts., 30 cms. lindando con los Padrones Nos. 6.824 y 6.821.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a Juan Francisco Aurelio Chiossoni, sus herederos, causahabientes o interesados por cualquier concepto, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Rivera, setiembre 15 de 1978. — Mabel Eguren, Actuaria.

16) N$ 3.150.00 30|pub. 29196 Nov.9-v.dic.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se presentó LIDIA DOS SANTOS, JOSE, ELSA, NELLY y EDUARDO PEREIRA DOS SANTOS, (A. 139|84), iniciando acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria", respecto al inmueble Padrón 235, ubicado en la manzana Nº 33, parte del solar tres, tiene una superficie de 460 mts. cuadrados, 9609 dms. c. según plano del Agrimensor Tito V. Roland inscripto en la Dirección General de Catastro el 24 de setiembre de 1982, con el Nº 2124, lindando dicho padrón al norte y noreste con los padrones 231 y 232, al este con el padrón 234, al oeste con el padrón 229 y al sur 21 metros 47 de frente a la calle Julio Herrera y Obes.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos en el inmueble de referencia, para que comparezcan a deducirlo en autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 11 de setiembre de 1984. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

16) N$ 2.250,00 30|pub. 31064 Nov.15-v.dic.27.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, en los autos: ILPE, "Interrupción de Prescripción Treintenaria" (F. 807/84), se cita y emplaza a los posibles interesados en el inmueble Padrón Nº 1.597, ubicado en la Décima Sección Judicial, antes Octava del departamento de Rocha (Cabo Polonio), a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia, de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 5 de noviembre de

1984. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
16) N$ 1.125.00 30|pub. 31560 Nov.15-v.dic.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, en los autos caratulados: "SENA DE CEBALLOS, CELINA - Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha Nº 699|84), se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva, sobre el siguiente bien: Una fracción de terreno, situada en el paraje denominado "Castillos", Cuarta Sección Judicial del departamento de Rocha, empadronado con el Nº 8522, compuesta su superficie —según mensuras practicadas por el agrimensor Arturo López Blanquet, en mayo de mil novecientos cuarenta y tres, y en setiembre de mil novecientos cuarenta y cinco, según planos inscriptos en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales, con el número ciento setenta y dos el veinte de mayo de mil novecientos cuarenta y tres con el número ciento ochenta y cuatro el ocho de setiembre de mil novecientos cuarenta y cinco, en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha, de nueve hectáreas ocho mil sesenta y un metros, encerrada dentro de los siguientes límites: por su frente, línea quebrada de doscientos noventa y ocho metros y trescientos sesenta y un metros veinte centímetros, con el Camino Nacional al Brasil; por un lado, línea de ciento veintisiete metros cuarenta centímetros y cincuenta metros; por otro lado, línea de quinientos sesenta y siete metros veinte centímetros; por otro lado, línea de ciento setenta y seis metros setenta centímetros; por otro lado, línea de ciento veintiséis metros veinte centímetros; y por otro lado, línea de seis metros sesenta centímetros.

En consecuencia, se cita y emplaza a quienes se consideren con derechos a cualquier título sobre el inmueble descripto y en especial a María Martha Aldunate Arricar de Thompson, María del Rosario Aldunate Arricar de Bacigalupi y Martha Arricar Melessi de Aldunate y a los vecinos linderos: Bismark Molina y sucesores de Camilo Fernández, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de que en caso de incomparecencia, de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 25 de octubre de 1984. — Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
16) N$ 4.050,00 30|pub. 34498 Nov.30-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.13.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Salto de Segundo Turno, en autos: BARRETO TAUCHER, MIRTA LIBERTAD. "Prescripción Treintenaria" (Ficha A. 280|1984), se hace saber que se ha presentado Mirta Libertad Barreto Taucher promoviendo prescripción adquisitiva terintenaria, respecto al inmueble empadronado con el Nº 13.010, antes en mayor área con el número 3366, situado en la Segunda Sección Judicial del departamento de Salto, con frente a la Avenida Viera, manzana catastral Nº 253 y Municipal Nº 255, el que según plano del Agrimensor Abilio E. Dos Santos de agosto de 1950, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto, con el Nº 96 el 7 de agosto de 1950, señalado con el Nº 1, con una superficie de 494 metros 2.500 centímetros y el siguiente deslinde: al Oeste, 15 metros de frente a la Avda. Viera, distando de su punto medio 35 mertos 50 centímetros a la intersección con la calle 6 de Abril; al Sur, 32 metros 95 centímetros, lindando con lotes 2, 3, 4 y 5; al Este, 15 metros lindando con parte del lote 6 y al Norte 32 metros 95 centímetros lindando con propiedad de Manuel Beraza, todos del mismo plano.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza, a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de referencia y especialmente a los sucesores de Clotilde Tanzira Núñez de Caveheiro y a los linderos, a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de Oficio. — Salto, 28 de agosto de 1984. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
16) N$ 3.150.00 30|pub. 29555 Nov.12-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos caratulados: MOREIRA, LEONIDES FLORENTINO, "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha A. 493/1984), se hace saber que se ha presentado Leonides Florentino Moreira promoviendo prescripción adquisitiva treintenaria respectiva del inmueble empadronado con el Nº 3.925, situado en la Segunda Sección Judicial de Salto, manzana Catastral Nº 342 y Municipal 334 y que según plano del Agrimensor Ramón Estévez, de octubre de 1925, registrado en la Oficina Técnica Municipal el 27 del mismo mes y año, según surge de la copia fiel parcial expedida por el Agrimensor Walter Margall en mayo de 1982, y que se deslinda de la siguiente forma: al Sur 40 mts. de frente a la calle Maciel; al Oeste 10 metros de frente a la calle Julio Delgado, por ser esquina; al Norte 40 mts. lindando con el Padrón Nº 10.731 y al Este 10 mts., lindando con el Padrón Nº 3.943, con una superficie de 399 metros, 5.214 cms.

En consecuencia, se cita y emplaza a todos los interesados a cualquier título a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, así como a los linderos señores Guimaraens Suárez de Meneses, con domicilio en Maciel 443 y Hugo R. Arévalo, con domicilio en Julio Delgado 1420, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicación. — Salto, 7 de noviembre de 1984. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
16) N$ 2.925.00 30/pub. 32760 Nov.16-v.dic.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrad de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: GALLINO JUVENAL, "Prescripción Treintenaria" (Ficha A. 482|984), se hace saber que se presentó Juvenal Gallino, promoviendo juicio de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: padrón Nº 3730, ubicado en la Segunda Sección Judicial de Salto, manzana Catastral Nº 298 y Municipal Nº 410, compuesto de una superficie de 980 metros cuadrados, 35 decímetros cuadrados, que linda con los padrones Nº 3731 y 3729 y 3733 y con frente a Avenida Paraguay según plano de mensura del Ing. Agr. Walter Margall de fecha diciembre de 1983.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos quienes se consideren con derecho sobre el bien descripto a comparecer a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio. — Salto, 24 de setiembre de 1984. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
16) N$ 1.800.00 30|pub. 29553 Nov.12-v.dic.21.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dictada en autos: ALCAIRE DE RAMOS (OLGA) "Prescripción" (F. A. 157|1984), se cita y emplaza a todos los que tengan interés a cualquier título, los que por cualquier concepto se crean con derecho, y especialmente a los linderos del inmueble urbano Padrón número 8358, en m|á. 1474, ubicado en la Primera Sección Judicial de San José, manzana 96, y con un área de 192 mts. 9 dms. cds. y que linda con Padrón Nº 8516 de Eladio Luis A. Delgado Cabrera; con padrón 1475 de Pedro de la Ascensión, y Padrón Nº 5981 de Luis A. Almirón, a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirá el juicio. Se deja constancia que la gestionante está auxiliada de pobreza. — San José, setiembre 7 de 1984. — Esc. Fernando Capote López, Actuario Adjunto.
16) (R. 20|4|55) 30|pub. 43471 Nov.14-v.dic.26.

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dictada en autos: PEREZ, NACIANCENO "Prescripción" (F. A. 219|1984), se cita y emplaza a todos los que tengan interés a cualquier título, los que por cualquier concepto se crean con derecho, y especialmente a los linderos de un inmueble ubicado en la Primera Sección Judicial de San José padrón número 3264 (Huerto número 139 del Ejido de San José), el que según plano del Agrim. José Ma. Teijeiro de abril de 1971, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 3601 el 8 de marzo de 1984, tiene un área de 1608 metros cuadrados 22 decímetros cuadrados y el siguiente deslinde:

Al N con padrón 3259; al S. padrón 3263; al E. padrón 3261 y padrón 8119; por el W. con calle Yaro, a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá el juicio. — San José, agosto 20 de 1984. — Juan José Germendia Actuario.
16) N$ 2.125.00 30|pub. 29687 Nov.13-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: SORIA GARCIA, CRISTINA BEATRIZ y otro, "Prescripción" (F. A. 141/1984), se cita y emplaza a todos los que tengan interés a cualquier título, los que por cualquier concepto se crean con derechos y, especialmente a los linderos de un solar de terreno con sus edificios y demás mejoras que le acceden, ubicado en la Primera Sección Judicial del Dpto. de San José, zona urbana, Manzana Nº 90, Padrón Nº 1.360, el que según plano de mensura del Ing. Agr. Daniel Sierra Navia, de noviembre de 1982, inscripto en la Dirección Departamental de Catastro de San José con el Nº 5860 el 18/11/1982, consta de un área de 260 mts., 69 dms.c., que deslindan: S. E. 11 metros 37 centímetros de frente a calle 18 de Julio 637 entre Colón y Sarandí, distando su punto medio de su frente 30 metros 895 milímetros a la intersección con la primera de las nombradas; S.W. 29 metros 90 centímetros confinando con parte del padrón 1361; N.W. 5 metros 83 centímetros lindando con parte del padrón 1355; y N.E. en 3 tramos de recta que miden: 14 metros 37 centímetros; 4 metros 14 centímetros; y 15 metros 54 centímetros, los que partiendo del límite anterior se orientan el 1º y 3º de N.W. a S.E. y el 2º de S.W. a N.E., lindando las dos primeras con el padrón 1356 y el último con el padrón 1359, a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirá el juicio. — San José, 24 de julio de 1984. — Fernando Capote López, Actuario Adjunto.
16) N$ 3.375.00 30|pub. 29367 Nov.9-v.dic.20.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEPTIMA SECCION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Séptima Sección de San José, dictada en autos: BONILLA CAMETO MARIO HUMBERTO, "Prescripción Treintenaria", (Ficha C Nº 12|984), se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien: fracción de terreno y mejoras, empadronada con el Nº 3310, ubicada en Tala de Pavón, zona rural de la Séptima Sección Judicial de San José, la que según plano del Agrimensor José María Teijeiro, de marzo de 1984, inscripto en la Dirección General de Catastro, con Nº 3609, el 4 de abril siguiente, se compone de un área de 1 hectárea 5392 metros y deslinda así: 243 mts. 60 cmts. al Sur, 73 mts. 20 cmts. al Oeste y 184 mts. 60 cmts. al Norte, todos con inmueble padrón Nº 3309 de Mario Bonilla; y al Este, con el Arroyo Tala de Pavón.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de autos, y especialmente a Antonio Adán y|o sus sucesores a título universal o particular, para que se presenten a deducirlos, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Mallada, 20 de agosto de 1984. — Raúl Arrejuría Paradiso, Juez de Paz.
16) N$ 2.475.00 30|pub. 34343 Nov.29-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.11.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "MARIA ELIA MOREIRA UBIOS y Otros - Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha Nº 498, año 1984), se hace saber: Que ante este Juzgado se han presentado: María Elia Moreira Ubios; Alfredo, Alberto y Pilar Moreira por su padre fallecido, Alfredo Moreira Ubios; y Matilde, Corina, Juan Carlos y Germán Moreira, por su padre fallecido, Juan Antonio Moreira Ubios, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre los siguientes inmuebles:

a) Una fracción de terreno y sus construcciones y mejoras, ubicada en la Primera Sección Judicial de Soriano, manzana 154 de Mercedes, empadronada con el Nº 1986, que según plano del Agr. Mario Bellini, de noviembre de 1973, inscripto en la Oficina de Catastro de Soriano con el Nº 5015, el 30 de dicho mes y año, tiene una superficie de 610 m.2 05 dmsc.2, que se deslindan así: 10 m. 82 al Norte de frente a calle Roosevelt; al Este, línea quebrada de 9 rectas de 5 m. 91, 0 m. 05, 9 m. 28, 0 m. 10, 18 m. 55, 3 m. 64, 9 m. 78, 7 m. 69 y 5 m. 23, lindando las 8 primeras con padrón 1987 y la restante con padrón 1990; 21 m. 67 al S. lindando con padrón 1993 y padrones 1998 y 1985;

b) Otra fracción de terreno y construcciones, contigua a la anterior, padrón 1987 que según plano del Agr. Mario Bellini de octubre de 1973, inscripto en la Oficina de Catastro de Soriano con el Nº 5019, el 3|XII|973 tiene una superficie 467 m.2 24 dm.2 que se deslindan así: 10 metros 82 al N. de frente a calle Roosevelt; al Este línea quebrada compuesta de 3 rectas de

33 m. 84, 3 m. 30 y 9 m. 81, lindando las dos primeras con padrón 1988 y la última con padrón 1989; 10 m. 36 al Sur lindando con parte de padrones 1990 y 1986 y al Oeste línea quebrada de 7 rectas de 9 m. 78, 3 m. 64, 18 m. 55, 0 m. 10, 9 m. 28 y 5 m. 91.

En consecuencia: Se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a los herederos de Telésforo Ubios; a los linderos existentes padrones 1985, Suc. M. Celia González de Braceras, padrón 1988 Mario Maciel, padrón número 1989, M. Olano de Rodríguez y Julián Olano, 1993 y 8426, Luis Broggi y padrón 1990, Juana Olano de Viñuela; y a todos los que se consideren con derechos sobre los inmuebles de referencia para que comparezcan a deducirlos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se proseguirán estos procedimientos. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 10 de setiembre de 1984. — Martín Irisarri, Actuario.

16) N$ 5.625,00 30|pub. 26345 Nov.12-v.dic.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, se mensr Ildefonso Esteves, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Tacuarembó, con el número 2.015 el 5 de diciembre de 1960.

Solar Nº 1: con una superficie de 313 metros 18 decímetros con frente a la calle Nº 69.

Solar Nº 2: con una superficie de 313 metros 80 decímetros, con frente a la calle Nº 69;

b) Cinco solares de terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicados en la Primera Sección Judicial de Tacuarembó, en la manzana Nº 422 del Barrio Ferrocarril empadronados actualmente con el Nº 3.382, se señalan con los Nros. 1, 2, 3, 4 y 5, en el plano del agrimensor Ildefonso Esteves, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Tacuarembó con el Nº 2.014 el 5 de diciembre de 1960 con las superfices que se detallan a continuación:

Solar Nº 1: con una superficie de 521 metros 89 decímetros, con frente a la calle número 73.

Solar Nº 2: con una superfice de 520 metros 80 decímetros con frente a la calle Nº 73.

Solar Nº 3: con una superficie de 584 metros 55 decímetros, con frente a la calle Nº 73.

cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho alguno sobre el inmueble padrón número 559, manzana Nº 98, sito en la Tercera Sección Judicial de Soriano, con un área de 1.053 metros cuadrados 04 y que linda al Oeste con el bien padrón Nº 565 y con el bien padrón Nº 557; al Norte con el bien padrón Nº 4.658 y padrón 558; al Este con frente a calle Lorenzo Carnelli y lindando al Sur con el bien padrón Nº 560, especialmente de los sucesores de Florentina Calzada de García, y de los linderos señores Alejandro Bustos Piaggio; Dominga Carmona Días; Isaac Calzada; Ramona H. Venencia de Silveira y Cristela Erundina Herman Prestes, para que se presenten a estar a derecho en los autos caratulados: Sánchez, Pedro, Prescripción Adquisitiva Treintenaria, (Ficha B. 243|84), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos.

Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Dolores, 23 de octubre de 1984. — Hérman Hernández Rochón, Actuario.

16) (R. 20|4|55) 30|pub. 43622 Nov.12-v.dic.21.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en los autos: VALDEZ GOMEZ, PABLO YAMANDU, SANTOS ABAYUBA VALDEZ GOMEZ y otros. "Prescripción Treintenaria" (Ficha A. Nº 1427|83), se hace saber que han comparecido los nombrados iniciando la acción de referencia sobre los siguientes bienes, que se detallan:

a) Dos solares de terreno con las construcciones y demás mejras que le acceden ubicadas en la Primera Sección Judicial de Tacuarembó, en la manzana Nº 421 del Barrio Ferrocarril, empadrnados actualmente con el Nº 3.363, se señalan con los Nros. 1 y 2 en el plano del agri-

Solar Nº 4: con una superficie de 567 metros 77 decímetros, con frente a la calle Nº 69.

Solar Nº 5: con una superficie de 567 metros 77 decímetros con frente a la calle Nº 69.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre los bienes que se pretenden prescribir, para que comparezcan a este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirá el juicio. — Tacuarembó, 27 de diciembre de 1983. — Esc. Carlos A. Amoza, Actuario Ad-Hoc.

16) N$ 4.500.00 30|pub. 26275 Nov.12-v.dic.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en los autos: "GUEDES DA SILVA, FELIPE - Prescripción Treintañal" (Ficha A. 659|1984), se hace saber que compareció la nombrada persona iniciando la acción de referencia sobre el inmueble rural sito en Picada de Quirino, Cuarta Sección Judicial de Tacuarembó, padrón Nº 676 el que, según plano del Ingeniero Agrimensor Daniel F. Gravina, de junio de 1984, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional, de Montevideo, con el Nº 3812, el 26 de junio de 1984, consta de una superficie de 12 Hás. 6674 m. c 28.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los herederos o sucesores de doña Clara Alvarez de Guedez, y a todos quienes se consideren con derechos sobre el inmueble que se pretende prescribir, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá el juicio. — Tacuarembó, setiembre 26 de 1984. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.

16) N$ 2.025.00 30|pub. 29712 Nov.12-v.dic.21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Encargado Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: GAUTHIER, RAUL "Prescripción adquisitiva" (F. A. 185|984) se hace saber que ante esta Sede, se presentó Raúl Gauthier iniciando acción de prescripción adquisitiva de la camioneta marca Chevrolet, año 1970, motor a nafta Nº KO235PGU1142703, matrícula de Canelones A 57.384.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho al vehículo y especialmente a Matadero y Abasto del Sur, por el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Paso de los Toros, 1º de octubre de 1984. — Jorgeana Ramos de Gauthier, Actuaria Adjunta.

16) N$ 1.350.00 30|pub. 28800 Nov.9-v.dic.20.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: VAZ GENARO BENICIO "Prescripción Adquisitiva" (Ficha 344, año 1974), se hace saber que se presentó Genaro Benicio Vaz, iniciando acción de prescripción adquisitiva sobre el inmueble ubicado en esta ciudad, Primera Sección de Treinta y Tres, manzana 289, padrón 3116, fracción de terreno y mejoras que según plano del Agrimensor Juan Antonio Benia, inscripto en Catastro local el 7 de febrero de 1973, con el número 4015, con superficie de 770 metros, 9.280 centímetros; y linda: 47.70 metros al Norte frente a calle Sarandí; 17.50 metros al Este con frente a calle Andrés Spikerman; 44.78 metros al Sur, linda con padrón 3117 de Gregorio Giménez; y 17.80 metros al Oeste, con padrón 3115 de Doroteo Tito La Luz.

Se cita, llama y emplaza a los herederos de Basilia Miraballes de Ledesma, Gregorio Giménez y Doroteo Tito La Luz y a todas las personas que se consideren con derecho a este juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.

Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. — Treinta y Tres, 4 de octubre de 1984. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.

16) (Res. 20|4|55) 30|pub. 43299 Nov.12.v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en expediente: Moreno, Juan c./MARCELO GIGENA y VELMIRIA GIGENA de PERCOVICH, "Prescripción Treintañal" (Ficha A. Nº 114, año 1984), se cita, llama y emplaza por el término de noventa (90) días a los interesados, linderos del inmueble que se describirá y, expresamente, al señor Marcelo Gigena y señora Velmira Gigena de Percovich a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se continuará el trámite; en una fracción de campo ubicada en la Tercera Sección Judicial de Treinta y Tres, empadronada con el Nº 1.838 (parte), que según plano del Agrimensor Juan B. Vergara, inscripto en la Oficina de Catastro de Treinta y Tres, con el número 4235, el 29 de julio de 1974, se compone de una superficie de 4 hectáreas, 0050 metros cuadrados, y lindan: 291 metros, 70 centímetros al Sur frente a Camino *Departamental; 130 metros, 40 centímetros al* Oeste con inmueble Padrón Nº 1.838; 277 metros, 60 centímetros al Norte con Padrón número 1.838 y 152 metros, 20 centímetros con Padrón Nº 1.838. — A los efectos legales se hace esta publicación. — Treinta y Tres, 23 de marzo de 1984. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.

16) N$ 2.250.00 30/pub. 32064 Nov.12.v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en expediente: "AHLIG de ENGEL INGRID - Prescripción Adquisitiva" (Ficha A. Nº 764 año 1984), se hace saber que Ingrid Ahlig de Engel, inició estos procedimientos de prescripción, en fracción de campo y mejoras, en la Sexta Sección de Treinta y Tres, zona rural, padrón 1959, que según plano del Agrimensor José Spagnolo, inscripto en Catastro local con el número 316 el 7 de abril de 1959, tiene una superficie de 41 has. 9.235 mts. 69 decímetros y linda: al Norte y Noroeste, Arroyo del Carmen; al Este sucesión de Carlos María Barreto (padrón 2219); al Sur y Suroeste propiedad de Avelino Brena y al Oeste padrón 3416, de Dorotea Olascuaga y el Arroyo del Carmen citándose a los linderos y a todos los interesados a estar a derecho, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Treinta y Tres, 4 de octubre de 1984. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.

16) N$ 2.025,00 30|pub. 31521 Nov.15-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos AMARAL de NUÑEZ JOSEFA y otros, "Prescripción Treintañal", (Ficha A. número 399 año 1984), se cita, llama y emplaza a los interesados por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, y especialmente a los linderos en una fracción de terreno, ubicada en la manzana 65 de la planta urbana de la ciudad de Treinta y Tres, Primera Sección Judicial de este departamento empadronado con el número 685, que según plano del Agrimensor Ramón M. Cabrera, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro local, con el Nº 5750, el 15 de agosto de 1983, tiene un área de 869 mts. 7375 cms. y linda: al Norte recta de 20 mts. 25 cms. de frente a calle Pablo Zufriategui; al Este recta de 42 mts. 95 cms. lindando con los padrones 10.111, 688 y 689; al Sur, recta de 20 mts. 25 cms. lindando con los padrones 4404 y 4639, y al Oeste, recta de 42 mts. 95 cms. limitando con los padrones 684, 4466 y 693. A los efectos legales se hace esta publicación. — Treinta y Tres, 11 de junio de 1984. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria.

16) N$ 2.475.00 30|pub. 34390 Nov.29-v.dic.31.
Feb.1º-v.feb.11.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: TECHERA GOMEZ ESTANISLAO y CELIA FABIANA CARABALLO SILVA, "Prescripción Treintenaria", (Ficha . 560|1984), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que tengan interés en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, y especialmente a los linderos del siguiente Inmueble: Fracción de terreno, con construcciones y mejoras, ubicado en esta ciudad, Primera Sección de Treinta y Tres, manzana 104, padrón 1233, que según plano del Agrimensor Juan B. Vergara, inscripto en Catastro local con el Nº 5680, el 13 de enero de 1983, tiene un área de 455 metros 27 decímetros y linda: Norte 21 mts. 20 frente a calle Francisco Lavalleja; Este 21 mts. 475, con frente a calle Andrés Spikerman, por ser esquina, Sur 21 mts. 20 con bien padrón 1234, y Oeste 21 mts. 475 cmts. con bien padrón 1232. — Treinta y Tres, 10 de setiembre de 1984. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.

16) N$ 2.025.00 30|pub. 34389 Nov.29-v.dic.31.
Feb.1º-v.feb.11.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Treinta y Tres, dictada en autos: "BARRIOS BARRIOS, LUIS EDUARDO "Prescripción" (Fa 107|1984) se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente vehículo:

Un automóvil marca Simca año 1951, sedán 4 puertas, motor número 231120, empadronado con el número 132186 de la Intendencia de Montevideo. matrícula número 242.995.

En consecuencia, se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el bien, y especialmente a Germán Obregón, o a sus sucesores a título universal o particular para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele *defensor de Oficio.* — *Y a los efectos* legales se hacen estas publicaciones. — Treinta y Tres, 27 de junio de 1984. — Dr. Juan José Guelmo, Juez Letrado Departamental. — En fe de ello y de mandato judicial, expido el presente que sello y firmo en

Treinta y Tres, el 27 de junio de 1984. — Dr. J. J. Guelmo Braga, Juez Letrado Departamental.
16) N$ 2.025.00 30|pub. 29073 Nov.8-v.dic.19.

17–Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

Jorge Peluffo Etchebarne, por Nelson Míguez, solicita la inscripción de la obra titulada "Derecho Constitucional I - Tomo III - Lecciones de Teoría del Estado (segunda parte) del Doctor Eduardo Esteva Gallicchio", del que se declara editor el mandante. — Montevideo, 5 de diciembre de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 180.00 10|pub. 35331 Dic.7.v.dic.20.

LUIS ALBERTO YACOUBIAN TATARIAN solicita la inscripción del album de letras titulado "Esperanzas, locuras y algo más", del que se declara autor. — Montevideo, 5 de diciembre de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 180.00 10|pub. 35398 Dic.7.v.dic 20.

Editorial Discográfica Sociedad Anónima, Edisa, solicita la inscripción de los siguientes fonogramas: "Angela Carrasco, Unidos", Ariola 80241; "Los Olimareños, Donde Arde el Fuego Nuestro", Ceibo 75503; "Alcen Valença, Tema de Verano del 84", Polydor 815.507.4; "Camilo Sesto, Almanecer 84", Ariola 80253, de los que se declara productora fonográfica. — Montevideo, 5 de junio de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director eGneral.
17) N$ 270.00 10|pub. 35641 Dic.11.v.dic.24.

JUAN SERGIO MATA CARO solicita la inscripción de los siguientes libretos de carnaval: Tema presentación, Parodia de Frankestein, Parodia del descubrimiento de América y Despedida, para los Parodistas Los Adams carnaval 1984, de los que se declara autor. — Montevideo, 4 de diciembre de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 270.00 10|pub. 35177 Dic.6.v.dic.19.

MARCELINO DE OLIVERA por Marcelo de Olivera, solicita la inscripción de la obra de teatro titulada "La Vida", de la que se declara autor el mandante. — Montevideo, 4 de diciembre de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 180.00 10|pub. 35086 Dic.6.v.dic.19.

CARLOS EDUARDO RIGAUD STRANEO solicita la inscripción de la letra del poupurrit de actualidad 1984 para la murga "Momolandia", del que se declara autor. — Montevideo, 3 de diciembre de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 180.00 10|pub. 35178 Dic.6.v.dic.19.

MARINA ISABEL MARTINEZ LAURETTA, solicita la inscripción de la serie de modelos didácticos sexuados denominada "Martines", de la cual se declara autora. — Montevideo, 19 de noviembre de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 180,00 10|pub. 34563 Dic.3-v.dic.14.

RAUL ALEJANDRO RODRIGUEZ, solicita la inscripción del cuento titulado "La niña y la estrella (cuento navideño)", del que se declara autor. — Montevideo, 22 de noviembre de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 180,00 10|pub. 34034 Nov.27.v.dic.10.

JUAN ALBERTO LARROCCA ITUARTE solicita la inscripción de la plena danza titulada: "El consejo", de la cual se declara autor. — Montevideo, 23 de noviembre de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 180.00 10/pub. 34127 Nov.27-v.dic.10.

GLADYS GONZALEZ, solicita la inscripción del tango titulado "Despedida" y de Iseudónimo denominado "Glayo", del cual se declara eutora. — Montevideo, 9 de noviembre de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 180,00 10|pub. 34492 Nov.30-v.dic.13.

CARLOS A. PREMAZZI, solicita la inscripción de un album de diseños y personajes y de los siguientes dibujos de personajes: "Bea" "Bebo" "Hugo" y "Bibi", de los que se declara autor. — Montevideo, 28 de noviembre de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 180.00 10|pub. 34532 Nov.30-v.dic.13.

NIBYA MOREIRA, SULLY SABIO, ISABEL SUAREZ, SUSANA GOITIA, ANA KIRICHENKO y ERCILIA RUIZ, solicitan la inscripción de la obra titulada "Cuidados de enfermería a un paciente con Balón de Contrapulsación Intraórtico", de la cual se declaran autoras. — Montevideo, 23 de noviembre de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 360,00 10|pub. 34858 Dic.5.v.dic.18.

AGADU

REGISTRA OBRA DE SUS ASOCIADOS

SILVIA BOLLO: "Quiero paz en el mundo" (Album musical).
ABEL OMAR LUTTRINGER: "Mis versos" (Album musical).
FERNANDO ROTULO y JOSE MARIA RONDAN MARTINEZ: "Quien como tú" (Canción).
JAIME ROOS, HUGO FATTORUSO y HOMERO DIANO: "Pirucho" (Candombe).
JAIME ROOS: "Mediocampo" (Album musical).
RAFAEL FERREYRA TRAPANI: "Pasale la escoba" (Polka).
HUMBERTO PIÑEIRO, JULIO GONZALEZ y ROSALIO A. PEREIRA: "Romance para Francisco de los Santos" (Canción).
HUMBERTO PIÑEIRO, JULIO GONZALEZ y CLARA SILVA: "Las llamadas" (Candombe).
LEO MASLIAH: "El enigmático suplente" (Album musical)
LUIS M. GONZALEZ: "Primer Album Musical" (Album musical).
GUILLERMO ALVAREZ ROSAS: "Para tí mis canciones" (Album musical).
LUIS SANTIAGO MUSETTI: "El Plenón" (Plena).
ANSELMO GRAU: "Camino al Sol" (Canción).
JUAN CARLOS CAÑETE MUNHO y CARLOS DELGROSSI: "Pitito" (Tango).
PAKERT BILBAO LUZARDO (Por Jesús Braulio López): "Un Estandarte de luz" (Canción Carnavalera).
PAKERT BILBAO LUZARDO (Por José Luis Guerra): "Ta' llorando" (Candombe), "Aquí arriba" (Candombe).
CARLOS DANIEL FABRA: "Reflexionando" (Balada).
JORGE VELAZQUEZ y MARCOS VELAZQUEZ: "La Rastrojera" (Polka).
LUIS MAQUIEIRA y JUAN C. COSIMINI: "Canto del Urumonte" (Candombe).
ROBERT RAVERA: "Romance de setiembre" (Canción)
ALVARO HERMIDA: "El precio de quererte" (Cumbia).
NINI ESPERON: "Nuestro Arrullo" (Canción).
ANGEL MANCUSO y JOSE MARIA LORENZO: "Mariana" (Vals).
ANGEL OMAR ANGELELLI: "De la rutina" (Candombe).
JAIME ROOS y RAUL CASTRO: "El Frente Amplio presente" (Murga).
ANIBAL LOPEZ y WASHINGTON BENAVIDES: "No olvidaré tu mano" (Canción).
WASHINGTON CARRASCO musicaliza las siguientes canciones: "Soneto" - "Sorpresa" - "Abierta estaba la rosa" - "Alma Ausente" - "Canción de Bernarda Alba", de Federico García Lorca.
"Esta calle vieja" de Líber Falco.
"Yo voy soñando caminos" de Antonio Machado
"La Carta" - "Yo se que ver y oir" de Miguel Hernández.
"Castellanos de Castilla" de Rosalía de Castro.
"La vuelta de los campos", de Julio Herrera y Reissig.
"Yo tenía unos ojos felices" de Sara de Ibáñez
"Cantares mexicanos" de Ernesto Cardenal.
"Ay Patria" de Pablo Neruda.
"Vendrá un viento del Sur" de Circe Maia.
"Bajo del árbol un tambor" de Humberto Megget
ALBERTO PAREDES: "Cosas de la vida cotidiana" (Libreto para charlas radiales).
FELIX SOLANO OLIVERA: "Letras inéditas Nº 4" (Album de letras).
EDUARDO MONTEVERDE: "Don Frutos Rivera" (Poema).
Susana Vázquez Velazco: "Marat - Sade" (Música original para la obra teatral de Peter Weiss)
WENCESLAO VARELA: "Frontera Norte" (Libro de poemas).
ARTURO RISSO INSUA: "Don Julio Naranjo" (Album de cuentos).
GUSTAVO SEGUNDO y DIEGO GRENNO: "Así" (Obra teatral).
DINO ARMAS: "La canción del soltero" (Obra teatral) - "Sur Desempleo y después" (Obra teatral).
SERGIO LARA: "Canto a la Patria" (Poema) - "Cardombe para moreno" (Poema).
CARLOS BARREIRO PENEDO: "Soñando la vuelta" (Poema)
ANA MARIA CORVO PARODI (Por Walter Antonio Di Leva): "Nunca nos diremos adiós" (Radioteatro) - "La Intrusa" (Radioteatro) - "Regreso al hogar" (Radioteatro)
IRIS BOMBET FRANCO: "Canto a Montevideo" (Poema).
DOLLY LUS ALVARADO: "Cantares y Cordumencias" (Libro de poemas) - "La sonrisa interior" (Libro de poesías).
ABEL TECCO: "Un gorrión sólo llora por amor" (Poema) - "Es que no sabía" (Poema).
ZULMA PAEZ GALOZO: "Vida, amor y canto" (Libro de poemas).
HUGO CASSARINO PINO: "Primer Teorema de un Aspirodepresor" (Libro física mecánica).
FRANCISCO ALPUIN: "Hacia la luz" (Album de poemas).

Editorial Discográfica Sociedad Anónima solicita la inscripción de los siguientes fonogramas:
Mercury 818.257-4 "Laid Back Sigue Sonriendo".
Microfon 70075 "Super éxitos - Int. varios".
Ceibo 75504 "Maciegas - De cara a la vida".
Micsa 60243 "Dúo Ana y Graciela - Antes de ir a la escuela - Canciones para los más chiquitos".
Polydor 816004.4 "17 Top Hits 1984 - Intérpretes Varios".
Polydor 817247.4 "The Original motion picture Soundtrack - Carmen".
Polydor 817160-4 "Milk and Money" John Lennon|Yoko Ono".
Philips 7128327 "A tua presença María Bethania".
Philips 814505.4 "Sergio Denis - Reflexiones".
Philips 7296522 "Chico Buarque... en español"
de los que se declara productora fonográfica.
Montevideo 27 de noviembre de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 540.00 10|pub. 34712 Dic.4.v.dic.17.

EDISA solicita la inscripción de los siguientes fonogramas:
Island SCI 80047 — "Cat Stevens - Greats Hits".
Ceibo SCI 75504 — "Maciegas - De cara a la Vida".
Island SCI 406285 — "Bob Marley and the wailers - Legend".
Philips 7126527 — "Víctor Heredia - Puertas Abiertas".
Polydor 821 919-4 — "Banda original de sonido de la película Breakdance".
Island SCI 80183 — "Cat Stevens - Amaneció".
Ma. ADELA MARZIALI GARELLO, solicita la inscripción de la obra titulada "Mundo Niño (Bochongo)", de la que se declara autora. — Montevideo, 27 de noviembre de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 180,00 10|pub. 35447 Dic.10-v.dic.21.

NELSON HERNANDEZ, por FABIAN HERNANDEZ; DULEY MARIOTT, por GUSTAVO MARIOTT; LEOPOLDO PELUFFO, por GABRIEL PELUFFO y GUSTAVO PARODI, solicitan la inscripción del álbum musical titulado "Los seres vivientes", del cual se declaran autores. — Montevideo, 6 de diciembre de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 180,00 10|pub. 35514 Dic.10-v.dic.21.

CARLOS ENRIQUE RIESCO solicita la inscripción del álbum de partituras musicales titulado "Sueño infantil", y del seudónimo denominado "Eque"; de los cuales me declaro autor. — Montevideo, 6 de diciembre de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 180.00 10|pub. 35509 Dic.10.v.dic.21.

Editorial Discográfica Sociedad Anónima Edisa solicita la inscripción de los siguientes fonogramas:
"Angela Carrasco, Unidos", Ariola 80241".
"Los Olimareños, Donde Arde el Fuego Nuestro", Ceibo 75 503.
"Alcen Valença, Tema de Verano del 84", Polydor 815.507.4.
"Camilo Sesto, Amanecer 84", Ariola 80253 de los que se declara productora fonográfica. — Montevideo, 5 de junio de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 270.00 10|pub. 34711 Dic.10-v.dic.21.

R. y R. GIOSCIA S. A. solicita la inscripción de los siguientes fonogramas:
Motown SCMI 3485 — "Lionel Richie - No puedo atojar".
Motown SCMI 3546 - "Michael Jackson "Farewell my summer love".
De los que se declara productor fonográfico. — Montevideo, 31 de agosto de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 270.00 10|pub. 34709 Dic.10.v.dic.21.

Ariola SCA 80165 — "Joan Manuel Serrat - En tránsito".
De los que se declara productora fonográfica. — Montevideo, 31 de agosto de 1984. — Arturo Sergio Visca Director General.
17) N$ 360.00 10|pub. 34710 Dic.4.v.dic.17.

R. y R. GIOSCIA SOCIEDAD ANONIMA, solicita la inscripción de los siguientes fonogramas:
"Del amor herido, Alfredo Zitarrosa" — Orfeo 90.530
"Canta Zitarrosa" — Orfeo 90.528.
"Two of a kind, Olivia Newton-John & John

Travolta" — EMI 501.511.
"Paul Mc Cartney, Pipas de la Paz" — EMI 501.509.
"Seven and The Ragged Tiger, Durán Durán" — EMI 501.510. — Montevideo, 5 de junio de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 360.00 10|pub. 34708 Dic.4-v.dic.17.

SONDOR SOCIEDAD ANONIMA solicita la inscripción de los siguientes fonogramas titulados:
Sondor 44292 — "Lamento de Febrero" - Los Zucara.
Sondor 44245 — "Banda de parada de la Armada Nacional de la República Oriental del Uruguay".
Sondor 44332 — "Cuerpo y Alma" - Mateo.
Sondor 44351 — "Ana Xaona para toda América".
Sondor 44352 — "Los Olimareños - Sembrador de Abecedario".
Sondor 44353 — "Canciones para no dormir la siesta - Los Parchudos".
De los que se declara productora fonográfica. — Montevideo, 2 de agosto de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 360.00 10|pub. 34706 Dic.4-v.dic.17.

SONDOR SOCIEDAD ANONIMA, solicita la inscripción de los siguientes fonogramas:
Sondor 44 347 — "Cielito del Olimar, Los Olimareños".
Sondor 44 341 — "Jorginho Gularte, Bando Sur".
Sondor 50.371 — "Los Olimareños, Cosas de Artigas, A Orillas del Olimar".
Sondor 50.370 — "Zitarrosa Milonga para una niña, Doña Soledad".
De los que se declara productora fonográfica. — Montevideo, 5 de junio de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 360.00 10|pub. 34705 Dic.4-v.dic.17.

SONDOR SOCIEDAD ANONIMA, solicita la inscripción de los siguientes fonogramas:
"Los Herederos", "Me tenés podrido", Sondor 50369.
"Los Príncipes, Por los caminos del viento, Dulce Aventura", Sondor 50368.
"Alfredo Zitarrosa, Desde Tacuarembó" Sondor 44359.
"Lo mejor de Zitarrosa", Sondor 44348.
"A las murgas las viste el pueblo", Sondor 44342.
De los que se declara productora fonográfica. — Montevideo, 5 de junio de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 360.00 10|pub. 34704 Dic.4-v.dic.17.

AMERICAN PRODUCTS SOCIEDAD ANONIMA solicita la inscripción de los siguientes fonogramas:
"Los chicos de fama nuevamente"; TMS 60016.
"Alendra y Guillermo"; TMS 50112.
"Cielo e Infierno, Vangelis"; APMS 4644.
"La torre, viaje a la libertad"; TMS 50105.
"Sanbatour"; MC 1162.
De los que se declara productora fonográfica. — Montevideo, 5 de junio de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 270.00 10|pub. 34703 Dic.4-v.dic.17.

R. y R. GIOSCIA SOCIEDAD ANONIMA, solicita la inscripción de los siguientes fonogramas:
EMI 501 514 "Cantata Popular Santa María de Iquique - Quilapayún".
EMI 501 518 "Dyango ... al fin solos".
EMI 501 516 "Juan Carlos Baglietto - Baglietto".
EMI 501 515 "Queen - The Works".
EMI 501 510 "Seven and the ragger tiger Durán Durán".
EMI 501 517 "El álbum de oro de Osvaldo Pugliese - Osvaldo Pugliese y su Orquesta".
EMI 501 513 "Roque Narvaja - Al día siguiente".
Orfeo 90727 "Diablos Verdes".
Orfeo 90 726 "Reina Madre - Raúl Porchetto".
Orfeo 90 728 "Araca la Cana - Apostando al futuro".
SCDG 40 580 "Charly García - Clics Modernos".
Orfeo 90729 "Silvio Rodríguez - Unicornio".
Orfeo 90504 "Alfredo Zitarrosa - Yo sé quien soy".
Orfeo 90518 "José Carbajal - Canto Popular".
Orfeo 90724 "Pareceres - Sin un vintén".
Orfeo 90725 "On stage - Intérpretes varios".
Angel 12723 "Callas en Arias de Verdi - María Callas".
Capitol 50640 "Your Move - América".
De los que se declara productora fonográfica. — Montevideo 5 de junio de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 810.00 10|pub. 34707 Dic.10-v.dic.21.

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR
AMERICAN PRODUCTS S. A. solicita la inscripción de los siguientes fonogramas:
MC 1169 Country Music.
TMS 50.166 Disco de Oro, Laser.
TMS 60.036 Lo mejor, Modern Jazz Quartet.
TMS 60.035, Baladas, John Coltrane.
TMS 50.133, Luciano y Los Primeros.
MC 1.168, Heavy Metal.
TMS 60.053, Soledad Bravo, Canciones de la Nueva Trova Cubana.
TMS 60.044, Slade, El sorprendente Síndrome del Kamikaze.

TMS 60.045, Touch Eurythmics.
APMI 4.957, Espiral, Vangelis.
TMS 60.033, Basta de sobrevivir, Marcelo San Juan.
TMS 60.046, Sinceridad, Richard Coccinante.
TMS 50.140, Serie Melopea, Vol. 1, Temas inéditos.
TMS 50.167, Los Nocheros de Anta, Interpretan la nueva música de Cuba.
MCUS 033, Antología, From Memphis to the World, Elvis Presley.
TMS 60.042, Bienvenido sea el amor, Elio Roca.

TMS 60.030, Vos y yo, Yazoo.
TMS 40.049, Beethoven Schubert, Fritz Rewer y Orquesta Sinfónica de Chicago.
TMS 60.022, Crisis, Mike Oldfield.
TMS 50.115, David Bowie, Años de Oro.
TMS 60.007, Keyed Up, Ronnie Mislap.
TMS 60.021, En vivo en el Budo Kan, Ian Gillan Band.

MC 1.170, Banda Sonora Original de la Telenovela Aguaviva.
TMS 50.109, Ritmos negros del Perú, Nicomedes Santa Cruz y su Grupo Cumanana.
TMS 50.141, Orquesta del tango de Buenos Aires.

TMS 40.053, Sábado fiesta.
MC 1.165, Daril Hall & John Oates, Rock'n Soul Part 1 (Greats Hits).
MC 516, Mi Power Vol. 3.
TMS 50.075, Eurythmics.
MC 1.173, Beth Carvalho, Traço de uniao.

TMS 30.018, Interpretaciones inmortales, Benny Goodman Trío Cuarteto, Lionel Hampton, Teddy Wilson, Gene Kruya.
AZME 1.546, Los Moros.
MCUS 002, Camerata, Tangueses.
MC 1.175, Flora Rurim, 500 Miles High at Montreux.
TMS 50.147, Los grades éxitos de Palito Ortega.

TMS 40.046, Scherrezzade, Leopolds Stotkoski.
TMS 50.044, Miguel Angel Robles.
TMS 50.150, Claudio Baglioni, En Castellano.
MC 1.172, Martinho Da Silva, Novas Palabras.
TMS 50.130, Soledad Bravo, Mambebe.
TMS 50.140, Kool & The Gang, In the heart. En el corazón.

MC 1.174, Roger Whitaker, Imagine.
TMS 40.037, Nuestros Valses.
TMS 50.121, Lo mejor de Emmanuel.
TMS 50.137, Las últimas composiciones de Violeta Parra.
MCUS 427, Oldies.
MC 1.166, Huey Lewis and the news sports.
MC 1.176, Menudo, Reaching out.
TMS 50.143, Los más grandes éxitos de Rocío Jurado.

TMS 40.048, Oberturas de Rossini, Orquesta Sinfónica de Chicago.
MC 1.171, Bongo Canto Club y Románticos del Caribe, Pa... Bailar.
De los que se declara productora fonográfica. — Montevideo, 29 de noviembre de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 1.800.00 10|pub. 35640 Dic.11-v.dic.24.

18—Quiebras

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos caratulados: ESTHER RUSZ FINK de BRUZZONE "Quiebra" (Fa. 844|81) por decreto Nº 16268 de 30 de noviembre de 1981, se resolvió: declárase en estado de quiebra a doña Esther Rusz Fink de Bruzzone, procédase a la ocupación por el señor Alguacil de todos los bienes del fallido, libros, documentos y papeles. Deténgase la correspondencia epistolar y|o telegráfica, la que será entregada a la señora Síndico. Desígnase Síndico de la quiebra a la Dra. Inés Martínez Moreira (Rincón 487, Esc. 301) cuya aceptación jurada se cometa, se hace constar que queda prohibido hacer pagos o entregas de bienes al fallido so pena de no quedar quienes lo hicieren, exonerados de sus obligaciones respecto a la masa de acreedores, e intimándose a quienes tengan bienes o documentos del fallido para que los pongan a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento legal, presenten los acreedores —salvo los hipotecarios y prendarios— los justificativos de sus créditos ante la señora Síndico dentro de los sesenta días.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de octubre de 1984. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
18) N$ 750.00 10|pub. 30972 Dic.3-v.dic.14.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber que por decreto de fecha 16 de agosto de 1984, ha sido declarado en quiebra RAUL ERICO TORTEROLO BERRUTTI y en consecuencia se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio, a cuyo fin se previene:
1) Que no deben hacerse pagos o entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados, los que así lo hicieren, de sus obligaciones en favor de la masa.
2) Que los que tengan bienes o pertenencias del fallido, deben ponerlos a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra.
3) Que se ha designado Síndico al señor Ramón A. Fernández López, domiciliado en Gral. De La Llana 858 Apto. 109, de esta ciudad.
4) Que se ha señalado el término de sesenta días, dentro del cual deberán los acreedores, no exceptuados legalmente, presentar la justificación de sus créditos al Síndico. — Minas, 26 de octubre de 1984. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
18) N$ 1.125,00 15|pub. 34637 Dic.3-v.dic.21.

19-Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: RODALES SOSA, MARTA MABEL "Rectificación de Partida" (Ficha B. 37|84), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Marta Mabel Rodales Sosa, pues donde dice: "Sasa" debe decir: SOSA. — Montevideo, 21 de noviembre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 337.50 15|pub. 34804 Dic.4-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: "BERNARDO SALLENAVE - Rectificación de Partida" (Ficha B. 306|84), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Bernardo Sallenave, pues donde figura como: "Gallenave", debe decir: SALLENAVE. — Montevideo, 26 de octubre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 337,50 15|pub. 34852 Dic.5-v.dic.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTACNIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dictada en autos: NELIDA BEATRIZ DORREGO "Rectificación de partida" (Ficha E. 340|82), se hace saber que se ha decretado la rectificación de la partida de nacimiento de la compareciente en el sentido de que donde el apellido de su padre y el suyo propio en la nota marginal figura como: "Rodríguez", debe decir en ambos casos: DORREGO por ser ello como corresponde. — Montevideo, febrero 1º de 1984. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) N$ 562.50 15|pub. 35768 Dic.12-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: TAKASHI TAKEUTI, KAWAHARA "Rectificación de Partida" (Ficha D. 817|84), se autorizó la rectificación de partida de nacimiento número 156, del 7 de junio de 1984, Lo. 86B 295... de acuerdo a la ley 14.106 del 14|3|73, Arts. 335 y 336, en el sentido que donde el apellido materno figura como: "Takeuti", debe decir: KAWAHARA por así corresponder. — En fe de ello expido el presente que sello signo y firmo en Montevideo a veintitrés de noviembre de mil

novecientos ochenta y cuatro. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
19) N$ 675.00 15|pub. 34810 Dic.4-v.dic.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrad ode Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno (V. 489|977), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MARIELA GISELE ROMERO POBRES, pues en la misma, donde dice: "treinta de octubre", debe decir: "treinta de setiembre". — Tramita con Auxiliatoria. — Montevideo, 6 de abril de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 43829 Nov.28-v.dic.18.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: MARIO CLOTET, "Rectificación de partida", (Ficha B Nº 343|84), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MARCELO ANIBAL, figurando en la misma, el apellido del padre como Mario Clobert, debiendo decir MARIO CLOTET. — Estas publicaciones son gratuitas en cumplimiento de la Ley Nº 13.209 del 17|12|63 — Montevideo, 29 de noviembre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) (Ley 13.209) 15|pub. 43932 Dic.6-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: RODALES SOSA, MARTA MABEL "Rectificación de Partida" (Ficha B 337|84), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Marta Mabel Rodales Sosa, pues donde dice: "Sasa" debe decir: SOSA. — Montevideo, 21 de noviembre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 337,50 15|pub. 34804 Dic.7-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: "JOSE ARIEL MELLO PIRIZ y otros - Rectificación de Partida" (Ficha B. Nº 351|84), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de José Ariel Mello Píriz y Mirtha Mabel Larrategui Fernández, pues donde figura "Larrateguy", debe decir: LARRATEGUI; del matrimonio nacieron dos hijos María Cristina y Fernando Ariel, la partida de nacimiento y de matrimonio de los recién referidos, donde figura "Larrateguy", debe decir: LARRATEGUI. — Montevideo, 22 de noviembre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 562,50 15|pub. 34604 Dic.6-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dictada en autos: RODRIGUEZ PIALI, SANTIAGO GASTON "Rectificación de Partida" (Ficha F. 727|84), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Santiago Gastón Rodríguez Piali, pues donde el apellido materno del menor figura como: "Viale", debe decir: PIALI. — Montevideo, 25 de setiembre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 450.00 15|pub. 34691 Dic.6-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: SAUL IRIBARNE y OLGA RENEE IRIBARNE. "Rectificación de partida" (F. B. 326|84) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Saúl Iribarne pues donde dice: "Carvallo" debe decir: CARBALLO. y de Olga Renée Iribarne, pues donde dice: "Inés Caraballo" debe decir ENELINA CARBALLO. — Montevideo, 30 de octubre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 450.00 15|pub. 31221 Nov.26-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: "LIBERTAD CASANOVA NADAL - Rectificación de Partida" (Ficha B. Nº 348|84), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de los padres de Libertad Casanova Nadal, figurando en la misma como María Liberta, debiendo decir: LIBERTAD. — Montevideo, 28 de noviembre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 450,00 15|pub. 34508 Nov.30-v.dic.20.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se autorizó por decreto Nº 6.653 del 13 de agosto de mil novecientos ochenta y cuatro, la rectificación de la partida de defunción Nº 36 del día 10 de enero de 1984, en la Oficina Nº 2 de Montevideo, en el sentido que donde dice: "de Lavalle", debe decir: DELLA VALLE, por así corresponder.
En fe de ello, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a primero de octubre de mil novecientos ochenta y cuatro. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
19) N$ 562,50 15|pub. 34851 Dic.5-v.dic.26.

EDICTO. — En autos: SANDRA INES GONZALVEZ GARCIA "Rectificación de partida" (Ficha D. 851|84) y por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno se autorizó la rectificación de las partidas de matrimonio Nº 14 del 13 de enero de 1963 de la Decimoprimera Sección de Montevideo. Nacimiento: Acta 2320 del 26 de diciembre de 1967, Octava Sección de Montevideo, en el sentido que donde dice: "González" debe decir: GONZALVEZ
En fe de ello expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a 5 de noviembre de 1984. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
19) N$ 562.50 15|pub. 32941 Nov.23-v.dic.13.

EDICTO. — En los autos: VANESA GIOVANA HENDERSON FILIPPINI. "Rectificación de Partida" (Ficha D. 764|84), por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se autorizó la rectificación de partida y Auxiliatoria de Pobreza de la partida de nacimiento Acta 1017 del 23 de mayo de 1979, Montevideo, Oficina 5, en el sentido, que donde dice "Hendersson" debe decir HENDERSON por así corresponder.
En fe de ello expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a seis de noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro. — Se tramita auxiliatoria de pobreza. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 43779 Nov.23-v.dic.13.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en autos: FERNANDEZ MARTINEZ, WASHINGTON "Rectificación de Partida" (Ficha 615|84), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Washington Fernández Martínez, pues donde el apellido figura como: "Hernández", debió decir: FERNANDEZ por así corresponder. — Montevideo, 7 de noviembre de 1984. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
19) N$ 450.00 15|pub. 34409 Nov.29-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en autos: "MAGARIÑOS GALLARDO, GLADYS NILDA - Rectificación de Partida" (F. 378|84), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Arturo Nelson Mallarini con Gladys Nilda Magariños, pues donde la fecha de nacimiento de la contrayente figura como "16 de junio de 1933", debe decir: "14 de junio de 1931", por así corresponder. — Montevideo, setiembre 14 de 1984. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
19) N$ 450,00 15|pub. 34226 Nov.28-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de Tercer Turno en autos: "MACHADO, DELCEO y MARISA CARMEN - Rectificación de Partida" (Ficha 858|84), se hace saber que se tramita la rectificación de la Partida de Matrimonio de Delceo Machado Acta Nº 670, pues donde dice: "Hijo de Cándido Machado y de Julia Machado" debe decir únicamente: HIJO DE JULIA MACHADO, por así corresponder y la rectificación de la Partida de Nacimiento de Marisa Carmen Machado, Acta Nº 3324, pues donde figura en blanco la ascendencia por línea paterna, debe decir: NIETA POR LINEA PATERNA DE JULIA MACHADO, por así corresponder. — Montevideo, 15 de noviembre de 1984. — Nelly Perdomo de Elhodoy, Actuaria.
19) N$ 675.00 15|pub. 33577 Nov.26-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en autos: "PACE SIVOLELLA, MARIA JOSE - Rectificación de Partida" (Ficha: F. 70|84) se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimeinto de María José Pace Sivolella, pues donde figura como: "María José Pace", debe decir: MARIA JOSE PACE SIVOLELLA. — Montevideo, 9 de abril de 1984. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuario Adjunto.
19) N$ 450.00 15|pub. 33497 Nov.22-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Primera Inst. de Familia de 3er. Turno, en autos: "DEL PO FERNANDEZ RAFAEL" - Rect. de Partida" (Ficha F. 29|83), se hace saber que se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de Rafael del Pó Fernández, Acta número 271, de fecha 13 de diciembre de 1967 de la 21ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, pues donde el apellido paterno figura como: "Del Pó", debe decir: del PO, por así corresponder. — Montevideo, 22 de noviembre de 1984. — Amparada en auxiliatoria de pobreza.

En fe de ello y de mandato judicial se expide el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los veintidós días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro. —Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
19) (Cta. Cte.) 15|pub. 43858 Dic.6-v.dic.27.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos caratulados: "APARDIAN BEHEREGIAN, YEPROUHI - Rectificación de Partida" (Ficha V Nº 236, año 1984), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Yeprouhi Apardian Beheregian, en el sentido de que donde dice: "sexo masculino", debe decir: SEXO FEMENINO, por así corresponder. — Montevideo, octubre 3 de 1984. — Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
19) N$ 450.00 10|pub. 35272 Dic.7-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, caratulados: "RUIZ RODRIGUEZ, ALFREDO GERARDO y CLAUDIO GONZALO - Rectificación de Partida" (Ficha: V. Nº 216, año 1984), se hace saber que se solicitó la rectificación de las Partidas de Nacimiento de Alfredo Gerardo y Claudio Gonzalo Ruiz Rodríguez, en la primera en el sentido de que donde dice: "Alfredo Gerardo Ruiz Rodríguez", debe decir: ALFREDO GERARDO RUIZ LIARD RODRIGUEZ y en la segunda donde dice: "Claudio Gonzalo Ruiz Rodríguez, debe decir: CLAUDIO GONZALO RUIZ LIARD RODRIGUEZ, por así corresponder. — Esc. Martha M. Pírez Rangel, Actuaria. — Montevideo 25 de octubre de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
19) N$ 562,50 15|pub. 33741 Nov.23-v.dic.13.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno (Ficha S. 752 bis|84), se solicitó se tramite la rectificación de la partida de nacimiento de SILVANA ELIZABETH DA COSTA, Acta Nº 1288, inscripta el 28 de noviembre de 1966 en la Primera Sección del departamento de Cerro Largo, en el sentido de establecer donde dice en su constancia marginal: "de Silva", debe decir DA COSTA, por así corresponder. — Montevideo 27 de noviembre de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
19) N$ 450.00 15|pub 35724 Dic.12-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno (Ficha S. Nº 1037|84), se solicitó se tramiten las rectificaciones de la partida de matrimonio de JULIO DANIEL FRAGA y LILIANA JESSIE CARVAJAL, Acta Nº 448 del 12 de mayo de 1976 de la Oficina Nº 4 del Depto. de Montevideo y de la partida de nacimiento de MARIA NOEL FRAGA CARVAJAL, Acta Nº 886, inscripta el 22 de mayo de 1981 en la Oficina Nº 4 del Depto. de Montevideo, en el sentido de establecer: Donde dice: "Carbajal", debe decir: CARVAJAL; por así corresponder. — Montevideo, 28 de noviembre de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
19) N$ 450.00 15|pub. 35330 Dic.12-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, se solicitó se tramiten las rectificaciones de la partida de matrimonio de AMALIO ALFREDO ACUÑA y POMPEYA TUCINELLI, (Ficha S.|647|84), Acta Nº 291 llevada por la sección Adjunta del Registro del Estado Civil de Montevideo, de fecha 18 de agosto de 1944 en el sentido de establecer: donde dice "Tesoniero" debe decir: TUCINELLI; y las partidas de nacimiento de ANGELA RAQUEL ACUÑA TUCINELLI Acta Nº 2905 inscripta el día 9 de agosto de 1946 en la 18ª Sección del Depto. de Montevideo y de ALBERTO ALFREDO ACUÑA TUCINELLI Acta Nº 7898 inscripto el día 18 de diciembre de 1955 en la Decimoctava Sección del Depto. de Montevideo, en el sentido de establecer: donde dice "Tesoniero" debe decir TUCINELLI; por así corresponder. — Montevideo, 12 de setiembre de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
19) N$ 787.50 15|pub. 35590 Dic.11-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.1º.

EDICTO. — Por disposición de la Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, se solicitó se tramite la rectificación de la partida de nacimiento de DIEGO ANDRES GARAT MORANDO, (Ficha S. 649|84), Acta Nº 6654, inscripto el 16 de noviembre de 1983 en la Oficina número 11 del Depto. de Montevideo, en el sentido de establecer: a) Se anote en la misma que es hijo legítimo de Sandalia Monardo, casada y de Miguel Angel Garat, oriental, casado con igual domicilio; b) Que es nieto por línea paterna de Eugenio Rolando Garat y Rosalía Ramos y que es nieto por línea materna de Elmo Vicente Monardo; y c) Se anote al margen de la partida el apellido paterno; por así corresponder. — Montevideo, 12 de noviembre de 1984. — Gloria Co-

rrales Goñi, Actuaria Adjunta.
19) N$ 787.50 15|pub. 35589 Dic.11-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.1º.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, se solicitó se tramite la rectificación de la partida de nacimiento de SILVINA CHEBI FERMAN (Ficha S. 923|84), Acta Nº 2749, inscripta el 29 de junio de 1973 en la 19ª Sección del Depto. de Montevideo, en el sentido de establecer: donde dice "Fernán", debe decir: FERMAN, por así corresponder. — Montevideo, 19 de noviembre de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
19) N$ 450,00 15|pub. 34894 Dic.5-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno (Ficha S. 370|84) se solicitó se tramite la rectificación de la partida de nacimiento de LUCIA NORMA PIÑEIRO, Acta número 6238, inscripta el 14 de octubre de 1978 en la Oficina número 11 del departamento de Montevideo, en su constancia marginal del 28 de noviembre de 1979 y la partida de reconocimiento de la misma, Acta número 575 del 9 de octubre de 1979 de la Oficina número 11 del departamento de Montevideo, en el sentido de establecer donde dice: "Nelson Santos", debe decir: NELSON SANTOS PIÑEIRO DELGADO; por así corresponder. — Asimismo se deja constancia que existe trámite de Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, 30 de octubre de 1984. — Gloria Corrales Goñi. Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 43840 Nov.29-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: "LUZARDO, AMARANTO MARIA - Rectificación de Partida" (Ficha F. 649|84), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Amaranto María Luzardo, pues donde el mismo figura como de sexo "femenino", debe decir: "masculino". — Se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, 31 de octubre de 1984. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 43830 Nov.28-v.dic.18.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Jueza Letrada de Familia de Sexto Turno dictada en autos caratulados: "ANDREA KARINA MEDEROS CUSTODIO - Rectificación de Partida" (F. E. 213|34), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de Andrea Karina Mederos Custodio, Acta 1927 de fecha 10 de abril de 1979, de la Oficina Nº 11 de Montevideo, nacida el día 31 de marzo de 1979, en el sentido de que donde dice: "Legítima" debe decir NATURAL por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de noviembre de 1984. — Se hace constar que se concedió Auxiliatoria de Pobreza.
19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 43797 Nov.26-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos caratulados: "GRACIELA SPINA - Rect. de Partida" (F. E. 732|84), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Graciela Spina, Acta Nº 5727, de fecha 13 de noviembre de 1951, en el sentido de que donde dice "Espina", debe decir: SPINA, por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 16 de octubre de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
19) N$ 450,00 15|pub. 34287 Nov.28-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos caratulados: "JOSE RAMON HEGUY, MILTON EDUARDO y MARIA LAURA HEGUY PEIRANO - Rectificación de Partida" (F. E. 870|84), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las Partidas de Nacimiento de José Ramón Heguy y de Milton Eduardo y María Laura Heguy Peirano, Acta Nº 21 de fecha veintiocho de marzo de 1935, Acta Nº 187 de fecha veintiuno de enero de 1969 y Acta Nº 141 de fecha dieciocho de enero de 1977 respectivamente, en el sentido de que donde dice: "Hegui", debe decir: HEGUY por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 14 de noviembre de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
19) N$ 787.00 15/pub. 33742 Nov.23-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos caratulados: GERARDO NELSON IMBRIANI DOLABDJIAN "Rectificación de Partida" (F. E. 404|84), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Gerardo Nelson Imbriani Dolabdjian, Acta 128, de 28 de noviembre de 1972, Vigesimoprimera Sección Judicial de Montevideo, en el sentido de que donde figura como apellido de la madre: "Dolabjian", debe decir: DOLABDJIAN por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 27 de setiembre de 1984. — María Cristina Gati, Actuaria Adjunta.
19) N$ 562.50 15|pub. 35059 Dic.6-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos caratulados ANGELICA SILVA "Rectificación de Partida" (F. E.867|84), se hace saber que ante esta Sede se ha solicitado la rectificación de la partida de casamiento de Angélica Silva y Eduardo Ramón Solano Folch, Acta Nº 179, de fecha 26 de diciembre de 1953, Quinta Sección Judicial de Montevideo, en el sentido de que donde dice "Eva Angélica" debe decir ANGELICA y cuando dice "nacida el 18 de octubre de 1929" debe decir 20 DE OCTUBRE DE 1930 por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de noviembre de 1984. — Queda constancia de que se concedió Auxiliatoría de Pobreza. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 43955 Dic.6-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos caratulados: "GABRIEL KLUGMAN LEHMANN - Rectificación de Partida" (F. E. 757|84), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Gabriel Klugman Lehmann, Acta Nº 537, de fecha 1º de abril de 1975, de la Oficina Nº 2 de Montevideo, en el sentido de que donde dice "Lehemann", como apellido de la madre, debe decir: LEHMANN, por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 1º de noviembre de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
19) N$ 562,50 15|pub. 34087 Nov.27-v.dic.17.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos: GUSTAVO FEDERICO MERNIES SCHWEIZER "Rectificación de partida" (Ficha E.1231|1984), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Gustavo Federico Mernies Schweizer en el sentido que donde el apellido materno del inscripto figura como: "Schovelzer", debe decir: SCHWEIZER por ser ello como corresponde. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 2 de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
19) N$ 562,50 15|pub. 33676 Nov.27-v.dic.17.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: DELICIA IGNACIO DA SILVA RIBEIRO "Rectificación de Partidas" (Fa. B.|261|84), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la referida persona solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, y la rectificación de la partida de nacimiento de su hija Mariela Gisel Bustamante, en la siguiente forma: Partida de nacimiento de Delicia Ignacio Da Silva Ribeiro: al margen donde dice: "Da Silva Ribeiro, Delicia", debe decir: IGNACIO DA SILVA RIBEIRO DELICIA Partida de nacimiento de Mariela Gisel Bustamante: en el acta donde dice: "y de Delicia da Silva", debe decir: Y DE DELICIA IGNACIO DA SILVA, por así corresponder. — Artigas, 5 de diciembre de 1984. — Vicente T. Pólito, Actuario.
19) N$ 675.00 15|pub. 35707 Dic.12-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: MARGOT ALVES "Rectificación de Partida" (Ficha B.|38|84), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la referida persona, solicitando la rectificación en su partida de nacimiento, matrimonio y de nacimiento de sus menores hijos: Mirna Jacqueline, Darío Miguel, Carina y Pedril en la siguiente forma: Partida de nacimiento y matrimonio de Margot Alves; donde dice: "Margot Alves", debe decir: MARGOT BENITEZ Partida de nacimiento de los menores: al margen donde dice: "Mirna Jacqueline González Alves", debe decir: MIRNA JACQUELINE GONZALEZ BENITEZ, en el acta donde dice hija de: "Margot Alves", debe decir: hija de: MARGOT BENITEZ Al margen donde dice: "Darío Miguel González Alves" debe decir: DARIO MIGUEL GONZALEZ BENITEZ; y en el acta donde dice hijo de: "Margot Alves", debe decir hijo de: MARGOT BENITEZ. En el acta donde dice: "Carina González Alves", debe decir: CARINA GONZALEZ BENITEZ; en el acta donde dice hija de: "Margot Alves" debe decir hija de: MARGOT BENITEZ. Al margen donde dice: "Pedril González Alves", debe decir: PEDRIL GONZALEZ BENITEZ, y en el acta donde dice hijo de: "Margot Alves", debe decir hijo de MARGOT BENITEZ. Por así corresponder. — Se le concedió auxiliatoria de pobreza. — Artigas, 15 de octubre de 1984. — Vicente T. Pólito, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 43841 Nov.29-v.dic.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de INOCENCIO ATAHIDES JARDIM; en el sentido que donde dice: "Yardim", debe decir: JARDIM, por ser este el verdadero. — Bella Unión, agosto 17 de 1984. — Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.
19) N$ 337.50 15|pub. 35279 Dic.7-v.dic.28.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que ante esta Sede se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de LUIS ALBERTO BERTOLINO SCARPENTTI, en el sentido, donde dice: "Scarpenti", debe decir: SCARPENTTI. — Canelones, 22 de agosto de 1984. — Milton Machado Ribas, Actuario.
19) N$ 337,50 15|pub. 34465 Nov.30-v.dic.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos: "LINCK, BRIGITTE, MABEL - Rectificación de Partida" (Ficha B. Nº 557|83), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: De Nacimiento de Briggitte Mabel Linck (Acta Nº 13, 1962, Sexta Sección de San José - Libertad), en el sentido de que donde el primer nombre de la inscripta aparece como "Brigette", debe decir: BRIGITTE y donde el apellido paterno aparece "Link", debe decir: LINCK; y De Matrimonio de Héctor Fernando Pedroso y Brigette Mabel Link (Acta Nº 29, año 1981, Sexta Sección de San José - Libertad), en el sentido de que donde la contrayente aparece como: "Brigette Mabel Link", debe decir: BRIGITTE MABEL LINCK, por ser lo que corresponde — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, setiembre 3 de 1984. — Graciela V. González López Actuaria.
19) N$ 900.00 15|pub. 33984 Nov.26-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos: "SBURLATI GABUTTO, LUIS JUAN - Rectificación de Partida" (Ficha B. Nº 379|84); se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: A) De nacimiento de Luis Juan Sburlati (Acta Nº 125, año 1910, 21ª Sección de Montevideo), en el sentido que, donde dice "que es hijo legítimo del declarante y de María Gabutti", debe decir: "que es hijo legítimo del declarante y de MARIA GABUTTO"; y donde dice "que es nieto por línea paterna de Luis Sburlati de cincuenta y tres años, casado, italiano, agricultor, y de Catalina Galloni", debe decir: "que es nieto por línea paterna de LUIS SBURLATI, de cincuenta y tres años, casado, italiano, agricultor, y de CATALINA GAGLIONE"; B) De matrimonio (Acta Nº 21, año 1954, 4ª Sección de Canelones), de Luis Juan Sburlati Gabutto y María Carolina Balbi, en el sentido que, donde dice: "comparecen don Luis Juan Sburlatti", debe decir: "comparecen don LUIS JUAN SBURLATI"; donde dice: "hijo de José Sburlatti", debe decir: "hijo de JOSE SBURLATI"; y donde dice "y de María Gabutti", debe decir: "y de MARIA GABUTTO", en todo por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 17 de octubre de 1984. — Graciela V. González López, Actuaria.
19) N$ 1.237,00 15|pub. 34761 Dic.4-v.dic.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos caratulados PERERA, PEDRO y otra, "Rectificación de Partida", (Ficha B Nº 242|84), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento (Acta Nº 448 de 1970), de Pedro Milton Perera Britos en el sentido de: donde dice Pedro Manuel debe decir PEDRO MILTON, y donde dice que es hijo de Agustina Hernández, debe decir de MARIA DELIA BRITOS, por ser lo que corresponde. Con el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza, art. 254 de la Constitución y art. 1289

y concordantes del C.P.C ... Juez Letrado, Rui-val. — Actuaria: Casanova.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 43687 Dic.4-v.dic.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando en autos: "MARIA GERONIMA PARODI DE VIGNONE - Rectificación de Partida de Defunción" (Ficha: 470|B|1984), se hace saber que se presentó: María, Josefina, Angela y María Elena Vignone Parodi, solicitando la rectificación de la Partida de Defunción de María Gerónima Parodi de Vignone, en el sentido que dónde dice: "María Gregoria", debe decir: MARIA GERONIMA. — Pando, Octubre 25 de 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
19) N$ 450.00 15|pub. 33564 Nov.22-v.dic.13.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, en los autos: "DA SILVA BRAGA NERY - Rectificación de Partida" (Ficha 471|84), se hace saber que se presentó ante este Juzgado Nery Da Silva Braga, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, pues donde dice: "hijo legítimo de Cincinato da Si Braga o da Silva Braga", debió decir correctamente: "hijo legítimo de CINCINATO BRAGA y de doña ESPERANZA de SOUZA", por ser todo ello como corresponde. — Melo, 7 de setiembre de 1984. — Fredy E. Cousillas, Actuario Adjunto.
19) N$ 562,50 15|pub. 34779 Dic.4-v.dic.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno del departamento de Cerro Largo, dictada en autos: "INES CAMARGO - Rectificación de Partidas". (Fa. 251|84), se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado Inés Camargo, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio, en el sentido de donde dice: al margen dice: "Inés Caballero", debe decir: INES CAMARGO; y en el cuerpo de la misma, donde dice: "y doña Inés Caballero", debe decir: "y doña INES CAMARGO". Y donde dice: "hija de Desconocido", debe decir: "hija de VICTOR CAMARGO", por ser lo que corresponde. — Melo, 15 de octubre de 1984. — Margarita Saborido, Actuaria.
19) N$ 675.00 15|pub. 34780 Dic.4-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: JUAN NEY SILVA CAMAÑO, "Rectificación de Partida" (Ficha F. 288/84), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento del compareciente en el sentido de que, donde dice: "...nació una criatura del sexo masculino que es hija legítima del declarante y su esposa Justa Camán...", debe decir: JUSTA CAMAÑO...; y donde dice: "...y por línea materna de Jesús Camán...", debe decir: ...JESUS CAMAÑO, por así haberse solicitado. — Melo, 19 de noviembre de 1984. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
19) N$ 562.50 15/pub. 34121 Nov.27-v.dic.17.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: AGUERO, SILVANA RAQUEL "Rectificación de Partidas" (Ficha B. 226|82) se hace saber que se presentaron solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de Silvana Raquel Aguero en el sentido en que establecieron por error el año de nacimiento como: "1979" cuando el real y verdadero es: 1975. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Colonia, marzo 9 de 1983. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
19) N$ 450.00 15|pub. 34371 Nov.29-v.dic.19.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictado en autos: "ALBORNOZ, CARMELO ENRIQUE y MORENO LILIAN RAQUEL - Rectificación de Partidas" (Ficha: B. 245|984), se hace saber que ante esta Sede se presentó la señora Lilián Raquel Moreno y Carmelo Enrique Albornoz, solicitando la rectificación de la Partida de Matrimonio (Acta N° 77, año 1977, Primera Sección Judicial de Durazno) y la de nacimiento de su hijo Ruben Enrique (Acta N° 950, año 1977, Primera Sección Judicial de Durazno), en la Partida de Matrimonio, donde dice "Lilián Raquel Marenco" debe decir: LILIAN RAQUEL MORENO, y donde dice: "hija de Rufino O. Marenco", debe decir: de RUFINO O. MORENO; y en la Partida de Nacimiento de Ruben Enrique Albornoz donde dice: "hijo legítimo de Carmelo Ruben Albornoz", debe decir: de CARMELO ENRIQUE ALBORNOZ, por así corresponder. — Durazno, 30 de octubre de 1984. — Esc. María Cristina Guarino Malvasio, Actuaria Adjunta.
19) N$ 900.00 15|pub. 34004 Nov.26-v.dic.14.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de SANDRA ELIZABETH ETCHICHURY MOLINA, en donde el apellido paterno aparece como "Echichury", cuando en realidad es ETCHICHURY, con "T", por así corresponder. Aux. de pobreza según exp. número 132|84. — Trinidad, 29 de noviembre de 1984. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 44009 Dic.12-v.dic.31. Feb.1°-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Matrimonio de HUGO MARIO LIBI, donde el apellido paterno aparece: "Liby" con "y" griega, cuando en realidad es: LIBI, con "i" latina, por ser lo correcto. — Trinidad, 27 de setiembre de 1984. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
19) N$ 225.00 15/pub. 34136 Nov.27-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Defunción de ELCIRA DE ARMAS de MONTAÑO, en el sentido de que donde dice: "dejando los siguientes hijos: Elisa Nelly...", debe decir: dejando los siguientes hijos: ELSA NELLY, por así corresponder. — Auxiliada de Pobreza, según auto N° 1983 de fecha 19 de setiembre de 1984. — Trinidad, 8 de noviembre de 1984. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
19) (R. 20/4/55) 15/pub. 43809 Nov.27-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Matrimonio de ALBA FIGUEIRA y DOMINGO NONGOY, y de Nacimientos de DAISI NONGOY y MARIA MARCELA NONGOY FIGUEIRA, en ellas aparece el apellido "Nongoy" como "Nungoy", cuando en realidad debe decir: NONGOY, por así corresponder. — Auxiliada de Pobreza por auto 2240 de fecha 24 de octubre de 1984. — Trinidad, 7 de noviembre de 1984. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
19) (R. 20/4/55) 15/pub. 43812 Nov.27-v.dic.17.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: LUIS MARIA GIMENEZ y CLARA TERESITA EBELINA CORREA "Rectificación de partidas del Registro del Estado Civil" (Ficha B.|91|84), se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de Dany David Giménez Correa; por lo cual la partida debe rectificarse de la siguiente forma: Donde dice: "Clara Terisita Evelina", debe decir: CLARA TERESITA EBELINA CORREA, por ser lo correcto. — Paysandú, 6 de noviembre de 1984. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
19) N$ 562.50 15|pub. 35692 Dic.12-v.dic.31. Feb.1°-v.feb.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrada de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: ALBERTO CARMELO BUSTOS, "Rec. de partida", (Fa. A|102|84), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de Alberto Carmelo Bustos, por figurar en ella como apellido paterno: "Rogelio Miguel Britos" debiendo decir: ROGELIO MIGUEL BUSTOS por ser lo real y verdadero. — Paysandú, 21 de noviembre de 1984. Está auxiliado de pobreza. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 44008 Dic.12-v.dic.31. Feb.1°-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "OLGA ALEXANDRA SUAREZ - Rectificación de Partida" (F. A. 8|84), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de Olga Alexandra Suárez, por figurar en ella como nacimiento el 23 de enero de 1966, siendo lo correcto y verdadero el 23 de enero de 1967. — Paysandú, 21 de noviembre de 1984. — Está auxiliada de pobreza. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 43838 Nov.28-v.dic.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: ESNAOLA, JORGE FERNANDO y MIRTA BEATRIZ MACHADO "Rectificación de partidas" (Fa. B.|218|84), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Fernando Gabriel Esnaola Machado por padecer el siguiente error: donde dice: "Esnola", debe decir: ESNAOLA, por ser lo correcto. — Paysandú, 22 de octubre de 1984. — Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 450.00 15|pub. 35697 Dic.12-v.dic.31. Feb.1°-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "BRAGA de SEQUEIRA, MARIA MERCEDES y SEQUEIRA, JOSE MARIA - Rectificación de partida" (Fa. B. 244|84), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de María Mercedes Braga de Sequeira y José María Sequeira, por padecer el siguiente error: donde se establece que la compareciente nació en el mes de "Marzo", debe decir: "Mayo", por ser lo correcto y verdadero. — Paysandú, 22 de octubre de 1984. — Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 562,50 15|pub. 34771 Dic.4-v.dic.24.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: "HECTOR FABIAN CARBALLO DENIS - Rectificación de Partida" (Ficha B|347|84), se hace saber que se dispuso la rectificación de la partida de nacimiento de Fabian Carballo Denis en el siguiente sentido: Al margen de dicha partida donde dice: "Carvallo Denis Héctor Fabián", debe decir: CARBALLO DENIS HECTOR FABIAN, en el cuerpo de dicha partida donde dice: "que es hijo legítimo de Braulio Carvallo", debe decir: "que es hijo legítimo de BRAULIO CARBALLO" y donde dice: "que es nieto por línea paterna de Julio María Carvallo", debe decir: "que es nieto por línea paterna de JULIO MARIA CARBALLO". — Rivera, 23 de noviembre de 1984. Se hace constar que se otorgó auxiliatoria de pobreza. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 43879 Dic.3-v.dic.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de Nacimiento de INES BARBOZA RODRIGUEZ (B. 282|984), en el siguiente sentido: donde dice: Nació una criatura del sexo femenino..." que es hija legítima"... que es nieta...", debe decir: Nació una criatura del sexo MASCULINO... que es hijo legítimo... que es nieto...". — Con auxiliatoria de pobreza. — Rivera, 3 de diciembre de 1984. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 44007 Dic.12-v.dic.31. Feb.1°-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de Nacimiento de MIRIAM ETHEL da SILVA (B. 270|984), en el siguiente sentido: en el cuerpo del acta donde dice: "comparece Eulogio Silva", debe decir: COMPARECE EULOGIO DA SILVA; al margen del acta donde dice: "Silva, Mirian Ethel", debe decir: SILVA DA, MIRIAN ETHEL. — Con Auxiliatoria de Pobreza. — Rivera, 23 de noviembre de 1984. — Walter Figueredo, Actuario.
19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 43916 Dic.5-v.dic.25.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José en autos: SCOTT DE OSORIO, NILDA AMALIA "Rectificación de Partida" (F. 861 1984), se hace saber que se ha presentado la gestionante solicitando la rectificación de su Partida de Nacimiento, en el sentido de que donde dice: "Escott", debe decir: SCOTT. — San José, noviembre 9 de 1984. — Esc. Fernando Capote López, Actuario.
19) N$ 450.00 15|pub. 33654 Dic.3-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dictada en autos: RAMIREZ, MARTIN "Rectificación de Partida" (Ficha F. Nº 649|84), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Defunción de Martín Ramírez pues donde dice: "viudo", debe decir: SOLTERO, por ser como corresponde. — San José, 11 de ocubre de 1984. — Esc. Fernando C. Capoe López, Actuario.
19) N$ 450.00 15|pub 33655 Nov.23-v.dic.13.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, en autos: PEREZ, PEDRO, "Rectificación de Partida" (Ficha B. 315/84), se hace saber que se solicitó la rectificación de Partida de Nacimiento de Pedro Pérez, en el sentido de que donde dice: "...y Ilda Elena Pérez", debe decir: ...e ILDA ELENA RISSO, por así corresponder. — Dolores, 9 de octubre de 1984. — Hérman Hernández Rochón, Actuario.
19) N$ 450.00 15/pub. 34130 Nov.27-v.dic.17.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: JAUREGUIRERRI, JOSE HEBER y RODRIGUEZ, ESTELA MARIZ "Rectificación de Partida" (Ficha B. 370|84), se hace saber que se solicitó la siguiente rectificación; Acta 90. Año 1968, Primera Sección Judicial de Tacuarembó partida de matrimonio; Acta Nº 872 Año 1968, Primera Sección de Tacuarembó, partida de nacimiento; Acta Nº 27, Año 1967, Decimocuarta Sección Judicial de Tacuarembó, en donde dice: "Jauriguiberri", debe decir: JAURIBIGUERRI, por ser lo que corresponde en cada una de las actas. — Tacuarembó, noviembre 7 de 1984. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
19) N$ 562.50 15|pub 35714 Dic.12-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos, dictada: DE LOS SANTOS, RAMONA, "Rectificación de Partida" (Ficha B. 766/82), se hace saber que se solicitó la siguiente rectificación: Acta 18, año 1981, Sexta Sección Judicial de Tacuarembó, donde dice: "22 de mayo de 1921", debe decir: 22 DE MAYO DE 1932, por ser lo correcto. — Tacuarembó, octubre 24 de 1984. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
19) N$ 450.00 15/pub. 34146 Nov.27-v.dic.17.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que ante ésta sede se ha solicitado la rectificación de las siguientes Partidas: a) De Matrimonio de HECTOR ELADIO ACOSTA (Acta 154), con NIRIA MARTA DALEIRA; b) De Nacimiento de MARIA de LOURDES ACOSTA DALEIRA (Acta 554); c) De Nacimiento de ROXANA GRISELDA ACOSTA DALEIRA (Acta 896); d) De Matrimonio de HECTOR ELADIO ACOSTA con RAMONA TEODORA BRUM (Acta 182) y e) de Nacimiento de NESTOR ENRIQUE ACOSTA (Acta 802), en el sentido de que se estableció error en el nombre del compareciente, anotándolo como: "Néstor Eladio", en lugar de HECTOR ELADIO, como corresponde. — Treinta y Tres, 22 de setiembre de 1983. — Luis Alberto Cabral, Actuario Adjunto.
19) N$ 788.00 15/pub. 34140 Nov.27-v.dic.17.

20 - Remates

MONTEVIDEO

ANTONIO U. HERNANDEZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos: "Covel S. A. c|CHE-CHEN HUI - Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 1232|82), se hace saber que el próximo miércoles 19 de diciembre del corriente año, a las 16 y 30 horas, en el local de la Avda. Gral. Flores Nº 3839, se procederá por el martillero Antonio U. Hernández, matrícula Nº 1046 - RUC 210117010014, a la subasta pública de la camioneta marca Citroen, modelo Ami 8, del año 1976, tipo Rural, Padrón Nº 248727, matrícula Nº 231703 de Montevideo, motor número A 486003983, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, o sea N$ 28.000,00.

Se previene: I) El mejor postor deberá consignar en efectivo el 30 % de su oferta al serle aceptada. II) Serán de cargo del comprador la comisión de remate e IVA sobre la misma: Total el 12 %, como asimismo serán de su cargo los gastos de transferencia, títulos, patentes atrasadas y multas. — Y a los efectos legales se hacen estas tres publicaciones. — Montevideo, diciembre 4 de 1984. — Susana Puga de Silva, Actuaria.
20) N$ 225,00 3|pub. 35625 Dic.11-v.dic.13.

DANTE IOCCO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos caratulados: "Banco do Comercio e Indústria de Sao Paulo c|ROGELIO MARTINEZ y Otros - Ejecución de Hipoteca" (Ficha 2104|84), se hace saber que el próximo 28 de diciembre, a las 11 y 30 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del martillero Danta Iocco, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Solar de terreno, con los edificios y demás mejoras que contiene, está empadronado con el Nº 3.240, ubicado en "La Ciudad Vieja" 3ª Sección Judicial de Montevideo, que según títulos tiene una superficie de 315 m2 32 dm2., y según plano del Agrim. Pío Bream, de 29|6|44, inscripto con el Nº 10.601 el 1º|7|44, en la Dirección General de Catastro, tiene una superficie de 272 m2. 18 dm2., que se deslinda así: 12 mts. 14 cmts. de frente al Sureste a la calle 25 de Mayo, entre las de Treinta y Tres e Ituzaingó, distando su punto más próximo 22 mts. 7 cmts., al comienzo de la ochava formada con la última de las nombradas (estando las puertas de entrada señaladas con los Nos. 531, 535 y 537); 22 mts. 18 cmts. al Suroeste, lindando con Padrón Nº 3241; 12 mts. 50 centímetros al Noroeste, lindando con parte del Padrón Nº 3236; y 21 mts. 99 cmts. al Noreste, lindando con Padrones Nos. 3238 y 3239.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo, el 20 % de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que las posturas y el pago del precio deberá efectuarse en dólares estadounidenses. 3º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, y la comisión de compra del rematador e IVA, o sea el 3,60 % del precio de remate, etc. 4º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA, o sea el 1,20 % del precio de remate. 5º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 1º. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de noviembre de 1984. — Susana Puga de Silva, Actuaria.
20) N$ 2.925,00 15|pub. 34899 Dic.5-v.dic.26.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: "Magallanes, Eduardo c|REYES, CARLOS - J. E. " (Ficha 510|84), se hace saber que el próximo día 19 de diciembre a las 15 y 30 horas, en Zabala 1328, el martillero José Rodríguez Freire (RUC 210354390015); procederá a la venta en remate público, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, o sea N$ 195.333,33, del siguiente bien *inmueble: Padrón Nº 8.324|001. ubicado en la* 2ª Sec. Jud. de Montevideo, según plano del Agr. Carlos Raúl Lluveras, del 29|12|77, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro con el Nº 84.912, corresponde a la Unidad 001, ubicada en planta baja a cota vertical más 46 cms., con una superficie de 94 mts. 12 dcms., con frente a la Plaza Cagancha Nº 1325. Dicha unidad forma parte del edificio construido en un solar de terreno, padrón matriz 8.324, con una superficie de 592 mts. 48 dcms., con 16 mts. 26 cms., de frente a la Plaza Cagancha.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|c de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2) Que serán de cargo del comprador, los gastos de escritura, impuestos, certificados y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión e IVA del rematador, 3,60 %, y del vendedor, el 1,20 %. 3) Que faltan antecedentes, que están incompletos los certificados de los Registros, que no se presentó copia del plano de fraccionamiento horizontal, ni del reglamento de copropiedad que rige el edificio y que no surge de autos el estado de ocupación. 4) Que existe un préstamo hipotecario original por nuevos pesos 38.000,00. 5) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, 25 de Mayo 523, Piso 2º. — Montevideo, diciembre 6 de 1984. — Rodolfo González Bacigalupi, Actuario Adjunto.
20) N$ 637,50 5|pub. 35622 Dic.11-v.dic.17.

ROMEO ARAUJO ALBORNOZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno en autos Murninkas, Leopoldo c| JOSE PEDRO DEL PINO y Otra "Ejecución de Hipoteca" (Ficha C 134|83), se hace saber que el día 14 de diciembre a las 11 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero Romeo Araújo Albornoz asistido del Sr. Alguacil, a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor del siguiente bien: terreno y sus construcciones sito en Colonia Lamas, Séptima Sección Judicial del Departamento de Canelones, Zona Urbana empadronado actualmente con el Nº 1504. antes en mayor área con los números 21564 y 9901, el que según título y plano de mensura del Ag. Carlos A. Nario de setiembre 1931, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro con el Nº 14721 el 10|10|961 tiene una superficie de 9.000 metros cuadrados y se deslinda así: 60 mts. al Sureste de frente a la calle Quiroga distando su punto medio 95 mts. 70 centímetros de la esquina con Camino Vecinal, 150 mtros al Suroeste confinando con los padrones 1505 1509, 1510 y 1511, 60 mts. al Noroeste lindando con padrón 1502 y 150 mts al Noreste confinando con padrón 1513.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada.

2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración e impuestos legales que le corresponden, así como el 3 o|o de Impuestos Municipales y el 3,60 o|o de comisión de compra del rematador e IVA.

3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA o sea el 1,20 o|o del precio alcanzado.

4º) Que no existen antecedentes dominiales del bien.

5º) Que los certificados de los Registros Públicos están incompletos.

6º) Que no se presentaron permisos de construcción por las construcciones existentes.

7º) Que no surge de autos el actual estado de ocupación del bien.

8º) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en este Juzgado 25 de Mayo 523 piso 2. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 26 de noviembre de 1984. — Rodolfo González Bacigalupi, Actuario Adjunto.
20) N$ 1.500.00 10|pub. 34476 Nov.30-v.dic.13.

DANTE IOCCO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos caratulados: Banco Real c./JUAN M. FERREIRA y otra, "Ejecución de Hipoteca" (Ficha J. 66/84), se hace saber que el próximo 20 de diciembre, a las 15 y 30 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del martillero Dante Iocco, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad horizontal 002, empadronada con el Nº 163.981/002, integrante del edificio construido en el solar situado en la *Décima Sección Judicial de Montevideo, empadronado* con el Nº 163.981, el que según plano del Agrim. Julio Fabini, de noviembre de 1960, se compone

de una superficie de 384 mts. con 16 mts. de frente al Noroeste a la calle Lleja 6914, entre calles Gral. Santander y Gral. French; la referida unidad, según el plano citado, tiene una superficie total de 140 mts., 21 dms., correspondiéndole el uso exclusivo del balcón "L1" (bien común).

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 20 % de su oferta al bajarse el martillo; 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, la comisión de compra del rematador e IVA, o sea el 3.60 por ciento del precio de remate, etc.; 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA, o sea el 1.20 % del precio de remate; 4º) Que los títulos de propiedad presentados carecen de antecedentes dominiales que permitan su estudio por un lapso mayor de 30 años; 5º) No surge de autos el actual estado de ocupación del bien; 6º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 2º. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 11 de octubre de 1984. — Rodolfo González Bacigalupi, Actuario Adjunto.

20) N$ 2.700.00 15/pub. 33866 Nov.26-v.dic.14.

JORGE VANOLI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: "Discount Bank c| MORRIS IMPORT LTDA. - J. Ejecutivo" (2|1046 año 1983), el próximo 20 de diciembre, desde las 14 horas, en Agraciada 2506, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, se rematará por el martillero Jorge Vanoli: Roperos, mesas, sillas, herramientas y demás bienes embargados en autos.

Se previene: Que el mejor postor deberá abonar la comisión de compra e impuestos del rematador (10,90 %). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 30 de 1984. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

20) N$ 450.00 10|pub. 34972 Dic.5-v.dic.18.

AQUILES LOPEZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: Belpa Lda c| OSCAR GALVAN, "Ejecución de prenda", (Ficha 612|83), se hace saber que el próximo 18 de diciembre a las 15 horas en Goes 2434, el martillero Aquiles López, subastará sin base y al mejor postor el vehículo marca Ford Falcon matrícula de Montevideo 263.086 padrón 211.308 motor 706AD18.

Se previene: 1) Que no existen títulos del vehículo. 2) Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador 12,20 o|o y los gastos de transferencia y escrituración del vehículo. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 30 de noviembre de 1984. — Esc. Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.

20) N$ 225.00 5|pub. 35814 Dic.12-v.dic.18.

HAROLDO GOMENSORO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "Banco Comercial c|JOSE o JOSUE STOTLAND MELAMED y otra - Ejecución de Hipoteca" (Ficha B. 1050|84), se hace saber que el próximo 17 de diciembre, a las 11 horas, en el local de Piedras 318, se procederá por el martillero Haroldo Gomensoro, asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, de los siguientes bienes inmuebles:

A) Unidad 001, Padrón 7357|001, que según plano del Agr. José Meier, de junio de 1957, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 36.018, tiene dependencias en Planta Baja y Primer Piso, con una superficie total de 469.43 mt.; le corresponde el uso exclusivo de la terraza N 1 y patio L.

B) Unidad 701, Padrón 7357|701, que según el plano referido, inscripto con el Nº 36.017, se ubica en el 7º piso, a cota +19,75 mts.; se integra con apto. 701 con una superficie de 164,88 mt. y terraza D 7 con una superficie de 5,56 mt.; superficie total de la Unidad: 170,44 mt.; le corresponde el uso exclusivo de la terraza C 7; ambas unidades forman parte del edificio construido en el solar de terreno sito en la Primera Sección Judicial de Montevideo, Padrón 7357, que según plano del Agr. José Meier, de junio de 1958, inscripto en Catastro con el Nº 36.086, tiene una superficie de 465,37 mt., con 10,96 mt. de frente al N. a la calle Mercedes, entre Cuareim y Yí.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar el 30 % de su oferta en el acto de serel aceptada. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos y comisión de remate. 3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 Piso 3º. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 22 de 1984. — Esc. Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.

20) N$ 1.650,00 10|pub. 34746 Dic.4-v.dic.17.

DANTE IOCCO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos caratulados: Banco de Londres y América del Sud c./EPICSA y otros, "Ejecución Hipotecaria" (Ficha C. 544/82), se hace saber que el próximo 19 de diciembre, a las 10 y 15 horas, en el local - sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del martillero Dante Iocco, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: un solar con el edificio en él construido y demás mejoras de carácter dominial que le acceden, sito en la Décima Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número 63.677, el que según plano del Agrim. Carlos Steffen, de marzo de 1977, inscripto en Catastro el 31/3/77 con el Nº 82.697, tiene un área de 1.350 mts. con 20 mts. de frente al Sureste a la calle Achilles, antes Mariano Uriarte, distando su punto más próximo 138 mts., 2 cms. de la esquina con la Avda. Bolivia.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 30 % de su oferta al bajarse el martillo; 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, la comisión de compra del rematador e IVA, o sea el 3.60 por ciento del precio de remate, etc.; 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA, o sea el 1.20 % del precio de remate; 4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 3º. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 19 de octubre de 1984. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) N$ 2.362.50 15/pub. 33864 Nov.26-v.dic.15.

CESAR POMIES

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "Primo Abelli c| ROBERTO LOPEZ - Juicio Ejecutivo" (Ficha 1684|83), se hace saber que el próximo 28 de diciembre de 1984, a las 15 horas, en Zabala 1328 (Asociación Nacional de Rematadores y Corredores), el martillero César Pomies, asistido del Sr. Alguacil, procederá a la venta en remate público, al mejor postor, con la base de las 2|3 partes de su valor real, o sea la suma de N$ 71.333,33, el siguiente bien inmueble: Unidad horizontal 002, padrón individual Nº. 190.055|002, ubicado en la Décima Sección Judicial del departamento de Montevideo, que consta de una superficie de 48 mts. 30 dms., según plano de los Agrimensores Oscar Weistal y José Luis González Fonticelli, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 66.668 el 5 de agosto de 1971, ubicándose la misma con frente a la calle Murillo Nº 2622.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo y en moneda nacional el 30 % de su oferta, al bajarse el martillo; b) Que serán de cargo del comprador, los gastos de escrituración, impuestos, certificados, honorarios, y la comisión e IVA del rematador, o sea 3,60 % del precio del remate; d) Que será de cargo del demandado, la comisión e IVA del rematador, o sea el 1,20 % del precio del remate; e) Que los títulos de propiedad, planos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, 4º piso.

Y a los efectos legales se hacen cinco publicaciones. — Montevideo, 7 de diciembre de 1984. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

20) N$ 525.00 5|pub. 35742 Dic.12-v.dic.18.

RAFAEL L. LADAGA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: "Cía. de Seguros La Franco Argentina S. A. c|BRADLEY S. A. - Juicio Ejecutivo" (Fa. M2 1582|84), se hace saber que el 19 de diciembre, desde las 16 hs., en el local de la calle Yaro 1121, el rematador Rafael L. Ladaga (Matr. 1351 - RUC 210354410016), sacará a la venta en remate público con la base de las 2|3 partes de la tasación, los bienes embargados en autos.

El mejor postor deberá oblar el 20 % de su oferta al serle aceptada. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 5 de diciembre de 1984.

20) N$ 135,00 3|pub. 35545 Dic.11-v.dic.13.

JORGE VANOLI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por mandadto del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "Haskel, Ruben c| IGLESIAS RODRIGUEZ, MANUEL JOSE - J. Ejecutivo" (M4.1432|83), el 20 de diciembre próximo, desde las 14 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: Báscula, amoladora, morza y demás bienes embargados en autos.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada y la comisión de compra e impuestos del rematador (10,90 %). — Montevideo, diciembre 3 de 1984.

20) N$ 375.00 10|pub. 34975 Dic.5-v.dic.18.

JORGE VANOLI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por mandadto del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "José María Durán S. A. c| MARTINEZ NELSON ARIEL - Ejec. de Prenda" (M4|3416|83), el 20 de diciembre próximo, desde las 16 horas, en Agraciada 2506, se rematará por martillero Jorge Vanoli, sin base y al mejor postor: Camión Bedford año 1961, matrícula R. 1-0843, padrón 27.453 de Tacuarembó.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada y la comisión de compra e impuestos del rematador (10,90 %). — Montevideo, diciembre 3 de 1984.

20) N$ 375.00 10|pub. 34976 Dic.5-v.dic.18.

OTTO MULLER

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: Myvel S. A. c|PURTSCHER, CARLOS (Ficha M4 1244 82), se hace saber que el próximo 19 de diciembre a las 12 y 30 horas en Zabala 1328 (Sala de A. N. de Rematadores y C.) se procederá por intermedio del Martillero Otto Müller, asistido por la señora Oficial Alguacil, al remate sobre la base de N$ 26.100,00 (2|3 de su tasación) del bien inmueble ubicado en la Sexta Sección Judicial de Colonia (Carmelo), Padrón número 3922, calle 19 de Abril 787, entre Ituzaingó y Bulevar Artigas con una superficie en su terreno de 277 metros cuadrados 73 decímetros.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios e impuestos que la ley pone preceptivamente a su cargo 3) Que la comisión que el Martillero percibirá del comprador será del 3 o|o e I.V.A. y de la parte vendedora el 1 o|o e I.V.A., del precio del remate. 4) Que también será cargo del comprador el Impuesto Municipal Departamental del 3 o|o. 5) Que los títulos y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo Nº 523, 4º Piso. — Y a los efectos legales se hacen estas diez publicaciones. — Montevideo, noviembre 28 de 1984. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

20) N$ 900.00 10|pub. 34665 Dic.3-v.dic.14.

HORACIO E. MARTINEZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: "Banco Real del Uruguay c| LUIS A. BICA y otra - Ejecución Hipoteca" (Ficha 362|84), se hace saber que el día 19 de diciembre de 1984 a las 15 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores (Zabala Nº 1328), se procederá por intermedio del martillero Horacio E. Martínez a la venta en remate público al mejor postor, del siguiente inmueble: La Unidad 1101, padrón individual Nº 167.536|1101, Apartamento que forma parte del edificio ubicado en la Primera Sección Judicial de Montevideo, padrón matriz Nº 167.536, que según plano del Agrimensor Alfonso Devita inscripto en la Dirección General de Catastro el 17 de setiembre de 1970 con el Nº 64.278, consta el terreno

de una superficie de 825,89 mts. y tiene 16,49 metros de frente al Este a la calle Paraguay, puerta de calle Nº 1547 y 30,25 mts. también de frente al Norte, por ser esquina, a la calle Paysandú. La unidad 1101, según el plano citado, se ubica en el 11er. piso y consta de una superficie de 56,81 mts.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 20 % de la misma; II) Que serán de su cuenta los gastos de escrituración, certificados, etc., como asimismo la Comisión del Rematador y los impuestos que grave el remate; III) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado.

Y para constancia y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 5 de diciembre de 1984. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

20) N$ 525.00 5|pub. 35339 Dic.7-v.dic.13.

MAXIMO KLEIN CARDOZO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: **Exterbanca Casa Bancaria S. A. c.|JORGE DANIEL FEBLES OSORES y Otra "Ejecución de Hipoteca" (Ficha: B|524|84)**, se hace saber que el próximo **día 14 de diciembre, a las 16 horas, en el local de la calle Zabala Nº 1328, procederá** por el martillero Máximo Klein Cardozo, asistido por **la señora Alguacil del Juzgado, a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor**, del bien inmueble siguiente: Un solar edificio y demás mejoras, sito en la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo Prado, empadronado con el Nº 42.157, que según plano del agrimensor Oscar Weistal de diciembre de 1978, inscripto en Catastro con el Nº 87.847 el 2 de enero siguiente, tiene un área de 375 metros 46 decímetros cuadrados; con 8 metros 64 cms. de frente al Suroeste a Camino Molinos de Raffo, puerta Nº 308, entre General Hornos y Camino Castro, distando su punto medio 93 metros 30 cms. del comienzo de la ochava curva con Camino Castro.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en efectivo, en el acto de serle aceptada en carácter de seña.

2º) Que serán de su cuenta los gastos de escrituración y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión de compra del rematador más IVA, o sea el 3.60 o|o del precio de remate.

3º) Que es de cargo del demandado la comisión de venta del rematador más IVA, o sea el 1.20 o|o del precio de remate.

4º) Que el inmueble a subastarse se encuentra prometido en venta a María Adriana Elizabeth Vergara Rama, casada con José Pedro Pena, según Promesa inscripta en el Registro de Promesas, el día 16|12|82, con el Nº 11.575 al Folio 48.857 del Libro 164. 5º) Que los Títulos de Propiedad y demás antecedentes se encuentran de manifiesto a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle 25 de Mayo 523 piso 4º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 30 de 1984. — Esc. Juan C. Irigoyen; Actuario Adjunto.

20) N$ 712.50 5|pub. 35344 Dic.7-v.dic.13

DANTE IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos caratulados **"Banco de la Nación Argentina c|HECTOR BERRIEL LALLO - Ejecución de Hipoteca", (Ficha: B|840|82)**, se hace saber que el próximo **27 de diciembre, a las 15 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del Martillero Dante Iocco, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y al mejor postor, de los siguientes bienes inmuebles:** I) Terreno con edificios y mejoras, sito en la 6ª Sección Judicial del Departamento de Montevideo, zona urbana, empadronado con el Nº 22.825, que según títulos tiene una superficie de 343 mts. 60 dmts. y según plano suscrito por el Agrim. Joaquín Spinak en marzo de 1980, registrado en la Dirección General de Catastro con el Nº 91.520 el 21|3|80, se compone de una superficie de 344 mts. 63 dmts., con 8 metros 59 cmts. al Oeste de frente a calle Joaquín Requena Nos. 1118 y 1120, entre las calles Canelones y Maldonado, II) Terreno con edificio y mejoras, sito en la 10ª Sección Judicial del Departamento de Montevideo, paraje "Carrasco', zona urbana, empadronado con el número 111.194, señalado con el Nº 3 de la manzana 13 en el plano suscrito por el Agrim. Lisandro J. Freire el 9|2|1924, registrado en la Dirección de Topografía el 11|2|24, según el cual se compone de una superficie de 600 mts., con 15 mts. al Sureste de frente a la calle Juan María Pérez Nº 6225, entre las calles Dublín y Córcega.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 20 o|o de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, la comisión de compra del Rematador e IVA, o sea el 3,60 o|o del precio de remate, así como lo que pudiera adeudarse por cordón, medianerías, vereda, saneamientos, colector y conexión, arrimos, contribución inmobiliaria y adicionales y cargas análogas que afecten los inmuebles. 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e IVA, o sea el 1,20 o|o del precio de remate. 4º) Que no obran agregados a la titulación los planos de mensura de los dos inmuebles, ni documentación respecto de las mejoras del Padrón Nº 111.194. 5º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo Nº 523, Piso 4º. Y a los efectos legales se hacen estas publiccaiones. — Montevideo, 24 de octubre de 1984. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

20) N$ 3.150,00 15|pub. 34229 Nov.30-v.dic.20.

JUAN VENTRE TOURIÑO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de **Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos: "REPERGER PRAGAL, JUAN - Sucesión" (Ficha E. 928|73)**, se hace saber que el **próximo 28 de diciembre, a las 13 horas en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores (Zabala Nº 1328), por intermedio del martillero Juan Ventre Touriño, se procederá al remate público y por la base de N$ 466.666,66 (2|3 de su tasación) y al mejor postor del siguiente inmueble:** Terreno con la edificación y demás mejoras que contiene sito en la Decimonovena Sección Judicial de Montevideo padrón 173.279 el que según plano del Agr. Humberto M. Venosa inscripto en la Dirección de Avalúos el 24 de octubre de 1940 consta de una superficie de metros cuadrados 193.92, con metros 7,15 al SO sobre Avda. Larrañaga (hoy Luis Alberto de Herrera); lindando metros 27,85 al NO con padrón 135.634, metros 7,15 al NE con parte del padrón 135.636 y metros 27,16 al SE con padrón 86.543.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura, los impuestos que la ley pone de su cargo y la comisión de compra del rematador y el I.V.A. (3,60 %). 3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria.

Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 4 de diciembre de 1984. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

20) N$ 487.50 5|pub. 35793 Dic.12-v.dic.18.

DANTE Y GUSTAVO IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos caratulados: Banco Do Brasil S. A. c./DISENPLAS S.R.L., "Intimación" (Ficha A. 1492/82), se hace saber que el próximo 21 de diciembre a las 10 y 30 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio de los martilleros Dante y Gustavo Iocco, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: I) La unidad 201, Padrón Nº 31.319/201, que según plano del Agrim. José Luis González Fonticelli, de octubre de 1970, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 65.236 el 26/10/1970, se ubica en el segundo piso del edificio que se dirá, a cota vertical más 6 mts., 71 cms. con un área de 58 mts., 14 dms. Integra el edificio en propiedad horizontal, construido en un solar de terreno sito en la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 31.319, que según el plano citado, tiene un área de 444 mts., 8 dms. con 11 mts., 25 centímetros al Noroeste de frente a la calle Chucarro 1024, distando el punto medio 61 mts., 925 mms. de la calle Martí; II) Terreno con el edificio en él construido y demás mejoras que le acceden, ubicado en la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 30.808, señalado con el Nº 9 de la fracción A en el plano de mensura y división de ese barrio, suscrito por el Agrim. Nicolás Piaggio, el mes *de abril de 1907. compuesto de una superficie* de 256 mts., 50 dms. con 9 mts. de frente al Sur a la calle Luis Lamas, por donde la puerta del edificio se señala con el Nº 3289, entre las calles José Osorio y Buxareo, distando el punto medio 23 mts. de la esquina con la calle José Osorio.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 30 % de su oferta, al bajarse el martillo; 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, la comisión de compra del rematador e IVA, o sea el 3.60 % del precio de remate, etc.; 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA, o sea el 1.20 % del precio de remate; 4º) Referente al Padrón Nº 30.808, no surge plano inscripto; 5º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes de los bienes a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 5º. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 17 de octubre de 1984. — María del Carmen Pérez Fourcade, Actuaria Adjunta Ad - Hoc.

20) N$ 3.375.00 15/pub. 33863 Nov.26-v.dic.14.

CARLOS W. ABELLA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: "Timber S. A. contra RUPERTO LLAGUNO" (Ficha C|160|83), el día 12 de diciembre de 1984, a partir de las 14 y 30 horas, en Yaguarí 1825, el martillero Carlos W. Abella (RUC 0210548190011), rematará sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, los bienes embargados e inventariados en autos. — Montevideo, 27 de noviembre de 1984. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

20) N$ 112.50 3|pub. 35341 Dic.7-v.dic.11.

EDUARDO OLMEDO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos: "Asamblea de Propietarios del Edificio "Cuareim" c| **LOJO GIL, ROSARIO y otros - Ejecución de Hipoteca" (Ficha 774|84)**, se hace saber que el próximo 19 de diciembre a las 12 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero Eduardo Olmedo, RUC 210340140011, a la venta en remate público, sin base, al mejor postor del siguiente bien: Unidad 002, que forma parte del edificio construido en el terreno sito en la Segunda Sección Judicial de Montevideo, Padrón matriz 7162, que según plano del Agr. Héctor Renée Damasco de agosto de 1968, inscripto en Catastro con el Nº 65162, tiene una superficie de 176 mts. 73 dmcs., con 12 mts. 93 cms., de frente al Norte a la calle Paysandú y 13 metros 73 cms., de frente al Este a la calle Cuareim, por ser esquina. La referida unidad, padrón 7162|002, esta ubicada a cota vertical más cero mts. 61 cms., y tiene una superficie de 64 mts. 88 [illegible]

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2) Que serán de cargo del comprador, los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del rematador 3,60 % y del deudor el 1,20 %. 3) Que los títulos y demás antecedentes de este juicio, estan depositados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, piso 6 a disposición de los interesados. — Montevideo, diciembre 5 de 1984. — Escribana Martha Fernández Moledo, Actuaria.

20) N$ 525.00 5|pub. 35776 Dic.12-v.dic.18.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "Discount Bank C| TANGER S. A. BORIS BURCATOVSKY, SARAH SASSON DE BURCATOVSKY, ABRAHAM BURCATOVSKY TORCHINSKA, LUCIA FERBER DE BURCATOVSKY, AROL BURCATOVSKY y LILIAN LOWINGER DE BURCATOVSKY - Ejecución Hipotecaria" (C. 22|83), se hace saber que el próximo 26 de diciembre de 1984, a las 11 y 30 horas, en Agraciada 2506, se procederá por el martillero Jorge Vanoli, asistido del Sr. Alguacil al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Unidad de P. H. Nº 301, padrón Nº 30.377, ubicado en el Tercer piso a cota más 8 mts. 48 cms. con una superficie de 96 mts. 30 dms. y le corresponde el uso exclusivo de las terrazas "T3" y "N3" (bienes comunes). La unidad forma parte del edificio construído en el terreno ubicado en la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo, padrón número 30.377 con una superficie de 205 mts. 73 *dms. con 9 mts. 76 cms. al So. de frente a Bulevar España.*

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o del su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que los gastos de escrituración, honorarios, timbres, certificados tributos, incluso municipales y comisión de compra, del rematador (3 o|o más IVA), así como lo que pudiera adeudarse por cordón, medianerías, veredas, saneamiento, colector, pavimentos, conexiones, arrimos, contribución inmobliaria, adicionales, aportes a la D. G. S. S., cargas análogas que afecten al inmueble y los gastos que su cobranza pudiera originar serán de cuenta del comprador; 3) Que el mejor postor deberá escriturar y pagar la totalidad del precio dentro del plazo de noventa días de aprobado judicialmente el remate, bajo apercibimiento de pleno derecho y sin necesidad de interpelación alguna, de dar por frustrado el mismo, con pérdida automática de la seña depositada; 4) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de noviembre de 1984. — Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.

20) N$ 2.025.00 15|pub. 34159 Nov.27-v.dic.17.

RUBEN BENECH

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "Banco de Italia y Río de la Plata S. A. c|TRANSPORTADORA DE PRODUCTOS URUGUAYOS S. A." (Ficha B. 1184|84), el día 20 de diciembre de 1984, a partir de las 15:00 horas, en el predio ubicado en calle Salguero esquina Vera, el martillero Ruben Benech rematará sin base y al mejor postor: 1 cámara isotérmica matrícula Nº 2684, padrón 251035, doble eje, faltan cuatro ruedas (tiene 4 en mal estado), faltan faroles, equipo de refrigeración incompleto, no tiene chapas en 2 lados delanteros, no tiene motor; 1 cámara isotérmica matrícula 2778, padrón 256.023, doble eje, faltan todos los ejes y ruedas, equipo de refrigeración incompleto sin motor, faltan faroles y paragolpes; 1 cámara isotérmica matrícula 2797, padrón Nº 256.295, triple eje, tiene las 12 ruedas con cubiertas regular estado, tiene faroles, abollados parte alta delantera derecha, equipo a simple vista completo, sistema de freno y luces aparentemente completo; 1 cámara isotérmica matrícula 2634, padrón 249324, doble eje, falta equipo de refrigeración, sistema de freno y luces, tiene 4 ruedas en mal estado, faltan 4 ruedas, chapa en gran parte deteriorada por el óxido, no tiene faroles; 1 cámara isotérmica matrícula 2809, padrón 256532, doble eje, equipo de refrigeración a simple vista completo, tiene 8 ruedas con cubiertas en regular estado, faltan algunos faroles, tiene sistema de luces y frenos aparentemente completos; 1 cámara isotérmica matrícula 2708, padrón 252.590, doble eje, faltan las 8 ruedas, equipo de refrigeración, sistema de luces y frenos, faroles; 1 cámara isotérmica matrícula 2645, padrón 249.663, doble eje, tiene 1 solo eje sin ruedas, equipo incompleto sin motor a simple vista y no tiene sistema de freno y luces ni faroles; 1 cámara isotérmica matrícula 2715, padrón 253.254 triple eje, tiene 8 ruedas en mal estado, faltan 4 ruedas y tiene eje incompleto, equipo a simple vista completo, falta sistema de freno y luces; 1 cámara isotérmica matrícula 2668, padrón 251.381, doble eje, 1 incompleto, tiene 5 ruedas en mal estado, faltan 3 ruedas, tiene auxiliar, no tiene faroles, falta todo el equipo de refrigeración y sistema de luces y frenos; 1 cámara isotérmica matrícula 2725, padrón 254.169, triple eje, tiene 7 ruedas en mal estado, faltan 5 ruedas, no tiene faroles, tiene equipo y sistema de frenos y luces aparentemente completos; 1 cámara isotérmica matrícula 2699, padrón 252.160, doble eje, equipo de refrigeración a simple vista completo, tiene 8 ruedas con cubiertas en regular estado, faltan algunos faroles, tiene sistema de luces y frenos aparentemente completos; 1 semirremolque refrigerado matrícula 2748, padrón 254.904.

Se hace constar que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en el momento de serle aceptada más comisión comprador 10 %, IVA y 2 por mil, Ley 13.640. — Montevideo, a siete diciembre de mil novecientos ochenta y cuatro. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

20) N$ 495,00 3|pub. 35648 Dic.11-v.dic.13.

MAXIMO KLEIN

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos: Exterbanca Casa Bancaria S. A. c|MANUEL FAUSTINO CORREA FURTADO y otro "Ejecución de Hipoteca" (Ficha: B.|24|34), se hace saber que el próximo día 20 de diciembre a las 12 horas, en el local de la calle Zabala número 1328 se procederá por el martillero Máximo Klein Cardozo, asistido por el señor Alguacil del Juzgado, a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor, del bien inmueble siguiente:

Un solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la Décima Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número 66.084, señalado con el número 93 en el plano del agrimensor Rosendo Dias, de enero de 1913, registrado en la Dirección de Topografía el 12 de febrero del mismo año y aprobado por la Dirección de Obras Municipales el 15 de abril del mismo año, según el cual se compone de una superficie de 270 metros 88 decímetros cuadrados, con 8 metros de frente al N.O. a la calle Dalmiro Costa con puerta número 4382.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en efectivo en el acto de serle aceptada, en carácter de seña. 2º) Que serán de su cuenta los gastos de escrituración y demás que la ley pone a su cargo así como la comisión de compra del rematador **más I.V.A.**, o sea el 3,60 o|o del precio de **remate.** 3º) Que será de cargo del **demandante la comisión de venta del rematador más I.V.A., o sea el 1,20 o|o del precio de remate. 4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran de manifiesto a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 6º. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.** — Montevideo, noviembre 27 de 1984. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

20) N$ 637.50 5|pub. 35093 Dic.11-v.dic.17.

DANTE IOCCO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos caratulados: **"Bco. Exterior Uruguay c|ALBA DE ARMAS MARTINELLI y MARTIN BABUGLIA, JORGE WALTER - Ejec. de Hip. y Med. Prep." (Ficha B. 336|83), se hace saber que el próximo 26 de diciembre, a las 11 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del martillero Dante Iocco, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Unidad 201, empadronada con el Nº 154.579|201, que según plano del Agrim. Ruben V. Kovacevich, de junio de 1972, el que fue aprobado por la Dirección General de Catastro Nacional división capital, departamento de Propiedad Horizontal el 10|8|72 e inscripto en dicha dirección con el Nº 69.536 el 16|8|72, según el cual se ubica en el segundo piso a cota vertical más 6 mts. 58 cmts., y consta de una superficie de 35 mts. 52 dmts., le corresponde el uso exclusivo de la terraza E2, bien común. Dicha unidad se emplaza en el terreno sito en la 18ª Sección Judicial de Montevideo, padrón matriz Nº 154.579, que según el citado plano consta de un área de 126 mts. 53 dmts., con 1 mt. 54 cmts. de frente al Noreste de frente a la calle Obligado.**

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 20 % de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, la comisión de compra del rematador e IVA, o sea el 3,60 % del precio de remate, así como lo que pudiera adeudarse por el inmueble por concepto de mejoras del mismo, sean ellos el pavimento, colector, conexión, medianeras, etc. 3º) Que serán de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA, o sea el 1,20 % del precio de remate. 4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, piso 7º. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de noviembre de 1984. José M. Cestau Dopeso, Actuario.

20) N$ 2.700,00 15|pub. 34330 Nov.29-v.dic.19.

JORGE VANOLI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: Banco La Caja Obrera c./DI PAULO CHERRO, RICARDO y otros, "Ejecución de Hipoteca" (B. 980/83), se hace saber que el próximo 21 de diciembre de 1984, a las 15.00 horas, en Agraciada 2506, se procederá por el martillero Jorge Vanoli, asistido de la señora Alguacil, al remate sin base y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles: 1) Fracción de campo y todas las mejoras que le acceden, ubicada en la Octava Sección Judicial del departamento de Soriano, Paraje Coquimbo, Padrón Nº 698, integrada por las fracciones A, B y C en el plano del Agr. Fernando Visetti, del 18 de setiembre de 1951, registrado en dicha fecha con el Nº 1.116 en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano, con una superficie, incluida el área del camino que separa las fracciones A y B de 329 hectáreas, 3.300 mts., 20 dms., y se deslindan: Fracción A con una superficie de 305 hectáreas, 1.491 mts., 45 dms. y fracción C con una superficie de 12 hectáreas, 9.981 mts., 86 dms., que por estar unidas tienen 622 mts., 69 cms. al Este de frente a camino vecinal, por medio con la fracción B; y fracción B con una superficie de 10 hectáreas, 1.433 mts., 77 dms. al Oeste, recta de 575 mts., 82 cms. con camino vecinal; 2) Tres fracciones de campo con las construcciones, alambrados y cuantas mejoras le acceden ubicadas en la Séptima Sección Judicial del departamento de Río Negro; dos de ellas según plano del Agr. Luis A. Carballo, de noviembre de 1937, inscripto con el Nº 1904 el 12 de diciembre de 1867; en la Oficina Departamental de Catastro de Río Negro señaladas con las letras A y B. Fracción A, Padrón número 3.041 con una superficie de 118 hectáreas, 3.132 mts. con 2.368 mts., 20 cms. de frente a la Ruta 3. Fracción B, Padrones Nos. 3.041 y 545 en mayor área con una superficie de 368 hectáreas, 4.368 mts.c.; al Noreste dos rectas de 135 mts., 60 cms. y 2.403 mts. de frente a la Ruta Nº 3. La tercera fracción. Padrón Nº 536 según plano del Agr. Rafael Thevenet, de mayo de 1943, inscripto con el Nº 57 el 2 de junio del mismo año en la Dirección General de Catastro señalada con el Nº 1, con una superficie de 250 hectáreas, 5.500 mts.c.; al Norte 579 mts., 40 cms., lindando con Gregorio Da Costa e hijos.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura, los impuestos que la ley pone de su cargo y la comisión de compra del rematador, 3 % más IVA; 3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de noviembre de 1984. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.

20) N$ 5.655.00 29/pub. 31803 Nov.9.v.dic.19.

RAFAEL L. LADAGA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: "Stolowicz, Isaac Arnoldo c| **OSCAR LATORRE - Juicio Ejecutivo" (Fa. 631|84), se hace saber que el 19 de diciembre a las 16 horas en Yaro 1121, el rematador Rafael L. Ladaga (Mat. 1351, RUC 210354410016) sacará a la venta en remate público con la base de N$ 66.666,67 (2|3 partes de la tasación) una camioneta marca Zastava, Mod. 850 AF, año 1981, tipo Furgón, padrón Nº 305.373, Mat. 530.901 de Montevideo.**

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % por concepto de seña; 2º) Que serán de su cargo los gastos de transferencia, título, patentes y|o multas que se adeudaren.

Y, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 4 de diciembre de 1984. — Susana Puga de Silva, Actuaria.

20) N$ 180.00 3|pub. 35763 Dic.12-v.dic.14.

WELLINGTON CORONEL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: "Alejandro J. Camarota S. A. c| AIDA MARTHA IRIGOYEN DE TORRES - Juicio Ejecutivo" (Ficha C|1253|81), el día 17 de diciembre de 1984, desde las 14 horas en Misiones Nº 1370, se rematará por el martillero Wellington Coronel, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: 1 Secadora de ropa marca "Maytag"; 1 Radio reloj; 1 Turbo ventilador; 5 estanterías "Pronto Metal" c|u. de 5 estantes; 1 Vitrina refrigerada s|equipo; 1 Heladera 4 puertas comercial de Serratosa y Castell, c|equipo; 1 Freezer, 12 pies marca **"G.E."**.

El mejor postor deberá consignar como seña el 20 o|o de su oferta.

Y a los efectos legales se **hacen estas** publicaciones. — Montevideo, 12 de noviembre de 1984. — Susana Puga de Silva, Actuaria.

20) N$ 202.50 3|pub. 35764 Dic.12.v.dic.14.

ALBERTO BRUN

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: "Ambrois y Cía. S. A. c| ALBERTO E. BRUNO y HNOS. y otros - J. Ejecutivo" (C. 793|79), se hace saber que el próximo 27 de diciembre de 1984, a las 11 horas, en Agraciada 2506, se procederá por el mar-

tillero Alberto Brun asistido de la Sra. Alguacil, al remate sobre la base de N$ 71.426.00 y N$ 6.204.00 de los siguiente bienes inmuebles: 1) Una fracción de terreno con la finca en ella construida y demás mejoras que contiene, ubicada en la Primera Sección Judicial de Soriano, manzana 310 de Mercedes, padrón en m|a Nº 4023 y 4024; con una superficie de 336 mts. 10 dms. con 12 mts. 42 cms. de frente al O. sobre la Av. Lavalleja; 2) Una fracción de terreno con las mejoras que contiene, ubicado en la Primera Sección Judicial de Soriano, manzana 310 de Mercedes, padrón Nº 4039 con una superficie de 343 mts. 10 dms. con 12 mts. 99 cms. de frente al O. sobre la Av. Lavalleja.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Que será de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura, la comisión de compra del rematador (3 % más IVA) y los impuestos que la ley pone de su cargo. 3) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador (1 o|o más I.V.A.). 4) Que los padrones Nos. 4023 y 4024 se fusionaron, pasando a ser el padrón Nº 7725. 5) Que no existen planos de los padrones 4023 y 4024 agregados en autos. 6) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 30 de noviembre de 1984. — Susana Puga de Silva, Actuaria.

En fe de ello: Expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los treinta días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro.

20) N$ 600.00 5|pub. 34979 Dic.10-v.dic.14.

JORGE VANOLI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: Transamerica Casa Bancaria S. A. c|BENQUET FLEMATTI, JUAN ALBERTO, "J. Ejec.". (C 515|82), el 20 de diciembre próximo, desde las 14 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: máquinas industriales y polipastos embargados en autos. Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y la comisión de compra e impuestos del rematador (10,90 o|o). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 4 de 1984. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) N$ 450.00 10|pub. 35108 Dic.6-v.dic.19.

DANTE IOCCO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos caratulados: Banco Pan de Azúcar c|LAMAISON GONZALEZ HECTOR JOSE y otros "Intimación de Pago" (Ficha: B.|281|84), se hace saber que el próximo 27 de diciembre, a las 10 y 30 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del Martillero Dante Iocco, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble, sus anexos, construcciones y demás mejoras que le acceden:

La unidad de propiedad horizontal 001 que integra el edificio construido en el terreno sito en la Primera Sección Judicial de Montevideo, plano del Agrimensor Guillermo H. Mateos de setiembre de 1976 inscripto en la Dirección General de Catastro el 30|9|76 con el número 81.422 tiene una superficie de 608 metros 23 decímetros con 18 metros 77 centímetros de frente al Sureste a Avenida 18 de Julio por 30 metros 29 centímetros al Suroeste que, por ser esquina, son también de frente a la calle Tacuarembó. La referida unidad 001 está empadronada con el número 853|001, fue incorporado al regimen de la propiedad horizontal de acuerdo a la ley 14.261 y según el plano referido se compone de depósito 001 en subsuelo a cota menos 3 metros 62 centímetros con un área de 133 metros 81 decímetros y salón 001 en Planta Baja a cota más 12 metros con un área de 105 metros 16 decímetros. Area total de la empadronado con el número 853, el que según unidad 209 metros 97 decímetros.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 20 o|o de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del comprador los *gastos de escrituración*, honorarios y certificados, la comisión de compra del rematador e I.V.A., o sea el 3,60 o|o del precio de remate, etc. 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e I.V.A. o sea el 1,20 o|o del precio de remate. 4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, piso 3º. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 1º de noviembre de 1984 — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) N$ 2.925.00 15|pub. 34658 Dic.3-v.dic.21.

DANTE IOCCO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno en autos: Banco de Crédito c|ECHENIQUE RIOS, ARTURO CRISPIN y otros "Ejecución de Hipoteca" (Ficha: C.|1095|80), se hace saber que el próximo 19 de diciembre a las 11 y 30 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del Martillero Dante Iocco, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor de los siguientes inmuebles rurales:

A) Padrón número 1976, Séptima Sección Judicial de Florida (Costas de Illescas), señalado con el número 3 en el plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Ariel Cabrera inscripto en la Dirección General de Catastro el 8 de octubre de 1947. Superficie: 255 hectáreas 2.764 metros que se deslinda así: al SO en una línea formada por dos rectas de 553 metros 50 centímetros y 103 metros con Alfredo Turrión y parte de la fracción 1, carretera de 27 metros de ancho por medio; al NO en 3.836 metros con Olegario Paisal; al NE con el Arroyo Illescas y al SE en una línea quebrada formada por tres rectas: la 1a. de 1.841 metros 40 centímetros con Francisco Luis Ríos; la 2a. de 142 metros 20 centímetros con Francisco D. Ríos y la última de 2.259 metros 60 centímetros, en parte con calle de 10 metros de ancho por medio con la fracción número 4 y en el resto con el propio Francisco D. Ríos.

B) Padrón número 2416, Decimotercera Sección Judicial de Durazno (San Ramón), señalada con el número 1 en el plano de mensura y división del Agrimensor Augusto Hareau, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 2232 el 4 de enero de 1965. Superficie: 418 hectáreas 800 metros que se deslinda así: por el NO recta amojonada y alambrada de 2.280 metros 70 centímetros que separa de los predios empadronados con los números 2637 y 6683, pertenecientes respectivamente a Arturo C. Echenique y Oldive S. A.; por el NE una recta amojonada y alambrada de 1.525 metros 10 centímetros que separa de los predios empadronados con los números 2648 y 7390; por el Sur recta amojonada de 1.531 metros que divide de la fracción señalada con el número 2 y la cañada divisoria que separa de la misma fracción 2; por el Oeste el límite es el Arroyo San Ramón que divide de los padrones números 2375 y 5454; esta fracción está atravesada por un camino que cruzando por la fracción 2 del mismo plano le da salida a la carretera a Sarandí del Yí.

C) Padrón número 2637, Decimotercera Sección Judicial de Durazno (San Ramón), señalado con el número 3A en el plano de fraccionamiento del Agrimensor Roberto Schinca, inscripto en la Dirección General de Catastro el 14 de agosto de 1949, con el número 1770. Superficie: 206 hectáreas 4.864 metros que se deslindan así: al NE en recta, 2.080 metros con bien de Julio Wilkins (hoy con parte de los inmuebles empadronados con los números 2640 y 6683); al SE en recta de 1.116 metros con el bien de Milindra Wilkins de Lladó (hoy con parte del inmueble padrón número 2416); al SO confina con el curso sinuoso del Arroyo San Ramón, por medio con la sucesión de Sebastián Robaina (hoy con parte del inmueble padrón número 5454) y al NO en recta de 1.120 metros con el citado bien de Julio Wilkins (hoy parte del inmueble padrón número 2640).

D) Padrón número 4.070, Novena Sección Judicial de Durazno (Tala del Yí), señalado con el número 3 en el plano de los Agrimensores Santiago Michelini y Ariel Cabrera, inscripto en la Dirección de Topografía el 23 de junio de 1924. Superficie: 260 hectáreas 8.408 metros 6.250 centímetros, que se deslinda así: al SE y SO camino vecinal por medio con las fracciones números 1 y 2; al Oeste con sucesión Manuel Artagaveytia y al Norte y Este con Gregorio González.

E) Padrón número 5.065, Novena Sección Judicial de Durazno (Malbajar), señalado con el número 1 en el plano del Agrimensor Ariel Cabrera, inscripto en la Dirección General de Avalúos con el número 133 el 4 de marzo de 1940 Superficie: 332 hectáreas 7.289 metros, que se deslinda así: al NE con José Aguinaga y Faustino Sainz, en su mayor parte camino carretero departamental por medio; al SE carretera a San Gregorio de 27 metros de ancho por medio con el mismo Faustino Sainz y sucesión Santiago Echenique; al SO con la fracción número 2 de Elena Loreta Bustillo y al NO con Senen Goday.

F) Padrón número 5268, Decimotercera Sección Judicial de Durazno (San Ramón), señalado con el número 4 en el plano del Agrimensor Ariel Cabrera (h), inscripto en la Dirección General de Catastro el 3 de enero de 1971 con el número 3175. Superficie: 17 hectáreas 7.808 metros que se deslinda así: al SO carretera a Sarandí del Yí por medio con José Etcheverrygaray; al SE con la misma carretera y en el resto la cuchilla que divide de la fracción número 3.

G) Padrón número 5287, Decimotercera Sección Judicial de Durazno (Malbajar), señalado con el número 9 en el plano del Agrimensor Ramón Juambeltz, inscripto en la Dirección de Topografía el 31 de diciembre de 1921. Superficie: 368 hectáreas 9.405 metros que se deslinda así: al NO, Norte y NE con la cumbre de la cuchilla que vierte aguas en los ríos Negro y Yí, por medio con sucesión Rosendo Wilkins y Nicasio Igarzábal; al Este con el lote número 8 de Claudio Bustillo y al SO con el lote número 10 de Juan Etcheverrygaray.

H) Padrón número 5316, Novena Sección Judicial de Durazno (Malbajar), señalado con el número 2 en el plano del Agrimensor Ramón Juambeltz, inscripto en la Dirección de Topografía el 7 de octubre de 1930. Superficie: 203 hectáreas 3.656 metros que se deslinda así: al Norte en 516 metros y al NO en 594 metros 50 centímetros y 1.000 metros las dos primeras con la fracción número 4 y la última con la fracción número 3; al NE en 940 metros 40 centímetros con Goday Hnos.; al SE en 592 metros 60 centímetros y 1.169 metros 10 centímetros la primera con Claudio Bustillo y la segunda con la fracción número 1; al Sur en 930 metros y 660 metros 20 centímetros con la fracción 1 y en 692 metros 90 centímetros con Toribio Lamadrid y al Oeste en 1.053 metros 80 centímetros con el mismo Toribio Lamadrid.

I) Padrón número 5321, Novena Sección Judicial de Durazno (Malbajar), señalado con el número 3 en el plano del Agrimensor Ramón Juambeltz, inscripto en la Dirección de Topografía el 7 de octubre de 1930. Superficie: 225 hectáreas 537 metros 500 centímetros que se deslinda así: al NE en 2.069 metros con Goday Hnos., al NO con la cuchilla que divide las aguas de los ríos Negro y Yí, que separa de Carmen W. de Touriz y Milindra W. de Lladó; al SE en 1.000 metros con la fracción número 2 y al SO en 1.730 metros 30 centímetros con la fracción número 4.

J) Padrón número 5869, Novena Sección Judicial de Durazno (Tala del Yí), señalado con el número 1 en el plano del Agrimensor Ariel Cabrera, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 1217 el 29 de agosto de 1952 Superficie: 107 hectáreas 8.056 metros 1.292 centímetros que se deslinda así: al NE en 313 metros y 377 metros 50 centímetros camino vecinal por medio con Senen Goday; al SE en 492 metros 80 centímetros y 1.725 metros 20 centímetros con la fracción número 2; al SO Río Yí por medio con Eliseo Rodríguez y al NO en 2.466 metros 90 centímetros con Rafael Cordano.

K) Padrón número 7998, Novena Sección Judicial de Durazno, señalado con el número 8 en el plano del Agrimensor Ariel Cabrera, inscripto en la Dirección General de Catastro con el numero 1645. Superficie: 508 hectáreas 2.829 metros que se deslinda así: al Este y SE línea recta de N. a S. en cuatro tramos que miden en total de 3.200 metros 50 centímetros, lindando con campos de Rafael Cordano y en el resto, Laguna de la Grasería, Laguna de la Barra o Negra y el Río Yí, hasta la Barra del Arroyo Tala; al Norte recta de 1.959 metros 20 centímetros lindando con la fracción número 9; al Oeste recta de 1.224 metros 10 centímetros lindando con campos de Juan Francisco Bértiz y al SO primeramente un tramo de camino de 17 metros de ancho que viene desde el Arroyo Antonio Herrera, corriendo de Oeste a Este y después el Arroyo Tala hasta su barra con el Río Yí, lindando por este viento con las fracciones 6 y 7. Esta fracción está atravesada por un camino de 17 metros de ancho de E. a O.

L) Padrón número 8758 Decimotercera Sección Judicial de Durazno (San Ramón), señalado con los números 3 y 5 en el plano del Agrimensor Ariel Cabrera, inscripto en la Dirección General de Catastro el 19 de enero de 1971 con el número 3175; Fracción 3: 491 hectáreas 3.934 metros que se deslinda así: al SO con la fracción número 4 y carretera a Sarandí del Yí por medio con José Etcheverrygaray; al NO con la fracción número 2 y Arroyo San Ramón por medio con María M. Lladó de Brit; al NE el mismo Arroyo San Ramón por medio con la nombrada María M. Lladó de Brit con la fracción número 5 y al SE en parte la fracción número 4 y en el resto da frente a la propia carretera a Sarandí del Yí; Fracción 5: 29 hectáreas 2.999 metros que se deslinda así: al Sur carretera a Sarandí del Yí; al SO con la fracción 3 y al NO y NE con María M. Lladó de Brit, en parte la punta del Arroyo San Ramón por medio.

LL) Padrón número 4791, Novena Sección de Durazno (Tala y Malbajar), señalado con el número 2 en el plano del Agrimensor Ariel Cabrera, inscripto en la Dirección de Topografía el 4 de agosto de 1926. Superficie: 16 hectáreas 6.655 metros que se deslinda así: al NE en una línea de 1.922 metros con la fracción 1 y en otra de 922 metros 49 centímetros con

Juan Itzaina; al SE en una línea de 692 metros 30 centímetros con el mismo Juan Itzaina y en otra de 388 metros con la fracción 3; al SO en una línea de 1.898 metros con Jerónimo Pérez y en otra de 922 metros 40 centímetros con la citada fracción 3 y al NO en una recta de 692 metros 50 centímetros con Manuel Artagaveytia y en otra de 355 metros con Jerónimo Pérez.

M) Padrón número 7514, Novena Sección Judicial de Durazno (Tala del Yí), señalado con el número 1 en el plano de los Agrimensores Santiago Michelini y Ariel Cabrera, inscripto en la Dirección de Topografía el 23 de junio de 1924. Superficie: 272 hectáreas 9.309 metros 4.875 centímetros que se deslinda así: al NO y NE camino vecinal por medio con la fracción 3 del mismo plano; al Este con fracción número 2; al Sur con el Río Yí y al Oeste con sucesión de Manuel Artagaveytia.

N) Padrón número 8003, Décima Sección Judicial de Durazno (Paso de la Cruz), señalado con el número 1 en el plano del Agrimensor Ariel Cabrera inscripto en la Dirección General de Catastro el 22 de enero de 1958 con el número 1645. Superficie: 500 hectáreas 5.229 metros que se deslinda así: al Norte 4.159 metros 70 centímetros con camino de 17 metros de ancho por medio con sucesión Santiago Nell y Juan Francisco Bertiz y 98 metros de dicho camino al Arroyo Antonio Herrera; al Este camino al Paso de la Cruz por medio con la fracción 4; al Sur 3.498 metros con la fracción 2 y al Oeste con el Arroyo Antonio Herrera.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional el 20 o|o de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, el impuesto municipal y la comisión de compra del rematador e I.V.A., o sea el 3 o|o y 3,60 o|o respectivamente del precio de remate, etc. 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e I.V.A., o sea el 1,20 o|o del precio de remate 4º) Que existe una segunda hipoteca a favor del Banco Pan de Azúcar. 5º) Que la escrituración definitiva del bien está condicionada al ejercicio del derecho de preferencia que el artículo 35 de la ley 11.029 confiere al Instituto Nacional de Colonización, debiéndose formular al Instituto la oferta de venta por el precio obtenido. 6º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes de los bienes a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, piso 3º. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de setiembre de 1984. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) N$ 9.150,00 10|pub. 34569 Dic.3-v.dic.14.

DANTE Y GUSTAVO IOCCO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos caratulados Banco la Caja Obrera c| MARIA EYHERABIDE MENDISCO y otra "Ejecución de Hipoteca" (Ficha: C|487|83), se hace saber que el próximo 21 de diciembre, a las 10 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio de los Martilleros Dante y Gustavo Iocco, asistidos del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble:

Fracción de campo con sus mejoras y demás accesiones dominiales, naturales o artificiales, ubicada en la 2ª sección judicial del Departamento de Paysandú, fracción "A" del padrón número 536 parte, que según plano del Agrimensor Eugenio Jauri de agosto de 1981, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el número 1.482 el 10|8|81, tiene una superficie de 463 hectáreas 6.220 metros 67 decímetros y se deslinda: siete tramos de rectas de 563 metros 80 centímetros, 428 metros 20 centímetros, 449 metros 10 centímetros, 276 metros 20 centímetros, 451 metros 50 centímetros, 147 metros 55 centímetros y 288 metros 20 centímetros al Suroeste a Camino Departamental de 40 metros de ancho; al Noroeste el Arroyo Pantanoso y línea quebrada de 4 tramos de recta de 12 metros 75 centímetros, 449 metros 38 centímetros, 490 metros 24 centímetros y 174 metros 95 centímetros con Chacras de Paysandú; 1.123 metros 10 centímetros, al Noreste con Padrón número 7.013, y Cañada del Tala por medio, con Padrones números 83, 7.173 y 4.986 y Camino Vecinal; y al Sureste 1.150 metros con fracción "B" del mismo plano.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 30 o|o de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, el impuesto municipal y la comisión de compra del Rematador e IVA, o sea el 3 o|o y 3,60 o|o respectivamente del precio de remate, etc. 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e IVA, o sea el 1,20 o|o del precio de remate. 4º) Que los certificados de arrendamientos arrojan la inscripción de un contrato que afecta al Padrón en m|a número 536, con una superficie de 974 hectáreas aproximadamente. 5º) Que los títulos y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, piso 3º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de octubre de 1984. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) N$ 1.950,00 10|pub. 34228 Nov.30-v.dic.14.

CARLOS W. ABELLA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: "Jorge Goyenola contra DANTE CANTA" (Ficha C. 31|83), el día 20 de diciembre de 1984, a las 12 y 30 horas, en Zabala 1328, el martillero Carlos W. Abella rematará, asistido por el Sr. Alguacil, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación (N$ 120.000,00), el siguiente bien: Solar de terreno con el edificio y demás mejoras que le acceden, sito en la Primera Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número quince mil trescientos cincuenta y dos, que según título y plano del agrimensor Carlos R. Senaldi, de marzo de mil novecientos cincuenta y dos, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número veinticinco mil doscientos setenta y siete el veinticinco de los mismos, tiene una superficie de setenta y seis metros setenta y decímetros, que se deslindan así: cinco metros sesenta y seis centímetros de frente al Sur a calle Guaná; cuce metros cincuenta y dos centímetros al Oeste que, por ser esquina, son también de frente a calle Eduardo Acevedo; seis metros un centímetro al Norte con Padrón quince mil trescientos cincuenta y uno y once metros treinta y cinco centímetros al Este con Padrón quince mil trescientos cincuenta y tres.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el momento de serle aceptada la misma más la comisión e impuestos del rematador (3,60 %) por la parte compradora. 2) Que serán de cargo del adquirente los gastos de escrituración y los que la ley pone a su cargo. 3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 piso 3º. — Montevideo, 20 de noviembre de 1984. — Esc. Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.

20) N$ 1.800,00 15|pub. 34410 Nov.29-v.dic.19.

JORGE VANOLI

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: Banco Central c| GUILLERMO KRAFT DEL URUGUAY S. A. - "Ejec. de prenda", (533|82), el 20 de diciembre próximo, desde las 14 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sin base y al mejor postor: 5 máquinas de contabilidad y 1 terminal mini computador.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y la comisión de compra e impuestos del rematador (10,80 o|o). — Montevideo, diciembre 4 de 1984.

20) N$ 375.00 10|pub. 35107 Dic.6-v.dic.19.

EDUARDO TOURNIER

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: Aurem S. A. c| CALO S. R. L. (Ficha 1613|84), se hace saber que el próximo 18 de diciembre, a las 15 horas en Paysandú 1664, se procederá por intermedio del Rematador Eduardo Tournier (R.U.C. número 211402280014) al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien mueble:

Un camión marca Fiat, modelo 140 SL, año 1982 matrícula de Paso Carrasco 713.071, padrón 713558 de 6 cilindros y 32 HP.

Se previene: 1). El mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto y en efectivo, de serle aceptada y el saldo dentro de las 72 horas hábiles siguientes. 2) Serán de cargo del comprador la comisión de compra del Rematador del 10 o|o e I.V.A., y el 3 o|o de impuesto municipal en el acto, y los gastos de Escrituración, honorarios e impuestos que la ley pone a su cargo, así como patente, multas y otros que hubiere; y de cargo del vendedor el 1 o|o e I.V.A. 3) Los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. — Y a los efectos legales se hacen estas cinco publicaciones. — Montevideo, diciembre 5 de 1984. — Esc. Juan Carlos Irigoyen, Actuario Adjunto.

20) N$ 412.50 5|pub. 35498 Dic.10-v.dic.14.

EDUARDO PEROTTI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos: "Banco de Crédito c|ADRIANA MENDOZA AGARBADO - Juicio Ejecutivo" (Ficha 637|82), se hace saber que el próximo 21 de diciembre, a las 10 horas, en el local sito en Cnel. Latorre 1609, se procederá por intermedio del martillero Eduardo Perotti, a la venta en remate público, sin base, al mejor postor, del siguiente bien: Vehículo marca Mazda, modelo BA 94|323|1100, año 1981, Padrón Nº 306409, matrícula número 343358 de Montevideo.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, y el saldo a los treinta días corridos, y que los saldos impagos por concepto de patente de rodado y multas, serán de cargo del comprador. 2) Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador, 12,20 % y del deudor el 1,20 %. — Se autorizaron tres publicaciones. — Montevideo, diciembre 6 de 1984.

20) N$ 202,50 3|pub. 35619 Dic.11-v.dic.13.

JUAN ENRIQUE GOMENSORO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos: "Banco Comercial c| TALLERES GRAFICOS 33 S. A. y otra - Ejecución Prendaria" (Ficha A|351|83), se hace saber que el próximo martes 18 de diciembre, a las 16 y 30 horas, en el local de Cuareim 1978 se procederá por el martillero Juan Enrique Gomensoro, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, de una impresora plana "Original Heidelberg Cylinder", formato 72 x 56, velocidad de funcionamiento 6.000 x hora, potencia 4,5 KW, motor Nº 1574472, y de una máquina componedora Marca "Ludlow Tipograph", Nº 5245 con 57 juegos de matrices y 3 cómodas americanas con cierre.

Se previene: Que será de cargo del comprador la comisión de remate (10,72 % incluido IVA), y de cargo de la demandada la comisión de parte vendedora (1.20 % incluido IVA).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 7 de 1984.

20) N$ 450.00 5|pub. 25791 Dic.12-v.dic.18.

JORGE VANOLI

Juzgado Letrado de Primera Instancia ne lo Civil de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos "Banco La Caja Obrera c.| ALCIDES CALACHA OLIVERA - Ejec. de Hipoteca", (Ficha B 593|81), se hace saber que el próximo 28 de diciembre de 1984, a las 14 horas, en Agraciada 2506, se procederá por el martillero Jorge Vanoli, asistido del señor Alguacil, al remate sin base y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles: A) Dos fracciones de campo ubicadas en la 10ª Sección Judicial del departamento de Río Negro, paraje Palma, padrón en mayor área Nº 917, señaladas con los Nos. 3 y 4 en el plano del Agr. Miguel B. López Alfonso, de junio de 1979 inscripto en la Dirección Gral. de Catastro el 28 del mismo mes y año con el Nº 1750, con una superficie en conjunto de 412 Hás. 8459 mts. que separadamente se describen: Fracción 3 con una superficie de 214 Hás. 3251 mts. de frente al E. a Cno. Departamental a Paso de Quinteros y al N. a Cno. Vecinal. Fracción 4 con una superficie de 198 Hás. 5808 mts. de frente al O. a Cno. Departamental Paso de Quinteros. B) Fracción de campo y sus mejoras ubicada en la 10ª Sección Judicial del departamento de Río Negro, padrón en mayor área Nº 917, señalada con el Nº 1 en el plano del Agr. Miguel B. López Alfonso, de junio de 1979, inscripto en la Dirección General de Catastro, el 28 del mismo mes y año con el Nº 1750, con una superficie de 635 Hás. 9706 mts. al E. de frente a Cno. Departamental a Paso de Quinteros y al S. a Cno. Vecinal de 17 mts. C) Fracción de campo ubicada en la 10ª Sección Judicial del departamento de Río Negro, paraje Tres Arboles, padrón Nº 916, según copia del plano del Agr. Alfredo Olivera Calamet de octubre de 1916, actualizado por el Agr. Roberto Urueña Corbo, en mayo de 1951, inscripto en la Dirección General de Catastro, el 16 de junio del mismo año con el Nº 372, con una superficie de 2115 Hás. 9688 mts., de frente al O. a Cno. Departamental. D) Terreno y edificio ubicado en la 15ª Sec. Jud. de Montevideo, padrón Nº 94.798, con una superficie de 404 mts. 55 dms. al N. O. 9 mts. de frente a la calle Luis de la Torre entre Joaquín Núñez

y Br. Artigas, distando el punto medio 50 mts. 15 cms. de la esquina con este último.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en garantía de la misma, en efectivo. 2) Que serán de cargo del comprador todo lo que pueda adeudarse por pavimento, saneamiento, arrimos y medianerías, así como los gastos y honorarios de la escrituración respectiva y comisión de compra del rematador (3 o|o más IVA).

3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaría. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 15 de 1984. — María del Carmen Pérez Fourcade, Actuaria Adjunta Ad.hoc.

20) N$ 5.460.00 28|pub. 33224 Nov.20-v.dic.28.

ERNESTO J. ARGENTI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos: "Giacoia, Vicente c|GIACOIA, EMILIO y otros - Partición de Condominio". (Ficha B. 615|74), se hace saber que el próximo 28 de diciembre a las 9 y 30 horas, en el local de la calle Zabala 1328 (A.N.R.C.), se procederá por intermedio del martillero Ernesto J. Argenti (RUC 211225540019), asistido por la señora Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sobre la base de N$ 280.000,00 (2|3 de su tasación) y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con el edificio y demás mejoras que le acceden, ubicado en la 19ª Sección Judicial de Montevideo, solar identificado con el Nº 7 según plano del Agr. Francisco Lasala, de agosto de 1924, padrón Nº 113984, tiene una superficie de 326 metros cuadrados 70 decímetros, con 10 metros de frente al Noroeste a la calle Emilio Raña, señalándose su puerta con el Nº 3034 y 3034 bis.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta, como seña y en efectivo, al serle aceptada la misma. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escrituración, certificados y demás que la Ley pone a su cargo, así como la comisión de compra del rematador e IVA, o sea el 3,60 % del precio de remate, en el acto y en efectivo. 3º) Que será de cargo del demandado al comisión de venta del rematador e IVA. 4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, piso quinto. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 3 de diciembre de 1984. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

20) N$ 562,50 5|pub. 35434 Dic.10-v.dic.14.

ALBERTO BRUN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: Banco Central c|PERUGIA S.R.L. - "Juicio Ejecutivo" (Ficha A 91|83), el 20 de diciembre próximo, desde las 14 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Alberto Brun, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: zapatos varios, sillas, escritorio, ventilador y demás bienes embargados en autos.

Se previene: Que el mejor postor deberá abonar la comisión de compra e impuestos del rematador (10,90 o|o). — Montevideo, diciembre 3 de 1984.

20) N$ 375.00 10|pub. 34974 Dic.5-v.dic.18.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: Banco Pan de Azúcar c|JULIAN RAMIREZ VALDEZ y AGRO. AUTOMOTORA DEL ESTE S. A. - Ejec. Prendaria" (C|1135|83), el 20 de diciembre próximo, desde las 16 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sin base al mejor postor: 2 camiones Scania matrículas P.12.289 y P.12.290, padrones 13.003 y 13.004 respectivamente.

Se previene: Que el mejor postor deberá abonar la comisión de compra e impuestos del rematador (10,90 o|o). — Montevideo, diciembre 3 de 1984.

20) N$ 375.00 10|pub. 34977 Dic.5-v.dic.18.

WELLINGTON E. CORONEL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos: Mirbe T.V. S.A. c|BRAGGIO y otro, "Juicio Ejecutivo", (Ficha: C|241|78), el 17 de diciembre próximo, desde las 14 horas en la calle Misiones Nº 1370, se rematará por el martillero Wellington E. Coronel, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: 1 Balanza para 300 Kgs. y 7 pesas, 1 Garrafa, 13 Kgs. c|válvula. El mejor postor deberá consignar como seña el 20 o|o de su oferta. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 12 de noviembre de 1984. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

20) N$ 45.00 1|pub. 35755 Dic.12-v.dic.12.

MAXIMO KLEIN CARDOZO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos: Exterbanca Casa Bancaria S A. c.|LUIS O. BOLO y otra, "Ejecución de Hipoteca" (Ficha: B|49|84), se hace saber que el próximo día 20 de diciembre a las 16 horas, en el local de Zabala Nº 1328 se procederá por el martillero Máximo Klein Cardozo, asistido por la señora Alguacil del Juzgado, a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor del bien inmueble siguiente: Unidad 104, empadronada individualmente con el Nº 26.364|104, que según plano de mensura y fraccionamiento del agrimensor Mario Boix Puig, de noviembre de 1977 inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 84.794 el 15 de diciembre de 1977, se compone de una superficie de 141 metros 78 dms. y se ubica en el primer piso, a cota vertical más 3 metros 62 cms. La Unidad referida forma parte del edificio incorporado al régimen de propiedad horizontal, que se levanta en la fracción de terreno ubicada en la 18ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, padrón Nº 26.364, que según el citado plano consta de una superficie de 475 metros 64 dms., con 6 metros 62 cms. de frente al N.O. a la calle Gobernación de Formosa puerta Nº 2440. Le corresponde el uso exclusivo del pasaje F2, azotea D3 y patio D1.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en efectivo, en el acto de serle aceptada y el saldo en el plazo de sesenta días. 2º) Que serán de su cuenta los gastos de escrituración y demás que la Ley pone a su cargo, así como la comisión de compra del rematador e IVA o sea el 3.60 o|o del precio de remate. 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA, o sea el 1,20 o|o del precio de remate. 4º) Que los Títulos de Propiedad y demás antecedentes, se encuentran de manifiesto a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado calle 25 de Mayo 523 Piso 5º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 6 de 1984. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

20) N$ 712.50 5|pub. 35802 Dic.12-v.dic.18.

ALBERTO BRUN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos: Banco Del Plata c| AGROPLAST S. C. - "J. Ejec.", (B 299|84), el próximo 20 de diciembre, desde las 14 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Alberto Brun, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: máq. de soplado de plásticos p|elaboración de cuerpos huecos c|accesorios.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y la comisión de compra e impuestos del rematador (10,90 o|o). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre, 30 de 1984. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

20) N$ 450.00 10|pub. 35109 Dic.6-v.dic.19.

ALBERTO BRUN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos: Carlos De León c| JUAN DIBAN DE MULA, "J. Ejec.", (C1|183|81), el próximo 20 de diciembre, desde las 14 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Alberto Brun, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: posters y tarjetas varias y demás bienes embargados en autos.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y la comisión de compra e impuestos del rematador (10,90 o|o). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 30 de 1984. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

20) N$ 450.00 10|pub. 34981 Dic.5-v.dic.18.

DANTE Y GUSTAVO IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos caratulados: "Banco Pan de Azúcar c| SANCHEZ TEJERA, EDDY NEY; PAMPILLON JORGE, MIRTA ISABEL - Intimación y Ejecución de Hipoteca" (Ficha C|515|83), se hace saber que el próximo 26 de febrero, a las 11 y 30 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio de los martilleros Dante y Gustavo Iocco, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble, sus anexos y construcciones y demás mejoras que le acceden: Una fracción de terreno con sus construcciones ubicado en la manzana 65 de la planta urbana de Melo, Primera Sección Judicial de Cerro Largo, empadronada con el Nº 1.055 (desde hace más de 30 años) la cual se señala con el Nº 2 en el plano del Agr. Alfonso Duque registrado en la Oficina de Catastro de Cerro Largo con el Nº 303 el día 21|11|1952 y según el cual se compone de una superficie de 672 mts. 70 decímetros que se deslindan así: Al Norte 22 metros 6 centímetros de frente a calle Luis A. de Herrera; al Este 30 mts. 25 cmts., con propiedad de Julia Alvez de Ortiz y parte con la fracción Nº 4 del plano citado; al Sur, 23 metros con la fracción Nº 3; de ese plano y al Oeste 29 mts. 55 cmts., con la fracción Nº 1 del mismo plano. Queda incluída en el gravámen cualquier exceso de área que surja por anterior o posterior mensura en el bien hipotecado.

Se previne: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 30 % de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que será de cargo del comprador los gasos de escrituración, honorarios y certificados, impuesto municipal y la comisión de compra del rematador e IVA, o sea el 3 % y 3,60 % respectivamente del precio de remate, etc. 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA, o sea el 1,20 % del precio de remate. 4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaría, 25 de Mayo 523, piso 6º.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 26 de octubre de 1984. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

20) N$ 6.240.00 32|pub. 34558 Dic.3-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.20.

EDUARDO CORBO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: "NOGUEIRA DE MARRERO, MARGARITA - Sucesión" (S. 29|84), se hace saber que el próximo 26 de diciembre a las 16 horas, se procederá a la venta en subasta pública, con asistencia de la Sra. Alguacil de la Sede, en el local de la calle 25 de Mayo 560|64, por el martillero. Eduardo Corbo y sobre la base de los 2|3 de su tasación, N$ 47.000,00, del siguiente bien: Solar de terreno ubicado en la 9ª Sección de Montevideo, judicial, con las construcciones y demás mejoras que contiene, señalado con el Nº 7 en el plano del arquitecto Roberto Schinca, de abril de 1944, padrón 180775, tiene una superficie de 420 m2 75 dm., deslindándose de la siguiente manera: 14 m. al Sureste de frente a la calle Veragua 1961, entre Giogia y Gutemberg, distando el punto medio 36 m. 55 dm. de esta última 30 m. al Noreste con parte del padrón número 47785; 14 m. 5 cm. al Noroeste con parte del padrón Nº 180777; y 30 m. al Suroeste con los padrones 180776 y 47786.

Se previene: Que los títulos del inmueble a subastarse se encuentran en esta Sede a disposición de los interesados. 2) Que el adquirente deberá consignar en el acto y en efectivo el 20 % de su oferta y el 3,60 % por concepto de comisión e IVA. 3) La parte vendedora abonará por concepto de comisión el 1 % más IVA. 4) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración. — Montevideo, 4 de diciembre de 1984. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.

20) N$ 487,50 5|pub. 35621 Dic.11-v.dic.17.

DANTE IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos caratulados "Banco de Londres y América del Sud c.|FUSAKO S. A. y SOFIA EULALIA GUADALUPE PUIG MADRIGUERA - Ejecución de Hipoteca" (Ficha: C 719|82), se hace saber que el próximo 14 de diciembre, a las 15 horas, en el local sede de la Asociación de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del martillero Dante Iocco, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y al mejor postor, de los siguientes bienes inmuebles:

1) El inmueble ubicado en la 13ª Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 43.496 en m|á,

señalado con el Nº 2 en el plano del Agrim. Enrique Alvarez Vázquez de abril de 1977, inscripto en Catastro con el Nº 83.741 el 12 de agosto de 1977; con un área de 19.369 mts., 54 dmts., que se deslinda así: 164 mts. 77 cmts., de frente al Nor Este a la Avda. Luis Batlle Berres; 117 mts., 58 cms., al Sur Este con lote Nº 1; 164 mts., 70 cmts., al Sur Oeste sin especificar linderos en el plano y 117 mts. 58 cmts., al Nor Oeste con Padrón Nº 43.495.

2) Unidad 502, Padrón individual número 30.545|502, Padrón anterior 224.259, el que según plano del Agrim. Luzbel Gallo de mayo de 1964, inscripto en Catastro el 10 de febrero de 1966 con el Nº 53.323 y que fuera cotejado el 4 de los mismos por el Municipio de Montevideo se desarrolla en el 5º piso a cota vertical más 16 mts., 20 cmts.; tiene un área de 112 mts., 84 dmts., le corresponde el uso exclusivo de la terraza "T cinco" balcón "B cinco" y parte de la azotea "A cinco", e integra el edificio levantado en un solar sito en la 18ª Sección Judicial de Montevideo, Padrón Matriz número 30.545, el que según plano citado, tiene un área de 207 mts., 74 dmts., con 4 mts., 90 cmts. de frente al Sur Oeste a calle Miguel Barreiro 21 mts. 95 cmts. de frente al Noroeste a la calle Achiras.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 20 o|o de su oferta al bajarse el martillo.

2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, la comisión de compra del Rematador e IVA, o sea el 3,60 o|o del precio de remate, etc.

3) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e IVA, o sea el 1,20 o|o del precio de remate.

4) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, 6º piso. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 25 de setiembre de 1984. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

20) N$ 3.375.00 15|pub. 33116 Nov.26-v.dic.14.

DANTE Y GUSTAVO IOCCO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos caratulados: "Banco de Londres y América del Sud contra ERDYSA y otros. Ejecución de hipoteca", (Ficha B. 265|84) se hace saber que el próximo 28 de diciembre, a las 14 horas, en el local sede de la Asociación de Rematadores y Corredores, Zabala 1328 por intermedio de los martilleros Dante y Gustavo Iocco, asistidos del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y al mejor postor, de los siguientes bienes inmuebles:

I) El inmueble ubicado en la Decimoséptima Sección Judicial de Montevideo, padrón número 90.211, el que según plano del agrimensor Dario Ferrari de enero de 1967, inscripto en Catastro el 21|2|1967 con el Nº 56.232, se señala con el Nº 1, tiene un área de 4 hectáreas 1.062 metros y linda: 130 metros de frente al Oeste a la Avda. Gral. San Martín y 314 metros 34 centímetros al Norte que por ser esquina dan frente a calle Tte. Rinaldi; 129 metros 88 centímetros al Este con fracción Nº 4 y 318 metros 7 centímetros al Sur con fracción 2.

II) El inmueble ubicado en la Quinta Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 168.241, el que según plano del agrimensor Miguel L. Donato Gaminara del 29|8|1938, inscripto en Catastro el 8 de setiembre siguiente con el Nº 1.152 con un área de 253 metros 4 decímetros y se deslinda. 5 metros 62 centímetros al Suroeste de frente a la calle Bruno Méndez; 10 metros al Oeste en la ochava de la esquina formada con la calle Santiago Figueredo y 12 metros 32 centímetros al Noroeste de frente a esta última calle; 15 metros 44 centímetros al Noreste con solar 9 y 21 metros 10 centímetros al Sureste con solar 7.

III) Inmueble, padrón Nº 92.063 ubicado en la Decimosexta Sección Judicial de Montevideo, zona rural, el que según plano del agrimensor Enzo Echeverría, de mayo de 1969 inscripto en Catastro el 21 de los mismos con el Nº 61.637 es la fracción 1, tiene una superficie de 4 hectáreas 2.598 metros 5.725 centímetros y linda: 243 metros 84 centímetros al Noroeste de frente a Cno. Boiso Lanza 170 metros 80 centímetros al Noreste con padrón Nº 92.062; 249 metros 85 centímetros al Sureste con padrón 188.426 y 170 metros 20 centímetros al Suroeste con padrón 92.064.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional el 30 o|o de su oferta al bajarse el martillo; 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, la comisión de compra del rematador e IVA, o sea el 3.60 o|o del precio del remate, etc.; 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA, o sea el 1.20 o|o del precio de remate; 4º) Que el padrón Nº 90.211 está sujeto a ser expropiado parcialmente por la I.M.M.; 5º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 525, sexto piso.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 26 de octubre de 1984. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

20) N$ 3.825,00 15|pub. 32966 Nov.23-v.dic.13.

ARTIGAS SILVA

Juzgado Letrado Departamental

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, dictada en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay c|a. CANOVACHO AGUILAR, CARLOS MARIA - Ejecución de Prenda" (Ficha 737|82), se hace saber que el día 29 de diciembre de 1984, a la hora 9, en el local de Coparroz, ubicado en Barrio San Antonio, por intermedio del martillero don Artigas Silva (Mat. 2923 - RUC 190029390011), se procederá a la venta en subasta pública y al mejor postor, de los siguientes bienes: 1º) 1 (un) tractor Deutz F. 4.L.514 Nº 2.901.312-15 (chatarra); 2º) 1 (una) desgranadora Nº 30 Steel; 3) 1 (un) arado cuatro discos Ramsonz; 4º) 1 (una) zorra Muttoni; 5º) 1 (un) lote de hierro que dice se 1 (una) rastrojera desarmada y 1 (un) motor Diesel Nº 156030.

20) N$ 525,00 10|pub. 35715 Dic.12-v.dic.26.

ARTIGAS SILVA

Juzgado Letrado Departamental

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, dictada en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay c|a. PAYRET BALSAMO, JUAN JOSE - Ejecución de Prenda" (Ficha 923|83), se hace saber que el día 29 de diciembre de 1984, a la hora 9, en el local de Coparroz, ubicado en Barrio San Antonio, por intermedio del martillero don Artigas Silva (Mat. 2923 - RUC 190029390011), se procederá a la venta en subasta pública y al mejor postor, de los siguientes bienes: 1º) 1 (un) tractor Internacional 384, 45 H.P. M-B-D. 154-158.328, con contrapesa, control remoto, levante hidráulico, barra de tiro, rodado neumático delantero 600|16 y trasero 149|28; 2º) 1 (un) arado de tres discos con rueda de cola levante tres puntos marca Nigra, modelo 3|D|26|L.H. número 31132.

20) N$ 525,00 10|pub. 35716 Dic.12-v.dic.26.

WELLINGTON E. CORONEL

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Segundo Turno, dictada en autos: Ruben Haskel c|TURQUESA CASTRO y otros, (Ficha: 3181|83), el 17 de diciembre próximo, desde las 14 horas en la calle Misiones Nº 1370, se rematará por el martillero Wellington Coronel, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, los bienes embargados e inventariados en autos.

Se previene: el mejor postor deberá consignar como seña el 20 o|o de su oferta. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 20 de noviembre de 1984. — Esc. Ana M. Vicentino, Actuaria.

20) N$ 135.00 3|pub. 35761 Dic.12-v.dic.14.

JORGE VANOLI

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Quinto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Quinto Turno en autos: Domingo Guetti c| WASHINGTON HERNANDEZ - "Juicio Ejecutivo" (Ficha 2672|83), el 20 de diciembre próximo, desde las 16 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: camioneta Austin, matrícula K. 82.681, padrón 681 de Soriano.

Se previene: Que el mejor postor deberá abonar la comisión de compra e impuestos del rematador (10,90 o|o). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 5 de 1984. — María Cristina Farteli, Actuaria.

20) N$ 375.00 10|pub. 35294 Dic.7-v.dic.20.

ALBERTO BRUN

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Quinto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Departamental de Quinto Turno, en autos: Julio D. Feuer c|ABILIO RAMOS AYALA "J. Ejecutivo" (F. 2183|82), se hace saber que el próximo 19 de diciembre de 1984, a las 14 y 30 horas en Agraciada 2506, se procederá por el martillero Alberto Brun, asistido del señor Alguacil, al remate sobre la base de nuevos pesos 38.666.66 de los derechos de promitente comprador del siguiente bien inmueble:

Solar, construcciones y demás mejoras, ubicado en la Quinta Sección Judicial de Montevideo, Padrón número 151.217, con una superficie de 44 metros 61 decímetros con 10 metros 90 centímetros al Sureste de frente a la calle Corumbé número 4059.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura, los impuestos que la ley pone de su cargo y la comisión de compra del rematador 3 o|o más I.V.A. 4) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta oficina Actuaria. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 26 de noviembre de 1984. — Daniel Vigo Paz, Actuario.

20) N$ 1.125.00 15|pub. 34237 Nov.28-v.dic.13.

EDUARDO CORBO

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Quinto Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Quinto Turno, dictada en autos Oldoine Orgambide Héctor c|ENRIQUE RUBEN ZOMOZA BOTTA "Juicio Ejecutivo" (1496|81), se hace saber que el próximo 18 de diciembre a las 10 y 30 se procederá por intermedio del martillero Eduardo Corbo a la subasta sobre la base de los 2|3 de su tasación N$ 14.666.66 con asistencia del señor Alguacil de la Sede en el local de la calle 25 de Mayo 560|64 del siguiente bien inmueble: Solar de terreno y construcciones ubicado en la 5ta. Sección de Montevideo, según plano del Agrimensor Romero D. Ferreiro del 4 de agosto de 1932 inscripto en la Dirección de Topografía el 5 del mismo mes y año tiene una superficie de 161 m.2. 60 dm. con 8 m. de frente al NE a calle Berlín 3503 entre Pablo Pérez y Corumbé distando el punto medio 17 m. 11 centímetros de la ochava con la primera 20 m. 20 cms. al SE con solares 1 y 2; 8 m. al SO con parte del Solar 3 y 20 m. 20 cms. al NE con parte del Solar 5.

Se previene: El inmueble se encuentra hipotecado a favor del Banco Hipotecario del Uruguay por un monto de 1867 UR, encontrándose los títulos en dicha Institución; 2) Que el adquirente deberá pagar en el Acto y en efectivo 3 o|o más IVA por concepto de comisión; 3) Siendo de cargo del comprador los gastos de escrituración. — Montevideo, 30 de noviembre de 1984. — Daniel Vigo Paz, Actuario.

20) N$ 487.50 5|pub. 35092 Dic.11.v.dic.17.

WELLINGTON E. CORONEL

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Séptimo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Séptimo Turno, dictada en autos: Juan Carlos Elizeire c| AMERICO MEDINA, "Juicio Ejecutivo", (Ficha: Nº 840|83), el 17 de diciembre próximo, desde las 14 horas en la calle Misiones Nº 1370, se rematará por el martillero Wellington Coronel, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: 1 Balanza "Berkel", para 150 quilos. El mejor postor deberá consignar como seña el 20 o|o de su oferta. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de diciembre de 1984. — Esc. Alba Echeverry, Actuaria Adjunta.

20) N$ 45.00 1|pub. 35752 Dic.12-v.dic.12.

ANTONIO U. HERNANDEZ

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Noveno Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Noveno Turno, dictada en autos: "Jorge Ibarra Ortega c|HEBER PEREZ - Juicio Ejecutivo" (Ficha 1019|82), se hace saber que el próximo miércoles 19 de diciembre del corriente año, a las 17 horas, en el local de la Avda. Gral. Flores Nº 3839, se procederá por intermedio del martillero Antonio U. Hernández (Matrícula Nº 1046 - R.U.C. 210117010014), a la subasta pública de una heladera eléctrica marca Yelmo, en su estado actual, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, o sea N$ 2.333,00; y un radiograbador con amplificador, en su estado acutal, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, o sea N$ 533,00.

Se previene: I) El mejor postor deberá consignar en efectivo el 30 % de su oferta al serle aceptada. II) Que serán de cargo del comprador la comisión de remate e I.V.A. sobre la misma: Total 12 %. — Y a los efectos legales se hacen estas tres publicaciones. — Montevideo, diciembre 5 de 1984. — Sylvia Rectorán, Actuaria.

20) N$ 202.50 3|pub. 35620 Dic.11-v.dic.13.

WELLINGTON E. CORONEL

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Capital de Decimoprimer Turno, dictada en autos: Mirbe TV. c| OFELIA SUSANA RIVERO SENA de NAPILOTTI, "Juicio Ejecutivo", (Ficha: 2136|83), el 17 de diciembre próximo, desde las 14 horas en la calle Misiones Nº 1370, se rematará por el mar-

tillero Wellington Coronel, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: Radio Grabador "National"; Máquina de coser eléctrica "Elna". El mejor postor deberá consignar como seña el 20 o|o de su oferta. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 4 de diciembre de 1984. — Olga Condenanza Haedo, Actuario.

20) N$ 45.00 1|pub. 35759 Dic.12-v.dic.12.

WELLINGTON E. CORONEL
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Capital de Decimoprimer Turno, dictada en autos: Mirbe T.V. S.A. c|MARIA CRISTINA NALERIO y otro. "Juicio Ejecutivo", (Ficha: 1258|80), el 17 de diciembre próximo, desde las 14 horas en la calle Misiones Nº 1370, se rematará por el Martillero Wellington Coronel, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: 1 Aparador; 1 Mesa; 6 Sillas; 1 Radio Grabador sin tapa de pilas. El mejor postor deberá consignar como seña el 20 o|o de su oferta. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de noviembre de 1984. — Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

20) N$ 45.00 1|pub. 35757 Dic.12-v.dic.12.

AQUILES A. LOPEZ
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno, dictada en autos: Germán Silva c|CARLOS ARBIZA FLORIO, "Juicio Ejecutivo", (Ficha 2199|83), se hace saber que el próximo 21 de diciembre, a las 12 horas, se procederá por intermedio del martillero Aquiles A. López R.U.C.: 210336870019 en la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala Nº 1328, a la subasta pública sobre las 2|3 partes de su tasación, o sea N$ 8.457.33, del siguiente bien: Terreno baldío sito en la Séptima Sección Judicial de Canelones, Balneario El Pinar, padrón Nº 20.502 (antes en mayor área con el Nº 18.053), señalado con el Nº 11 de la manzana F14 del Agr. Roberto Balletín Galeano, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 11538, según el cual tiene una superficie de 599 mts. 92 dms., con 19 mts. 03 cms. de frente al SE a la calle 1 entre las 11 y 13.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 35 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone a cargo del comprador serán de cargo del adquirente, así como la comisión del rematador 3,60 por ciento, impuesto departamental 3 o|o y el deudor el 1,20 o|o. 3) Que los títulos de propiedad se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, a disposición de los interesados. — Montevideo, 12 de noviembre de 1984. — Olga Condenanza Haedo, Actuario.

20) N$ 487.00 5|pub. 34603 Dic.11-v.dic.17.

ALBERTO TOROSIAN
Juzgado Letrado Departamental de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Decimoprimer Turno de Montevideo, en autos: Jorge Pedro Servetti Hernández c|JUAN CARLOS RAMEDIS y Otra, "Intimación de Pago" (Ficha 1979|81), se hace saber para público conocimiento que el día 27 de diciembre de 1984 a las 10 horas en el hall de este Juzgado, calle Monte Caseros Nº 1028 de este Juzgado, calle Montecaseros Nº 1028 de la ciudad de Paysandú, se procederá por intermedio del martillero Alberto Torosian, a la venta en pública subasta, con la base de N$ 10.187.33 de una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras, ubicadas en la ciudad de Paysandú, Padrón N 9733, Quinta 215 de la Primera Sección Judicial, que según planos del Agrimensor Adolfo Musso, inscripto el 23 de mayo de 1929 con el Nº 71 en la Inspección Técnica de este Departamento, consta de una superficie de 471 metros cuadrados 2.830 centímetros cuadrados, que se deslindan así: 10 metros 74 centímetros con frente al Oeste sobre calle Yucutujá, entre las de Colón y Río Negro, igual medida al Este, 42 metros 95 centímetros al Norte lindando con el lote 104 y la misma medida el S lindando con el lote 107.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta el 35 o|o en garantía de la misma, así como también la comisión del rematador e impuestos (3,60 o|o comisión incluído IVA y 3 o|o impuesto municipal). b) Que el bien se venderá en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra. c) Que los títulos de propiedad se encuentran depositados en el Juzgado, para ser examinados por los interesados. — Paysandú, 29 de noviembre de 1984. — Doctor Juan Carlos Contarín, Juez Letrado comisionado.

20) N$ 1.687.50 14|pub. 35306 Dic 7-v.dic.27.

WELLINGTON E. CORONEL
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimotercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, dictada en autos: Mirbe T.V. c| SILVIO GOMEZ, (Ficha: 2645|82); el 17 de diciembre próximo desde las 14 horas en la calle Misiones Nº 1370, se rematará por el martillero Wellington Coronel, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: 1 Garrafa 13 Kgs., con válvula; 1 Cocina "Tem"; 1 Encendedor "Yelmo". El mejor postor deberá consignar como seña el 20 o|o de su oferta. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 16 de noviembre de 1984. — Esc. Mireya Montemurro, Actuaria.

20) N$ 45.00 1|pub. 35758 Dic.12-v.dic.12.

WELLINGTON E. CORONEL
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimotercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimotercer Turno dictada en autos: Haro, Antonio c|FEIRER DE MARTINEZ, HAYDEE. "Juicio Ejecutivo". (Ficha: 1518|83), el 17 de diciembre de 1984, desde las 14 horas en la calle Misiones Nº 1370, se rematará por el martillero Wellington Coronel, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: Bicicleta "Sabrina, rodado 16; TV. "Punktal, 17". El mejor postor deberá consignar como seña el 20 o|o de su oferta. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 4 de diciembre de 1984. — Esc. Mireya Montemurro, Actuaria.

20) N$ 45.00 1|pub. 35753 Dic.12-v.dic.12.

WELLINGTON E. CORONEL
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimotercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, dictada en autos: Haro, Antonio c|EMA BEATRIZ PEREIRA RAMIREZ de GARCIA y otra. "Rec. de Firma". (Ficha: 1875|83), el 17 de diciembre próximo, desde las 14 horas en la calle Misiones Nº 1370, se rematará por el martillero Wellington Coronel, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: Bicicleta "Sabrina, rodado 20"; Bicicleta "Sabrina, rodado 16"; Radio Grabador "Toshiba". El mejor postor deberá consignar como seña el 20 o|o de su oferta. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 4 de diciembre de 1984. — Esc. Mireya Montemurro, Actuaria.

20) N$ 52.50 1|pub. 35760 Dic.12-v.dic.12.

WELLINGTON E. CORONEL
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimotercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, dictada en autos: Antonio Haro c| LAURA ANDRADA, (Ficha: 1524|83), el 17 de diciembre próximo, desde las 14 horas, en la calle Misiones Nº 1370, se rematará por el Martillero Wellington Coronel, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: 1 Bicicleta, rodado 16, marca "Ondina". El mejor postor deberá consignar como seña el 20 o|o de su oferta. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 16 de noviembre de 1984. — Esc. Mireya Montemurro, Actuaria.

20) N$ 45.00 1|pub. 35751 Dic.12-v.dic.12.

WELLINGTON E. CORONEL
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno, en autos: Mirbe T.V. S.A. c| NELSON NEY MAGNONI, "Juicio Ejecutivo". (Ficha 1534|82). el 17 de diciembre próximo a las 14 horas en Misiones 1370, el martillero Wellington E. Coronel rematará con la base de los 2|3 de su tasación: 1 lavarropa Mainly; 1 turbo circulador Punktal; 1 televisor Sylvania. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 30 de noviembre de 1984. — Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.

20) N$ 37.50 1|pub. 33749 Dic.12-v.dic.12.

HAROLDO GOMENSORO
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno, dictada en autos: "A.C.S.A. c| FERNANDEZ ARNELLI, GERARDO CESAR y otro. Juicio Ejecutivo" (Ficha 1988|81), se hace saber que el próximo 20 de diciembre, a las 11 horas, en el local de Piedras 318, se procederá por el martillero Haroldo Gomensoro, asistido de la señora Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación o sea, N$ 111.333.33, del siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad horizontal 402, Padrón individual 21.630|402, que se ubica en el 4º piso, a cota vertical más 12.73 mts., tiene un área de 52.07 mts., y le corresponde el uso exclusivo de la terraza D 4; dicha unidad forma parte del edificio construído en el solar de terreno sito en la Sexta Sección Judicial de Montevideo, padrón matriz 21.630, que según plano del Agr. Juan J. Gambini (el mismo según el que se describió la unidad) de mayo de 1975, inscripto en la Dirección General de Catastro el 11 de junio de 1975 con el Nº 77.754, tiene un área de 269.97 metros, con 7.55 mts. de frente al N.O. a la calle Brandzen, entre Martín C. Martínez y Joaquín Requena, puerta Nº 2072.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar el 30 % de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos y comisiones de remate (3.60 % incluído I.V.A.); y de cargo del demandado la comisión de parte vendedora (1.20 % incluído I.V.A.); 3) Que se tuvo a la vista por la Oficina Actuaria el título de fecha 20 de enero de 1976, pero no sus antecedentes; 4) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, Zabala 1367, piso 4º.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 27 de 1984. — Esc. Nora A. Annunziatto, Actuaria.

20) N$ 1.650.00 10|pub. 34745 Dic.4-v.dic.17.

WELLINGTON E. CORONEL
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimosexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimosexto Turno, dictada en autos: "Gigante Sociedad Anónima c|CLAUDIO PRATS FRANCO y GISELLA DE SCOTTO - Juicio Ejecutivo" (Ficha 306|83), el próximo 17 de diciembre, desde las 14 horas, en la calle Misiones Nº 1370, se rematará por el martillero Wellington E. Coronel, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: 1 TV, 12", ByN, marca "Sanyo".

El mejor postor deberá consignar como seña el 20 % de su oferta. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 12 de noviembre de 1984. — Esc. Cristina Cervini, Actuaria Ad-hoc.

20) N$ 45,00 1|pub. 35750 Dic.12-v.dic.12.

RAFAEL L. LADAGA
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno, dictada en los autos rotulados: "Wilenski, Ana contra DELCY SENDOYA BARRETO. Juicio Ejecutivo" (Fa. 1765|83) se hace saber que el día 19 de diciembre desde las 16 horas en el local de la calle Yaro 1121 el rematador Rafael L. Ladaga (matrícula 1351, RUC 210354410016) sacará a la venta en remate público con la base de las 2|3 partes de la tasación el bien embargado en autos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de noviembre de 1984. — Esc. Nélida Viera, Actuaria.

20) N$ 135.00 3|pub. 35544 Dic.11-v.dic.13.

HORACIO MARTINEZ
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimonoveno Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimonoveno Turno, dictada en autos: Cabrillana Irma c|JUAN E. GARCIA . "Juicio Ejecutivo" (Ficha 3260|82), se hace saber que el próximo 27 de diciembre de 1984, a la hora 12 y 30 se procederá en el Salón de la Asociación Nacional de Rematadores y corredores en la calle Zabala Nº 1.328, por intermedio del Rematador Horacio Martínez, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado a la venta en remate público al mayor postor y sobre la base de las 2|3 partes de su tasació. , N$ 91.110.00 del siguiente bien inmueble:

La mitad indivisa del Padrón Nº 59.551, sito en la Decimonovena Sección Judicial de Montevideo, que según plano de mensura del Agrimensor Manuel Avilés de 22 de mayo de 1928, inscripto en la Dirección de Topografía el 23 de mayo del mismo año, tiene una superficie de 181 metros 10 decímetros 73 centímetros, de frente al Sur a la calle Arapcuá número de puerta 2919 y 20 metros al Este también de frente por ser esquina a la calle Juan Paullier número 2901 y 2909; 9 metros 6 centímetros al Norte con Juan Domingo Magliano y 20 metros 35 centímetros al Oeste con sucesión de Fran...

cisca Trídica. La mitad indivisa de dicho inmueble la hubo Juan Eduardo García López, soltero, de Bautista José Pombo Lista y Josefina López Felgar, casados entre sí en únicas nupcias, según escritura que autorizó el Escribano Luis Alberto Otheguy el 18 de abril de 1956, cuya primera copia fue inscripta en el Registro General de Traslaciones de Dominio con el número 511 al folio 309 del Libro Nº 489.

Se previene: 1) Que, el inmueble cuyo remate se decretó en autos se encuentra gravado en primer término a favor del Banco Hipotecario del Uruguay, según Hipoteca Serie A|57 Nº 1584. 2) Que, el bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación (ocupado por sus dueños). 3) Que, el mayor postor deberá consignar como seña en el acto y en efectivo en moneda nacional, en el momento de serle aceptada la oferta el 35 o|o de la misma. 4) Que, será de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, la comisión de compra del Rematador e Impuestos al valor agregado o sea el 3,60 o|o del precio del remate y todo lo que las leyes ponen de su cargo; 5) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e impuestos IVA o sea el 1,20 o|o del precio del remate. 6) Que, los Títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematar se se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay, Daniel Fernández Crespo número 1508. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 27 de noviembre de 1984. — Esc. Gladys Beatriz Pacheco, Actuaria.

20) N$ 900.00 5|pub. 35328 Dic.7-v.dic.13.

RUBEN BENECH
Juzgado Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Primer Turno, en autos: Angel Sala y Otros c.|LEON LTDA "J. Ejecutivo" (Ficha: 296|82), el día 17 de diciembre de 1984 a partir de las 14.30 horas, en Avda. Uruguay 1027, el martillero Ruben Benech, rematará con la base de los 2|3 de la tasación: 1 máquina zapatería marca The Dania Shoe Machiner; 1 máquina zapatería c.|motor 1|2 H.P. Nº 113; 1 máquina casera zapatería marca Titán, motor 1|2 H.P. número 1189308; 1 automóvil Fiat 600 matrícula A de Paso Carrasco Nº 710.464; 3 estufas cuarzo; 2 aparatos c.|canillas marca Framar; 1 pie de máquina Nº 962.185 sacabocados aprox. de hierro; 2 portátiles de mesa; 3 sillones; 2 armazones de caño; 7 estanterías madera y hierro; 13 mesas de madera; 1 mesa de máquina Singer c.|motor Nº 207276 sin cabezal; 1700 aprox. suelas de goma y plástico; 1 mesa de máquina Singer c.|motor Carlisle; 1 escritorio metálico 5 cajones; 1 estantería en hierro; 1 cabezal de máquina Singer Nº R. 194292; 1 cabezal de máquina de P.F.A. FF Nº 907865; 6 escalerillas de hierro; 1 mostrador rústico; 1 mueble c|2 puertas y 3 estantes rústico; 1 mostrador madera tapa cármica 4 cajones; lote de recortes de cuero.

Se previene: que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el momento de aceptársele la misma. — Montevideo, 10 de diciembre de 1984. — Esc. César Lanata Sanguinetti, Actuario.

20) N$ 292.50 3|pub. 35819 Dic.12-v.dic.14.

AQUILES A. LOPEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Segundo Turno, dictada en autos Bagnulo Vecchio, Alicia Carmen y otros c|DI CARLO CALZADOS, "Juicio Ejecutivo", (Ficha 379|82), se hace saber que el próximo 20 de diciembre a las 14 horas, se procederá por intermedio del martillero Aquiles A. López R.U.C. 210336870019 en el local de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, a la subasta pública de los derechos de Promesa de Enajenación, sobre los siguientes inmuebles con la base de las 2|3 partes de la tasación de estos: 1) Base N$ 520.000.00, Local 48 de la Galería del Virrey, que forma parte del edificio construido sobre los terrenos: padrones 8678 y 8679, sito en la 2da. Sección Judicial de Montevideo, que según plano de los Agrimensores Ruben Quintana y Enrique Monteagudo, inscripto en Catastro el 5|10|77 con el Nº 84222, tiene una superficie de 933 mts., 96 dcms. y según títulos 922 mts., 36 dcms. con frente al norte a la Avda. 18 de Julio. El referido local se ubica en planta baja y según plano del Agr. Joaquín Spinak de agosto de 1979, tiene una superficie de 29,248 mts.2. con frente a 18 de Julio 1266|68. 2) Base N$ 220.000.00, Unidad 510 del edificio Torre del Virrey, construido sobre los terrenos padrones 8678 y 8679 ya descriptos, y padrones 8677 y 8695, que según plano del Agr. Miguel E. Fernández inscripto en Catastro el 13|1|53 con el Nº 26601, tiene una superficie de 394 mts. 0602 cms. (según títulos 397 mts., 40 dcms.), con 11 mts. 25 de frente al norte a Avda. 18 de Julio entre Yaguarón y Yí, y 4 mts. 15 cms. de frente al Oeste a Yí entre San José y 18 de Julio. La referida unidad, se ubica en el 5º piso a cota más 18,90 mts. y tiene una superficie de 43 mts. 50 cms.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del rematador 3,60 o|o y del deudor el 120 o|o. 3) Que los antecedentes, están depositados en la Oficina Actuaria del Juzgado, Avda. del Libertador Brig. Gral. Lavalleja 1744, a disposición de los interesados. — Montevideo, 28 de noviembre de 1984. — Esc. Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria.

20) N$ 1.575.00 10|pub. 34605 Dic.3-v.dic.14.

NELSON COMAS VEIGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Tercer Turno, dispuesta en autos: Cornes, José y Otros c.|EDUARDO MARTINEZ e HIJOS "Juicio Ejecutivo" (Ficha 312|83), s ehace saber que el 18 de diciembre de 1984, desde las 15.00 horas en la calle Marmarajá Nº 2145, el Martillero Nelson Comas Veiga, R.U.C. número 210302410015 rematará la maquinaria de carpintería, que figuran embargadas e inventariadas en autos, sobre las 2|3 partes de su tasación. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de diciembre de 1984. — Helena Braun Minelli, Actuaria.

20) N$ 187.50 5|pub. 35500 Dic.10-v.dic.14.

CANELONES

WASHINGTON GONZALEZ LUONI
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: "Banco Pan de Azúcar y Banfed c| FIDEL S. A. - Ejec. de Prenda Ind. y Ejecución de Prenda" (Ficha Civil 326|82), se hace saber al público que el día miércoles 19 de diciembre próximo desde las 9 horas, en calle Los Pescadores s|n, San Ramón, Depto. de Canelones (local del Establecimiento Industrial Fidel S. A.) se procederá por el martillero Wáshington González Luoni, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien: Cuerpo de máquinas y equipos completos para la producción de fideos secos, mínimo 150.000 kgs., mensuales, aproximadamente y que se detallan de fs. 43 a 45 vto. y fs. 51 a 54 de los mencionados autos.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar como seña el 20 % de la oferta al bajar el martillo, en dinero efectivo. 2) Que será de cargo del comprador la comisión del rematador más I.V.A., o sea el 15.2 %, incluido Impuesto Departamental e Impuesto Ley 13.640, Art. 473. 3) Que será de cargo del demandado (o del expediente) la comisión de venta más I.V.A., o sea el 1,20 % del precio del remate.

Y a los efectos legales se hacen las publicaciones, haciéndosele saber que el saldo del precio de remate debe ser abonado a los diez días bajo las responsabilidades de ley. — Canelones, 28 de noviembre de 1984. — Milton Machado Ribas, Actuario.

20) N$ 900.00 10|pub. 34752 Dic.4-v.dic.17.

WASHINGTON GONZALEZ LUONI
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: "Martelletti, José F. c| RAGGIOTTO de ESPINOSA, MARLENE - Ejecución Prendaria" (Ficha Civil 408|83), se hace saber al público que el día sábado 22 de diciembre próximo, desde la hora 16, en el local de Consignaciones de calle Rivera y Chile, Santa Lucía, Canelones, se procederá por el martillero Wáshington González Luoni, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien: Un televisor color, marca J.V.C. 20", con control remoto, Serial 08631767.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar como seña el 20 % de la oferta al bajar el martillo, en dinero efectivo y el saldo a los diez días bajo las responsabilidades de ley. 2) Que será de cargo del comprador, la comisión del rematador más I.V.A., o sea el 12,2 % del precio del remate, más el 3 % del Impuesto Departamental, incluido el Impuesto de Ley 13.640, Art. 473. 3) Que será de cargo del demandado la comisión de venta más I.V.A., o sea el 1,20 % del precio del remate. — Canelones, 26 de noviembre de 1984. — Milton Machado Ribas, Actuario.

20) N$ 750.00 10|pub. 34751 Dic.4-v.dic.17.

LUIS DELLA VENTURA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos: Banco de Crédito c.| PARDIÑAS HNOS. y Otro "Juicio Ejecutivo" (Ficha A.|Nº1023|83), se hace saber que el día 23 de diciembre de 1984 a las 15 horas y en el local sito en Dr. Pouey Nº 850, el martillero Sr. Luis Della Ventura —Mat. 1076— venderá en remate público sobre la base de los dos terceras partes de su tasación, los bienes embargados y secuestrados en autos, entre los que se encuentran: botellas de whisky, caña, grappa, amaro, anís, ginebra, cocktail cola, bitter, licor de miel, jerezano, fernet, vermouth, manzanilla, vino (blanco, tinto, rosado y semillón), cogñac, granadina; vino en damajuanas de 5 y 10 lts.; latas de ananá y de palmitos; 1 Registradora "National" NCR Nº 3801; dos calculadoras eléctricas, una "Olivetti" Nº 24658 y otra "ADDO-X" número 80315; 1 balanza de pie para 500 kilos; 1 balanza de mostrador "Triomphe" c|plato y pesas; 1 bebedero eléctrico "Croydon"; 1 extintor "Gamberoni" (hidro-gas); 2 escritorios de cármica con 3 cajones; 1 escritorio de madera, tapa de cármica y 5 cajones; 1 mesa escritorio con tapa de fibra y 2 cajones; 1 silla patas de hierro, asiento y respaldo rejilla; 1 caja de seguridad, de hierro "Steel-Sheets" (Lomelated - London), s|Nº, con base de madera; 1 televisor "General Eléctric" de 12 p., blanco y negro; y 1 camión "Bedford" c|caja de madera y toldo, Matrícula A.400.196 (Las Piedras), Padrón A.41.020, Motor B.I.B. 2742 a gasoil, de 6 cilindros y 30 HP, Modelo 1952, con rodado completo y patente paga Primer Semestre 1984.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar como seña el 20 o|o de su oferta, en el acto y en efectivo, al serle aceptada la misma; b) Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador e IVA (12 o|o), Impuesto Municipal (3 o|o), así como los gastos y honorarios por transferencia, título de dominio, patente, multas, etc. que correspondan respecto del camión relacionado; c) Que no se encuentra agregado a los autos el título de propiedad del camión. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, noviembre 29 de 1984. — Graciela V. González López, Actuaria.

20) N$ 1.425.00 10|pub. 35165 Dic.6-v.dic.19.

JOSE DANIEL BALLES
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra HUGO MOREIRA BLANCO - Ejecución hipotecaria" (Ficha: A. Nº 621|80), se hace saber que el día 20 de diciembre de 1984 a las 10:00 horas en las puertas de este Juzgado (calle Garibaldi Nº 546, Las Piedras), el martillero Sr. José Daniel Balles, asistido de la Sra. Actuaria y el Sr. Alguacil, procederá a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor, el siguiente bien inmueble y sus anexos: Fracción de chacra ubicada en la zona rural de la Sexta Sección Judicial del Departamento de Canelones, paraje "Villa Nueva", empadronada con el Nº 41.898, antes padrón en mayor área Nº 1378, señalada con el Nº 5 en el plano de los Agrs. Federico G. Amonte y Carlos R. Senand'i de Diciembre de 1959, aprobado por el Municipio de Canelones el 11 de diciembre de 1959 en Exp. A. 5571|959, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones con el Nº 2641 el 24 de diciembre de 1959, según el cual tiene una superficie de 1 Há. 1627 mts. 52 dms. que se deslinda así: 78 m. 13 de frente al Noreste a la Ruta 107; 193 m. 62 al Sureste con la fracción Nº 6; 67 mts. al Suroeste, con parte de la fracción Nº 5 y padrón número 41.906; y 153 m. 47 al Noroeste, con la fracción Nº 4, todas del mismo plano.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá oblar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo y en moneda nacional.

2º) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador deberán ser afrontados por éste, así como la comisión del rematador.

3º) Que los títulos de propiedad del inmueble se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, noviembre 19 de 1984. — Graciela V. González López Actuaria

20) N$ 2.025.00 15|pub. 33986 Nov.26-v.dic.14.

LUIS DELLA VENTURA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: "Banco de Crédito c| ROBERTO SILVA y otro - Juicio Ejecutivo" (Ficha A. Nº 356|982), se hace saber que el día 26 de diciembre de 1984 a la hora 10, en las puertas de este Juzgado (calle Garibaldi número 546, Las Piedras), por intermedio del mar-

llero señor Luis Della Ventura, asistido de la señora Actuaria y del señor Alguacil, se procederá —sobre la base de las dos terceras partes de su tasación— a la venta en pública subasta de los siguientes inmuebles: A) Unidad de propiedad horizontal (Ley 10.751), Padrón individual Nº 749|001 (matriz Nº 749), ubicada en la planta baja a cota vertical más ocho centímetros y más veinticuatro centímetros, con una superficie de 79 mts. 70 dms., con frente al Este a calle Franklin D. Roosevelt; y, B) Unidad de propiedad horizontal (Ley Nº 10.751), Padrón individual Nº 749|301 (matriz Nº 749), ubicada en el tercer piso a cota vertical más 10 metros 23 cmts., con una superficie de 50 metros 47 dms., con frente al Este a calle Flanklin D. Roosevelt.

Ambas unidades forman parte del edificio construido en el solar de terreno sito en la ciudad de Las Piedras, zona urbana, Cuarta Sección Judicial del Dpto. de Canelones, que según plano del Agr. Edmundo Montautti de octubre 1952 inscripto en Catastro el 27 del mismo mes y año, tiene una superficie de 185 mts. 50 decímetros y el siguiente deslinde: 8 metros 80 al Este, de frente a calle F. D. Roosevelt; igual medida al Oeste, con el padrón Nº 3166; 21 metros 10 al Norte, con el padrón Nº 748; y 21 mts. 06 al Sur, con el padrón Nº 750.

Corresponden al mismo gráfico citado las unidades descriptas.

Unidad Pad. 749|001, base: N$ 30.232.00.
Unidad Pad. 749|301, base: N$ 27.732.00.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá oblar el veinte por ciento (20%) de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo. 2º) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador, así como la comisión del rematador, deberán ser afrontados por el adquirente. 3º) Que los títulos de propiedad de los inmuebles, se hallan de manifiesto en la Oficina del Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, noviembre 29 de 1984. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
20) N$ 2.362.50 15|pub. 34762 Dic.4-v.dic.24.

ABEL VICENTE LAPIZAGA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: "Calero Etcheverry, Sergio y Otros c.| DOMINGO MASSARO S. A. - Embargo Preventivo, hoy Juicio Ejecutivo" (Ficha: A. Nº 440|982), se hace saber que el día 19 de diciembre de 1984 a la hora 10 y en las puertas de este Juzgado (calle Garibaldi Nº 546 - Las Piedras), el martillero señor Abel Vicente Lapizaga (Mat 1573 asistido de la señora Actuaria y del señor Alguacil, venderá en remate público —sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, lo siguiente: Fracciones de campo contiguas con las mejoras que le accedan, ubicadas en zona rural de la Tercera Sección Judicial del departamento de Canelones, Los Cerrillos, a saber: A) Padrón Nº 223 parte, señalada con la letra A en el plano del Agr. Leonel Lema de abril|969, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones con el Nº 5609 el 4 de agosto de 1969, según el que tiene una superficie de 3 hectáreas 2172 metros, con frente, al Este a Camino Vecinal pavimentado; B) Padrón Nº 9294, que de acuerdo al plano del Agr. Alberto A. Odizzio de Dic./938, inscripto en la Oficina Técnica Departamental de Empadronamiento de Canelones, el 8 de noviembre de 1939 con el Nº 147, tiene una superficie de 6 hectáreas 2719 metros 88 decímetros; C) Padrón Nº 11.577, señalada con el Nº 3 en el plano del Agr. Onofre Rodríguez de Dic.|922, archivado en la Dirección de Topografía el 19 de diciembre de 1922, según el cual consta de una superficie de 12 hectáreas 8634 metros 6349 centímetros; D) Padrón Nº 7953 integrado por: 1) Fracción señalada con el Nº 6 en el plano del ingeniero José Llambías de Olivar de abril de 1912, archivado en la Dirección de Topografía el 24 de abril de 1913, compuesta de una superficie de 19 hectáreas 7926 metros; 2) Fracción señalada con el Nº 4 en el plano del ingeniero Llambías de Olivar citado, según el que tiene una superficie de 7 hectáreas 9000 metros; 3) Fracción señalada con el Nº 3 en el plano indicado del ingeniero Llambías de Olivar, según el que tiene una superficie de 7 hectáreas, 9000 metros; 4) Fracciones señaladas con las letras G y H en el plano del ingeniero Mario Lenzi de octubre de 1931 archivado en la Dirección de Topografía el 4 de noviembre de 1931, compuestas en conjunto de una superficie de tres hectáreas 9094 metros 16 decímetros; y 5) Fracción señalada con la letra B en el plano del ingeniero Llambías de Olivar de abril de 1912, archivado en la Dirección de Topografía el 24 de abril de 1913, según el cual consta de una superficie de 1 hectáreas 4757 metros. - Base: Del Padrón Nº 223 parte, N$ 27.040.00; del Padrón Nº 9294, N$ 16.620.00; del Padrón número 11.577, N$ 48.342.00; y del Padrón Nº 7953, N$ 158.060.00.

Se previene: 1º) Que de las fracciones indicadas en último término (apartado D), numerales 4 y 5) se subastarán los derechos posesorios existentes sobre las mismas. 2) Que el mejor postor deberán consignar en efectivo y en moneda nacional, el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, quedando eximido de seña si la oferta províniera del ejecutante.

3º) Que son de cargo del adquirente los gastos y honorarios de escrituración la comisión del rematador e impuestos que graven el acto del remate

4º) Que será de cargo de la parte demandada el 1 o|o de comisión de venta, más I.V.A

5º) Que los títulos de propiedad de los inmuebles se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 23 de noviembre de 1984. — Graciela V. González López, Actuaria.
20) N$ 3.375.00 15/pub. 34161 Nov.27-v.dic.17.

RAUL IRURETA GOYENA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: "Pérez Varona, Luis Eduardo c. OSCAR RAUL METEDIERO CARPANI - Juicio Ejecutivo" (Ficha: A. Nº 750|981), se hace saber que el día 18 de diciembre de 1984 a la hora 10:00 y en las puertas de este Juzgado (calle Garibaldi 546, Las Piedras), se procederá por intermedio del martillero señor Raúl Irureta Goyena, asistido de la señora Actuaria y del señor Alguacil, a la venta en pública subasta, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, o sea sobre la base de N$ 20.546.00, del siguiente bien inmueble: Fracción de campo y las mejoras que le acceden ubicada en el paraje "Canelón Chico" zona rural de la Cuarta Sección Judicial del departamento de Canelones, empadronada actualmente con el Nº 47.666, padrón anterior Nº 18.709 m|á., que según plano del Agr. Sergio Rosé, inscripto en la Dirección General de Catastro el 1º de junio de 1970 con el número 15.057, tiene una superficie de 3 Hás. 9754 mts 02 dms. y el siguiente deslinde: 43 mts 3 cms al Este, de frente a Ruta 32; 89 mts. 20 cms. al Noroeste, con María Martínez de Piccardo; 392 mts. 35 cms. al Noreste, con Sofía M. Bruzzone de Martínez; y 504 mts. 77 cms. al Suroeste, con resto del padrón Nº 18709 de Antonio Cirigliano.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá oblar el 20 o|o de su oferta en efectivo y en moneda nacional, en el acto de serle aceptada la misma.

2º) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador, deberán ser afrontados por el adquirente, así como la comisión del Rematador y demás gastos e impuestos que graven el acto del remate. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 19 de noviembre de 1984. — Graciela V. González López, Actuaria
20) N$ 2.025.00 15|pub. 33985 Nov.26-v.dic.14.

JOSE DANIEL BALLES
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay c| JUAN VICTOR ARCOS SIANDRE - Ejecución Prendaria" (Ficha A. Nº 984|83), se hace saber que el día 21 de diciembre de 1984 a la hora 15 y 30, en el local de "Remates Razzetti", Camino Paso Calpino entre calles Juan Ortiz y Ramón Ortiz (Las Piedras), el martillero señor José Daniel Balles procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, de los siguientes bienes: 1 tractor "Case", Mod. 470, con motor diesel de 4 cilindros Nº 2819677 (unidad completa); 1 tractor "Internacional", Mod. 444, con motor diesel de 4 cilindros Nº BD154147387 (unidad completa); 1 arado de 3 rejas de 14"; 1 arado de 4 discos de 18"; 1 cultivador tipo tillers con 9 escarificadores; y 1 rastra de 4 cuerpos con 75 dientes c| balancín.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta, en carácter de seña, en el momento de serle aceptada la misma, en efectivo y en moneda nacional, y, el saldo restante, previamente a la liberación y entrega de los bienes.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, noviembre 26 de 1984. — Graciela V. González López, Actuaria.
20) N$ 825.00 10|pub. 34760 Dic.4-v.dic.20.

WINSTON PROVENZA FERNANDEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dictada en autos: "Milano Mamberto Eduardo Angel c|AGROVETERINARIA "EL OMBU" - Juicio Laboral" (Fa. 316|83), se hace saber que el día lunes 17 de diciembre de 1984, a las 9 y 30 hrs., y en las puertas de esa Sede Judicial, se rematará por intermedio del martillero Winston Provenza Fernández, el siguiente bien: a) Tractor diesel Fordson Major, motor Nº 1535612; b) Tractor Fordson (4 cilindros), motor BA 12361.

Se previene: Que el remate se realizará sobre las bases de las 2|3 partes de su tasación, o sea la cantidad de N$ 21.000,00 y 6.000,00 respectivamente. Que el adquirente deberá abonar en el acto de serle aceptada su oferta la comisión del señor rematador, y la seña que equivale al 20 % del valor total de su compra. Que además el adquirente deberá hacerse cargo de los impuestos que graven la subasta. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando, 4 de diciembre de 1984. — Esc. Martha Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
20) N$ 262,50 5|pub. 35669 Dic.11-v.dic.17.

WINSTON PROVENZA FERNANDEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dictada en autos: "Navarro, Daniel c|LORENZO, JORGE" (Fa. 764|83), se hace saber que el día 17 de diciembre próximo, a las 9 y 30 hrs., se rematará por intermedio del martillero Winston Provenza Fernández y en las puertas del Juzgado Letrado de Pando (calle 25 de Mayo esq. Treinta y Tres), el siguiente bien: Ciclomotor Honda 50 c.c., motor P.C. 50 E.D. 93473-T, sin empadronar, color rojo.

Se previene: Que el remate se realizará sobre la base de las 2|3 partes de tasación, o sea la cantidad de N$ 3.000,00. Que el adquirente deberá abonar en el acto de serle aceptada su oferta, la totalidad de su compra. Que serán de su cuenta la comisión del señor rematador, como así también los impuestos que la Ley pone de su cargo. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando, martes 4 de diciembre de 1984. — Esc. Martha Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
20) N$ 300,00 5|pub. 35670 Dic.11-v.dic.17.

WINSTON PROVENZA FERNANDEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dictada en los autos: Cabana, Pedro c|GONZALEZ, WILLIAM y otra "Intimación de Pago" (Fa 58|A.|83), se hace saber que el día 27 de diciembre próximo a las 10:00 horas en la calle 25 de Mayo 834 de etsa ciudad, se rematará por intermedio del Martillero Winston Provenza Fernández, asistido por la señora Alguacil, el siguiente bien:

Un camión Mercedes Benz modelo 1313, año 78, matrícula Q.314, sin motor mal de cubiertas, con caja de cambios y carrocería de 12 metros cúbicos tipo granelera en muy buen estado.

Se previene: Que el remate se realizará sobre la base de N$ 100.000.00 (nuevos pesos cien mil). Que el mejor postor deberá abonar en el acto de serle aceptada el 20 o|o de su oferta con dinero en efectivo y en el mismo instante serán de su cargo la comisión del Rematador, como así también los impuestos Nacionales y|o Departamentales que graven la subasta. Que a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando, 28 de noviembre de 1984. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
20) N$ 750.00 10|pub. 35181 Dic.6-v.dic 19.

WINSTON PROVENZA FERNANDEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turne de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, en autos caratulados: Banco la Caja Obrera c|ZOGHBE ZOGHBE, PEDRO "Ejecución, Juicio Ejecutivo" (Fa 1134|A.|82), se hace saber que el día 27 de diciembre a las 10 y 30 horas se procederá por intermedio del Martillero Winston Provenza Fernández asistido por la señora Alguacil, a la venta en Remate Público sobre la base de las 2|3 partes de Tasación, el siguiente bien inmueble:

Un solar de terreno y construcciones ubicado en la Séptima Sección Judicial de Canelones, empadronado con el número 1566, designado con el número 1 de la manzana J, del plano del Agrimensor Cayetano Carcavallo de Noviembre de 1913. con un área de 295 metros 4250 centímetros; hoy en Avda. España número 1362.

Se previene: a) Que el bien se subastará sobre la base de N$ 31.088.66 (nuevos pesos treinta y un mil ochenta y ocho, con 66|100); b) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta, en el acto y con dinero en efectivo; c) Que el adquirente deberá abonar además la comisión del Rematador, como así también los impuestos Nacionales y|o Departamentales que gravan la subasta; d) Que serán de su cuenta además los gastos de escrituración; e) Que los títulos se encuentran de manifiesto, en la oficina Actuaria a disposición de los interesados. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando noviembre 28 de 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
20) N$ 1.350.00 15|pub. 35182 Dic.6-v.dic.27.

ADHEMAR ONESTI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando de Segundo Turno, en autos: Banco de la República Oriental del Uruguay c.|CACHES NICORA, CARLOS ESTEBAN y CACHES STEFANO, ANTOLIN ESTEBAN y otra, "Medidas Preparatorias y Ej. de Hipot." (Ficha A. 276|982 se hace saber que el día 18 de diciembre de 1984, a la h. 10, en los salones del Club Urupán sito en la calle 25 de Mayo Nº 1105 (Pando), se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor por el rematador Adhemar Onesti y la asistencia de la señora Alguacil del bien inmueble ubicado en la Decimoctava Sección Judicial de Canelones, Paraje Barrio Español del Balneario Atlántida, empadronado con el número 4517 y que se deriva del padrón Nº 32.047 en mayor área, según planos de los Agrimensores Héctor Carlomagno y Benjamín S. Cateili, inscripto en la Dirección General de Catastro el 4 de diciembre de 1954, con el Nº 8.606, señalado con el Nº 19 de la manzana "D" tiene una superficie de 813 metros 94 decímetros cuadrados.

Se previene que el mejor postor deberá consignar en el acto de ser aceptada su oferta el 20 por ciento de esta, más la comisión del rematador y los Impuestos Municipales y Valor Agregado. — Pando, 17 de noviembre de 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
20) N$ 1.125.00 15|pub. 33434 Nov.27.v.dic.17.

CERRO LARGO

MILTON D. SOSA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: Alvez Becerra, Gustavo y otro c|a DARINTO S. A., "Cobro de salarios", (Fa. 183|83), se hace saber que el día 18 de diciembre a las 9 horas en Ramírez Nº 777, el Martillero Milton D. Sosa R.U.C. número 030035870011, rematará judicialmente y por las dos terceras partes del valor de tasación maquinarias y útiles varios para trabajos de curtiembre, debiendo el mejor postor consignar la totalidad de la oferta al ser aceptada la misma, más comisión del rematador e IVA. — Melo, 30 de noviembre de 1984. — José Fernando Burgos Lucas, Actuario.
20) N$ 225.00 5|pub. 35411 Dic.10-v.dic.14.

MILTON D. SOSA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: Nira Elida Alvez Becerra de González c|CARLOS ARIEL VICCICONDE BARCELO, (Ficha: 111|81), se hace saber que el día 19 de diciembre a las 11 horas en las puertas de esta Sede, se rematará a cargo del Martillero Milton D. Sosa, Matrícula Nº 2980, R.U.C. 030036870011, la 1|2 indivisa del Terreno ubicado en el Departamento de Canelones, Padrón 172|001 de la Manzana 20 de la Localidad de Marindia, Decimosexta Sección Judicial de Canelones, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, debiendo el mejor postor consignar el 30 o|o de su oferta al serle aceptada la misma, más comisión e IVA del Rematador. Los Títulos se encuentran depositados en este Juzgado. — Melo 27 de noviembre de 1984. — Margarita Saborido, Actuaria.
20) N$ 315.00 6|pub. 35410 Dic.10-v.dic.17.

NEY SANCHEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: Luis César Pinto Del Río c|a ELCEAR OLMOS ALMEIDA y AIDA FRANCISCA LOPEZ UBILLA, "Juicio por ejecución hipotecaria", (Ficha 264|81), se hace saber al público, que el día veintisiete de diciembre del corriente año, a las nueve y treinta horas, en las puertas de esta sede, se rematarán por el martillero Ney Sánchez, Matrícula 562, R.U.C. 030017760013, sin base y al mejor postor, una fracción de campo y sus mejoras, ubicada en paraje Chuy, Primera Sección Judicial de Cerro Largo, zona rural, empadronada con el Nº 2842, compuesta de una superficie de 387 hectáreas, 3533 metros, 37 decímetros.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o del precio en el acto del remate; 2º) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la Ley pone a su cargo serán de parte del adquirente, así como los honorarios del señor martillero, 3 o|o de comisión y 0,60 o|o de I.V.A.; 3º) Que los títulos del bien referendo. — En fe de ello expido el presente que sello, y signo en Melo, 28 de noviembre de 1984. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
20) N$ 1.125.00 15|pub. 34700 Dic.4.v.dic.24.

NEY SANCHEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: Banco La Caja Obrera c|a ROSAS y VILA S. C. - "Ejecución de Prenda", (Ficha 139|84), se hace saber que el día veintiuno de diciembre del corriente año, a las diez horas, en el escritorio comercial sito en calle Dr. Luis Alberto de Herrera Nº 716, de la ciudad de Melo, rematará el martillero Ney Sánchez, Matrícula Nº 562, R.U.C. Nº 030017760013, un vehículo marca Citroen G.S.A., Tipo Sedán, Nº de Motor 0870020031, de HP 1.120 c.c., de cuatro cilindros, Modelo 1981, a nafta, Padrón Nº 20.684, de Cerro Largo, Matrícula E. 20-684, sin base y al mejor postor. Debiendo abonar el comprador, en el acto de serle aceptada su oferta, la totalidad de la misma, más los importes correspondientes a Comisión, I.V.A. y Ley 13.640. — Melo, 14 de noviembre de 1984. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
20) N$ 600.00 10|pub. 34702 Dic.4.v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: Banco La Caja Obrera c|a ARMANDO RICARDO LEVRERO OROZCO, "Ejecución de Prenda", (Ficha 14|983), se hace saber que el día dieciocho de diciembre de 1984, a la hora diez, en el local del rematador, ubicado en calle Dr. Luis A. de Herrera Nº 716 de la ciudad de Melo rematará el martillero Ney Sánchez, Matrícula Nº 562, R.U.C. Nº 030017760013, un vehículo marca Fiat 148 Panorama, modelo 1981, motor 102.2199, chasis Nº 00423994, matrícula E 20.985 de Cerro Largo, sin base y al mejor postor. Debiendo abonar el comprador, en el acto de serle aceptada su oferta, la totalidad de la misma, más los importes correspondientes a Comisión, I.V.A. y Ley 13.640 (12,10 o|o). — Melo, 29 de noviembre de 1984. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
20) N$ 600.00 10|pub. 34701 Dic.4.v.dic.17.

COLONIA

ROMEO THOVE
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: USUCAR, JUAN CARLOS c|SCHNYDER, JUAN ARTURO: "Acción Ejecutiva", (A|131|83), el día 19 de diciembre próximo a las 10 horas, en el salón "Russo" de Tarariras, el Martillero Romeo Thove, asistido de la señora Alguacil, rematará: 1 picadora eléctrica, buje 12, marca Ariel (base N$ 6.626.00); un equipo de cámara frigorífica Tcumsch de 3 hp con forzador nuevos pesos 26.666; una sierra de carnicero, Regal, eléctrica, con piedra de mármol (N$ 6.656); dos sierras de mano (N$ 66 c|u); una balanza Berkel (N$ 6.666).

Se previene: Que el mejor postor pagará al contado su oferta, más comisión e impuestos legales. — Colonia, noviembre 23 de 1984. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazzo, Actuaria.
20) N$ 525.00 10|pub. 34983 Dic.5-v.dic.18.

ROMEO THOVE
Juzgado Letrado Departamental

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado Departamental de Colonia, en autos caratulados: "Carro, Edmundo c|FONTANA, ERNESTO y Otros - Juicio Ejecutivo" (F. C. 636|83), se hace saber que el día 28 de diciembre de 1984, a las 9 horas, en el local del rematador Romeo Thove, sito en calle Zorrilla de San Martín 738, Colonia, se procederá por intermedio del martillero antes nombrado a la venta en pública subasta y con la base de las 2|3 partes de su tasación de: inmueble padrón 2171 sito en la Primera Sección de Colonia, manzana 454 (tasación: N$ 4.549.00); auto Chevrolet Corvair (tasación: N$ 15.000,00); y mobiliario y artículos eléctricos (tasación total: N$ 64.700,00).

Se previene: 1) El mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta más comisión del martillero e impuestos legales. 2) Los títulos de propiedad del inmueble a rematar se encuentran depositados en esta sede a disposición de los interesados. — Colonia, diciembre 3 de 1984. — Agustina Chaves, Juez Letrado Departamental.
20) N$ 900,00 15|pub 35299 Dic.7-v.dic.28.

CARLOS SANTA MARIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: "Jourdán, Vivián Karín c.| NIEDERER SOTTO, JOSE ALBERTO - Juicio Ejecutivo" (486|1982) se hace saber que el 19 de diciembre de 1984, hora 10:00 en la puerta del Juzgado, el rematador Carlos Santa María (Matrícula 756), asistido del Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, al mejor postor y sobre la base de N$ 1.326,67 (2|3 tasación catastral) del siguiente bien: Un solar de terreno con construcciones, las que carecen de plano y permiso de construcción, sito en la Cuarta Sección Judicial de Colonia (Balneario Los Pinos), padrón 13.298, señalado como solar 8, manzana 19, en el plano del Agr. Alberto Davyt, de octubre de 1952, inscripto en la Dirección General de Catastro con Nº 2764 el 9|12|1952, plano que no se halla agregado a la titulación; área (según título): 518 m. 75 dm. (frentes: 31,45 m. sobre calle Nº 13, ochava de 5 m. y 11,46 m. sobre calle Nº 5).

Se previene que: 1) El mejor postor deberá oblar en efectivo el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada.

2) Comisión e I.V.A. del rematador a ambas partes y además el comprador tiene a su cargo el impuesto municipal, gastos y honorarios de escritura.

3) Los títulos de propiedad se hallan a disposición de los interesados en el Juzgado. — Rosario, 20 de noviembre de 1984. — Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
20) N$ 1.350,00 15|pub. 34145 Nov.27-v.dic.27.

DANIEL DORREGO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: Shunga S. A. y otros c./PLISICH, LUIS y otros (Ficha C. 198/80), del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, se hace saber que el día 19 de diciembre de 1984, en las puertas de este Juzgado, el martillero público Daniel Dorrego, asistido del señor Alguacil, rematará en pública subasta los inmuebles Padrones números 5.790 y 17.303, ubicados en la Sexta Sección Judicial de Colonia, sobre las bases de nuevos pesos 70.000.00 y N$ 230.000.00, respectivamente.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30 % de la misma, siendo de su cargo los gastos de escrituración, impuestos municipales, comisión del rematador e IVA y demás gastos que la ley pone de su cargo; b) Que los títulos de propiedad de los inmuebles se encuentran a disposición de los interesados en esta sede. — Carmelo, 7 de noviembre de 1984. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
20) N$ 1.012.50 15/pub. 33555 Nov.22-v.dic.12.

DURAZNO

JUAN ANTONIO DOS SANTOS
Juzgado Letrado Departamental

EDICTO. — Por disposición de la Suscrita Juez Letrado Departamental de Durazno, en autos: Florenza Ubiría, Fernando contra CASAS LAIN, FRANCISCO. "Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 726|82), se hace saber al público que el día 18 de diciembre de 1984 a las 9 horas y en las puertas de este Juzgado Letrado Departamental (calle Luis A. de Herrera 884), el martillero Juan Antonio Dos Santos, asistido del señor Alguacil ad-hoc, procederá a la venta en remate público y con la base de N$ 15.000.00 el siguiente bien: Inmueble urbano, Padrón número 1.835, manzana Nº 79, de la Novena Sección Judicial de Durazno (localidad Sarandí del Yí).

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada.

2) Que serán de cargo del comprador, los gastos y honorarios de la escritura, los impuestos que la ley pone de su cargo y la comisión de compra del rematador.

3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Durazno, 16 de noviembre de 1984. — Dra. María Luz Vila Vidal, Juez Letrado Departamental.
20) N$ 1.125.00 15|pub. 34005 Nov.28-v.dic.14.

FLORES

OVIDIO CABALLERO
Juzgado Letrado Departamental

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado Departamental de Flores, en autos, Rene Estrade Bidondo c|EUGENIO AGUIAR y ZULMA CASTRO de AGUIAR, "Juicio Ejecutivo", (Ficha 249|82), se hace saber que el 18

de diciembre de 1984 a las 10 horas en el Hall del Juzgado Letrado de Flores se procederá por intermedio del martillero público Ovidio Caballero, al remate del bien inmueble padrón 1778 sito en la Cuarta Sección de Flores sobre la base de las dos terceras partes de su tasación o sea la suma de N$ 22.695.00.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá cumplir el 20 o|o de su oferta en efectivo, en el acto de serle aceptada. 2) Que los gastos de escrituración e impuestos que la ley pone de cargo del adquirente serán de cargo del comprador así como la comisión del rematador (3.60). 3) Que los títulos de propiedad del inmueble se encuentran en Banco Exterior Uruguay Casa Central por soportar el mencionado inmueble gravamen hipotecario a favor de dicha Institución. 4) Que el pago del tributo de Contribución Inmobiliaria correspondientes a ejercicios impagos serán de cuenta del adquirente. 5) Que a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones. — Trinidad, 21 de noviembre de 1984. — Dra. Estrella Pérez Azziz, Juez Ltdo. Dptal.

20) N$ 750.00 10|pub. 34648 Dic.3-v.dic.14.

FLORIDA

ABELARDO SILVA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dictada en autos: "DANTE ENRIQUE DIAZ ABREU - Concurso Necesario" (F. A. 26|981), se hace saber que el día 28 de diciembre próximo, a las 10 horas, en las puertas de este Juzgado —Independencia 737— el martillero don Abelardo Silva, en diligencia que presidirá la señora Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, del siguiente bien inmueble: Fracción de campo, ubicada en Paraje Godoy, 5ª Sección Judicial de Lavalleja, Padrón 4521, la que tiene una superficie de 366 Há. 2417 m.c. Base: N$ 127.932,00.

Se previene: I) Que serán de cargo del comprador, la comisión del señor rematador, impuestos que graven la venta y gastos de escrituración; II) Que será de cargo del concursado la comisión de venta del rematador e IVA o sea el 1,20 % del precio de remate; III) Que los títulos de propiedad se encuentran depositados en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Florida, 3 de diciembre de 1984. — Susana Bella Grassi, Actuaria.

20) N$ 1.125,00 15|pub. 35292 Dic.7-v.dic.28.

SERVANDO ECHEVERRIA
Juzgado Letrado Departamental

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Florida, dictada en autos: "Sica, Nelson c| CANDIDO RODRIGUEZ AYSA - Juicio Ejecutivo (52|82)", se hace saber que el día 13 de diciembre de 1984, hora 15:00, en las puertas de esta sede (Independencia 610), el martillero Servando Echeverría en diligencia que presidirá el Sr. Alguacil, procederá a la venta en remate público sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, la mitad indivisa del padrón 5750 (Primera Sección Judicial de Florida) con un terreno de una superficie de 110 mts.2 y un área edificada de 60 mts.2. Base N$ 4.354.00.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto el 20 % de su oferta más comisión e impuestos del rematador que correspondan. 2) Que será de cargo del demandado la comisión de venta e IVA (o sea 1.20 %). 3) Que el bien se encuentra gravado con hipoteca a favor del Banco Hipotecario del Uruguay, encontrándose en dicho banco la titulación del bien. — Florida, 20 de noviembre de 1984. — Dra. Beatriz Florentino, Juez Letrado Departamental.

20) N$ 337.50 5|pub. 35291 Dic.7-v.dic.13.

LAVALLEJA

AMILCAR MONTERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: Banco Pan de Azúcar c|AMILIVIA DEUBALDE SOLANO "Ejecución Hipotecaria" (Fa. 890|82), se hace saber que el próximo 28 de diciembre a las 11 y 30 horas en la puerta principal del Juzgado con la intervención del martillero Amilcar Montero presidiendo la diligencia la señora Alguacil asistida del suscrito actuario se va a proceder a la venta en remate público por precio al mejor postor del siguiente bien:

Dos fracciones de campo, con poblaciones y demás mejoras que contiene ubicada en Campanero, zona suburbana de Minas, Primera Sección de Lavalleja padrón 492 señaladas con los números 3 y 4 en plano aprobado por Catastro que constan de una superficie de 8 hectáreas 3.353 metros y 44 hectáreas 2.729 metros respectivamente y que por estar unidas forman un área total de 52 hectáreas 6.082 metros.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta al serle aceptada ésta en garantía de la misma, impuesto municipal y la comisión del rematador y que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria. — Minas, 29 de noviembre de 1984. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

20) N$ 1.350.00 15|pub. 35163 Dic.6-v.dic.27.

AMILCAR MONTERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: Banco Pan de Azúcar c|FERNANDEZ JULIO "Juicio ejecutivo" (Fa. 362|83), se hace saber que el próximo 28 de diciembre a las 10 y 30 horas en la puerta principal del Juzgado con la intervención del martillero Amilcar Montero presidiendo la diligencia la señora Alguacil asistida del suscrito actuario se va a proceder a la venta en remate público con la base de la tasación que es de N$ 300.00.00 del siguiente bien:

El 50 o|o indiviso de un solar de terreno y mejoras ubicado en la manzana 427 de la ciudad de Minas, Padrón número 2722 (en mayor área) compuesta de una superficie de 338 metros 63 decímetros.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta al serle aceptada ésta en garantía de la misma, la comisión del rematador e impuesto municipal y que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. — Minas, 29 de noviembre de 1984. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario

20) N$ 1.125.00 15|pub. 35162 Dic.6-v.dic 27.

ZELMAR SANCHEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos Banco La Caja Obrera c|CABRERA BIRRIEL ARTIGAS y otra, "Ejecución Hipotecaria", (Fa. 733|83) se hace saber que el próximo 28 de diciembre a las 10 horas en la puerta principal del Juzgado con la intervención del martillero Zelmar Sánchez presidiendo la diligencia la señora Alguacil asistida del suscrito actuario se va a proceder a la venta en remate público por precio al mejor postor del siguiente bien: Una fracción de campo padrón Nº 2.808 ubicada en paraje El Soldado 3ª Sección Judicial compuesta de una superficie de 221 Hás 6366 metros cuadrados.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta al serle aceptada ésta en garantía de la misma, la comisión del rematador e impuesto municipal y que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. — Minas, 27 de noviembre de 1984. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

20) N$ 1.012.50 15|pub. 35000 Dic.5-v.dic.26.

AMILCAR MONTERO

Juzgado Letrado de Primera Instancia
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictado en autos: "Banco Pan de Azúcar contra VAZQUEZ LUCIO Ejecución prendaria" (F. 233|84) se hace saber que el próximo 28 de diciembre a las 9 horas en la puerta principal del Juzgado con la intervención del martillero Amilcar Montero presidiendo la diligencia la señora Alguacil asistida del suscrito Actuario se va a proceder a la venta en remate público, por precio al mejor postor del siguiente bien:

Vehículo marca Fiat, padrón Nº 13.733, matrícula P. 13.163 (nueva P. 10.450).

Se previene: que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta al serle aceptada ésta en garantía de la misma, la comisión del rematador e impuesto municipal. — Minas, 4 de diciembre de 1984. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

20) N$ 600.00 10|pub. 35533 Dic.11.v.dic.24.

MALDONADO

ALDO FERRARI SARZABAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados: "Bco. República c|SILVERA ADALBERTO - Ejecución de Hipoteca" (Ficha Nº 525|81), el martillero Aldo Ferrari Sarzabal, asistido de la Sra. Actuaria y Alguacil, rematará el día *18 de diciembre de 1984, a las 10 horas,* en las puertas de esta Sede, sin base y al mejor postor, el siguiente bien inmueble y sus anexos:

Un solar con el edificio en él construido y demás mejoras que lo acceden, ubicado en la manzana número sesenta y tres de la ciudad de Maldonado, Primera Sección Judicial del departamento del mismo nombre, empadronado con el número trescientos cincuenta y ocho, antes el mismo en mayor área, que según plano del agrimensor Raúl Bianchi de febrero de mil novecientos setenta y tres, inscripto en la Oficina Departamental de Maldonado, con el número seis mil trescientos noventa y seis el quince de febrero de mil novecientos setenta y tres, se compone de una superficie de setecientos once metros diez decímetros y se deslinda así: Oeste, diecisiete metros treinta y ocho centímetros frente a calle Dieciocho de Julio entre las calles Román Bergalli y José Pedro Varela, distando el punto medio de dicho frente quince metros cuarenta y seis centímetros a la esquina de calle Román Bergalli; Norte, cuarenta y cuatro metros cincuenta centímetros, lindando con padrón trescientos sesenta y cuatro; Este, veintidós metros treinta y cuatro centímetros, lindando con padrón trescientos cincuenta y nueve; y Sur, quebrada de siete rectas, la primera que corre de Este a Oeste de dieciséis metros cincuenta centímetros, por donde da frente a la calle Román Bergalli entre las calles Sanrandí y Dieciocho de Julio, y las restantes por donde linda con padrón mil seiscientos ochenta y tres de once metros noventa y ocho centímetros, doce metros noventa y siete centímetros, un metro ochenta y nueve centímetros, ocho metros noventa y cuatro centímetros, un metro y cinco metros cuarenta centímetros, corriendo estas seis últimas, la primera de Sur a Norte, la segunda de Este a Oeste, la tercera de Norte a Sur, la cuarta de Este a Oeste, la quinta de Norte a Sur, y la sexta y última de Este a Oeste.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada la misma disponiendo de un plazo de noventa días para consignar el saldo y escriturar; b) Que los gastos de escrituración, comisión del señor rematador, impuestos municipales, así como otros impuestos o gravámenes que por ley correspondan serán de cuenta del adquirente; c) Que los títulos del bien a subastarse se encuentran de manifiesto en la Oficina a disposición de los interesados. — Maldonado, 6 de noviembre de 1984. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.

20) N$ 2.475,00 15|pub. 34289 Nov.28-v.dic.18.

WINSTON PROVENZA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: "Banco República contra CHARQUERO JULIO. Ejecución de prenda" (Fa. 2321|82) se hace saber que el martillero Winston Provenza, rematará el día 18 de diciembre de 1984 a las 17 horas en 25 de Mayo 605, Maldonado:

2 bancos de carpintero; 1 prensa de tornillos. 1 amoladora con motor AC N 3160651.36INC; 1 sierra circular Black & Decker 7 101; 1 sierra circular Black & Decker U180; 3 taladros manuales s|marca visible Nº 72500 3520|02; 5510|02; 1 camioneta marca Opel Olimpia 1961 matrícula B1 8753, padrón 8753, motor K 17-0358040; 33 HP rodado 6|40|13 tipo rural metálica a nafta motor cuatro cilindros; 1 sierra de cintas con volantes blindados de 600 mms. completa marca Rockwell; 1 sierra circular con eje inclinable completa marca Rockwell; 1 canteadora blindada con mesa rectificada completa, marca Rockwell; 1 escopladora marca Omil (Brasil); 1 lijadora de banda Omil 1 cepillo para madera marca Omil (Brasil); 1 espigadora Omil (Brasil); trompo Omil (Brasil).

Se previene: que el remate será sin base y al mejor postor y que éste deberá consignar en el acto el importe total de su oferta, comisión, IVA, impuesto municipal y de la ley 13.640, Art. 475. — Maldonado, 30 de noviembre de 1984. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria.

20) N$ 900.00 10|pub. 34940 Dic.3-v.dic.18.

ADRIAN PEREIRA ARIAS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Banco Comercial c|MENDOZA GONZALEZ BELMORE L. - Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 477|82), se hace saber que el próximo día 28 de diciembre del corriente año, a las 10 horas, en las puertas de este Juzgado, calle 24 y 28 de Punta del Este, se procederá por el martillero Adrián Pereira Arias (Matrícula 1105), asistido del señor Alguacil y de la señora Actuaria, a la venta en subasta pública, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, del inmueble; solar de terreno y mejoras que contenga ubicado en la planta urbana de la ciudad de San Carlos, Segunda Sección Judicial del departamento de Maldonado, manzana oficial ciento trece, padrón individual urbano cinco mil trescientos

veintiséis, señalado con el número cinco en el plano del agrimensor Omar Hernández, inscripto en la Oficina de Catastro de Maldonado el veintidós de agosto del año mil novecientos sesenta y seis con el número cuatro mil trescientos doce, que se compone de un área de doscientos ochenta metros treinta y dos decímetros, según título y plano citado, lindando: al Este, ocho metros de frente a calle Leonardo Olivera; al Oeste, igual medida con parte del solar veintiocho; al Norte, treinta y cinco metros cuatro centímetros con solar seis: y al Sur, igual medida con solar cuatro.

Se previene: 1) El mejor postor deberá depositar el 30 % de su oferta al serie aceptada, que los gastos de escritura, impuestos, tributos que la Ley pone de cargo del comprador, comisión del rematador, serán de cargo del adquirente, que los títulos están en la Oficina de manifiesto y demás referencias de estilo. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Punta del Este, 4 de diciembre de 1984. — Esc. Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.

20) N$ 1.800,00 15|pub. 35238 Dic.7-v.dic.28.

WILSON PIMIENTA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado de Segundo Turno en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay c.| **MIRANDA RUEDA, ANDRES** y Otro - Juicio Ejecutivo" (Ficha 23|84) el 20 de diciembre de 1984 a la hora 10:00 en la puerta de este Juzgado (calle 25, Esq. 24 de Punta del Este) el martillero Wilson Pimienta asistido de la señora Actuaria y el señor Alguacil rematará las siguientes unidades de propiedad horizontal: a) Unidad 609, padron 331|609, sita en el 6º piso, con un área de m.2 61,04 correspondiéndole el uso exclusivo de la "Terraza N seis" (bien común); b) cochera SS|234, padrón 331|SS|234, sita en el segundo subsuelo, con un área de m.2 11,00. Estas unidades forman parte del edificio "Lafayette" construido en el solar padrón matriz 331 (antes 331, 332 y 333) manzana 56 de Punta del Este (1ª Sección de Maldonado) teniendo dicho solar frente a las calles Nos. 15, 9, 14 y 22.

Se previene que: a) El remate será sin base y al mejor postor, debiendo éste consignar en el acto el 20 o|o de su oferta, comisión del rematador, I.V.A. e impuesto municipal; b) El comprador dispondrá de noventa días para consignar el saldo y escriturar siendo de su cargo los gastos, honorarios e impuestos correspondientes; c) Los títulos y demás documentos se encuentran de manifiesto en la Oficina. — Punta del Este, 7 de noviembre de 1984. — Ana María Piñeyro, Actuaria Adjunta.

20) N$ 1.575,00 15|pub. 34155 Nov.27-v.dic.17.

ANTONIO CARBONARO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos caratulados: "Edificio Euromar c.| **GELLER, SERGIO** y Otra - Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 1137|82), se hace saber que el día 14 de diciembre próximo a las 15:00 horas, en las puertas de este Juzgado, calle 24 y 28 de Punta del Este por intermedio del martillero Antonio Carbonaro, asistido del señor Alguacil, de la señora Actuaria, se procederá al remate público, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, del siguiente bien inmueble: Un departamento de propiedad horizontal, designado con el Nº 115; Padrón individual 1.397|115, que integra el edificio Euromar, se ubica en el primer piso, constando de una superficie de 57 metros 8.900 centímetros cuadrados. Le corresponde el uso de la Terraza "V" uno (bien común) de un espacio para coche en el garage "AS" uno de Planta Subsuelo (bien común) y señalada como cochera Nº 20. Dicha unidad forma parte del edificio construido en un solar de terreno ubicado en la Primera Sección Judicial de Maldonado, con una superficie de dos mil ochocientos treinta y siete metros diez decímetros cuadrados 31 153 centímetros de frente al Suroeste a la Rambla Costanera, sesenta y ocho metros ochenta y un centímetros al Noroeste de frente a la calle Franklin uniendo ambos frentes ochava curva de seis metros cuarenta y siete centímetros; treinta y nueve metros cincuenta centímetros al Noreste lindando con los padrones Nos. 5611 y 1476; y 67 metros 18 centímetros al Sureste con el de la Rambla Costanera ochava curva de seis metros diez centímetros. — Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Punta del Este, 9 de noviembre de 1984. — Lilián Corbo, Actuaria Adjunta

20) N$ 1.800,00 15|pub. 34006 Nov.26-v.dic.14.

A. CARBONARO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: Vega de Cabrera Inés c|**SILVERA, HEVERT** "Juicio Ejecutivo" (Ficha: 799|82), se hace saber que el día 27 de diciembre a las 10 horas en la puerta principal de este Juzgado, sito en la calle 24 esquina 28, se procederá por intermedio del Martillero Antonio Carbonaro asistido del señor Alguacil y la señora Actuaria, a la venta en remate público sobre la base de las 2|3 partes de su tasación que es de N$ 3.167,00 y N$ 2.794,00 respectivamente de los siguientes bienes inmuebles:

1º) Padrón número 15925 ubicado en la Primera Sección Judicial del departamento de Maldonado, solar 11 con una superficie de 421 metros 85 decímetros, lindando: al Este 12 metros de frente a la calle número uno de 17 metros; al Sur en 33 metros 21 centímetros con solar 12; al Oeste en 12 metros 61 centímetros de frente a calle número tres de 15 metros y al Norte 37 metros 10 centímetros con solar 10.

2º) Padrón número 15926 ubicado en la Primera Sección Judicial de Maldonado, solar 12, con una superficie de 375 metros 24 decímetros lindando: al Este 12 metros de frente a calle número uno de 17 metros; al Sur en 29 metros 33 centímetros con solar 13; al Oeste 12 metros 61 centímetros de frente a la calle número tres de 15 metros y al Norte en 33 metros 21 centímetros con solar 11.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta al serie aceptada ésta en garantía de la misma. 2º) Que los gastos de escrituración, certificados e impuestos, los que legalmente correspondan como también la comisión del Rematador, serán de cargo del comprador. 3º) Que los títulos de propiedad se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria. — Punta del Este, 22 de noviembre de 1984. — Esc. Lilián Corbo, Actuaria Adjunta

20) N$ 1.912,50 15|pub. 35164 Dic.6-v.dic.27.

ADHEMAR LOPEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos: Univer Casa Bancaria S. A c|**LAVAGNA, JUAN CARLOS** "Juicio Ejecutivo" (F. 1920|81), se hace saber que el día 21 de diciembre de 1984, a la hora 10 en las puertas de esta Sede, se procederá por intermedio del martillero Adhemar López, asistido de la señora Actuaria y señora Alguacil, a la venta en subasta pública y con la base de las 2|3 partes de su valor de tasación los derechos posesorios del inmueble Padrón número 945, que surgen de la compraventa de los mismos de fecha 12|12|974, ante el escribano Ariel de Lima, inmueble que se encuentra ubicado en la Primera Sección de Maldonado, paraje conocido como Las Delicias.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá abonar el 30 o|o del importe de la misma, en el momento de aceptarse la misma; b) Que los gastos de escrituración, honorarios, timbres municipales, impuestos muncipales y Nacionales, comisión del rematador e I.V.A. de la comisión del rematador, serán de cuenta del comprador; c) Que el comprador deberá abonar toda deuda que pudiere existir por concepto de pavimento colector, conexión y medianeras; d) Que los títulos de propiedad y demás documentos referentes al bien a subastarse se encuentran en la Oficina Actuaria, donde podrán ser examinados por los interesados. — Certifico: Que en la fecha se expidieron tres ejemplares del mismo tenor del edicto que antecede — Maldonado, 16 de noviembre de 1984. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta

20) N$ 1.462,50 15|pub. 34640 Dic.3-v.dic.21.

ALDO FERRARI SARZABAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos: "Banco República c.| **FRIAS SUSANA** - Ejecución de Hipoteca" (Ficha: A. 412|83), se hace saber que el próximo 19 de diciembre a la hora 10:00, por intermedio del martillero Aldo Ferrari Sarzabal, asistido por la señora Actuaria y Alguacil de este Juzgado, en la calle 25 de Mayo 729, se sacará a la venta sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble: 1 solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicada en la Primera Sección Judicial del departamento de Maldonado, ciudad del mismo nombre, zona urbana, paraje "Barrio Rivera", manzana catastral número doscientos treinta y tres, empadronado actualmente con el número dos mil ciento doce, antes en mayor área con el número diez mil seiscientos sesenta y seis, que según el plano del agrimensor José Pedro Piada, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado, el veintiuno de setiembre del mil novecientos cuarenta y ocho con el número doscientos catorce, se señala como solar once de la manzana "A 1" y se compone de una superficie de trescientos ocho metros diez decímetros, que se deslinda así: Quince metros de frente al Oeste, a calle Pública sin nombre, de diecisiete metros, que separa de espacio libre de uso publico (Hoy es calle B. Fragoso de Rivera número mil doscientos dos); al Norte, diecinueve metros setenta y siete centímetros con el solar seis y al Sur, veintiún metros treinta y un centímetros con el solar doce, todos de la misma manzana y plano.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, disponiendo de un plazo de treinta días para consignar el saldo y escriturar; b) Que los gastos de escritura así como los impuestos que la ley pone de cargo del comprador y la comisión del rematador, serán de cargo del adquirente; c) Que los títulos del inmueble se encuentran de manifiesto en esta Sede — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 16 de noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro. — Certifico que en la fecha expedí tres ejemplares de edictos del mismo tenor al que antecede. — Esc. Eva Sención de Amorín Actuaria Adjunta

20) N$ 2.025,00 15|pub. 34032 Nov.26-v.dic.14.

AURELIO OSORIO NUÑEZ
Juzgado Letrado Departamental
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Maldonado, en autos. "Rossi, Administraciones c.| **MELO, WALTER RAMON** - Juicio Ejecutivo" (Ficha: 366|83), el día 21 de noviembre de 1984 a las 19 y 30 horas se procederá, por el martillero Aurelio Osorio Núñez, en su local de calle Sarandí número 1110 de la ciudad de Maldonado, al remate público, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación y al mejor postor de los siguientes efectos secuestrados en autos: 1 cocina industrial de acero inoxidable, compuesta por chivetero, cocina, horno y fritador, y 1 escritorio con averías.

Se previene: Que la venta será al contado; que los gastos de comisión y demás que se originen serán de cargo del adquirente. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 31 de octubre de 1984. — Dr. Ruben Eguiluz, Juez Letrado Departamental.

20) N$ 300,00 8|pub. 31994 Nov.12-v.nov 21.

WINSTON PROVENZA FERNANDEZ
Juzgado de Paz de la Séptima Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Segundo Turno de Maldonado, cometido al Juzgado de Paz de Séptima de Pando, en autos caratulados: "Discount Bank c|**KOSLIR S. A.** - Ejecución de Prenda" (Fa. 191|83), se hace saber que el día jueves 27 de diciembre próximo, a las 11:00 hrs., y en la calle 25 de Mayo 834 de la ciudad de Pando, se rematará por intermedio del rematador Winston Provenza Fernández, asistido por el señor Alguacil, los siguientes bienes: a) Camión marca Scania, con equipo mezclador de cemento, montado sobre chasis Nº 320852, motor Nº 30173-87, mezcladora marca CIBI modelo B 700, serie 800417, Padrón Nº 0748, matrícula de Maldonado Nº B5-0748, año 1980; b) Camión marca Scania, con equipo mezclador de cemento, montado sobre chasis número 3208249, motor Nº 3017352, mezcladora marca CIBI modelo B 700, serie 800414, Padrón Nº 0749, matrícula Nº B5-749 de Maldonado.

Se previene: a) Que el remate será sin base y al mejor postor; b) Que el adquirente deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto y en efectivo, más la comisión del señor rematador, así como también los impuestos nacionales y|o departamentales que la Ley pone de su cargo; c) A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando, 28 de noviembre de 1984. — Dra. Graciela Pérez Irazoqui, Juez de Paz.

20) N$ 750,00 10|pub. 35194 Dic.7-v.dic.20.

PAYSANDU

ALFREDO HUGO MARTINEZ ARRALDE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: Pablo Xaubet S. A. c| **HORACIO GUSTAVO CACCIA**, "Juicio Ejecutivo", (Ficha A|29|84), se hace saber que el día 19 de diciembre de 1984 a las 9.30 horas y en calle Tacuarembó Nº 768 de esta ciudad de Paysandú, se procederá por intermedio del martillero Alfredo Hugo Martínez Arralde Matrícula Nº 719 R.U.C. 120000170012, a la venta en subasta pública, al mejor postor, al contado y en efectivo, y con la base de N$ 2.200,00, de un ciclomotor "Suzuki" 50 c.c. del año 1971, matriculado en Paysandú con el Nº 8.629, en el estado de conservación y funcionamiento en que

se encuentra, siendo además de cargo del comprador todo gasto que ocasione su retiro, la libreta y la transferencia Municipal, así como el 14 o|o de comisión e IVA del Rematador, Impuesto Municipal y a las Ventas en Remate. — Paysandú, noviembre 16 de 1984. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
20) N$ 450.00 10|pub. 34769 Dic.4-v.dic.17.

RAUL RAMADE
Juzgado Letrado Departamental
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Paysandú, en autos: "Bertoni de Santi, Omar José c|DUTRA, MARTA MARIA - Ejecución Prendaria" (318|1984), el 18 de diciembre de 1984, a la hora 10, en calle Bolívar 912, el martillero Raúl Ramade rematará, sin base y al mejor postor, moto Honda C-70, matrícula de Paysandú Nº 12.748. Pago al contado y en dinero efectivo más 15 % de comisión e impuestos. La moto se vende en el estado de conservación y funcionamiento en que se encuentra. — Paysandú, noviembre 30 de 1984. — Juan Carlos Contarin, Juez Letrado Departamental.
20) N$ 112,50 3|pub. 35709 Dic.12-v.dic.14.

ALFREDO HUGO MARTINEZ ARRALDE

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "PAULLI o PAULI VELDRAMIN, RAMON LUIS. Sucesión" (Ficha B|227|1980), se hace saber que el 19 de diciembre de 1984 desde las 9.30 horas, se procederá en calle Tacuarembó Nº 768 de esta ciudad de Paysandú por intermedio del martillero Alfredo Hugo Martínez Arralde asistido de los señores Alguacil y Actuaria del Juzgado, a la venta en subasta pública, al mejor postor y en las condiciones y bases que se dirán, de los siguientes bienes: a) Todos los bienes muebles que alhajan dicha propiedad sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, de acuerdo al inventario y tasación que obra en autos. Las ventas serán al contado y en efectivo, con más el 14 o|o por concepo de comisión e IVA del Rematador, Impuesto Municipal y a las Ventas en Remate; b) De un solar de terreno con todas sus construcciones y mejoras, sito en la Manzana 334 de esta ciudad, Decimosegunda Sección Judicial de Paysandú, empadronado con el Nº 4.436, y que según plano del Agrimensor Héctor Laborde de Agosto de 1934 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el número 47 el 1º de agosto de 1934, consta de una superficie de 706 metros 7775, y tiene 21 metros 45 centímetros de frente al Norte a la calle Tacuarembó donde está señalada con el Nº 768 entre las de Libertad y Gran Bretaña.

Se previene: A) Que el mejor postor del inmueble deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 20 o|o de la misma, así como la comisión e IVA del Rematador, y el Impuesto Municipal por un total del 6,60 o|o; B) Que la base del inmueble es de N$ 60.000.00; C) Que el inmueble se venderá en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra; y los muebles, a la vista y sin reclamo; D) Que los antecedentes y título de propiedad se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Paysandú, 16 de noviembre de 1984. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
20) N$ 2.025.00 15|pub. 33977 Nov.26-v.dic.14.

MIGUEL ANGEL PORZELLA

Juzgado Letrado Departamental
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Paysandú en autos Demichelis José c|ANGELA GARCIA DE DESTEFANI, "Juicio Ejecutivo" (Ficha 586|1981), se hace saber que el día viernes 21 de diciembre de 1984, a la hora 10, en el hall de este Juzgado, ubicado en la calle Monte Caseros 1028 de esta ciudad, el Martillero Miguel Angel Porzella, asistido del señor Alguacil Ad-Hoc, procederá a la venta en pública subasta con la base de las 2|3 partes de su tasación (nuevos pesos 3.634,67), el siguiente bien; una fracción de terreno de 1.503.71 metros con sus respectivas mejoras ubicado en la Primera Sección Judicial de Paysandú, Padrón Nº 14.959, Quinta Nº 265, con frente a la calle Joaquín Suárez, en el actual estado de conservación y ocupación en que se encuentra.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de la oferta como seña, más comisión al rematador e impuestos 6.60 o|o al contado y en efectivo. b) Que los gastos de escrituración y honorarios profesionales se abonarán conforme a la Ley. c) Que los Títulos de Propiedad se encuentran a disposición de los interesados en la sede de este Juzgado donde podrán ser examinados. — Paysandú, 20 de noviembre de 1984. — Dr. Juan Carlos Contarín, Juez Letrado Departamental.
20) N$ 1.237,50 14|pub. 34770 Dic.4-v.dic.21.

SUBASTA PUBLICA
LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL
ALFREDO HUGO MARTINEZ ARRALDE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "Tejeira, Gladys María c| SEGUESSA, NELSON. Liquidación de la Sociedad conyugal" (Ficha A|546|1983), se hace saber que el día 20 de diciembre de 1984 a las 10 horas y en el hall de este Juzgado, se procederá por intermedio del martillero Alfredo Hugo Martínez Arralde, asistido del señor Alguacil y de la señora Actuaria, a la venta en subasta pública, al mejor postor, y con la base de N$ 18.371.00 de una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras, parte de la Quinta Nº 21 A del ejido de esta ciudad, Decimosegunda Sección Judicial de Paysandú, empadronada con el Nº 13.576 (antes en mayor área Nº 11.745), señalado con el Nº 4 en el plano del Agrimensor Manuel Piaggio de Setiembre de 1970 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el Nº 1.018 el 25 del mismo mes y año, con una superficie de 450 metros y tiene 15 metros de frente al Este sobre calle "Nº 25" Misiones hoy Luis Batlle Berres.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30 o|o de la misma en garantía, el 3 o|o del Impuesto Municipal y el 3,60 o|o de comisión e IVA del Rematador; b) Que el bien se venderá en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra; c) Que los títulos de propiedad se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados. — Paysandú, noviembre 14 de 1984. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
20) N$ 1.575.00 15|pub. 33976 Nov.26-v.dic.14.

MIGUEL ANGEL PORZELLA
Juzgado de Paz de la Decimosegunda Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Decimosegunda Sección Judicial de Paysandú, en autos: "Sucesores de Fausto Nardini c|LEMA MOREIRA, CARLOS IGNACIO - Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 88|83), se hace saber que el día 12 de diciembre de 1984, a las 15 horas, en el local de calle Gral. Leandro Gómez 449 de esta ciudad, el martillero Miguel Angel Porzella, procederá a la venta en pública subasta, con la base de las 2|3 partes de su tasación (N$ 3.000,00): una bicimoto Honda 50 c.c., matrícula de Paysandú Nº 8.364, en su actual estado de conservación y funcionamiento en que se encuentra.

Se previene: a) Que la venta se realiza al contado y en efectivo una vez aceptada la última oferta, como así también la comisión al rematador e impuestos; b) Que serán de cargo del comprador todo gasto que se origine por concepto transferencia municipal, patente, etc. — Paysandú, 23 de noviembre de 1984. — Esc. Bélgica Francia Mendy de Rey, Juez de Paz.
20) N$ 202,50 3|pub. 35710 Dic.12-v.dic.14.

RIO NEGRO

HECTOR CORONEL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos caratulados: María Rosa Massey de Sburlatti contra PEDRO ADALBERTO TARAMASCO "Juicio Ejecutivo" (Ficha A. 279|983), se hace saber que el día 28 de diciembre de 1984, a la hora nueve en puertas de este Juzgado se procederá por el martillero Héctor Coronel, Mat. 2676 R.U.C. 130016520015, asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en subasta pública sobre la base de N$ 28.640.00 (nuevos pesos veintiocho mil seiscientos cuarenta) equivalente a las 2|3 partes del valor de tasación fijadas en autos se trata de una camioneta marca International del año 1952 matrícula J 1.2429, con motor diesel marca Fordson Thames de cuatro cilindros a gasoil.

Se previene que el mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta al serle aceptada la misma, así como la comisión e I.V.A. del rematador e impuesto municipal. — Fray Bentos, 22 de noviembre de 1984. — Esc. Carlos M Mazzilli, Actuario Adjunto.
20) N$ 675.00 10|pub 35406 Dic.10-v.dic.21.

HECTOR CORONEL
Juzgado Letrado Departamental
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado Departamental de Río Negro, dictada en autos caratulados: INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIO NEGRO contra JUSTO SANTA MARIA DE ORO JOSE IGNACIO MORGAN "Juicio Ejecutivo" (Ficha C. Nº 250|980), se hace saber que el día 31 de diciembre de 1984, a la hora 10, en puertas de dicho Juzgado, sito en *Av. 18 de Julio 1183, de la ciudad de Fray* Bentos, se procederá por el martillero Héctor Coronel, Matrícula 2676 R.U.C. 130016520015, asistido de la señora Oficial Alguacil del Juzgado, a la venta en subasta pública sobre la base de N$ 1:212.176.00 (nuevos pesos un millón doscientos doce mil ciento setenta y seis) equivalentes a las 2|3 partes de su tasación fijados en autos, de una fracción de campo de 606 hectáreas 38 metros cuadrados y mejoras que le acceden, padrón rural número 2474, ubicado en la Primera Sección Judicial de Río Negro, embargado en autos.

Se previene: A) Que el bien a subastarse está gravado con hipoteca vigente, Clase 02, Serie C.53 número 222, en favor del Banco Hipotecario del Uruguay, con un saldo al 31 de marzo de 1984 equivalente a UR 4 (unidades reajustables cuatro). B) Que los títulos de propiedad se encuentran depositados en la Sección Tesoros de Títulos del Banco Hipotecario del Uruguay (Fernández Crespo entre Av. 18 de Julio y Colonia, Montevideo) donde podrán ser examinados por los interesados, previa autorización que en debida forma le otorgara esta Sede. C) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o (veinte por ciento) de su oferta al serle aceptada la misma, más los importes del Impuesto Municipal, ley 12.700, comisión del rematador e Impuesto al Valor Agregado y el saldo restante al escriturar. — Fray Bentos 6 de noviembre de 1984. — Dra. María Victoria Couto, Juez Letrado Departamental.
20) N$ 1.800.00 15|pub. 34649 Dic.3-v.dic.21.

VALENTIN BEREZAN
Juzgado de Paz de la Cuarta Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Cuarta Sección de Río Negro, debidamente comisionado por el señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, en autos caratulados: "Banco de la República Oriental del Uruguay c|CAREAC LEMOS JUAN RUBEN DARIO - Juicio Ejecutivo" (Ficha Letra A. 246|1983), hace saber que el día 18 de diciembre de 1984, a las 10 horas, en Colonia Kennedy, el martillero Valentín Berezán (Matrícula 753 - RUC 130019390015), rematará sin base y al mejor postor: 1) Una cosechadora automotriz Oliver, Mod. 33, Serie Nº 301269, con motor de 6 cilindros a nafta Nº F226-62637, de 14 pies de corte c|girasolero y tolva para granel; 2) Un tractor John Deere, modelo 70 c|motor Diesel de 2 cil. Nº 7027668, rodado neumático 15-30 y 7,50 18, equipo eléctrico polea y toma de fuerza; 3) Un arado Jumbo de 5 discos, c|4 levante automático e hidráulico adaptado; 4) Un arado RAMSONES de 5 rejas c|4 levante automático; 5) Una rastra excéntrica BM Mod. BM 120 de 20 discos, rodado neumático, lev. hidráulico; 6) Un rastrojero John Deere, de 13 discos (s|cajón; 7) Una zorra agrícola c|estructura de hierro caja de madera, en un eje c|2 ruedas, con neumáticos 7,50-18 y elásticos para 1,500 de carga; 8) Una sembradora McCormick Deering de 18 discos sin éstos, cajón y rodado de hierro; 9) Un transportador elevador de granos de mts. 7,60 p. 0,19 accionado por toma de fuerza, rodado neumático; 10) Cuatro (4) cuerpos de rastras de dientes medianos, c|balancín.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en el momento de haberle aceptada su oferta, el total de la misma al contado y en efectivo, así como la comisión del rematador, IVA e impuestos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Young, noviembre 13 de 1984. — Dr. Jorge Hugo García, Juez de Paz.
20) N$ 800,00 10|pub. 35003 Dic.5-v.dic.18.

VALENTIN BEREZAN
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Young

JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay c| BONE RIGBY, FLEVER DUNCAN Juicio Ejecutivo" (Ficha Letra A. Nº 236|1982), el 20 de diciembre de 1984, a las 10 horas, en 18 de Julio Nº 1664, se rematará por el martillero Valentín Berezán Arenson, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, N$ 33.290,00 (N$ 49.933,00); juegos de aros, juegos de metales y pistones. — Ciudad de Young, noviembre 19 de 1984. — Hilda Teixeira Maldana, Actuaria.
20) N$ 250,00 10|pub. 35004 Dic.5-v.dic.18.

RIVERA

CLEMENTINO BRUN
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: "Banco República O. del Uruguay c|JUAN CARLOS NELSON EDGAR ALVEZ PEREIRA - Ejecución de Prenda" (Ficha A. 103|82), se hace saber que el día 28 de diciembre del corriente año, a las 11 y 30 horas, en el local Blanquillos se procederá por

intermedio del rematador don Clementino Brun (Matrícula Nº 110), presidido por el señor Alguacil, asistido por la señora Actuaria, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, los siguientes semovientes: 4 toros, 135 vacas, 75 vaquillonas de uno y medio y dos y medio años, 44 novillos de un año y medio, y 42 terneros, haciendo un total de 300 reses, todo ganado de raza Hereford y cruza Hereford con Aberdeen Angus; 5 carneros, 366 ovejas y borregas de dos dientes a boca llena, 150 borregos de dientes de leche, 22 borregos dientes de leche y 9 capones, todos de la raza Corriedale, haciendo un total de 552 piezas.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá depositar en el momento de serle aceptada su oferta el total de la misma; y b) Que serán por cuenta del adquirente los gastos de comisión e impuestos municipales y|o nacionales. — Rivera, 3 de diciembre de 1984. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

20) N$ 825,00 10|pub. 35700 Dic.12-v.dic.26.

ARLES ROSAS CARDOZO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: "Banco Real del Uruguay c| MARIA ALCIRA EULA de RAMIREZ y otro - Acción Ejecutiva Hipotecaria" (Ficha A. 202|984), se hace saber que el día 21 de diciembre de 1984 a la hora diez y siguientes en el local sito en agraciada Nº 673 (Rivera), el rematador Sr. Arles Rosas Cardozo (Mat. Nº 715), en diligencia que será presidida por el Sr. Alguacil, se sacarán a la venta sin base y al mejor postor los inmuebles embargados y|o hipotecados que se detallan Padrón Nº 8246 (Florencio Sánchez Nº 721), manzana 248, solar 7; Padrón Nº 2491, manzana 273, (Leandro Gómez 706), Padrón 2519, manzana 274 (Leandro Gómez Nº 729) y Padrón Nº 6720, manzana 299, todos ubicados en la Décima Sección de Rivera, éste último sito en Brasil Nº 682.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá depositar el 30 % de su oferta en el acto del remate y B) Que serán por cuenta del adquirente los gastos de comisiones, impuestos municipales y|o nacionales. — Rivera, 26 de noviembre de 1984. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.

20) N$ 1.125.00 15|pub. 34513 Nov.30-v.dic.20.

BELMIRO ANTUNEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: "ISIDORO DE LOS SANTOS ARRIERA y otro, en autos: NICOLAS T. DE LOS SANTOS o DOS SANTOS - Sucesión (Ficha B. 52|979) - Partición Judicial (Ficha A. 86|86|83)", se hace saber que el día 28 de diciembre de 1984, a la hora nueve, en el local de la Asociación de Corredores y Rematadores de Rivera, sito en Avda. Brasil Nº 937, el rematador señor Belmiro Antúnez Maciel (Mat. Nº 819), en diligencia que será presidida por el señor Alguacil, se sacará a la venta por un precio no inferior a los 2|3 de su tasación (tasación: N$ 200.000,00), el inmueble Padrón Nº 92 de la Manzana Nº 17, ubicado en la 10ª Sección Judicial de Rivera.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá depositar el 30 % del precio como seña en el acto del remate; y B) Que serán por cuenta del adquirente los gastos de comisión e impuestos municipales y|o nacionales. — Rivera, 29 de noviembre de 1984. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.

20) N$ 1.125,00 15|pub 34997 Dic.5-v.dic.26.

ROCHA

ROBERTO BRUNO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dictada en autos: Alfaro Mendoza, Humberto c|ROCHA RODRIGUEZ, ROOSEVELT, "Juicio Ejecutivo", (F. 109|84), se hace saber que el próximo 18 de diciembre de 1984 a las 9 horas, en su ubicación de la calle Rocha y 18 de Julio s|n, se procederá por el martillero Roberto Bruno (Mat. 2087), a la venta en remate judicial y con la base de los 2|3 de su tasación de la mercadería embargada e inventariada en estos autos.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar la suma que se indicare en el acto de aceptársele su postura. 2) Que estos autos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina del Juzgado de Paz de la 4ta. Sección del departamento de Rocha. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Castillos, veintisiete de noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro. — Milton Fernández, Juez de Paz - Interino.

20) N$ 600.00 10|pub. 34776 Dic.4-v.dic.17.

ROBERTO BRUNO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dictada en autos: Banco de la República Oriental del Uruguay c|LAMANNA GARCIA CARLOS JULIO y otra, "Ejecución Hipotecaria y Prendaria", SILVA SORIA CARLOS IGNACIO y otra, "Ejecución hipotecaria", (F|137|83), se hace saber que se rematará por el martillero Roberto Bruno el día 27|12|83, de las 9 horas a las 9 y 15 horas, en el Hall de este Juzgado, asistido del señor Alguacil y la Sra. Actuaria: A) sin base y al mejor postor los siguientes bienes inmuebles: a) un solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la manzana Nº 314 de la Primera Sección Judicial del Dpto. de Rocha, Padrón número 6.778, con una superficie de 374 mts. 2., con frente a Avda. 1º de Agosto; b) otro solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras que le acceden ubicado en la manzana 314, de la Primera Sección Judicial del Dpto. de Rocha, Padrón Nº 3948, superficie total 374 mts. cuadrados, con frente a Avda. 1º de Agosto. B) Asistido del señor Alguacil, el mismo día a las 10 horas, en el depósito del señor Euclides Pérez Machado, ubicado en Barrio Belbeder, los siguientes bienes muebles: 1 equipo de soldadura eléctrica para hojas de sierras sin fin marca Ellod Nº 1612; 1 Trabador de cinta marca Krawer Nº BR50; 2 motosierras Stihl respectivamente Nros. 8317988 y 8264710; 2 Motosierras Dolmar Mod. 122 SL; 1 máquina de carpintería combinada Universal de tres operaciones con motor eléctrico Corporation Nº 3088549; 1 garlopa marca Kirchner Nº 12302 con motor eléctrico marca Marelli Nº 225226; 2 Amoladoras con dos piedras esmeril respectivamente Nros. 5931 y 210902; 1 Taladro eléctrico Black & Decker 3|8 Nº 7104-01; 1 Taladro eléctrico Draftsman 3|8 Nº 31511360; 1 Taladro eléctrico Narex 1 número 901265; 4 Cepillos de carpintería Stanley números 4, 4, 5 y 6; 1 equipo de soldadura eléctrica en baño de aceite industria nacional de 260 Amp.; 2 Vigornias (1 grande y 1 chica); 1 Compresor de aire marca Tecalemit Nº 7832, con tres pistolas; 4 Morzas, 2 de pie, una Nº 6 y otra Nº 7; Herramientas varias, llaves, pinzas, serruchos, prensas, martillos, macetas, destornilladores, etc.; 1 Camión Bedford Frontal (mod. 1962) con motor diesel de 6 cilindros Nº KC|L|F1 Nº 17908 y chasis Nº 18287, matrícula C 81.047 de la Tercera Sección Judicial de Rocha, Padrón Nº 701, para 7,5T, desarmado, con rodados de neumáticos; 1 Sierra Sinfín marca Torti Pavia Nº 3781952 con motor eléctrico marca Induction Motor de 7 ½ HP Nº 583399|70 con volante de m 0,90; 1 Sierra Sinfín marca Hartkant Nº 1802 con motor eléctrico marca Japy de 9 HP número G 159604 y volante de m. 0,90; 1 Sierra sinfín marca Kirchner Nº 7810|4 con motor eléctrico marca Japy de 9HP Nº 1430 y volante de m 0,90; 1 sierra sinfín marca Waco Nº 22411 con motor eléctrico marca P.U.M.E. de 7 y 1|2 Hp. Nº 7086 y volante de m 0,90; 4 carros construidos con rieles de madera y vías, para dedoblar maderas de rollos; 1 Afiladora marca Danckaert Bruxelles de sierra sinfín Nº 6240 con motor de 1 HP Marelli Nº 35556; 1 afiladora Urania Nº 13290 con motor eléctrico Centauri Nº 3253; 1 Tractor M.F. (65 R-Serie: 1686.006.515, motor JE 8416 B 033.792 E; 1 Pala Cargadora M.F. 250 Serie: número 1745.004.690; 1 Retro excavadora MF 252 Serie: 1958.2564 con enganchadores de 18", 24" y 30"

Se previene: A) con respecto a los bienes inmuebles: Que el mejor postor deberá consignar en el momento de serle aceptada su oferta el 20 o|o de la misma más comisión e impuestos y el saldo al escriturar. Que los gastos de escritura y demás serán de cargo del comprador; B) Con respecto a los bienes muebles: 1) Que el mejor postor deberá consignar el total de su oferta más comisión e impuestos al serle aceptada. Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en este Juzgado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 5 de diciembre de 1984. — Esc. Sergio R. Pescolano Oyarbide, Actuario Adjunto.

20) N$ 3.510.00 13|pub. 35485 Dic.10-v.dic.27.

SALTO

EDGAR HERNANDEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: "Banco Comercial con JUAN H. TRINDADE o JUAN HELDER GONCALVEZ TRINDADE o JUAN GONCALVEZ DA TRINDADE y BLANCA MABEL ESCOBAL VIÑAS - Ejecución Hipotecaria". (Letra A. Ficha número 691|983), se hace saber al público que el día 19 de diciembre de 1984 a las 11 horas y en las puertas de este Juzgado Letrado (calle Treinta y Tres esq. Gral. Artigas), el martillero Edgar Hernández, asistido del Oficial Alguacil, procederá a la venta en remate público y sin base los siguientes bienes inmuebles: Dos fracciones de campo, linderas entre sí, con sus construcciones y demás mejoras que contengan, ubicadas en la Quinta Sección Judicial de Salto, zona rural, lindando ambas con el Arroyo Arerunguá, señaladas con los siguientes padrones: Padrón Nº 925 consta de una superficie según plano de 931 Hás. 8850 ctms. y según títulos de 885 Hás. 4572 ctms. Padrón Nº 5.463 consta de una superficie de 442 Hás. 7286 mts. Las dos fracciones mencionadas forman en conjunto una superficie total de 1.373 Hás. 7286 mts. 8850 ctms.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2º) Que como son linderas ambas fracciones de campo se venderán en un solo lote; 3º) Que los gastos de escrituración, certificados e impuestos, los que legalmente correspondan, serán de cargo del comprador, como también la comisión del rematador; 4º) Que los títulos de propiedad, antecedentes, planos y estos autos, se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 19 de noviembre de 1984. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

20) N$ 1.687,50 15|pub. 33989 Nov.26-v.dic.14.

EDGAR HERNANDEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto en autos: "Banco Pan de Azúcar con ARMANDO NAVA FREDIANI y ALBA LIRA DESTOC CASTRO de NAVA - Ejecución de Hipoteca". (Letra A. Ficha Nº 395|983), se hace saber al público que el día 18 de diciembre de 1984 a las 10 horas y en las puertas de este Juzgado Letrado (calle Terinta y Tres esq. Gral. Artigas), el Martillero Edgar Hernández asistido del Oficial Alguacil, procederá a la venta en remate público y sin base el siguiente bien inmueble: Una fracción de campo con sus construcciones, alambrados y demás mejoras que contenga, ubicado en la Cuarta Sección Judicial de Paysandú: Paraje Chapicuy", zona rural, empadronado con el Nº 5009, que según plano tiene una superficie de 206 Hás. 7348 mts. lindando al Este y Sureste con Camino Nacional Ruta 3 hoy Ruta Gral. Artigas, por medio con Dolores Amaro de Siemens y al Oeste con vía del Ferrocarril Midland, por medio con Herminia Amaro de Ruete.

Se previene: 1º Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2º) Que los gastos de escrituración, certificados e impuestos, los que legalmente correspondan, serán de cargo del comprador; como también la comisión del rematador; 3º) Que los títulos de propiedad, antecedentes, planos y estos autos, se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 20 de noviembre de 1984. — Luis Alberto Avellanal, Acutario Adjunto.

20) N$ 1.575.00 15|pub. 33990 Nov.26-v.dic.14.

JUAN JOSE VISPO URROZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto en autos: Banco Comercial con OVIDIO RODRIGUEZ CARVALHO, "Juicio Ejecutivo" (Letra A. Ficha Nº 787/983), se hace saber al público que el día 19 de diciembre de 1984, a las 10.00 horas y en las puertas de este Juzgado Letrado (calle Treinta y Tres, esq. Gral. Artigas), el martillero Juan José Vispo Urroz, asistido del Oficial Alguacil, procederá a la venta en remate público y con la base de N$ 326.693.00, el siguiente bien inmueble: una fracción de campo y sus mejoras ubicada en la Cuarta Sección Judicial de Salto, paraje "Valentín", zona rural, empadronada con el Nº 6.796 (antes en mayor área con el Nº 1.118) y compuesta de una superficie de 374 hectáreas, 995 mts. con frente al Sur sobre camino departamental a Tacuarembó y al Norte con el arroyo Valentín Grande.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada; 2º) Que los gastos de escrituración, certificados e impuestos —los que legalmente correspondan— serán de cargo del comprador, como también la comisión del rematador; 3º) Que dicho inmueble es objeto de arrendamiento en la actualidad, según información registral que obra a fs. 30/31 con plazo de 4 años a contar del 27/III/984; 4º) Que los

títulos de propiedad, antecedentes, planos y estos autos se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 1º de noviembre de 1984. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

20) N$ 1.575.00 15/pub. 33722 Nov.23-v.dic.13.

EDGAR HERNANDEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en los autos caratulados: "Banco Pan de Azúcar c|ENZO ROLAND GAROU y Otros - Ejecución Hipotecaria" (Ficha A. 248|982), se hace saber que el día 28 de diciembre de 1984, a las 10 horas, en las puertas del Juzgado (Palacio de las Oficinas Públicas, calle 33 Orientales esq. Artigas), el martillero señor Edgar Hernández, asistido de la señora Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Una fracción de campo con sus construcciones, alambrados y demás mejoras, ubicada en el departamento de Artigas, 3ª Sección Judicial, empadronada con el Nº 1609, con una superficie según títulos de 1699 hectáreas, 1568 metros, 18 decímetros y según plano del agrimensor Orosmán Acosta Viera, de marzo 1910, inscripto en el Archivo Departamental de Ingenieros de Rivera, el 3 de junio del mismo año, se compone de una superficie de 1751 hectáreas, 9708 metros, que se deslinda así: Al Norte, el río Cuareim; al Sur linda con campos que fueron de Casimiro Severo, luego de Alfredo Ibarguren, en una línea de 5232 metros; al Este, el Arroyo de la Invernada; y al Oeste, el Arroyo de las Sepulturas.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá oblar el 30 % de su oferta en el acto de ser aceptada la misma. II) Que los gastos de escrituración serán de cargo del comprador. III) Que los títulos de propiedad del inmueble a subastarse, se hallan de manifiesto en la Actuaría del Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 3 de diciembre de 1984. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.

20) N$ 1.687,50 15|pub. 35161 Dic.6-v.dic.27.

JORGE CABRAL VINCI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en los autos caratulados: "ARRESEIGOR, BERNARDO N. y otra - Ejecución de Sentencia (Pieza separada de los autos Arreseigor Bernardo N. y otra c| CARABALLO JARQUE, WALTER E. - Rescisión de contrato y cobro de multa" (Fa. A|70|82), (Ficha A. Nº 616|983); se hace saber que, el día 18 de diciembre de 1984, a las 10 horas, en las puertas del Juzgado (Palacio de las Oficinas Públicas, calle 33 Orientales esq. Artigas), el martillero señor Jorge Cabral Vinci asistido de la señora Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en pública subasta y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación de autos, del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno con edificio y demás mejoras, ubicado en la Primera Sección Judicial del departamento de Salto, zona urbana de la ciudad de igual nombre, manzana catastral Nº 597, empadronado con el número 16.187, lote Nº 1 del plano del Agrimensor Osvaldo Llama de noviembre de 1964, inscripto en la Oficina de Catastro de Salto con el Nº 2195, según el cual consta de un área de 168 metros 27 decímetros, con 10 metros, 10 centímetros de frente al Norte a la calle José Pedro Varela, entre las de Verocay y Bella Unión (Base nuevos pesos 16.100,00).

Se previene: I) Que el mejor postor deberá oblar el 30 % de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. II) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración y el impuesto municipal, así como también la comisión e IVA de compra del señor martillero. III) Que los títulos de propiedad del inmueble se encuentran en la Oficina Actuaria de manifiesto a disposición de los interesados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 20 de noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.

20) N$ 1.800,00 15|pub. 34503 Nov.30-v.dic.20.

JARGE CABRAL VINCI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dictada en autos: *Codacres* con ATILIO WALTER CARDOZO RODRIGUEZ "Juicio Ejecutivo" (F. A. 334|82), se hace saber que el día 23 de diciembre de 1984, a las 8 y 30 horas y en calle Varela 758, el martillero señor Jorge Cabral Vinci, procederá a subastar, los bienes muebles embargados en autos a Fojas 11 y vuelta y tasados a Fojas 19, 20, 21 sobre las 2|3 partes de su tasación.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá oblar la totalidad de su oferta al serle aceptada la misma; b) Que la comisión e I.V.A. del señor Martillero, serán de cargo del comprador, asimismo el Impuesto Municipal; c) Que los bienes a subastarse, se venderán en las condiciones en que se encuentran; d) Que los mismos están a disposición de los interesados en calle Varela 758. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, diciembre 4 de 1984.

20) N$ 675.00 10|pub. 35422 Dic.10-v.dic.21.

RICARDO URROZ MENDIZABAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: "Lavecchia, Sofildo con SICALO, LUIS P. - Juicio Ejecutivo" (Ficha 418|82), se hace saber al público que el día viernes 21 de diciembre de 1984, a la hora 10, en la explanada de Estación "Mi Tío", el martillero Ricardo Urroz Mendizábal, procederá a la venta y en remate público y con la base de N$ 30.000,00, de una camioneta Chevrolet, modelo C-10, año 75, con motor Nº PA-4133477, de 4 cilindros a gas-oil de 20 H.P. tipo pick-up, matriculada en Salto con el Nº 52.239.

Se previene: 1) Que la venta es al contado y que el comprador deberá consignar en el acto el importe total de su oferta. 2) Que el bien a rematarse se venderá en el estado de conservación en que se encuentra. 3) Que es de cargo del comprador la comisión e impuestos del rematador. 4) Que el bien a rematarse se encuentra en poder del rematador en el local donde se subastará. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 3 de diciembre de 1984.

20) N$ 750,00 10|pub. 35166 Dic.6-v.dic.19.

ALBERTO J. BÖCKING
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: Banco Pan de Azúcar con RUBEN MARTINEZ MENDEZ y BLANCA AURORA DA SILVA CHELERI de MARTINEZ, "Ejecución de Hipoteca" (Letra A, Ficha número 656/983), se hace saber al público que el día 20 de diciembre de 1984, a las 10.00 horas y en las puertas de este Juzgado Letrado (calle Treinta y Tres, esq. Gral. Artigas), el martillero Alberto J Böcking, asistido del Oficial Alguacil, procederá a la venta en remate público y sin base, los siguientes bienes inmuebles con cuantas mejoras le acceden, ubicados en la Tercera Sección Judicial de Salto, Manzana Catastral Nº 1127, zona urbana de "Termas de Daymán", empadronados en mayor área con el Nº 17.179, lindando por los fondos entre sí, señalados con los Nos. 4, 5, 7 y 8, en el plano del Agrim. Hugo O. Lanza del 20 de agosto de 1981, inscriptos en la Oficina Departamental de Catastro de Salto con el Nº 6297 el 8 de marzo de 1982, los que por ser contiguos tienen una superficie total de 1948 mts., 90 dms., que en general se deslindan así: 43 metros, 69 cms. de frente al Noroeste a calle Nº 1, entre Avda. Paysandú y Oficial Uno, distando su punto medio 77 mts., 70 cms., 5 mms. al comienzo de la ochava recta que forma dicha calle con la Avda. Paysandú; por el Noreste dos segmentos de recta de 15 mts., 89 cms. y 15 mts., 89 cms., lindando con el lote Nº 6; por el Sureste cuatro rectas de 25 mts.; 12 metros, 93 cms.; 5 mts. y 7 mts., 95 cms. con frente todas a calle Nº 2 y por el Suroeste tres segmentos de recta de 25 mts., 78 cms.; 8 mts., 67 cms. y 25 mts., 31 cms., lindando las dos primeras con el lote Nº 9 y la última con el lote Nº 3.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada; 2º) Que los gastos de escrituración, certificados e impuestos —los que legalmente correspondan— serán de cargo del comprador, como también la comisión del rematador; 3º) Que los títulos de propiedad, antecedentes, planos y estos autos se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 14 de noviembre de 1984. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

20) N$ 2.250.00 15/pub. 33785 Nov.23-v.dic.13.

JUAN CARLOS BARBOZA
***Juzgado Letrado de Primera Instancia* de Tercer Turno**
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: "Macedo, Raúl J. con HECTOR y CARLOS IRAZUSTA - Juicio Ejecutivo" (Letra A, Ficha Nº 856|982), se hace saber al público que el día 21 de diciembre de 1984 a las 9:00 horas y en las puertas de este Juzgado Letrado (calle Treinta y Tres esquina Gral. Artigas), el martillero Juan Carlos Barboza, asistido del Oficial Alguacil, procederá a la venta en remate público y con la base de N$ 56.480,00 el siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras que contenga, —ubicada en la Primera Sección Judicial de Salto— zona urbana, Manzana Catastral Nº 486 empadronada con el Nº 7669, —de una superficie de 765 mts. 6812 cmts.— con 17 mts. 72 cmts. de frente al Norte sobre calle José Pedro Varela, cuya puerta de entrada se encuentra señalada con el Nº 642 entre las calles Lavalleja y Sarandí

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada

2º) Que los gastos de escrituración, certificados e impuestos —los que legalmente correspondan son de cargo del comprador—, como también la comisión del rematador.

3º) Que el bien a venderse se encuentra gravado ante el Banco Hipotecario del Uruguay, hallándose los títulos del bien raíz depositados en la Sección Tesoros de Títulos de esa Institución.

4º) Que estos autos, se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 20 de noviembre de 1984. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

20) N$ 1.575.00 15|pub. 33941 Nov.26-v.dic.14.

SORIANO

AMILCAR HORACIO DELGADO MELAZZI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: Albérico Angel Díaz Rodríguez y otros c./MARIA ANGELICA DIAZ RODRIGUEZ, "Cese de Condominio" (Ficha Nº 206, año 1981); se hace saber que el día viernes 21 de diciembre de 1984, a la hora 10.00, en las puertas del Juzgado de Paz de la Decimotercera Sección Judicial de Soriano, el señor rematador Amílcar Horacio Delgado Melazzi, con matrícula Nº 1245 e inscripto en el RUC con el Nº 180024420012, sacará a la venta en pública subasta, el siguiente inmueble: un solar de terreno con sus construcciones y mejoras que contiene, ubicado en la ciudad de Cardona, Decimotercera Sección Judicial de Soriano, empadronado con el Nº 5.706 y señalado con el Nº 22 de la Manzana Letra D en el plano del Agrimensor Joaquín W. Campelo, de julio de 1941, inscripto con el Nº 42, en la Oficina Técnica de Empadronamiento de Soriano el 14 de agosto del mismo año, con una superficie de 600 metros y se deslinda así: 12 mts., 00 de frente al E. a la calle Libertad e igual medida al W., lindando con el solar 7; 50 mts., 00 por cada uno de sus otros dos lados, lindando al N. con el solar 23 y al S. con el 21.

Se previene: Que el referido inmueble saldrá a la venta con la base de las 2/3 partes de su tasación, que según Cédula Catastral es de N$ 78.00. El mejor postor deberá consignar en el momento de serle aceptada su oferta el 30 por ciento de la misma. Serán de cargo del comprador, la comisión del rematador, más el 3 % del Impuesto Municipal y los demás gastos que demanda la ley. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 16 de noviembre de 1984. — Martín Irisarri, Actuario.

20) N$ 1.800.00 15/pub. 33940 Nov.26-v.dic.14.

ATILIO CAFFERA LANZA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: Sergio Falcón c|HENRY DAVID SILVA BIARDO y Otro "Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 472, año 1983), se hace saber: que el día jueves 27 de diciembre de 1984 a la hora 9 en el local sito en calle Gomensoro 389 de esta ciudad de Mercedes, Primera Sección Judicial de Soriano, el Sr. Rematador Atilio Caffera Lanza, con matrícula Nº 292 e inscripto en el R.U.C. con el Nº 180002400019, sacará a la venta en pública subasta, al contado, y con las bases de las 2|3 partes de sus respectivas tasaciones, los siguientes bienes: 1 fragua con motor eléctrico R.G.A., tasada en nuevos pesos 3.000.00; 1 garrafa de 13 k. con válvula tasada en N$ 1.000.00; 1 soldadora eléctrica sin marca, tasada en N$ 4.000.00; 1 banco de trabajo tasado en *N$ 3.000.00; 1 sierra de mano,* marca Eclipse, tasada en N$ 200.00; 1 llave pico de loro, tasada en N$ 150.00; 3 martillos, tasados en N$ 300.00; 1 pinza, tasada en nuevos pesos 150.00; 2 caretas protectoras, tasadas en

N$ 500.00 para soldaduras; 7 destornilladores, tasados en N$ 500.00; 2 cajas y un paquete de electrodos tasadas en N$ 300.00; 1 televisor Philips, blanco y negro, tasado en N$ 1.500.00; 2 escofinas y un corta hierro, tasados en nuevos pesos 300.00 y 1 trailer para camión, matrícula 99-484, tasado en N$ 90.000.00.

Se previene: Que serán de cargo de los compradores, la comisión del rematador, más el 3 o|o del Impuesto Muicipal y los demás gastos que demanda la ley. — A los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 7 de diciembre de 1984. — Martín Irisarri Actuario.

20) N$ 1.200.00 10|pub. 35800 Dic.12-v.dic.26.

TACUAREMBO

HECTOR ROVIRA ALVAREZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: Banco Comercial (Suc. Tbó.) c|a. ARTIA DA CUNDA, LAURO RUBEN y LEITES RODRIGUEZ, NELLY. "Ejecución de Hipoteca" (Ficha A. Nº 733|1982), se hace saber que el día 14 de diciembre de 1984 a las 15 horas en el Escritorio del rematador, sito en la calle Veinticinco de Agosto esquina General Flores, por intermedio del martillero Héctor Rovira Alvarez, matrícula 1013, R.U.C. 190005710016, presidiendo la diligencia el señor Alguacil, asistido por la señora Actuaria, se procederá a la venta en subasta pública, sin base y al mejor postor del siguiente inmueble: Dos fracciones de campo contiguas, con sus construcciones, alambrados y cuantas mejoras tengan, ubicadas en la Octava Sección Judicial del departamento de Paysandú, empadronadas en conjunto con el Nº 640, señaladas con los números 4 y 5 en el plano del Agrimensor Juan Basso de enero de 1896, que en copia actualizada por el Agrimensor Walter O. Postiglione en junio de 1954, fue inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales con el Nº 557, el 12 de los mismos mes y año y según el cual constan cada una de dichas fracciones de una superficie de 373 hectáreas 5.522 metros 56 decímetros, y por lo tanto suman ambas fracciones una superficie total de 747 hectáreas 1.045 metros 12 decímetros, así deslindadas en conjunto por ser linderas: al Noroeste, rectas de 1.334 metros y 1.770 metros que lindan con el padrón 641 (hoy padrones 7.906 y parte del padrón 1.559); al Noreste, recta de 2.550 metros lindando con los padrones 5.455 y 646 (hoy resto del padrón 1.559); al Sureste, Cañada de las Isletas o del Potrero que separa de los padrones 638 y 644 (hoy padrón 641); y al Suroeste, recta de 2.961 metros que separa del padrón 643 (hoy padrones 5.455 y 646).

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá oblar el 20 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada.

2º) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley ponga de cargo del comprador serán por cuenta del adquirente.

3º) Que los títulos de propiedad del inmueble se encuentran de manifiesto en la Oficina de este Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados. — Tacuarembó, 14 de noviembre de 1984. — Nilza Palombo Gravina de García, Actuaria Adjunta.

20) N$ 2.707.50 18|pub. 33314 Nov.21-v.dic.14.

JULIO CESAR FUENTES

Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en los autos: "Esteves Videla, Elida Elena c|a. Sucesores de SEGUNDA VIDELA de ESTEVES: PEDRO OMAR ESTEVES VIDELA, SEVERIANO ESTEVES VIDELA, ANDRES ESTEVES VIDELA y otros - Cesación de Condominio" (F. A. N 835|82), se hace saber que el día 21 de diciembre de 1984, a la hora 9 y 30, en calle 25 de Agosto Nº 270 de esta ciudad, por intermedio del martillero Sr. Julio César Fuentes (Matrícula 1037), presidiendo la diligencia el Sr. Alguacil, asistido por la Sra. Actuaria, se procederá a la venta en subasta pública y al mejor postor, sobre la base de las dos terceras partes de su valor real, o sea; N$ 75.410,60 (nuevos pesos setenta y cinco mil cuatrocientos diez con sesenta centésimos), del siguiente inmueble: Una fracción de terreno con edificio y mejoras que contiene, empadronado actualmente con el Nº 268, solar Nº 4 de la manzana Nº 21 de la Planta Urbana, 1ª Sección Judicial de Tacuarembó, compuesta de una superficie de m2 247,6754.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Que los gastos de escrituración, honorarios del rematador, así como los impuestos que la ley pone de cargo del comprador, serán de cargo del adquirente; y 3) Que los títulos del inmueble a subastarse se encuentran en esta Sede, a disposición de los interesados. — Tacuarembó, 20 de noviembre de 1984. — Esc. Mabel García M. de Gómez, Actuaria.

20) N$ 1.462,50 15|pub. 34500 Nov.30-v.dic.20.

JUAN A. DOS SANTOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Encargado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dictada en los autos: Banco Comercial, Suc. Paso de los Toros c|LUIS BELTRAN GONZALEZ SILVERA "Juicio Ejecutivo" (Fa. A. 13|982), se hace saber que el próximo 27 de diciembre de 1984 a la hora 10 en las puertas del Juzgado de Paz de la Novena Sección de Tacuarembó (San Gregorio), se procederá por el martillero señor Juan A. Dos Santos, asistido del señor Alguacil al remate sobre la base de las 2|3 partes de la tasación resultante de la Cédula Catastral (nuevos pesos 24.674.00), el inmueble padrón 129 de la Novena Sección Judicial de Tacuarembó, zona urbana de San Gregorio.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar en el acto de aceptársele su oferta el 30 o|o de la misma. 2) Que los gastos de escritura comisión del Rematador, así como los demás gastos que la ley pone de cargo del comprador e impuesto serán de cargo del adquirente. 3) Que los títulos de propiedad se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Paso de los Toros, noviembre 28 de 1984. — Jorgeana Ramos de Gauthier, Actuaria Adjunta.

20) N$ 1.125.00 15|pub. 34652 Dic.3-v.dic.21.

HECTOR ROVIRA ALVAREZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, Dr. Jonny Silvermann Cohn, dictada en autos: Banco Comercial (Suc. Tacuarembó) c|TECHERA VIERA, EUSEBIO y DOS SANTOS CUADRO de TECHERA, LAURA "Ejecución de Hipoteca" (Ficha A. Nº 199|982), se hace saber que el día 28 de diciembre de 1984 a las 10 horas en el Escritorio del Rematador, calle General Flores esquina 25 de Agosto, por intermedio del martillero Héctor Rovira Alvarez, matrícula 1013, inscripto en el R.U.C. con el Nº 190005710016, presidiendo la diligencia el señor Alguacil, asistido por la señora Actuaria, se procederá a la venta en subasta pública, sin base y al mejor postor los siguientes inmuebles en forma conjunta, en un solo lote:

a) Una fracción de campo con las mejoras que contiene, ubicada en el paraje Paso del Borracho Séptima Sección Judicial de Tacuarembó, empadronada con el número 1451, señalada con el número 1 en el plano de mensura del Agrimensor Ildefonso P. Esteves de diciembre de 1976, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Tacuarembó con el número 5103 el 21 de diciembre de 1976, con un área de 187 hectáreas 3957 metros; b) Una fracción de campo con las mejoras que contiene, situada en el paraje Pueblo Ansina, Séptima Sección Judicial de Tacuarembó, empadronada con el número 7204, que según plano de mensura del Agrimensor A. Grau Rosell, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Tacuarembó con el número 43 el 5 de marzo de 1947, se compone de una superficie de 53 hectáreas 1860 metros 6818 centímetros.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá oblar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2º) El saldo será abonado al contado al momento de escriturarse lo que se efectuará en un plazo de noventa días contados a partir del día en que quede ejecutoriado el auto que aprueba el remate. 3º) Los gastos de escrituración, comisión de compra del rematador e I.V.A. y los impuestos nacionales que la ley pone de cargo del comprador y todos los impuestos municipales que gravaren el remate, serán por cuenta del adquirente, así como los impuestos nacionales referidos a dichos padrones y que admitan legalmente su traslado. 4º) Los títulos de propiedad de los inmuebles se encuentran de manifiesto en la Oficina de este Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados — Tacuarembó, 29 de noviembre de 1984. — Nilza Palombo Gravina de García, Actuaria Adjunta.

20) N$ 2.250.00 14|pub. 35417 Dic.10-v.dic.28.

TREINTA Y TRES

HUBER E. BARRETO EGUREN
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en expediente: Banco de Crédito c|JUAN JOSE DA SILVA ALMEIDA, "Juicio Ejecutivo", (Ficha A. Nº 13 año 1984), se hace saber que el día 27 de diciembre de 1984, a las 10 horas, en las puertas de este Juzgado, calle Juan Antonio Lavalleja 450, el martillero Huber E. Barreto Eguren, sacará a la venta, en pública subasta, sin base y al mejor postor el siguiente raíz: Fracción de terreno con construcciones y demás mejoras, ubicada en la Primera Sección de este departamento, ciudad de Treinta y Tres, Padrón número 8818, señalada con el número 4, en el plano del Agrimensor Juan Antonio Benia, inscripto en Catastro local con el Nº 3916, el 28 de setiembre de 1972 con superficie de 216 metros 4576 centímetros, con frente al Noreste a calle Andrés Areguatí (antes Andrés Arequetti).

Se previene: a) El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el veinte por ciento (20 o|o) de la misma; b) serán de su cargo los gastos de escrituración, comisión del rematador, y la tasa municipal, salvo aquellos que graven a los enajenantes; c) que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina a disposición de los interesados. — Treinta y Tres, 30 de noviembre de 1984. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.

20) N$ 1.350.00 15|pub. 35051 Dic.6-v.dic.27.

HUBER EUGENIO BARRETO EGUREN
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en expediente: "Banco de Crédito c|CESAR ALEJANDRO TABORDA CORREA - Juicio Ejecutivo" (Ficha A. Nº 59, año 1984), se hace saber que el día 27 de diciembre de 1984, a las 11 horas, en las puertas de este Juzgado, Juan Antonio Lavalleja 450, por intermedio del martillero Huber Eugenio Barreto Eguren sacará a la venta, sin base y al mejor postor, fracción de terreno, con edificio y demás mejoras que le acceden, ubicado en la manzana número 4, planta urbana de la ciudad de Río Branco, 3ª Sección Judicial del departamento de Cerro Largo, empadronado con el número 46, señalado con el número dos en el plano del Agr. Simón López Chirico, inscripto en Catastro de Cerro Largo con el número 5169, el 2 de enero de 1974, con superficie de 651 metros 76 decímetros, con frente al Sureste en 13 metros 28 centímetros a la Avenida General Artigas.

Se previene: a) El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 % (veinte por ciento) de la misma; b) Serán de su cargo los gastos de escrituración, comisión del rematador y tasa municipal, salvo aquellos que graven a los enajenantes; y c) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina a disposición de los interesados. — Treinta y Tres, 30 de noviembre de 1984. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.

20) N$ 1.350,00 15|pub. 35050 Dic.6-v.dic.27.

RUBEN BARRETO
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: "Banco de la República O. del Uruguay c|JUAN JOSE DA SILVA ALMEIDA - Ejecución Hipotecaria y Prendaria" (Ficha A. Nº 860, año 1983), se hace saber que el día 27 de diciembre de 1984, a las 10 horas, en las puertas de este Juzgado, Juan Antonio Lavalleja 450, por intermedio del martillero Ruben Barreto Eguren, se procederá a la venta, sin base y al mejor postor, de una fracción de terreno y construcciones, ubicada en la manzana 32 de esta ciudad, Primera Sección de este departamento, empadronado con el número 8816 que según plano del agrimensor Juan A. Benia, inscripto en Catastro local con el Nº 3916, el 28 de setiembre de 1972, por ser la fracción número "Tres" tiene una superficie de 216 metros 5928 centímetros, que tiene 7 metros 98 centímetros de frente al Noreste a la calle Andrés Areguatí, entre las de Basilio Araújo y Pablo Zufriategui.

Se previene: a) El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta el 20 % (veinte por ciento) de la misma, y serán de su cargo los gastos de escrituración, comisión del rematador y tasa municipal, salvo aquellos que graven a los enajenantes; b) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en esta Oficina Actuaria. — Treinta y Tres, 27 de noviembre de 1984. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.

20) N$ 1.463,00 15|pub. 35001 Dic.5-v.dic.26.

RUBENS MARIO BENGOECHEA AREVALO

Juzgado Letrado Departamental
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Treinta y Tres, dictada en autos: S.A.M.U. c| SIXTO HUGO GOMEZ (Juicio Ejecutivo) (Ficha 249|82) se hace saber que el próximo 21 de diciembre de 1984 a las 20 horas, en el local sito en Simón del Pino 241 esquina General Rivera de esta ciudad, se procederá por el martillero Rubens Mario Bengoechea Arévalo a la venta en pública subasta, sobre la base de las dos terceras partes del valor de tasación, de los bienes muebles que a continuación se de-

lallan: una heladera marca Bradtem, color rojo, 320, tasada en N$ 12.000 y una moto marca Honda, de 70 c.c. color celeste, tasada en N$ 13.000.

Se previene: que el mejor postor deberá consignar en acto de serie aceptada la oferta la totalidad de la misma más la comisión del rematador e impuestos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Treinta y Tres, 23 de noviembre de 1984. — Dr. J. J. Guelmo Braga, Juez Letrado Departamental.
20) N$ 675.00 10|pub. 34774 Dic.4-v.dic.17.

RUBENS MARIO BENGOECHEA AREVALO
Juzgado Letrado Departamental
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Treinta y Tres, dictada en autos: Bas, Carlos Esmir c| RODOLFO BEZON - "Juicio Ejecutivo" (Ficha 254|83) se hace saber que el próximo 21 de diciembre de 1984 a las 20 horas en el local ubicado en Simón del Pino 241 esquina General Rivera de esta ciudad, se procederá por el martillero Rubens Mario Bengoechea Arévalo, a la venta en pública subasta, sobre la base de las dos terceras partes de su valor de tasación de una cocina Tem eléctrica de dos hornallas con horno, tasada en dos mil setecientos cincuenta nuevos pesos.

Se previene: que el mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta en el acto de serie aceptada, más la comisión del rematador y los impuestos. — A los efectos legales se hacen las presentes publicaciones. — Treinta y Tres, 23 de noviembre de 1984. — Dr. J. J. Guelmo Braga, Juez Letrado Departamental.
20) N$ 600.00 10|pub. 34773 Dic.4-v.dic.17.

21-Segundas Copias

MONTEVIDEO

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
CONSEJO DE EDUCACION PRIMARIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dictada en autos: "Consejo Nacional de Educación"; según copia (Ficha H|271|83), se hace saber que ante este Juzgado se presentó HUGO VICENTE OVIEDO, representando al Consejo Nacional de Educación, y solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de compra venta que en Montevideo, el siete de junio de mil novecientos diez, autorizó el Escribano Juan José Velo y por la cual el Consejo Nacional de Educación, adquirió el inmueble Padrón N. 3971, ubicado en la Tercera Sección Judicial de Montevideo y consta de una superficie de 208 m. 207 cms. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho de oponerse a la presente gestión bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, 5 de diciembre de 1983. — En fe de ello y de mandato Judicial expido el presente que signo y firmo en Montevideo el 5 de diciembre de mil novecientos ochenta y tres. — José María Cestau Dopeso. Actuario Adjunto.
21) (C. C.) 10|pub. 44019 Dic.12-v.dic.26.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Primer Turno, dictada en autos: "DOS SANTOS DE BARBOZA, MARIA DELFINA - Expedición de Segunda Copia" (Ficha V. 622|84), se hace saber que ante este Juzgado se presentó la compareciente solicitando se ordene la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa otorgada el 4 de febrero de 1971 ante el escribano Sarandí Roberto Juambeltz, por la cual Ramón Barboza Benítez, casado con María Delfina dos Santos, adquirió por título compraventa y modo tradición de María Idolia de Souza, casada con Isidoro Javier Cerdeña, la propiedad y posesión del bien ubicado en la 7ª Sección Judicial del departamento de Durazno, Padrón Nº 2754, compuesta de un área de 35 Hás. 6994 m.c. 30 d.c., el que más ampliamente se describe en dicha escritura.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos quienes tengan interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Montevideo, 24 de setiembre de 1984. — Dra. Maryflor Contreras Fernández, Actuaria.
21) N$ 675.00 10|pub. 31189 Nov.30-v.dic.13.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Departamental de la Capital de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY (Ficha 377|84), solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de garantía hipotecaria otorgada el 22 de junio de 1981 ante el Escribano Julio Schwartz sobre el inmueble empadronado con el número 1821, ubicado en la Séptima Sección Judicial del departamento de Canelones —Balneario Parque del Plata—, señalado con el número 17 de la manzana 58 Fracción C. en el plano del Agrimensor Carlos A. Mac Coll, inscripto en la Oficina Departamental de Empadronamiento de Canelones con el número 12 el día 22 de setiembre de 1941, con un área de 560 metros, propiedad de los cónyuges Sergio Winiarz e Hilda Olchk, en garantía de las obligaciones que por la suma de U$S 50.000.00 (cincuenta mil dólares estadounidenses) más un importe adicional de dólares 12.500.00 (doce mil quinientos dólares estadounidenses) o su equivalente en otras monedas, haya contraído o contraiga la firma Olwin Ltda. con el Banco de la República Oriental del Uruguay.

La primera copia de la citada escritura, expedida para el Banco de la República Oriental del Uruguay, fue inscripta en el Registro de Hipotecas de la Primera Sección con el número 461 al Folio 525 del Libro 349.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos quienes pretendan derechos — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 14 de noviembre de 1984. — Esc. Ana M. Vicentino Actuaria.
21) N$ 1.050.00 10|pub. 34560 Dic.3-v.dic.14.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Quinto Turno, dictada en autos: "AMALIA BOSCH DEL MARCO LESPADA y otros - Expedición de Segunda Copia" (Ficha V. 409|84), se hace saber que ante esta Sede se presentaron: Amalia Bosch, Lila Bosch y María Esther, María Sofía, Gonzalo y Luis María Bosch Medero, solicitando la expedición de segunda copia de la hijuela expedida para Cándida Rosa Bosch de Bourdillón de la escritura de partición entre ésta y Tomasa Benedí de Rodríguez, Edelmira y Armando Rodríguez, María C. Bosch; Rufina L. Rodríguez y Julio, Ulises, Dolores e Hilda Rodríguez Ramos, autorizada por el escribano Luis Q. Cardoso el 11 de julio de 1921, por la cual se le adjudicó a Cándida Rosa Bosch de Bourdillón una fracción de campo con sus accesorios dominiales y demás mejoras, ubicada en la Sexta Sección Judicial del departamento de Maldonado, zona rural, Paraje Las Cañas, empadronado con el N. 1.892, que según el plano del agrimensor Carlos Mac Coll, de fecha 9 de marzo de 1922, inscripta en la Dirección de Topografía el 28 del mismo mes y año, consta de una superficie de 374 Hás. 1.123 mts. 94 dm., que lindan: al Este, con Camino Vecinal que va a San Carlos por medio, con Benito Guadalupe, Cipriano Medina, Feliciano y Antonio Guadalupe (Sucesión); al Sur, Sucesión de Emiliano Vázquez; al Oeste, Arroyo Caracoles, que lo separa de Pedro Díaz y Ramón Guadalupe; y al Norte, con Benito Guadalupe.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, veintiocho de noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro. — Daniel Vigo Paz, Actuario.
21) N$ 1.575,00 10|pub. 34477 Nov.30-v.dic.13.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó DIANA SPINETTA, solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa autorizada por la Esc. Africa González, el 30 de diciembre de 1963, por la cual Diana Spinetta adquirió de Federico Soneira y otra la unidad 302, padrón individual 9542|302, de la Segunda Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Javier Barrios Amorín número 1203. Emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término legal, bajo apercibimiento. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de agosto de 1984. — Mila Burgueño, Actuaria.
21) N$ 450.00 10|pub. 34525 Nov.30-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Décimo Turno, en autos: "GALLO, NELLY; JULIO GALLO y CARLOS GALLO - Expedición de Segunda Copia" (F. A. 1894|84), se hace saber que se solicitó la expedición de la segunda copia de la escritura de partición autorizada el 30 de diciembre de 1970 por el Esc. Miguel Rodolfo Botta, cuya primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Montevideo con el Nº 263 al Fº 65 del Lº 656, por la cual Nelly Aída, Julio César y Carlos Alberto Gallo Peluffo y Aída Máxima Peluffo de Gallo, hubieron por adjudicación, según la escritura de partición que otorgaron con Raúl Mario Noli Gallo y otros, una octava parte indivisa de las unidades de propiedad horizontal 001-002 (salones) y 003-004 (aptos.), padrones 866|001, 866|002, 866|003 y 866|004, que integran el edificio construido en el terreno ubicado en la Primera Sección Judicial de Montevideo, padrón matriz Nº 866, que según plano del Agr. José Luis González Fonticelli, de diciembre de mil novecientos setenta, inscrito en la Dirección General de Catastro el 21 de los mismos mes y año con el Nº 65.023, se compone de una superficie de 380 metros y 48 decímetros, teniendo 20 metros y 2 centímetros al Noreste de frente a la calle Minas, puertas Nos. 1485, 1487 y 1491, entre Avenida 18 de Julio y calle Colonia, distando su punto más próximo 11 metros y 85 centímetros de la esquina formada con esta última calle.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión para que comparezcan ante esta sede en el término de treinta días, bajo apercibimiento. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de noviembre de 1984. — Mila Burgueño, Actuaria.
21) N$ 1.125,00 10|pub. 34463 Nov.30-v.dic.13.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno, en autos: RICARDO VILLANUEVA ZUNIN "Expedición de Segunda Copia" (Ficha V. 18|84) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Ricardo Villanueva Zunín, solicitando se ordene la expedición de una segunda copia de la escritura de compra venta otorgada el 23 de diciembre de 1984, ante el Esc. Casimiro Tejera Delgado, por la cual el señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno en nombre y representación de Leonardo Musacchio Destéfano y Obilia Olivera vendió a Ricardo Villanueva Zunín, inscripta la primera copia en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 51, al folio 19 del libro 590, la propiedad y posesión de los siguientes bienes:

Dos fracciones contiguas, empadronadas en mayor área con el Nº 187.252, ubicados en la Vigesimoprimera Sección Judicial del departamento de Montevideo, señaladas con el número 25 y la letra "D", en el plano del agrimensor Carlos A. Mac Cool de julio de 1956 inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 34.167 el 22 de los mismos y se deslindan.

Solar 25, con una superficie de 510 metros y linda: 10 metros de frente al Norte a la calle Clara, entre las de Calaguala y Santurio; 50 metros 80 centímetros al Este con el solar 24 del mismo plano; 10 metros al Sur con fracción D y 51 metros 20 centímetros al Oeste con el solar 27; solar D contigua a la anterior padrón en mayor área 187.258, con una superficie de 160 metros 1968 centímetros con 10 metros al Norte con el solar 85: 15 metros 80 centímetros al Sur con la fracción C y 18 metros al Oeste con el bien padrón 149.103.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos quienes tengan interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Montevideo, 2 de marzo de 1984. — Esc. Nora A. Annunziatto, Actuaria.

21) N$ 1.350,00 10|pub. 34227 Dic.6-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno, en autos: RICARDO VILLANUEVA ZUNIN "Expedición de Segunda Copia" (Ficha V. 18|84), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Ricardo Villanueva Zunín, solicitando se ordene la expedición de una segunda copia de la escritura de compra venta otorgada el 23 de diciembre de 1984, ante el Esc. Casimiro Tejera Delgado, por la cual el señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno en nombre y representación de Leonardo Musacchio Destéfano y Obilia Olivera vendió a Ricardo Villanueva Zunín, inscripta la primera copia en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 51 al folio 19 del libro 596, la propiedad y posesión de los siguientes bienes:

Dos fracciones contiguas, empadronadas en mayor área con el Nº 187.252, ubicados en la Vigesimoprimera Sección Judicial del departamento de Montevideo, señaladas con el número 25 y la letra "D", en el plano del agrimensor Carlos A. Mac Cool de julio de 1956 inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 34.167 el 22 de los mismos y se deslindan:

Solar 25, con una superficie de 510 metros y linda: 10 metros de frente al Norte a la calle Clara, entre las de Calaguala y Santurio; 50 metros 80 centímetros al Este con el solar 24 del mismo plano; 10 metros al Sur

con fracción D y 51 metros 20 centímetros al Oeste con el solar 27; solar D contigua a la anterior padrón en mayor área 187.252, con una superficie de 160 metros 1968 centímetros con 10 metros al Norte con el solar 25, 15 metros 36 centímetros al Sur con la fracción C y 13 metros al Oeste con el bien padrón 149.163.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos quienes tengan interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Montevideo, 2 de marzo de 1984. — Esc. Nora A. Annunziatto, Actuaria.

21) N$ 1.350.00 10|pub. 34227 Dic.10-v.dic.21.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Canelones, en los autos: FUSTER NIELL de LALINDE MARGARITA "Segunda Copia de Escritura" (Ficha V. Nº 144, año 1984) se hace saber que se solicitó la expedición de segunda copia de la escritura autorizada por el Esc. Carlos Blanco Zipitria por la que el 10|2|53 Sara Benita Lalinde de Dabove vendió a Juan Adolfo Lalinde Rodríguez, casado, fracción campo Segunda Sección Judicial Canelones, padrón 7713, mayor área, hoy 15.113, lote B, plano Agr. Germelino López Fernández, inscripto 8|1|52, Nº 6866, Dirección General de Catastro, con 14 hectáreas 2945 metros linda: Norte, padrón 9482; Este, padrón 7712; Sureste, Suroeste, Oeste y Noroeste, lote "A".

La primera copia está inscripta con el número 4, folio 2 v., libro 2 Registro Traslaciones Dominio Canelones.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos aquellos que tengan interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de seguirse el trámite sin su intervención. — Canelones, 21 de noviembre de 1984. — Dra. Z. Casanova de Balestero, Juez Letrado Departamental.

21) N$ 675.00 10|pub. 35558 Dic.11-v.dic.24.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado Departamental, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó MARIA ESTHER CORBO de CORBO (Ficha Nº 373, año 1984) solicitando la expedición de la segunda copia de escritura: 1) Autorizada el 4 de agosto de 1920, por el Esc. J. María Espinosa en Minas, cuya primera copia expedida en función de hijuelo para el adjudicatario, fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Minas con el número 737, folio 265, vta.; 2) Que otorgó la partición de los bienes quedados al fallecimiento de Lucía Corbo de Corbo adjudicándosele a su hijo legítimo Angel Raúl Corbo los siguientes bienes inmuebles: 1) Fracción de campo situada en Cebollatí, Novena Sección Judicial de Lavalleja, señalada con el Nº 1 en el plano del agrimensor Roberto Urueña Corbo, compuesta de una superficie de 278 hectáreas 2.245 metros 82 decímetros que se deslinda al Norte arroyo Malo y cañada del Espadañol; por el Sur, Camilo Urueña y por el Este fracción de campo 2 y 3 adjudicada a su hermano Pedro Roberto Feliciano Corbo y por el Oeste arroyo Malo; 2º) Dos solares y sus mejoras ubicadas en el pueblo Pirarajá, Novena Sección de Lavalleja señalados con el Nº 13 y 15 de la manzana 1 y por estar unidos miden 40 metros de frente al Sureste a la calle Gerona, de fondo 50 metros al Noreste lindando con solares 14 y 16 al Noroeste solar 11 y al Sureste con solar 17.

El bien relacionado en el apartado I) actualmente empadronado con los N.os 13.359 y 1.218 y el relacionado con el apartado II) con los N.os 142 y 157; 3) En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos de oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días bajo apercibimiento. — Minas, 31 de agosto de 1984. — Dra. Glicería Alzugaray, Juez Letrado Departamental.

21) N$ 1.350.00 10|pub. 35010 Dic.5-v.dic.18.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Paysandú, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron ANTONIA RODOLFA ACOSTA OVIEDO, MARIA RAMONA y BRENDA LEONOR ACOSTA SABIO (Ficha 412|84), solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de compraventa autorizada por la escribana María Aída Plaisance, el 1º de febrero de 1950, en Paysandú, e inscripta en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Paysandú el 11 de febrero de 1950, con el Nº 107, Fº 61, Lº IV, por la cual Simón Anighetti vendió a Ramona Oviedo, soltera, el siguiente bien: Fracción de terreno y sus mejoras ubicado en la manzana número 209 de la ciudad de Paysandú, Primera Sección Judicial de Paysandú, padrón Nº 8032, según plano del agrimensor Adolfo O. Musso, inscripto en la Inspección Técnica Departamental con el Nº 61, el 23 de mayo de 1929, y compuesto de una superficie de 309 metros con 89 centímetros, con frente al Norte, 9,50 metros a calle 6 de Abril.

A tales efectos, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todas aquellas personas que se consideren con derechos en estos procedimientos, bajo apercibimiento de proseguir los mismos, sin su intervención. — Paysandú, 25 de octubre de 1984. — Dr. Juan Carlos Contarin, Juez Letrado Departamental de Paysandú.

21) N$ 825,00 10|pub. 35693 Dic.12-v.dic.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "Juan Carlos Robaina contra JULIO MARIA ZENI y RAMIRO ZENI - Juicio Ejecutivo" (Ficha "B" 285|83), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la expedición de segunda copia de escritura de compraventa autorizada el treinta de junio de mil novecientos ochenta y dos por el escribano José Arturo Verocay, por la cual Ramiro Zeni compró a los cónyuges Pedro Washington Liuzzi y Elida Esther Rivero, la propiedad y posesión de dos fracciones de chacra con sus edificios situados en la Segunda Sección Judicial del departamento de Paysandú: a) Una fracción ubicada en la chacra número "seis" del Ejido de la ciudad de Paysandú, empadronada con el número mil treinta y tres en la zona suburbana; y b) Otra fracción ubicada en la chacra número veinticuatro del Ejido de la misma ciudad, empadronada con el número mil cuarenta y cinco en la zona suburbana.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento. — Paysandú, noviembre 8 de 1984. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

21) N$ 750,00 10|pub. 35696 Dic.12-v.dic.26.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado Departamental de Rivera, dictada en autos: EFRAIN ALVEZ GONZALEZ "Expedición de segunda copia" (Ficha 3C7|84) se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado el señor Efraín Alvez González, solicitando la expedición de segunda copia de escritura del bien padrón 13.355 ubicado en la Décima Sección Judicial de Rivera propiedad de Vitalina Alvez González, dicha escritura fue realizada por el Esc. Ruben Olivera el 17 de marzo de 1982.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se sientan con derechos. — Rivera. 19 de noviembre de 1984. — Dra. María del C. Cabrera de López. Juez.

21) N$ 600.00 10|pub. 34998 Dic.5-v.dic.18.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de San José, dictada en autos: SCARONE SERVETTO, ALBERTO PABLO NICASIO y otros, "Expedición de la segunda copia", (Ficha 639 año 1984), se hace saber que se ha solicitado la expedición de una segunda copia de la escritura de partición que autorizara el Esc. Juan Antonio Oxacelhay el 28 de agosto de 1952, cuya primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de San José el 23 de octubre del mismo año con el Nº 977, Folio 505, en virtud de la cual a Lorenzo Adamo, Renée Cipriana, María Delia Ana y Alberto Pablo Nicasio Scarone Servetto se les adjudicó el bien rural padrón 10815, antes 477 m|a, situado en Rincón del Pino, Sexta Sección Judicial de San José, Frac. 2 en el plano de los Agrimensores Barceló - Barbosa inscripto en la Oficina de Catastro de San José con el Nº 351 el 10 diciembre 1951, compuesto de una superficie de 78 Has., 8.589 mts., 61 dcms. cuadrados, de los bienes quedados al fallecimiento de Antonio Bartolomé Servetto. A los efectos legales se hace la presente publicación. — San José, noviembre 12 de 1984. — Dra. Amelia Milka Núñez, Juez Letrada Dptal.

21) N$ 750.00 10|pub. 34415 Nov.30-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado Departamental de San José, en autos: ASOCIACION PRO HOGAR DE ANCIANOS DE SAN JOSE "Segundas Copias" (Ficha Nº Juzgado Ema Ferreiro de Lalanne y Albérico 351|1984) se hace saber que se presentó a este Casotti Trapolini en representación de la Asociación Pro Hogar de Ancianos de San José, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de compra venta que el 28 de febrero de 1940 autorizó el Esc. Santiago R. Alfaro, por la cual Luis Gonzaga Fusatti adquirió una fracción de campo ubicada en la Séptima Sección Judicial de San José, empadronada con el Nº 4503.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos quienes tengan interés en oponerse a la presente gestión bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — San José, 9 de octubre de 1984. — Dra. Amelia Milka Núñes, Juez Letrado Departamental.

21) N$ 600.00 10|pub. 35215 Dic.7 v.dic.20.

22–Sociedades de Responsabilidad Limitada

RYS LIMITADA

Fecha del contrato social: 19 de noviembre de 1984.

Socios: MARIA DEL PILAR GIMENEZ ORTEGA y WALTER PETER SPITZ AGUIAR.

Razón social: "Rys Limitada".

Capital: N$ 10.000,00, dividido en cuotas de N$ 100,00 c|u., integrando 50 % cada socio.

Administración: Conjunta.

Plazo: 20 años.

Objeto: Pizzería y anexos.

Inscripción en el Reg. Pco. de Comercio con el Nº 1209 al folio 4526 vto., Libro Nº 1 de Contratos el 21 de noviembre de 1984.

22) N$ 900,00 10|pub. 35147 Dic.6-v.dic.19.

MADERERA CANELONES S.R.L. CESION DE CUOTAS

Contrato: 5 de setiembre 1984.

Inscripción: Nº 228, folio 828, al 831.

Cedentes: ERNESTO VICTOR LANZ HERNANDEZ y ALFREDO RAMON PEREZ INTRIONI.

Cesionaria: Graciela María Lugano Méndez.

22) N$ 540.00 10|pub. 35287 Dic.7-v.dic.20.

LATEGUI Y CORCHS LTDA.

Contrato: 7|6|84.

Registro: Nº 1061, Fº 4015, Lº 3 de Contratos.

Plazo: 5 años, prorrogable.

Socios: MARTIN HORACIO LATEGUI GARCIA y ANDRES GERVASIO CORCHS CORTIZO.

Administración: Ambos socios conjuntamente.

Giro: Comercialización de lubricantes, derivados y afines.

Domicilio: Montevideo.

Capital: N$ 40.000,00.

22) N$ 540,00 10|pub. 35141 Dic.6-v.dic.19.

PANADERIA EL AVION LTDA.

Contrato: 14|11|84.

Reg. Nº 272, Fº 978|82.

Socios: JUAN RAMON CORREA UMPIERREZ y CARMELO RUGLIO MONTEVERDE.

Plazo: 2 años.

Objeto: Industria panificadora.

Adm.: Conjunta.

Capital: N$ 30.000,00.

Domicilio: Canelones.

22) N$ 360,00 10|pub. 35100 Dic.6-v.dic.19.

CERRO BLANCO S.R.L.

Contrato: 30|10|84.

Inscripción: Nº 997, Fº 3681, Libro Nº 2.

Socios: ROBERT NELSON BUSSEY, HELEN FRANCES BUSSEY, CARLOS ALBERTO STERIN y STEPHEN ROBINSON BUSSEY.

Objeto: Prestación de servicios de administración de condominios; comercialización inmobiliaria y prestación de servicios turísticos; importación y exportación de toda clase de bienes; compraventa, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; representaciones, comisiones y consignaciones; integrar otras sociedades; en general cualquier operación de carácter comercial, civil, industrial en el país o en el exterior.

Domicilio: Montevideo.

Plazo: 2 años, prorrogable por períodos de un año cada uno.

Capital: N$ 40.000,00.

Administración: Indistintamente cualquiera de los socios.

22) N$ 1.260,00 10|pub. 35081 Dic.6-v.dic.19.

SERCO LIMITADA

Contrato: 15|11|84.
Inscripción: Nº 1171, folio 4271, libro 1.
Socios: MARIANA SERGIO, AURELIO GOUNAGO, JOSE SERGIO y MARIA DEL CARMEN VIGNOLA.
Capital: N$ 40.000,00.
Administración: Mariana Sergio.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Panadería confitería y anexos. Toda actividad civil e industrial.
22) N$ 540.00 10|pub. 35272 Dic.7-v.dic.20.

LABE S.R.L.

Contrato: 20 noviembre 1984.
Inscripción: Nº 1081, folio 4102, libro 3.
Socios: CARLOS BUCETA, CARLOS ABELLA y LORENZO ETCHEGARAY.
Objeto: Compra, venta de comestibles, bebidas y cotillón en general.
Capital: N$ 12.000,00.
Administración: indistinta.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 360.00 10|pub. 35256 Dic.7-v.dic.20.

AUDISCAR S.R.L.

Contrato: del 27|XI|1984.
Inscripto: en Rgtro. Gral. de Comercio: número 1094, folio 4146, libro 3.
Socios: SILVIO BERMUDEZ y CARLOS DARIO ALLIETTI.
Capital: N$ 10.000,00 aportado por partes iguales.
Objeto: Electrónica y electricidad.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente por períodos iguales.
22) N$ 540.00 10|pub. 35266 Dic.7-v.dic.20.

VIETRI LIMITADA

Contrato de fecha 9|11|84, inscripto en el Registro con el Nº 1169 al Fº 4364 v., del Lº 1 de Contratos.
Socios: ANGELO FERA - DOUGLAS GARRIDO.
Capital: N$ 40.000,00.
Administración: Conjunta.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Exportación de automóviles con taxímetro.
22) N$ 540,00 10|pub. 35143 Dic.6-v.dic.19.

BUGGE & CIA. LTDA.
CESION DE CUOTA
MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato de 4|8|1976.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, Nº 123, Fº 428, Lº . de Contratos. RICARDO HORJALES FRANCOLINO e IVONNE TEIXEIRA CASTILLO, cedieron a Miguel Francisco Buggé Pérez y Graciela Leandri Pérez.
Modificación de contratos; Art. 9º Administración indistinta, cualquiera de los socios.
22) N$ 720,00 10|pub. 35080 Dic.6-v.dic.19.

MARLENE'S LTDA.

Contrato: 12|11|1984.
Inscripción: Nº 1026, Fº 3789 vto., Lº 2, el 14|11|1984.
Socios: MARIA MARLENE DE LEON; ANGEL MARIA VICENTE LONGO GIORDANO.
Objeto: Compraventa y|o industrialización de toda clase de mercaderías en cualquier tipo de ramo y en especial en los rubros de alhajas, fornituras, metalurgia, plásticos, madera, etcétera.
Capital: N$ 50.000,00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 720,00 10|pub. 35079 Dic.6-v.dic.19.

ARCO LIMITADA
CESION DE CUOTAS SOCIALES

Fecha: 7 de noviembre de 1984.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Canelones, Nº 266, Fº 957 y 958 del Lº de Contratos.
Cedentes: ALICIA LORENZO TUJA y JULIO CESAR VERDE BORRONI.
Cesionarios: Alicia Lorenzo Tuja y Julio César Verde Borroni.
Distribución: Alicia Lorenzo Tuja: 10 cuotas de N$ 100,00; y Julio César Verde Borroni: 10 cuotas de N$ 100,00.
22) N$ 720,00 10|pub. 35078 Dic.6-v.dic.19.

LUIS MODESTO SOLER LTDA.

Contrato: 3|9|84.
Registro: Nro. 993, Fº 3744, Lº 3.
Capital: N$ 50.000,00.
Socios: LUIS MODESTO SOLER LOIS, MARIA ROSA PIOLA PIANA.
Administración: Indistinta.
Plazo: 5 años, prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Venta de repuestos, autos, motos, bicicletas, etc. Importación y exportación.
22) N$ 540,00 10|pub. 35075 Dic.6-v.dic.19.

AUTOSERVICIOS S.R.L.

Contrato: 12 de noviembre de 1984.
Socios: SARITA EDITH TRIAY DOGLIOTTI y MARIA MAGDALENA TRIAY NATTINO.
Objeto: a) La comercialización e intermediación en gral. de artículos de almacén, mercaderías, almacén minorista; b) Asesoramiento en organización de Auto-Servicios, Supermercados, Supermarket, Minimarkets.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 20.000,00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años.
Inscripto en el Reg. Público y Gral. de Comercio el 14 de noviembre de 1984 con el número 1020, Fº 3773 vta., Lº II de Contratos.
22) N$ 540,00 10|pub. 35074 Dic.6-v.dic.19.

SACRAMENTO S.R.L.

Contrato: 10|11|84.
Inscripción: Nº 114, folios 453 al 457, tomo 1.
Socios: SILVIO PONZA STORTI y EDUARDO SUPERGA GALVAN.
Capital: N$ 50.000,00 aportados por partes iguales.
Objeto: Adquisición y|o construcción de inmuebles para su arrendamiento y|o venta.
Domicilio: Juan Lecase (Colonia) Lavalleja Nº 249.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente por períodos de dos años, hasta un plazo máximo de 20 años.
Administración: ambos indistintamente.
22) N$ 720.00 10|pub. 35248 Dic.7-v.dic.20.

ARTE'S CAR LTDA.

Contrato: 12 de noviembre de 1984.
Inscripción: Nº 1167, Fº 4355, L. 1 Contratos.
Socios: ALTAMIR HOYO TORT, ANA MARIA FIGOLI FRANCO y MARIS PERLA BRITOS.
Objeto: Reparación, industrialización y comercialización de repuestos automotores. Importación.
Capital: N$ 30.000,00, en partes iguales.
Administración: Dos socios conjuntamente.
Duración: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 540,00 10|pub. 34491 Nov.30-v.dic.13.

VECSER LTDA.

Fecha: 22|10|84.
Integrantes: SERGIO BENITEZ MENDEZ y VICTOR JUSTIN LA BROOY TOWERS.
Capital: N$ 10.000,00.
Plazo: 3 años prorrogable.
Administración: indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Taller mecánico, chapa y pintura.
Reg. Público y General de Comercio: Nº 994, folio 3748, libro 3.
22) N$ 540.00 10|pub. 31216 Dic.10-v.dic.21.

SUGA LIMITADA

Contrato privado de noviembre 16 de 1984.
Registro de Comercio: Nº 1039, folio 3922 v. libro 3 de Contratos el 23|11|1984.
Socios: JULIO ANDRES CABRERA 20 o|o y JULIO CESAR CABRERA 80 o|o.
Capital: N$ 50.000,00.
Objeto: Exportaciones, importaciones y representaciones.
Administración y uso de la firma social: señor Julio César Cabrera.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 100 años.
22) N$ 720.00 10|pub. 34840 Dic.4-v dic.17.

SOSEDA S.R.L.
CESION DE CUOTA

Contrato: 27 agosto 1984.
Registro: Nº 859, folio 3189, libro 1.
Cedentes: DAVID MIGDAL MARGULIS. SOFIA FURMAN CRONZON y SERGIO MIGDAL DURMAN.
Cesionarios: Oscar Hermida Arias y José Antonio Hermida Arias.
Precio: N$ 190.000,00.
22) N$ 540.00 10|pub. 34838 Dic.4-v.dic.17.

BONEL'S S.R.L.

Contrato: 15 octubre 1984.
Inscripción: 30 octubre 1984; Nº 1083 al Fº 403º Libro 1.
Objeto: Reparación de calzado y artículos de cuero en general.
Socios: ISMAEL BONZIZI y NELSON PUÑALES.
Capital: N$ 20.000,00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Rondeau 1489.
Administración: Ismael Bonzini y|o Nelson Puñales.
22) N$ 540.00 10|pub. 32938 Dic.4-v.dic.17.

CAVI LTDA.

Cedí cuota social a José Elías Martínez Molina, ley 1904. — Acreedores: presentarse Dámaso A. Larrañaga 3544. — R. P. G. de C. número 1073, folio 4067, libro 3. — MARIO EULOGIO MARTINEZ MOLINA.
22) N$ 360.00 10|pub. 35429 Dic.12-v dic.26.

BESAN S.R.L.

Contrato: 17|9|84.
Socios: MABEL S. GONZALEZ y MIGUEL A. GONZALEZ.
Objeto: Compraventa, distribución consignación de productos cárnicos: chacinados.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Mabel S. González.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 5.000,00; 9 cuotas Mabel S. González y 1 cuota Miguel A. González.
Inscripto: Nº 813, Fº 3024 vto., Libro 2.
22) N$ 720,00 10|pub. 34674 Dic.3-v.dic.14.

CENPER S.R.L.

Contrato: 14|9|84.
Inscripción: Nº 956, folio 3530 vta. libro 2.
Socios: DANIEL CENTENO PEREYRA y ROSA SUSANA CENTENO PEREYRA.
Capital: N$ 30.000,00, aportado por partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Venta, importación, exportación y representaciones de vehículos automotores y tractores.
Administración: indistinta.
22) N$ 720.00 10|pub. 35258 Dic.11-v.dic.24.

REVI LTDA.

Contrato: 12|11|84.
Inscripción: Nº 1221, folio 4568 v. libro 1.
Socios: ROSA MARGARITA REGENT VITALE, MARIA ISABEL REGENT VITALE, MARIA JULIA REGENT VITALE y JORGE PABLO REGENT VITALE.
Objeto: Comercialización de artículos del hogar y perfumería.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: indistinta.
Capital: N$ 40.000,00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 540.00 10|pub. 35639 Dic.11-v.dic.24.

FASYL S.R.L.

Integrantes: HUGO BARBATOSCHOL, GONZALO GERMAN BERDAGUER ESTRADER y FANY CELIKA MUNIZ.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Fabricación y venta de prendas de vestir, importar, exportar, consignar, representar, comisiones.
Capital: N$ 50.000,00.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Administración: indistinta.
Registro Público: 30|10|84, Nº 1100, folio 4193 vto., Contratos 1.
22) N$ 540.00 10|pub. 35673 Dic.11-v.dic.24.

CENTRAL DE REPARACIONES S.R.L.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 30|9|82.
Insripción: Nº 1218, folio 4680, libro 2.
Cedente: HAMLET E. LEMA PINTOS.
Cesionarios: George Strongitharm.
22) N$ 360.00 10|pub. 35618 Dic.11-v.dic.24.

HERDU S.R.L.

Objeto: Consignar vender, tener representaciones, comisiones de motos, repuestos motores, importación, exportación.
Capital: 20.000,00.
Plazo: 1 año prorrogable.
Administración: indistinta.
Registro Público: 21|11|84, folio 4542 v. contratos.
Integrantes: DUARTE ILDEMAR, HERNANDEZ NUÑEZ y JORGE RAMON.
22) N$ 540.00 10|pub. 35672 Dic.11-v.dic.24.

MALOR LIMITADA

Contrato: 26 de octubre de 1984.
Registro Público de Comercio de Soriano: inscripción Nº 53 a fojas 237 a 240, libro de Contratos.
Socios: WOLMAR EDUARDO NASSO FERREIRA y MARIA NELIDA CORNELLI ALVEZ.
Objeto: Distribución de productos porcinos y alimenticios en general.
Domicilio: calle Brasil 423, Mercedes.
Capital: N$ 20.000,00 m|n.
Administración: cualquiera de los socios en forma indistinta.
Plazo: 5 años prorrogable.
22) N$ 720.00 10|pub. 35527 Dic.11-v.dic.24.

LAMOR S.R.L.

Contrato: 27 de setiembre de 1984.
Inscripción: Nº 1054, folio 3916, libro 1.
Socios: ISIDRO YAMANDU LANOTE y LUIS ALBERTO MORENO.
Capital: N$ 10.000,00.
Objeto: Elaboración de pan, galletas, bizcochos y afines.
Administración: 2 socios conjuntamente.
Plazo: 2 años.
Sede: Montevideo.
22) N$ 540.00 10|pub. 35594 Dic.11-v.dic.24.

PLASTIPERFIL S.R.L.

Razón social: "PLASTIPERFIL S.R.L.".
Contrato: 1|12|1983.
Inscripción: Nº 1161, folio 4277, Libro Nº 2 de Contratos.
Socios: CREIGHTON ISABELLA SOCA y ELIZABETH IRRAZABAL GONZALEZ.
Objeto: Fabricación de artículos plásticos.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 2.000,00, por partes iguales.
Administración: Conjunta.
Plazo: Dos años, prorrogable automáticamente.
22) N$ 540,00 10|pub. 34473 Nov.30-v.dic.13.

MARTIN OTERO S.R.L.

Contrato: 9 octubre 1984.
Inscripción: Nº 1030, folio 3788, libro 1.
Socios: JORGE MARTIN OTERO CORDARA y NORBERTO ANTONIO GORDIOLA LAROCCA.
Capital: N$ 2.000.00.
Objeto: Prestación servicios, comisiones, consignaciones de ganado, intermediaciones y administración de establecimientos agropecuarios.
Administración: Jorge Martín Otero Cordara.
Dirección: Montevideo.
22) N$ 540.00 10|pub. 34690 Dic.4-v.dic.17.

LA SELECTA S.R.L.
CESION DE CUOTAS Y OTRO

Fecha: 31|7|84.
Registro: Nº 988, Fº 3726 vto., Libro 3.
Cedentes: JAIME LOURO FERNANDEZ y MIRTHA GONZALEZ BENAVIDEZ.
Cesionarios: José y Jacinto Varela Abelenda y José Rama Albórja.
Administración: Jose y Jacinto Varela Abelenda indistintamente.
22) N$ 540.00 10|pub. 34594 Dic.3-v.dic.14.

HIDALGO Y ROBERTO LTDA.

Contrato: 5 de noviembre de 1984.
Inscripción: Reg. de Comercio de San José Nº 39, folio 136, tomo XIV.
Denominación: "Cinematográfica Comsa S.R.L.".
Socios: JULIO ROBERTO SILVA y CARMEN NATIVIDAD HIDALGO ROSSANO.
Domicilio: ciudad de San José.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Capital: N$. 50.000,00 aportado por partes iguales.
Objeto: Explotación del comercio en el ramo de: a) Espectáculos cinematográficos, teatrales, culturales y afines; b) Venta de golosinas, cigarrillos, cafetería y anexos.
Administración: Carmen Natividad Hidalgo Rossano.
22) N$ 900.00 10|pub. 35213 Dic.7-v.dic.20.

COSTA RICA S.R.L.

Contrato: 11|4|84.
Inscripción: Nº 1164, folio 4343, libro 1.
Socios: JORGE JOSE COITIÑO LUICHI y MARIA ROSA SILVERA.
Objeto: Sanitaria, plomería, electricidad, albañilería, colocación de vidrios, persianas y afines.
Capital: N$ 30.000,00.
Plazo: 15 años, pudiendo los socios renunciar a los 5 años.
Administración: los dos socios en forma indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 720.00 10|pub. 35234 Dic.7-v.dic.20.

GAGLIARDINI BROWN S.R.L.

Contrato: 31|10|984.
Registro: Nº 1159, folio 4318, libro 1 de Contratos.
Socios: FRANCISCO GAGLIARDINI LEMA y SYLVIA RAQUEL BROWN CAL.
Capital: N$ 40.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Comercialización de artículos y materiales para la construcción.
Domicilio: Magested 1615.
Administración: ambos indistintamente.
22) N$ 540.00 10|pub. 34808 Dic.4-v.dic.17.

FARMACIA PATRIOTAS S.R.L.

Contrato: 2 noviembre 1984.
Inscripción: Registro P. y G. de Comercio, Nº 961, folio 3547 v., libro 2 de Contratos el 6 noviembre 1984.
Objeto: Farmacia, perfumería, fotografía, cosmetología, importar, exportar, y consignar.
Socios: ELIZABETH D'ANGELO GARCIA; HUMBERTO MIRABALLES ORIQUE y ELDA MARIA LUMACA DABOVE.
Capital: N$ 45.000.00 aportado por partes iguales.
Administrador: Humberto Miraballes Orique.
Plazo: 15 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 720.00 10|pub. 34693 Dic.4-v.dic.17.

GAFA S. R. LTDA.
MODIFICACION DE CONTRATO

Modificación de contrato: 16|2|1984.
Administrador: Asenjio Fraga.
Reg. 5|9|84 Nº 895 Fº 3320 vto. Lº 1 Contratos.
22) N$ 360.00 10|pub. 32354 Dic.4-v.dic.17.

FIVE FINGERS LIMITADA o FIVE FINGERS LTDA.

Contrato: 13|11|84, inscripto en el Registro Público de Comercio de Maldonado con el número 144, folio 518 al 516, tomo 22 de Contratos.
Socios: JOSE PEDRO LARRAÑAGA CALLORDA (400 cuotas); MARIA ELIA COTELO ARNAUD (50 cuotas) y ALEJANDRO LARRAÑAGA COTELO (50 cuotas).
Objeto: Restaurante, salón de té, cafetería, cervecería, bar, sandwichería y coctelería, detallado más ampliamente cláusula 2º
Domicilio: Punta del Este.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente por períodos consecutivos de 1 año cada uno.
Administración: corresponde indistintamente a: 1) José Pedro Larrañaga o a 2) María Elia Cotelo y Alejandro Larrañaga conjuntamente.
Capital: N$ 50.000,00 dividido en 500 cuotas de N$ 100,00 cada una.
22) N$ 1.080.00 10|pub. 34938 Dic.5-v.dic.18.

MAR AZUL LIMITADA

Contrato: 31 de agosto de 1984.
Inscripción: Nº 892, folio 3309 vto. libro 1 de Contratos, el 5 de setiembre de 1984.
Socios: BRAULIO MATO FACAL, JOSE ESPIÑA VIEITEZ y ANTONIO DIAZ ROIS.
Objeto: Industrialización y comercialización de productos de panadería, confitería, fiambrería, licorería y afines, importación y exportación.
Capital: N$ 45.000,00, aportados por partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogable por períodos de igual duración.
Administración: dos socios cualesquiera actuando conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 900.00 10|pub. 34898 Dic.5-v.dic.18.

SARRALDE LTDA.

Socios: WALTER NORIEGA CHIARELLO, IRENE LUISA VIOLA VIOLA y WALTER NORIEGA VIOLA.
Objeto: Ferretería, pinturería y fábrica de artículos de alambre.
Domicilio: Montevideo, Gral. Flores 2449.
Plazo: un año prorrogable por iguales períodos.
Capital: N$ 50.000,00 aportados: Viola Viola y Noriega Chiarello N$ 20.000,00 cada uno y Noriega Viola N$ 10.000,00.
Administración. Noriega Chiarello y Noriega Viola indistintamente.
Inscripción: Nº 296, al folio 1064. v, libro 2 de Contratos el 26|4|84.
22) N$ 720.00 10|pub. 34895 Dic.5-v.dic.18.

DANFER S.R.L.
CESION DE CUOTA SOCIAL

Fecha: 19|12|83.
Registro: 29|5|84, Nº 501, folio 1843, libro 2 de Contratos. HORLAIN MERCIDIO SILVERA a JOSE BENIGNO CORTIZO VALIÑAS.
22) N$ 360.00 10|pub. 34848 Dic.5-v.dic.18.

FROWALD LIMITADA

Contrato: setiembre 20 de 1984.
Inscripción: Nº 98, folios 384 a 389, tomo 1, Colonia.
Socios: JOSE LUIS SIRI CEPEDA y LUIS ALBERTO MARZUCA BORRE.
Objeto: Comercialización de prendas de vestir, compras, ventas, comisiones, representaciones, consignaciones, distribuciones, importaciones y exportaciones, etc.
Capital: N$ 20.000,00.
Plazo: 1 año prorrogable.
Administración: indistinta.
Domicilio: Carmelo.
22) N$ 540.00 10|pub. 35020 Dic 8-v.dic.13.

ALMEJAS S.R.L.
MODIFICACION DE CONTRATOS

Contrato: 29 de junio de 1984.
Registro: Nº 124, folios 446 al 448 en el libro 23 de Contratos.
Modificación: Administración: y dirección: quedará a cargo de Angela Giuliotti Pagano solamente.
22) N$ 360.00 10|pub. 35002 Dic.5-v.dic.18.

CASA OSTA S.R.L.

Contrato: octubre 22 de 1984
Registro: Nº 106, folio 417 a 421, tomo I, año 1984.
Socios: JOSE ENRIQUE, JUAN CARLOS, SARA MAGDALENA y JAVIER OSTA REBELLATO.
Objeto: Explotación del comercio ramo de joyería, óptica, relojería y bazar, anexos. relojería y bazar, anexos, representación y concesión.
Capital: N$ 40.000,00.
Administración: José Enrique y Juan Carlos Osta Rebellato, indistintamente.
Domicilio: Carmelo.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
22) N$ 540.00 10|pub. 35026 Dic.5-v.dic.18.

SAPIES S. R. L.

Contrato: 18 de octubre de 1984.
Inscripción: Nº 866 folio 3216 Libro 2.
Socios: NELLY TERESITA CRESTINO AYCAGUER y WALTER CESAR RIBEIRO GOMEZ.
Capital: N$ 30.000.00 aportado por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Fabricación, Comercialización, Distribución y representación de toda clase de mercaderías y principalmente en ramo de confitería y afines.
22) N$ 540.00 10|pub. 31804 Dic.5-v.dic.18.

JORGE MURAGLIA LTDA.
CESION DE CUOTA
MODIFICACION DE CONTRATO

Fecha: 20 de agosto de 1984.
Cedente: JORGE LUIS MURAGLIA REBOREDO.
Cesionarios: Jorge Nelson y Ana Beatriz Muraglia Bentancourt.
Inscripción: Nº 819, folio 3049 vto., Lº 1
Administración conjunta.
22) N$ 540.00 10|pub. 34579 Dic.3-v.dic.14

SILPA S.R.L.

CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION

PIERA OLDANI MAGNI y GABRIELA SUSANA COLOMBO OLDANI ceden 20 cuotas a Luis Winston Olascoaga Urrutia, el 30|10|84, inscripción: Nº 106, folios 388|390, libro 11.
Administración: indistintamente por Piera Oldani Magni y Luis Winston Olascoaga Urrutia.
22) N$ 360.00 10|pub. 34788 Dic.4-v.dic.17.

CUEROS MONTE LTDA.

Contrato: 28|10|84.
Inscripción: Nº 1030, folio 3887 vta. libro 2.
Socios: MARCELO OSVALDO MONTERO MENDEZ; SUSANA MENDEZ REAL DE AZUA y MARIA CELIA MONTERO MENDEZ.
Capital: N$ 15.000,00 por partes iguales.
Administración: Marcelo Montero.
Plazo: 5 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Compra venta de cueros, lanas y otros frutos del país, Importaciones y exportaciones.
22) N$ 720.00 10|pub. 34740 Dic.4-v.dic.17.

CHIVAS LTDA.

Por instrumento de 15 agosto 1984, inscripto Registro Público y General de Comercio con Nº 964, folio 3634, libro 3 Contratos. HEBERT PEDRO SISMONDI cedió sus cuotas a Manuel Roade Veiga; Antonio Pastor García Landeira cedió sus cuotas a José Antonio Roade Figueiro y Lydia Ana Dosso cedió sus cuotas a María Gloria Pérez Pérez.
22) N$ 720.00 10|pub. 34694 Dic.4-v.dic.17.

CHIVAS LTDA.

Contrato: 1º agosto 1984, inscripto Registro Público y General Comercio Nº 837, folio 3102 libro 2 Contratos.
Socios: HEBERT PEDRO SISMONDI ETCHEVERRIBORDA, ANTONIO PASTOR GARCIA LANDEIRA y LYDIA ANA DOSSO PEREIRA.
Objeto: Carnicería, compra, venta, industrialización, distribución, consignación, importación, exportación y comercialización de bienes mercaderías y materias primas; representaciones; prestación de servicios; anexos y afines.
Capital: N$ 50.000.00 aportado: N$ 25.000.00 Hebert Pedro Simondi; N$ 12.500.00 Antonio Pastor García y N$ 12.500.00 Lydia Ana Dosso.
Plazo: 3 años prorrogable automáticamente.
Administración: todos los socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 900.00 10|pub. 34695 Dic.4-v.dic.17.

MARKEN LIMITADA

Contrato: 15 de noviembre de 1984.
Inscripción: Nº 1036, folio 3909, libro 2.
Socios: ISMAEL DUPONT PONCE DE LEON GUSTAVO ALVARO DUPONT BOSSIO y DANIEL HORACIO DUPONT BOSSIO.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 5 años prorrogable.
Administración: Daniel Dupont.
Objeto: Compra venta y distribución de mercaderías en general.
Capital: N$ 30.000.00.
22) N$ 540.00 10|pub. 34809 Dic.4-v.dic.17.

MOLEJU LTDA.

CESION DE CUOTAS

Fecha: 1|10|84.
Inscripción: Nº 413, folio 3376, libro 3.
Cedente: ALMA LORELEY FUSCO ZAMBETOGLIDIS.
Cesionario: Marcos Yaffé Mizrahi
22) N$ 360.00 10|pub. 34839 Dic.4-v.dic.17.

RIONERO LIMITADA

Contrato de fecha 1|11|84, inscripto en el Registro con el Nº 1170 al Fº 4367 v. del Lº 1 de Contratos.
Socios: DARBIN ORTIZ, MAURO ASQUINO y ANTONIO ASQUINO.
Capital: N$ 40.000,00.
Administración: Darbin Ortiz.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Explotación de servicio de pasajeros, Taxímetros.
22) N$ 540,00 10|pub. 35142 Dic.6-v.dic.19.

BARES S.R.L.

Socios: FERNANDO TARABAL y GUSTAVO BAYARRES.
Capital: N$ 20.000,00.
Plazo: 5 años, prorrogable.
Adm.: Indistinta.
Objeto: Bar, bebidas, etc.
Contrato: 29|11|1984.
Inscripción Nº 1082, Fº 4106, Lº 3.
22) N$ 360,00 10|pub. 35137 Dic.6-v.dic.19.

GALVAN S.R.L.

Contrato: 1º de junio de 1984.
Inscripción: Nº 595, folio 2247 vta., libro 1 de contratos.
Socios: ROMULO GALVAN LEMA, ANGELA GARCIA, EDUARDO GALVAN GARCIA.
Objeto: Distribución de productos lácteos.
Administración: Eduardo Galván y|o Angela García indistintamente.
Capital: N$ 50.000.
Plazo: 5 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 540.00 10|pub. 34581 Dic.3-v.dic.14.

EL MEDIO MUNDO S.R.L.

Contrato: 23|11|82.
Registro: Nº 1188, folio 4268, Lº 3.
Socios: JAIME RICO ROMERO y MILTON NORBERTO PONZONI GONZALEZ.
Capital: N$ 30.000.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Comercializar en todas sus formas, importar, exportar.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 540.00 10|pub. 34676 Dic.3-v.dic.14.

VIAL LTDA.
CESION DE CUOTA

Contrato: 1º de octubre de 1984.
Inscripción: Nº 1.000 folio 3775 v. libro 3.
Cedentes: ALICIA F. MARSILLI y VIRGINIA E. BERNIER.
Cesionario: Lelia Díaz, Haydee Fachelli y Alba Galeano.
22) N$ 540.00 10|pub. 32054 Dic.3-v.dic.14.

INMOBILIARIA LINEA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: 18|10|1984.
Inscripción en el Registro de Comercio de Rivera, No. 26, Fo. 103 a 106.
Socios: ELSON ILHA DE MACEDO y LUIS ELBIO RAMIREZ NOVAS.
Objeto: Explotación comercial de ramos inmobiliarios en general, administración, venta, compra, tasaciones de inmuebles, arrendamientos y ventas de campos, etcétera, negocios rurales con semovientes, productos agrícolas haciendas, frutos del país, materias primas, maquinarias agrícolas y demás consignaciones, comisiones e intermediaciones en las actividades enumeradas, exportación e importación; agencia de viajes y turismo y publicidad.
Domicilio: Sarandí 388, locales 04 y 06, Rivera.
Administración: Los socios actuando conjunta o indistintamente.
Plazo. 20 años, prorrogable automáticamente por períodos de 1 año.
Capital: N$ 20.000.00 integrados así: 70 o|o socio Ilha de Macedo y 30 o|o socio Ramírez Novas.
22) N$ 1.260.00 10|pub. 34646 Dic.3-v.dic.14.

DOS ESQUINAS S.R.L.

Contrato: 4|6|84, Nº 917, folio 3439 v., libro 3.
Socios: ROBERTO RAMIREZ y CARLOS RAMIREZ.
Objeto: Explotación, fabricación, comercialización, toda clase de bienes, especialmente almacén de comestibles, bebidas y afines.
Domicilio: Montevideo.
Administración: ambos conjuntamente.
Capital: N$ 20.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable.
22) N$ 540.00 10|pub. 34385 Nov.30-v.dic.13.

TEMAR S.R.L.

Contrato: 15|10|84.
Socios: WALTER L. TESORE y LUIS G. MARTINO.
Objeto: Distribución de productos porcinos.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Ambos en forma conjunta.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 10.000,00 en partes iguales.
Inscripto: N 1005, Fº 3791, Lº 3.
22) N$ 540.00 10|pub. 34675 Dic.3-v.dic.14.

HELINE LTDA.
CESION DE CUOTA

Socio cedente: NEBER JORGE PELUFFO BERLANGIERI.
Socio cesionario: Rodolfo Juan Berlangieri Miramontes.
Documento privado de fecha 28|9|1984.
Inscripción: Nº 1163 al folio 4339 del libro 1 de Contratos.
22) N$ 360.00 10|pub. 34428 Dic.5-v.dic.18.

DISTRAL S.R.L.

Contrato: 18 de octubre de 1984.
Inscripción: Nº 1035, folio 3904 vto., Lº 3.
Objeto: Distribución y venta de productos alimenticios.
Capital: N$ 6.000, aportado por partes iguales.
Socios: CESAR DI CANDIA y JULIAN ARAMIS DENIS DIAZ.
Administración: Julián Aramís Denis Díaz.
Domicilio: Juan Alberti 4755 bis, Montevideo.
Plazo: 30 años.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, N 1035, folio 3904 vto., Libro 3 de contratos.
22) N$ 720.00 10|pub. 34550 Dic.3-v.dic.14.

LAU LIMITADA

Modificación de Contrato: 30 de octubre de 1984.
Registro: Nº 970, folio 3578 vuelto, Lº 2.
Modificó Administración: JOSE LEON GALDONA, conjuntamente con uno cualquiera de Miguel Galdona o Juan José Galdona o María Luisa Mendiburu o Javier Galdona.
22) N$ 540.00 10|pub. 34549 Dic.3-v.dic.14.

CAOS LTDA.

Contrato: 3|11|984.
Inscripción: Nº 1021, folio 3777 v., libro 2.
Socios: AMNERIS ANA CALVO DAMASCO, ORLANDO EDUARDO REYES PUMAR y MIGUEL HEBERT REYES PUMAR.
Objeto: Diseño y fabricación de prendas de vestir, en cuero y telas.
Plazo: 5 años prorrogable.
Capital: N$ 18.000,00.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 540.00 10|pub. 34406 Dic.3-v.dic.14.

MIGUEZ Y PLAVAN S.R.L.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION

Fecha: 1|10|984.
R. P. de Comercio: Nº 238, folios 868|870, año 1984.
Cedentes: ELBIO MIGUEZ GARCIA; MARIA LAMOGLIE; MIRTA LILIAN MIGUEZ y NELSON OTHEGY.
Cesionarios: Luis Alberto Lerena López y Ramiro Lerena López.
Nueva denominación y razón social: "Lerena y Lerena S.R.L.
22) N$ 540.00 10|pub. 34947 Dic.5-v.dic.18.

GONZALEZ PEREIRA SOARES LIMITADA

Contrato: 30|4|84.
Inscripción: No. 8, Fo. 29, 11|5|84
Capital: N$ 30.000.00, aportes iguales.
Socios: CARLOS MARIA GONZALEZ PICANCO y EMILIA MARIANELA GONZALEZ PEREIRA SOARES
Administración: El primero.
Objeto: Importación, exportación, consignación, fabricación, reparación y venta de aparatos e implementos de anestesia y anexos
Domicilio: Rivera.
Plazo: 2 años prórrogas automáticas de 1.
22) N$ 540.00 10|pub. 34642 Dic.3-v.dic.14.

W. MARINO OLIVERA E HIJOS LIMITADA

Contrato: 30|7|84
Inscripción: No. 19, Fo. 75; 6|8|84.
Capital: N$ 50.000.00
Socios. WHEYLER MARINO OLIVERA y CRISTINA OLIVERA.
Administración: El primero.
Aportes: 25 o|o el primero y 75 o|o la segunda.
Objeto: Compra, venta, importación exportación consignación, fabricación y reparación de todo tipo de mercaderías, especialmente maderas y anexos.
Domicilio: Rivera.
Plazo: Dos años prórrogas automáticas de 1.
22) N$ 720.00 10|pub. 34643 Dic.3-v.dic.14.

INDICE S. R. L.

Contrato: Montevideo, 9 de marzo de 1983.
Registro: No. 810, Fo. 3016, Lo. 3 de contratos.
Socios: SERGIO ELIAS TOMASSO SOSA y AMABELIA DIAZ CARDOZO.
Capital: N$ 30.000.00.
Objeto: El comercio y la industria, la exportación e importación en general, etc.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Administración: Ambos socios indistintamente.
22) N$ 720.00 10|pub. 31040 Dic.3-v.dic.14.

PANADERIA SIERRA NEVADA
CESION DE CUOTAS

Cedentes: FERMINA BLAS LAGO y JESUS SANCHEZ SANCHEZ.
Cesionaria: María Blas Lago.
Contrato: 1º de octubre de 1984.
Inscripto: Nº 879, folio 3258 vto. libro 2.
22) N$ 360.00 10|pub. 30874 Nov.8-v.nov.21.

EDICIONES TECNICAS LTDA.

Contrato: 12|11|84.
Inscripción: Nº 1199, folio 4476, libro 1.
Socios: ROSARIO ALVAREZ MASSA y MARIO KARLEN KLAPPENBACH.
Objeto: Edición y venta de impresos y reproducción de material impreso.
Plazo: un año prorrogable.
Capital: N$ 50.000.00.
Administración: ambos socios indistintamente.
Domicilio: Vilardebó 1783, Montevideo.
22) N$ 540.00 10|pub. 34847 Dic.6-v.dic.18.

SUPER KLINER LTDA.

Contrato 29|10|84.
Inscripción: Nº 1077, Fº 4019 vto.; L.o 1 de Contratos.
Objeto: Lavado, venta, fabricación de alfombras, compravenat artículos varios; Importación. Exportación en general, representaciones.
Plazo: 5 años.
Capital: N$ 50.000.00.
Socios: YERVANT SALOMON KHERLOPIAN KUZUIAN y CLAUDIA CAROLINA ZEBALLOS SANDER.
Administración: Yervant Salomón Kherlopian Kuzuian.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 540.00 10|pub. 32509 Nov.30-v.dic.13.

FERFAL ADHESIVOS S.R.L.

Contrato: 23|11|984.
Inscripción: Nº 1068, folio 4044, libro 3.
Socios: LUIS FELIX FERRARI GARCIA y FRIMIA ANGELA FALOTICO NAVELLO.
Capital: N$ 50.000,00.
Administración: indistinta.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: I) La fabricación y comercialización de adhesivos en general y venta de artículos anexos al ramo; II) La comercialización y fabricación de todo tipo de bienes muebles; III) La realización de todo tipo de negocios inmobiliarios.
22) N$ 720.00 10|pub. 35227 Dic.7-v.dic.20.

SCHIAFFINO Y SELLANES LTDA.

Contrato: 9|11|84.
Registro Nº 56, Fº 247|250, Lº de Contratos.
Socios: FEDERICO JOSE SCHIAFFINO PEREIRA NUÑEZ y EDUARDO ALCIDES SELLANES MOYANO.
Capital: N$ 30.000,00.
Objeto: Empresa de transporte a nivel nacional e internacional; realizar actos de comercio de todo tipo; compra y venta de insumos agropecuarios y frutos del país.
Domicilio: Artigas 1360, Dolores, Soriano
Plazo: 10 años.
Administrador: Federico José Schiaffino Pereira Núñez.
22) N$ 720,00 10|pub. 35028 Dic.6-v.dic.19.

FARGO S.R.L.

Contrato: 29|10|1984.
Inscripción: N 1091, folio 4067, Lº 1.
Socios: WASHINGTON ARIEL FARIAS SCLAVI y MONICA CINTHYA GORONDONA CONSTANTINO.
Capital: N$ 10.000.
Plazo: 5 años prorrogable.
Objeto: Fiambrería y rotisería, venta de productos de granja, almacén, comercialización, industrialización.
Administración: Indistinta ambos socios.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 540.00 10|pub. 34578 Dic.3-v.dic.14

LABORATORIOS GLAMSET LTDA.
CESION DE CUOTAS
Y MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: 20 de agosto de 1984.
Inscripción: N 787, Fº 2927 vto., Lº 3.
Cedente: MIRTHA ROSA DUTRENIT (cede 20 cuotas).
Cesionarios: Marcelo Etcheverry Campomar, Ramón Sabella Barreiro, Miguel Angel Moyano Fiorelli y Doris Paroli Balduini (5 cuotas c|u.). Las cesiones son retroactivas al 1º|5|83.
Modificaciones: a) Las cuotas sociales pasan a ser de N$ 1,00 c|u.; y b) Las ganancias y pérdidas se reparten entre los socios así: Marcelo Etcheverry Campomar: 23 o|o; Ramón Sabella Barreiro: 23 o|o; Miguel Moyano Fiorelli, Mirtha Rosa Dutrenit y Doris Paroli Balduini: 18 o|o c|u.
22) N$ 1.080,00 10|pub. 30387 Dic.4-v.dic.19.

SANGO LIMITADA

Por cesión de cuotas sociales se llama a acreedores de la sociedad.
Presentarse en Escribanía Corbacho Orlandi, Misiones 1371, Escritorio 46 de Montevideo.
22) N$ 360.00 10|pub. 34467 Nov.30-v.dic.13.

L'ELITE S.R.L.
CESION DE CUOTA

Cedente: ALVARO TARABAL.
Cesionaria: Mercedes Tarabal.
Fecha: 13|10|1983.
Inscripción: No. 986, Fo. 3478 v., Lo. 1.
22) N$ 360.00 10|pub. 34453 Nov.30-v.dic.13.

FRISOS LTDA.

Contrato: 16, noviembre, 1984.
Inscripción: No. 1160 Fo. 4321 vta., Lo. 1, 16 noviembre, 1984.
Capital: Aportes: N$ 50.000.00, partes iguales.
Socios: MARIA INES BERNADA, MARIA CRISTINA SCARRONE.
Plazo: 1 año prorrogable iguales períodos.
Administración: Indistinta.
Objeto: Importación.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 540.00 10|pub. 34431 Nov.30-v.dic.13.

CANECA LTDA.
CESION DE CUOTAS

Cesión de cuota del 26 marzo 1984.
Inscripción: Nº 1059, folio 1003, libro 3 de Contratos. 27|11|1984.
Cedente: ALBA MARIA de LOURDES CASANO OTERO y GUILLERMO AGRELLO.
Cesionario: Carlos Felipe Suárez Sierra.
Administración: indistinta.
22) N$ 540.00 10|pub. 35352 Dic.7-v.dic.20.

BEPE S.R.L.

Contrato: 24|10|84.
Inscripción: Nº 1090, folio 4063, libro 1º
Socios: FIDEL BELLIZZI, MAURO y LORENZO PERILLI DI STEFANO.
Capital: N$ 20.000,00.
Objeto: Garage, compra, venta, consignaciones, automotores, chapa, gomería, etc.
Administración: indistintamente.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 540.00 10|pub. 34728 Dic.6-v.dic.19.

CEVI LTDA.

Contrato: 6 de octubre de 1984.
Inscripción: [illegible] 3826 v. libro 2 Contratos.
Cedentes: FELIPE MAZZIOTTA MALLO, NELLY YOLANDA ORTE, OSVALDO MAZZIOTTA ORTE y PAULA MARTA REBOLEDO PICERNO.
Cesionarios: Nelson Raúl Manzanar Rappalini y Martha Ofelia Gil Lavecchia, (adquieren [illegible] y partes iguales la totalidad de las cuotas).
Modificación: se modifica razón social "Magi S.R.L.".
[illegible] Dic.4-v.dic.17

VISTATUR LTDA

Fecha: 1º de noviembre 1984.
Inscripción: Nº 1131, folio 4210 v. libro 1.
Cedentes: WASHINGTON VISTA LEGUISAMOND y JOSE LUIS VISTA LEGUISAMOND.
Cesionarios: Walter Fernández Veiga y Roald Saavedra Farre.
22) N$ 360.00 10|pub. 34531 Nov.30-v.dic.13.

CITROFIAT LTDA

Contrato de fecha 19|7|84, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el No. 632 al Fo. 2361 vto., del Lo. 2 de Contratos.
Socios: ROBERTO MARTINEZ PEREZ; JOSE ANTONIO CAVALIERI RODRIGUEZ y FERNANDO CORBELLI ARIETA.
Capital: N$ 12.000.00.
Administración: Fernando Corbelli conjuntamente con otro socio cualquiera.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Comercio con automotores y anexos.
22) N$ 720.00 10|pub. 32354 Nov.30-v.dic.13.

ANDRADE Y CIA S.R.L.

Socios: JOSE NOYA y JESUS ANDRADE.
Contrato: 31 mayo 1984, Insc. Reg. P. y General de Comercio Nº 942, folio 3479 v. libro 2.
Capital: N$ 50.000.00.
Administración: ambos conjuntamente.
Plazo: 10 años.
Objeto: Explotación café y Bar y afines.
Domicilio: Canelones 1002 al 1006 - Mdeo.
22) N$ 540.00 10|pub. 34472 Nov.30-v.dic.13.

[illegible] LTDA

Inscripción: Nº 767, folio 2686 v. libro 1.
Contrato: 17|8|84.
Socios: CLAUDIA AGUSTINA PENNACCHI y GERARDO GUALBERTO FERNANDEZ OVSEGEVI.
Objeto: Transportes a flete, de cargas y encomiendas.
Plazo: 5 años prorrogable.
Capital: N$ 20.000,00.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 540.00 10|pub. 34405 Nov.29-v.dic.12.

LOMAR S.R.L.

Contrato: Montevideo, 28|11|84.
Inscripción: Nº 1079, folio 4091, libro 3.
Socios: ALBERTO JAVIER FLORIT ORTIZ MARGARITA ANA HASDOVAZ CARRARA y LOLA CRISTINA PIETROPINTO OBREGON.
Objeto: Explotación del servicio de taximetros.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 40.000.00.
Administración: Alberto Javier Florit Ortiz.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 540.00 10|pub. 35226 Dic.7-v.dic.20.

METIND LIMITADA

Contrato: 20 de noviembre, 1984.
Inscripción: No. 1210, Fo. 4529 vto., Lo. 1.
Socios: ALEJANDRO y RAUL CARBALLO VENTOSO.
Objeto: Industria metalúrgica en Gral.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente dos años cada vez.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Capital: N$ 10.000.00.
22) N$ 540.00 10|pub. 34430 Nov.30-v.dic.13.

MACHADO'S COIFFEURS LTDA

Contrato: 14 de noviembre de 1984.
Inscripción: R. de Comercio Nº 1033, folio 3815 v. libro 2 de Contratos.
Socios: RUBEN ZENEN MACHADO HERNANDEZ y RUBEN FRANCISCO MACHADO AGUIAR.
Objeto: Peluquería y afines, estética femenina y masculina, sala de belleza, importar, comprar, vender, arrendar, administrar, etc.
Plazo: 5 años a partir del 1 XII|84 prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Administración: indistinta.
22) N$ 720.00 10|pub. 34429 Nov.30-v.dic.13.

MARTIMAN S.R.L.
CESION Y MODIFICACION

Contrato: 19|10|84.
Cesión: YOLANDA MANSILLA cede el 100 por ciento de sus cuotas y Dante Martinucci el 99.98 ojo a Fugaz S. A.
Administración: indistinta.
Inscripción: libro 2, folio 3892, número 1032
22) N$ 540.00 10|pub. 34799 Dic.4-v.dic.17.

STOP LTDA.

Contrato: 9 noviembre 1984.
Inscripción: No. 1028, Fo. 3798, Libro 2 de Contratos.
Socios: ANTONIO; MANUEL y LUIS RODRIGUEZ GARCIA.
Capital: N$ 15.000.00.
Plazo: 50 años.
Objeto: Comercialización e industrialización de productos alimenticios, bebidas, cigarrillos, servicios, importación, exportación, representaciones y comisiones.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 540.0 10|pub. 34433 Nov.30-v.dic.13.

PANADERIA LA COMPOSTELANA LIMITADA

CESION DE CUOTAS

Fecha: 14|8|84.
Inscripción: Nº 1133, Fº 4220, Libro 1.
Cedentes: BENEDICTO NICOLAS, MANUEL ROSALINO, CARMEN MARCELINA, MARIA JOSEFINA, MARCELINA y MARIA EVANGELINA TUNAS BARBAZAN.
Cesionarios: Eladio Reyes Varela y Francisca Borras Jaume.
22) N$ 540.00 10|pub. 34595 Dic.3-v.dic.14.

LA RECOBA LTDA.

Contrato: 6 noviembre 1984.
Inscripción: Nº 1015, folio 3759, libro 2.
Socios: PEDRO ARCANGEL GONZALEZ GUTIERREZ, ALBINO PINTOS CALVO, PEDRO ENRIQUE GADEA RODRIGUEZ y CARLOS BENITO GONZALEZ DELGADO.
Objeto: Carnicería, fiambrería, rotisería, bar pizzería y anexos.
Capital: N$ 50.000,00.
Administración: los cuatro socios indistintamente.
Plazo: 5 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 540.00 10|pub. 35224 Dic.7-v.dic.20.

ERNST LTDA.
CESION DE CUOTA SOCIAL

Fecha: 3|12|82.
Inscripción: Nº 53, folio 209 al 210 tomo 1, 1984, Registro de Colonia.
Cedentes: RENE ERNST y LOIDA GERBER.
Cesionarios: Silvia Ernst y Melvin Ernst.
22) N$ 360.00 10|pub. 35200 Dic.7-v.dic.20.

FRIOMAX LTDA.

Contrato: 3 de diciembre de 1984.
Socios: JORGE EDUARDO FERNANDEZ DEMARCO y FABIAN RAMON CHACON DA SILVA.
Objeto: Heladería, fraccionamiento y venta de helados.
Plazo: dos años prorrogable.
Capital: N$ 50.000,00 aportados: N$ 45.000,00, Jorge Fernández; N$ 5.000,00 Ramón Chacón.
Administración: conjunta.
Inscripción: Nº 1043, folio 3863 vto., libro 2 de Contratos.
22) N$ 720.00 10|pub. 35473 Dic.10-v.dic.21.

TATAI'S LTDA.

Contrato: 22 de noviembre de 1984.
Inscripción: Reg. Púb. y Gral. de Com. número 1060, Fº 4007 vto., Lº 3 de Contratos.
Socios: JORGE LUIS BENZO CANERO y MANUELA PEREGRINA CASALDERREY FERNANDEZ.
Capital: N$ 10.000,00.
Objeto: Quinielas, loterías, kiosko, perfumería, cosmética y afines, y comercialización de toda clase de bienes y servicios.
Administración: Indistinta.
Plazo: Dos años, prorrogable automáticamente.
22) N$ 720,00 10|pub. 35052 Dic.6-v.dic.19.

NEXO S. R. L.
CESION DE CUOTA

Contrato: 5 de abril de 1983.
Inscripción: 20 de abril de 1983 Nº 257 folio 985 Libro 3.
Cedente: RUBEN JORGE DAMSEAUX GUTIERREZ.
Cesionaria: Iride Francisca Gutiérrez Ayala.
Se ceden cuatro cuotas sociales.
22) N$ 540.00 10|pub. 32027 Dic.10-v.dic.21.

SUDDENLY LTDA.

Contrato: 20 de octubre de 1984.
Inscripción: R. P. y G. de Comercio el 7 de noviembre de 1984 con el Nº 1.158 al folio 4312 del libro Nº 1 de Contratos.
Socios: MARIA SOLEDAD KOHAN y MYRNA AILEEN HUNTER.
Administración: ambos socios en forma conjunta o indistinta.
Plazo: dos años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 48.000,00 aportados por partes iguales.
Objeto: Importaciones, exportaciones y representaciones.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 720.00 10|pub. 35459 Dic.10-v.dic.21.

MAGLIA LIMITADA

Contrato: 16|11|984.
Inscripción: Nº 1186, folio 4430 vto. libro 1.
Socias: LILIA PETRAGLIA OLIVERA y SUSANA ISOLABELLA PETRAGLIA.
Objeto: Fabricar, comercializar, exportar e importar todo tipo de tejidos y mercaderías y útiles textiles similares y afines.
Administración: Lilia Petraglia Olivera.
Plazo: 2 años prorrogablt.
Capital: N$ 10.000,00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 540.00 10|pub. 35430 Dic.10-v.dic.21.

VADO LTDA.
CESION CUOTAS

Contrato: 31|10|1984.
Inscripción: Nº 1117, folio 4161. libro 1 Contratos.
Cedente: GRISELDA COLAMARINO de VALLENDOR.
Cesionaria: Nancy Clara Donato Calcagno.
Contrato: 31|10|1984.
Inscripción: Nº 1118, folio 4163, libro 1 Contratos.
Cedente: MERCEDES PIAZZA de VALLENDOR.
Cesionario: Diego Javier Tubino Donato.
22) N$ 540.00 10|pub. 35428 Dic.10-v.dic.21.

SERVIGRAF S.R.L.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 31 de julio de 1984.
Inscripto: con el Nº 1190 al folio 4443 vuelta del libro Nº 1 de Contratos.
Cedentes: ROBERTO SARLABOS BUZO y BLANCA DOLORES DIEGUEZ.
Ceden a Juan Carlos Cejas Petrone y Alvaro Sánchez Serin, la totalidad de sus cuotas sociales.
22) N$ 540.00 10|pub. 35432 Dic.10-v.dic.21.

OSCAR ERNESTO ETCHEVERS E HIJOS SOCIEDAD COLECTIVA

Contrato: 3|12|84.
Inscripción: Nº 1241, Fº 4648 vta., Lº 1 Contratos.
Socios: OSCAR ERNESTO ETCHEVERS LEMOINE, OSCAR ERNESTO ETCHEVERS CAZEAUX y MARIA CRISTINA ETCHEVERS CAZEAUX.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 30.000,00.
Objeto: Agente y Corredor de Seguros en General.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
22) N$ 72.00 1|pub. 32744 dic.12v.dic.12.

UNIVERSO S.R.L.

Contrato privado: 22 de noviembre de 1984.
Inscripción: Nº 1069, Libro 3 de Contratos.
Socios: RAUL ACUÑA y NELLY BRUGLEMANS.
Capital: N$ 50.000.00. Cada socio nuevos pesos 25.000.00.
Administración: Cualquiera de los dos indistintamente.
Plazo: 3 años a contar del 22 de noviembre, prorrogable por 3 años más sucesivamente.
Objeto: Librería, papelería, afines, venta de juguetes, cotillón, agencia de quinielas, loterías, venta de sellados, timbres, receptor de avisos de diarios de capital e interior, fabricar, importar, exportar, comercializar por cuenta propia o de terceros o de ambos materias primas, productos semielaborados y/o terminados de la industria, extractiva minerales en general, construcción, metalurgia, plásticos, textiles de vestir, cueros productos elaborados, frutos del país en bruto y con procesos de fabricación y toda actividad de comercio e industrias lícitos.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.260.00 10|pub. 35792 Dic.12-v.dic.26.

UNDAPRI S.R.L.

Contrato: 26 de setiembre de 1984.
Inscripción: Nº 911, folio 3414 V; Libro número 3.
Socios: LUIS ANTONIO SALVATORE PUENTE y ROBERTO RENATO SALVATORE SERVETTI.
Objeto: Fabricación y comercialización de impermeabilizantes, pinturas y revestimientos.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil), aportado por los socios por partes iguales.
Administración: Ambos socios actúan indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 540.00 10|pub. 35798 Dic.12-v.dic.26.

LA ASTURIANA S.R.L.

Contrato: 6|11|1984.
Inscripto: Nº. 1108, folio: 4197 vta., libro 3.
Socios: MARTIN JOSE TAFERNABERRY FERNANDEZ, PATRICIA MARIA TAFERNABERRY SANGUINETTI, MARTIN IGNACIO TAFERNABERRY SANGUINETTI, JUAN CARLOS TAFERNABERRY SANGUINETTI.
Capital: N$ 40.000.00.
Administración: Martín José Tafernaberry Fernández.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Actividades ganaderas agrícolas, etcétera.
22) N$ 540.00 10|pub. 35789 Dic.12-v.dic.26.

CONEX S.R.L.

Contrato: 19 de noviembre de 1984.
Inscripción: Nº 1098, folio 4161 vto. libro 3.
Socios: GERARDO WALS, CARLOS BERNARDO PISULA, MIGUEL ARMANDO SCHAPIRE, CARLOS ALBERTO RESTANO, ROBERTO CASAMAYOU TORT, RODOLFO KALMAN GONZALEZ.
Capital: N$ 20.000.00.
Objeto: Boite, bar, restaurante, confitería y similares.
Administración: Dos socios conjuntamente, uno de los cuales deberá ser Gerardo Wals, Carlos Pisula o Miguel Armando Schapire y el otro Carlos Restano, Roberto Casamayou o Rodolfo Kalman.
Plazo: hasta 31 de diciembre de 1986.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 920.00 10|pub. 35727 Dic.12-v.dic.26.

MAN S.R.L.

Contrato: 20 noviembre 1984.
Inscripción: Nº 1052, folio 3976, libro 3.
Socios: FELISA PALLAS CABEZA, PEDRO ARCANGEL GONZALEZ GUTIERREZ y ALBINO PINTOS CALVO.
Objeto: Carnicería, bar, pizzería y anexos, importación, exportación, fabricación y comercialización de toda clase de bienes y servicios.
Capital: N$ 45.000,00.
Administración: los tres socios indistintamente, salvo para adquirir, vender y gravar bienes, y contraer préstamos, en que tendrán que actuar los tres socios conjuntamente.
Plazo: 5 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 900.00 10|pub. 35225 Dic.12-v.dic.26.

CORPORACION HALCON LTDA.

Contrato: 6|6|84.
Capital: N$ 50.000.00.
Socios: VICTOR EDUARDO MAZAL CASELLA, MYRIAM ELIZABETH GENIS FERNANDEZ.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Agencia de viajes y turismo, compraventa de mercaderías en general, Imp. Exp., representaciones, intermediación comercial, comisiones.
Inscripción: Nº 542, folio 1999 v Libro 3.
Administración: Indistinta.
22) N$ 540.00 10|pub. 35726 Dic.12-v.dic.26.

JOJUL S.R.L.

Contrato: 8 de marzo de 1983.
Inscripción: Nº 9, folios 35|36; libro 1983; el 22.3.1983.
Socios: JULIO MARIA AMBROSONI SAVIO, y JOSE ENRIQUE UGARTAMENDIA REMEDI.
Capital: N$ 30.000.00 por mitades.
Administración: los socios conjuntamente.
Plazo: 1 año prorrogable.
Objeto: Explotación de Restaurant, Pizzería, y Rotisería.
Domicilio: Uruguay Nº 1701 (Salto).
22) N$ 540.00 10|pub. 35681 Dic.12-v.dic.26.

INTELCOM SISTEMAS S.R.L.

Contrato: 19.XI.1984, inscrip. Nº 1076, folio Nº 4079, Libro No. 3 de contratos.
Socios: VICENTE ROBERTO PRADO GONZALEZ, DINORATH OUTEDA BERMUDEZ, CLAUDIO PETER MAGNUS FREUND.
Administración: Vicente Roberto Prado González y Claudio Peter Magnus Freund, conjuntamente.
Capital: N$ 20.000.00.
Plazo: 1 año con prórrogas automáticas por 90 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Invención, diseño, fabricación, industrialización, extracción, confección distribución, importación, exportación, representación, intermediación, comercialización, e instalación de cualquier clase y tipo de bienes y derechos, muebles e inmuebles y servicios y cualquier otro negocio lícito.
22) N$ 900.00 10|pub. 35778 Dic.12-v.dic.26.

CALATZIAN HNOS. LTDA.
CESION DE CUOTAS SOCIALES Y MODIFICACION

Contrato: 26|10|1984.
Registro Comercio: Nº 1040, libro 2.
Cedentes: PEDRO CALATZIAN y VIOLETA BADAGIAN.
Cesionarios: Gregorio Calatzian y Josefina Kerikian.
Ceden totalidad cuotas que les corresponden.
Retrotrae efectos al 1|10|1984.
Modificación: I) Denominación por: "Calatzian Limitada".
II) Administración: sus 2 socios indistintamente.
22) N$ 540.00 10|pub. 35431 Dic.12-v.dic.26.

EL SAUCE LTDA.

Contrato: 1º de octubre de 1984.
Inscripción: Nº 40, folio 220|223 v., libro 1984; el 22|10|1984.
Socios: WALTER OLHAUSEN GIACOMETTI y RODOLFO EDUARDO GALLUZZO RINDERKNECHT.
Capital: N$ 50.000.00 por mitades.
Administración: los 2 socios conjuntamente.
Plazo: un año prorrogable.
Objeto: transporte de mercaderías.
Domicilio: Brasil Nº 1499 (Salto).
22) N$ 540.00 10|pub. 35677 Dic.12-v.dic.26.

SAMOS LTDA.

Constitución: 30|10|84.
Inscripción: Registro de Comercio Nº 1102, Fº 4111 vto., Lº 1.
Socios: ARCHALUIS BALEMIAN de VARJABEDIAN y ARTIGAS GABRIEL DIERAN VARJABEDIAN BALEMIAN.
Objeto: Explotación integral de los ramos de ferretería, papelería y alimentación; compraventa, administración y explotación de automóviles con taxímetro. Consignaciones de productos agropecuarios.
Domicilio: Montevideo.
Duración: 25 años prorrogable.
Capital: N$ 20.000.00.
Administración: Artigas Gabriel Dieran Varjabedian Balemian.
Razón Social: Varjabedian Ltda.
22) N$ 720 10|pub. 35055 Dic.12-v.dic.26.

ZUNINO HNOS. S.R.L.

CESION DE CUOTAS SOCIALES

Contrato. 1º de setiembre de 1984.
Inscripción: Nº 1119, folio 4167 v. libro 1.
JUAN JOSE, RAUL JULIO y ENRIQUE ZUNINO CARLE, cedieron a: Raúl José, Pablo y Marcelo Zunino Schiappacasse, la totalidad de las cuotas sociales en dicha sociedad.
22) N$ 540.00 10|pub. 35587 Dic.11-v.dic.24.

... SEIJAS LIMITADA

Contrato: ... de octubre de 1984.
Inscripción: Reg. Com. Maldonado Nº 142, folios 505 al 508, tomo 23.
Socios: EMILIA COSCIA PICCIRILLO y ALFONSO COSCIA PICCIRILLO.
Objeto: Venta de calzados y venta de ropa deportiva, importar, exportar, servir de intermediaria, dar o recibir en arrendamiento, iniciar y terminar gestiones, trámites, pagos, cobranzas y en general efectuar toda negociación relativa a bienes y derechos, muebles, inmuebles y semovientes, sin excepción de especie alguna, con las limitaciones legales.
Capital: N$ 20.000,00 por partes iguales.
Administración: indistinta.
Domicilio: Punta del Este, Maldonado.
22) N$ 720.00 10|pub. 35656 Dic.11-v.dic.24.

SUCAR MALDONADO LTDA.

Contrato: 1º de setiembre de 1984.
Inscripción: Nº 107 del folio 394 al folio 396, tomo 23, Reg. Público de Comercio.
Socios: JULIO BETTER MARDER y MARIO PEDOWICZ BETTER.
Objeto: Comercialización, permuta y consignación de vehículos automotores.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Julio Better Marder.
Domicilio: Maldonado.
Capital: N$ 50.000,00.
22) N$ 540.00 10|pub. 35650 Dic.11-v.dic.24.

IMPRESORA DE CARACTERES MAGNETICOS (I.C.M.) LTDA.
CESION DE CUOTAS SOCIALES Y MODIFICACION DE CONTRATOS

Cedentes: RODOLFO MARIO PREGO SOUTULLO, NELSON LUIS GHUIETTI CASAS y MARCELINO MANUEL FERNANDEZ GINZO.
Cesionarios: Antonio Angel Tabanelli Giovinazzo y Juan Pedro Crisci Pisano, quienes aceptan.
Administración: indistinta.
22) N$ 540.00 10|pub. 35550 Dic.11-v.dic.24.

23 - Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
Acta Nº 203.730. — Montevideo, 29 de noviembre de 1984. — Angel Alonso Rodríguez (Uruguay) solicita marca: TRIAL'S clase 9 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 35139 Dic.6-v.dic.19.

ACTA Nº 203.792. — Montevideo, 5 de diciembre de 1984. — Con esta fecha se presenta Hagop Keoucherian, solicita la renovación de la marca VANZETTI, de las clases Int. 25 (antes clases 4, 5 y 14). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 35316 Dic.7-v.dic.20.

Acta 203.837. — Montevideo, diciembre 7 1984. — Guzmán González Ruiz, por Azocol S. A. (Uruguay) solicita marca LOS DEBERES, clase Int. 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 35808 Dic.12-v.dic.26.

Acta Nº 203.838. — Montevideo, diciembre 7 de 1984. — Guzmán González Ruiz por Helvio Bouzada y Jorge Daniel Fernández Sancho (Argentina) solicita marca



clases Int. 18, 25 y 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.170.00 10|pub. 35809 Dic.12-v.dic.26.

Acta 203.761. — Montevideo, diciembre 3 1984. — González Ruiz, por Laboratorios Bagó S. A. (Argentina) solicita marca DRINAX, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 35810 Dic.12-v.dic.26.

Acta 203.769. — Montevideo, diciembre 4 1984. — Guzmán González Ruiz por Zyma S. A. (Suiza) solicita marca DIALCOL, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 35811 Dic.12-v.dic.26.

ACTA Nº 203.779. — Montevideo, 4 de diciembre de 1984. — El Servicio de Material y Armamento del Ejército (Uruguay) solicita la marca SERMA, de la clase 8 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 35307 Dic.7-v.dic.20.

ACTA Nº 203.724. — Montevideo, noviembre 29, 1984. — Juan Antonio Pittaluga, por Boehringer Ingelheim KG (Alemania) solicita marca EFORTONAL, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 35051 Dic.7-v.dic.20.

ACTA Nº 2.159. — Montevideo, abril 27, 1984. — Eduardo Fernández por Polimatt S. A. (Montevideo) solicita diseño industrial: KIOSCO. — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 30627 Dic.7-v.dic.20.

ACTA 203.782. — Montevideo. 5 diciembre 1984. — Eduardo Medina Ylla, por Turismo Argentino S.R.L. (Uruguay) solicita marca

TURISMO ARGENTINO

clase Int. 39. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 540.00 10|pub. 35388 Dic.7-v.dic.20.

ACTA Nº 203.653. — Montevideo, 23 de noviembre de 1984. — Jacobo Cisser, Uruguay, solicita la marca DIGITEL de la clase 9 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 34186 Nov.28-v.dic.11.

ACTA Nº 203.584. — Montevideo, 16 de noviembre de 1984. — Dirplain S. A. (Uruguay), solicita la marca: TRAINNING de la clase 24 y 25 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 34659 Dic.3-v.dic.14.

ACTA Nº 203.716. — Montevideo, 28 de noviembre de 1984. — Lospuccis Ltda. (Uruguay), solicita la marca: LOSPUCCIS LTDA. de la *clase 24 y 25 Int.* — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 34608 Dic.3-v.dic.14.

ACTA Nº 203.619. — Montevideo, noviembre 22, 1984. — Angel Cufari y Asociados S.R.L. (Argentina), solicita marca: ARGENFRUT, clase Int. 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 34585 Dic.3-v.dic.14.

ACTA Nº 203.589. — Montevideo, noviembre 19, 1984 — Círculo Librero Austral del Sur de América (Clasa S. A.) (Montevideo), solicita marca:

UN CENTRO DE VENTA Y SERVICIO PARA MEJOR DIFUSION DE LA CULTURA
SERVILIBRO

clases Int. 35 - Int. 41. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 900.00 10|pub. 34306 Nov.29-v.dic.12.

ACTA Nº 203.655. — Montevideo, noviembre 23 dee 1984. — Rodolfo Pilas, por Christophersen S. A. (Uruguay) solicita marca CHRISTOPHERSEN, clase Int. 34. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 34413 Nov.29-v.dic.12.

ACTA N 203.647. — Montevideo, 23 de noviembre de 1984. — Janshid Pezeshgnejad (Uruguay) solicita la marca PAR'S, de la clase 3 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 34554 Dic.3-v.dic.14.

ACTA Nº 203.300. — Montevideo, octubre 24 de 1984. — Rodolfo Pilas, por Eponina Braga Da Cunha (Uruguay), solicita marca: NINA BRAGA, clase Int. 25. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 30310 Nov.30-v.dic.13.

ACTA Nº 203.728. — Montevideo, noviembre 29 de 1984. — Rodolfo Pilas por Blimer S. A. (Uruguay) solicita marca DURABAND, clase Int. 37. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 34669 Dic.3-v.dic.14.

ACTA Nº 203.642. — Montevideo, noviembre 22 1984. — Manfredo Cikato, Piggio International Inc. (USA) solicita renovación marca WORLD clase ... — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 34374 Nov.29-v.dic.12.

ACTA Nº 203.648. — Montevideo, noviembre 22 1984. — Manfredo Cikato. Laboratorios Dispert S. A. (Montevideo) solicita marca POOL clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 34375 Nov.29-v.dic.12.

ACTA Nº 203.702. — Montevideo, noviembre 28 de 1984. — Rodolfo Pilas por Banco NMB Sudamericano Sociedad Anónima (Uruguay) solicita marca INCONET, clases Int. 35, 36 y 38. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 34535 Nov.30-v.dic.13.

ACTA Nº 203.704. — Montevideo, noviembre 28 de 1984. — Rodolfo Pilas por Rosa Moscovich (Uruguay) solicita marca POLIDURA, clase Int. 2. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 34536 Nov.30-v.dic.13.

ACTA Nº 203.654. — Montevideo, noviembre 23 1984. — Manfredo Cikato, John L. Cook, S.R.L. (Argentina) solicita marca JOHN L. COOK, clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 34377 Nov.29-v.dic.12.

ACTA Nº 203.603. — Montevideo, noviembre 20 1984. — Manfredo Cikato por Elías Caraco y Sara Azar (Montevideo) solicita marca



VMC

clase Int. 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 812.00 10|pub. 34373 Nov.29-v.dic.12.

ACTA Nº 203.644. — Montevideo, noviembre 22 1984. — Manfredo Cikato, Meisi S. A. (Montevideo) solicita marca CACHO COLA, clases Int. 1, 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 34376 Nov.29-v.dic.12.

ACTA 203.710. — Montevideo. noviembre 29, 1984. — Norman Fox por Nabisco, Inc. (USA) solicita marca SWISSE CHEESE. clase Int. 30 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub 34734 Dic.4-v.dic.17.

ACTA 203.711. — Montevideo, noviembre 29 1984. — Norman Fox por Miles Laboratories, Inc. (USA) solicita marca VITEEN, clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 34735 Dic.4-v.dic.17.

ACTA Nº 203.583. — Montevideo, noviembre 16 de 1984. — González Ruiz, por Beiersdorf Ag. (Alemania), solicita marca: BASIS, clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10/pub. 34160 Nov.27-v.dic.10.

ACTA Nº 203.703. — Montevideo, noviembre 28 de 1984. — Rodolfo Pilas por Glamour Limitada (Uruguay) solicita marca VENECIA, clase Int. 30. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 34537 Nov.30-v.dic.13.

ACTA Nº 203.735. — Montevideo. noviembre 30, 1984. — Manfredo Cikato por Flos S.p.A. (Italia), solicita marca:

FLOS

clase Int. 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 540.00 10|pub. 35089 Dic.6-v.dic.19.

ACTA 203.753. — Montevideo, diciembre 3, 1984. — Norman Fox por Bellsouth Corporation (USA), solicita marca: BELLSOUTH clases Int. 16 - 38 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 35111 Dic.6-v.dic.19.

ACTA Nº 203.733. — Montevideo, noviembre 30, 1984. — Manfredo Cikato por Sevel Uruguay S. A. (Uruguay), solicita marca: INTERDELTA clase Int. 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 35087 Dic.6-v.dic.19.

CAMBADU — Ley 26 setiembre 1904. — Prometimos ceder la totalidad de cuotas de "El Chaval Limitada" a Manón Reyes y Lidia Villar relativo comercio Almacén Comestibles sito Juan María Pérez 2919. — Acreedores. Magallanes 1412. — JUAN PAOLINO LAPROVITERA — AZUCENA ARANDA CAMBARIERE
23) N$ 720.00 20|pub. 35274 Dic.12-v.ene.10.

Acta Nº 203.793. — Montevideo diciembre 5 de 1984. — Guzmán González Ruiz por Raylsol S. A. (Uruguay) solicita marca



clase Int. 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 540.00 10|pub. 35612 Dic.12-v.dic.26.

Acta Nº 203.794. — Montevideo, diciembre 5 de 1984. — Guzmán González Ruiz por Joh. A. Benckiser G.m.b.H. (Alemania) solicita marca CURAFOS clase Int. 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 35813 Dic.12-v.dic.26.

Acta 203.778. — Montevideo, diciembre 5 1984. — Rodolfo Molles, L'Oreal Solété Anonyme (Francia) solicita marca



clase Int. 3 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 810.00 10|pub. 35738 Dic.12-v.dic.26.

Acta Nº 203.841. — Montevideo, diciembre 7 de 1984. — Erna Siegmund por Roberto Libes Morgade Méndez (Uruguay) solicita marca



clase Int. 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 540.00 10|pub. 35797 Dic.12-v.dic.26.

ACTA Nº 203.629. — Montevideo, noviembre 22 de 1984. — Erna Siegmund, por Cado Systems Corporation (EUA), solicita marca: CADO, clase Int. 9 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10/pub. 34118 Nov.27-v.dic.10.

Acta 203.802. — Montevideo diciembre 6 1984. — Rodolfo Molles, Tandy Corporation (E. U. de América) solicita marca: RADIO SHACK clase Int. 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 35739 Dic.12-v.dic.26.

ACTA Nº 203.683. — Montevideo, noviembre 28 de 1984. — M. Dubourg por Innovadora S. A. (Montevideo), solicita marca FONOMERCADO, clase Int. 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 34586 Dic.3-v.dic.14.

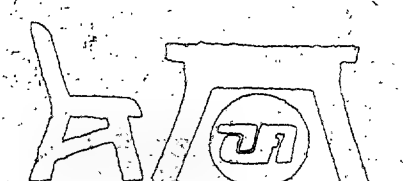
ACTA 203.713. — Montevideo, noviembre 29, 1984. — Norman Fox por Miles Laboratories, Inc. (USA) solicita marca NERVOSSA, clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 34737 Dic.4-v.dic.17.

ACTA Nº 203.300. — Montevideo, octubre 24 de 1984. — Rodolfo Pilas, por Eponina Braga Da Cunha (Uruguay), solicita marca: NINA BRAGA, clase Int. 25. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 30310 Dic.4-v.dic.17.

ACTA Nº 203.665. — Montevideo, 23 de noviembre de 1984. — Oscar Julián Silveira Artegoytia (Uruguay) solicita la marca TOTI, de la clase 29 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 34464 Nov.30-v.dic.13.

ACTA 203.670. — Montevideo, noviembre 27 1984. — Rodolfo Molles, Champagne Canard - Duchene S. A. (Francia) solicita marca CANARD, clase Int. 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 34669 Nov.30-v.dic.13.

ACTA Nº 203.637. — Montevideo, octubre 3 de 1984. — Delfino Alvarez Ltda. (Montevideo) solicita marca



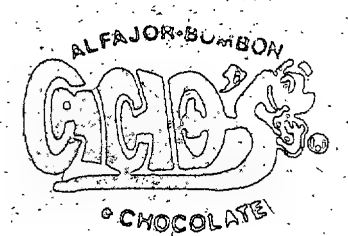
clase Int. 20. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 810.00 10|pub. 28748 Dic.5-v.dic.18.

ACTA 203.701. — Montevideo, noviembre 28 de 1984. — González Ruiz por The Foxboro Company (USA) solicita marca

FOXBORO

clase Int. 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 540.00 10|pub. 34935 Dic.5-v.dic.18.

ACTA Nº 203.656. — Montevideo, 20 de noviembre de 1984, Myriam Zonsojuns Skwirski (Uruguay) solicita la marca



de la clase 30 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 900.00 10|pub. 34979 Dic.5-v.dic.18.

ACTA Nº 203.686. — Montevideo, 22 de noviembre de 1984. — Dalfac S.R.L. (Uruguay) solicita la marca COIFFEUR, de la clase 3 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 34983 Dic.5-v.dic.18.

ACTA Nº 203.665. — Montevideo, noviembre 26, 1984. — Guzmán González Ruiz por Colombina S. A. (Uruguay) solicita marca

clase Int. 25. — Publíquese conforme ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 540.00 10|pub. 34931 Dic.5-v.dic.18.

ACTA Nº 203.637. — Montevideo, 22 de noviembre de 1984. — Dalfac S.R.L. (Uruguay) solicita la marca NATURA, de la clase 3 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 34984 Dic.5-v.dic.18.

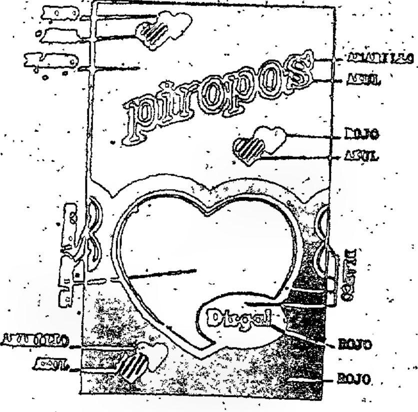
ACTA 203.700. — Montevideo, noviembre 28 de 1984. — Guzmán González Ruiz, por Alfalube Petroquímica S. A. (Argentina), solicita marca: H. Q., clases Int. 1 y 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 34934 Dic.5.v.dic.18.

ACTA 203.681. — Montevideo, noviembre 27 de 1984. — Guzmán González Ruiz, por Banco de Santander S. A. (España), solicita marca: TELEBANSANDER - BANCO DE SANTANDER, clase Int. 36. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub 34940 Dic.5.v.dic.18.

ACTA Nº 203.680. — Montevideo, noviembre 27 de 1984. — Guzmán González Ruiz, por Banco de Santander Sociedad Anónima (España), solicita marcas: TELEBANCO BS - BANCO DE SANTANDER, clase Int. 36. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 34933 Dic.5.v.dic.18.

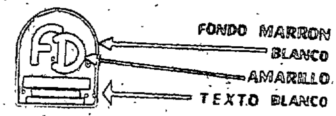
ACTA Nº 203.679. — Montevideo, noviembre 27 de 1984. — Guzmán González Ruiz, por Banco de Santander, Sociedad Anónima (España), solicita marca: BANCO EN CASA - BANCO DE SANTANDER, clase Int. 36. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 34932 Dic.5-v.dic.18.

ACTA Nº 203.710. — Montevideo, noviembre 29 de 1984. — Erna Siegmund, por Dingol S. A. (Uruguay) solicita marca



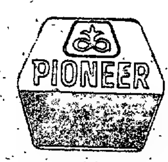
clase Int. 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.350.00 10|pub. 34800 Dic.6-v.dic.17.

ACTA Nº 203.673. — Montevideo, noviembre 27 de 1984. — Rodolfo Pilas por Faustino Díaz S. A. (Uruguay) solicita marca



clase Int. 35. — La Dirección.
23) N$ 810.00 10|pub. 34789 Dic.4-v.dic.17.

ACTA Nº 203.689. — Montevideo, noviembre 28, 1984. — Norman Fox por Pioneer Hi Bred International, Inc. (USA) solicita marca



clase Int. 31 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 720.00 10|pub. 34738 Dic.4-v.dic.17.

ACTA Nº 203.693. — Montevideo, noviembre 28 de 1984. — Erna Siegmund, por The Firestone Tire & Rubber Company (EUA) solicita marca HP 2000, clase Int. 12 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 34801 Dic.4-v.dic.17.

ACTA Nº 203.694. — Montevideo, noviembre 28 de 1984. — Erna Siegmund por The Firestone Tire & Rubber Company (EUA) solicita marca PA 2000, clase Int. 12 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360,00 10|pub. 34802 Dic.4-v.dic.17.

ACTA Nº 203.695. — Montevideo, noviembre 28 de 1984. — Erna Siegmund por The Firestone Tire & Rubber Company (EUA) solicita marca WAT 2000 clase Int. 12 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 34803 Dic.6-v.dic.17.

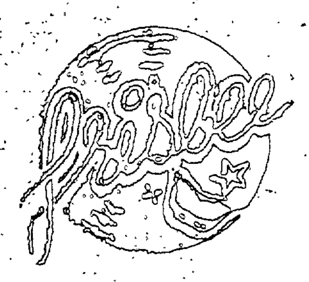
ACTA 203.706. — Montevideo, noviembre 29, 1984. — Norman Fox por Miles Laboratories, Inc. (USA) solicita marca FOCUS, clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 34730 Dic.4-v.dic.17.

ACTA 203.707. — Montevideo, noviembre 29 1984. — Norman Fox por Nabisco. Inc. (USA) solicita marca MINIZZA, clase Int. 30 (detalle). — Publíquese días días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 34731 Dic.4-v.dic.17.

ACTA 203.708. — Montevideo, noviembre 29 1984. — Norman Fox por Roche International Ltd. (Bermuda) solicita marca BENEXOL ROCHE, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 34732 Dic.4-v.dic.17.

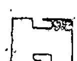
ACTA 203.709. — Montevideo, noviembre 29, 1984. — Norman Fox por Nabisco, Inc. (USA) solicita marca PETIT COEURS, clase Int. 30 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 34733 Dic.4-v.dic.17.

ACTA Nº 203.600. — Montevideo, 30 de octubre de 1984. — Alessandra Graglia (Uruguay) solicita la marca



de las clases 41 y 42 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 990.00 10|pub. 34528 Nov.30-v.dic.13.

ACTA Nº 203.671. — Montevideo, noviembre 27 1984. — Rodolfo Mollea, Harris Graphic Corporation (E. U. de América) solicita marca



clases Int. 7 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 540.00 10|pub. 34440 Nov.30-v.dic.13.

ACTA 203.712. — Montevideo, noviembre 29, 1984. — Norman Fox por Miles Laboratories, Inc. (U.S.A.), solicita marca CHOCKS, clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 34736 Dic.6-v.dic.19.

ACTA Nº 203.682. — Montevideo, noviembre 28 de 1984. — Lorenzo Saavedra por José Reio y Alberto Shcolnik Ltda. (Uruguay) solicita marca JEANETTE, clase 25 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 34435 Nov.30-v.dic.13.

ACTA Nº 203.672. — Montevideo, 27 de noviembre de 1984. — Suárez Ltda. (Uruguay), solicita marca: NAW - MEN clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 35048 Dic.6-v.dic.19.

ACTA 203.729. — Montevideo, noviembre 30, 1984. — Gonzalo Fernández Secco por Credinvert S. A. (Uruguay) solicita marca AGELYZA, clase Int. 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 34719 Dic.4-v.dic.17.

ACTA Nº 203.805. — Montevideo, diciembre 6 de 1984. — Rodolfo Pilas por Molino Florida S. A. (Uruguay) solicita marca MARAVILLA clase Int. 30 (detalle). — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 35508 Dic.10-v.dic.21.

ACTA Nº 203.752. — Montevideo, noviembre 30 1984. — Eduardo Fernández por Brumel S.R.L. (Montevideo) solicita marca BRUMEL, clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 35504 Dic.10-v.dic.21.

ACTA Nº 203.751. — Montevideo, noviembre 30, 1984. — Eduardo Fernández por Brumel S.R.L. (Montevideo) solicita marca CINQUINI clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 35503 Dic.10-v.dic.21.

ACTA Nº 203.750. — Montevideo, noviembre 30, 1984. — Eduardo Fernández por Brumel S.R.L. (Montevideo) solicita marca PETER STORM, clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 35502 Dic.10-v.dic.21.

ACTA Nº 203.749. — Montevideo, noviembre 30, 1984. — Eduardo Fernández por Brumel S.R.L. (Montevideo) solicita marca STUMBO, clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 35501 Dic.10-v.dic.21.

ACTA Nº 203.817. Montevideo, diciembre 6 1984. — Manfredo Cikato por Anticipos S. A. (Montevideo) solicita marca LA PONDEROSA clases Int. 29 y 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 35621 Dic.11-v.dic.24.

ACTA Nº 203.783. — Montevideo, diciembre 5 de 1984. — Con esta fecha se solicita la inscripción de la marca por Glaza S. A. la marca DON ALGODON, de la clase 4 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 35537 Dic.11-v.dic.24.

ACTA Nº 202.875. — Montevideo, 19 setiembre 1984. — Walter Jones por General Mills Products Corp., (EE.UU.) solicita marca

MONET

clase 14 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 540.00 10|pub. 27287 Dic.11-v.dic.24.

24 - Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 22.204. — Montevideo, noviembre 16, 1984. — Guzmán González Ruiz, por Borden Incorporated (USA), solicita patente invención: "Procedimiento para el tratamiento superficial de un cuero". — (Denunciando prioridad francesa 8318232, del 16|11|83). — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 360.00 10|pub. 34930 Dic.5-v.dic.18.

ACTA Nº 22.194. — Montevideo, octubre 25, 1984. — Juan Antonio Pittaluga por Krone GmbH (Alemania) solicita patente de invención: "Regleta de conexión con elementos de conexión sin soldaduras, tornillos, ni aislantes con ranura politrópica para la conexión de conductores de cables y cables aéreos (cables dropwire) (con prioridad de la patente alemana Nº P. 3415369.1). — De acuerdo a la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 540.00 10|pub. 34739 Dic.4-v.dic.17.

ACTA 22.120. — Montevideo, 22 de junio de 1984. — Norman Fox por F. Hoffmann La Roche & Co. Aktiengesellschaft (Suiza) solicita patente de invención sobre: "Procedimiento para la obtención de derivados de dihydrobenzopyran", denunciando prioridad Acta estadounidense 507.383, present. el 24|6|1983, de acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 540.00 10|pub 34512 Dic.4-v.dic 17.

ACTA Nº 2.204. — Montevideo, octubre 15 de 1984. — Guzmán González Ruiz, por Gustavo José Rodríguez García (Uruguay), solicita modelo industrial: "Un Porrón". — Publíquese según ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 360.00 10|pub. 34929 Dic.5-v.dic.18.

ACTA Nº 22.201. — Montevideo, noviembre 8, 1984. — Guzmán González Ruiz, por Winfried Rosenstock (Alemania), solicita patente invención: "Procedimiento para la construcción de paredes de diafragma o de membrana por secciones" (denunciando prioridad alemana P 3340725.8 del 10|noviembre|83). — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 360.00 10|pub. 34928 Dic.5-v.dic.18.

ACTA Nº 22.198. — Montevideo, noviembre 7, 1984. — Guzmán González Ruiz, por Nabisco Brands, Inc. (USA), solicita patente invención: "Masas para galletitas de larga vida no refrigeradas". — Denunciando prioridad estadounidense 551.893 del 15|11|83. — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 360.00 10|pub. 34927 Dic.5-v.dic.18.

ACTA Nº U 1.936. — Montevideo, setiembre 17 de 1984. — Erna Siegmund, por Bahía Ltda. (Uruguay) solicita modelo de utilidad para: "Perfil cuadrangular con aletas", denunciando prioridad solicitud uruguaya Acta Nº 2.059 de fecha mayo 17 de 1983. — Publíquese conforme ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 360.00 10|pub. 34484 Nov.30-v.dic.18.

ACTA Nº U 1.965. — Montevideo 15 de noviembre de 1984. — Con esta fecha Angela Vanini, (de Montevideo, Uruguay) solicita patente de modelo utilidad para: "Silla plegable" y de acuerdo con la ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 360.00 10|pub. 34827 Nov.30-v.dic.13.

ACTA Nº U 1.949. — Montevideo, octubre 17 de 1984. — Erna Siegmund por Roberto Firpo (Uruguay) solicita modelo de utilidad para: dimiento para su elaboración", reivindicando prioridad solicitudes suizas Actas 3432|83 y "Pico vertedor de seguridad obturable para envase tipo sachet". — Publíquese conforme ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 360.00 10|pub. 34485 Nov.30-v.dic.18.

ACTA Nº 2.205. — Montevideo, octubre 30 de 1984. — Erna Siegmund por Danilo Carlos Alcardi (Uruguay) solicita modelo industrial para "Bidón con manija". — Publíquese conforme ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 360.00 10|pub. 34486 Nov.30-v.dic.13.

ACTA Nº 2.210. — Montevideo, noviembre 15 de 1984. — Erna Siegmund por Pepsi Co. Inc. (EUA) solicita modelo industrial para: "Botella con gajos torneados". — Publíquese conforme ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 360.00 10|pub. 34487 Nov.30-v.dic.13.

ACTA Nº 2.201. — Montevideo, setiembre 27, 1984. — Manfredo A. Cikato por Depyn S. A. (Montevideo), solicita Modelo Industrial: SILLON CON RIÑONERA SUELTA. — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 180.00 10|pub. 35090 Dic.6-v.dic.19.

ACTA 22.123. — Montevideo, julio 6, 1984. — Oscar Bacot Silveira por Concezio Mazzagatti (Argentina), solicita patente para: MOTOR ROTATIVO DE COMBUSTION INTERNA, de acuerdo co nla Ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 360.00 10|pub. 35113 Dic.6-v.dic.19.

ACTA U. 1.891. — Montevideo, julio 4, 1984. — Billy Fox por S. A. Cristalerías del Uruguay (Montevideo), solicita patente de modelo de utilidad para: TAPON PARA BOTELLA O SIMILAR de acuerdo con la Ley Nº 14.549 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 360.00 10|pub. 35112 Dic.6-v.dic.19.

ACTA Nº 22.112. — Montevideo, mayo 31 de 1984. — Norman Fox por F. Hoffmann - La Roche & Co. Aktiengesellschaft (Suiza), solicita patente de invención sobre: PROCEDIMIENTO PARA LA PREPARACION DE 5 - (2 - FORMAMIDO - 4 - METIL - VALERILOXI) - 2 - HEXIL - 3 - HIDROXI - LACTONAS ACIDO HEXADECANOICO, denunciando prioridad Acta suiza 3415|83 del 22|6|1983 de acuerdo con la Ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 770.00 10|pub. 35110 Dic.6-v.dic.19.

ACTA 22.129. — Montevideo, julio 17, 1984. — Billy Fox por Istituto de Angeli S.p.A., (Italia) solicita patente de invención para: "Nuevos derivados de amidina de 4 fenilimidazol sustituido en 2 y procedimientos para su preparación", reivindicando prioridad solicitud italiana Acta 22110 A|83 de fecha 18|7|83, de acuerdo con la ley Nº 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 540.00 10|pub. 35659 Dic.11-v.dic.24.

ACTA 22.127. — Montevideo, julio 13, 1984. — Billy Fox por Colgate Palmolive Company (USA) solicita patente para: "Un dentífrico estable antiplaca con estabilidad de espuma y fluoruro mejoradas" reivindicando prioridad solicitudes estadounidenses Actas 515.673 y 513.474 de fechas 13|7|83. De acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 540.00 10|pub. 35646 Dic.11-v.dic.24.

ACTA 22.131. — Montevideo, julio 20 de 1984. — Billy Fox por Colgate Palmolive Company (USA) solicita patente de invención, sobre: "Un aparato y proceso de extrusión continua" denunciando prioridad Acta estadounidense 515.773 pres. el 21|7|1983, de acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 1.540.00 10|pub. 35642 Dic.11-v.dic.20.

ACTA Nº 2.207. — Montevideo, octubre 24 1984. — Roberto Moreira Piegas por Suavestar SAIC y F (Argentina) solicita modelo industrial: "Colchón" (como prioridad del modelo presentado el 26|4|84 en Argentina bajo acta 45.893). — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 330.00 10|pub. 35628 Dic.11-v.dic.24.

25 - Ventas de Comercios

Ley 26|9|904. prometimos vender a Susana Garrido, comercio en Larravide 2480. — Acreedores al comercio. — NELLY REYES y JULIO DAMBORIANO.
25) N$ 360.00 20|pub. 29688 Nov.29-v.dic.27.

Ley 26|9|1904. EYDA S R L. cedió a Salón Libertad S R L. derechos promesa de venta salón, quiosco, Libertad 2919 — Acreedores al mismo. — ANA MARIA ABELENDA y NORA MARGARITA MAYE
25) N$ 720.00 20|pub. 32928 Nov.19-v.dic.14.

Ley 26|9|1904. — MANUEL CINCINATO RODRIGUEZ PEREZ PEREZ y OLGA GLADYS ORLEY PEREIRA prometimos vender a Martha Márquez Luquet, carnicería, Pedernal 1950. — Acreedores en la misma.
25) N$ 720.00 20|pub. 32931 Nov.19-v.dic.14.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender Panadería, a Gerardo y Juan Acosta, calle Mario Ferreira y 12, Parque del Plata. — Acreedores al mismo. — WALTER ABELENDA y ALBA FERNANDEZ.
25) N$ 720.00 20|pub. 33565 Nov.22-v.dic.19.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Fernando Carlos Arias, cita en Ayacas 3632; acreedores en el mismo.
25) N$ 360.00 20|pub. 34488 Nov.30-v.dic.28.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Gustavo Pedroso, almacén en Durazno 1749. — Acreedores al mismo. — JUAN BOVIO y MARITZA CALTIERI.
25) N$ 360.00 20|pub. 33378 Nov.21-v.dic.18.

CAMBADU. Prometimos vender a Ana María Gutiérrez comercio en Nicaragua 1652. Ley 26 de setiembre de 1904. — Acreedores: Magallanes 1412. — CARLOS ELBIO COLMAN FERNANDEZ — EVA MARIA RODRIGUEZ ROLDAN.
25) N$ 360.00 20|pub. 33900 Nov.26-v.dic.21.

Ley 26|9|1904. — RAMON ROMERO ACOSTA y GLORIA MILLER de ROMERO prometimos vender a "Simoncelli y Yakimenko", panadería "Latar" sita en Artigas 467, Mercedes. — Acreedores a ella.
25) N$ 360.00 20|pub. 34011 Nov.26-v.dic.21.

Ley 26|9|1904. — CAMBADU. — Prometimos vender a Jesús Sosa, comercio en Coruña 2942. — Acreedores: Magallanes 1412. — JOSE ANTONIO VIQUEIRA VAZQUEZ. — MERCEDES SABATINI VIDAL.
25) N$ 360.00 20|pub. 29777 Nov.20-v.dic.17.

Ley 26|9|1904. — Prometimos ceder las cuotas "La Aurora S.R.L.", Bvar. Artigas 3655. Acreedores al comercio.
25) N$ 360.00 20|pub. 31996 Nov.23-v.dic.20.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender comercio Ana Monterroso de Lavalleja 2010. Acreedores al comercio. — MARIA LIVIA MENDEZ FERNANDEZ. — FERMIN GARCIA BLANCO.
25) N$ 360.00 20|pub. 31997 Nov.23-v.dic.20.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender a Olga Susana De Jesús García, comercio en Paso Carrasco, calle Florencio Sánchez Nº 59, Séptima Sección Judicial Canelones. — Acreedores: Artigas 919 Pando. — BOLMER EVARISTO SAN MARTIN SENA.
25) N$ 720.00 20|pub. 32784 Nov.16-v.dic.13.

Cambadu. — Prometimos vender a María Gallo Cancela comercio en Marco Bruto 1258 ley 26 de setiembre de 1904. — Acreedores Magallanes 1412. — GUALBERTO GARCIA VILLAMEA, ISAURA COITIÑO STILIANO.
25) N$ 360.00 20|pub. 32809 Nov.16-v.dic.13.

Ley 26|9|904. — ANTONIO FERNANDEZ PEREZ y SUSANA PEREIRO, prometieron vender a Monterrosa Ltda. panadería Avenida, sita en Avda. Ferreira y calle 10. Parque del Plata, el 1º|9|84. — Acreedores al comercio.
25) N$ 720.00 20|pub. 32859 Nov.16-v.dic.13.

Ley 26|9|904. — Farmacia Caldas, Garzón 1989 bis — Prometí vender a Rosario Paz. — Acreedores: en el mismo. — TATIANA U. de CALDAS.
25) N$ 360.00 20|pub. 33902 Nov.26-v.dic.21.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Pedro Ademar Benardelli Boronat; Pedro Ademar Benardelli Sarrasqueta y a María de los Angeles Benardelli Boronat, almacén Felipe Cardozo número 1646. Acreedores presentarse: Ejido 1412. — ANAURELINO COSTAS RODRIGUEZ. — MARIA BEATRIZ GONZALEZ.
25) N$ 720.00 20|pub. 30323 Nov.16-v.dic.13.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a Alfonso Bandera la carnicería "La Palma", sita en Pueblo Isidoro Noblía, Quinta Sección Judicial de Cerro Largo. — Acreedores en el mismo. — CANDIDO HEBERT RODRIGUEZ JACKSON.
25) N$ 720.00 20|pub. 34469 Nov.30-v.dic.28.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Anfer S.R.L. café bar y parrillada, Amazonas 1497 bis. Acreedores presentarse al comercio. — GERMAN SILVA PEREIRA. — FLORINDA STABELL ABAD.
25) N$ 720.00 20|pub. 32927 Nov.21-v.dic.18.

Ley 26.9.1904. — Prometimos vender a Damir SRL Confitería "Su Repostería" calle Gobernador Viana número 2592 A. Acreedores en el mismo. PIBER SERGIO LOPEZ MARTINEZ y JUANITA ANGELICA MARTINEZ LOPEZ.
25) N$ 720.00 20|pub. 32487 Nov.28-v.dic.26.

Ley 26|9|904. — PILAR ALICIA CANEDO GARCIA y DARWIN SANTOS VIERA, prometieron vender carnicería de Anzani 1824 a José Ichaso y María del Carmen Cean. Acreedores: Eduardo Acevedo 1476, Esc. 503.
25) N$ 720,00 20|pub. 28650 Nov.15-v.dic.12.

Ley 26 de setiembre de 1904. — ALBERTO GRANOTICH y LILIAN GENTILE cedieron a "Araiaz Ltda." Farmacia, Juan Paullier 2850. — Acreedores en el comercio.
25) N$ 360.00 20|pub. 33139 Nov.20-v.dic.17.

JOSE MISA ALONSO y SILVIA LOURDES RODRIGUEZ, venden carnicería sita en Carlos Reyles Nº 1551. — Acreedores presentarse en Carlos Reyles (ex San Fructuoso) Nº 1551.
25) N$ 360.00 20|pub. 33185 Nov.20-v.dic.17.

Ley 26|9|1904. — Peluquería "Michel" comunicamos venta de mitad indivisa. — MARIO BONILLA SALAVERRY a Milton Croccano Viera — Colonia 2159 bis.
25) N$ 360.00 20|pub. 31036 Nov.20-v.dic.17.

Ley 26|9|1904. — PERLA GOMEZ GIL prometí vender a Heber Guttds la "Farmacia Rex" sita en Rivera 3648. — Acreedores: al comercio.
25) N$ 360.00 20|pub. 32985 Nov.19-v.dic.14.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a Celiar Rupérto Souza, quiosco en Nelson 3403. Acreedores al mismo. — LUISA GOICHEA CORDERO.
25) N$ 360,00 20|pub. 35176 Dic.6-v.ene.4.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a Latino Rodríguez Fernández, Almacén de Comestibles, Parma Nos. 3031 y 3033, Acreedores en el mismo. — WILLIAM NELSON PEIXOTO COSTAS.
25) N$ 360.00 20|pub. 35053 Dic.6-v.ener.4.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Nora Magdalena Bica de Suárez "Farmacia Gonçalves" en Uruguay 520 de la ciudad de Carmelo, Dpto. de Colonia. Acreedores: Escribanía Antonio M. Sarachu, Zorrilla de San Martín 245, Carmelo. — JULIO CONÇALVES e IRMA RIVERO.
25) N$ 720.00 20|pub. 35032 Dic.6-v.ene.4.

Ley 26|9|1904. — El 20|10|84 prometí vender Farmacia Boston ubicada en Gonzalo Ramírez número 2004 a Adriana Granotich Gentile. — Acreedores en Juncal 1435, Esc. 202. — IVONNE CARLOTA PATISSON DUCLOSSAN.
25) N$ 720.00 20|pub. 35259 Dic.7-v.ene.7.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender Instalaciones Laureles 500. — Acreedores al mismo. — JUAN CARLOS CACERES SOTO. — GRACIELA PAES SANCHEZ.
25) N$ 360.00 20|pub. 35247 Dic.7-v.ene.7.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender a Ignacio I. Olveira Navas y otra, Almacén de Comestibles, Pablo Pérez número 4461 — Acreedores, Ejido 1412. — MIGUEL ANGEL SUSPERREGUY.
25) N$ 360.00 20|pub. 35229 Dic.7-v.ene.7.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a José Martínez de Silveira y otra, Pensión, Acevedo Díaz 1413 — Acreedores, Ejido 1412. — ERMELINDA LODEIRO.
25) N$ 360.00 20|pub. 35228 Dic.7-v.ene.7.

Ley 26|9|904. PEDRO SATDJIAN CHAMDIBIAN y HERANUHI KHASTAYIAN, prometieron vender a Pedro Manuel Satdjian Khastayian, la mitad indivisa comercio giro de carnicería en Senaqué 3542. Acreedores al mismo.
25) N$ 720.00 20|pub. 35387 Dic.7-v.ene.7.

---

27 - Varios

MONTEVIDEO

A.N.C.A.P.

Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland

Disponer el cese de Operario Portand Segunda de la División Portland señor ALBERICO EDUARDO CARRETTO FORNELLI (Registro Nº 23.751.5) a partir del 14 de setiembre de 1984 por haber agotado el plasc máximo de licencia prolongada por enfermedad establecido en el Reglamento General de Licencias (Art. 20, Inc. b).

El expediente administrativo Nº 203.760 de que trata dicha resolución, estará a disposición del interesado durante el término de veinte días calendario, en Asesoría Legal Departamento de Escribanía para su examen.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 44011 Dic.12-v.dic.14.

ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
NOTIFICACION
EDICTO

Se notifica por este medio al Sr. RAFAEL WALDEMAR ALVEZ GOMEZ, que en expediente Nº 322.008|84, el Directorio de ANTEL, por R. Nº 194|84, de 16 de febrero de 1984, resolvió someter al Poder Ejecutivo su destitución, como consecuencia del Sumario que se le instruyera individualizado con el Nº 311|82.

Que el Poder Ejecutivo con fecha 2 de octubre de 1984, dictó el acto que se transcribe:

Resolución Nº 62.738

Ministerio de Defensa Nacional

Montevideo, 2 de octubre de 1984

"Visto: estos antecedentes relacionados con la actuación funcional del Mensajero Clase 7C1 N.U. 322.008 de la Administración Nacional de Telecomunicaciones, Rafael Alvez.

Resultando: que en virtud de las reiteradas insistencias del funcionario mencionado, el Directorio del Organismo dispuso la instrucción de un sumario administrativo.

Considerando: I) Que de las resultancias de dicho sumario surge que el funcionario Rafael Alvez ha incurrido en falta de omisión, por insistencias que superan el margen autorizado y que no tienen causa de justificación; no obstante las medidas disciplinarias aplicadas;

II) Que el funcionario sumariado ha gozado de las garantías del debido proceso, habiendo tenido oportunidad de formular sus descargos y articular su defensar sin que lo hubiera hecho, revelando su desinterés en la gestión, lo que amerita la aplicación de la máxima sanción disciplinaria.

Atento: a los dictámenes emitidos al respecto por la Asesoría Letrado del Ministerio de Defensa Nacional y Fiscalía de Gobierno de Primer Turno, acordes en expresar que la actitud del funcionario da lugar a su destitución y a lo dispuesto en el artículo 118 de la ley número 9.640 de 31 de diciembre de 1936:

El Presidente de la República

Resuelve

1º) Destitúyese del cargo de Mensajero Clase 7C1 N.U. 322.008 de la Administración Nacional de Telecomunicaciones, al Sr. Rafael Alvez

2º) Comuníquese, publíquese y para la notificación del interesado y demás efectos pase a la Administración Nacional de Telecomunicaciones". — Rúbrica del Señor Presidente. — Doctor Héctor Fruggone Schiavone.
27) (C. C.) 3|pub. 44021 Dic.12-v.dic.14.

ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Se notifica por el término de 3 días hábiles y perentorios de acuerdo al artículo 50 (del Reglamento General de Actuación Administrativa de ANTEL) al funcionario Sr. ROQUE EDGARDO BOGGIO —N.U. 249.653— a que se presente al día siguiente de la última publicación en el "Diario Oficial", a ser notificado del Sumario que se le sigue Nº 408|84. Expediente Nº 249.653|6. Concurrir al Palacio de la Luz, 4º piso, ventanilla 424, Asesoría Sumarial. Cita Dra. Bruno.
27) (C. C.) 3|pub. 44020 Dic.12-v.dic.14.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
NOTIFICACION Y EMPLAZAMIENTO

Se notifica a los titulares de derecho sobre el bien inmueble Padrón 161.851 (parte), ubicado en la 9ª Sec. Jud. de Montevideo, que por Decreto del Poder Ejecutivo de 30|12|982, ha sido designado para ser expropiado, declarándose urgente su toma de posesión.

Se les notifica asimismo:
1. Area a expropiar: 351 m.c. 15.
2. Plano: Agr. Darío Brum, inscripto con el Nº 2701 el 5|5|983.
3. Tasación administrativa: N$ 62.000,00.

De acuerdo a lo dispuesto en la Ley 3.958 (28|3|912), se emplaza a interesados o a quienes se consideren con derechos reales o personales sobre el inmueble, a formular en el plazo de 15 (quince) días hábiles, las observaciones a que hubiere lugar. El expediente administrativo Nº 386.510 estará de manifiesto por el plazo expresado en la Gerencia Legal del Banco Hipotecario (Av. Fernández Crespo 1508, Piso 2). — La Gerencia General.
27) (C.C.) 15|pub. 43992 Dic.11-v.ene.2.

INFRACCION ADUANERA
Banco de la República Oriental del Uruguay

EDICTO. — De acuerdo a lo establecido por el artículo 53 del Decreto Nº 640|73 de 8 de agosto de 1973, se notifica que el Banco de la República Oriental del Uruguay, en el expediente Nº 89|700 de la División Contralor del Comercio Internacional - Departamento de Importaciones, adoptó la siguiente Resolución:

1º) De conformidad con lo establecido por el Art. 254 de la Ley 13.318 de 28|12|64, con la redacción dada por el Art. 495 de la Ley 14.106 de 14|3|73, fíjase en la cantidad de N$ 34.825,40 (nuevos pesos treinta y cuatro mil ochocientos veinticinco con 40|100 m|n.), el monto del doble de los recargos de importación que debe pagar José Alcides Echaguey según sentencia dictada por el Juzgado Letrado de Aduana de 1er. Turno, en autos: "Fisco c|Echague, José Alcides - Imputación de Infracción Aduanera".

2º) Notifíquese esta resolución al interesado por medio de edictos en el "Diario Oficial" y, de no pagar lo adeudado en el plazo de diez días, iníciense los procedimientos de ejecución de sentencia.
27) (C.C.) 3|pub. 44028 Dic.12-v.dic.14.

INFRACCION ADUANERA
Banco de la República Oriental del Uruguay

EDICTO. — De acuerdo a lo establecido por el artículo 53 del Decreto Nº 640|73 de 8 de agosto de 1973, se notifica que el Banco de la República Oriental del Uruguay, en el expediente Nº 89|1293 de la División Contralor del Comercio Internacional - Departamento de Importaciones, adoptó la siguiente Resolución:

1º) De conformidad con lo establecido por el Art. 254 de la Ley 13.318 de 28|12|64, con la redacción dada por el Art. 495 de la Ley 14.106 de 14|3|73, fíjase en la cantidad de N$ 67.915,70 (nuevos pesos sesenta y siete mil novecientos quince con 70|100 m|n.), el monto del doble de los recargos de importación que debe pagar Gerardo Aníbal Zir, según sentencia dictada por el Juzgado Letrado de 1ra. Instancia de Colonia, en autos: "Fisco; Belisario Perna c|Gerardo Aníbal Zir - Denuncia de Infracción Aduanera".

2º) Notifíquese esta resolución al interesado por medio de edictos en el "Diario Oficial" y, de no pagar lo adeudado en el plazo de diez días, iníciense los procedimientos de ejecución de sentencia.
27) (C.C.) 3|pub. 44029 Dic.12-v.dic.14.

INFRACCION ADUANERA
Banco de la República Oriental del Uruguay

EDICTO. — De acuerdo a lo establecido por el artículo 53 del Decreto Nº 640|73 de 8 de agosto de 1973, se notifica que el Banco de la República Oriental del Uruguay, en el expediente Nº de la División Contralor del Comercio Internacional - Departamento de Importaciones, adoptó la siguiente Resolución:

1º) De conformidad con lo establecido por el Art. 254 de la Ley 13.318 de 28|12|64, con la redacción dada por el Art. 495 de la Ley 14.106 de 14|3|73, fíjase en la cantidad de N$ 5.745,60 (nuevos pesos cinco mil setecientos cuarenta y cinco con 60|100 m|n.), el monto del doble de los recargos de importación que deben pagar Carlos María Burgueño Rodríguez y Juan Torres Eleregaray, según sentencia dictada por el Juzgado Letrado de Aduana de 1er. Turno, en autos: "Fisco c|Burgueño, Carlos Ma. y Juan Andrés Torres".

2º) Notifíquese esa resolución a los interesados por medio de edictos en el "Diario Oficial" y, de no pagar lo adeudado en el plazo de diez días, iníciense los procedimientos de ejecución de sentencia.
27) (C.C.) 3|pub. 44030 Dic.12-v.dic.14.

INFRACCION ADUANERA
Banco de la República Oriental del Uruguay

EDICTO. — De acuerdo a lo establecido por el artículo 53 del Decreto Nº 640|73 de 8 de agosto de 1973, se notifica que el Banco de la República Oriental del Uruguay, en el expediente Nº 89|399 de la División Contralor del Comercio Internacional - Departamento de Importaciones, adoptó la siguiente Resolución:

1º) De conformidad con lo establecido por el Art. 254 de la Ley 13.318 de 28|12|64, con la redacción dada por el Art. 495 de la Ley 14.106 de 14|3|73, fíjase en la cantidad de N$ 53.418,40 (nuevos pesos cincuenta y tres mil cuatrocientos dieciocho con 40|100 m|n.), el monto del doble de los recargos de importación que debe pagar Oscar Ponte Gómez, según sentencia dictada por el Juzgado Letrado de 1ª Instancia de 3er. Turno, en autos: "Pablo Pérez Garín, Sidney Ribeiro, Luis A. Moreira, Rodolfo Globsky y Héctor Román c|Oscar Ponte Gómez - Infracción Aduanera".

2º) Notifíquese esta resolución al interesado por medio de edictos en el "Diario Oficial" y, de no pagar lo adeudado en el plazo de diez días, iníciense los procedimientos de ejecución de sentencia.
27) (C.C.) 3|pub. 44031 Dic.12-v.dic.14.

INFRACCION ADUANERA
Banco de la República Oriental del Uruguay

EDICTO. — De acuerdo a lo establecido por el artículo 53 del Decreto Nº 640|73 de 8 de agosto de 1973, se notifica que el Banco de la República Oriental del Uruguay, en el expediente Nº 89|709 de la División Contralor de Comercio Internacional - Departamento de Importaciones, adoptó la siguiente Resolución:

1º) De conformidad con lo establecido por el Art. 254 de la Ley 13.318 de 28|12|64, con la redacción dada por el Art. 495 de la Ley 14.106 de 14|3|73, fíjase en la cantidad de N$ 24.768,00 (nuevos pesos veinticuatro mil setecientos sesenta y ocho m|n.), el monto del

doble de los recargos de importación que debe pagar Domingo José De Vitta Lauretta o Auretta, según sentencia dictada por el Juzgado Letrado de Aduana de 1er. Turno, en autos: "Fisco y Manuel Jaccottet y otro c|De Vitta Auretta, Domingo José".

2º) Notifíquese esta resolución al interesado por medio de edictos en el "Diario Oficial" y, de no pagar lo adeudado en el plazo de diez días, iníciense los procedimientos de ejecución de sentencia.

27) (C.C.) 3|pub. 44032 Dic.12-v.dic.14.

INFRACCION ADUANERA

Banco de la República Oriental del Uruguay

EDICTO. — De acuerdo a lo establecido por el artículo 53 del Decreto Nº 640|73 de 8 de agosto de 1973, se notifica que el Banco de la República Oriental del Uruguay, en el expediente Nº 89|1686 de la División Contralor del Comercio Internacional - Departamento de Importaciones, adoptó la siguiente Resolución:

1º) De conformidad con lo establecido por el Art. 254 de la Ley 13.318 de 28|12|64, con la redacción dada por el Art. 495 de la Ley 14.106 de 14|3|73, fíjase en la cantidad de N$ 67.773,00 (nuevos pesos sesenta y siete mil setecientos setenta y tres m|n.), el monto del doble de los recargos de importación que deben pagar Edgardo María Berta Gatti y Martha Esther Silva López de Berta, según sentencia dictada por el Juzgado Letrado de Aduana de 2º Turno, en autos: "Fisco c|Berta, Edgardo Ma. y otra - Imputación de Infracción Aduanera".

2º) Notifíquese esta resolución a los interesados por medio de edictos en el "Diario Oficial" y, de no pagar lo adeudado en el plazo de diez días, iníciense los procedimientos de ejecución de sentencia.

27) (C.C.) 3|pub. 44027 Dic.12-v.dic.14.

INFRACCION ADUANERA

Banco de la República Oriental del Uruguay

EDICTO. — De acuerdo a lo establecido por el artículo 53 del Decreto Nº 640|73 de 8 de agosto de 1973, se notifica que el Banco de la República Oriental del Uruguay, en el expediente Nº 89|2823 de la División Contralor del Comercio Internacional - Departamento de Importaciones, adoptó la siguiente Resolución:

1º) De conformidad con lo establecido por el Art. 254 de la Ley 13.318 de 28|12|64, con la redacción dada por el Art. 495 de la Ley 14.106 de 14|3|73, fíjase en la cantidad de N$ 69.917,60 (nuevos pesos sesenta y nueve mil novecientos diecisiete con 60|100 m|n.), el monto del doble de los recargos de importación que debe pagar Peter Paul Stiegert, según sentencia dictada por el Juzgado Letrado de Aduana de 1er. Turno, en autos: "Fisco y Víctor Castiglioni y ortos c|Stiegert, Peter Paul - Imputación de Infracción Aduanera".

2º) Notifíquese esta resolución al interesado por medio de edictos en el "Diario Oficial" y, de no pagar lo adeudado en el plazo de diez días, iníciense los procedimientos de ejecución de sentencia.

27) (C.C.) 3|pub. 44041 Dic.12-v.dic.14.

INFRACCION ADUANERA

Banco de la República Oriental del Uruguay

EDICTO. — De acuerdo a lo establecido por el artículo 53 del Decreto Nº 640|73 de 8 de agosto de 1973, se notifica que el Banco de la República Oriental del Uruguay, en el expediente Nº 88|1553 de la División Contralor del Comercio Internacional - Departamento de Importaciones, adoptó la siguiente Resolución:

1º) De conformidad con lo establecido por el Art. 254 de la Ley 13.318 de 28|12|64, con la redacción dada por el Art. 495 de la Ley 14.106 de 14|3|73, fíjase en la cantidad de N$ 18.825.00 (nuevos pesos dieciocho mil ochocientos veinticinco (m|n) el monto del doble de los recargos de importación que deben pagar Juan Alberto Burgues Mendieta y Letis Elena Miranda Moscardi, según sentencia dictada por Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú en autos caratulados "Fisco y Manuel Piñeyro y otros c|Burgues Mendieta, Juan Alberto y otros. Imputación de Infracción aduanera".

2º) Notifíquese esta resolución a los interesados por medio de edictos en el Diario Oficial y, de no pagar lo adeudados en el plazo de diez días, iníciense los procedimientos de ejecución de sentencia.

27) (C. C.) 3|pub. 44040 Dic.12-v.dic.14.

INFRACCION ADUANERA

Banco de la República Oriental del Uruguay

EDICTO. — De acuerdo a lo establecido por el artículo 53 del Decreto Nº 640|73 de 8 de agosto de 1973, se notifica que el Banco de la República Oriental del Uruguay, en el expediente Nº 89|708 de la División Contralor del Comercio Internacional - Departamento de Importaciones, adoptó la siguiente resolución:

1º) De conformidad con lo establecido por el Art. 254 de la Ley 13.318 de 28|12|64 con la redacción dada por el Art. 495 de la Ley 14.106 de 14|3|73, fíjase en la cantidad de N$ 66.508,50 (nuevos pesos sesenta y seis mil quinientos ocho con 50|100 m|n.) el monto del doble de los recargos de importación que debe (n) pagar Angel Zerpa o Serpa Pietraroia según sentencia dictada por el Juzgado Letrado de Aduana de Primer Turno en autos "Fisco c|Serpa, Angel - Imputación de Infracción Aduanera".

2º) Notifíquese esta resolución al interesado por medio de edictos en el "Diario Oficial" y, de no pagar lo adeudado en el plazo de diez días, iníciense los procedimientos de ejecución de sentencia.

27) (Cta. Cte.) 3|pub. 44033 Dic.12-v.dic.14

INFRACCION ADUANERA

Banco de la República Oriental del Uruguay

EDICTO. — De acuerdo a lo establecido por el artículo 53 del Decreto Nº 640|73 de 8 de agosto de 1973, se notifica que el Banco de la República Oriental del Uruguay, en el expediente Nº 89|461 de la División Contralor del Comercio Internacional - Departamento de Importaciones, adoptó la siguiente resolución:

1º) De conformidad con lo establecido por el Art. 254 de la Ley 13.318 de 28|12|64 con la redacción dada por el Art. 495 de la Ley 14.106 de 14|3|73, fíjase en la cantidad de N$ 16.482,80 (nuevos pesos dieciséis mil cuatrocientos ochenta y dos con 80|100 m|n.) el monto del doble de los recargos de importación que debe pagar Arturo José Domínguez Reyes según sentencia dictada por el Juzgado Letrado de Aduana de Primer Turno en autos "Fisco c|Domínguez Reyes, Arturo José - Imputación de Infracción Aduanera".

2º) Notifíquese esta resolución al interesado por medio de edictos en el "Diario Oficial" y, de no pagar lo adeudado en el plazo de diez días, iníciense los procedimientos de ejecución de sentencia.

27) (C. C.) 3|pub. 44039 Dic.12-v.dic.14.

INFRACCION ADUANERA

Banco de la República Oriental del Uruguay

EDICTO. — De acuerdo a lo establecido por el artículo 53 del Decreto Nº 640|73 de 8 de agosto de 1973, se notifica que el Banco de la República Oriental del Uruguay, en el expediente Nº 89|691 de la División Contralor del Comercio Internacional - Departamento de Importaciones, adoptó la siguiente resolución:

1º) De conformidad con lo establecido por el Art. 254 de la Ley 13.318 de 28|12|64 con la redacción dada por el Art. 495 de la Ley 14.106 de 14|3|73, fíjase en la cantidad de N$ 11.012,80 (nuevos pesos once mil doce con 80|100 m|n.) el monto del doble de los recargos de importación que debe pagar Juan Pedro Diego Lasa Aicardi según sentencia dictada por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera en autos "Fisco contra Juan Pedro Diego Lasa Aicardi - Infracción Aduanera".

2º) Notifíquese esta resolución al interesado por medio de edictos en el "Diario Oficial" y, de no pagar lo adeudado en el plazo de diez días, iníciense los procedimientos de ejecución de sentencia.

27) (C. C.) 3|pub. 44034 Dic.12-v.dic.14.

INFRACCION ADUANERA

Banco de la República Oriental del Uruguay

EDICTO. — De acuerdo a lo establecido por el artículo 53 del Decreto Nº 640|73 de 8 de agosto de 1973, se notifica que el Banco de la República Oriental del Uruguay, en el expediente Nº de la División Contralor del Comercio Internacional - Departamento de Importaciones, adoptó la siguiente resolución:

1º) De conformidad con lo establecido por el Art. 254 de la Ley 13.318 de 28|12|64 con la redacción dada por el Art. 495 de la Ley 14.106 de 14|3|73, fíjase en la cantidad de N$ 7.210,00 (nuevos pesos siete mil doscientos diez m|n.) el monto del doble de los recargos de importación que debe pagar Alba Ida Barboza Rosas de Núñez según sentencia dictada por el Juzgado Letrado de Aduana de Segundo Turno en autos "Fisco c|Barboza Rosas de Núñez, Alba Ida - Imputación de Infracción Aduanera".

2º) Notifíquese esta resolución al interesado por medio de edictos en el "Diario Oficial" y, de no pagar lo adeudado en el plazo de diez días, iníciense los procedimientos de ejecución de sentencia.

27) (C. C.) 3|pub. 44035 Dic.12-v.dic.14.

INFRACCION ADUANERA

Banco de la República Oriental del Uruguay

EDICTO. — De acuerdo a lo establecido por el artículo 53 del Decreto Nº 640|73 de 8 de agosto de 1973, se notifica que el Banco de la República Oriental del Uruguay, en el expediente Nº 89|718 de la División Contralor del Comercio Internacional - Departamento de Importaciones, adoptó la siguiente resolución:

1º) De conformidad con lo establecido por el Art. 254 de la Ley 13.318 de 28|12|64 con la redacción dada por el Art. 495 de la Ley 14.106 de 14|3|73, fíjase en la cantidad de N$ 45.025,70 (nuevos pesos cuarenta y cinco mil veinticinco con 70|100 m|n.) el monto del doble de los recargos de importación que debe pagar la Federación Uruguaya de Karting según sentencia dictada por el Juzgado Letrado de Aduana de Primer Turno en autos "Fisco y Director de Aduana c|Federación Uruguaya de Karting - Imputación de Infracción Aduanera".

2º) Notifíquese esta resolución al interesado por medio de edictos en el "Diario Oficial" y, de no pagar lo adeudado en el plazo de diez días, iníciense los procedimientos de ejecución de sentencia.

27) (C. C.) 3|pub. 44036 Dic.12-v.dic.14.

INFRACCION ADUANERA

Banco de la República Oriental del Uruguay

EDICTO. — De acuerdo a lo establecido por el artículo 53 del Decreto Nº 640|73 de 8 de agosto de 1973, se notifica que el Banco de la República Oriental del Uruguay, en el expediente Nº 89|434 de la División Contralor del Comercio Internacional - Departamento de Importaciones, adoptó la siguiente resolución:

1º) De conformidad con lo establecido por el Art. 254 de la Ley 13.318 de 28|12|64 con la redacción dada por el Art. 495 de la Ley 14.106 de 14|3|73, fíjase en la cantidad de N$ 12.144,00 (nuevos pesos: Doce mil ciento cuarenta y cuatro m|n) el monto del doble de los recargos de importación que debe pagar Jacobo Volfovicius, según sentencia dictada por Juzgado Letrado de Aduana de Segundo Turno en autos: "Fisco c| Volfovicius - Imputación de Infracción Aduanera".

2º) Notifíquese esta resolución al interesado por medio de edictos en el "Diario Oficial" y, de no pagar lo adeudado en el plazo de diez días, iníciense los procedimientos de ejecución de sentencia.

27) (Cta. Cte.) 3|pub. 44037 Dic.12-v.dic.14.

INFRACCION ADUANERA

Banco de la República Oriental del Uruguay

EDICTO. — De acuerdo a lo establecido por el artículo 53 del Decreto Nº 640|73 de 8 de agosto de 1973, se notifica que el Banco de la República Oriental del Uruguay, en el expediente Nº 89|460 de la División Contralor del Comercio Internacional - Departamento de Importaciones, adoptó la siguiente resolución:

1º) De conformidad con lo establecido por el Art. 254 de la Ley 13.318 de 28|12|64 con la redacción dada por el Art. 495 de la Ley 14.106 de 14|3|73, fíjase en la cantidad de N$ 23.690,50 (nuevos pesos: Veintitrés mil seiscientos ochenta con 50|100 m|n) el monto del doble de los recargos de importación que debe pagar Isabel Margarita Mattos de León, según sentencia dictada por Juzgado Letrado de Aduana de Primer Turno en autos: "Fisco y Norberto Olivera y otros c| Mattos De León de Queirolo Isabel Margarita - Imputación de Infracción Aduanera".

2º) Notifíquese esta resolución al interesado por medio de edictos en el "Diario Oficial" y, de no pagar lo adeudado en el plazo de diez días, iníciense los procedimientos de ejecución de sentencia.

27) (Cta. Cte.) 3|pub. 44038 Dic.12-v.dic.14.

INFRACCION ADUANERA

Banco de la República Oriental del Uruguay

EDICTO. — De acuerdo a lo establecido por el artículo 53 del Decreto Nº 640|73 de 8 de agosto de 1973, se notifica que el Banco de la República Oriental del Uruguay, en el expediente Nº 89|434 de la División Contralor del Comercio Internacional - Departamento de Importaciones, adoptó la siguiente resolución:

1º) De conformidad con lo establecido por el Art. 254 de la Ley 13.318 de 28|12|64 con la redacción dada por el Art. 495 de la Ley 14.106 de 14|3|73, fíjase en la cantidad de N$ 6.591,20 (nuevos pesos: Seis mil quinientos noventa y uno con 20|100 m|n) el monto del doble de los recargos de importación que deben pagar Beatriz María Zaffaroni Piñón de Ceriani y José Alberto Tabakman Schulman, según sentencia dictada por Juzgado Letrado de Aduana de Primer Turno, en autos: "Fisco c| Tabakman Schulman, Jorge Alberto; y Zaffaroni Piñón, Beatriz María - Importación de Infracción Aduanera".

2º) Notifíquese esta resolución a los interesados por medio de edictos en el "Diario Oficial" y, de no pagar lo adeudado en el plazo de diez días, iníciense los procedimientos de ejecución de sentencia.

27) (Cta. Cte.) 3|pub. 44026 Dic.12.v.dic.14.

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
DIRECCION DE ADMINISTRACION

Se cita al señor GLEEN MICHAEL ELLIS MACADAM, para que comparezca dentro del horario de Oficina, en el Sector Notificaciones de esta Dirección, sito en la calle Piedras 319 de esta ciudad, a notificarse dentro del plazo de treinta días, a contar del siguiente, al de la última publicación de este aviso, de la vista conferida por la Dirección Técnico Fiscal en expediente Nº 84|05|005|03|0|003468 caratulado: "Gleen Ellis - Solicitud de Certificado especial por clausura", bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Artículo 51 del Código Tributario - Ley 14.306 de 29|11|974. — Montevideo, 4 de diciembre

de 1984. — El Director de Administración, Dr. Luis Alberto Helguera.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 44015 Dic.12.v.dic.14.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
NOTIFICACION

Nº 89/1786 de la División Contralor del Comercio Internacional, Departamento de Importaciones, adoptó la siguiente resolución:

1º) De conformidad con lo establecido por el Art. 254 de ley 13.318, de 28|12|64, fíjase en la cantidad de N$ 67.773,00 (nuevos pesos sesenta y siete mil setecientos setenta y tres m|n) el monto del doble de los recargos de importación que deben pagar Ergardo María Berta Gatti y Martha Esther Silva López de Bertá, según sentencia dictada por Juzgado Letrado de Aduana de Segundo Turno en autos: "Fisco contra Berta, Edgardo Ma. y otra. Imputación de Infracción Aduanera".

2º) Notifíquese esta resolución a los interesados por medio de edictos en el "Diario Oficial" y, de no pagar lo adeudado en el plazo de diez días, inicíense los procedimientos de ejecución de sentencia.
27) (C.C.) 3|pub. 43938 Dic.12-v.dic.14.

U.T.E.
Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas
Emplazamiento

Se cita, intima y emplaza a JOSE LUIS SORIA ARAUJO, para que, dentro del tercer día se presente en su lugar de trabajo —Subgerencia de Mantenimiento de Central Batlle—, bajo apercibimiento de que si no lo hiciere se le tendrá por renunciante, de conformidad con la reglamentación respectiva.
27) (Cta Cte.) 3|pub. 43995 Dic.11-v.dic.13.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos

Exp. 855.465. — Se notifica al Dr. Fernando Lago de la Res. de Decanato de fecha 13 de noviembre de 1984: "De acuerdo con el informe de Sección Concursos notifíquese al Dr. Fernando Lago que no se encuentra en condiciones reglamentarias de inscribirse en el presente llamado".

Exp. 843.467. — Se notifica al Dr. Fredy da Silva de la Res de Decanato de fecha 19 de noviembre de 1984: "Notifíquese a la Dra. Margarita Miquelarena que deberá optar en caso de ser designada de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 10, apartado b) de la Ordenanza de Gº 2 de Materias Clínicas y los Dres. Fredy da Silva y Omar de los Santos deberán optar en caso de ser designados de acuerdo a lo dispuesto en el Art 6.1 del Reglamento para la autorización del desempeño de funciones docentes honorarias"
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 43989 Dic.11-v.dic.13.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
RECTORIA
Notificación

Se notifica por este medio al señor RICHARD BENTANCUR, que en el Exp. Nº 6778|84|PUBL. el señor Rector Transitorio con fecha 24 de octubre de 1984 adoptó la resolución que se transcribe en lo pertinente:

"1) Suspéndese el usufructo de la beca de trabajo adjudicada al señor Richard Bentancur, quien cumple funciones en la División Publicaciones y Ediciones, por el período comprendido entre el 1º de setiembre de 1984 y el 31 de octubre de 1984 inclusive.

2) Comuníquese a la División Publicaciones y Ediciones, notifíquese al interesado y archívese. — (Fdo.): Dr. Gonzalo Lapido, Rector Transitorio". — Dirección General de Secretaría.
27) (C.C.) 3|pub. 43991 Dic.11-v.dic.13.

COOP.A.C.E.

CONVOCATORIA
VI Asamblea General Representativa Ordinaria
Período: 1º de julio de 1983 a 30 de junio de 1984

El Consejo Directivo de la Cooperativa de Ahorro y Crédito, para la Enseñanza (COOP. A.C.E.) de acuerdo a lo establecido en los artículos 26 y 27 de sus estatutos sociales, convoca a los señores delegados habilitados, para la Asamblea General Representativa Ordinaria que se llevará a cabo el próximo sábado 22 de diciembre de 1984, a la hora 10.30 en nuestra sede social sito en Avda. Rincón 1319|21 de la ciudad de Fray Bentos. En la oportunidad se tratará el siguiente orden del día:

a) Examinar y resolver sobre la gestión del Consejo Directivo, balance general, distribución de excedentes, financiación de pérdidas, informe de la comisión fiscal y del comité de créditos, 1º de julio de 1983 - 30 de junio de 1984.

b) Establecer a propuesta del Consejo Directivo cuotas mínimas de integración de capital social (Art. 24, incisos b y c, Art. 69).

c) Designar la comisión electoral y fijar fecha de celebración del acto eleccionario (artículo 24, inciso c).

d) Aprobar el Plan Anual de Préstamos.

e) A consideración de la Asamblea el aumento de la cuota de S.A.S. (Secretaría de Asistencia Social) (Art. 24, inciso e).

f) Designación de dos socios para suscribir el acta (Art. 24, inciso e). — Rubén Darío García, Presidente. — María Teresa Bacciarini, Secretaria.
27) N$ 1.080.00 5|pub. 35645 Dic.11.v.dic.17.

CLUB CARRASCO
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Sr. Asociado:

Se cita a Ud. para la Asamblea General Ordinaria que, de acuerdo con el artículo 9º del estatuto, se realizará en la sede social, Avda. Arocena 1539, el próximo día martes 18 de diciembre, en primera citación a la hora 19 y en segunda a la hora 19.30 para considerar el siguiente orden del día:

1º) Consideración del informe de la Comisión Directiva sobre su gestión del ejercicio 1984 (período 1|XI|83 - 31|X|84).

2º) Consideración del estado de situación y de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al mismo ejercicio.

3º) Elección de tres miembros titulares de la Comisión Directiva y sus respectivos suplentes por los próximos dos ejercicios anuales (1985 - 1986) (Arts. 9º y 10 del Estatuto).

4º) Elección de dos miembros titulares del Consejo Consultivo y sus respectivos suplentes por los próximos dos ejercicios anuales (1985 - 1986) (Arts. 9º y 14 del Estatuto).

5º) Confirmación del movimiento de socios y de los admitidos durante el ejercicio (inciso 4º del artículo 5º del Estatuto).

6º) Designación de dos miembros presentes de la Asamblea para firmar el acta de la misma.

Se advierte a usted que la Asamblea quedará constituida en segunda citación con el número de asociados presentes (inciso 4º del artículo 9º del Estatuto) y que las listas para la elección de los párrafos 3 y 4, deben registrarse según lo establece el artículo 17 del Estatuto. — Montevideo, 5 de diciembre de 1984. — Dr. Justino Carrere Sapriza, Presidente. — Gonzalo Canessa, Secretario.
27) N$ 702.00 3pub. 35588 Dic.11-v.dic.13.

EXTRAVIO
MAYFER S. A.

Habiéndose extraviado la libreta de recibos del Nº 67301 al Nº 67350, la misma carece de todo valor.
27) N$ 54.00 3|pub. 35487 Dic.10-v.dic.12.

GUARDA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos caratulados: HERNANDEZ GRACIELA c| PUGA VICTOR - Guarda" (Ficha B. 256|84), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al Sr. Víctor Rafael Puga, para que comparezca a estar a derecho en la presente gestión, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y seguir estos trámites sin su intervención. — Montevideo, 8 de junio de 1984. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
27) N$ 900.00 30|pub. 34945 Dic.5-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.20.

DAÑO MORAL, DAÑOS Y PERJUICIOS, LUCRO CESANTE Y DAÑO EMERGENTE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos: "Miguel Hugo Larrosa, por sí y en representación de Ladyn S. A. c| AMERICAN BREEDERS SERVICE (A. B. S.) - Daño moral, daños y perjuicios, lucro cesante y daño emergente" (F. C. número 3.148|84) se emplaza a la demandada bajo apercibimiento y por el término legal. — Montevideo, 31 de julio de 1984. — Susana Puga de Silva, Actuaria.
27) N$ 1.125.00 30|pub. 20721 Nov.19-v.dic.31.

COBRO DE PESOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a Ovidio Maidana, para que se presente a estar a derecho en los autos caratulados: "Molino Nueva Palmira S. A. c/OVIDIO MAIDANA - Cobro de Pesos" (Ficha 36|84), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 26 de octubre de 1984. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
27) N$ 900,00 30|pub. 32691 Nov.16-v.dic.23.

RECONOCIMIENTO DE FIRMA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: "La Llave S. A. contra ENRIQUE COMAN y otros. Reconocimiento de firma" (Ficha B. 1232|82) se hace saber que se cita, llama y emplaza a los señores Enrique Coman, Jorge Maclean y Roberto Maclean por el término de noventa días para que comparezcan ante esta Sede bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, 17 de setiembre de 1984. — En fe de ello siento el presente que signo y firmo en el lugar y fecha indicados. — Esc. Ma. del Carmen Pérez Fourcade, Actuaria Adjunta (Ad Hoc).
27) N$ 900.00 30|pub. 29146 Nov.9-v.dic.29.

INTIMACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos caratulados: "TESTAMERIA de JOSE SEGADE" (Libro 64, Folio 260), se dispuso intimar al señor Horacio Flores para que comparezca dentro del plazo de noventa días a otorgar la escritura de compraventa del padrón 3348, ubicado en la Octava Sección Judicial del departamento de Maldonado, previo depósito actualizado del saldo de precio adeudado, bajo apercibimiento de tenerlo por desistido de la oferta realizada en el remate judicial de autos, en el plazo de diez días contados a partir del vencimiento del emplazamiento. — Montevideo, 21 de noviembre de 1984. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
37) (C.C.) 30|pub. 43966 Dic.6-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.21.

COBRO DE PESOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se cita, llama y emplaza a Doris Adler de Edelmuth para que comparezca ante este Juzgado en los autos caratulados: Exterbanca Casa Bancaria S. A. c./ADLER DE EDELMUTH, DORIS, "Cobro de Pesos" (Ficha B. 436/84), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar este trámite sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 1º de octubre de 1984. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
27) N$ 1.125.00 30|pub. 28708 Nov.12-v.dic.21.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: "Banco La Caja Obrera contra ELECTRO FLORES S.R.L. Ejecución de prenda" (Ficha 3|417|84) se dispuso intimar a Electro Flores S.R.L. en el plazo de treinta días el pago del saldo de capital del vale suscrito el 11 de enero de 1983 y vencido el 10 de abril de 1983 por N$ 558.617,20, con garantía prendaria de bienes diversos existentes en el local de Juan J. de Arteaga 1392.

La intimación se hace a los efectos de habilitar la acción ejecutiva. — Montevideo, 21 de noviembre de 1984. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
27) N$ 450.00 10|pub. 34806 Dic.4-v.dic.17.

EJECUCION DE HIPOTECA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: "Eisa Casa Bancaria S. A. c.| PEDRO MARIA HARRIAGUE CASTEX o HARRIAGUE XIMENEZ - Ejecución de Hipoteca" (Ficha: a|845|83), se cita, llama y emplaza a los sucesores de Alberto Guillermo Harriague Castex, por el término de noventa días, a los efectos de notificar el auto de remate del inmueble padrón Nº 2335, sito en la Tercera Sección Judicial del departamento de Flores. — Montevideo, 11 de octubre de 1984. — María del Carmen Pérez Fourcade, Actuaria Adjunta Ad-hoc.
27) N$ 900.00 30|pub. 29047 Nov.12-v.dic.21.

CANCELACION

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno, en autos: MICHELENA ICASURIAGA, WALTER y RUBEN NARCISO "Cancelación de Hipoteca" (Ficha 1796|84) se hace saber que en esta Sede se presentaron Walter y Rubén Narciso Michelena Icasuriaga, solicitando cancelación de la hipoteca constituida sobre el bien inmueble ubicado en la ciudad de Montevideo padrón número 27.358 con un área de 460.60 metros con 10 metros al *Sur de frente* a la calle Feliciano Rodríguez, distando su punto medio 100,86 metros de la esquina que forma con la calle Eduardo Mac Eachen a favor de María Marque de Alfaro en garantía de un préstamo de 30.000.00 pesos (hoy 30.00 nuevos pesos)

En consecuencia se emplaza e intima a los sucesores a título universal o particular de María Marque de Alfaro para que comparezcan a estar a derecho en estos autos por un plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estas actuaciones. — Se habilitó la Feria Judicial Mayor. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 30 de noviembre de 1984. — Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
27) N$ 2.250.00 30|pub. 34814 Dic.4-v.ene.15.

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos: "Díaz, Benigno c|BINON S. A. y KANTT, JUAN" - Escrituración Judicial del padrón Nº 63918|008 ubicado en la Décima Sección Judicial de Montevideo (Ficha: C. 979|83), se emplaza por el término de noventa días al señor Juan Kantt y|o sus herederos o causahabientes a cualquier título. — Montevideo, 29 de febrero de 1984. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
27) N$ 900.00 30|pub. 30201 Nov.16-v.dic.28.

CONCORDATO EXTRAJUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos: NIBOPLAST URUGUAYA S.A.C.I. "Concordato Extrajudicial" (Ficha 59|84) se ha dispuesto por decreto Nº 20.595 del 10 de octubre de 1984, y conforme a lo previsto por los artículos 40 y 36 de la ley Nº 2.230, la publicación de la siguiente resolución que homologa el concordato de autos: Montevideo, octubre 10 de 1984. Téngase presente. Y atento a lo acreditado en autos, homológuese el concordato preventivo de Nibo Plast Uruguaya S.A.C.I. y efectúense las publicaciones de estilo, previo pago de aportes (honorarios N$ 250.000,00). Rochón, Juez. — Nelda Lena, Actuaria.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de noviembre de 1984. — Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.
27) N$ 262.50 5|pub. 35591 Dic.11-v.dic.17.

CONCURSO VOLUNTARIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos caratulados: ALBA ROSA MONTESANO FAVARO "Concurso Voluntario" (Ficha S. 77|84) se convoca a los acreedores para la Junta que tendrá lugar en esta Sede, el día 20 de diciembre de 1984 a las 9 horas, con la prevención del Art. 960 del C.P.C. y asimismo a los acreedores ausentes y desconocidos, con la misma prevención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 5 de diciembre de 1984. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
27) N$ 450.00 10|pub. 35549 Dic.11-v.dic.24.

COBRO DE PESOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: PORTO, DAVID c|PORTO, RAFAEL. "Cobro de Pesos" (Ficha C| 345|84), se libra, llama y emplaza a Rafael Porto por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho de estos autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, veintiséis de noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
27) N$ 900.00 30|pub. 34782 Dic.12-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.27.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Bordagorria, Manuel y Julia Ana Arbelo c.|RAMON DE LEON y ROSA BLANCA DE LEON. "Pérdida de Patria Potestad" (Ficha B. 253|84), se cita, llama y emplaza a Ramón De León y Rosa Blanca De León, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Esc. Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
27) N$ 900.00 30|pub. 30025 Nov.14-v.dic.27.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Fernández María Isabel c.|RODOLFO COLOMBO. "Pérdida de Patria Potestad" (Ficha B. 191|84), se cita, llama y emplaza a Rodolfo Colombo para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento designársele defensor de oficio. — Esc. Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
25) N$ 360.00 20|pub. 31036 Nov.20-v.dic.17.

CAMBIO DE NOMBRE
Juzgado Letrado de Familia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, se hace saber que en autos: CARLOS ALBERTO VIGLIECCA GANI "Cambio de Nombre" (Ficha 722|84), se solicitó el cambio de nombre de "Carlos Alberto Vigliecca Gani" por el de CHARLES ALBERT VILLIERS. — Montevideo, 3 de diciembre de 1984. — Beatriz Alciatur, Actuaria.
27) N$ 337.00 15|pub. 35138 Dic.6-v.dic.27.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dictada en los autos caratulados: "Nelly Santander de Bernardi C| CARMEN MAIA DE FREITAS. Pérdida de Patria Potestad" (Ficha B|276|84), se cita, llama y emplaza a Carmen Maia de Freitas, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Esc. Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
27) N$ 900.00 30|pub. 31039 Nov.15-v.dic.27.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Familia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "Spinak, Silvia c| JIMENEZ, AURELIO" (Ficha E. 879|84), se cita, llama y emplaza a Aurelio Jiménez Cantero para que comparezca a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio, por el plazo de noventa días. — Montevideo, 19 de ocubre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
27) N$ 675.00 30|pub. 31261 Nov.15-v.dic.27.

SUCESION
Juzgado Letrado de Familia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se cita llama y emplaza a los Sres. ARNALDO BASILIO, MARIA ELENA, ANGELICA CECILIA, JUAN PABLO y CELIA ESTHER PICAZZO y todos aquellos que se consideren con derechos a la Sucesión de doña Francisca Medina de Nieves, (Ficha Nº 1924|76) por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, agosto 10 de mil novecientos ochenta y cuatro. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
27) N$ 900.00 30|pub. 32987 Nov.19-v.dic.31.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que en autos: Lebiedzievski Miriam c.|ANTONIO MARIA GRIECCO. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B. 230|84), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a estar a derecho en estos autos a Antonio María Griecco, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. En fe de ello: Expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a veintiséis de setiembre de mil novecientos ochenta y cuatro.

Se deja constancia que en estos autos se ha concedido Auxiliatoria de Pobreza por auto 5.338 del 20 de junio de 1984. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 43675 Dic.3-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.14.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno se hace saber que en autos caratulados: Moreira Rodríguez, Elba Elina c|JULIO ALBOR CONDE "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B. 178| 84), se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días al señor Julio Albor Conde, bajo apercibimiento de designarle defensor de Oficio. — En fe de ello: Expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a tres de octubre de mil novecientos ochenta y cuatro. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
27) N$ 1.125,00 30|pub. 30405 Nov.15-v.dic.27.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: Piedrabuena Laporte, Estela c.|VOLPE, HECTOR SILVIO "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C|339|84), se cita, llama y emplaza a Héctor Silvio Volpe para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13209). — Montevideo 12 de noviembre de 1984. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
27) (R.20|4|55) 30|pub. 43986 Dic.10-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.25.

CESACION DE ORIGEN MIXTO
Juzgado Letrado de Familia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: DA SILVEIRA CAMARGO, ALCIDES "Cesación de origen mixto" (Ficha 337|84) se cita, llama y emplaza a los señores Rosa Erba Sirtori, Emilia y Humberto Erba Pirovano y a los sucesores de Micaela Mestre por el término de noventa días para que comparezcan en estos autos a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
27) N$ 900.00 30|pub. 33913 Nov.26-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.7.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Pizzorno, Héctor y Cal, Sara c./SCARABINI, JORGE RAUL y BARRETO, MARIA CLAVELINA - Pérdida de Patria Potestad" (Ficha: C.|225|84), se cita, llama y emplaza a: Jorge Raúl Scarabini y María Clavelina Barreto, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — 16 de octubre de 1984. — Ma. Alicia Curi Pérez. Actuaria Adjunta.
27) (ley 13.209) 30|pub. 43676 Nov.15-v.dic.27.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Alvarez, Sandra c/ALVEZ, CARLOS - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C. 254|84), se cita, llama y emplaza a Carlos Alvez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, número 13.209). — Montevideo, 15 de junio de 1984. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 43381 Nov.14-v.dic.26.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: Scarzella, Elsa contra GONZALEZ, HEBERT, "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C. 332/84), se cita, llama y emplaza a Hebert González para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 23 de octubre de 1984. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
27) (L. 13209) 30|pub. 43720 Nov.20-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.1º

JUICIO DE INVESTIGACION DE PATERNIDAD
Juzgado Letrado de Familia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Sernis, Julio César contra LUONGO CELENTANO, JULIO CESAR - Juicio de Investigación de Paternanidad (Ficha: C|266|84); se cita, llama y emplaza a: Julio César Luongo Celentano, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 28 de junio de 1984. — Ma. Alicia Cur' Pérez. Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 43327 Nov.12-v.dic.21.

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Familia de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en los autos caratulados: "TUCAT, JUAN, ROMULO y ALICIA - Posesión Notoria de Estado Civil" (Ficha A. 715|84), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los interesados en la presente gestión, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, y seguir estos trámites sin su intervención. — Montevideo, 29 de noviembre de 1984.

En fe de ello, y de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevi-

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada

deo a veintinueve días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
27) N$ 1.125.00 30|pub. 35449 Dic.10-v.dic.31.- Feb.1º-v.feb.25.

APERTURA DE SUCESION HERENCIA YACENTE
Juzgado Letrado de Familia de Cuarto Turno
EDICTO. — el señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SIMON ZWEIG - Herencia Yacente" (Ficha A. 503|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 12 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
27) N$ 450.00 20|pub. 29779 Nov.22-v.dic.5. Dic.24-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.8.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Cuarto Turno
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en los autos caratulados: Campodónico Berta y Guzmán Daniel c.|HERNANDEZ ESMERALDA. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B. 399|84).
Se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la señora Esmeralda Hernández, para que comparezca a estar a derecho en la presente gestión, bajo apercibimiento de Designársele Defensor de Oficio y seguir estos trámites sin su intervención. — Montevideo, 9 de noviembre de 1984. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
27). N$ 900.00 30|pub. 34129 Nov.27-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.8.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: Rodríguez, Germán y Delmonte, Lilián c|AYALA, SIXTO OMAR y CORREA CRISTINA "Pérdida de Patria Potestad" (Ficha TC 285|84), se cita, llama y emplaza a Ayala, Sixto Omar y Correa, Cristina, para que comparezcan a estar a derecho en dichos juicio por el término de 90 (noventa) días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, quince de octubre de 1984. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
27) (L. 13.209) 30|pub. 43605 Nov.20-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.1º

EMANCIPACION
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO
EDICTO. — Por disposición del Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en los autos: GARCIA BORGES, GABY SANDRA "Emancipación" (Ficha S. 323|84), y por auto Nº 7345 de fecha 8 de agosto de 1984 se hace saber que se autorizó a Enrique García de Zúñiga y Sara Esther Borges Ruiz a emancipar a su hija legítima Gaby Sandra García de Zúñiga Borges así como para ejercer el comercio. — Montevideo, 9 de octubre de 1984. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
27) N$ 30.00 1|pub. 29298 Dic.12-v.dic.12.

GUARDA
Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: Lerina, Luciana contra LARDINO, OSCAR GONZALO, "Guarda" (Ficha TC 219/84), se cita, llama y emplaza a Oscar Gonzalo Lardino para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio — (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, número 13.209). — Montevideo, 25 de julio de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
27) (L. 13.209) 30|pub. 43281 Nov.19-v.dic.31.

DIVORCIO
Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: "Castelgrande de Corvino, Florinda, en representación de su hija Corvino Castelgrande Raquel C| ROMANS EDUARDO", (F. 673|84), se cita, llama y emplaza a: Eduardo Romans, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209. — Montevideo, 28 de agosto de 1984. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
27) (R. 20|IV|35) 30|pub. 43470 Nov.15-v.dic.27.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Sexto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado, de Familia de Sexto Turno, dictada en los autos caratulados: Cabrera de García, Elsa Mafalda c|ALBERTO REYNALDO GARCIA SUAREZ "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B. 237|84), se cita, llama y emplaza a Alberto Reynaldo García Suárez para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 28 de noviembre de 1984. — Esc. Nidia Iris Martorí, Actuaria.
27) (L. 17|12|63) 30|pub. 43988 Dic.11-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.26.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimosexto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó JOSE ANTONIO AÑAÑA, solicitando la escrituración de Oficio del siguiente bien inmueble: solar ubicado en la Decimotercera Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el Nº 153.832 señalado con el número 114b de la manzana D en el plano del Ingeniero Agrimensor J. J. Gomensoro Correa inscripto el 3 de julio de fecha 23 de abril de 1984, la que fue inscripta 1941 con el número 5944, consta de una superficie de 1.293 metros 48 decímetros. Dicho bien lo hubo el compareciente por cesión de promesa de Emilio Bernini y Ademar Feirrer con en el Registro General de Inhibiciones con el número 6494 al folio 24.610 del libro 168. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión y en especial a los promitentes vendedores Oscar y José Costa, para que comparezcan a deducirlos a este Juzgado dentro del plazo de 30 días, bajo apercibimiento de otorgarse de Oficio la Escritura. — Montevideo, 29 de octubre de 1984. — Cristina Cervini, Actuaria Ad - Hoc.
27) N$ 825.00 10|pub. 34743 Dic.4-v.dic.17.

DEMANDA POR SIMULACION, NULIDAD DE ESCRITURA
Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos: "Joaquín Horacio Olivera Costa c| ANITA ODILIA OLIVERA COSTA - Demanda por Simulación, Nulidad de Escritura, etc." (F. C. Nº 57|84), se ha dispuesto emplazar y citar al Sr. Joaquín Horacio Olivera Costa por el plazo de noventa días a los efectos de estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, setiembre 25 de 1984. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
27) N$ 900.00 30|pub. 31758 Nov.12-v.dic.21.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno
EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno, en los autos: "Iguatemí S. A. c|ELSA ANA DOTTA BOTTINO - Escrituración de Oficio" (Ficha V. 735|84), se intima a Elsa Ana Dotta Bottino, herederos y|o causahabientes a que comparezcan dentro del plazo de diez días ante este Juzgado, a otorgar la escrituración definitiva de compraventa, bajo apercibimiento de otorgarse de oficio, del bien sito en la 7ª Sec. Judicial del Depto. de Canelones, Paraje Parque del Plata, Padrón Nº 2898, con una superficie de 721 mts.2, 12 dm. — Montevideo, 23 de octubre de 1984. — Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
27) N$ 1.350,00 30|pub. 33692 Nov.23-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.6.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno
EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno, en los autos: "Iguatemí S. A. c|ELSA ANA DOTTA BOTTINO - Escrituración de Oficio" (Ficha V. 736|84), se intima a que comparezcan dentro del plazo de diez días ante este Juzgado, a otorgar la escrituración definitiva de compraventa, bajo apercibimiento de otorgarse de oficio, del bien Unidad 201 del edificio sito en la 18ª Sec. Judicial del Dpto. de Montevideo, Padrón Matriz 32.339, Padrón individual 32.339|201, con frente a la calle 21 de Setiembre. — *Montevideo, 23* de octubre de 1984. — Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
27) N$ 1.125,00 30|pub. 33691 Nov.23-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.6.

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado de Paz de la Decimocuarta
EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Decimocuarta Sección Judicial de Montevideo, en autos: "González Anabella o Arabella contra ZOILO BRUNO MEDINA PEREZ y otra. Escrituración Judicial" (Ficha 2025|83) se hace saber que en esta Sede se presentó Anabella o Arabella Gonzáles solicitando escrituración judicial del solar de terreno y construcciones sito en la Vigesimoprimera Sección Judicial de Montevideo, padrón número 177.155 que según plano del agrimensor Carlos Mac Coll, de febrero de 1942 inscripto con el Nº 7073 el 27 de febrero de 1942 en la Dirección de Avalúos se compone de un área de 153 metros 7180 milímetros con 7,1588 metros de frente al Sureste a la calle Benito Rique. En consecuencia se cita, llama y emplaza a Zoilo Bruno Medina Pérez y Eudocia Fenisola Villar y|o sus herederos o causahabientes a estar a derecho en estos autos en un plazo de noventa días bajo apercibimiento de designárse defensor de oficio con quien se seguirán estas actuaciones.
En fe de ello, de mandato judicial expido el presente que sello, sino y firmo en Montevideo el 18 de noviembre de 1983. — Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria Adjunta.
27) N$ 1.500,00 30|pub. 34609 Dic.3-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.14.

PENSION ALIMENTICIA
Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez dictada en los autos caratulados: "Camejo Zulma c.| SOSA JULIO CESAR - Pensión Alimenticia", (Ficha PA.|574|84), se cita, llama y emplaza a: Julio César Sosa, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, (Publicación gratuita ley 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 16 de octubre de 1984. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
27) (L. 13.209) 30|pub. 43473 Nov.15-v.dic.27.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: Rueda Julio Alejandro y Vilarrubí Carmen c.|LAGOS LINDA LILIANA: "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha T. C. 246|84), se cita, llama y emplaza a: Linda Liliana Lagos, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, diecisiete de setiembre de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
27) (ley 13.209) 30|pub. 43384 Nov.12-v.dic.21

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Séptimo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos caratulados: "González, María Cristina c/ANGELONI, EDMUNDO - Pérdida de Patria Potestad" (Ficha C. 205|84), se cita, llama y emplaza a Edmundo Angeloni a fin de que comparezca en autos a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y continuar estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, treinta de agosto de mil novecientos ochenta y cuatro. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
27) N$ 1.125,00 30|pub. 33098 Nov.20-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.1º.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Séptimo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos caratulados: Guilhot, Rubén Milton y Pilposian de Guilhot, Heguine c|TORRES, ANGEL JOSE y RODRIGUEZ de TORRES, BERNARDA "Pérdida de Patria Potestad", (Ficha C. |209|84) se cita, llama y emplaza a Angel José Torres y a Bernarda Rodríguez de Torres, a que comparezcan en autos a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Def. de Oficio con quien se continuarán estos procedimientos. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones que se amparan en la ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963 estando exonerada de pago. — Montevideo, setiembre diecisiete de mil novecientos ochenta y cuatro. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
27) (L. 13.209) 30|pub. 43606 Nov.19-v.dic.31.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Séptimo Turno
EDICTO. — Por disposición, del señor Juez *Letrado de Familia de Séptimo Turno*, dictada en los autos caratulados: "Comesaña, Gonzalo y Fernández de Comesaña, María Mercedes C| DIAZ, SILVIA MARGOT, - *Pérdida de Patria* Potestad" (Ficha C|244|84). Se cita, llama y em-

plaza a Silvia Margot Díaz a fin de que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hace esta publicación que se ampara en la ley Nº 13.209 del 17 de diciembre de 1963, estando por consiguiente exonerada de pago. — Montevideo, noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro. — Escribana Susana Musto, de Carradori, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 43743 Nov.21-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.4.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Familia de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos caratulados: "Cabrera Olivera, Gilberta o Hildiberta c| RODRIGUEZ, BARTOLO - Pérdida de Patria Potestad (Ficha C|232|84)" se cita, llama y emplaza a Bartolo Rodríguez, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del plazo de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 19 de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
27) N$ 900.00 30|pub. 77 Nov.23-v.v.dic.31 Feb.1-v.feb.6.

CANELONES

CAAMEPA

CITACION A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA
Primera Citación

Se cita a los socios cooperativistas de CAAMEPA para la Asamblea General a realizarse el viernes 14 de diciembre a las 19 horas en 25 de Mayo 1017, Pando, para considerarse el siguiente Orden del Día:

1. Memoria y Balance Anual.
2. Autorización venta de inmueble padrón 1607

Quórum mínimo exigible para sesionar: 21 cooperativistas. — Dr. Carlos Strazzarino, Presidente. — Dr. Elbio Zunino, Secretario.

Segunda Citación

En el mismo lugar y día indicado a la hora 20:30.

Quórum mínimo exigible para sesionar: los cooperativistas que estén presentes. — Dr. Carlos Strazzarino, Presidente. — Dr. Elbio Zunino, Secretario.
27) N$ 450.00 5|pub. 35186 Dic.7-v.dic.13.

GUARDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: Acosta, Gladys M., por sus menores hijos c|MIGUEL ANGEL BAPTISTA GUTIERREZ "Guarda" (Ficha C. M. 194|1983), cítese y emplácese al demandado por noventa días a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Canelones, 21 de agosto de 1984. — Milton Machado Ribas, Actuario.
27) N$ 675.00 30|pub. 34299 Nov.29-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.11.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD Y LEGITIMACION ADOPTIVA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando

EDICTO. — Por disposición del Juez Letrado de Segundo Turno de Pando, en los autos: Cirigliano Luis Roberto y otra c|JUAN MANUEL OLIVERA y otra "Pérdida de la Patria Potestad y Legitimación Adoptiva" (F. C |350|84), se cita, llama y emplaza a Juan Manuel Olivera y Patricia Sandra Gonzáles por el término de noventa días para que comparezcan en estos autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Pando, 4 de setiembre de 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
27) N$ 900.00 30|pub. 30290 Nov.14-v.dic.26.

CERRO LARGO

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Primer Turno, dictada en autos: "Olivera, Onil y Correa, Alba Rosa c|a. RODRIGUEZ DA ROSA, ELGA y OLIVERA, GROBER - Pérdida de Patria Potestad y ley 10.674" (Fa. 298|84) se cita, llama y emplaza en autos a Elga Rodríguez Da Rosa, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Melo, 28 de junio de 1984. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
27) N$ 900.00 30|pub. 29464 Nov.12-v.dic.21.

COLONIA

JUICIO DE GUARDA SOBRE MENORES
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia en los autos: Zurbrigg, José c|BALDI, NILDA ELENA "Juicio de Guarda sobre los menores José Manuel, Dario Javier y Gabriela Beatriz" (Fa. C. 61|84) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Nilda Elena Baldi a que comparezca a estar a derecho en los precitados autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio — Colonia, octubre 31 de 1984. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria
27) N$ 900.00 30|pub. 31993 Nov.13-v.dic.24.

FLORES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORES

La Intendencia Municipal de Flores cita a las siguientes personas para que concurran a sus oficinas Centrales a efectos de notificarse de la resolución recaída en los expedientes que se mencionan, en un plazo de 30 (treinta) días a contar del siguiente al de la última publicación, bajo apercibimiento de darlas por notificadas (Artículo 51 del Código Tributario):
CAMPOMAR, AMARO - 833331.
FILCAR SOCIEDAD ANONIMA - 840923.
JORGE DE ARTEGA BRIOZZO - 833726. — Trinidad, noviembre 14 de 1984. — Mtra. Gladys G. de Moreira, Intendente Municipal. — Miguel Cristech Berro, Secretario General.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 44017 Dic.12-v.dic.14.

ACCION POSESORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: José Rodríguez c.|GERARDO, JAVIER y ROSARIO TERRA MENESES. "Acción Posesoria" (F. A. 134|84), se cita, llama y emplaza a los señores Gerardo, Rosario y Javier Terra Meneses para que se presenten a estar a derecho en estos autos dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirá el juicio.

Se deja constancia que está auxiliado de pobreza según expediente (Ficha B. 121|84).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Trinidad, 5 de noviembre de 1984. — Arturo Graña Tobir, Actuario Adjunto.
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 43810 Nov.27-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.8.

FLORIDA

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE FLORIDA

Se convoca a los señores socios habilitados de la Cooperativa de Ahorro y Crédito de Florida, para el acto eleccionario a llevarse a cabo el próximo 16 de diciembre de 1984, en el local de la Cooperativa, en el horario de 9 a 12.30 horas. — Por el Presidente: Arnoldo Aloy. — Por el Secretario: Ma. del H. Piñeiro. — Florida, 6 de diciembre de 1984.
27) N$ 216.00 4|pub. 35534 Dic.11-v.dic.14.

LAVALLEJA

CESACION DE CONDOMINIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: **"Méndez de Morosoli Cirila c.| Padrón Nº 4.903 - Cesación de Condominio" (Ficha 415|84), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derecho al padrón Nº 4.903 de la Primera Sección Judicial de Lavalleja y en especial a Eulogia Florentina, conocida por Carmen Méndez Bonilla, estirpe de Claudio Humberto Méndez Bonilla estirpe de Gustavo Artemio Méndez Bonilla, María del Huerto, Asdrúbal Elías y Glauco Doroteo Silva Méndez y** Juan Elías Silva Walter Hortelio, Irma y Ema Gladys La Rocca Méndez y Luis Alberto Méndez para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Minas, 24 de octubre de 1984. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
27) N$ 1.575.00 30|pub. 31609 Nov.12-v.dic.21.

MALDONADO

POSESION NOTORIA DE ESTADO DE HIJO NATURAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos: "DE LOS SANTOS, JULIO BALTASAR - Posesión notoria de estado de hijo natural" (Fa. 344|84), se cita, llama y emplaza para que comparezcan en el término de noventa días a deducir, en forma sus derechos a todos los que se consideren herederos de Baltasar Moreira Ferreira. — Maldonado, 6 de noviembre de 1984. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
27) N$ 900.00 30|pub. 33077 Nov.20-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.1º.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en los autos caratulados: "Intendencia Municipal de Maldonado c|PADRON 3756. MAN. 1584 (P. del E.) - Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 434|84), se cita, llama y emplaza a propietarios del padrón 3756, Ma. 1584 de Punta del Este, 1º Secc. de Maldonado, por término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, citándolo de excepciones. — Punta del Este, 19 de setiembre de 1984. — Esc. Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.
27) (C.C.) 30|pub. 43965 Dic.6-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.21.

PAYSANDU

CONCURSO VOLUNTARIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: ARIEL ELHORDOY ESPONDA y MIRTA RODRIGUEZ de ELHORDOY "Concurso voluntario" (F.: A.|4|82) se hace saber que con fecha 23 de julio de 1982 fue designado Síndico por la Junta de Acreedores el Dr. Juan David Schweizer, con domicilio en 18 de Julio 1178, Apto. 8vo., previniéndose la entrega al mismo de cuantos bienes pertenezcan a los concursados. — Paysandú, 5 de noviembre de 1984. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
27) N$ 37.50 1|pub. 35305 Dic.7-v.dic.7.

ROCHA

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dictada en los autos caratulados: Cardoso Poli, Silvio Ricardo y Molerí Bonino, Alicia María C|ANGEL ROMEO DECUADRO SAN MARTIN y ROSA ANGELA BESSON AMENGUAL "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha 205|84) se cita, llama y emplaza a Angel Romeo Decuadro San Martín y Rosa Angela Besson Amengual para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio (Publicación gratuita ley 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Rocha, 26 de setiembre de 1984. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
27) (L. 13.209) 30|pub. 43204 Nov.9-v.dic.20.

SUCESION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dictada en los autos: GONZALEZ FUNES, MACEDONIA, "Sucesión" (Ficha 80|84), se cita y emplaza por el término de noventa días al heredero Rubén Renée Sosa González, o sus sucesores a título universal o particular, a efectos de que manifiesten si aceptan o repudian la herencia; en caso de no concurrir en forma se le designará un curador de bienes que los represente. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 28 de setiembre de 1984. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
27) N$ 900.00 30|pub. 27799 Dic.3-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.14.

SALTO

PARTICION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Instancia de Primer Turno del Departamento de Salto, en autos: "TRIACA ARRESEIGOR, PEDRO ARMANDO - Partición". en autos: "LUCIA TRIACA - Sucesión" (Lº 23| Fº 445), (A|823|983), se cita, llama y emplaza a los sucesores de Lucía Triaca, directos o por representación, Concepción, María Carmen, Juan y Julia Antonia Triaca, para que se presenten a estar a derecho en estos autos, dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien

se seguirá el juicio; dejándose constancia que por fallecimiento de don Pedro Armando Triaca Arreseigor la aparte impetrante de la partición está integrada por sus sucesores Pedro Arturo y María Azucena Triaca Gerona. — Salto, seis de noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
27) N$ 1.575.00 30|pub. 33352 Nov.21-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.4.

GUARDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Subrogante de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: ARISTOV DALMAO, GABRIELA INES, "Guarda" (Ficha C. 95/984), se cita, llama y emplaza a estar a derecho dentro del plazo de noventa días a Eriberto Gustavo Aristov y Mirta Susana Dalmao, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Publicación gratuita, ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Salto, 27 de setiembre de 1984. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
27) (L. 13.209) 30|pub. 43414 Nov.14-vdic.26.

GUARDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Salto de Segundo Turno, en autos radicados en esta Sede, caratulados: GONZALEZ COELHO, DIEGO ENRIQUE y otros. Guarda. (Ficha C|83|984, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días al Sr. Diego González a que comparezcan en estos autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 31 de octubre de 1984. — (Publicación gratuita. Ley 13.209 de 17 de diciembre de 1963). — Angel Malvasio Laxague Actuario
27- (Ley 13.209) 30|pub. 43696 Nov.16-v.dic.28.

CITACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: "MACHADO, VIRGILIO PASCUAL - Sucesión" (Ficha Letra B. Nº 54|980), se cita, llama y emplaza por el término de 90 (noventa) días a los señores Ulises Virgilio y Walter Pascual Machado Saldivia, para que comparezcan a aceptar o repudiar la herencia, en caso contrario se tendrá por repudiada (Art. 1070 Inc. 3 del Código Civil). — Habilítese la Feria Mayor. — Salto, noviembre 29 de 1984. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
27) N$ 1.125,00 30|pub. 35680 Dic.12-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.27.

SAN JOSE

COBRO DE PESOS
Juzgado Letrado Departamental

EDICTO. — Por disposición de la señorita Jueza Letrado Departamental de San José, se cita, llama y emplaza a don Walter Zacarías Viazzi Vignoli, a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, en los autos caratulados: "Administración de Ferrocarriles del Estado c| WALTER ZACARIAS VIAZZI VIGNOLI - Cobro de Pesos" (Ficha: Nº 319| 1984). — En fe de ello, de mandato judicial, se expide el presente en San José de Mayo, a veinticinco de setiembre de mil novecientos ochenta y cuatro. — Dra. Amelia Milka Núñez, Juez Letrado Departamental.
27) (C. C.) 30|pub. 43286 Nov.12-v.dic.21.

SORIANO

ESCRITURACION FORZADA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: Ministerio de Transporte y Obras Públicas c|BLANCA URIARTE VIERA DE LAVIÑA y otros, "Escrituración forzada"; (Ficha Nº 1304, año 1983, se hace saber: que este Juzgado, intima a los propietarios del inmueble padrón Nº 1752, ubicado en la Primera Sección Judicial de Soriano, señores: Eloisa, Laura, Evaristo y José Viera Bidarte; Celia Mayol de De La Fuente; Celma, Eva y Liana De La Fuente Mayol y concurso de Juan José Uriarte, a que presenten ante esta Sede, los títulos de propiedad del mismo, bajo apercibimiento de procederse en la forma judicial de estilo. A los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 22 de noviembre de 1984. — Martín Irisarri, Actuario.
27) (C. C.) 10|pub. 44010 Dic.12-v.dic.26.

CONCURSO NECESARIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Dolores

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictada en autos caratulados: BRAÑA GRAJALES GUSTAVO FRANCISCO "Concurso necesario", (Ficha A. 786|83) se hace saber que ha sido designado Síndico el Dr. Walter J. Bilat, ante quien deberán presentarse los créditos acordes a la audiencia realizada el día 7 de noviembre de 1984 en esta sede. Domicilio del Síndico: Avda. Grito de Asencio Nº 1379. — Dolores, 13 de noviembre de 1984. — Hérman Hernández Rochón, Actuario.
27) N$ 300.00 10|pub. 35528 Dic.11-v.dic.24.

INVESTIGACION DE LA PATERNIDAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Dolores

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, en autos: Udaquiola, Zulma Eva c|SUCESORES DE TELMO MUSSINI SUAREZ "Investigación de la paternidad" (Ficha A. 301|84) se cita, llama y emplaza a todos aquéllos que se consideren con vocación hereditaria respecto de Telmo Mussini Suárez o derecho a intervenir en este procedimiento por el término de noventa días a que comparezcan a estar a derecho y a contestar el traslado de la demanda iniciada por Zulma Eva Udaquiola. — Se concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza. — Dolores, 8 de noviembre de 1984. — Hérman Hernández Rochón, Actuario.
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 43987 Dic.11-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.26.

CONCURSO NECESARIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: RAUL DELMIRO MENDEZ GONZALEZ "Concurso Necesario" (Ficha Nº 986, año 1981), se hace saber a los acreedores que el estado de créditos, por un término de treinta días, está para ser examinado por ellos en la Actuaría de esta Sede. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes 31 de octubre de 1984. — Martín Irisarri, Actuario.
27) N$ 450.00 15|pub. 34012 Nov.27-v.dic.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "Santiago Ismael Sánchez c. LUIS MARTIN MESSONI. - Posesión Notoria de Estado Civil - (Ficha Nº 1250, año 1983", se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado Santiago Ismael Sánchez, iniciando juicio de Posesión Notoria de Estado Civil de hijo natural de Luis Martín Messoni.

En consecuencia: Se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que tuvieren interés en oponerse a la presente gestión, a que comparezcan ante esta Sede a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se proseguirán estos procedimientos. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose saber que Santiago Ismael Sánchez, goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. — Mercedes, 30 de octubre de 1984. — Martín Irisarri, Actuario.
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 43718 Nov.20-v.dic.31. Feb.1-v.feb.1?

TACUAREMBO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE TACUAREMBO
LLAMADO A ACREEDORES

La Intendencia Municipal de Tacuarembó convoca a sus acreedores, para que se sirvan presentar sus estados de cuentas al día 30 de noviembre de 1984, certificados y por triplicado. Los mismos se recibirán en la Escribanía Municipal (calle 18 de Julio Nº 164, ciudad de Tacuarembó), en el horario de 13 a 19, venciendo el plazo de presentación el día 12 de diciembre de 1984. — El Secretario General, Héctor Rocha Freire.
27) (Cta. Cte.) 1|pub. 44043 Dic.12.v.dic.12.

TREINTA Y TRES

INV. DE PATERNIDAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en expediente: AGUIRREZABALA HECTOR D. "Investigación de Paternidad y Petición de Herencia" (Ficha 838 año 1984), se cita, llama y emplaza a los herederos de Alvaro Artigas Ladereche, a estar a derecho en estos autos, dentro del término de 90 (noventa) días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se continuarán los procedimientos. — Treinta y Tres, 8 de noviembre de 1984. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
27) N$ 1.125,00 30|pub. 34775 Dic.4-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.15.

SOCIEDADES ANONIMAS Y POR ACCIONES

OBLIGACION DE PUBLICAR SUS BALANÇES EN EL "DIARIO OFICIAL"

Por el artículo 12 de la ley N.o 12.080 de 11 de diciembre de 1953, se modifica el artículo 74 de la ley N.o 11.924, de 27 de marzo de 1953, referente a la obligatoriedad de publicar balances en la forma que sigue:

"Artículo 74. Las Sociedades por acciones estarán obligadas a publicar en el "Diario Oficial" el balance general, estado de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, dentro de los ciento cincuenta días del cierre del Ejercicio, previa visación de la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas" (Por el artículo 1.o del decreto N.o 230|964, de 2 de julio de 1964 reglamentario del artículo 133 de la ley N.o 13.241, esta visación pasó a la Inspección General de Hacienda).



FE DE ERRATAS

En el "Diario Oficial" Nº 21868 del 7 de diciembre de 1984 en la pág. 4737—C se publicó el estatuto ERISOL S. A., aviso Nº 30710, padeciéndose el siguiente error:

Donde dice: "J. C. Colinari", debe decir: "J. C. Molinari".
Error imputable al taller impresor.
—Queda hecha la salvedad.

En el "Diario Oficial" Nº 21864 del día 3 de diciembre de 1984, en la página 4220—C, se publicó el estatuto VIKMAR S. A., aviso Nº 25379, padeciéndose los siguientes errores:

Donde dice: "Viemar", debe decir: "Viamar".
En la pág. 4221—C, donde dice: "Elsa Fajl", debe decir: "Elisa Fajl".

Error imputable al taller impresor.

—Queda hecha la salvedad.

1—Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SUSANA o SUSANA NELLY MONDINO ACUÑA (Ficha B. 84|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de marzo de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300,00 10|pub. 35905 Dic.13-v.dic.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON FEDERICO LACA DANZA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 9 de 1984. — Rodolfo González Bacigalupi, Actuario Adjunto.
1) N$ 225,00 10|pub. 35897 Dic.13-v.dic.27.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO MALANGA, CATINO (Ficha F. 1003|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de noviembre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 35244 Dic.13-v.dic.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OLGA DARDANELLI de ODDONE (Ficha F. 1007|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de noviembre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 35949 Dic.13-v.dic.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRIBERTO o ERIBERTO ROCHA (Ficha F. 992|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de noviembre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 35902 Dic.13-v.dic.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA ARAUJO BICA DE NORBIS (Ficha F. 895|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de octubre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 35872 Dic.13-v.dic.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIDA AMALIA LEMA DE PIRIZ, (F-1032|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de diciembre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 35971 Dic.13-v.dic.27.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS BRAULIO SILVA PANIZZA (Ficha D. 1122|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de diciembre de 1984.
En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha ut-supra. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 225,00 10|pub. 35930 Dic.13-v.dic.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUFINA LLADO o LLADO DE MARCHISIO (Ficha D. 813|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 3 de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 225,00 10|pub. 35873 Dic.13-v.dic.27.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEOPOLDO AQUILES LUIS DEL TRONO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de noviembre de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225,00 10|pub. 35901 Dic.13-v.dic.27.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HENDERSON, HUMBERTO (Ficha S. 858|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de octubre de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 35898 Dic.13-v.dic.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ANTONIO ALBAMONTE MONTALDO o MONTALTO y ROSARIA IANNINI o ROSARIO IANNINI (Ficha S. 1042|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de diciembre de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 35900 Dic.13-v.dic.27.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA HORTENSIA CARTELLE de VICENS o MARIA HORTENCIA CARTELLE FERNANDEZ de VICENS o MARIA HORTENCIA CARTELLE FERNANDEZ (Ficha E. 991|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de diciembre de 1984. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
1) N$ 300,00 10|pub. 35904 Dic.13-v.dic.27.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TOMAS PARRILLO PETRONE (Ficha S. |629|984), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 8 de 1984. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 35586 Dic.13-v.dic.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL DOMINGO PAZ GARRIDO (Ficha S. 588|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de octubre de 1984. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
1) N$ 225,00 10|pub. 35871 Dic.13-v.dic.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA GALLO PROT de GIACRI o GIACRE (Ficha S. 617|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 5 de 1984. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
1) N$ 225,00 10|pub. 35903 Dic.13-v.dic.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ALBERTO ABRAHAM YABES ARAJA y MATILDE COHEN BENGHIAT (Ficha S. 675|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 19 de 1984. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
1) N$ 225,00 10|pub. 35927 Dic.13-v.dic.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ORONA u ORONA MACEIRAS (Ficha S. 651|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 19 de 1984. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
1) N$ 225,00 10|pub. 35929 Dic.13-v.dic.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CESAR ANTONIO CERUTI MASSA, (Ficha S|706|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de diciembre de 1984. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 35950 Dic.13-v.dic.27.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO NANCIANCENO o FRANCISCO NACIANCENO RODRIGUEZ o RODRIGUEZ PEREZ, (F|B 1055|984), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, octubre 4 de 1984. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 35889 Dic.13-v.dic.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de AGUSTIN DE LUCA FRESIA, (F|B 1061|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, octubre 4 de 1984. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 35888 Dic.13-v.dic.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, doctor don Juan P. Tobía Fernández, Juez Encargado, dispuso la apertura de la sucesión de ELVIRA DEBERA FERRARI o DEBERA FERRARI de TARTAGLIA, (F|B 907|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, setiembre 7 de 1984. — Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 35886 Dic.13-v.dic.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — La señorita Juez Letrada de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE SANTOS RAMON PADRON, (F|B 1118|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, noviembre 16 de 1984. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 35887 Dic.13-v.dic.27.

EDICTO. — La señorita Juez Letrada de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de PRESENTACION DIAZ MARTINEZ de RAMOS, (F|B número 1110|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, noviembre 13 de 1984. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 35849 Dic.13-v.dic.27.

EDICTO. — La señorita Juez Letrada de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL RAMON BENTANCUR o BENTANCOR, (F|B número 1170|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Florida, noviembre 29 de 1984. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 35821 Dic.13-v.dic.27.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NORBERTA NATALIA IRASUSTA GODAY DE PEREZ, (Fa. 363|79), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 24 de abril de 1984. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 35843 Dic.13-v.dic.27.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERICO ALEJANDRO MONTALDO FIORELLI, (Ficha letra B. Nº 121|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Fray Bentos, 9 de noviembre de 1984. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 35823 Dic.13-v.dic.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de EDUVIGES PETRONILA FERREIRA, (Ficha letra B. Nº 105|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Fray Bentos, 26 de setiembre de 1984. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 35824 Dic.13-v.dic.27.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA RAQUEL VIOLA QUEVEDO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 24 de setiembre de 1984. — Esc. Marta Bernasconi Salem, Actuaria Ad-Hoc.
1) N$ 225.00 10|pub. 35932 Dic.13-v.dic.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA DUOMARCO MACHO, (Ficha F|145|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 4 de abril de 1984. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 35933 Dic.13-v.dic.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José dispuso la apertura de la sucesión de CARMELO CURBELO REPETTO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 30 de noviembre de 1984. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 35964 Dic.13-v.dic.27.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de ALAIDES IGUINI IGUINI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 14 de noviembre de 1984. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 35833 Dic.13-v.dic.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de LUCIANO FERNANDEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 15 de noviembre de 1984. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 35832 Dic.13-v.dic.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de PASCUAL ALZUETA CERRA o SERRA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 14 de noviembre de 1984. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 35831 Dic.13-v.dic.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN RUIZ MERLAN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 14 de noviembre de 1984. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 35830 Dic.13-v.dic.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de DORA CATALINA MARTINEZ TABEIRA de BARRIOS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres. 15 de noviembre de 1984. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 35829 Dic.13-v.dic.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de VICTORIA PERELRA LOPEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 30 de octubre de 1984. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 35828 Dic.13-v.dic.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de HERMENEGILDA CROSSA o CROSA PASTOR citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 15 de noviembre de 1984. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 35827 Dic.13-v.dic.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de RITA DIAZ OLIVERA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 14 de noviembre de 1984. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 35826 Dic.13-v.dic.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de las sucesiones de MANUEL REYNA o REINA NUÑEZ ROCHA y doña TOMASA ALVAREZ de NUÑEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 15 de noviembre de 1984. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 35825 Dic.13-v.dic.27.

3—Convocatorias Comerciales

(INLASA)
INDUSTRIA NACIONAL LAMINADORA SOCIEDAD ANONIMA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo establecido por los artículos 12 y 14 del Estatuto Social se convoca a los señores accionistas de Industria Nacional Laminadora S. A. (INLASA), para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el domicilio de la sociedad, calle Barros Arana Nº 5431, el día 27 de diciembre de 1984, a las 17:00 horas, para tratar el siguiente orden del día:

1º) Designación de un accionista para comprobar el quórum, la proporción de votos, el capital representado en la asamblea y practicar los escrutinios (Art. 19 del Estatuto Social).

2º) Lectura del Acta de la Asamblea anterior.

3º) Pronunciamiento sobre la memoria anual estado de situación patrimonial al 30 de junio de 1984, estado de resultados del ejercicio 1983 1984, y demás documentos oficiales, con informe del Síndico (Arts. 14 numeral 1º y 30 numeral 2º del Estatuto Social.

4º) Elección de Directores —titulares y sus respectivos suplentes—, por el ejercicio 1984|1985 (Art. 21 del Estatuto Social).

5º) Elección de Síndico titular y su suplente y determinación de la remuneración del Síndico titular por el Ejercicio 1983|1984 (Art. 14, numeral 3º del Estatuto Social).

6º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea General Ordinaria conjuntamente con el Presidente y Secretario (Art. 20 del Estatuto Social).

Se previene a los señores accionistas que de conformidad con el Art. 18 del Estatuto Social, deberán presentar en el domicilio de la sociedad —calle Barros Arana Nº 5431 dentro de las horas hábiles—, con tres días de anticipación al determinado por la convocatoria, sus acciones o un certificado de depósito expedido por una institución bancaria, por el que se les entregará un boleto de entrada en el que constará el número de votos que corresponda a cada accionista. — Montevideo, noviembre de 1984. — El Directorio.
3) N$ 1.350.00 5|pub. 35893 Dic.13-v.dic.19.

I.MP.A.S.A.

Convócase a los señores *Socios de la Institución* para la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar en el Cuarto piso del local Social de la Avda. Dr. Luis A. de Herrera Nº 2275, el día 27|12|84, en primera convocatoria a las 20 y 30 horas y en segunda convocatoria a las 21 horas, para considerar el siguiente Orden del Día:

1º Aprobación de Memoria, Balance y Cuenta de Resultados correspondiente al Ejercicio comprendido entre el 1º|1|83 y 30|9|84

2º Elección de tres Titulares y dos Suplentes *respectivos para integrar el Consejo Directivo* de acuerdo con el artículo 11 de los Estatutos. — Montevideo, 11 de diciembre de 1984.
3) N$ 270.00 3|pub. 35967 Dic.13-v.dic.17.

MERISA S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 27 de los Estatutos Sociales se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 21 de diciembre de 1984 a las 11 horas en su sede social de la calle Marcelino Sosa 2706 para tratar el siguiente orden del día:

1) Reforma de Estatutos - Aumento de Capital.

Los accionistas deberán depositar con un día de anticipación por lo menos, sus acciones o certificados de depósito de un banco o casa bancaria del País, o Exterior. — Montevideo, diciembre de 1984. — El Directorio.

3) N$ 90.00 1|pub. 35958 Dic.13-v.dic.13.

MERISA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se resuelve convocar a los señores Accionistas para el día 21 de diciembre de 1984 a las 10 y 30 horas, en su sede social d ela calle Marcelino Sosa 2706, a efectos de realizar la Asamblea General Ordinaria correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de setiembre de 1984, quien considerará el siguiente orden del día:

1) Considerar la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Proyecto de Distribución de Utilidades.

2) Aumento de Capital Autorizado a la suma de N$ 200.000.00 (nuevos pesos doscientos mil) según resolución de Directorio de fecha 5 de diciembre de 1984.

3) Elección de los miembros del Directorio.

4) Designación de un accionista para firmar el Acta de la Asamblea

Según el artículo 20 de los Estatutos los accionistas deberán depositar con un día de anticipación por lo menos, sus acciones o certificados de depósito de un banco o casa bancaria del País, o Exterior. — Montevideo, diciembre de 1984. — El Directorio.

3) N$ 144.00 1|pub. 35959 Dic.13-v.dic.13.

ELIMAY S. A.
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 10 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea Extraordinaria que se realizará el día 21 de diciembre de 1984 a las 12 y 30 horas en la calle Burgues 3061 con el siguiente Orden del Día:

1) Reforma de Estatutos - Ampliación de Capital

El registro de accionistas quedará cerrado en el acto de iniciarse la Asamblea, pudiendo inscribirse certificados bancarios nacionales o extranjeros. — Montevideo, diciembre de 1984. — El Directorio.

3) N$ 72.00 1|pub. 35960 Dic.13-v.dic.13.

NIBEN S. A.
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el día 14 de diciembre de 1984, a la hora 17 en su sede social de la calle Uruguay 917 P. 1 para tratar la siguiente Orden del Día:

1) Remover al actual Directorio.

2) Designación del Directorio.

3) Dejar constancia de lo actuado por la sociedad desde su iniciación de actividades hasta la fecha. — Los Accionistas.

3) N$ 72.00 1|pub. 35972 Dic.13-v.dic.13.

ELIMAY S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo Nº 11 de los estatutos sociales se resuelve convocar a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 21 de diciembre a las 12 horas, en su local social de la calle Burgues 3061, con el siguiente orden del día:

1) Considerar la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y proyecto de distribución de utilidades conjuntamente con el informe de la Comisión Fiscal del ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1984.

2) Aumento de capital autorizado a la suma de N$ 200.000.00 (nuevos pesos doscientos mil) según resolución de Directorio de fecha 6 de diciembre de 1984.

3) Elección de los miembros del Directorio.

4) Designación de los miembros de la Comisión Fiscal y de sus suplentes.

5) Designación de un accionista para firmar el acta de la asamblea.

Según el Art. 11 el registro de accionistas quedará cerrado en el acto de iniciarse la asamblea, pudiendo inscribirse certificados bancarios nacionales o extranjeros. — Montevideo, diciembre de 1984. — El Directorio.

3) N$ 144.00 1|pub. 35961 Dic.13-v.dic.13.

S. A. CRISTALERIAS DEL URUGUAY
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por lo dispuesto en el inciso 1) del artículo 17 y en los artículos 27 y 29 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 27 de diciembre de 1984, a las 14:30 horas en la Avda. Francisco Solano López 1491 de Montevideo, para considerar el siguiente orden del día: 1º) Designación por el Presidente de dos accionistas para formar la mesa de asistencia y escrutinio (Art. 40). 2º) Memoria, estados de situación y resultados, distribución de las utilidades, forma de pago del dividendo e informe del Síndico, correspondiente al 60 ejercicio social cerrado el 31 de octubre de 1984 (artículos 25, 29 y 43). 3º) Remuneración del Síndico (Art. 28). 4º) Elección de un síndico y su suplente (Art. 24). 5º) Elección de tres directores (Art. 9). 6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea (Art. 33).

Notas: a) Si a la hora designada, no asistieran accionistas que representen la cuarta parte del capital integrado, la asamblea se realizará treinta minutos después con los presentes (Arts. 31 y 32); b) Para formar parte de la asamblea, los accionistas deberán inscribirse previamente (Art. 38) hasta 72 horas antes de la asamblea; así: Si es con depósito de acciones, en la Tesorería del Banco de Montevideo, Misiones esquina Rincón, liberados de gastos por depósito temporario; o, si es presentando certificados bancarios, en el Banco citado o en la Tesorería de la Sociedad, Av. Francisco Solano López Nº 1491; c) Las listas para la elección de directores deberán necesariamente inscribirse en la realizarse la asamblea (Art. 12). — Montevideo, Gerencia de la sociedad (Art. 12). — Montevideo 11 de diciembre de 1984. — El Directorio.

3) N$ 252.00 1|pub. 35963 Dic.13-v.dic.13.

EL PROGRESO - CRISTIANI HNOS. S. A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que se realizará en el local de la sociedad, Camino Corrales número 2885 el día 18 de diciembre de 1984 a las 17 y 30 horas para tratar el siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, de los estados de situación y resultados e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado al 30 de abril de 1984.

2) Destino de las utilidades.

3) Designación de dos asambleístas, para firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas, que para asistir a la reunión, deberán depositar sus acciones, en las oficinas de la sociedad o certificado bancario, hasta dos días antes del fijado para la asamblea. (Art. 30 de los estatutos sociales). — El Directorio.

3) N$ 126.00 1|pub. 33885 Dic.13-v.dic.13.

ARCO S. A.

Convócase a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 4 de enero de 1985 a la hora 16, en el local social de la calle Ituzaingó Nº 1324 Esc. 103, para considerar el siguiente orden del día:

1) Balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, balances tipo, memoria del Directorio e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1984.

2) Elección de Directorio.

3) Elección de síndico y síndico suplente.

4) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Los señores accionistas deberán depositar las acciones o certificados bancarios en la Secretaría de la sociedad, con tres días de anticipación. — El Directorio.

3) N$ 90.00 1|pub. 35270 Dic.13-v.dic.13.

4—Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
Emplazamientos

Habiéndose presentado ante este Servicio la Masonería del Uruguay, en representación de la Logia "I figli dell'Unità Italiana" solicitando la expedición de título duplicado del Nicho número 1013 del Cementerio del Buceo, del cual es titular y por extravío del primitivo; se hace pública esta petición por el término de diez días emplazando por treinta días a quienes se creyeren con mejor derecho para que comparezcan en forma ante este Servicio. Vencido el término del emplazamiento, se procederá como se solicita. — Montevideo, 8 de noviembre de 1984. — Washington R. Balliva Bruno, Director.

4) N$ 900.00 10|pub. 35922 Dic.13-v.dic.27.

Habiéndose presentado ante este Servicio la Sra. Armonía Nieves Rovella Cuadrado, solicitando la expedición de título duplicado del Nicho Nº 1436 del Cementerio del Norte, del cual es titular y por extravío del primitivo; se hace pública esta petición por el término de diez días emplazando por treinta días a quienes se creyeren con mejor derecho para que comparezcan en forma ante este Servicio. Vencido el término del emplazamiento, se procederá como se solicita. — Montevideo, 12 de noviembre de 1984 — Enrique J. Carvalho, Director del Servicio.

4) N$ 900.00 10|pub. 35880 Dic.13-v.dic.27.

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FRANCISCO WALTER NEULAENDER SCHONGUT c|MARION IVONNE WULKAN BECKERMANN (Ficha C. 288|81), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de diciembre de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

5) N$ 600,00 20|pub. 35910 Dic.13-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: "IROLDI ESCOBAR, NOE c|LINA SIERRA GONZALEZ" (Ficha V. 1407|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Noé Iroldi Escobar y Lina Sierra González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés paar que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de octubre de 1981. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.

5) N$ 900,00 20|pub. 35916 Dic.13-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.12.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de Tercer Turno, en autos: "DIAZ, PEDRO ALBERTO y GALLI, PAULA" (Ficha E. 1135|1984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Pedro Alberto Días y Paula Galli, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de noviembre de 1984. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

5) N$ 900.00 20|pub. 35460 Dic.13-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "SUAREZ, MARIA NELLY y BACCHIA, ROBERTO JOSE" (Ficha E. 1048|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos doña María Nelly Suárez y Roberto José Bacchia, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de noviembre de 1984. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

5) N$ 900,00 20|pub. 35920 Dic.13-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "DIAS, MARIA ARMINDA o DE ALMEIDA DIAS c|SCHETTINI, JULIO NELSON" (Ficha E. 832|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Julio Nelson Schettini y doña María Arminda Dias o De Almeida Dias, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de setiembre de 1984. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

5) N$ 900,00 20|pub. 35919 Dic.13-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.12.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "CARBALLO, ENRIQUE e HILDA SELLANES", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique Carballo e Hilda Nilsa Sellanes, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de noviembre de 1984. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

5) N$ 750,00 20|pub. 35879 Dic.13-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "SZYMBERG, RUBENS y WOLFSON, DORA - Dis. y Liq. de Soc. Con." (Ficha E. 1013-84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rubens Szymberg Treblinska y Dora Wolfson Berik, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de noviembre de 1984. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

5) N$ 900,00 20|pub. 35855 Dic.13-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.12.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "GONZALEZ, ALVARO HERNAN y MESA, JUANA ELIZABETH - Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha D. 1091|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alvaro Hernán González y Juana Elizabeth Mesa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de diciembre de 1984.

En fe de ello siento el presente que firmo en lugar y fecha antes indicado. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 900,00 20|pub. 35857 Dic.13-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.12.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "CAL NUÑEZ, JUAN y TERESA SAGA - Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha D. 918|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Cal Núñez y Teresa Saga, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de octubre de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

5) N$ 900,00 20|pub. 35909 Dic.13-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.12.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "VAZQUEZ PENA, HILDA ESTHER c|MIGUEL MARMO, ANGEL MARIA" (Ficha D. 845|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hilda Esther Vázquez Pena y Angel María Miguel Marmo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de octubre de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

5) N$ 900,00 20|pub. 35856 Dic.13-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: MIRABALLES, O[illegible] VA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (D. 1012|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Omar Miraballes Martínez y Primitiva Gutiérrez Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de diciembre de 1984. — En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.

5) N$ 900.00 20|pub. 35915 Dic.13-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: CARLOS ALBERTO RUIZ e IVONNE FUSTEL (D. 1058|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Alberto Ruiz Piazze e Ivonne Sara Fustel Giachetti, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de diciembre de 1984. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.

5) N$ 900.00 20|pub. 35921 Dic.13-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.12.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: BOCILCOVICH ROBERTO y HERNANDEZ, MONICA DENIS "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha Civil Nº 828|984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Jorge Bocilcovich Bentancour y Mónica Denis Hernández Mendiberry, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 14 de noviembre de 1984. — Rodolfo Benzano, Actuario.

5) N$ 900.00 20|pub. 35848 Dic.13-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: WASILEWSKY GARCIA, SERGIO y MAGARIÑOS LEA, ANA MARIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha Civil Nº 901|984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sergio Waslewsky García y Ana María Magariños Lea, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 15 de noviembre de 1984. — Rodolfo Benzano, Actuario.

5) N$ 900.00 20|pub. 35847 Dic.13-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.12.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, en autos: MALLADA MENDEZ, JUAN PEDRO c|MARIA ELVIRA ALOY ALOY "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. A.|779|1984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Pedro Mallada Méndez y María Elvira Aloy Aloy, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Florida, 21 de agosto de 1984. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.

5) N$ 900.00 20|pub. 35820 Dic.13-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.12.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha treinta de agosto de 1984 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por: ROBERTO FELIX PRESA MAURENTE y CANDIDA GLORIA BARRIOS de PRESA (Ficha 348|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del *término de sesenta días, bajo apercibimiento* de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Punta del Este, 18 de setiembre de 1984. — Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.

5) N$ 900.00 20|pub. 35844 Dic.13-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.12.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: BENTANCUR FERREIRA, INOCENCIO c|HORTENCIA VERA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 745|B.|1984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Inocencio Bentancur Ferreira y Hortencia Vera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres, 3 de diciembre de 1984. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria.

5) N$ 900.00 20|pub 35836 Dic.13-v.dic.31 Feb.1º-v.feb.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta [illegible], en autos: GADEA EGUREN, JUVENAL c|[illegible]ANA MARIA ROCHA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 803|B.|1984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juvenal Gadea Eguren y Rosana María Rocha Machado, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres, 3 de diciembre de 1984. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria.

5) N$ 1.050.00 20|pub. 35835 Dic.13-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: FERNANDEZ ZULUAGA, JULIO DARIO y CRISTINA FERNANDEZ SARAVIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 479|B.|1984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Darío Fernández Zuluaga y Cristina Fernández Saravia, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres, 28 de agosto de 1984. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria.

5) N$ 1.050.00 20|pub 35834 Dic.13-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.12.

6—Disoluciones de Sociedades

MONTEVIDEO

PUNTO 25 S.R.L.

Constitución de la sociedad: 16 de junio de 1980.

Inscripción: San José; Nº 41; folio 185; Tomo X, de 24|6|1980.

Acuerdo de Disolución y Liquidación: 11 octubre 1984.

Otorgantes: LUISA MARIA SERRA DE LUCCHI y LIA MARGARITA SOTO APAULAZA.

Retroactividad de la Disolución y Liquidación: 29|9|1984.

Domicilio: Ciudad de San José.

6) N$ 720.00 10|pub. 35931 Dic.13-v.dic.27.

7—Divorcios

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en los autos caratulados: Guerra Sonia c|MUÑOZ VICTOR, "Divorcio", (Ficha E 785|84), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, al señor Víctor Muñoz, para que comparezca a estar a derecho en la presente gestión bajo *apercibimiento de designársele Defensor de Oficio* y seguir estos trámites sin su intervención. Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Mon-

tevideo, 26 de noviembre de 1984. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 44044 Dic.13-v.dic.31.
Feb.1º-v.feb.28.

8—Emplazamientos

MONTEVIDEO

Administración Nacional de Telecomunicaciones
Se emplaza al titular del servicio telefónico Nº 781957 habilitado en Canelones 2388 Ap. 401 presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 P. 4 por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
8) N$ 108.00 3|pub. 35851 Dic.13-v.dic.17.

10—Incapacidad

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos caratulados: PEREIRA SILVERA JUANA, "Incapacidad", (Ficha C.547|984), se hace saber que se ha declarado en estado de incapacidad de Juana Pereira Silvera, designándose curadora a María Luisa Pereira. — Montevideo, noviembre 28 de 1984. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
10) N$ 225.00 10|pub. 35956 Dic.13-v.dic.27.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dictada en autos: IMPERIAL (MAHITA ALNERIS), "Incapacidad", (F. A. número 490|1983), se hace saber que por resolución de este Juzgado Nº 6742 del 20 de agosto de 1984, se declaró en estado de Incapacidad a Mahita Alneris Imperial designándose su Curador a Omar Imperial. — San José, noviembre 20 de 1984. — El gestionante está auxiliado de pobreza. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 44045 Dic.11-v.dic.27.

11—Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE TERCER TURNO
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Departamental de la Capital de Tercer Turno se hace saber que ante esta sede se presentó GRACIELA LOURDES GLOBSK ROEL, constituyendo domicilio en Juncal 1414 esc. 7, optando al título de Escribana y Procuradora, ofreciendo las declaraciones de Cecilia Fontans y Ana Gutiérrez para la información de vida y costumbres. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, seis de diciembre de mil novecientos ochenta y cuatro. — Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.
11) N$ 300.00 10|pub. 35907 Dic.13-v.dic.27.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE SEPTIMO TURNO
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Departamental de la Capital de Séptimo Turno, se hace saber que, ante este Juzgado (Ficha V Nº 499|84), se presentó ADRIANA MARIA CAMPELO OUTERELO quien optando al título de Procurador y Escribana ofrece la información de Juan José Cazeres y Jorge Costa Fynn. — Montevideo, 11 de diciembre de mil novecientos ochenta y cuatro. — Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
11) N$ 225.00 10|pub. 35966 Dic.13-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Departamental de la Capital de Séptimo Turno, se hace saber que, ante este Juzgado (Ficha V|510|84), se presentó SUSANA ZARFINO quien optando al título de Procurador ofrece la información de los testigos Elena Acevedo y Pilar Carballal. — Montevideo, 11 de diciembre de 1984. — Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
11) N$ 225.00 10|pub. 35968 Dic.13-v.dic.27.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE PRIMERA INSTANCIA
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrada Departamental de Florida, se hace la siguiente transcripción para conocimiento público. Señor Juez Letrado Departamental de Florida. HILARIO CASTRO TREZZA constituyendo domicilio en Cardozo 444 al señor Juez digo: Que optando al Título de Procurador ofresco las declaraciones de Adhemar Cossio Santarcieri y Mireya Dodera Del Cas. Por lo expuesto solicito: I) Se me tenga por presentado y constituído el domicilio; II) Previo los trámites legales se me expida testimonio. — Hilario Castro Trezza. — Nelson Sica Dell'Isola, Abogado. — Florida, 9 de noviembre de 1984. — María Luz Vila Vidal, Juez Edo.
11) N$ 375.00 10|pub. 35890 Dic.13-v.dic.27.

12 — Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
Licitación Pública Nº 89|20

Objeto: Hasta 6 (seis) vehículos automotores medianos, con 4 puertas, equipados con motor Diesel.
Apertura de ofertas: 21 de diciembre de 1984. Primer llamado: 14 horas. Segundo llamado: 15 horas (sólo en caso de ser necesario).
Pliego de condiciones y memoria descriptiva. Se encuentran a disposición de las firmas interesadas en el Sector Servicios Compras, Minas 1402, 3er. piso.
La apertura de ofertas se efectuará con las formalidades de práctica en presencia de las firmas interesadas, en la Sala de Licitaciones Minas 1402 - 1er. Subsuelo, en los días y horas fijados precedentemente.
12) (C. C.) 3|pub. 44046 Dic.13-v.dic.17.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
Construcción del Conjunto Habitacional L.11 en la ciudad de Carmelo
Primer y 2do. Llamado
El Banco Hipotecario del Uruguay llama a Licitación Pública para la construcción del Conjunto Habitacional L-11 en la ciudad de Carmelo, 6ta. Sección Judicial del Departamento de Colonia, a implantarse en el predio ubicado en las calles Sarandí y Ansina.
Cantidad y Tipo de Viviendas: 31 de la categoría I|II A.
Retiro de los recaudos: los mismos podrán ser retirados por los interesados en el Departamento de Promoción Pública de la Gerencia de Ingeniería y Arquitectura, Casa Central, 1er. piso, previo pago de N$ 5.000.00 el que deberá efectuarse en la Sección Disponibilidad y Valores, Planta Baja.
Apertura de Propuestas.
Fecha: jueves 21 de febrero de 1985.
Hora: 14.00 para el primer llamado. 15.00 para el segundo llamado.
Lugar: Sala de Licitaciones del Banco, Casa Central, entre piso.
Garantía de mantenimiento de propuestas: los oferentes deberán garantizar el mantenimiento de su oferta y el cumplimiento del contrato mediante depósito del 1 o|o y 5 o|o del monto respectivo de acuerdo con lo establecido en el Art. 4º del Pliego de Condiciones Administrativas y Legales. — Montevideo, diciembre de 1984. — La Gerencia General.
12) (C. C.) 1|pub. 44047 Dic.13-v.dic.13.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

CONSEJO DEL NIÑO

Licitación Restringida Nº 98

Objeto: Adquisición de vehículos automotores.
Apertura: 17|12|84, tercer llamado: hora 9 - cuarto llamado: hora 9 y 30.
Los pliegos pueden retirarse en el Departamento de Contrataciones, en la calle Piedras Nº 482, primer piso, de 12 a 18 horas hasta el 14|12|84 y de 7 a 13 horas a partir del 17|12|84. Teléfono 95 66 21.
12) (C. C.) 2|pub. 43958 Dic.13-v.dic.14

14—Edictos Matrimoniales

Montevideo, 13 de diciembre de 1984

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley"

Espacio limitado a tres días por la ley 9.906

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

WALTER OSCAR ALBA, 44 años, viudo, médico, oriental, domiciliado Rivera 5279 y GRACIELA RAQUEL PIROTTO, 31 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Amazonas 1734.

JORGE HEBERT DIAZ, 23 años, soltero, policía, oriental, domiciliado José Pedro Ramírez 3425 bis Apto. 1 e IRMA NELLY LEMA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada José Pedro Ramírez 3425 bis Apto. 1.

WILLIAM GUALBERTO de la PEDRUEZA, 28 años, soltero, dibujante, oriental, domiciliado Batlle y Ordóñez 2394 Apto. 5 y SANDRA CLAUDIA PATTETA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Nicaragua 2418.

RICARDO HUGO AGUIAR, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Nicaragua 2040 y ANA CELINA DAVILA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Nicaragua 2043.

JUAN LAURENTINO ACOSTA, 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Clemente César 2264 Apto. 2 y LAURA ESTELA MACHADO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Pje. 1 número 2049 (Cerro).

DANIEL JORGE ABELLA, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Inocencio Raffo Arrosa 990 y LYLIAM DA SILVA, 32 años, divorciada, oriental, domiciliada Arroyo Grande 2763.

WALTER CESAR DIAZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Alberdi 4817 y STELLA MARYS ALFARO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial 3 número 5607 (Pajas Blancas).

OFICINA Nº 2

OROSIL BIDARTE, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lorenzo Batlle Pacheco 4375 y MARIA SIRLEY DUARTE, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Nariño 1952.

MUNDAY BURGUEÑO, 41 años, divorciado, apicultor, oriental, domiciliado Gauna 3686 y MARIA GRICELDA BURGOS, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gauna 3686.

HEBER ALFREDO BALLA, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Máximo Gómez 4243 y ADRIANA LOURDES VALENTE, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Gregorio Zanabria 3896.

VICTOR ARIEL KALBERMATTER, 42 años, viudo, empleado, argentino ci., domiciliado Ejido 1398 Apto. 202 y LOURDES MARIA del ROSARIO SUAREZ, 28 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Santiago Rivas 1672 apartamento 204.

RUBEN CONRADO BRUN, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pantaleón Artigas 3719 y GISELE ANABELLA FRANQUI, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Pantaleón Artigas 3719 Apto. 2.

WALTER OSCAR ALBA, 44 años, viudo, médico, oriental, domiciliado Rivera 5279 y GRACIELA RAQUEL PIROTTO, 31 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Amazonas 1734.

OFICINA Nº 3

HECTOR ALBERTO CAIMI, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gallinal 2066 y ALICIA BEATRIZ LEMEZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avda. Italia 3844 Apto. 404.

MARTIN RODOLFO CASARAVILLA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Aconcagua 5319 y MARIA GRACIELA MADRIGAL, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Benito Nardone 2211 piso 6.

GUSTAVO DANIEL CASTRO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Manuel H. y Obes 3562 y MYRIAM YURASI GARCIA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Adolfo Vaillant 439.

PEDRO FERNANDO CARTAGENA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Veracierto 3211 y SANDRA ELIZABETH LAXALT, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pirineos 2688.

LUIS ANTONIO CAPRILE, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Tonkinson 5234 y SANDRA GABRIELA DOMINGUEZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Vecinal 5 Nº 4896.

NESTOR ALFREDO CAUTERUCCIO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Magallanes 1291 y SILVIA ELIZABETH RODRIGUEZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cufré 2413.

CARLOS RAUL COLOMBO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Alejandro Fiol de Pereda 1339 y MARI ESTHER GEREZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Nicaragua 1824.

OFICINA Nº 4

LUIS ALBERTO FERNANDEZ, 38 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Casavalle 3546 y CRISTINA RAQUEL FONTORA, 33 años, viuda, oriental, domiciliada Canelones 1570.

JORGE EDUARDO FRIZZERA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lucas Piriz 2374 Apto. 2 y STELLA MARIS ALMADA, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Lucas Piriz 2374 Apto. 2.

ALFREDO MARIA FRAGA, 38 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado José Ma. Vidal 611 y ZAIDA MARGARITA PASTEN, 42 años, soltera, modista, chilena, domiciliada Vázquez Ledesma 2937 Apto. 301.

ENRIQUE LUGO, 22 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Oficial 4 Nº 6878 (Paso de la Arena) y EVELYN GRACIELA CIACCHELLA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 5 Nº 6589 (Paso de la Arena).

ANTONIO JUAN LLADO, 26 años, soltero, empleado, español, domiciliado Solano García 2535 Apto. 2 y SYLVIA COSTA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Solano García 2535 Apto. 2.

OFICINA Nº 5

SERGIO EDGARDO GUTIERREZ, 19 años, Costanera s|n. y DIANA YANET HERNANDEZ, soltera, empleada, oriental, domiciliada Nariño 20 años, soltera, oriental, domiciliada Rambla Costanera 1023.

ALEJANDRO CARLOS ISOLA, 38 años, divorciado, ingeniero agrónomo, oriental, domiciliado Yacht Club Uruguayo y GRACIELA MONTALDO, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avda. Larrañaga 4103.

EUGENIO RICARDO GHERZO, 34 años, divorciado, enfermero, oriental, domiciliado Cuareim 1592 y MARIA MARGARITA FERREIRA, 28 años, soltera, nurse, oriental, domiciliada Isla de Gorriti 2119 Apto. 6.

LUIS EDUARDO GHIGI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Repca. del Salvador 3284 Apto. 3 y MARIA ROSARIO PUGLIA, 25 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Mones Roses 6543 bis.

RICARDO GONZALEZ 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado La Abeja 5019, Apto. 3 y MARIA de ROSARIO FERREIRA, 13 años, soltera, oriental, domiciliada Antares sin número.

GERARDO DANIEL IULIANO, 20 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Dionisio Carbajal 1162 y SULLY GRACIELA FERRON, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Los Pirinchos 4975.

OFICINA Nº 6

MIGUEL ANGEL MASSIA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Sáenz Peña 5367 y ALICIA GERMANO SUAREZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Margarita 5733.

CARLOS ALBERTO MARTINEZ, 38 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Lorenzo Latorre 1005 Apto. 201 e IRMA GLADYS MENDEZ, 54 años, soltera, jubilada, oriental, domiciliada Lorenzo Latorre 1085 Apto. 201.

DANIEL ERNESTO MORALES, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gonzalo Ramírez 1830 Apto. 3 y MIRIAM RAQUEL RODRIGUEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Joaquín de Salterain 1411.

ESTEBAN DANIEL MARTINEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rambla República Argentina 1265 Apto. 1101 y SILVIA ORIFILIA FAISAL, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Angel Floro Costa 1511 Apto. 203.

CARLOS WALTER MARINONI, 29 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Yaguarón 1087 piso 1 Apto. 4 y VIVIANA LORAGHE, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Palermo 5685 Apto. 215.

ALVARO NIEVES MUZANTE, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis Braille 3008 y MARIA CRISTINA SOSA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Luis Braille 2991.

YELA MIGUEL, 42 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Pablo de María 930 bis Apto. 1 y MARY NELLY ALVARIZA, 35 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pablo de María 930 bis Apto. 1.

OFICINA Nº 7

RAMON ALBERTO PEREZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bernabé Magariños 1984 y DELIA ZULMA GRASSI, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Luis Batlle Berres 3980.

LEONARDO ALEJANDRO PEREZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Salto 1032 y MARIA ELIZABETH SILVA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Salto 1032.

ALFONSO PUIG, 26 años, soltero, ing. agrónomo, oriental, domiciliado Almirante Harwood 6277 y MARIA DEL HUERTO MONTEVERDE, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Manuel Ferrari 1253.

OFICINA Nº 8

AMBROSIO FLORAVANTE ROSIELLO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Islas Canarias 4510 y BLANCA ELIZABETH OLIVERA, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Burdeos 2730.

JORGE BRUNO RODRIGUEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mendoza Oficial 4 Nº 4764 y MARIA OFELIA BALLE, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada San Salvador 1782.

ALVARO MARIO ROTUNNO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado René 1564 y MARLENE BEATRIZ DIAZ, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada José Ellauri 239.

DARIO RIEPHOFF, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Suecia 1927 Apto. 3 y SANDRA ELIZABETH GALLINO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Las Magnolias 5880.

AUGUSTO CESAR RECALDE, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Pedro Campbell 1406 bis y MONICA DE ARMAS, 24 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Avda. Rivera 4326.

JUVENCIO RODRIGUEZ, 41 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Luis Sacarello 4664 Apto. 2 y MARIA de los ANGELES CURBELO, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Luis Sacarello 4671.

OFICINA Nº 9

SERGIO SGHEZZI, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Carrasco 4680 Apto. 301 y MARIA del CARMEN VILLALBA, 24 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada María Stagnero de Munar 3030 bis.

JUAN JOSE SEVERO, 24 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Cno. Cibils 4491 y MARIA YOSELLIN DIAZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Buffa 2423 B.

JUAN CARLOS SANSON, 39 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado Cno. Maldonado Km. 15 Nº 9161 y MARTHA AGUERRE, 41 años, soltera, oriental, domiciliada Mar Mediterráneo 5587.

JUAN RAMON SOSA, 25 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Melo 2387 (Arroyo Seco) y MARIA del CARMEN PINTOS, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Santiago de Chile 904 Apto. 101.

CESAR DAVID SILVA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 25 de Agosto 530, Apto. 1 y MARIA ANTONI COSTA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 25 de Agosto 546.

FELIPE SOTUYO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan María Pérez 2934 y ALICIA MONICA LORIETO, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Roque Graseras 689.

OVILDO PEDRO STURCHIO, 55 años, divorciado, industrial, oriental, domiciliado Jaime Cibils 2416 Apto. A y LUZ de la SELVA HERNANDEZ, 44 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cnel Raíz 1715.

RAMON CAMILO NADRUZ, 24 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Enrique Castro 4333 y MARIA INES RODRIGUEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Enrique Castro Nº 4333.

HUMBERTO VIGNAGA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pereira de la Luz Nº 1134 y SILVIA ESTHER ROSAS, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José L. Terra 3285 Apto. 5.

OSCAR EDUARDO VALLA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juana de Arco Nº 3264 y LAURA RITA SCUTER, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada César Díaz 1340 Apto. 1.

LUIS FIDEL TESSORE, 19 años, soltero, policía, oriental, domiciliado Charrúa 1775 y JACQUELINNE MARIANGELES BENTANCOR, 21 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Nicolás de Herrera 4239.

NELSON VILAR, 28 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Sayago 925 y MARTHA IRACEMA CORBO, 30 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada De losJockeys 4869.

14) N$ 20.00 3|pub. V.dic.17.

15—Pagos de Dividendos

MONDILLO & ALDAY S. A.

Comunica a los señores accionistas que a partir del 17 de diciembre de 1984, pueden efectuar el cobro de dividendos del 23º Ejercicio, cerrado el 30|6|984.

Su pago se efectuará en nuestras oficinas de la calle Rafael Pastoriza Nº 1483A|89 de lunes a viernes de 9 a 11 horas.

15) N$ 72.00 2|pub. 35969 Dic.13.v.dic.14.

16—Prescripciones

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida dictada en autos caratulados: GETTINI, NELSON JESUS, "Prescripción". (F|B Nº 1004|1984), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos al inmueble empadronado con el Nº 7061, sito en la Novena Sección Judicial del Depto. de Florida, con una superficie de 13 hás 2323 mts. y especialmente a don Miguel Falero Morales y Elena Camín o a sus herederos, para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, noviembre 22 de 1984. — Teresita Etchevery de Taranto, Actuaria.

16) N$ 1.350.00 30|pub. 35850 Dic.13.v.dic.31. Feb.1º.v.feb.28.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

HAYDEE R. LOPEZ PAIS solicita la inscripción de la obra titulada "Una Navidad, ¡Distinta!", de la que se declara autora. — Montevideo, 24 de octubre de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 180.00 10|pub. 35928 Dic.13.v.dic.27.

MARIA D. VEGA de MEDINA solicita la inscripción de las obras tituladas "Por los caminos de la vida" y "Yuyito espuela cazador de Fieras", de las que se declara autora. — Montevideo, 11 de diciembre de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director Ge[illegible]

17) N$ 180.00 10|pu[illegible] 35923 Dic.13-v.dic.27.

Editorial Discográfica Sociedad Anónima (EDISA) solicita la inscripción de los siguientes fonogramas titulados:

818.866-4 Mc Philips "Cuando estábamos lejos - Horacio Guarany".

729.638 Mc Philips "Queixas - Caetano Veloso".

826.027.4 Mc Mercury "The album - Master Genius".

818.836-4 Mc Mercury "Higs 'n' Dry - Def Leppard".

822.328.4 Mc Philips "Canto a la poesía Vol. 1 Víctor Heredia Cuarteto Zupay".

822.329-4 Mc Philips "Canto a la poesía Vol.

Nº 2 - Víctor Heredia Cuarteto Zupay".
60.060 Mc Microfon "Adagio en mi país, Poeta al sur. Para Carla Mariana, Dile a la vida - Alfredo Zitarrosa" de los cuales se declara productora fonográfica. — Montevideo, 7 de diciembre de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 540.00 10|pub. 35911 Dic.13-v.dic.27.

R. y R. Gioscia S. A. solicita la inscripción de los siguientes fonogramas titulados:
90.735 Mc Orfeo "Silvio Rodríguez, Pablo Milanés - ...En vivo en Argentina Vol. 1".
501.521 Mc EMI "Asesinos - Iran Maiden".
3.520 Mc Motown "Alguien está mirándome - Rockwell".
90.734 Mc Orfeo "Pensando en ti - José Dotti".
12.725 Mc Angel "Los más bellos valses Vieneses - Johann Strauss Orquesta Sinfónica de Viena".
501.523 Mc Emi "Todo me recuerda a ti - Sheena Easton".
90.736 Mc Orfeo "...En vivo en Argentina Vol. 2 - Silvio Rodríguez Pablo Milanés".
90.738 Mc Orfeo "Por ellos canto- Daniel Viglietti".
40.504 Mc D.G. "Rock Argentino Vol. 1 - Charly García, Celeste Carballo, Los Twist, Abuelos de la nada".
501.529 Mc Emi "Quilapayún ...en Argentina" de los cuales se declara productora fonográfica. — Montevideo, 7 de diciembre de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 630.00 10|pub. 35912 Dic.13-v.dic.27.

AMERICAN PRODUCTS S. A. (APSA), solicita la inscripción de los siguientes fonogramas titulados:
435 MCUS RCA: Respuesta - Universo
50.198 TMS RCA: Estampa de varón - D'Arienzo, Echague
60.062 TMS RCA: Superdisco
60.074 TMS RCA: Viento arriba - José Larralde
50.214 TMS RCA: El Juzgado 23 - Miguel Angel Robles
60.089 TMS RCA: Ojos en el sol - Jeanette
60.083 TMS RCA: Invítame - Johnny
50.215 TMS RCA: Lets Break
60.081 TMS VIRGIN: Histeria - Human League
50.170 TMS RCA: Lo más grande Carlos Gardel
60.088 TMS RCA: Cada día más - Valeria Lynch
431 MCUS: Adempu canta, Vol. 1.
50.208 TMS RCA: Para darte vida - Julio Lacarra
50.205 TMS RCA: Superprimavera - Varios
50.206 TMS RCA: Los Angeles, de los cuales se declara productor fonográfico. — Montevideo, 7 de diciembre de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 900.00 10|pub. 35913 Dic.13-v.dic.27.

AMERICAN PRODUCTS S. A. (APSA), solicita la inscripción de los siguientes fonogramas titulados:
50.159 TMS RCA: Desde dentro - Rocío Jurado
50.146 TMS RCA: Mujer mujer - Chany Suárez
432 MCUS: Con amor - Menudo
60.059 TMS: Amor de cada día - Jairo
50.189 TMS: Enganchados en Pop, Vol. 5 - Laser
50.176 TMS: El bolero y la nostalgia - Pedro Vargas
50.107 TMS: Los chicos de Fama en vivo
60.057 TMS: Tu amante o tu enemigo - Miguel Gallardo
60.061 TMS: Dancing Club II
40.077 TMS: Sábado Fiesta
60.048 TMS: Color por números - Culture Club
50.196 TMS: Tú con El - Los Iracundos
50.163 TMS: Salta la linda - Los Chalchaleros
50 178 TMS: Lo más grande de Roberto Goyeneche, de los cuales se declara productor fonográfico. — Montevideo, 7 de diciembre de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 630.00 10|pub. 35914 Dic.13-v.dic.27.

RAMON CESAR CABRERA CABALLERO, solicita la inscripción de los dibujos de los personajes denominados: "Raceca" y "La Rana"; de los cuales se declara autor. — Montevideo, 31 de octubre de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 180.00 10|pub. 31159 Dic.13-v.dic.27.

19—Rectificaciones de Partidas

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dictada en autos: "RAMIREZ, PABLO RODOLFO y otra - Rectificación de Partidas" (Ficha "F" 189|84), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Pablo Marcelo Ramírez, en el sentido de que donde el apellido paterno figura como: "Colmán", debe decir: RAMIREZ, por ser el correcto. — San José, 7 de agosto de 1984. — Esc. Juan José Garmendia, Actuario.
19) N$ 450.00 15|pub. 35934 Dic.13-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.5.

---

20 — Remates

MONTEVIDEO

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
En su ubicación - 28|12|84 - hora 15
Base: N$ 771.617,00
Con Facilidades

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Haig Andunian (Matrícula 114 - R.U.C. 210367930013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 1001, padrón Nº 9532|1001, que forma parte del edificio sito en la Segunda Sección Judicial de Montevideo, área: 54 mts. 08 dms., con frente a la calle Santiago de Chile Nº 1174 entre Canelones y Maldonado.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 120 Nº 16.412 a nombre de Juan Pablo Blanco Dornaleche.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) Abonar el 1 por ciento de comisión del rematador más IVA, en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco siendo de su cargo: Abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) Los gastos de ejecución que ascienden a N$ 40.000,00 serán de cuenta del comprador debiéndolos abonar en efectivo y en el acto, no integrando dicha suma el precio del remate.

5º) La mejor oferta se reducirá a unidades reajustables y el saldo de precio se abonará con el valor de la misma al día del o de los pagos a cuenta. El valor de la U.R. en noviembre de 1984 es de N$ 259,39. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto del remate.

6º) El comprador podrá tomar a su cargo hasta su concurrencia con el precio, el saldo equivalente a 3.223,49 U.R.

7º) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.

8º) A los solos efectos de notificar al acreedor (Art. 87 C. Orgánica), se hace constar que existe anotada en el título de propiedad una segunda hipoteca a favor de Mario Arrambide Alonso e Iole Nelly Angenscheidt.

9º) Informes en la Sección Procuración. — Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 28 de noviembre de 1984. — La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5|pub 44048 Dic.13-v.dic.19.

ALBERTO BRUN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, Juicio Ejecutivo (C. 1591|82), en autos: "Banco de Montevideo c| ROMERO MORGANTI, JULIO PEDRO", se hace saber que el próximo 27 de diciembre de 1984, a las 10 horas, en Agraciada 2506, se procederá por el martillero Alberto Brun asistido del Sr. Alguacil al remate sobre las 2|3 partes de su tasación de los siguientes bienes inmuebles: 1) Base, N$ 60.666,66 la Unidad 001, Padrón Nº 11.092|001 ubicada en Planta Baja a cota vertical más 92 cms., con una superficie de 92 mts., cuad. 88 cms., y le corresponde el uso exclusivo del depósito E y el espacio libre F (bienes comunes). El edificio que integra la unidad está construido en un terreno sito en la Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 11.092 con una superficie de 370 mts., cuad. 86 dms., con 9 mts. 6 cms., de frente a la calle Domingo Aramburú. 2) Base, nuevos pesos 32.000,00 al garaje Padrón Nº 210.338|411 ubicado en el 4º piso a cota vertical más 11 mts. 6 cms., con una superficie de 12 metros 36 dms., dicho garaje pertenece a un edificio construido en un solar de terreno sito en la Tercera Sección Judicial de Montevideo padrón Nº 3258|3259 con una superficie de 930 metros cuadrados 70 dms., con 22 mts. 17 cms., de frente al Sur a la calle Rincón.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en el acto de serie aceptada. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura, los impuestos que la ley pone de su cargo y la comisión de compra del rematador 3 % más IVA. 3) Que no existe plano del bien padrón número 210338|411. 4) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 5 de diciembre de 1984. — Susana Puga de Silva, Actuaria.

20) N$ 637.50 5|pub. 35635 Dic.13-v.dic.19.

ROMEO ARAUJO ALBORNOZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: "Umpiérrez, Juan Ramón c| MARIA DEL CARMEN UMPIERREZ y MARTIN UMPIERREZ - Cesación de Condominio" (Ficha V. 1325|82), se hace saber que el día 27 de diciembre a las 9 y 30 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero Romeo Araújo Albornoz asistido de la señora Alguacil, a la venta en pública subasta con la base de N$ 292.666,70, 2|3 partes de su tasación catastral, del siguiente bien: Un solar de terreno con sus construcciones, empadronado con el Nº 101.783 ubicado en la Cuarta Sección Judicial de Montevideo, con una superficie de 970 metros 38 centímetros cuadrados, teniendo 11 mts., 40 cmts., de frente al noreste a la calle María Stagnero de Munar número de puerta 2387, y 11 mts. 40 cmts., de frente también a la calle Felipe Sanguinetti.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en el acto de serie aceptada. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración así como los impuestos legales y la comisión de compra e IVA del rematador del 3,60. 3º) Que serán de cargo del vendedor la comisión de venta e IVA del rematador del 1,20 %. 4º) Que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en este Juzgado, 25 de Mayo 523, 1º piso.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de diciembre de 1984. — Esc. Iride Cavelli Bordoni, Actuaria Adjunta.

20) N$ 525.00 5|pub. 35876 Dic.13-v.dic.19.

AQUILES A. LOPEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos: "Castro Placeres, Manuel c|MAGALI de NOGUES, SOFIA - Juicio Ejecutivo" (Ficha 2393|82), se hace saber que el próximo 27 de diciembre a las 14 y 30 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero Aquiles A. López (RUC 210336870019), a la venta en remate público, sobre al bases de las 2|3 partes de su tasación, o sea N$ 122.000.00, del siguiente bien: Solar de terreno y construcciones, sito en la 24ª Sec. Jud. de Montevideo, Padrón Nº 27538, que según títulos tiene una superficie de 147 mts. 53 cms., y según plano del Agr. Joaquín Spinak, inscripto en Catasrto con el Nº 44590, tiene una superficie de 147 mts. 98 dcms., con 6 mts. 87 de frente al Oeste a la calle Lepanto Nº 1466, entre Méndez Núñez y Videla, distando el punto medio de su frente 29 mts. 19 de la esquina con Méndez Núñez.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serie aceptada la misma .2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del rematador, 3,60 %, y del deudor el 1,20 %. 3) Que no está agregado a la titulación la copia del plano de mensura. 4) Que este bien está hipotecado a favor de Pemar Sudamericana Casa Bancaria, por escritura de hipoteca autorizada por el Esc. Alfredo Abete, inscripto en el Reg. de Hipotecas con el Nº 875, Fº 924, Lº 341, por un monto de U$S 25.000,00. 5) Que los títulos están depositados en dicha institución y los demás antecedentes en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 Piso 4, a disposición de los interesados. — Montevideo, noviembre 30 de 1984. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

20) N$ 637,50 5|pub. 35623 Dic.11-v.dic.17.

HUGO R. CAMARA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos caratulados: "Banco Comercial c|CARLOS WALTER VARELA GARCIA y LAURA MARGARETE REETZ BELLGARDT - Ejecución de Hipoteca" (Ficha 343|83), se hace saber que el próximo 27 de febrero a la hora 9 y 30, en las puertas del Juzgado Letrado Departamental de Artigas, por intermedio del martillero Hugo R. Cámara, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Fracción de terreno con edificio y demás mejoras que contiene, situada en la 1ª Sec-

ción Judicial de Artigas, zona urbana de la ciudad de Artigas, empadronada con el número 6.785, segregada del padrón 653 en mayor área, señalada con el Nº 1 en el plano de mensura y fraccionamiento suscrito en mayo de 1975 por el Agr. Miguel A. Saldaña, registrado en la Oficina Departamental de Catastro de Artigas con el Nº 4.267 el 8 de julio del mismo año, según el cual se compone de una superficie de 396 mts. 5850 cms., que lindan: 12 mts. 57 al Suroeste de frente a calle Dr. Luis Alberto de Herrera, entre calles Diego Lamas y Misiones; al Noroeste, tres rectas de 28 mts. 74, 0 mt. 37 y 1 mt. 87 lindando con inmueble padrones 2972 y 12 metros al Noreste confinando con inmuebles padrones 4307 y 2900; al Sureste tres rectas de 24 metros 23, 0 metros 51 y 6 mts. 47 delimitan con fracción 2 del plano.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en efectivo, en carácter de seña en el acto de serle aceptada. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos que le corresponden por ley y honorarios de escrituración, certificados y demás que la ley pone de su cargo, comisión del rematador más I.V.A., o sea el 3,60 % del precio del remate. 3º) Que el bien se vende en el estado de ocupación en que se encuentra no asumiendo el Banco Comercial ninguna responsabilidad por ello ni tampoco por el estado de uso y conservación. 4º) Que los títulos y demás antecedentes del bien se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523 piso 4, no obrando agregados a la titulación documentación respecto de las mejoras. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 11 de diciembre de 1984. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

20) N$ 1.500,00 10|pub. 35965 Dic.13-v.dic.27.

WELLINGTON CORONEL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: "Mirbe T.V. S. A. c|GOMEZ MONTAÑO - Juicio Ejecutivo" (Ficha R-8B|466|79), el 17 de diciembre próximo, desde las 14 horas, en la calle Misiones Nº 1370, se rematará por el martillero Wellington Coronel, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: 1 ciclomotor marca "Agratti", 50 c.c., Padrón Nº 40276, matrícula 89911 de Montevideo; 1 radiograbador "Phillips", 3 bandas, modelo 108, Pasacassette número 50504.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada y que serán de su cargo las comisiones del rematador, impuestos, honorarios y demás gastos que se originen. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de diciembre de 1984.

20) N$ 225,00 3|pub. 35874 Dic.13-v.dic.17.

JUAN ENRIQUE GOMENSORO
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Noveno Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Noveno Turno, dictada en autos: "Goñi, Gerardo c|VALLARINO, EDUARDO - Juicio Ejecutivo" (Ficha 312|83), se hace saber que el próximo 20 de diciembre, a las 15 y 30 horas, en el local de Piedras 318, se procederá por el martillero Juan Enrique Gomensoro, asistido de la señora Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, o sea N$ 2.666,66, de una moto Honda, año 1970, matrícula 71.001 de Maldonado, Padrón 1.001 de Maldonado, Modelo C 70 E.

Se previene: Que será de cargo del comprador la comisión de remate (10,90 %, incluído I.V.A.), así como los gastos de transferencia, y de cargo del demandado la comisión de parte vendedora (1,20 % incluído I.V.A.). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 5 de 1984. — Sylvia Rectorán, Actuaria.

20) N$ 375,00 5|pub. 35877 Dic.13-v.dic.19.

AQUILES A. LOPEZ
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno, dictada en autos: Germán Silva c|CARLOS ARBIZA FLORIO, "Juicio Ejecutivo". (Ficha 2199|83), se hace saber que el próximo 21 de diciembre, a las 12 horas, se procederá por intermedio del martillero Aquiles A. López R.U.C. 210336870019 en la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala Nº 1328, a la subasta pública sobre las 2|3 partes de su tasación, o sea N$ 8.457,33, del siguiente bien: Terreno baldío sito en la Séptima Sección Judicial de Canelones, Balneario El Pinar, padrón Nº 20.502 (antes en mayor área con el Nº 18.053), señalado con el Nº 11 de la manzana F14 del Agr. Roberto Balletín Galeano, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 11538, según el cual tiene una superficie de 599 mts. 92 dms., con 19 mts. 03 cms. de frente al SE a la calle 1 entre las 11 y 13.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 35 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone a cargo del comprador serán de cargo del adquirente, así como la comisión del rematador 3,60 por ciento, impuesto departamental 3 o|o y del deudor el 1,20 o|o. 3) Que los títulos de propiedad se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, a disposición de los interesados. — Montevideo, 12 de noviembre de 1984. — Olga Condenanza Haedo, Actuario.

20) N$ 487,00 5|pub. 34603 Dic.13-v.dic.19.

ALBERTO BRUN
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno, en autos: "Lomiento, Ricardo c|JUANITA LYDIA RECOBA - J. Ejec." (2440-83), el 20 de diciembre próximo, desde las 14 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Alberto Brun, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: televisor color Philips con antena y mesa.

Se previene: Que el mejor postor deberá abonar la comisión de compra e impuestos del rematador (10,90 o|o). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 10 de 1984. — Esc. Edith Elena Baygorria Mourin, Actuaria.

20) N$ 112,50 3|pub. 35894 Dic.13-v.dic.17.

AQUILES A. LOPEZ
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimonoveno Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimonoveno Turno, dictada en autos: "Banco Exterior Uruguay c|MIGUEL ANGEL GALLO RAMIREZ y otros - Juicio Ejecutivo" (Ficha 105|84), se hace saber que el próximo 28 de diciembre, a las 12 horas se procederá por intermedio del martillero Aquiles A. López (RUC 210336870019), en el local de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, a la subasta pública sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, o sea N$ 26.301,33, del siguiente bien: Terreno y demás mejoras sito en la 7ª Sec. Jud. de Canelones, paraje "Villa El Talar de Pando", zona suburbana, padrón 203, señalado con el Nº 9 de la manzana L en el plano del Agr. Francisco Lanfranconi, de abril de 1952, inscripto en Catastro con el Nº 7088, el 13|5|52, según el cual tiene una superficie de 1.343 mts. 75 dcms., con frente al Norte a calle número 1.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 35 % de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2) Que serán de cargo del comprador, los gastos de escrituración, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del rematador, 3,60 %, impuestos municipal 3 %, y del deudor, el 1,20 %. 3) Que los títulos y demás antecedentes están depositados en la Oficina Actuaria del Juzgado, Zabala 1367, Piso 4º, a disposición de los interesados. — Montevideo, 4 de diciembre de 1984. — Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.

20) N$ 487,00 5|pub. 35908 Dic.13-v.dic.19.

COLONIA

JUAN ALBERTO BENECH GALVAN
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: "Sociedad de Fomento Rural de Colonia Valdense c|MALAN ROMERO, JUAN LEO - Intimación" (Fa. 640|84), se hace saber que el día veintiocho de diciembre del corriente año, a la hora diez, en puertas de sus oficinas, ubicadas en calle Ituzaingó y L. Fulca de la ciudad de Rosario, el martillero público Juan Alberto Benech Galván (Matrícula 258 y R.U.C. 040034460011), rematará, sin base y al mejor postor, un tractor marca Fordson Major con levante hidráulico, tres puntos motor diesel Nº 1.519.626, color azul.

Se previene: 1º) Que la comisión e impuestos se cobrarán a ambas partes. 2º) Que el mejor postor abonará la totalidad de su oferta al contado y en efectivo 3º) Que la parte vendedora abonará además de su comisión e impuestos correspondientes el importe de los gastos que origine esta subasta. — Rosario, diciembre 10 de 1984. — Rodolfo Benzano, Actuario.

20) N$ 600,00 10|pub. 35846 Dic.13-v.dic.27.

MALDONADO

ADRIAN PEREIRA ARIAS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: Banco Comercial c|SABEN LIMITADA y otros "Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 793|81), se hace saber al público que el próximo 27 de diciembre de 1984 a las 20 horas, en el local de la calle Román Guerra 880, por intermedio del martillero Adrián Pereira Arias, se procederá al remate público, sobre las dos terceras partes de su tasación, la cual es de N$ 15.000,00 (nuevos pesos quince mil), del automóvil marca Fiat modelo 128L, matrícula de Montevideo Nº 234.664.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá pagar en el acto y en efectivo o con cheque certificado la totalidad de lo ofertado, más la comisión del rematador, I.V.A., sobre la misma e Impuesto de la ley 13.640 y el impuesto municipal, todo lo que asciende al 15 o|o de lo ofertado; B) Que el vehículo se remata en el actual estado de conservación, y serán de cargo del comprador las deudas que mantenga al día de la fecha del remate la unidad, tales como patente, multas y otros impuestos que por ley graven el bien; C) También serán de cargo del adquirente, la transferencia, titulación y demás gastos que se originen. — Y a los efectos legales se realizan las presentes publicaciones. — Lilián Corbo Actuaria Adjunta.

20) N$ 1.075,00 10|pub. 35841 Dic.13-v.dic.27.

RIO NEGRO

LIBER A. GONZALEZ
Receptoría de Aduana de Fray Bentos

EDICTO. — Por disposición de la Receptoría de Aduanas de Fray Bentos, el Martillero Público don Liber A. González, Matrícula Nº 186, R.U.C. 130013740014, rematará en el local de Avenida 18 de Julio entre Treinta y Tres y Brasil, el día 23 de diciembre de 1984 desde la hora 9, grandes lotes de mercadería perecederas de decomiso de Aduanas, de acuerdo con la ley 15.330. — Fray Bentos, diciembre 7 de 1984. — Leopoldo Vivas, Receptor Adjunto.

20) N$ 216,00 3|pub. 35822 Dic.13-v.dic.17.

ROCHA

ROBERTO BRUNO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dictada en autos: Banco de la República Oriental del Uruguay c|MACHADO SILVA de FERNANDEZ MARIA, "Ejecución Prendaria" (F. 1.355|82), se hace saber que se rematará por el martillero Roberto Bruno asistido del señor Alguacil el día 26 de diciembre del corriente año a las 9.30 horas, en el local del señor Vázquez Brañas, calle Ramírez casi Zorrilla sin base y al mejor postor los siguientes bienes muebles: 1 tractor Fordson Mod. Super Major con motor Diesel de 4 cilindros número 08B.763770; 1 Bomba de sacar agua motor a nafta de un cilindro marca Brijas Stratton de 3Hp Nº 93256641; 100 metros de plastiducto de 2 pulgadas; 1 pala cargadora frontal para tractor marca Calza Hnos.; 1 motosierra Stihl Modelo 085 con motor a nafta de un cilindro número 4923304. Una válvula de retención.

Se previene que el mejor postor deberá consignar en el acto y en efectivo el 20 o|o de su oferta más comisión e impuestos y el saldo a los 30 días al retiro de la compra.

Los efectos legales se hacen estas publicaciones que sello y firmo en la ciudad de Rocha a los siete días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y cuatro. — Esc. Sergio R. Pessolano Oyarvide, Actuario Adjunto.

20) N$ 825,00 9|pub. 35974 Dic.13-v.dic.26.

ROBERTO BRUNO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno dictada en autos: Banco de la República Oriental del Uruguay c|LAMANNA GARCIA CARLOS JULIO, "Ejecución prendaria". (F. 851|82), se hace saber que el día 27 de diciembre de 11.30 a 11.45 en el depósito de Euclides Pérez, por intermedio del martillero Roberto Bruno, asistido del señor Alguacil, se rematará sin base y al mejor postor los siguientes bienes: Una sierra Sin Fin marca Torti, 3781952 de 7,5 HP volante 0,90, una sierra Sin Fin marca Hatkant 1802 de 9 HP volante 0.90, una sierra Sin Fin marca Kitchner 7810|4 de 9 HP volante 0,90, una sierra Sin Fin marca Waco 22411 de 7 HP, volante 0,90, 4 carros y vías para trabajos de la madera de dichas sierras, una afiladora marca Danckart para sierras de 1 HP, una afiladora Urania 13290 de 1 HP, una soldadora eléctrica

para hojas Sin Fin, un trabador de cintas Krawer BR 50, una soldadora eléctrica en baño de aceite, un compresor de aire Nº 7832, una soldadora eléctrica completa, una pala modelo F 65 R marca Massey Ferguson Nº 1686006515 motor diesel con retroexcavadora, un trascavator marca Caterpilar con oruga, 4 cilindros con pala cargadora hidráulica.

Se previene: Que el mejor postor deberá abonar en el acto de serle aceptada su oferta el total de la misma, más impuestos nacionales y municipales y demás que la ley pone a su cargo. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 4 de diciembre de 1984. — Esc. Sergio R. Pessolano Oyarvide, Actuario Adjunto.

20) N$ 975.00 10|pub. 35976 Dic.13-v.dic.27.

ROBERTO BRUNO

Juzgado de Paz de la Quinta Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Quinta Sección del Departamento de Rocha, dictada en autos: Banco de la República Oriental del Uruguay c|HECTOR MORENO TECHERA - "Ejecución Prendaria" (Fa. B|573|82) del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rocha de Primer Turno, se hace saber que el día 21 de diciembre a las 14 hs. en el local feria de Marsano, "Ciriaco N. Pereira" y por el martillero Roberto Bruno, matrícula 2087, se procederá a la venta en remate público al mejor postor, de los siguientes semovientes: 11 vacas, 3 terneros, 1 novillo sobreaño, 3 vaquillonas.

Se previene que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 20 o|o de la misma y el saldo a los 30 días, siendo de cuenta del comprador la comisión del rematador y todos los impuestos nacionales o municipales correspondientes. — Chuy, diciembre 6 de 1984. — Milton Fernández Balao, Juez de Paz.

20) N$ 600.00 7|pub. 35973 Dic.13-v.dic.21.

Juzgado de Paz de la Quinta Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Quinta Sección del departamento de Rocha, dictada en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay c| ROCHA NIEVES DAYLY" (Fa. B. 954|81), del Juzgado Letrado de Segundo Turno de Rocha, se hace saber que el 21 de diciembre en el local Automotora Corvalán, a las 9 horas y por el martillero Roberto Bruno, matrícula 2087 se venderá en remate público y al mejor postor, un tractor marca Fordson Major, motor Diesel 4 con rodado neumático y levante hidráulico para tres puntos, un arado para tres puntos de tres rejas, una rastra de tres cuerpos, un camión Chevrolet, Mod. 1941, nafta seis cilindros, matrícula 110.315, de Montevideo, y a la hora 14 del mismo día en el local Feria de Marzano, "Ciriaco N. Pereira", la venta en iguales condiciones de los siguientes semovientes: 6 vacas cruza, 3 novillos cruza Holando sobreaño, y tres terneros cruza Holando.

Se previene que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el total de la misma, y la comisión del rematador y el IVA y que serán de su cuenta los derechos de transferencia y titulación. Los autos se encuentran a disposición de los interesados en esta sede en días y horas hábiles. — Chuy, diciembre 6 de 1984. — Milton Fernández Balao, Juez de Paz.

20) N$ 825.00 7|pub. 35975 Dic.13-v.dic.21.

21—Segundas Copias

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado Departamental de San José, se hace saber que en autos: (Ficha Nº 99|84) caratulados: OSORIO TORTOSA, GUILLERMO "Segundas Copias", se presentó: Guillermo Osorio Tortosa, solicitando la expedición de segundas copias de la escritura de compraventa que se dirá:

Por escritura que autorizó el Escribano Ricardo Pedro Roquero el 13 de marzo de 1978, el compareciente adquirió a los esposos Milton Ramos Rivero y Nelly Margot Martínez fracción de terreno y mejoras, ubicada en la Primera Sección Judicial de San José empadronada antes en m|a con el número 3199, en la actualidad con el número 8443, señalada con el número 1 en el plano del Agrimensor Peter Alvez, inscripto en la Oficina de Catastro de San José con el número 4147. Se compone de un área de 852 metros 85 decímetros que linda Noroeste, 12 metros de frente a calle Pública al Molino San José; Noreste, 71 metros 7 centímetros con padrón número 4849 de Domingo Arredondo; Sureste 12 metros con parte del padrón número 3198 de María Esther Muscio Lacava y Suroeste 71 metros 7 centímetros con el Solar 2 del plano.

En consecuencia se cita llama y emplaza a todos quienes se consideren con derecho a oponerse ante este Juzgado en un plazo de treinta días bajo apercibimiento. — San José, 16 de mayo de 1984 — Dra. Amelia Milka Núñez, Juez Letrado Departamental.

[illegible] 35935 Dic.13-v.dic.27.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

BROOKLYN LTDA.

Contrato: 1|XI|84.

Rgistro: Nº 1185, folio 4426 v., libro 1.

Socios: NESTOR ELBIO ESPINO, LILA ANTONIA GONZALEZ ACUÑA, NESTOR ENRIQUE ESPINO HANSEN.

Objeto: Comercio en el ramo de bar, comercialización, compraventa inmuebles y otros bienes, importaciones y exportaciones etc.

Administración: Néstor Elbio Espino.

Plazo: 2 años prorrogable.

Capital: N$ 50.000.00.

Domicilio: Montevideo.

22) N$ 720.00 10|pub. 35962 Dic.13-v.dic.27.

NATALE LTDA.

Contrato de fecha 26.10.84, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 1101 al folio 4170 del Libro 3 de Contratos.

Socios: MARIO NATALE y OLGA CARBALLO.

Capital: N$ 30.000.00.

Administración: indistinta.

Plazo: 5 años prorrogable.

Domicilio: Montevideo.

Objeto: Importación y exportación de artículos dentales.

22) N$ 540.00 10|pub. 35906 Dic.13-v.dic.27.

JORGITO LTDA.

Contrato: 3 diciembre 1984.

Inscripción: Nº 1258, folio 4710 v., Libro 1.

Socios: MANUEL FOSADO DAFONTE y JESUSA NOYA CENDAL.

Capital: N$ 20.000.00.

Objeto: Explotación fábrica de pastas.

Plazo: 5 años prorrogable.

Administración: indistinta.

Domicilio: Montevideo.

22) N$ 540.00 10|pub. 35854 Dic.13-v.dic.27.

LOLYSK LTDA.

Contrato: 25|X|1984.

Inscripción: Nº 1.028, folio 3879 vto., libro Nº 3 de Contratos.

Socios: ROBERTO GABRIEL DE ROSSA GARCIA y MARIA DOLORES SOMELLERA SANCHEZ.

Objeto: Confección y venta de ropa en general.

Capital: N$ 5.000.00.

Administración: María Dolores Somellera de De Rossa.

Plazo: dos años, prorrogable automáticamente.

Domicilio: Montevideo.

22) N$ 540.00 10|pub. 35853 Dic.13-v.dic.27.

JUSTICIA S.R.L.

CESION DE CUOTAS SOCIALES

Fecha: 13 de noviembre de 1984.

Inscripción: Nº 1281 al folio 4789 del Libro 1 de Contratos.

Cedentes: JULIO CESAR MARTIRENA TORRES y LUCIA LUCINDA GUTIERREZ LOPEZ.

Cesionarios: Antonio Lores Torres y Amalia González Calvar.

22) N$ 540.00 10|pub. 35852 Dic.13-v.dic.27.

LA PANTERA LTDA.

Contrato: 1º de noviembre de 1984.

Registro de Comercio de Maldonado Nº 140 del folio 497 al 500 T. 23.

Socios: LUIS EDUARDO WILKORWSKI TROSSMAN; LUIS MIGUEL INFANTINO GIL; ALVARO RAFAEL PEREIRA LUZ y BEATRIZ SASSON CAPLAN.

Capital: N$ 48.000.00.

Plazo: 1 año prorrogable.

Administración: a cargo de Luis Wilkorwski, Luis Infantino y Alvaro Pereira actuando cualesquiera de ellos conjuntamente.

22) N$ 540.00 10|pub. 35842 Dic.13-v.dic.27.

DIARVA S.R.L.

CESION CUOTA SOCIAL

Inscripción Nº 1031, folio 3809 Libro 2.

Cedentes: JULIO OROSMAN MERCAPIDES DIAZ y MARIA GLENDA FERNANDEZ OLMEDO 80 cuotas sociales a cesionarios: Javier H. Oxley 40 cuotas y Carlos W. Machín 40 cuotas.

22) N$ 360.00 10|pub. 35970 Dic.13-v.dic.27.

ALMACA S R L

CESION DE CUOTAS

Contrato: 17|9|84.

Inscripción Nº 1403, folio 4115 v. libro 1.

JUAN ANTONIO MARTINEZ CMORJAC, cedió su cuota social a Emilio Cósimo Aloisio D'Amato y Dainiel Cabo Alonso.

22) N$ 540.00 10|pub. 33686 Dic.13-v.Dic.27

YAROS LIMITADA

CESION DE CUOTAS SOCIALES

Contrato de fecha: 12|11|84.

Inscripción: Nº 30, folios 104|105, Libro 31 Contratos el 15|11|84.

Cedentes: PAULINO BRUN PEREIRA, ADELINA HAYDEE DELL'ACQUA BARELTTA.

Cesionario: Jorge Reimundo Suárez García.

Objeto de la Cesión: todas las cuotas sociales de los cedentes.

22) N$ 540.00 10|pub. 35840 Dic.13-v.dic.27.

VETERINARIA INSTITUTO DE REPRODUCCION ANIMAL LTDA.

CESION DE CUOTA SOCIAL

Contrato: 26 de setiembre de 1984.

Inschipción: 14 de noviembre de 1984, Nº 28, folios 96|99 del Libro 31.

Cedente: DANEL EDUARDO DA FONSECA BARBE.

Cesionario: Eduardo Damián Collazo Echeverría.

Administración: Angel Fleitas Méndez y Eduardo Collazo Echeverría.

22) N$ 540.00 10|pub. 35839 Dic.13-v.dic.27.

TELIZ CONSTRUCCIONES LTDA.

Convenio: 9|10|84.

Integrantes: JULIO Ma. TELIZ y BELLA BLONES MARQUEZ.

Objeto: construcción y afines.

Domicilio: M. Meléndez 536. (T. y Tres).

Plazo: 2 años prorrogables automáticamente por períodos sucesivos de 1 año c|u.

Capital: N$ 50.000.00, aportado iguales partes.

Administración: Julio Ma. Téliz.

Inscripción Reg. Deptal. Comercio de T. y Tres, Nº 31, folios 106|110, libro 31 de Contratos, el 22|11|84.

22) N$ 720.00 10|pub. 35838 Dic.13-v.dic.27.

JOYERIA FORNI S.R.L.

CONTRATO DE SOCIEDAD

Razón Social: Joyería Forni S.R.L.

Contrato: firmado el 10 de octubre de 1984, inscripto en el Registro Público de Comercio con el Nº 25 al folio 89|91 del Libro 31 de Contratos.

Socios: NESTOR RUBEN FORNI MENDOZA y SOLIMAR ROCIO RODRIGUEZ GARRIDO.

Capital: N$ 10.000.00.

Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.

Integración: Por partes iguales.

Objeto: Relojería, bijoutería, fantasías y anexos.

Domicilio: Ciudad de Treinta y Tres.

Administración: Ambos socios indistintamente.

22) N$ 900.00 10|pub. 35837 Dic.13-v.dic.27.

LAM LIMITADA

Contrato: 27 de noviembre de 1984.

Inscripción: Nº 1074, folio 4070 vta. libro 3 de contratos.

Socios: JUAN CARLOS SZILAGYI LAMBERTI; LEDA MARIA SZILAGYI LAMBERTI, HUGO PABLO SZILAGYI LAMBERTI, JUAN SZILAGYI PASZTOR (por Alejandro Szilagyi Lamberti).

Objeto: Arrendamientos de inmuebles, industrialización, comercialización, representación, importación y exportación de materias primas mercaderías, etc.

Capital: N$ 50.000,00 partes iguales.

Administración: Juan Carlos Szilagyi Lamberti.

Plazo: 5 años prorrogable.

Domicilio: Montevideo.

22) N$ 720.00 10|pub. 35552 Dic.13-v.dic.27.

ZOCOS S. R. L.

CESION DE CUOTA

Fecha: 30 de octubre de 1984.

Inscripción: Nº 963, folio 3555 vto., libro 2, de Contratos.

Cedentes: CASTOR PINEIRO PUIME y TERESA GRELA MAREQUE.

Cesionarios: Alicia Grela Mareque (2 cuotas) y Walter Queijas Grela (48 cuotas).

Cuotas cedidas: 50.

Precio: N$ 300.000,00.

2) N$ 540.00 10|pub. 33690 Dic.13-v.dic.27.

GRECO TRANSPORTE LTDA.

Contrato: 22 noviembre 1984.

Inscripción: Nº 1048, Fº 3958 vta., Lº 3, 23|11|84.

Capital - Aportes: N$ 50.000,00, partes iguales.

Socios: AMANDA GOMEZ, EVI ECONOMOV

Plazo: 1 año, prorrogable iguales períodos.

Administración: Indistinta.

Objeto: Importación.

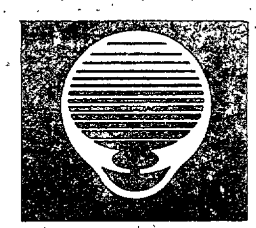
Domicilio: Montevideo.

22) N$ 540.00 10|pub. 35054 Dic.13-v.Dic.27.

23 - Trámites de Marcas

MINISTERIO DE
INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA
PROPIEDAD INDUSTRIAL

Acta Nº 203.852. — Montevideo, diciembre 10 1984. — Erna Siegmund, por Allergan Pharmaceuticals, Inc. (EUA) solicita marca



clase Int. 5 según detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.170.00 10|pub. 35957 13-dic.-v.dic.27.

Acta 203.825. — Montevideo diciembre 7 1984. — Norman Fox por Johnson & Johnson (USA) solicita marca: NO MAS LAGRIMAS clase Int. 3 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 35951 Dic.13-v.dic.27.

Acta 203.826. — Montevideo, diciembre 7 1984. — Norman Fox por Johnson & Johnson (USA) solicita marca: HIGIAPIEL, clase Int. 3 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 35952 Dic.13-v.dic.27.

Acta 203.844. — Montevideo, diciembre 10 1984. — Norman Fox por Houdaille Industries, Inc. (USA) solicita marca: VIKING, clase Int. 7 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 35953 Dic.13-v.dic.27.

Acta Nº 203.765. — Montevideo, diciembre 4 de 1984. — Martín Carlos Holtz Kaatz y Henia Bergier Turecka S. C. (Montevideo) solicitan marca BIECCELENS ASCOTT clase Int. 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 35939 Dic.13-v.dic.27.

Acta Nº 203.767. — Montevideo, diciembre 4 de 1984. — Martín Carlos Holtz Kaatz y Henia Bergier Turecka S. C. (Montevideo) solicitan marca SEDUISANT tete, clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 35940 Dic.13-v.dic.27.

Acta Nº 203.766. — Montevideo, diciembre 4 de 1984. — Elbio Vincón Zamora (Montevideo) solicita marca CLAYTON, clase Int. 8 e Int. 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 35941 Dic.13-v.dic.27.

Acta Nº 203.768. — Montevideo, diciembre 4 de 1984. — Martín Carlos Holtz Kaatz y Henia Bergier Turecka S.C. (Montevideo) solicitan marca OXYVIT, clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 35942 Dic.13-v.dic.27.

Acta Nº 203.865. — Montevideo, diciembre 11 de 1984. — Rodolfo Pilas por Fármaco Uruguayo Sociedad Anónima (Uruguay) solicita marca BROMPTON 300, clase Int. 5. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 35947 Dic.13-v.dic.27.

Acta Nº 203864. — Montevideo, diciembre 11 de 1984. — Rodolfo Pilas por Walter Yorda (Uruguay) solicita marca YORDA'S, clase Int. 3. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 35948 Dic.13-v.dic.27.

Acta Nº 203.866. — Montevideo, diciembre 11 de 1984. — Rodolfo Pilas por Fármaco Uruguayo Sociedad Anónima (Uruguay) solicita marca LICOR DE BROMPTON 600 clase Int. 5. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 35946 Dic.13-v.dic.27.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
ACTA 22.134. — Montevideo, julio 23 de 1984. — Oscar Bacot Silveira, por The Wellcome Fundation Limited (Inglaterra), solicita patente de invención sobre: "Un método para reprimir infestaciones por pestes del orden de los acáridos de mamíferos y pájaros". — De acuerdo con la ley 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 540.00 10|pub. 35955 Dic.13-v.dic.27.

ACTA 22.133. — Montevideo, julio 23 de 1984. — Oscar Bacot Silveira, por The Wellcome Foundation Limited (Inglaterra), solicita patente de invención sobre: "Un método para tratar un animal para evitar o reprimir la infestación por insectos del orden de los dípteros". — De acuerdo con la ley 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 540.00 10|pub. 35954 Dic.13-v.dic.27.

ACTA Nº 2.159. — Montevideo, abril 27, 1984. — Eduardo Fernández por Polimatt S. A. (Montevideo) solicita diseño industrial: KIOSCO. — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 180.00 10|pub. 30627 Dic.13-v.dic.27.

25—Ventas de Comercios

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Elena Dufour, almacén de comestibles sito en Canelones 802. Acreedores en el mismo. — FRANCISCO MARCHISIO y ANA CABRERA.
25) N$ 360.00 20|pub. 32689 Nov.16-v.dic.13.

Ley 26 setiembre 1904. — Prometimos vender a Alfredo Silva Chaviat, almacén, calle Ramón Anador Nº 3833 bis. — Acreedores en el mismo. — FERNANDO LEGUIZAMON COMETTA y LIDIA PEDREYRA.
25) N$ 360.00 20|pub. 30657 Nov. 14-v.dic. 14.

Ley 26 de setiembre de 1904. — La Sociedad "Los Andes S.R.L.", ha prometido vender a Capsi Ltda. (en formación), el "Sanatorio Psiquiátrico y Anexos", de Br. Artigas 1098. — Acreedores en Guayabo 1909, Esc. 102.
25) N$ 720.00 20|pub. 35876 Dic.13-v.ene.11.

27 — Varios

MONTEVIDEO

A.F.E.

Administración de Ferrocarriles del Estado
Notifícase al funcionario señor JOSE IGNACIO SILVA GONZALEZ, del dictamen de la Asesoría Letrada A. 7570 del 29|11|84, haciéndole presente que el sumario que le fuera instruido, en expediente EE.33678, permanecerá de manifiesto en la Sección Sumarios por el término de diez días hábiles.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 44050 Dic 13-v.dic.17.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Por este medio se notifica a GRAZIELLA PARRILLO propietaria de la Casa de Salud sita en la calle Mones Roses 6020 la Resolución del Director General de la Salud de fecha 25|1|84 que dispuso:

1º Sanciónese con una multa de N$ 5.000.00 a la Sra. Graziella Parrillo.
2º Intímase a proseguir con el trámite iniciado bajo apercibimiento de la reiteración de sanciones. — Montevideo, 6 de diciembre de 1984. — Dra. Cristina Casciano Maciel, Abogada; División Asuntos Legales.

27) (C. C.) 3|pub. 43. 35 Dic.13-v.dic.17

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
Llamados a Aspirantes
Por resolución del Consejo Directivo Transitorio de la Facultad de Medicina, en sesión ordinaria de fecha 29|11|84, llámase a Aspirantes para la provisión interina, hasta la provisión titular, transformación o supresión del mismo y no más allá del 31|12|85, de los siguientes cargos:
Exp. 846.047. — Asistente Pediatra de Guardia de la Clínica Ginecotocológica "B" (P. G. 30, Esc. Be2, 24 hs., rubros del Hosp. de Cls.).
Exp. 845.991. — Ayudante de Curso Práctica de Técnicos en Archivo Médico de la E.T.M. (Nº 960, Esc. Be2, Gº 1 15 hs., rubros de Fac. de Med.). A ser desempeñado a partir del 1|3|85.
Plazo de Inscripción: Hasta las 18 hs 30' del día 20 de diciembre de 1984. — Montevideo, 5 de diciembre de 1984.
27) (Cta. Cte.) 1|pub. 44049 Dic.13-v.dic.13.

MADEL S. A.
ASAMBLEA ORDINARIA
Se comunica a los Sres. Accionistas que el día 17 de diciembre a las 18:30 horas, se llevará a cabo la Asamblea Ordinaria, en su local social sito en la calle Somme 1612, con el siguiente orden del día:
1) Memoria y balance anual y destino de resultados.
2) Nombramiento de Directorio. — El Directorio.
27) N$ 54.00 1|pub. 35892 Dic.13-v.dic.13.

BENI.AL S. A.
ASAMBLEA ORDINARIA
Se comunica a los Sres. Accionistas que el día 17 de diciembre a las 18,00 horas, se llevará a cabo la Asamblea Ordinaria, en su local social, sito en la calle Somme 1612, con el siguiente orden del día:
1) Memoria y balance anual y destino de resultados.
2) Nombramiento de Directorio. — El Directorio.
27) N$ 54.00 1|pub. 35891 Dic.13-v.dic.13.

POSESION NOTARIAL DE ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Familia de Sexto Turno
CERTIFICO: haber expedido dos edictos del siguiente tenor:
EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Familia de Sexto Turno, dictada en autos caratulados ROSA BLANCA CABRERA "Posesión N. de Est. Civil" (Ficha E. 830|84), se cita y emplaza por el término de noventa días a: María Angélica Paganini Revilla, Humberto Paganini Revilla, Aída Paganini Revilla, María del Carmen Salzano, Enrique Salzano y Luis Paganini y [illegible] Revilla a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 19 de noviembre de 1984.
En fe de ello siento el presente que sello signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
27) N$ 900.00 30|pub. 35056 Dic.13-v|dic. 31 Feb.1º-v.feb.28

CANCELACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno
EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos STOLOWICZ ARNOLDO. - "Cancelación" (Ficha 441|84) se hace saber que por auto Nº 16347 del 13 de noviembre de 1984 se decretó la cancelación de la lámina de letra de tesorería Nº 21663 con fecha de emisión el 10|8|84 y vencimientos el 6|2|85 por U$S 5.000 y de la lámina de letra de tesorería Nº 29212 con fecha de emisión el 10|8|84 y vencimiento el 6|2|85 por U$S 500; ambas del Banco Central. — Montevideo. 3 de diciembre de 1984. — José M. Castau Lopeso, *Actuario.*
27) N$ 135.00 3|pub. 35858 Dic.13-v.dic.17.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUG
DIVISION CONTRALOR DEL COMERCIO INTERNACIONAL
DEPARTAMENTO DE IMPORTACIONES
DENUNCIAS DE IMPORTACION REGISTRADAS DURANTE EL PERIODO: 03/09/84 07/09/84
ART.8VO. DEC. NRO.5 DEL 5/1/83

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
01.05.01.99	POLLITOS DE PEDIGREE	UNID	1792	CANADA	5,49
05.04.89.99	AT TRIPAS VACUNAS	UNID	3000	BRASIL	0,58
07.01.89.99	ZAPALLOS	KG.	22500	BRASIL	0,1[illegible]
07.05.03.04	POROTOS DE SOJA SECOS PARA EL CONSUMO	KG.	500	BRASIL	1,10
07.05.05.04	LENTEJAS	KG.	18280	CANADA	0,66
08.01.01.00	BANANAS EN CACHOS	KG.	105000	BRASIL	0,13
08.01.01.00	BANANAS	KG.	35000	BRASIL	0,13
08.01.01.00	BANANAS	KG.	85000	BRASIL	0,13
08.01.01.00	BANANAS FRESCAS	KG.	170000	BRASIL	0,13
08.01.01.00	BANANAS EN CACHOS	KG.	33000	BRASIL	0,14
08.01.01.00	BANANAS	KG.	340000	BRASIL	0,13
08.01.02.19	COCO RALLADO EN BOLSAS DE 20 KILOS	KG.	5000	BRASIL	1,70
08.01.02.19	COCO RALLADO A GRANEL	KG.	3000	SRI LANKA	1,85
09.01.01.11	CAFE VERDE EN GRANO EN BOLSAS DE 60 KGS	KG.	9000	PARAGUAY	1,63
09.01.01.11	CAFE EN GRANO	KG.	6000	PARAGUAY	1,55
09.01.01.11	CAFE	KG.	6000	PARAGUAY	1,58
09.01.01.11	CAFE CRUDO EN GRANO EN BOLSAS DE 60 KG	UNID	500	PARAGUAY	49,27
09.01.01.11	CAFE CRUDO, VERDE EN GRANO	KG.	6000	PARAGUAY	1,63
09.01.01.11	CAFE VERDE EN GRANO EN SACOS DE 60 KGS	KG.	6000	PARAGUAY	1,72
09.01.01.11	CAFE VERDE EN GRANO EN SACOS DE 60 KG	C O M P L E M E N T O			
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA	KG.	60000	BRASIL	0,64
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA	KG.	225180	BRASIL	0,64
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA	KG.	60000	BRASIL	0,64
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA	KG.	211974	BRASIL	0,68
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA EN BOLSAS DE 60 KGS	KG.	18000	BRASIL	0,68
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA	KG.	21000	BRASIL	0,64
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA	KG.	21000	BRASIL	0,64
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA (EN BOLSAS DE 60KGS)	UNID	190	BRASIL	42,88
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA	KG.	24000	PARAGUAY	0,60
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA EN BOLSAS DE 60 KGS	KG.	21000	BRASIL	0,68
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA EN BOLSAS DE 60 KGS	KG.	24000	PARAGUAY	0,60
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA EN BOLSAS DE 60 KG	KG.	15000	BRASIL	0,68
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA EN BOLSAS DE 60 KGS	KG.	73920	BRASIL	0,65
09.03.02.00	YERBA MATE ELABORADA	KG.	18750	BRASIL	0,68
09.03.02.00	YERBA MATE ELABORADA	KG.	43750	BRASIL	0,73
09.03.02.00	YERBA MATE ELABORADA EN PAQUETES DE 1KG	KG.	4000	BRASIL	0,92
	YERBA MATE ELABORADA EN BOLSAS DE 5 KGS	KG.	16000		0,85
09.03.02.00	YERBA MATE ELABORADA EN CAJAS DE 20 PAQ. DE 1 KG	TON.	5	BRASIL	918,00
	YERBA MATE ELABORADA EN SACOS DE 6 BOL. DE 5KG.	TON.	5		846,00
09.03.02.00	YERBA MATE ELABORADA EN PAQ.DE 1 KG	KG.	20000	BRASIL	0,92
09.03.02.00	YERBA MATE ELABORADA EN PAQUETES DE 1KG	KG.	4500	BRASIL	0,92
	YERBA MATE ELABORADA EN BOLSAS DE 5 KG	KG.	1500		0,84
09.03.02.00	YERBA MATE ELABORADA EN PAQUETES DE 1 KG	KG.	20000	BRASIL	0,92
09.03.02.00	YERBA MATE ELABORADA	KG.	25000	BRASIL	0,78
09.03.02.00	YERBA MATE ELABORADA	KG.	37500	BRASIL	0,68
09.03.02.00	YERBA MATE ELABORADA EN BOLSAS DE 5 KG	KG.	15000	BRASIL	0,72
	YERBA MATE ELABORADA EN BOLSAS DE 1 KG	KG.	1000		0,78
09.03.02.00	YERBA MATE ELABORADA EN PAQ.DE 1/2 KGS.	KG.	3000	BRASIL	0,74
	YERBA MATE ELABORADA EN PAQ.DE 1 KG	KG.	5000		0,72

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
09.04.01.01	PIMIENTA	KG.	7000	BRASIL	2,57
09.04.01.01	PIMIENTA	KG.	3500	BRASIL	2,89
09.04.02.19	AJI PICANTE A GRANEL	KG.	3000	SINGAPUR	1,40
09.06.01.00	CANELA H2, RIGEN SRI LANKA	KG.	3000	SRI LANKA	1,28
09.08.00.00	NUEZ MOSCADA EN BOLSAS DE 71,5 KGS	KG.	3000	INDONESIA	2,10
10.01.89.00	TRIGO PARA CONSUMO	TON.	1750	ESTADOS UNIDOS	172,48
10.01.89.00	TRIGO PARA CONSUMO HUMANO	TON.	8400	ESTADOS UNIDOS	173,00
10.01.89.00	TRIGO PARA CONSUMO HUMANO	TON.	1114	ESTADOS UNIDOS	173,00
10.01.89.00	TRIGO PARA CONSUMO HUMANO	TON.	2036	ESTADOS UNIDOS	173,00
10.01.89.00	TRIGO PARA CONSUMO HUMANO	TON.	2100	ESTADOS UNIDOS	173,00
10.01.89.00	TRIGO PARA CONSUMO HUMANO	TON.	1050	ESTADOS UNIDOS	173,00
10.01.89.00	TRIGO PARA CONSUMO	TON.	450	ESTADOS UNIDOS	172,48
10.05.01.00	SEMILLA DE MAIZ	KG.	5000	ARGENTINA	1,35
10.05.01.00	SEMILLA DE MAIZ P/SIEMBRA	KG.	5000	ARGENTINA	0,67
10.05.01.00	SEMILLA DE MAIZ	KG.	12000	ARGENTINA	1,14
10.07.03.01	SEMILLA DE SORGO P/SIEMBRA	KG.	48000	ARGENTINA	0,82
11.08.01.01	MAT.PRIMA P/ELABORAR MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	KG.	6000	BRASIL	0,35
11.08.02.01	FECULA DE MANDIOCA	KG.	24000	BRASIL	0,32
12.01.01.99	MANI SECO EN BOLSAS	KG.	20000	ARGENTINA	0,54
12.03.02.99	SEMILLAS DE COLIFLOR	KG.	2	PAISES BAJOS	87,57
	SEMILLAS DE PUERRROS	KG.	2		40,68
	SEMILLAS VARIAS DE HORTALIZAS	KG.	920		3,74
12.03.03.00	SEMILLAS DE FLORES	KG.	20	PAISES BAJOS	7,54
12.03.03.00	SEMILLA DE FLOR MARIGOLD	KG.	140	ESTADOS UNIDOS	30,95
12.07.89.45	PLANTAS QUEBRANTADAS PARA USO MEDICINAL HUMANO	KG.	1	R.F.ALEMANIA	19,52
13.02.02.01	GOMA ARABICA	KG.	91	ESTADOS UNIDOS	6,20
13.02.02.01	ACACIA EN POLVO	KG.	182	ESTADOS UNIDOS	4,95
13.02.04.99	INCIENSO	KG.	120	TAIWAN	3,07
13.03.03.10	AGAR AGAR	KG.	200	ARGENTINA	14,30
13.03.03.90	EXTRACTO DE CHONDRUS (VISCARIN)	KG.	91	ESTADOS UNIDOS	15,51
14.03.01.00	PIASAVA EN BRUTO	KG.	3000	BRASIL	0,62
15.07.05.00	ACEITE DE GIRASOL	LT.	216920	ARGENTINA	0,68
15.07.89.01	ACEITE CRUDO DE MAIZ	LT.	108932	ARGENTINA	0,64
15.07.89.81	ACEITE DE SESAMO	KG.	50	R.F.ALEMANIA	3,52
15.16.00.00	CERA CARNAUBA	KG.	5000	BRASIL	1,12
16.04.01.07	1900 CAJAS DE 48 LATAS DE 6 OZ. C/U DE SARDINAS EN ACEITE	CAJA	1900	PERU	13,15
18.03.01.00	TORTA DE CACAO	KG.	10000	BRASIL	1,72
18.04.00.00	MANTECA DE CACAO EN CAJAS DE 25 KGS	KG.	3000	BRASIL	4,96
20.02.01.00	ACEITUNAS VERDES EN SALMUERA ARAUCO CALIBRE 161/200	KG.	5250	ARGENTINA	0,65
	ACEITUNAS VERDES EN SALMUERA ARAUCO CALIBRE 121/160	KG.	1125		0,65
20.02.89.01	CHAMPIGNONS EN CONSERVA EN LATAS DE KGR. 1,930 C/U	UNID	99	BRASIL	5,69
	CHAMPIGNONS EN CONSERVA EN FRASCOS DE 180 GRS, C/U	UNID	3600		0,92
20.02.89.99	EXTRACTO DE TOMATE	KG.	13860	BRASIL	0,95
20.02.89.99	CONCENTRADO DE TOMATE	KG.	15009	BRASIL	0,89
20.02.89.99	EXTRACTO DE TOMATE	KG.	14280	BRASIL	0,95
20.06.89.01	ANANA EN LATA, EN CAJAS DE 24 LATAS C/U	CAJA	500	BRASIL	9,00
20.06.89.01	ANANA EN LATAS, EN CAJAS DE 24 LATAS C/U	CAJA	500	BRASIL	9,00
20.07.01.99	JUGO DE FRUTAS	LT.	34	R.F.ALEMANIA	0,61
21.07.89.99	TALLOS DE BAMBOU EN TROZOS EN LATAS DE KG 2,265 C/U	UNID	1800	BRASIL	2,20
	TALLOS DE BAMBOU EN REBANADAS EN LATAS DE KG 2,265 C/U	UNID	300		2,20

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
21.07.89.99	REVITALIZADOR DE ENERGIA EN CAJAS DE 130 GRS	KG.	26	BRASIL	5,38
22.05.01.01	VINOS ESPUMOSOS	LT.	36	R.F.ALEMANIA	7,48
22.05.03.00	VINOS	LT.	192	R.F.ALEMANIA	3,69
22.05.03.00	VINO BLANCO EN BOTELLAS DE 700 CL. C/U	UNID	600	R.F.ALEMANIA	1,72
22.09.02.04	WHISKY EMBOTELLADO	LT.	9450	REINO UNIDO	3,23
22.09.02.04	WHISKY AÑEJO 12 AÑOS EN CAJAS DE (6 BOTELLAS DE 0.75 LTS) C/UNA	CAJA	4	REINO UNIDO	72,14
	WHYSKY COMUN EN CAJAS DE (12 BOTELLAS DE 1 LT.) C/UNA	CAJA	100		63,34
	OTROS WHISKYS EN CAJAS	CAJA	528		33,62
22.09.02.04	WHISKY EN BOTELLAS DE 1 LITRO	LT.	6000	REINO UNIDO	1,70
22.09.02.04	WHISKY EN BOTELLAS DE 1 LITRO	LT.	18708	REINO UNIDO	2,61
22.09.02.16	GINEBRA DE ALTA GRADUACION	LT.	4000	ARGENTINA	0,70
22.09.02.19	GINEBRA	LT.	25	R.F.ALEMANIA	12,03
24.01.01.04	TABACO EN HOJAS	KG.	10000	BRASIL	3,43
24.01.01.04	TABACO EN HOJAS	KG.	10000	BRASIL	1,35
25.07.01.10	CAOLIN	KG.	5000	BRASIL	0,13
25.15.01.04	CHAPAS DE MARMOL DE 2 CM DE ESPESOR	M2	270	BRASIL	4,00
25.18.01.00	DOLOMITA	KG.	25000	BRASIL	0,32
25.24.00.00	FIBRA DE AMIANTO	KG.	5400	CANADA	0,41
25.26.00.00	MICA P/FABRICAR ELECTRODOS	KG.	3000	ARGENTINA	0,52
27.10.03.01	QUEROSENO	TON.	4000	BRASIL	274,07
27.10.04.01	GAS OIL	TON.	8500	BRASIL	250,06
27.10.04.01	GAS OIL	TON.	3400	BRASIL	250,06
27.10.06.12	VASELINA LIQUIDA	LT.	7670	PAISES BAJOS	0,83
27.10.06.12	VASELINA LIQUIDA	KG.	1620	R.F.ALEMANIA	1,12
27.10.06.19	ACEITE PARA MOTORES MULTIGRADO	LT.	17425	ARGENTINA	0,82
	ACEITE PARA MOTORES MONOGRADO	LT.	117875		0,70
	OTROS ACEITES LUBRICANTES	LT.	13325		0,67
27.10.06.19	ACEITE LUBRICANTE	KG.	14	ESTADOS UNIDOS	12,75
27.10.06.19	ACEITES LUBRICANTES	KG.	12746	ESTADOS UNIDOS	1,02
27.10.06.19	ACEITE LUBRICANTE PARA TRASMISIONES AUTOMOTRICES	LT.	1000	BRASIL	0,87
27.10.06.19	ACEITE DOS TIEMPOS	LT.	1960	BRASIL	0,89
	ACEITE MULTIGRADO	LT.	7000		0,80
	OTROS ACEITES LUBRICANTES	LT.	51000		0,66
27.10.06.19	ACEITES LUBRICANTES MINERALES PUROS	LT.	5400	BRASIL	0,60
27.10.06.19	ACEITE LUBRICANTE PARA USO AUTOMOTRIZ	LT.	22000	CHILE	0,64
27.10.06.19	ACEITE PARA VEHICULOS TIPO GTX	LT.	11355	ESTADOS UNIDOS	1,22
	ACEITE PARA VEHICULOS TIPO SHD	LT.	8327		1,08
	OTROS ACEITES PARA VEHICULOS	LT.	27006		1,05
27.10.06.21	GRASA LUBRICANTE P/LUBRICACION GENERAL	KG.	1800	BRASIL	0,59
27.10.06.29	GRASA LUBRICANTE MULTIUSO	KG.	200	BRASIL	1,94
	GRASA LUBRICANTE P/ALTAS TEMPERATURAS	KG.	400		1,14
	OTRAS GRASAS LUBRICANTES	KG.	3300		1,03
27.10.89.39	ACEITES PARA TRANSMISIONES AUTOMATICAS	LT.	3075	ARGENTINA	0,78
27.10.89.39	FLUIDO PARA TRANSMISIONES AUTOMATICAS	LT.	10000	BRASIL	0,72
	ACEITES LUBRICANTES PARA SISTEMAS HIDRAULICOS	LT.	27500		0,60
27.10.89.59	AT ACEITE LUBRICANTE (INDIOTEX 122)	KG.	3060	ARGENTINA	1,85
27.10.89.96	FLUIDO PARA LAMINACION	KG.	13330	ARGENTINA	0,54
27.12.00.00	VASELINA SOLIDA EN TAMBORES	KG.	531	ESTADOS UNIDOS	1,81
27.12.00.00	VASELINA SOLIDA	KG.	1850	PAISES BAJOS	0,81
27.13.01.00	PARAFINA	KG.	1500	BRASIL	0,71
27.13.01.00	PARAFINA	KG.	10000	BRASIL	0,66
27.14.01.03	CARBON RESIDUAL	KG.	100000	ARGENTINA	0,06
28.03.00.00	NEGRO DE HUMO	KG.	907	ESTADOS UNIDOS	2,14
28.13.01.41	ANHIDRIDO SILICICO	KG.	600	R.F.ALEMANIA	3,98

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
28.18.01.06	OXIDO DE MAGNESIO EN BOLSAS DE 25KG C/U	KG.	1000	R.F.ALEMANIA	1,04
28.18.89.08	HIDROXIDO DE MAGNESIO PASTA EN TAMBORES DE 115 KGS	UNID	5	ESTADOS UNIDOS	252,00
28.19.01.00	AT OXIDO DE ZINC	KG.	75000	ECUADOR	1,04
28.20.01.10	ESMERIL EN POLVO	KG.	1150	BRASIL	0,45
28.20.02.01	CORINDONES ARTIFICIALES	KG.	1500	BRASIL	0,57
28.28.89.01	HIDROXIDO DE CALCIO	KG.	6000	REINO UNIDO	0,19
28.30.01.04	CLORURO DE MAGNESIO	KG.	1008	ESTADOS UNIDOS	0,96
28.30.01.04	CLORURO DE MAGNESIO	KG.	4000	BRASIL	0,35
28.31.01.01	CLORITO DE SODIO	KG.	1000	BRASIL	0,70
28.35.01.01	SULFURO DE SODIO	KG.	3000	BRASIL	0,31
28.37.01.19	SULFITO DE SODIO	KG.	60000	ARGENTINA	0,26
28.38.01.01	AT SULFATO DE SODIO ANHIDRO	KG.	400000	CHILE	0,15
28.38.02.11	AT ALUMBRE POTASICO	KG.	20000	R.F.ALEMANIA	0,40
28.40.02.09	TROPOLIFOSFATO DE SODIO ANHIDRO	KG.	6000	R.F.ALEMANIA	0,53
28.42.89.01	CARBONATO DE AMONIO	KG.	5000	BRASIL	0,24
28.42.89.99	CARBONATO DE ESTRONCIO	KG.	50	R.F.ALEMANIA	2,70
28.44.03.01	SULFOCIANURO AMONICO	KG.	12	R.F.ALEMANIA	6,74
28.45.01.01	SILICATO DE SODIO	KG.	80025	BRASIL	0,16
28.54.00.00	PEROXIDO DE HIDROGENO	KG.	20020	BRASIL	0,74
28.56.89.01	CARBURO DE SILICIO	KG.	1250	BRASIL	0,90
29.00.00.00	PRODUCTOS QUIMICOS PARA FABRICAR MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	KG.	11	SUIZA	121,01
29.01.01.00	MONOMERO DE ESTIRENO	KG.	185	BRASIL	0,92
29.01.01.00	MONOMERO	KG.	2340	BRASIL	0,98
29.02.01.02	TETRACLORURO DE CARBONO	KG.	5120	BRASIL	0,41
29.02.01.03	GAS DICLORODIFLUORMETANO	KG.	11570	FRANCIA	1,18
29.02.01.04	TRICLOROMNOFLUORMETANO	KG.	1180	REINO UNIDO	1,32
29.02.01.04	GAS TRICLOROFLUORMETANO	KG.	5500	FRANCIA	1,01
29.02.02.03	AT PERCLOROETILENO	KG.	21500	BRASIL	0,42
29.02.03.02	HECTOPARACITICIDA	KG.	5000	ESPAÑA	6,00
29.04.02.01	ALCOHOL	KG.	930	PAISES BAJOS	0,82
29.04.02.35	ALCOHOL CETILICO	KG.	400	R.F.ALEMANIA	2,19
29.04.02.35	ALCOHOL CETILICO	KG.	200	R.F.ALEMANIA	2,29
29.04.03.07	PENTAERITRITOL	KG.	2000	SUECIA	1,24
29.05.01.02	MENTOL	KG.	60	ESTADOS UNIDOS	30,92
29.11.04.01	ALDEHIDO BENZOICO EN TAMBOR DE 200KG C/U	KG.	200	R.F.ALEMANIA	2,22
29.13.01.01	ACETONA	KG.	19500	BRASIL	0,48
29.13.01.01	ACETONA	KG.	39000	ARGENTINA	0,52
29.13.05.07	ANTRAQUINONA	KG.	3000	R.F.ALEMANIA	4,44
29.14.01.09	ACIDO ACETICO	KG.	10030	R.D.ALEMANIA	0,52
29.14.01.09	ACIDO ACETICO	KG.	10000	BRASIL	0,59
29.14.01.43	AGENTES TENSOACTIVOS	KG.	240	ESTADOS UNIDOS	3,75
29.14.01.43	AGENTES TENSOACTIVOS	KG.	209	ESTADOS UNIDOS	2,75
29.14.01.69	MONOESTEARATO DE GLICERILO	KG.	23	ESTADOS UNIDOS	5,87
29.14.02.03	METACRILATO DE METILO MONOMERO	KG.	2955	REINO UNIDO	1,32
29.14.02.03	METACRILATO DE METILO MONOMERO	KG.	6120	BRASIL	1,13
29.14.02.16	SORBATO DE POTASIO	KG.	100	R.F.ALEMANIA	5,13
29.14.03.21	PEROXIDO DE BENZOILO EN PASTA	KG.	72	BRASIL	2,50
29.15.01.01	ACIDO OXALICO	TON.	5	BRASIL	757,75
29.15.02.06	FTALATO DE DIOCTILO	KG.	100	R.F.ALEMANIA	0,89
29.15.02.06	FTALATO DE DIOCTILO (D.O.P.)	KG.	3030	R.F.ALEMANIA	0,93

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
29.16.01.24	ACIDO CITRICO	TON.	5	BRASIL	1.357,00
29.16.01.24	ACIDO CITRICO	TON.	2	BRASIL	1.350,00
29.16.01.26	CITRATO DE SODIO	KG.	75	REINO UNIDO	26,11
29.16.01.26	CITRATO DE SODIO	KG.	2000	BELGICA	1,60
29.16.01.99	ESTEAROIL LACTILATO DE SODIO	KG.	175	REINO UNIDO	15,94
29.16.02.33	ACIDO ACETILSALICILICO EN TAMB.DE 50 KS	UNID	18	REINO UNIDO	160,00
29.16.02.33	ACIDO ACETILSALICILICO	KG.	300	R.F.ALEMANIA	4,51
29.16.02.99	CHLORFENVINPHOS USO VETERINARIO	KG.	250	R.F.ALEMANIA	3,24
29.22.04.35	ANTIOZONO EN SACOS DE 20 KG C/U	KG.	500	R.F.ALEMANIA	5,87
29.22.05.99	LAROXIL SUSTANCIA	KG.	2	SUIZA	775,00
29.23.01.01	TRIETHANOLAMINA	KG.	249	ESTADOS UNIDOS	2,81
29.23.02.29	FENILEFRINA	KG.	10	R.F.ALEMANIA	166,44
29.23.89.00	CITRATO OXELADIN	KG.	20	SUIZA	71,81
29.23.89.00	MATERIA PRIMA PARA MEDICAMENTOS	KG.	150	SUIZA	163,00
29.24.89.01	LECITINA DE SOYA	KG.	204	ARGENTINA	7,39
29.25.01.11	DIMETILFORMAMIDA	KG.	950	BELGICA	0,99
29.25.01.99	ANTENOLOL	KG.	5	SUIZA	1.000,00
29.26.01.01	SACARINA	KG.	300	SUIZA	7,28
29.26.02.99	MATERIA PRIMA PARA ELABORAR PARASITICIDA DE USO VETERINARIO	KG.	2200	BRASIL	14,00
29.30.01.00	DESMODUR 44 V 20	KG.	3840	BRASIL	2,23
29.30.01.00	DESMODUR 44V20	KG.	960	BRASIL	2,43
29.30.01.00	DESMODUR 44 V 20	KG.	3360	BRASIL	2,30
29.30.01.00	DISSOCIANATO DE 4,4 DIFENILMETANO	KG.	480	BRASIL	2,23
29.30.01.00	DESMODUR 44 V 20	KG.	5040	BRASIL	2,23
29.30.02.00	AT DIISOCIANATO DE TOLUILENO	KG.	830	ARGENTINA	1,61
29.30.02.00	AT DIISOCIANATO DE TOLUILENO	KG.	1301	ARGENTINA	1,61
29.30.02.00	AT DIISOCIANATO DE TOLUILENO	KG.	415	ARGENTINA	1,61
29.30.02.00	DIISOCIANATO DE TOLUILENO	KG.	1754	ARGENTINA	15,98
29.34.89.99	TRICLOROFON (MATERIA PRIMA)	KG.	500	BRASIL	5,20
29.35.13.99	HALOPERIDOL	KG.	8	R.F.ALEMANIA	448,63
29.35.13.99	MAT.PRIM. P/FABRICACION DE MED. P/TRATAR MAL DE PARKINSON	KG.	1	ESTADOS UNIDOS	2.308,10
29.35.15.00	CLORMEZANONA	KG.	45	ESTADOS UNIDOS	57,44
29.35.16.00	PIRIMIFOS ETHYL	KG.	93	REINO UNIDO	11,00
29.35.16.00	CITRATO MONOHIDRATO DE MORANTEL	KG.	100	PANAMA	108,00
29.35.16.00	CITRATO MONOHIDRATO DE MORANTEL	KG.	120	PANAMA	107,67
29.35.89.11	LIBRIUM SUSTANCIA	KG.	2	SUIZA	1.110,00
29.35.89.12	VALIUM SUSTANCIA	KG.	3	SUIZA	2.350,00
29.35.89.19	BROMAZEPAM	KG.	5	R.F.ALEMANIA	1.087,52
29.35.89.19	LEXOTAN SUSTANCIA	KG.	8	SUIZA	7.500,00
29.35.89.19	NOBRIUM SUSTANCIA	KG.	1	SUIZA	1.620,00
29.35.89.94	TINUVIN P	KG.	100	SUIZA	18,61
29.35.89.99	MEDICAMENTO BENCIDAMINA HCL	KG.	15	ITALIA	148,33
29.35.89.99	MATERIA PRIMA PARA ELABORACION DE MEDICAMENTOS	KG.	1000	BRASIL	33,55
29.35.89.99	TARACTAN SUSTANCIA	KG.	5	SUIZA	750,00
29.35.89.99	LEVAMISOL HCL (MATERIA PRIMA) P/USO VETERINARIO	KG.	100	ARGENTINA	73,00
29.36.89.99	MAT.PRIMA P/ELABORAR PROD.P/COMBATIR PLAGAS DE LA GANADERIA	KG.	150	R.F.ALEMANIA	16,56
29.39.03.99	DEXAMETASONE SODICA(MATERIA PRIMA)P/USO VETERINARIO	GRMS	300	R.F.ALEMANIA	3,98
29.40.01.00	CUAJO EN POLVO	KG.	100	DINAMARCA	39,92

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
29.42.89.05	MATERIA PRIMA P/MEDICAMENTOS	GRMS	6000	BRASIL	1,08
29.42.89.99	SULFATO DE QUININA USO INDUSTRIAL	GRMS	20000	PAISES BAJOS	0,08
29.44.01.99	DERIVADO SEMISINTETICO DE LA PENICILINA	KG.	80	AUSTRIA	68,00
29.44.89.99	CLORHIDRATO DE OXITETRACICLINA	KG.	19	PANAMA	153,95
30.02.03.61	CULTIVOS LIOFILIZADOS	KG.	15	DINAMARCA	74,25
30.03.01.13	DIAZON 40	CAJA	5000	BRASIL	2,57
30.03.01.16	BROMOPHOS ETILICO USO VETERINARIO	G.	750	R.F.ALEMANIA	4,57
30.03.01.75	MATERIA PRIMA PARA ELABORAR PRODUCTOS PARA COMBATIR PLAGAS DE LA GANADERIA	KG.	500	R.F.ALEMANIA	10,75
30.03.01.75	MAT.PRIMA P/ELABORAR PROD.P/COMBATIR PLAGAS DE LA GANADERIA	KG.	100	R.F.ALEMANIA	19,32
30.03.01.79	COXISTAC USO VETERINARIO	KG.	875	ARGENTINA	5,71
30.03.01.79	PREPARADO P/USO VETERINARIO	KG.	4920	BRASIL	4,23
30.03.01.79	PLAGUICIDA PREPARADO PARA GANADERIA	KG.	2500	BRASIL	7,48
30.03.01.79	COXISTAC USO VETERINARIO	KG.	2800	ARGENTINA	5,64
30.03.01.79	ALBENDATHOR	LT.	15960	BRASIL	1,74
30.03.01.99	TERRA CORTRIL	KG.	26	ARGENTINA	45,19
30.03.02.12	AMPLIDINE INYECTABLE 1 GR AMPLIDINE INYECTABLE 500 MG	UNID UNID	7000 3600	ARGENTINA	1,63 1,05
30.03.02.12	CEFOBID 0.5 USO HUMANO	GRMS	3650	BELGICA	0,22
30.03.02.12	CEFOBID 1 GRM. USO HUMANO	GRMS	29000	BELGICA	0,24
30.03.02.14	CORTICOSTEROIDE DE USO HUMANO	UNID	7000	ESTADOS UNIDOS	2,03
30.03.02.14	MEDICAMENTOS P/USO HUMANO INYECTABLE	UNID	5000	REINO UNIDO	0,39
30.03.02.14	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO EN AEROSOL	UNID	2000	REINO UNIDO	3,83
30.03.02.14	SOLU-CORTRIL 1GR. USO HUMANO	GRMS	200	ARGENTINA	10,28
30.03.02.39	POMADA PEDIATRICA POMO X 50 GR	UNID	5004	BRASIL	0,52
30.03.02.75	TE DIETETICO	KG.	100	BRASIL	2,00
30.03.02.99	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO EN GRAGEAS A GRANEL	KG.	20	SUIZA	55,43
30.03.02.99	MEDICAMENTO DE USO HUMANO EN FRASCOS	UNID	300	FRANCIA	25,80
30.03.02.99	MEDICAMENTO USO HUMANO EN CAJAS X 100 AMPOLLAS	CAJA	40	ARGENTINA	31,50
30.03.02.99	PROSTIGMINE EN CAJAS DE 2025 AMPOLLAS	CAJA	100	SUIZA	295,65
30.03.02.99	BENEXOL B12 EN CAJA DE 3000 AMP.DOBLES	CAJA	1	SUIZA	3.493,50
30.03.02.99	MEDICAMENTO USO HUMANO EN CJS.X 20 COMP.	CAJA	300	ARGENTINA	2,16
30.03.02.99	MEDICAMENTO USO HUMANO EN CJS X 2 AMP.	CAJA	500	ARGENTINA	0,88
30.03.02.99	MEDICAMENTO DE USO HUMANO EN FRASCOS	UNID	1200	FRANCIA	2,02
30.05.01.01	SUTURAS QUIRURGICAS SINTETICAS	UNID	6948	PUERTO RICO	1,13
30.05.01.99	SUTURAS NATURALES P/CIERRE DE HERIDAS EN SOBRES	UNID	10140	BRASIL	0,31
31.02.02.06	FERTILIZANTE P/SUELOS	KG.	350000	PAISES BAJOS	0,23
31.02.02.06	UREA 46.0.0.0	KG.	150000	BRASIL	0,22
31.02.02.06	UREA	KG.	130000	BRASIL	0,20
31.02.02.06	UREA	TON.	3500	PAISES BAJOS	212,00
31.05.01.40	FERTILIZANTES	KG.	272	ESTADOS UNIDOS	4,63
32.05.01.10	PIGMENTOS	KG.	150	REINO UNIDO	8,65
32.05.01.10	COLORANTE VIOLETA COLORANTE VERDE COLORANTES VARIOS	KG. KG. KG.	180 600 405	R.F.ALEMANIA	20,70 12,60 9,75
32.05.01.10	PIGMENTOS ORGANICOS	KG.	10	SUIZA	38,26
32.05.01.90	AT COLORANTE COMPLEJO METALICO	KG.	50	R.F.ALEMANIA	16,23
32.05.01.90	COLORANTE NEGRO URSOL COLORANTE GRIS URSOL	KG. KG.	75 100	R.F.ALEMANIA	23,70 21,70
32.05.01.90	COLORANTE AZUL SERILENE COLORANTES AZUL BRILLANTE OTROS COLORANTES	KG. KG. KG.	25 25 140	REINO UNIDO	13,50 12,35 9,98
32.05.01.90	AT COLORANTES PARA CUEROS	KG.	1000	ARGENTINA	5,15

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO. UNIT. U$S
32.05.01.90	AT COLORANTES PARA CUEROS	KG.	1000	ARGENTINA	5,15
32.05.01.90	COLORANTES ORGANICOS	KG.	100	SUIZA	5,21
32.05.01.90	COLORANTES ORGANICOS	KG.	130	SUIZA	20,69
32.05.01.90	COLORANTES ORGANICOS	KG.	180	SUIZA	14,40
32.05.01.90	MAT.PRIMA P/ELABORAR PROD.P/COMBATIR PLAGAS DE LA GANADERIA	KG.	25	R.F.ALEMANIA	10,58
32.05.01.90	NARANJA SAMARON	KG.	200	ARGENTINA	13,44
32.05.01.90	NARANJA AMARYL	KG.	250	ARGENTINA	8,55
32.05.01.90	COLORANTE ORGANICO SINTETICO	KG.	5	SUIZA	47,50
32.05.02.11	AT PIGMENTOS PARA USO TEXTIL	KG.	1000	BRASIL	1,73
32.05.02.11	DISPERSIONES ACUOSAS DE COLORANTES PARA INDUSTRIA TEXTIL	KG.	100	BRASIL	2,50
32.05.02.41	DISPERSIONES CONCENTRADAS DE COLORANTES	KG.	100	SUIZA	6,10
32.05.02.90	COLORANTES ORGANICOS	KG.	50	SUIZA	7,60
32.05.03.90	AT AGENTE DE BLANQUEO OPTICO	KG.	25	R.F.ALEMANIA	22,32
32.05.03.90	BLANQUEADOR OPTICO	KG.	100	SUIZA	18,43
32.07.01.09	PIGMENTOS DE DIOXIDO DE TITANIO	KG.	15000	MEXICO	1,24
32.07.01.09	PIGMENTOS	KG.	17000	JAPON	1,29
32.07.01.99	PIGMENTOS	KG.	1000	BRASIL	2,01
32.07.01.99	PIGMENTOS	KG.	300	REINO UNIDO	2,50
32.07.01.99	PIGMENTOS	KG.	400	R.F.ALEMANIA	5,55
32.07.89.41	DISPERSIONES CONCENTRADAS DE COLORANTES	KG.	125	SUIZA	10,12
32.07.89.42	MASTERBACH COLOR VERDE NO. 13242 MASTERBACH COLOR AMARILLO NO. 14247 MASTERBACH COLORES VARIOS	KG. KG. KG.	250 500 1800	ARGENTINA	4,28 3,97 2,51
32.07.89.42	MASTER BASCH	KG.	1000	R.F.ALEMANIA	2,02
32.09.01.01	BARNIZ AISLANTE P/BOBINADO DE MOTORES ELECTRICOS	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	19,92
32.09.01.02	AT BARNICES PARA CUEROS	KG.	2970	PAISES BAJOS	1,74
32.09.01.02	AT BARNICES PARA CUEROS	KG.	2090	PAISES BAJOS	1,74
32.09.01.02	AT BARNICES PARA CUEROS	KG.	2000	PAISES BAJOS	1,31
32.09.01.02	AT AUXILIARES P/DUCOS	KG.	4000	PAISES BAJOS	1,42
32.09.01.02	AT RESINAS TERMOPLASTICAS LATEX LIGANTES	KG.	1500	PAISES BAJOS	1,90
32.09.01.02	AT PRODUCTOS P/TERMINACION DE CUEROS	KG.	3300	PAISES BAJOS	1,75
32.09.01.99	BARNIZ ACRILICO EN CAJAS DE 12 FRASCOS	CAJA	30	BRASIL	2,63
32.09.01.99	PLASTIFICANTE PARA PARKET	KG.	3000	BRASIL	0,70
32.09.02.99	AT COLORANTE DISPERSO CONCENTRADO	KG.	1000	R.F.ALEMANIA	7,05
32.09.03.49	TREBAX 777	KG.	120	REINO UNIDO	3,09
32.09.03.49	LATA DE PINTURA	UNID	1	REINO UNIDO	15,84
32.09.04.01	HOJAS PARA EL MARCADO A FUEGO EN BOBINAS DE 61 MTS	UNID	50	BRASIL	15,27
32.10.89.00	POTES COLOR ACRILICOS	UNID	900	ESTADOS UNIDOS	5,91
32.10.89.00	COLORES PARA PINTURA ARTISTICA (OLEOS)	KG.	45	BRASIL	3,04
32.11.00.00	AT OCTOATOS	KG.	9020	ARGENTINA	0,61
32.11.00.00	AT OCTOATOS	KG.	1300	BRASIL	3,44
32.12.01.99	SELLADOR DE PARABRISAS EN TUBOS	UNID	252	BRASIL	0,33
32.13.01.19	TINTAS DE IMPRENTA	KG.	2000	BRASIL	0,90
32.13.89.99	BOTELLAS DE OCHO ONZAS DE OPACO ROJO	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	17,93
33.01.01.04	ACEITE ESENCIAL DE CASCARA DE NARANJA	KG.	340	BRASIL	2,12
33.01.01.99	ACEITE ESENC. DE ANIS	KG.	77	ESTADOS UNIDOS	13,10
33.04.01.00	MEZCLA DE ESENCIAS P/PERFUMERIA	KG.	23	ESTADOS UNIDOS	32,61
33.04.01.00	PERFUME	KG.	85	PAISES BAJOS	31,04
33.04.01.00	ESENCIA P/COLONIA ESENCIA P/JABON	KG. KG.	20 20	ARGENTINA	44,42 41,83
33.04.89.00	SABOR VAINILLA	KG.	100	ARGENTINA	21,30

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
33.04.89.00	AROMA UNIVERSAL	KG.	40	ESTADOS UNIDOS	27,78
33.04.89.00	ESENCIA DE FRUTILLA	KG.	500	BRASIL	6,06
	ESENCIA DE NARANJA	KG.	1500		3,65
33.04.89.00	FRAGANCIA PARA PLASTICO	KG.	5	ESTADOS UNIDOS	41,90
33.06.01.90	FRASCOS DE PERFUMES EN "SPRITE"	UNID	440	PUERTO RICO	1,63
33.06.02.99	DESODORANTES EN SPRAY	UNID	600	BRASIL	0,29
33.06.89.99	CREMAS PARA EL BRONCEADO EN POTES	UNID	2700	FRANCIA	1,52
34.01.01.01	JABONES DE TOCADOR	UNID	700	BRASIL	0,20
34.02.01.19	AT ACEITE DE BACALAO P/ENSIMAJE DE CUERO	KG.	1595	ESPAÑA	1,46
34.02.01.21	TEXAPON K 12	KG.	500	R.F.ALEMANIA	1,94
34.02.01.39	MAT.PRIMA P/ELABORAR PROD. P/COMBATIR PLAGAS DE LA GANADERIA	KG.	50	R.F.ALEMANIA	5,80
34.02.01.40	AT SALES DE AMINAS GRASAS	KG.	55	R.F.ALEMANIA	2,74
34.02.01.40	YOGARAL A	KG.	180	REINO UNIDO	3,55
34.02.01.50	AT PRODUCTOS TENSOACTIVOS DE CONDENSACION	KG.	600	R.F.ALEMANIA	5,21
34.02.01.90	AT PRODUCTO TENSOACTIVO DE CONDENSACION	KG.	150	R.F.ALEMANIA	4,56
34.02.01.90	AT CONDENSANTE NO IONICO	KG.	120	R.F.ALEMANIA	3,26
34.02.01.90	AT AUXILIAR P/INDUSTRIA TEXTIL	KG.	10000	R.F.ALEMANIA	1,03
34.02.01.90	LEOMINA OR	KG.	950	R.F.ALEMANIA	3,14
34.02.02.11	AT PREPARADO TENSOACTIVO	KG.	9960	R.F.ALEMANIA	1,09
34.02.02.11	PRODUCTOS QUIMICOS	KG.	300	SUIZA	1,89
34.02.02.19	AT DEMANCHANTE TENSOACTIVO	KG.	120	R.F.ALEMANIA	3,63
34.02.02.91	AT PRODUCTOS AUXILIARES	KG.	300	PAISES BAJOS	1,60
34.02.03.99	P3 ASEPTO 75	KG.	500	BRASIL	1,89
34.03.01.99	GRASA LUBRICANTE PROTECTORA	KG.	600	BRASIL	0,73
34.04.01.90	AT CERA	KG.	1200	ESTADOS UNIDOS	2,43
34.04.01.90	AT CERA BASF V (PRODUCTO P/TERMINACION)	KG.	400	R.F.ALEMANIA	7,00
34.04.01.90	CERAS PARA PRODUCTOS COSMETICOS	KG.	9900	R.F.ALEMANIA	1,18
34.04.01.90	MAT.PRIMA P/ELABORAR MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	KG.	25	R.F.ALEMANIA	12,56
34.05.89.01	AT LUSTRE PARA CUEROS	KG.	1330	PAISES BAJOS	1,15
34.05.89.01	AT LUSTRE PARA CUEROS	KG.	2185	PAISES BAJOS	1,15
34.05.89.01	AT PRODUCTOS P/TERMINACION DE CUEROS	KG.	110	PAISES BAJOS	2,01
34.05.89.02	CERA PARA COCHES	UNID	780	ESTADOS UNIDOS	1,84
34.07.02.00	PLACA BASE FINA	UNID	150	BRASIL	3,34
	CERAS EN BARRAS	UNID	800		0,81
35.01.02.99	CASEINATO DE SODIO	KG.	1500	REINO UNIDO	2,08
35.03.01.13	GELATINA COMESTIBLE	KG.	2500	ARGENTINA	3,02
35.06.89.94	CEMENTOS PARA CAMARAS Y CUBIERTAS	UNID	750	ESPAÑA	0,11
35.06.89.99	ADHESIVO EN TUBOS	UNID	1152	BRASIL	0,29
35.06.89.99	ADHESIVO EN TUBOS	UNID	300	BRASIL	0,28
37.01.01.00	PLACAS RADIOGRAFICAS MEDIDAS 35 X 43 CMS EN CAJAS DE 100 UNIDADES C/UNA	CAJA	95	BRASIL	102,94
	PLACAS RADIOGRAFICAS MEDIDAS 35 X 35 CMS EN CAJAS DE 100 UNIDADES C/UNA	CAJA	45		84,65
	OTRAS PLACAS RADIOGRAFICAS EN CAJAS DE 100 UNIDADES	CAJA	380		47,39
37.01.01.00	CAJAS DE 50 HOJAS PLACAS RADIOGRAFICAS 35 X 43 CMS	CAJA	2	ESTADOS UNIDOS	102,83
	CAJAS DE 150 PLACAS DENTALES SIMPLES	CAJA	200		10,12
37.01.89.30	PELICULAS COLOR INSTANTANEAS	UNID	160	ESTADOS UNIDOS	5,49
37.02.02.00	ROLLOS PELICULA DE 35 MM COLOR	UNID	7	ESTADOS UNIDOS	76,58
	ROLLOS PELICULA CINE 16MM BLANCO Y NEGRO	UNID	3		27,37
37.02.89.36	ROLLOS PELICULA ARTES GRAFICAS DE 40"	UNID	4	ESTADOS UNIDOS	359,75
	ROLLOS PELICULA ARTES GRAFICAS DE 24"	UNID	30		108,75
37.02.89.36	PELICULAS MONOCROMAS LITH	UNID	4	ARGENTINA	104,13
	PELICULAS MONOCROMAS LINE-POLIESTER	UNID	8		92,75
	PELICULAS MONOCROMAS LINE	UNID	12		85,20

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
37.02.89.91	ROLLOS DE 35 MMS X 100 METROS	UNID	150	ESTADOS UNIDOS	12,74
37.02.89.99	ROLLOS FOTOGRAFICOS DE 35 MMS	UNID	20	ESTADOS UNIDOS	2,53
	ROLLOS FOTOGRAFICOS 6 X 9 CMS	UNID	40		2,01
	ROLLOS FOTOGRAFICOS VARIOS TIPOS	UNID	90		1,32
37.03.01.19	ROLLOS DE PAPEL DE FOTOCOMPOSICION RC	UNID	18	ESTADOS UNIDOS	27,86
	ROLLOS PAPEL DE FOTOCOMPOSICION 8" S	UNID	12		24,87
	ROLLOS DE PAPEL FOTOCOMPOSICION VS.TIPOS	UNID	26		17,58
37.03.01.50	PAPEL FOTOGRAFICO COLOR EN ROLLOS DE 10,2 CM. X 175,3 MT	UNID	100	BRASIL	60,51
	PAPEL FOTOGRAFICO COLOR EN ROLLOS DE 20,3 CM X 83,9 MTS	UNID	24		57,64
	OTROS PAPELES FOTOGRAF.COLOR EN ROLLOS	UNID	368		47,33
37.03.01.94	ROLLOS DE 10 CM PAPEL OSCILOGRAFO	UNID	11	ESTADOS UNIDOS	14,02
37.08.01.15	ACTIVADOR FOTOGRAF. P/FOTOCOMP.	LT.	473	ESTADOS UNIDOS	3,80
	DETENEDOR FOTOGRAF. P/FOTOCOMP.	LT.	473		6,34
37.08.01.20	EMULSIONES PARA MATRICES	KG.	108	R.F.ALEMANIA	4,48
37.08.01.30	DEVELOPERS P/FOTOCOPIADORA	UNID	460	CHILE	15,51
37.08.01.95	BIDONES DE 2.1/2 GALON ACTIVADOR	UNID	3	ESTADOS UNIDOS	15,02
	BIDONES DE 1 GALON REVELADOR PHOTORESIST	UNID	6		7,76
	BIDONES DE REVELADOR PARA QUIMICOS DE - VARIOS TIPOS	UNID	18		4,05
37.08.01.99	BIDONES DE 2.1/2 GALONES DE ACTIVADOR	UNID	4	ESTADOS UNIDOS	24,97
	BIDONES DE 5 GALONES FIJADOR	UNID	4		8,11
	BIDONES DE QUIMICOS B Y N DE VARIOS TIPO	UNID	20		4,52
37.08.02.90	BIDONES DE 25 GALONES REVELADOR PAPEL - COLOR	UNID	10	ESTADOS UNIDOS	49,48
	BIDONES DE 25 GALONES BLANQUEADORES PAR- TE B	UNID	3		45,57
	BIDONES QUIMICOS COLOR VARIOS TIPOS	UNID	15		20,78
38.03.01.01	CARBON ACTIVADO	KG.	650	REINO UNIDO	3,70
38.03.01.99	CARBON GRANULADO	KG.	75	REINO UNIDO	3,24
38.07.01.00	ESENCIA DE TREMENTINA	KG.	40120	BRASIL	0,43
38.08.01.00	RESINA DE GOMA	KG.	3000	BRASIL	0,44
38.08.01.00	RESINA DE GOMA PROD. QUIMICO	KG.	30000	BRASIL	0,38
38.08.02.23	RESINATO DE SODIO	KG.	5000	ARGENTINA	0,98
38.11.01.12	INSECTICIDA AGRICOLA	LT.	1000	BRASIL	4,03
38.11.01.99	INSECTICIDA AGRICOLA	KG.	380	ARGENTINA	24,79
38.11.01.99	PRODUCTOS PARA COMBATIR PLAGAS DE LA AGRICULTURA	LT.	100	R.F.ALEMANIA	9,90
38.11.01.99	WOPROZINOL	KG.	1050	PAISES BAJOS	5,63
38.11.01.99	INSECTICIDA DE USO AGRICOLA	KG.	1000	ESTADOS UNIDOS	5,72
38.11.03.15	ATRAZINA	KG.	6000	ITALIA	2,42
38.11.03.15	DIGERMIN A BASE DE TRIFLURALINA	KG.	4000	ITALIA	3,26
38.11.03.15	HERBICIDA AGRICOLA	KG.	20000	ITALIA	1,03
38.11.03.15	HERBICIDA AGRICOLA	LT.	10000	ITALIA	7,44
38.11.04.29	VANODINE USO HUMANO	KG.	468	PANAMA	2,99
38.11.04.29	VANODINE USO VETRINARIO	KG.	468	PANAMA	2,99
38.11.04.91	AT EULAN WA NUEVO,AUXILIAR CONSERVADOR INDUSTRIAL	KG.	300	R.F.ALEMANIA	9,72
38.11.89.01	ESPIRALES MATAMOSQUITOS EN CAJAS DE 10- UNID.C/U	CAJA	20000	BRASIL	0,20
38.11.89.01	ESPIRALES REPELENTES EN CAJAS DE 10 C/U	CAJA	42000	BRASIL	0,12
38.12.01.11	AT AVER IN SUPER C.3.	KG.	1980	R.F.ALEMANIA	4,82
38.12.01.11	AT CERA MICROCRISTALINA	KG.	30000	ESPAÑA	0,98
38.12.01.11	AT CERA MICROCRISTALINA	KG.	20000	BRASIL	1,36
38.12.01.94	AT CERA PARA CUEROS	KG.	300	R.F.ALEMANIA	3,99
38.12.01.94	AT [illegible] PARA CURTIR CUEROS	KG.	240	PAISES BAJOS	1,17
38.12.01.94	AT [illegible] APRESTOS P/CURTIR CUEROS	KG.	480	PAISES BAJOS	1,17
38.13.02.00	FLU[illegible] SOLDAR	LT.	20	PAISES BAJOS	23,19
38.13.89.00	AC[illegible]ICOS	KG.	500	R.F.ALEMANIA	4,52
38.18.09.07	DI[illegible] PARA BARNICES	KG.	48	R.F.ALEMANIA	2,30
38.19.01.13	CA[illegible] RESINA POLIESTER	KG.	1000	BRASIL	2,40

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
38.19.01.17	DESMORAPID 726 3	KG.	50	R.F.ALEMANIA	6,04
38.19.01.17	COMPUESTOS PARA POLIURETANO	KG.	4000	REINO UNIDO	2,00
38.19.01.17	DESMORAPID	KG.	60	R.F.ALEMANIA	14,08
38.19.01.99	SECANTE PARA REFRIGERACION EN ENVASES DE 70 ML	UNID	100	BRASIL	0,64
38.19.01.99	CATALIZADOR	KG.	600	BRASIL	0,83
38.19.02.01	MAGNEDAM	KG.	25000	BRASIL	0,34
38.19.02.05	CEMENTOS REFRACTARIOS P/LADRILLOS DE HORNO ROTATIVO DE CEMENTO	KG.	6050	R.F.ALEMANIA	0,43
38.19.02.99	CEMOS	KG.	1000	BRASIL	0,34
38.19.02.99	TIERRAS REFRACTARIAS	KG.	40000	BRASIL	0,02
38.19.89.04	VESTABLIT F-3	KG.	2090	ARGENTINA	2,49
38.19.89.04	ESTABILIZANTE PARA PVC	KG.	1100	R.F.ALEMANIA	6,14
38.19.89.04	ESTABILIZANTE PARA PVC	KG.	1140	R.F.ALEMANIA	2,29
38.19.89.29	CAJAS DE 6 LATAS LTS 3,785 LIQUIDO PARA FRENO FC 9314	CAJA	20	ESTADOS UNIDOS	57,80
	CAJAS 12 LATAS LTS 0,946 LIQUIDO PARA FRENO FC 9313	CAJA	120		31,99
	CAJAS DE LIQUIDOS VARIOS	CAJA	160		26,14
38.19.89.29	FLUIDO PARA FRENOS	LT.	800	BRASIL	2,33
38.19.89.34	ALGINATO EN FRASCOS	UNID	153	BRASIL	2,33
	PASTA ZINCENOLICA EN FRASCOS	UNID	50		1,70
	LIQUIDO SEPARANTE EN FRASCOS	UNID	100		1,58
38.19.89.59	LARASOL	KG.	462	ESTADOS UNIDOS	3,20
38.19.89.59	ACELERADOR DE DIFUSION	KG.	220	SUIZA	6,36
38.19.89.74	REACTIVOS PARA ANALISIS	GRMS	6860	R.F.ALEMANIA	0,14
38.19.89.74	REACTIVOS PARA ANALISIS	KG.	12	R.F.ALEMANIA	8,60
38.19.89.74	CERAS P/ENSAYO EN CAJAS DE 8 CERAS C/U	CAJA	75	ESTADOS UNIDOS	32,90
38.19.89.74	REACTIVOS PARA ANALISIS	UNID	106	ESTADOS UNIDOS	46,94
38.19.89.83	GETTER EN CAJAS DE 1000	CAJA	4	PAISES BAJOS	42,82
38.19.89.98	AT EXTRACTO DE BILIS EN POLVO	KG.	1500	BRASIL	6,24
38.19.89.99	PRODUCTOS QUIMICOS PARA INDUSTRIA DE IMPRESORA	KG.	49	R.F.ALEMANIA	1,55
38.19.89.99	"S" KORODUR	KG.	10000	BRASIL	0,13
38.19.89.99	BUSPERSE 49	KG.	1000	BRASIL	1,92
38.19.89.99	PORCIONES PARA SOLDADURA ALUMINOTERMICA	UNID	600	ARGENTINA	11,19
	ARENA DE SELLAR P/SOLDADURA ALUMINOTERMICA	KG.	2500		0,14
38.19.89.99	AEROSOLES DE HUMO	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	6,51
38.19.89.99	PORCIONES DE SOLDADURA ALUMINOTERMICA	UNID	250	ARGENTINA	10,12
	ARENA DE SELLAR P/SOLDADURA ALUMINOTERMICA	KG.	1000		0,14
38.19.89.99	PORCIONES PARA SOLDADURA ALUMINOTERMICA	UNID	150	ARGENTINA	10,12
	ARENA DE SELLAR PARA SOLDADURA ALUMINOTERMICA	KG.	700		0,14
39.01.02.02	UREA FORMALDEHIDO	KG.	2000	R.F.ALEMANIA	1,37
39.01.05.05	POLYGLYCOL	KG.	1600	ARGENTINA	2,60
39.01.05.05	BAYTHERM 411 V 510	KG.	1290	R.F.ALEMANIA	1,91
39.01.05.19	AT CHIPS DE POLIESTER	KG.	150000	BRASIL	1,17
39.01.05.39	RESINAS SOLUBLE EN ALCOHOL	KG.	9000	MEXICO	2,51
	RESINAS SOLUBLE EN HIDROCARBURO	KG.	1050		2,45
39.01.05.39	COMPUESTO PARA POLIURETANO	KG.	2580	REINO UNIDO	2,00
39.01.05.39	BAYMER	KG.	5160	R.F.ALEMANIA	2,39
39.01.06.09	RESINAS EPOXI	KG.	1520	ARGENTINA	2,95
39.01.07.99	RETICULANTE PARA TERMINACION	KG.	110	SUIZA	3,21
39.01.08.06	NYLON EN BARRAS 3" DIAMETRO	MT.	1	ESTADOS UNIDOS	68,16
	NYLON EN BARRAS 2.1/4" DIAMETRO	MT.	4		35,52
	NYLON EN BARRAS OTROS DIAMETROS	MT.	204		6,72
39.01.08.25	HILO PERLON P.MAQUINA DE SOPLETEAR (ROLLOS X 6 KG)	UNID	4	R.F.ALEMANIA	104,42
39.01.08.99	PLANCHAS SINTETICAS	UNID	22	DINAMARCA	11,68

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
39.02.01.11	POLIETILENO EN GRANO	KG.	97500	CANADA	0,86
39.02.01.11	AT POLIETILENO	KG.	18000	BRASIL	0,65
39.02.01.11	POLIETILENO	KG.	10000	ARGENTINA	0,81
39.02.01.11	POLIETILENO (MATERIA PRIMA)	KG.	30000	BRASIL	0,81
39.02.01.11	AT POLIETILENO	KG.	10000	ARGENTINA	0,77
39.02.01.11	POLIETILENO EN GRANULOS	KG.	5000	BRASIL	0,74
39.02.01.11	POLIETILENOS	KG.	5000	BRASIL	0,72
39.02.01.11	POLIETILENO	KG.	5000	BRASIL	0,72
39.02.01.11	POLIETILENO	KG.	5000	BRASIL	0,72
39.02.01.11	POLIETILENO	KG.	5000	BRASIL	0,72
39.02.01.11	POLIETILENO	KG.	10000	BRASIL	0,85
39.02.01.11	POLIETILENO TIPO BT-003	KG.	5000	BRASIL	0,82
39.02.01.11	POLIETILENO EN GRANO	TON.	22	BRASIL	801,95
39.02.01.11	POLIETILENO EN GRANO	KG.	150000	BRASIL	0,58
39.02.01.11	BOLSAS DE POLIETILENO	KG.	15000	BRASIL	0,69
39.02.01.11	POLIETILENO	KG.	30000	BRASIL	0,68
39.02.01.11	POLIETILENO	KG.	10000	BRASIL	0,86
39.02.01.11	POLIETILENOS	KG.	10000	BRASIL	0,68
39.02.01.12	RESINA DE POLIPROPILENO	KG.	25000	BRASIL	0,97
39.02.01.12	POLIPROPILENO	KG.	5000	BRASIL	0,87
39.02.01.19	AT RESINAS SINTETICAS	KG.	50000	ITALIA	1,03
39.02.01.22	POLIESTIRENO	KG.	5000	ARGENTINA	0,95
39.02.01.22	POLIESTIRENO	KG.	19920	BRASIL	1,02
39.02.01.22	POLIESTIRENO	KG.	4000	BRASIL	0,82
39.02.01.22	POLIESTIRENO	KG.	10000	BRASIL	0,96
39.02.01.31	POLIMEROS DE CLORURO DE VINILO P/USO INDUSTRIAL (MATERIA PRIMA)	KG.	5000	BRASIL	0,77
39.02.01.31	VESTOLIT POLIMEROS (MATERIA PRIMA) P/USO INDUSTRIAL	KG.	3000	R.F.ALEMANIA	0,85
39.02.01.31	POLICLORURO DE VINILO (PVC)EN BOLSAS DE PAPEL DE 25 KGS	KG.	5000	ESPAÑA	0,62
39.02.01.35	ALCOHOL POLIVINILICO	KG.	998	ESTADOS UNIDOS	1,90
39.02.01.37	OTROS DERIVADOS POLIVINILICOS	KG.	390	R.F.ALEMANIA	3,33
39.02.01.37	OTROS DERIVADOS POLIVINILICOS	KG.	300	R.F.ALEMANIA	2,46
39.02.01.37	POLIVINILPIRROLIDONA	KG.	300	R.F.ALEMANIA	12,00
39.02.01.37	RESINA PARA FABRICACION DE TINTAS	KG.	170	R.F.ALEMANIA	1,30
39.02.01.37	RESINA PARA FABRICACION DE TINTAS	KG.	510	R.F.ALEMANIA	3,57
39.02.01.49	PERCOL PROD. QUIMICO	KG.	1500	REINO UNIDO	3,77
39.02.01.49	AT REFORZANTES P/TERMOPLASTICO	KG.	5000	JAPON	2,19
39.02.01.99	VICOL	KG.	3000	ESTADOS UNIDOS	3,05
39.02.01.99	RESINA SINTETICA EN TAMBORES DE 200 KG C/J	KG.	1000	R.F.ALEMANIA	0,73
39.02.02.01	ADHESIVO PARA PEGAR POLIETILENO EN BIDONES DE 113 KILOS 500 (HYDROBOM 2001)	KG.	1700	ESTADOS UNIDOS	2,93
39.02.02.08	AT RESINAS	KG.	3335	PAISES BAJOS	1,38
39.02.02.08	AT RESINAS	KG.	2070	PAISES BAJOS	1,38
39.02.02.08	DISPERSIONES DE ACRILATOS COPOLIMEROS	KG.	2000	ARGENTINA	1,05
39.02.02.08	POLIMERO ACRILICO	KG.	2000	BRASIL	1,35
39.02.02.08	ACETATO DE POLIVINILO	KG.	10000	BRASIL	0,60
39.02.02.08	EMULSION ACUOSAS	KG.	4000	BRASIL	1,78
39.02.02.08	AUXILIAR TEXTIL	KG.	3000	REINO UNIDO	1,05
39.02.02.15	PRODUCTOS DE POLIMERIZACION Y DE COPOLIMERIZACION	KG.	3900	PAISES BAJOS	1,51
39.02.02.15	SOLUCION VS-103	KG.	517	ESTADOS UNIDOS	5,06

NADI	DESCRIPCION	UE	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
39.02.02.99	EMULSION ACUOSA DE RESINA SINTETICA	KG.	1000	BRASIL	2,96
39.02.03.03	TEFLON EN BARRAS 3" DIAMETRO	MT.	1	ESTADOS UNIDOS	167,32
	TEFLON EN BARRA 2.1/2" DIAMETRO	MT.	1		108,94
	TEFLON EN BARRAS OTROS DIAMETROS	MT.	19		16,80
39.02.03.21	LAMINADO PLASTICO 0,18 MM	MT.	3000	BRASIL	0,56
	LAMINADO PLASTICO 0,15 MM	MT.	1000		0,40
	LAMINADO PLASTICO 0,10 MM	MT.	10450		0,28
39.02.03.21	LAMINADOS PLASTICOS VINILICOS SIN SOPORTE ANCHO MT. 1,38	MT.	2500	BRASIL	0,75
39.02.03.99	CINTAS ADHESIVAS EN ROLLOS (1/2"X72 YARDAS)	UNID	720	ESTADOS UNIDOS	0,80
	CINTAS ADHESIVAS EN ROLLOS (1" X 72 YARDAS)	UNID	720		1,61
39.02.03.99	CINTA PARA PEGAR	UNID	2	R.F.ALEMANIA	9,02
39.02.03.99	FILM DE CLORURO DE POLIVINILO	KG.	480	BRASIL	3,75
39.02.03.99	CINTA ADHESIVA DE POLIPROPILENO	KG.	342	BRASIL	5,45
39.03.02.11	PELICULA DE CELULOSA REGENERADA	KG.	6200	MEXICO	2,40
39.03.02.11	CELOFAN EN BOBINAS	KG.	1695	MEXICO	2,55
39.03.02.29	ROLLOS DE CINTA ADHESIVA 24 X 60	UNID	2000	ARGENTINA	0,62
	ROLLOS DE CINTA ADHESIVA 12 X 60	UNID	3000		0,32
	ROLLOS DE CINTA ADHESIVA 12 X 30	UNID	3000		0,18
39.03.02.29	ROLLOS DE CINTA DE CELOFAN 12 X 30	UNID	3000	ARGENTINA	0,18
39.03.03.23	CEKOL	KG.	7000	SUECIA	1,98
39.03.03.29	METHOCEL E 15 PREMIUM	KG.	23	R.F.ALEMANIA	17,04
39.03.05.14	HOJAS IMPRESAS AUTOADHESIVAS TRANSPARENTES	UNID	30	ESTADOS UNIDOS	1,50
39.03.05.17	ENVOLTURA CELULOSICA PARA ENVASADO DE PRODUCTOS CARNICOS	KG.	380	JAPON	8,59
39.06.01.99	CATO 15 PROD.QUIMICO	KG.	20000	BRASIL	0,66
39.07.01.00	PELELAS ANATOMICAS DE PLASTICO	UNID	300	BRASIL	1,48
	ASPIRADORAS NASALES DE PLASTICO	UNID	2400		0,08
39.07.02.00	PROBETAS GRADUADAS DE MAT. PLASTICO P/LABORATORIO	UNID	56	ESTADOS UNIDOS	6,55
39.07.03.01	ALVEOLOS PARA ENVASADO DE PRODUCTOS MEDICINALES	UNID	400000	ITALIA	0,01
39.07.03.99	CAJAS DE PLASTICO	UNID	1000	BRASIL	0,10
39.07.03.99	CONJUNTO DE BIBERONES DE PLASTICO EMBUDOS Y OTROS ENSERES PARA HIGIENE	UNID	120	BRASIL	2,44
39.07.04.99	GRAN-TRIO (ARTICULOS PLASTICOS DE USO DOMESTICO	UNID	160	ARGENTINA	1,62
	RALLAFACIL (ARTICULOS PLASTICOS DE USO DOMESTICO	UNID	90		1,51
	ARTICULOS PLASTICOS DE USO DOMESTICO VARIOS	UNID	6412		0,47
39.07.05.00	TAPONES PROTECTORES DE OIDO CON 400 UNIDADES C/U	CAJA	2	ESTADOS UNIDOS	51,55
39.07.06.01	JUNTA DE PLASTICO	UNID	65	REINO UNIDO	0,32
39.07.89.05	BOBINAS PARA CINTAS MAGNETOFONICAS	UNID	30000	BRASIL	0,20
39.07.89.06	TORNILLO PLASTICO P/VEHICULOS AUTOMOTORE	UNID	2800	BRASIL	0,03
39.07.89.26	CONJUNTO MANGUERA DE ASPIRADORA	UNID	3	BRASIL	4,01
39.07.89.32	LOMOS PLASTICOS PARA ENCUADERNAR	KG.	4	BRASIL	23,40
39.07.89.51	CRISTALES PLAST.P/REL.PULSERA	UNID	10	PANAMA	0,86
39.07.89.57	TUBO FLEXIBLE P/MAQUINA TEXTIL	MT.	5	R.F.ALEMANIA	1,78
	TUBERIA DE AIRE DE PVC P/MAQ. TEXTIL	UNID	3		2,82
39.07.89.58	LENTEJUELAS	KG.	28	HONG KONG	11,26
39.07.89.77	BURLETES DE GOMA	UNID	3	AUSTRIA	230,60
39.07.89.87	TARUGOS 4 MM EN CAJAS DE 25	CAJA	20	ARGENTINA	2,02
	TARUGOS 12 MMS EN CAJAS DE 25	CAJA	240		1,03
	VARIOS TARUGOS EN CAJAS DE 100	CAJA	6990		0,92
39.07.89.88	UNIONES R 14 MD 10 COMPLETAS P/MAQUINA PINTADORA AUTOMATICA DE CUEROS	UNID	32	FRANCIA	0,59
39.07.89.89	PANEL DE PLASTICO P/MAQUINA DE FAB.PAPEL	UNID	7	R.F.ALEMANIA	335,68
39.07.89.89	CORREAS DENTADAS DE PLASTICO	UNID	300	ESTADOS UNIDOS	3,05
39.07.89.89	MAGAZINE PARA DISKETES	UNID	200	ESTADOS UNIDOS	11,06

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
39.07.89.89	MAGAZINE PARA DISKETES	UNID	300	ESTADOS UNIDOS	10,68
39.07.89.89	TUBOS DE PLASTICO	UNID	12	DINAMARCA	0,35
39.07.89.89	CROMATOFOLIOS 25 UN P/CAJA	CAJA	20	R.F.ALEMANIA	14,19
39.07.89.89	EMBRAGUEADOS NYLON DEPOSITO PLASTICO	UNID UNID	1 1	BRASIL	13,85 85,60
39.07.89.99	TAPA FAROS CAMINEROS	UNID	4	R.F.ALEMANIA	0,54
39.07.89.99	MARTILLOS PLASTICOS	UNID	600	R.F.ALEMANIA	0,66
39.07.89.99	TUBOS PLASTICOS CON ROSA DE 5MMS (4") TUBOS PLASTICOS CON ROSA DE 4,5MM (3") TUBOS PLASTICOS CON ROSCA DE 4,5MMS (2 1/2")	UNID UNID UNID	36 100 20	BRASIL	23,51 17,36 14,67
39.07.89.99	CASETTE PARA ROLLO DE PAPEL REGISTRADOR	UNID	1	R.F.ALEMANIA	95,16
39.07.89.99	ANILLO PLASTICO	UNID	2	ITALIA	1,77
39.07.89.99	ACRILICO P/TABLERO	UNID	2	REINO UNIDO	1,98
39.07.89.99	BARROTES DE PLASTICO PARA CORTINAS DE 2,13M DE 1	UNID	8	ESTADOS UNIDOS	30,42
39.07.89.99	BOMBAHCAS DE GOMA PARA BEBES MAMADERAS DE PLASTICO	UNID UNID	432 1152	BRASIL	0,90 0,44
39.07.89.99	PLANCHAS DE POLIURETANO	UNID	110	BRASIL	15,42
39.07.89.99	CORREAS DE TEFLON	UNID	24	ITALIA	81,21
40.01.01.00	LATEX	KG.	3075	SINGAPUR	0,97
40.01.01.00	"S" LATEX DE CAUCHO NATURAL	KG.	3075	MALASIA	1,04
40.01.01.00	LATEX CENTRIFUGADO	KG.	7585	MALASIA	0,89
40.01.03.00	GUTAPERCHA EN BARRAS	UNID	25	BRASIL	1,83
40.01.03.00	CAUCHO NATURAL	KG.	4000	MALASIA	1,22
40.01.03.00	CAUCHO NATURAL	KG.	2000	MALASIA	1,19
40.01.03.00	CAUCHO NATURAL	KG.	5250	MALASIA	1,08
40.01.03.00	CAUCHO NATURAL	KG.	50400	MALASIA	1,07
40.01.89.00	CORREAS EN "V" D VENTILADOR Y ALTERNADOR	UNID	44	REINO UNIDO	1,97
40.02.01.00	AT RESINAS TERMOPLASTICAS LATEX LIGANTES	KG.	1380	PAISES BAJOS	1,34
40.02.01.00	SOLUCION DE ACRILO NITRILO BUTADIENO	KG.	2090	BRASIL	0,99
40.02.03.99	AT CAUCHO SINTETICO	KG.	50000	ITALIA	1,15
40.02.03.99	AT CAUCHO SINTETICO	KG.	30000	ITALIA	1,17
40.08.89.01	CONTRAVIENTOS PARA AUTOMOVILES DE PASAJEROS	UNID	2	JAPON	12,91
40.08.89.01	GOMA PUERTA DERECHA P.CAMIONES GOMA PUERTA OZQUIERDA P.CAMIONES GOMAS VARIAS P.CAMIONES	UNID UNID UNID	2 2 20	BRASIL	5,02 5,02 1,97
40.08.89.01	GOMA DE PUERTA PARA AUTO CONTRAVIENTO TAPA TRASERA P/AUTO OTROS REPUESTOS PARA AUTO	UNID UNID UNID	2 2 4	BRASIL	8,00 6,00 4,50
40.08.89.01	GOMA PARA LUNETA TERMICA DE AUTOMOVILES GOMA PARA LUNETA NORMAL DE AUTOMOVILES OTROS REPUESTOS PARA AUTOMOVILES	UNID UNID UNID	10 30 150	BRASIL	5,81 4,86 3,31
40.08.89.01	GOMA DE PARABRISAS PARA AUTO GOMA DE LUNETA PARA AUTO OTRAS PARTES DE AUTO	UNID UNID UNID	6 6 26	BRASIL	10,00 8,00 4,62
40.09.01.00	MANGUERA DE AIRE P/MAQ.DE FAB.PAPEL	UNID	8	R.F.ALEMANIA	140,52
40.09.01.00	CAÑOS DE GOMA	UNID	36	DINAMARCA	0,99
40.09.01.00	CAÑOS DE GOMA FLEXIBLE PARA FRENOS HIDRAULICOS	KG.	500	ARGENTINA	1,70
40.09.01.00	TUBO P.MAQUINA DE SOPLETEAR 8/6 MM	KG.	50	R.F.ALEMANIA	1,03
40.09.02.00	TUBO DE GOMA P/AUTOMOVIL	UNID	5	FRANCIA	2,75
40.09.02.00	CAÑOS DE GOMA FLEXIBLES	UNID	16	REINO UNIDO	14,28
40.09.02.00	TUBO DE GOMA P.DISTRIBUIDOR DE CAMION	UNID	12	BRASIL	0,29
40.09.02.00	CAÑO FILTRO DE GOMA PARA CICLOMOTOR	UNID	4	JAPON	0,45
40.09.02.00	MANGUERA DE RADIADOR PARA AUTO CAÑO DE GOMA DE FILTRO DE AIRE P/AUTO OTROS REPUESTOS PARA AUTO	UNID UNID UNID	16 6 92	BRASIL	6,00 5,00 2,02
40.09.02.00	CAÑO DE GOMA FLEXIBLE	UNID	2	REINO UNIDO	9,45

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
40.09.02.00	MANGUERA PRESION DIRECCION HIDRAULICA P.AUTO	UNID	6	BRASIL	21,00
	MANGUERAS RETORNO DIRECCION HIDRAULICA-P.AUTO	UNID	6		16,00
40.09.02.00	TUBO GOMA P/CAMIONES (GRANDES)	UNID	5	BRASIL	15,55
	TUBO GOMA P/CAMIONES (MEDIANO)	UNID	3		6,16
	OTROS TUBOS GOMA PARA CAMIONES	UNID	398		1,23
40.09.02.00	CAÑO GOMA FLEX.	UNID	5	ESTADOS UNIDOS	5,60
40.09.02.00	MANGUERA SUCCION PARA AUTO	UNID	1	BRASIL	40,00
	MANGUERA DESCARGA PARA AUTO	UNID	4		28,00
	MANGUERA SUCCION CHICA P/AUTO	UNID	1		14,00
40.09.89.00	CAÑO DE CAUCHO VULCANIZADO 15"	UNID	11	ESTADOS UNIDOS	38,80
40.10.01.00	BANDAS TRANSPORTADORAS PARA MAQUINAS-HELIOGRAFICAS	UNID	2	BRASIL	296,68
40.10.89.00	CORREAS PARA AUTOMOVIL	UNID	60	FRANCIA	2,55
40.10.89.00	CORREAS E-420 HERMANADAS P/FULONES DE CURTIDO AL CROMO DE CUEROS	UNID	10	ESTADOS UNIDOS	629,05
40.10.89.00	CORREAS TRANSMISION P.CAMIONES	UNID	8	BRASIL	4,97
40.10.89.00	CORREAS DE GOMA 3V425	UNID	24	ITALIA	11,76
	CORREAS DE GOMA 3V315	UNID	6		8,30
40.10.89.00	CORREA ENGRANAJE DE DISTRIBUCION P/AUTO	UNID	50	BRASIL	3,00
	CORREA DE VENTILADOR P/AUTO	UNID	60		1,00
40.10.89.00	CORREAS	UNID	2	R.F.ALEMANIA	48,42
40.10.89.00	CORREAS DE COMPRESOR	UNID	40	BRASIL	10,00
40.10.89.00	CORREA COMPRESOR PARA AUTO	UNID	1	BRASIL	1,00
40.10.89.00	CORREAS GOMA PARA VEHICULOS AUTOMOTORES (GRANDES)	UNID	28	BRASIL	1,93
	CORREAS GOMA PARA VEHICULOS AUTOMOTORES (MEDIANAS)	UNID	100		1,39
	OTRAS CORREAS DE GOMA PARA VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	61		0,62
40.10.89.00	CORREAS EN V ALTERNADOR	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	10,50
40.12.01.00	CATETERES EXTERNOS DE LATEX	UNID	3000	ISRAEL	0,19
40.12.89.99	CHUPETES PARA BEBES	UNID	192	BRASIL	0,24
40.14.01.11	JUNTA SOLO GOMA	UNID	20	REINO UNIDO	0,24
40.14.01.11	JGO.REPARACION P/TRACTOR	UNID	5	ARGENTINA	12,46
	JGO.ANILLOS P/TRACTOR	UNID	8		12,46
40.14.01.11	JUNTAS PARA AUTOMOTORES DE CAUCHO VULCA-NIZADO	UNID	500	BRASIL	0,03
	ARANDELAS PARA AUTOMOTORES DE CAUCHO VUL CANIZADO	UNID	500		0,12
40.14.01.11	SELLADOR MONTAJE EVAPORADOR P/AUTO	UNID	1	BRASIL	3,00
	SELLADOR EVAPORADOR PARA AUTO	UNID	2		1,00
	OTROS SELLADORES PARA AUTO	UNID	17		0,65
40.14.01.11	JUNTAS GOMA P/VEHICULOS (GRANDES)	UNID	3	BRASIL	9,41
	JUNTAS GOMA P/VEHICULOS (MEDIANA)	UNID	20		5,24
	OTRAS JUNTAS GOMA P/VEHICULOS	UNID	297		0,52
40.14.01.19	JUNTAS DE GOMA	UNID	12	ITALIA	0,79
40.14.01.19	JUNTAS PARA TRANSFORMADORES	MT.	2000	BELGICA	0,97
40.14.01.21	SELLOS DE GOMA P.CAMIONES	UNID	12	BRASIL	0,38
40.14.01.21	JUNTAS DE GOMA P.CAMIONES	UNID	60	BRASIL	1,23
40.14.01.21	RETEN VALVULA DE MOTOR P.AUTO	UNID	80	BRASIL	2,00
	ANILLO TERMOSTATO P.AUTO	UNID	10		0,50
40.14.01.21	ARO GOMA CIERRE PALANCA P/OMNIBUS	UNID	58	REINO UNIDO	0,63
40.14.01.21	ANILLOS DE GOMA ACCION RADIAL	UNID	922	REINO UNIDO	1,21
40.14.01.21	JUEGO DE REPARACION Y COMPRESOR	UNID	1	R.F.ALEMANIA	13,34
40.14.01.21	RETEN DE VELOCIMETRO P/AUTO	UNID	20	BRASIL	1,00
40.14.01.21	RETEN BOMBA ELECTRICA P.AUTO	UNID	6	BRASIL	0,5[illegible]
40.14.01.21	RETENES DE GOMA P/CAMIONES (GRANDES)	UNID	2	BRASIL	1,39
	RETENES DE GOMA P/CAMIONES (MEDIANOS)	UNID	100		1,28
	OTROS RETENES DE GOMA P/CAMIONES	UNID	563		0,56
40.14.01.21	RETEN DE MOTOR 80 MM	UNID	20	BRASIL	10,06
	RETEN DE MOTOR 15 MM	UNID	20		0,41
40.14.01.21	JGO.RETEN BOMBA DIRECCION PARA AUTO	UNID	20	BRASIL	9,00
	JGO.RETEN BIELA DIRECCION PARA AUTO	UNID	10		6,00
	GOMAS VARIAS PARA AUTOS	UNID	33		3,21

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
40.14.01.23	SELLO DE GOMA PARA MAQUINAS DE OBRAS VIALES T 98	UNID	3	ESTADOS UNIDOS	4,43
	SELLO DE GOMA PARA MAQUINAS DE OBRAS VIALES T 71	UNID	6		4,03
	SELLO DE GOMA PARA MAQUINAS DE OBRAS VIALES T 23	UNID	5		0,71
40.14.01.29	KIT DE REPARACION	UNID	1	AUSTRIA	46,54
40.14.01.31	JGO. DE SELLOS P/COSECHADORAS	UNID	10	BRASIL	1,13
	RETEN CAJA CUCHILLA P/COSECHAD.	UNID	100		0,61
	AROS P/COSECHADORAS	UNID	12		0,04
40.14.01.39	RETEN DE GOMA	UNID	12	AUSTRIA	4,94
40.14.02.01	CAPUCHON GOMA PALANCA CAMBIOS	UNID	5	BRASIL	0,39
40.14.02.01	GUARDAPOLVOS P/AUTOMOVIL	UNID	100	BRASIL	1,47
40.14.02.01	GUARDAPOLVO PALANCA DEL HIDRAULICO	UNID	4	REINO UNIDO	2,16
40.14.02.01	CAPUCHON DE PALIER PARA AUTOMOVILES	UNID	48	BRASIL	1,57
40.14.02.01	GUARDAPOLVO CREMALLERA P.AUTO	UNID	6	BRASIL	10,00
	GUARDAPOLVO PALANCA DE CAMBIO P.AUTO	UNID	3		7,00
40.14.02.01	PROTECTOR PALANCA CONTROL P.AUTO	UNID	6	BRASIL	6,00
	PROTECTOR CREMALLERA DIRECCION P.AUTO	UNID	10		6,00
	REPUESTOS VARIOS PARA AUTOS	UNID	40		2,38
40.14.02.01	PROTECTOR FUELLE ESPEJOS RETROVISOR P. AUTO	UNID	4	BRASIL	1,00
40.14.02.01	FUELLE CAPUCHON DE GOMA	UNID	3	ESTADOS UNIDOS	3,83
40.14.89.05	MEMBRANAS FRENO AIRE P. CAMIONES	UNID	24	BRASIL	7,36
40.14.89.05	DIAFRAGMA GOMA FRENO AIRE	UNID	42	ESTADOS UNIDOS	4,81
40.14.89.85	DIAFRAGMAS DE GOMA P/CONERA	UNID	100	ESTADOS UNIDOS	1,57
40.14.89.85	DIAFRAGMA 5-01568-0	UNID	4	ESTADOS UNIDOS	20,78
40.14.89.85	PEZONERAS PARA MAQUINAS DE ORDEÑAR	UNID	100	DINAMARCA	1,45
40.14.89.85	TAPON DE GOMA	UNID	8	ITALIA	2,67
	CODOS DE GOMA	UNID	40		1,58
40.14.89.85	DISCOS DE ASPIRACION DE CAUCHO PARA MAQUINAS IMPRESORAS	UNID	120	R.F.ALEMANIA	0,25
40.14.89.85	ACOPLE DE GOMA	UNID	1	BRASIL	410,63
40.14.89.89	GOMA BARRA ESTABILIZ.	UNID	24	R.F.ALEMANIA	0,42
40.14.89.89	GOMAS DE FRENO PARA CICLOMOTORES	UNID	500	JAPON	0,47
40.14.89.89	PEDAL FRENO P/CAMION	UNID	3	REINO UNIDO	13,05
	JGO. REP. SERVO FRENO P/CAMION	UNID	3		11,37
	RPSTOS VARIOS P/CAMION	UNID	20		7,67
40.14.89.89	TOPES DE GOMA P.CAMIONES	UNID	8	BRASIL	24,97
40.14.89.89	GOMA DE FRENOS	UNID	51	BRASIL	14,26
40.14.89.89	MANGON DE GOMA P.CAMIONES	UNID	4	BRASIL	3,47
	TACO DE GOMA P.CAMIONES	UNID	8		0,52
	VARIOS ELEMENTOS DE GOMA P.CAMIONES	UNID	121		0,04
40.14.89.89	DIAFRAGMA VALVULA PEDAL FRENO P/OMNIBUS	UNID	200	REINO UNIDO	5,53
40.14.89.89	GOMA CILINDRO LLAVE PARA AUTOMOVILES	UNID	60	BRASIL	0,10
	TOPE DE GOMA CERRADURA PARA AUTOMOVILES	UNID	100		0,05
	OTROS REPUESTOS PARA AUTOMOVILES	UNID	60		0,04
40.14.89.89	BUJES PARA AUTOS	UNID	188	BRASIL	0,57
40.14.89.89	TOPE DE GOMA PARA CALCE DE GATO MECANICO DE AUTOMOVILES	UNID	6	BRASIL	0,28
40.14.89.89	GOMA DE CILINDRO DE FRENO P/CAMION EN-CAJAS DE 500	CAJA	4	BRASIL	96,96
40.14.89.89	GOMA CAJA DE DIRECCION PARA AUTO	UNID	4	BRASIL	3,00
	BUJE GOMA CARCAZA DIRECCION PARA AUTO	UNID	5		3,00
	ARO FILTRO COMBUSTIBLE P.AUTO	UNID	4		0,50
40.14.89.89	TAPA PROTECCION FARO P.AUTO	UNID	4	BRASIL	2,00
40.14.89.89	GOMA BARRA ESTABILIZADORA (GRANDE)	UNID	50	BRASIL	2,43
	GOMA BARRA ESTABILIZADORA (MEDIANA)	UNID	50		1,77
	OTRAS GOMAS P/CAMIONES	UNID	73		0,13
40.14.89.99	ARO DE GOMA DE ENCERADORA	UNID	220	BRASIL	0,35
40.14.89.99	PERFILES DE NEOPRENO	MT.	1000	BRASIL	1,17
41.02.89.00	AT NAPA SEMITERMINADA	M2	3715	ARGENTINA	9,88
41.14.02.01	PROTECTOR DE [illegible]INDRO DE FRENO P/AUTO	UNID	10	BRASIL	0,50
42.02.89.04	VALIJA 1.81	UNID	144	TAIWAN	5,18
	VALIJA 1.37	UNID	144		4,55

NADI.	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
42.02.89.06	CARTERA P/DAMA	UNID	480	TAIWAN	2,81
42.02.89.99	BOLSO DEPORTIVO	UNID	400	TAIWAN	2,25
	BOLSA DE COMPRAS	UNID	480		1,12
42.02.89.99	LLAVEROS CON BROCHE DE PRESION	UNID	1200	BRASIL	0,32
42.03.01.00	ACCESORIOS DE NAPA PARA SACOS DE CUERO	UNID	38	R.F.ALEMANIA	7,93
42.04.01.90	CUEROS DE PLACA TRASERA DE CAJON DE LANZADERA P/TELARES	UNID	165	ESTADOS UNIDOS	0,99
43.01.02.00	AT PIELES DE ZORROS CRUDAS	UNID	4370	PARAGUAY	6,30
44.05.01.12	PINO BLANCO ASERRADO EN BRUTO	M3	30	BRASIL	343,35
44.05.01.12	MADERA DE PINO BRASIL ASERRADA DE MAS DE 25 MMS DE ESPESOR	M3	30	BRASIL	315,00
44.05.01.12	MADERA DE PINO BRASIL ASERRADA CON MAS DE 25 MMS. DE ESPESOR	M3	35	BRASIL	270,90
44.05.01.12	MADERA DE PINO BRASIL ASERRADA DE MAS DE 25 MMS. DE ESPESOR.	M3	30	BRASIL	327,60
44.05.01.12	MADERA DE PINO BRASIL	M3	8	BRASIL	315,00
44.05.01.12	MADERA DE PINO BRASIL ASERRADA DE MAS DE 25 MM DE ESPESOR	M3	30	BRASIL	324,45
44.05.01.12	MADERA DE PINO BRASIL ASERRADA DE MAS DE 25 MMS DE ESPESOR	M3	30	BRASIL	324,45
44.05.01.12	MADERA PINO BRASIL ASERRADA DE MAS DE 25 MMS. DE ESPESOR	M3	30	BRASIL	315,00
44.05.01.12	MADERA DE PINO BRASIL ASERRADA DE MAS DE 25 MMS DE ESPESOR	M3	35	BRASIL	315,00
44.05.01.12	MADERA DE PINO BRASIL ASERRADA DE MAS DE 25MMS DE ESPESOR	M3	30	BRASIL	315,00
44.05.01.12	MADERA DE PINO BRASIL ASERRADA DE MAS DE 25MMS DE ESPESOR	M3	35	BRASIL	315,00
44.05.01.12	MADERA DE PINO BRASIL ASERRADA DE MAS DE 25 MMS DE ESPESOR	M3	30	BRASIL	324,45
44.05.01.12	MADERA DE PINO BRASIL ASERRADA DE MAS DE 25 MMS DE ESPESOR	M3	30	BRASIL	327,60
44.05.89.29	MADERA DE LAPACHO EN TABLAS Y TABLONES	M3	25	PARAGUAY	330,13
44.05.89.29	MADERA DE LAPACHO	M3	25	PARAGUAY	322,97
44.05.89.29	MADERA IPES ASERRADA CON MAS DE 25 MMS DE ESPESOR	M3	25	PARAGUAY	317,96
44.05.89.30	MADERA (GUATAMBU)	M3	30	PARAGUAY	228,50
44.05.89.30	MADERA DE PETERIBY DE 1RA.	M3	28	PARAGUAY	308,86
44.05.89.30	MADERA "PETERIBI" ASERRADA CON MAS DE 25 MMS DE ESPESOR	M3	28	PARAGUAY	321,22
44.05.89.91	MADERA DE CEDRO	M3	35	PARAGUAY	326,06
44.05.89.99	MADERA DE LAPACHO	M3	25	PARAGUAY	317,20
44.14.02.10	LAMINAS DE PINO BRASIL	M3	30	BRASIL	273,00
44.14.02.10	LAMINAS DE PINO BRASIL	M3	30	BRASIL	273,00
44.14.02.10	LAMINAS DE PINO BRASIL PARA FABRICACION DE MADERA COMPENSADA	M3	33	BRASIL	250,00
44.14.02.20	MADERA EN CHAPAS CARDIAGOELDIANA	M2	1667	BRASIL	0,62
44.14.02.20	MADERA EN CHAPAS AMBURANA CEARENSIS	M2	1347	BRASIL	0,52
	MADERA EN CHAPAS EUXYLOPHORA PARAENSIS	M2	3368		0,35
	MADERA EN CHAPAS PHOBE POROSA	M2	920		0,84
44.14.02.99	LAMINAS RECHEROS GUAPCA/CEDRILHO EN 2 MM	M3	30	BRASIL	80,00
44.15.01.00	MADERA COMPENSADA BRAZILIAN TEAK 4 MM	M3	4	BRASIL	468,38
	MADERA COMPENSADA BRASILIAN TEAK 3 MM	M3	4		416,34
	MADERA COMPENSADA RED VIROLA	M3	8		376,50
44.15.01.00	MADERA COMPENSADA SIN SOPORTE DE 1RA.	M3	6	BRASIL	468,66
	MADERA COMPENSADA SIN SOPORTE DE 2DA.	M3	22		374,93
	MADERA COMPENSADAS CALIDADES VARIAS.	M3	13		350,96
44.23.89.00	LAMBRIZ PREFABEICADO DE MADERA	KG.	18000	BRASIL	0,77
44.25.02.10	BASES PARA CEPILLOS	UNID	24000	BRASIL	0,08
45.01.01.00	CORCHO NATURAL EN BRUTO	KG.	5300	ESPAÑA	0,63
45.04.02.01	JGO. DE JUNTAS P/OMNIBUS	UNID	83	BRASIL	1,52
45.04.02.[illegible]	JUNTA CORCHO AGLOMERADO	UNID	26	ESTADOS UNIDOS	25

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
46.03.89.21	BOLSOS 3.7	UNID	8	TAIWAN	2,89
	BOLSOS 4.2	UNID	8		2,62
	VARIOS BOLSOS	UNID	500		1,17
47.01.04.20	PASTA DE MADERA AL SULFATO CRUDO DE FIBRA LARGA	KG.	104000	ARGENTINA	0,49
47.01.05.10	AT PASTA DE MADERA AL SULFATO BLANQUEADA DE FIBRA CORTA	KG.	150000	BRASIL	0,47
47.01.07.20	CELULOSA SULFITO BLANQUEADA	KG.	120000	BRASIL	0,44
48.01.01.01	PAPEL PRENSA P/EMPRESA PERIODISTICA	KG.	94686	FINLANDIA	0,48
48.01.01.01	BOBINAS DE PAPEL PARA PERIODICOS	UNID	154	FINLANDIA	259,30
48.01.01.01	BOBINAS DE 58' DE PAPEL P/PERIODICOS	UNID	23	CHILE	334,48
	BOBINAS DE 43,5' DE PAPEL P/PERIODICOS	UNID	8		249,10
	BOBINAS DE 29' Y 14,5' DE PAPEL P/PERIOD	UNID	75		155,37
48.01.89.03	PAPEL DECORATIVO EN BOBINAS	KG.	1090	FRANCIA	1,56
48.01.89.52	CARTON PRESPAN	KG.	1800	R.F.ALEMANIA	1,85
48.07.01.03	PAPEL COCUCHE	TON.	6	BRASIL	1.048,57
48.07.01.05	CARTULINA EN HOJAS DE 66 X 96 CM	KG.	4500	BRASIL	1,09
48.07.01.23	PAPEL CALCOMANIA	KG.	540	JAPON	3,24
48.07.02.99	HOJAS DE PAPEL CONTACT	UNID	10	PANAMA	0,43
48.09.00.00	POSTALES EN CAJAS DE 1000 UNIDADES C/U	CAJA	154	ESPAÑA	14,09
48.09.01.00	FIBRA PRENSADA DE MADERA EUCAPLAC DE 3MM X 1,22 X 2,75 MTS	KG.	3321	BRASIL	0,55
48.09.01.00	CHAPAS DE EUCAPLAC DE 3MMS DE ESPESOR	M2	1660	BRASIL	1,90
48.10.01.00	BOBS.DE PAPEL P/CIGARRILLOS	UNID	150	FRANCIA	20,60
48.10.01.00	BOBS.PAPEL PARA CIGARRILLOS	UNID	360	FRANCIA	12,89
48.15.01.03	PAPEL PARA BOQUILLAS DE CIGARRILLOS	KG.	600	BRASIL	6,67
48.15.01.07	CROMATORROLLOS PARA ANALISIS	UNID	2	R.F.ALEMANIA	25,76
	PAPEL REACTIVO P.H	UNID	30		1,24
48.15.01.25	ROLLOS DE CINTAS PARA PERFORAR EN MAQ.TELEIMPRESORAS EN CAJAS DE 500 UNID. C/U	CAJA	20	BRASIL	263,50
48.15.01.99	CARTULINA P/ENVASE DE CIGARRILLOS	KG.	2500	BRASIL	0,64
48.15.01.99	CAJAS DE PAPEL TERMICO PARA IMPRESORA DE 2 ROLLOS CADA UNA	CAJA	12	ESTADOS UNIDOS	12,92
48.15.02.07	PAPEL LYPHAN EN CAJAS DE 200 C/U	CAJA	40	R.F.ALEMANIA	9,50
48.15.02.13	CONTROLES DE ESTERILIZACION P/PUPINELL EN CAJAS DE 150 TIRAS C/U	CAJA	250	CHILE	2,63
	CONTROLES DE ESTERILIZACION P/AUTOCLAVE EN CAJAS DE 150 TIRAS C/U	CAJA	100		2,43
48.16.00.00	AT CAJAS DE CARTULINA	KG.	6900	CANADA	1,54
48.16.00.00	AT CAJAS CARTON CORRUGADO	UNID	20000	BRASIL	0,55
48.16.00.00	ESTUCHES PERFUM. 5,5X6.5X14	UNID	200	FRANCIA	0,26
	ESTUCHES PERFUM. 5,5X6,7X12	UNID	300		0,26
	OTROS ESTUCHES PERFUM.	UNID	5300		0,14
48.16.00.00	AT CAJAS DE CARTON NO CORRUGADO IMPERMEABILIZADO EN CAJAS DE 100 UNIDADES	CAJA	500	BRASIL	26,84
48.16.00.00	ESTUCHES DE CARTON PARA FRASCOS DE PERFUMES	UNID	6200	R.F.ALEMANIA	0,11
48.16.00.00	ETIQUETAS PARA CIGARRILLOS	KG.	4125	BRASIL	1,55
48.16.00.00	CAJAS DE CARTON CORRUGADO PARA CITRUS (IMPRESAS)	UNID	16000	BRASIL	0,55
48.16.00.00	CAJAS DE CARTON CORRUGADO PARA CITRUS	UNID	10000	BRASIL	0,65
48.19.00.00	ETIQUETAS PARA FRASCOS DE PERFUME	UNID	4400	R.F.ALEMANIA	0,01
48.19.00.00	ETIQUETAS AUTOADHESIVAS	KG.	467	BRASIL	3,48
48.21.01.00	CARTON PARA MECANISMOS "JACQUARD"	MT.	5400	SUIZA	0,27
48.21.02.01	JUNTA DE PAPEL PARA MAQUINAS DE OBRAS VILES T 65	UNID	5	ESTADOS UNIDOS	11,77
	JUNTA DE PAPEL PARA MAQUINAS DE OBRAS VIALES T 84	UNID	1		2,20
	JUNTA DE PAPEL PARA MAQUINAS DE OBRAS VIALES T 36	UNID	12		0,50
48.21.02.01	JUNTA BOMBA DE COMBUSTIBLE P/AUTO	UNID	6	BRASIL	0,50
48.21.02.01	JUEGOS DE 6 JUNTAS DE PAPEL	UNID	10	BRASIL	1,34
	JUEGOS DE 5 JUNTAS DE PAPEL	UNID	10		1,09
	LOS DEMAS JUEGOS DE JUNTAS DE PAPEL	UNID	150		0,58

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.USS
48.21.02.01	JUNTAS DE PAPEL	UNID	10	ESTADOS UNIDOS	2,75
48.21.89.14	PAPEL ESPECIAL TERMOSENSIBLE PARA MAQUINA DE CONTROL DE RITMO CARDIACO	UNID	200	REINO UNIDO	5,22
48.21.89.19	ROLLOS DE PAPEL REGISTRADOR	UNID	60	R.F.ALEMANIA	2,09
48.21.89.19	PAPEL PARA GRAFICADORES CLINICOS	UNID	30	ESTADOS UNIDOS	24,21
48.21.89.99	PAÑO ABSORVENTE DE MAMAS	UNID	192	BRASIL	0,25
49.01.00.00	PUBLICACIONES TECNICAS PARA COMPUTADORA	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	1,87
49.01.00.00	PUBLICACIONES TECNICAS PARA COMPUTADORA	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	8,51
49.01.00.00	LIBRO DE PROGRAMAS (MANUAL)P/COMPUTADORA	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	9,76
49.08.89.99	ISOTIPOS TERMOTRANSFERIBLES	UNID	200000	ARGENTINA	0,03
49.11.89.00	LAMINAS IMPRESAS (REPRODUCCIONES DE CUADROS DE MUSEOS) 39X49 CM	UNID	80	ESPAÑA	1,86
	GRABADOS IMPRESOS (REPRODUCCION DE CUADROS DE MUSEOS) 39X49 CM	UNID	200		1,68
	OTRAS LAMINAS DE DIFERENTES TAMAÑOS	UNID	800		0,69
49.11.89.00	MANUAL DE INSTRUCCIONES P.AUTOMOTORES	UNID	2	BRASIL	15,37
	MANUAL DE CARROCERIAS DE AUTOMOTORES	UNID	39		0,47
49.11.89.00	MANUAL DE TALLER	UNID	30	BRASIL	37,00
51.01.01.40	HILADO DE POLIESTER EN CAJAS DE 100 CONO DE 3000 MTS C/UNO	CAJA	5	R.F.ALEMANIA	670,18
51.01.01.40	HILADO DE ALTA TENACIDAD	KG.	2500	BRASIL	3,69
51.04.01.90	TEJIDOS DE FIBRA TEXTIL SINTETICA	KG.	30	ESTADOS UNIDOS	6,56
54.05.89.00	TEJIDO DE LINO	KG.	22	BRASIL	7,14
55.01.01.00	FIBRAS DE ALGODON	KG.	19999	BRASIL	1,66
55.01.89.01	ALGODON	KG.	12000	BRASIL	1,50
55.05.89.00	AT HILADO DE ALGODON,TITULO 20/2 NE,CARDADO MERCERIZADO,TEÑIDO	KG.	3800	PERU	6,32
55.05.89.00	AT HILO ALGODON MERCERIZADO Y TEÑIDO2/20	KG.	8570	ESTADOS UNIDOS	9,04
55.06.89.00	HILADOS DE ALGODON ACONDICIONADOS PARA VENTA AL POR MENOR	KG.	131	PERU	15,66
55.09.89.90	TELA ALGODON 100%	MT.	1868	BRASIL	1,03
55.09.89.90	POPELINA ALGODON 100% ANCHO 1,40	MT.	500	BRASIL	2,21
55.09.89.90	TELA ALGODON 100%	MT.	2500	BRASIL	2,21
55.09.89.90	TEJIDO DE ALGODON	MT.	800	BRASIL	1,34
55.09.89.90	TEJIDO DE ALGODON	MT.	1500	BRASIL	0,82
56.01.01.02	AT FIBRA POLYESTER	KG.	3500	ESTADOS UNIDOS	1,87
56.01.01.02	FIBRA SINTETICA POLIESTERICA	KG.	2000	JAPON	2,14
56.01.02.11	FIBRA RAYON VISCOSA	KG.	22000	BRASIL	1,45
56.01.02.11	FIBRA RAYON VISCOSA	KG.	15000	AUSTRIA	1,56
56.01.02.11	FIBRA DE RAYON VISCOSA	KG.	20000	BRASIL	1,45
56.02.01.01	AT TOW DE POLIESTER	KG.	50000	R.F.ALEMANIA	1,68
56.04.01.30	TOPS DE FIBRAS ACRILICAS	KG.	16000	MEXICO	1,58
56.04.01.30	FIBRA ACRILICA	KG.	14000	BRASIL	1,66
56.04.01.30	AT TOPS DE FIBRA ACRILICA	KG.	20000	BRASIL	2,56
56.04.01.30	TOPS DE ACRILICO	KG.	30000	ARGENTINA	2,94
56.04.01.30	TOPS DE ACRILICO CRUDO 5 DENIERS	KG.	10000	BRASIL	1,65
56.04.01.30	TOPS DE ACRILICO	KG.	30000	ARGENTINA	2,89
56.04.01.30	TOPS DE ACRILICO REGULAR,SEMI-MATE,3 DENIERS	KG.	10000	ARGENTINA	2,40
56.05.01.41	AT HILO POLYESTER EN CONOS DE 3000 METRO	UNID	51	R.F.ALEMANIA	6,17
56.05.01.41	AT HILADO POLYSTRIPE	KG.	315	REINO UNIDO	16,23
56.05.01.44	AT HILADO ACRILICO	KG.	511	BRASIL	3,82
56.05.02.10	HILADO VISCOSA	KG.	500	BRASIL	2,69
56.07.01.90	TEJIDO DE FIBRAS SINTETICAS	MT.	5000	JAPON	1,30
56.07.01.90	TEJIDOS DE FIBRAS TEXTILES SINTETICAS	MT.	1050	BRASIL	2,84
56.07.01.90	TEJIDOS DE FIBRAS TEXTILES SINTETICAS	MT.	450	BRASIL	2,86

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
56.07.01.90	TEJIDOS DE FIBRAS TEXTILES	MT.	450	BRASIL	3,89
56.07.01.90	TEJIDO 76% POLIESTER ALGODON 16% VISCOSA 8%	MT.	1300	BRASIL	1,16
56.07.01.90	TEJIDOS DE FIBRAS TEXTILES	MT.	900	BRASIL	2,88
56.07.01.90	TEJIDO DE FIBRAS SINTETICAS (EN M2)	UNID	24	BRASIL	1,32
56.07.01.90	TEJIDOS DE FIBRAS TEXTILES SINTETICAS	MT.	940	BRASIL	3,49
56.07.02.90	TEJIDOS DE FIBRAS TEXTILES SINTETICAS	MT.	900	BRASIL	3,19
56.07.02.90	TEJIDOS DE FIBRAS TEXTILES	MT.	200	BRASIL	4,11
56.07.02.90	TEJIDOS DE FIBRAS ARTIFICIALES ANCHO MT. 1,40	MT.	600	BRASIL	3,75
56.07.02.90	TEJIDOS DE FIBRAS TEXTILES SINTETICAS	MT.	450	BRASIL	3,19
57.01.01.10	FIBRA DE CAÑAMO	KG.	15000	BELGICA	0,94
57.04.01.11	FIBRA SISAL	KG.	10000	BRASIL	0,52
57.04.01.11	SISAL EN RAMA	KG.	22000	BRASIL	0,47
57.08.01.00	HILADO DE PAPEL PARA ENVELLONAR	KG.	13500	BRASIL	0,93
57.10.01.20	AT ARPILLERA DE YUTE,ANCHO MTS.1,160	MT.	36576	BANGLADESH	0,33
57.10.01.20	ARPILLERA	KG.	57000	BANGLADESH	1,09
58.02.02.40	ALFOMBRAS DE FIBRAS SINTETICAS DIMENSIONES 0,60 X 1,20 MTS	M2	58	BRASIL	10,34
58.02.02.40	ALFOMBRAS	UNID	3	R.F.ALEMANIA	70,43
58.02.02.40	ALFOMBRA DE FIBRAS SINTETICAS	M2	2160	BRASIL	7,71
58.04.01.10	AT PANA RAYADA	MT.	50000	BRASIL	2,35
58.04.89.10	TELA TERCIOPELO ANCHO 1,40 MT	MT.	120	BRASIL	7,33
	TELA TERCIOPELO ANCHO 1,30 MT	MT.	80		4,80
58.05.01.00	CINTAS NYLON P/ENTINTAR CAJAS DE 1000 MT	CAJA	100	COREA DEL SUR	11,70
58.05.01.00	CINTAS VIRGENES P/MAQUINAS DE ESCRIBIR VIRGENES AL KILO	KG.	95	BRASIL	22,31
58.05.89.10	CINTA NYLON TIPO HST 3MM DE ESPESOR 13MM DE ANCHO	MT.	1000	ITALIA	0,41
59.02.02.99	DISCO DE FIELTRO	UNID	265	BRASIL	0,16
59.02.02.99	DISCOS DE FIELTRO	UNID	10	BRASIL	1,20
59.03.01.99	AT TELA TERMOSELLABLE	MT.	17000	R.F.ALEMANIA	0,72
59.04.89.90	CUERDAS DE NYLON C/TERMINALES	UNID	6	ESTADOS UNIDOS	3,08
59.07.89.04	TELAS PARA PLANOS	MT.	1200	REINO UNIDO	3,91
59.08.89.99	ENTRETELA TEJIDA TERMOADHERENTE	KG.	93	R.F.ALEMANIA	9,78
59.08.89.99	ENTRETELA	MT.	500	R.F.ALEMANIA	0,94
59.17.89.06	MALLAS SINTETICAS PARA CERNER	MT.	148	SUIZA	7,48
60.01.89.00	AT WATTELINE	MT.	4000	R.F.ALEMANIA	0,82
60.01.89.00	TEJIDO SINTETICO DE PUNTO	MT.	800	HONG KONG	4,20
60.01.89.00	TELA DE LYCRA	MT.	792	BRASIL	5,68
60.01.89.00	TELA LYCRA JACQUARD 83% POLIAMIDA Y 17% ELASTANO 154 GR./M2	KG.	155	BRASIL	19,49
	TELA LYCRA 83% POLIAMIDA Y 17% ELASTANO 180 GR/M2	KG.	240		18,95
60.03.00.00	MEDIAS DE MUJER (PARES)	PAR	616	BRASIL	3,56
60.04.00.00	MEDIAS DE MUJER (EN PARES)	PAR	350	BRASIL	4,51
60.05.01.90	MALLAS DE DOS PIEZAS	UNID	400	BRASIL	1,56
60.05.01.90	MALLAS DE BAÑO DOS PIEZAS(BIKINIS P/DAMA	UNID	162	BRASIL	3,92
60.05.01.90	MALLAS DE BAÑO P.DAMA 2 PIEZAS	UNID	270	BRASIL	2,99
60.05.01.90	MALLAS DE BAÑO P.DAMAS ENTERAS	UNID	221	BRASIL	5,37
60.05.01.90	MALLAS DE BAÑO P.HOMBRE	UNID	92	BRASIL	2,50
60.05.01.90	CONJUNTOS DE SALIDAS DE BAÑO DE GIMNASIA Y SHORTS DE LICRA	UNID	71	BRASIL	4,72
60.05.01.90	CONJUNTOS DE LYCRA (MAMELUCOS)	UNID	29	BRASIL	9,75
60.05.01.90	MALLAS ENTERAS	UNID	100	BRASIL	2,91
60.05.01.90	MALLAS DE BAÑO DE DAMA ENTERAS (REF:135)	UNID	216	BRASIL	8,25
	MALLAS DE BAÑO DE DAMA ENTERAS (REF:117)	UNID	32		7,22
	MALLAS DE BAÑO DE DAMA ENTERAS (REF:134)	UNID	96		6,49

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
61.02.00.00	BLUSAS DE ALGODON	UNID	36	BRASIL	5,25
64.04.89.00	SANDALIAS	PAR	750	TAIWAN	1,78
65.02.01.00	CLOCHES DE PAJA	UNID	660	ECUADOR	4,03
65.06.89.00	CASCOS PARA MOTOCICLISTAS	UNID	120	ITALIA	30,40
66.01.01.00	SOMBRILLA	UNID	1	R.F.ALEMANIA	40,41
66.01.01.00	PARAGUAS	UNID	1800	SINGAPUR	1,37
66.01.01.00	PARAGUAS AUTOMATICOS	UNID	4200	TAIWAN	1,15
68.04.01.00	RUEDAS RECTAS ART.	UNID	872	BRASIL	2,68
68.04.89.00	JUEGOS DE PIEDRAS PARA BRUÑIDORAS DE CILINDROS	UNID	260	ESTADOS UNIDOS	4,95
68.04.89.00	MUELAS P.MAQUINA DE REBAJAR CUEROS	UNID	50	R.F.ALEMANIA	20,99
68.04.89.00	JUEGOS PIEDRAS ESMERIL GRANDES MONTADAS	UNID	30	R.F.ALEMANIA	2,06
	JUEGOS PIEDRAS ESMERIL CHICAS MONTADAS	UNID	60		1,32
68.04.89.00	RASPAS CON ESMERIL	UNID	100	ESTADOS UNIDOS	11,00
68.04.89.00	DISCOS DE FIBRA	UNID	4500	BRASIL	0,22
68.05.89.00	PIEDRAS DE AFILAR	UNID	1474	BRASIL	0,32
68.06.01.01	LIJAS AL AGUA	UNID	46000	BRASIL	0,05
68.06.01.99	ROLLO DE LIJA 120	UNID	1	BRASIL	86,00
	ROLLO DE LIJA 220	UNID	1		86,00
	BANDAS DE LIJA VARIAS	UNID	85		6,35
68.06.01.99	PAPEL ESMERIL	KG.	11	SUIZA	20,64
68.06.03.99	ESPONJAS DE LIMPIEZA	UNID	7560	BRASIL	0,05
68.06.03.99	ESPONJAS DE LIMPIEZA	UNID	7560	BRASIL	0,05
68.06.89.99	CAJAS DE DISCOS P/SEPARADOR	UNID	100	BRASIL	5,83
	CAJAS PUNTAS P/CROMO Y ORO	UNID	150		2,46
68.07.89.01	PERLITA EXPANDIDA PARA USOS CALORIFUGOS	KG.	5000	ARGENTINA	0,52
68.13.02.99	CARTON DE AMIANTO P/JUNTAS	KG.	1500	BRASIL	1,96
68.13.04.01	JUEGO JUNTAS AMIANTO P/CAMIONES	UNID	34	BRASIL	70,79
	JUNTAS AMIANTO P/CAMIONES (GRANDES)	UNID	100		17,68
	OTRAS JUNTAS AMIANTO P/CAMIONES	UNID	473		1,68
68.13.04.01	JUNTA DE AMIANTO	UNID	5	ESTADOS UNIDOS	1,60
68.14.01.01	JUEGO DE CINTAS DE FRENO P/AUTO	UNID	10	BRASIL	4,00
68.14.01.01	CINTAS DE FRENO DELANTERO	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	79,00
68.14.01.99	CINTAS DE FRENO	UNID	4	BRASIL	4,79
68.14.02.00	PASTILLA FRENO FICHA BRONCE 0,10 CMTS.	UNID	8	ESTADOS UNIDOS	5,36
68.14.02.00	PASTILLAS DE FRENO DE CARGADOR	UNID	10	ESTADOS UNIDOS	34,80
68.14.02.00	PASTILLAS PARA FRENOS (TH95)	UNID	400	BRASIL	1,78
	PASTILLAS PARA FRENOS (TH78)	UNID	120		1,62
	PASTILLAS PARA FRENOS (TH61)	UNID	120		1,12
68.14.03.01	REVESTIMIENTO DE DISCO DE EMBRAGUE	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	54,50
68.16.01.99	CONJUNTO DE CARBONES P/AUTOELEVADOR	UNID	6	ESTADOS UNIDOS	15,22
69.02.89.00	PIEZAS REFRACTARIAS P/HORNO DE ACERIA	KG.	11260	BRASIL	0,72
69.02.89.00	PIEZAS REFRACTARIAS P/HORNOS DE ACERIA	KG.	12610	BRASIL	0,84
69.02.89.00	LADRILLOS REFRACTARIOS P.ACERIA	UNID	812	BRASIL	8,11
69.03.01.00	CRISOLES	UNID	2	BRASIL	44,22
69.03.89.99	BUCETAS DE CRISOL PARA SOLDADURA ALUMINOTERMICA	UNID	100	ARGENTINA	0,70
	FORROS DE CRISOL PARA SOLDADURA ALUMINOTERMICA	UNID	20		20,45
69.03.89.99	BUCETAS DE CRISOL PARA SOLDADURA ALUMINOTERMICA	UNID	150	ARGENTINA	0,70
	FORROS DE CRISOL P/SOLDADURA ALUMINOTERMICA	UNID	35		20,45
69.03.89.99	ROLETES DE OXIDO DE ALUMINIO	UNID	20	BRASIL	16,25
69.03.89.99	PIEZAS REFRACTARIAS PARA HORNO ACERIA ELECTRICA	UNID	500	BRASIL	6,26
69.03.89.99	BUCETAS DE CRISOL PARA SOLDADURA ALUMINOTERMICA	UNID	100	ARGENTINA	0,70
	FORROS DE CRISOL PARA SOLDADURA ALUMINOTERMICA	UNID	15		20,45
69.08.01.00	AZULEJOS DECORADOS	M2	221	BRASIL	4,49

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
69.08.01.00	AZULEJOS DECORADOS	M2	294	BRASIL	4,11
69.08.89.00	PISOS CERAMICOS	M2	240	BRASIL	4,68
69.09.89.05	ANILLOS Y SOPORTES DE PORCELANA	UNID	80	ITALIA	1,58
69.10.00.00	INODORO CERAMICO VITRIFICADO EN COLOR	UNID	1	BRASIL	27,94
	CISTERNA CERAMICA PARA INODORO	UNID	1		23,40
	OTROS ARTICULOS SANITARIOS Y DE BAÑO	UNID	211		6,63
69.10.00.00	ARTEFACTOS SANITARIOS	UNID	12	BRASIL	10,47
69.10.00.00	INODORO C/CISTERNA	UNID	1	BRASIL	38,73
	INODORO S/CISTERNA	UNID	1		36,08
	OTROS ARTEFACTOS SANIT.	UNID	188		12,07
69.10.00.00	INODORO COLOR	UNID	1	BRASIL	14,34
	BIDET COLOR	UNID	3		13,38
	OTROS ARTEFACTOS DE BAÑO	UNID	5		10,36
69.11.89.00	VAJILLA DE PORCELANA	UNID	1	R.F.ALEMANIA	290,58
69.12.02.90	ACCESORIOS SANITARIOS	UNID	36	BRASIL	1,08
69.12.02.90	ACCESORIOS SANITARIOS COLOR	UNID	140	BRASIL	1,47
69.12.02.90	ACCESORIOS SANITARIOS	UNID	111	BRASIL	1,04
69.14.00.00	GUIA-HILOS DE PORCELANA	UNID	150	BRASIL	0,41
70.03.01.00	TUBOS DE VIDRIO	KG.	3499	ARGENTINA	1,02
70.04.03.00	VIDRIO FANTASIA	M2	2772	BRASIL	1,74
70.04.03.00	VIDRIO FANTASIA	M2	2772	BRASIL	1,74
70.04.03.00	VIDRIO FANTASIA	M2	2772	BRASIL	1,74
70.08.01.01	VIDRIO VENTILETE TEMPLADO P/AUTOMOVIL	UNID	20	R.F.ALEMANIA	4,20
70.08.01.01	PARABRISAS P/OMNIBUS	UNID	4	BRASIL	163,00
70.08.01.01	VIDRIO PUERTA PARA AUTO TIPO 367-8	UNID	6	BRASIL	31,00
	VIDRIO PUERTA PARA AUTO TIPO 389-90	UNID	6		23,00
	VIDRIO PUERTA PARA AUTO TIPOS VARIOS	UNID	24		12,50
70.08.01.01	PARABRISAS PARA AUTOS	UNID	10	BRASIL	45,00
70.08.01.02	PARABRISAS LAMINADO 276337	UNID	10	R.F.ALEMANIA	50,26
	PARABRISAS LAMINADO 240377	UNID	10		45,86
	OTROS PARABRISAS LAMINADOS	UNID	80		38,71
70.08.01.02	PARABRISAS	UNID	6	BRASIL	86,00
70.08.01.99	PARABRISAS TEMPLADOS P/VEHICULOS AUTOM.	UNID	75	BRASIL	5,93
70.09.01.00	RETROVISORES 2040100	UNID	20	BRASIL	8,98
	RETROVISORES 2040200	UNID	20		8,98
	RETROVISORES	UNID	345		5,86
70.09.01.00	ESPEJOS PARA MOTO DEL MOD.C 70	UNID	150	JAPON	1,30
70.09.01.00	ESPEJO RETROVISOR P.CAMIONES	UNID	4	BRASIL	8,14
70.09.01.00	ESPEJO RETROVISOR PARA AUTO	UNID	10	BRASIL	5,00
70.09.01.00	ESPEJO EXTERIOR E INTERIOR P/VEHICULOS-AUTOMOTORES	UNID	75	BRASIL	2,72
70.09.01.00	ESPEJO RETROVISOR PARA AUTOMOVILES	UNID	3	BRASIL	12,88
70.09.01.00	ESPEJOS RETROVISOR	UNID	70	BRASIL	2,40
70.09.01.00	ESPEJO RETROVISOR P.AUTO	UNID	26	BRASIL	9,15
70.09.01.00	ESPEJOS RETROVISOR	UNID	4	BRASIL	14,00
70.09.89.01	ESPEJOS DE SEGURIDAD CONVEXOS	UNID	18	BRASIL	20,06
70.11.01.99	BULBOS PARA FABRICAR LAMPARAS D MERCURIO	UNID	17368	BRASIL	0,46
70.14.05.00	VIDRIO FARO P/VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	25	BRASIL	2,51
70.14.05.00	CRISTALES PARA FAROL P/AUTO	UNID	60	BRASIL	8,00
70.14.05.00	VIDRIO DE FARO P.AUTO	UNID	40	BRASIL	10,25
70.15.01.00	CRISTALES P/RELOJES PULS.	UNID	60	PANAMA	3,01
70.18.89.00	VIDRIOS OPTICOS BIFOCALES EN BRUTO-SECC. CILINDRICA FOTOCROMATICOS	PAR	150	BRASIL	7,86
	VIDRIOS OPTICOS BIFOCALES MEDIO TRABAJADOS BLANCOS	PAR	85		5,24
	VIDRIOS OPTICOS	PAR	380		3,04
70.20.89.90	PANELES NEGROS TIPO R/P	M3	150	ARGENTINA	4,61
71.15.01.00	CARAVANAS DE JADE	UNID	50	TAIWAN	1,35
	ANILLOS DE JADE	UNID	50		1,33
	BISUTERIA DE FANTASIA	UNID	1100		0,41
71.16.89.01	PULSERAS P/RELOJES	UNID	11	PANAMA	3,39

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
71.16.89.99	BISUTERIA DE FANTASIA	KG.	6	BRASIL	50,00
71.16.89.99	LLAVEROS EN GOMA	UNID	400	BRASIL	0,20
73.02.01.00	FERROMANGANESO	KG.	40000	BRASIL	0,39
73.02.01.00	FERROMANGANESO	KG.	2000	BRASIL	1,73
73.04.00.00	GRANALLAS	KG.	15000	BRASIL	0,36
73.10.01.00	AT ALAMBRON DE BAJO CARBONO	KG.	203600	BRASIL	0,27
73.10.01.00	ALAMBRON CALIDAD SF-S31 P/ELECTRODOS DIAM.6,35 MM	KG.	30000	BRASIL	0,29
73.10.01.00	ALAMBRON CALIDAD SAE 1030	KG.	20000	ARGENTINA	0,27
73.10.01.00	FERMACHIN (ALAMBRON)	KG.	22000	BRASIL	0,24
73.11.01.00	PERFILES DE 80 MMS O MAS	KG.	80000	BELGICA	0,31
73.11.89.95	BARRAS LAMINADAS EN CALIENTE (MAS DE 1.1/2" A 2")	KG.	25000	BELGICA	0,35
73.11.89.99	PERFILES DE HIERRO 50X38 MM	KG.	5000	BELGICA	0,35
	PERFILES DE HIERRO 60 X 30 MM	KG.	5000		0,34
	OTROS PERFILES DE HIERRO	KG.	5000		0,34
73.12.01.90	FLEJES DE HIERRO DE GRANO ORIENTADO	KG.	52500	R.F.ALEMANIA	1,16
73.12.01.90	FLEJE DE ACERO LAMINADO EN FRIO 3/8"X 0,15"	KG.	3000	BRASIL	0,75
73.12.01.90	FLEJE DE HIERRO	KG.	27750	R.F.ALEMANIA	1,15
73.12.01.90	FLEJES DE ACERO	KG.	1000	BRASIL	1,11
73.13.01.90	CHAPAS DE ACERO 4,75 X 1500X6000	KG.	15000	BRASIL	0,28
	CHAPAS DE ACERO 6,30 X 1500X6000	KG.	15000		0,28
73.13.01.90	CHAPA LAMINADA EN CALIENTE ACERO 1045/-1055 ESPESOR 101	KG.	106	BRASIL	0,41
	CHAPA LAMINADA EN CALIENTE ACERO 1045/-1055 ESPESOR 37,50	KG.	1653		0,40
	OTRAS CHAPAS LAMINADAS EN CALIENTE ACERO	KG.	4191		0,32
73.13.01.90	CHAPAS DE ACERO	TON.	40	BRASIL	255,00
73.13.02.19	ENSALADERA	UNID	1500	ARGENTINA	0,90
	FUENTE REDONDA	UNID	498		0,83
	VAJILLA DE VIDRIO	UNID	3450		0,30
73.13.02.90	CHAPA DE ACERO DE MAS DE 3MMS DE ESPESOR	KG.	100000	BRASIL	0,30
73.13.02.90	CHAPAS DE ACERO	TON.	60	BRASIL	255,00
73.13.03.00	CHAPA DE HIERRO DE GRANO ORIENTADO	KG.	8000	R.F.ALEMANIA	1,16
73.13.03.00	CHAPAS DE HIERRO DE MENOS DE 3 MMS.	KG.	115000	BRASIL	0,34
73.13.03.00	CHAPAS DE ACERO	TON.	250	BRASIL	308,00
73.13.03.00	CHAPA DE ACERO LAMINADA EN FRIO	KG.	45000	BRASIL	0,32
73.13.03.00	CHAPA DE HIERRO LAMINADA EN FRIO PARA GALVANIZAR	KG.	55000	BRASIL	0,32
73.13.03.00	CHAPAS DE ACERO LAMINADAS EN FRIO DE MENOS DE 3 MMS	KG.	35000	BRASIL	0,32
73.13.04.90	HOJALATA	KG.	22840	BRASIL	0,47
73.13.04.90	HOJALATA	KG.	30000	BRASIL	0,45
73.13.05.90	JUEGO DE 6 TAMICES SIN MARCO P/MAQUINA CALIBRADORA	UNID	4	FRANCIA	1.144,93
	JUEGO DE 1 TAMIZ SIN MARCO P/MAQUINA DE LIMPIEZA DE CEREALES	UNID	6		175,15
	JUEGO DE 1 TAMIZ SIN MARCO 4,5X25 P/MAQ. DE LIMPIEZA DE CEREALES	UNID	3		116,77
73.14.89.20	ALAMBRE DE ACERO	KG.	50000	BRASIL	0,46
73.15.10.00	BARRAS DE ACERO ALEADAS	KG.	6000	BRASIL	0,80
73.15.10.00	BARRAS DE ACERO INOX.	UNID	2	SUECIA	394,38
73.15.17.00	CHAPA DE ACERO FINO AL CARBONO DE 3 A 4,75 MMS	KG.	10000	BRASIL	0,40
73.15.20.00	CHAPAS DE ACERO INOXIDABLES	KG.	8727	R.F.ALEMANIA	1,49
73.15.20.00	CHAPAS DE ACERO INOXIDABLE	KG.	2000	R.F.ALEMANIA	1,27
73.15.26.00	ALAMBRES PARA SOLDADURA	KG.	1030	BRASIL	1,04
73.18.02.99	CAÑOS DE ACERO INOXIDABLE	KG.	105	JAPON	19,77
73.20.01.19	ACCESORIOS DE HIERRO MALEABLE PARA CAÑERIA UNIONES 2"	UNID	80	ARGENTINA	1,99
	ACCESORIOS DE HIERRO MALEABLE PARA CAÑERIAS, CURVAS 2"	UNID	108		1,75
	OTROS ACCESORIOS DE HIERRO MALEABLE PARA CAÑERIAS	UNID	4703		0,48

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
73.20.01.19	CODOS DE HIERRO P/CAÑERIAS	UNID	20000	BRASIL	0,14
73.20.89.00	ACOPLE DE CILINDRO DE MOTONIVELADORA	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	36,41
	DESLIGADOR DE MANGUERA HIDRAULICA PARA MAQUINAS DE OBRAS VIALES	UNID	25		2,05
73.20.89.00	CODO A 90G DE ACERO CON BORDES BISELADOS PARA SOLDAR DE 6"	UNID	10	ARGENTINA	25,48
	CODO A 90G DE ACERO CON BORDES BISELADOS PARA SOLDAR DE 5"	UNID	6		20,22
	OTROS CODOS A 90G DE ACERO CON BORDES RECTOS Y BORDES BISELADOS PARA SOLDAR	UNID	3525		1,43
73.20.89.00	CURVAS SIN COSTURA 90 GRADOS-SCH.40,RL DE 6"	UNID	50	BRASIL	12,93
	CURVAS SIN COSTURA 90 GRADOS SCH,40,RL DE 5"	UNID	30		9,76
	OTRAS CURVAS SIN COSTURA	UNID	3100		1,52
73.21.89.00	PERFILES DE HIERRO PARA GUIAS DE ASCENSORES	MT.	420	BRASIL	8,00
73.24.89.99	AT CILINDROS DE ACERO P/GASES COMPRIMIDO	UNID	5	ARGENTINA	912,34
73.24.89.99	AT ENVASES PARA GASES COMPRIMIDOS O LICUADOS	UNID	178	FRANCIA	24,00
73.25.01.00	CABLE DE ACERO	KG.	4620	BRASIL	3,18
73.25.89.00	CABLES PARA BICICLETAS (2,2 MMS)	UNID	3000	TAIWAN	0,09
	CABLES PARA BICICLETAS (1,5MMS)	UNID	5000		0,07
73.25.89.00	CABLE FLEXIBLE P/MAQUINA DE MOLINERIA	UNID	2	PAISES BAJOS	1,30
73.27.89.99	TELA DE ACERO INOXIDABLE MALLA 16 CMS P/ MAQ. DE FAB.PAPEL	UNID	3	ARGENTINA	510,00
73.29.01.01	CADENA LAMINADA P/ENGOMADORA	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	843,14
73.29.01.01	CADENAS PARA CICLOMOTORES MODELO RD 125 MEDIDA:428X114	UNID	50	JAPON	4,40
	CADENA PARA CICLOMOTORES MODELO CG 125 MEDIDA:428X100	UNID	100		3,85
	OTRAS CADENAS PARA CICLOMOTORES	UNID	250		2,13
73.31.01.11	CLAVOS PARA HERRAR	KG.	1000	SUECIA	2,50
73.31.01.21	SEMILLAS PARA CALZADO	KG.	1800	BRASIL	1,14
73.32.02.03	BULON ACERO 2" LARGO	UNID	12	ESTADOS UNIDOS	25,97
73.32.02.03	TUERCAS PARA AUTOMOVIL	UNID	312	FRANCIA	0,55
73.32.02.03	PERNOS LISOS PARA TAMBORES DE DIBUJO DE TELAR AUTOMATICO CIRCULAR	UNID	20000	R.F.ALEMANIA	0,02
73.32.02.03	TORNILLOS P/TRACTORES	UNID	10	ARGENTINA	1,04
73.32.02.03	TORNILLOS PARA AUTOMOVILES	UNID	120	R.F.ALEMANIA	0,07
73.32.02.03	PERNOS P.MOTOR DE CAMIONES	UNID	12	BRASIL	9,14
73.32.02.03	TORNILLOS CILINDRICOS PARA MAQUINAS INDUSTRIALES AUTOCONER NO.40120	UNID	20	R.F.ALEMANIA	0,23
	TORNILLOS CILINDRICOS PARA MAQUINAS INDUSTRIALES AUTOCONER NO.56051	UNID	12		0,11
73.32.02.03	TORNILLO LLAVE DE LUZ P/OMNIBUS	UNID	28	REINO UNIDO	1,07
	TUERCA BULON CORONA DIFERENCIAL PARA OMNIBUS	UNID	120		1,65
73.32.02.03	TUERCAS PARA VEHICULOS DE PASAJEROS	UNID	20	BRASIL	0,34
73.32.02.03	TORNILLO ESP.MANDO ENFARDADORA	UNID	100	REINO UNIDO	0,18
73.32.02.03	PERNOS ROSCADOS P/TELARES	UNID	52	ESTADOS UNIDOS	5,51
	TUERCAS HEXAGONALES P/TELARES	UNID	6		3,18
	OTROS TORNILLOS PARA TELARES	UNID	112		0,47
73.32.02.03	TUERCAS Y TORNILLOS PARA MAQ.AGRICOLA	UNID	228	REINO UNIDO	0,90
73.32.02.03	ESPARRAGOS P.CAMIONES	UNID	8	BRASIL	0,14
73.32.02.03	TORNILLOS P/CICLOMOTORES MODELO K1	UNID	40	JAPON	0,42
	TORNILLOS P/CICLOMOTORES MODELO C70	UNID	20		0,93
	OTRAS TUERCAS Y TORNILLOS P/CICLOMOTORES	UNID	10765		0,03
73.32.02.03	JUEGOS DE PERNOS	UNID	8	BRASIL	5,79
73.32.02.03	TORNILLO RUEDA TRAS.P/CAMION EN CAJAS DE 100	CAJA	6	BRASIL	33,25
73.32.02.03	TORNILLOS CILINDRICOS	UNID	188	R.F.ALEMANIA	0,07
73.32.02.03	TORNILLOS PARA AUTOS	UNID	10	BRASIL	0,50
73.32.02.03	TORNILLO PARA AUTOMOVILES	UNID	50	BRASIL	0,21
73.32.02.03	PERNOS	UNID	4	ITALIA	4,13
	TORNILLOS	UNID	5		0,65
73.32.02.03	VARILLAS ROSCADAS	UNID	10	BRASIL	23,90

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
73.32.02.03	TORNILLOS PARA MOTOBOMBA	UNID	6	BRASIL	1,10
73.32.02.03	TUERCAS P/TELARES	UNID	8	ESTADOS UNIDOS	4,92
	BULONES P/TELARES	UNID	100		0,67
73.32.02.03	TORNILLO TUBO SUCCION P.AUTO	UNID	1	BRASIL	4,00
	PASADOR PALANCA DE CAMBIO P.AUTO	UNID	1		1,00
	PASADOR ARTICULACION PALANCA DE CAMBIO	UNID	2		0,50
73.32.02.03	TORNILLOS ACERO P/CAMIONES (GRANDES)	UNID	20	BRASIL	9,45
	TORNILLOS ACERO P/CAMIONES (MEDIANOS)	UNID	2		6,52
	OTROS TORNILLOS ACERO P/CAMIONES	UNID	649		1,13
73.32.04.01	SEGURO DE INYECTOR	UNID	24	R.F.ALEMANIA	0,07
73.32.04.01	CHAVETAS PARA AUTOMOVIL	UNID	10	FRANCIA	0,08
73.32.04.01	SEGURO PIÑON MOTO MODELO C 70	UNID	50	JAPON	0,16
	SEGURO MOTO MODELO C 70	UNID	20		0,30
	SEGURO PLATO MOTO MODELO C 70	UNID	50		0,07
73.32.04.01	SEGUROS DE PISTON	UNID	280	JAPON	0,30
73.32.04.01	PASADOR PARA DEVANADORA	UNID	10	R.F.ALEMANIA	0,04
	CLAVIJA DE TENSION PARA DEVANADORA	UNID	10		0,03
73.32.04.01	SEGUROS Y PERNOS DE SEGURIDAD	UNID	101	REINO UNIDO	0,73
73.32.04.01	PERNO ESP. SEGURIDAD DIRECCION	UNID	5	ESTADOS UNIDOS	1,60
73.32.05.07	ARANDELAS ACERO 1/4" DIAMETRO	UNID	13	ESTADOS UNIDOS	0,15
73.32.05.07	ARANDELAS P/AUTOMOVIL	UNID	39	FRANCIA	0,25
73.32.05.07	ARANDELAS DE HIERRO P.CAMIONES	UNID	36	BRASIL	2,13
73.32.05.07	ARANDELA BULON CORONA P/OMINIBUS	UNID	40	REINO UNIDO	0,62
73.32.05.07	ARANDELAS PLANAS P/TELARES	UNID	250	ESTADOS UNIDOS	0,06
	ARANDELAS DE PRESION P/TELARES	UNID	1000		0,01
73.32.05.07	ARANDELAS PARA AUTOS	UNID	14	BRASIL	0,50
73.32.05.07	ARANDELAS PARA MAQUINA TEXTIL	UNID	10	R.F.ALEMANIA	0,22
73.32.05.07	ARANDELA 6MM PARA CICLOMOTOR MODELO K1(-CAJAS DE 50)	CAJA	100	JAPON	0,25
	ARANDELA PARA CICLOMOTOR MODELO K1	UNID	130		0,13
73.32.05.07	ARANDELAS DE VELOCIDAD PARA AUTOS	UNID	4	BRASIL	1,00
73.32.05.07	ARANDELA DEL SATELITE DIFERENCIAL PARA CAMIONES	UNID	24	SUECIA	2,50
73.32.05.99	ARANDELAS	UNID	6	BRASIL	0,01
73.35.04.00	RESORTES PARA AUTOMOVIL	UNID	35	FRANCIA	0,46
73.35.04.00	RESORTES DE HIERRO P.CAMIONES	UNID	4	BRASIL	2,04
73.35.04.00	RESORTES GRANDES PARA CICLOMOTORES	UNID	19	JAPON	1,18
	RESORTES MEDIANOS PARA CICLOMOTORES	UNID	35		0,61
	OTROS RESORTES PARA CICLOMOTORES	UNID	418		0,27
73.35.04.00	RESORTES PARA TRACTOR	UNID	120	REINO UNIDO	0,97
73.35.04.00	JGO.RESORTES ZAPATA FRENO P.AUTO	UNID	10	BRASIL	8,00
	RESORTES PEDAL EMBRAGUE P.AUTO	UNID	6		0,50
	RESORTE SINCRONIZADO VELOCIDAD P/AUTOS	UNID	4		0,50
73.35.04.00	RESORTE CAJA PARA OMNIBUS	UNID	706	REINO UNIDO	0,08
73.35.04.00	RESORTE VALVULA COMPRESOR P/OMNIBUS	UNID	100	REINO UNIDO	0,15
	RESORTE VALVULA MOTOR PARA OMNIBUS	UNID	54		1,16
73.35.04.00	RESORTES PARA MAQUINAS DE OBRAS VIALES	UNID	24	ESTADOS UNIDOS	4,38
73.35.04.00	RESORTES	UNID	32	ESTADOS UNIDOS	4,16
73.35.04.00	JUEGO RESORTES ACERO P/CAMIONES	UNID	2	BRASIL	10,38
	RESORTES GRANDES ACERO P/CAMIONES	UNID	2		1,97
	OTROS REPUESTOS DE ACERO P/CAMIONES	UNID	338		0,51
73.35.04.00	RESORTE P.AUTO TIPO 8037	UNID	4	BRASIL	2,00
	RESORTE PALANCA DE CAMBIO P.AUTO	UNID	1		1,00
	RESORTE CUERPO CAJA DE CAMBIO PARA AUTO	UNID	2		0,50
73.35.04.00	RESORTES DE 5 CMS	UNID	3	BRASIL	3,17
	RESORTES DE 1 CM	UNID	20		1,47
73.35.05.00	RESORTES PARA MAQUINAS INDUSTRIALES	UNID	13	R.F.ALEMANIA	1,09
73.35.05.00	FLEJE METALICO	UNID	2	ITALIA	6,80
73.35.05.00	RESORTES	UNID	21	BRASIL	0,51
73.35.06.00	RESORTE DE ENCERADORA	UNID	35	BRASIL	0,05
73.35.89.99	RESORTES ACERO 1/2" DIAMETRO	UNID	20	ESTADOS UNIDOS	0,48
73.35.89.99	RESORTE MANIJA LEVANTA CRISTAL PARA AUTOMOVILES	UNID	96	BRASIL	0,02

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
73.36.89.10	COCINAS	UNID	8	ITALIA	108,50
73.40.89.13	BOLAS DE ACERO EN CAJA DE 6 UNIDADES C.U	CAJA	2	R.F.ALEMANIA	0,05
73.40.89.23	ABRAZADERAS P/7CAMIONES	UNID	54	BRASIL	0,34
73.40.89.23	ABRAZADERA DE ACERO	UNID	2	BRASIL	0,12
73.40.89.23	ABRAZADERA DE ACERO DE 2" ABRAZADERA DE ACERO 3" OTRAS ABRAZADERAS DE ACERO	UNID UNID UNID	250 120 220	BRASIL	13,73 20,06 19,39
73.40.89.23	ABRAZADERA, PARA CAÑOS DE ESCAPE U64 ABRAZADERAS PARA CAÑOS DE ESCAPE U56 ABRAZADERAS VARIAS	UNID UNID UNID	100 400 12700	BRASIL	0,28 0,27 0,06
73.40.89.45	JUEGOS DE EMPAQUETADURAS P. CAMIONES	UNID	12	BRASIL	9,79
73.40.89.89	DIAFRAGMA 4-01552-0	UNID	4	ESTADOS UNIDOS	3,58
73.40.89.99	CHAPAS SOPORTE PARA SOLDADURA ALUMINOTERMICA	UNID	20	ARGENTINA	34,45
73.40.89.99	MULTIBANCADAS	UNID	100	BRASIL	10,10
73.40.89.99	CAJAS DE ESCORIA PARA SOLDADURA ALUMINO-TERMICA	UNID	10	ARGENTINA	53,82
73.40.89.99	CARRITOS METALICOS PARA AUTOSERVICIO EN SUPERMERCADOS	UNID	200	BRASIL	35,84
73.40.89.99	SOPORTE DE HIERRO PARA DISYUNTOR	UNID	2000	BRASIL	0,06
74.03.01.90	BARRAS DE COBRE	KG.	10000	PERU	1,62
74.03.02.29	ALAMBRE DE LATON DE 1,5 MM DIAMETRO	KG.	1200	BRASIL	2,49
74.07.01.00	TUBOS DE COBRE	KG.	2600	BRASIL	2,76
74.07.89.00	CAÑO DE COBRE P/REFRIGERACION DE 1/2" Y 5/8" CAÑO DE COBRE P/REFRIGERACION DE 1/4" OTROS CAÑOS DE COBRE P/REFRIGERACION DE 3/8"	KG. KG. KG.	1400 300 300	BRASIL	2,35 2,42 2,38
74.15.02.10	REMACHES BRONCE 1/8 DIAMETRO	UNID	16	ESTADOS UNIDOS	0,58
74.19.02.01	JUNTA DE COBRE DEL INYECTOR	UNID	30	REINO UNIDO	0,11
74.19.02.01	JUNTA DE COBRE DEL INYECTOR	UNID	50	ESTADOS UNIDOS	0,46
74.19.02.99	JUNTAS PARA COMPRESOR	UNID	64	ESTADOS UNIDOS	5,04
76.01.02.00	AT ALUMINIO EN LINGOTES	KG.	10000	BRASIL	1,64
76.02.02.00	PERFILES DE ALUMINIO	KG.	53	BRASIL	3,42
76.04.89.12	TIRAS DELGADAS DE ALUMINIO	KG.	1000	AUSTRIA	4,62
76.04.89.12	LAMINAS CON ADHESIVO DE SELLADO TERMO-PLASTICO	KG.	18	ITALIA	19,09
76.04.89.99	PAPEL AUTOADHESIVO METALIZADO	KG.	105	BRASIL	4,41
76.10.01.99	POMOS DE ALUMINIO S/BARNIZ POMOS DE ALUMINIO BARNIZADOS	UNID UNID	30400 10450	BRASIL	0,04 0,04
79.01.02.00	AT ZINC EN LINGOTES	KG.	13000	MEXICO	1,09
79.01.02.00	AT ZINC EN LINGOTES	KG.	7000	MEXICO	1,09
79.01.02.00	ZINC EN BRUTO EN LINGOTES	KG.	20000	MEXICO	1,00
80.01.02.99	ESTAÑO EN BRUTO	KG.	500	BRASIL	13,26
80.01.02.99	ESTAÑO EN BRUTO	KG.	500	BRASIL	13,26
80.20.90.00	BASES P/FABRICAR LAMPARAS CAJAS DE 10	CAJA	938	BRASIL	1,52
82.02.03.99	CADENA PARA MOTOSIERRA	UNID	30	R.F.ALEMANIA	175,27
82.02.03.99	SON 86400 HOJAS DE SIERRAS PARA CALAR METALES EN CAJAS DE 100 UNIDADES C/U	UNID	864	R.F.ALEMANIA	3,18
82.03.01.04	PINZAS PARA DEPILAR	UNID	1223	BRASIL	0,41
82.03.89.99	CORTATUBOS	UNID	24	ESTADOS UNIDOS	9,54
82.03.89.99	LIMAS P/AMPOLLAS EN CAJAS	CAJA	40	FRANCIA	34,50
82.03.89.99	LLAVES DE RUEDA CDR20 LLAVES DE RUEDA CDR.19	UNID UNID	200 300	BRASIL	1,47 1,39
82.03.89.99	LLAVES PARA MANDRILES	UNID	200	BRASIL	0,55
82.03.89.99	LLAVES PARA MANDRILES	UNID	100	BRASIL	0,49
82.03.89.99	LLAVES DE RUEDAS PARA AUTOMOVILES	UNID	17	BRASIL	1,68
82.04.01.30	DESTORNILLADORES	UNID	1200	HONG KONG	0,29
82.04.01.90	BALONADORAS	UNID	48	ESTADOS UNIDOS	16,27

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
82.04.01.90	HERRAMIENTAS PARA GOMERIA	UNID	160	AUSTRIA	0,49
82.04.01.90	LLAVES DE 1/4	UNID	40	BRASIL	2,20
	LLAVES DE 5/16	UNID	20		2,15
	LLAVES DE 3/8 Y OTRAS HERRAMIENTAS	UNID	50		1,63
82.04.01.90	PROBADOR MULTIPLE P/RELOJES PULSERA	UNID	2	PANAMA	40,77
82.05.89.00	JUEGOS DE MATRICES P/COLOCAR BOTONES A PRESION	UNID	200	BRASIL	3,55
82.05.89.00	AROS CALIBRADOS DE DIAMETRO EXTERIOR DE POMO DE ALUMINIO	UNID	18	BRASIL	141,60
	MACHO EXTRUSOR CALIBRADOR DE DIAMETRO INTERIOR DE POMO DE ALUMINIO	UNID	1		278,32
82.05.89.00	MATRIZ DE CONTACTO DE PORTALAMPARAS	KG.	140	R.F.ALEMANIA	118,12
82.05.89.00	RASPAS	UNID	100	ESTADOS UNIDOS	11,00
82.06.90.90	CUCHILLAS CORTADORAS DE CORDUROY	UNID	1000	ESTADOS UNIDOS	0,40
82.06.90.90	CUCHILLAS P/MAQ.DE FAB.PAPEL	UNID	100	R.F.ALEMANIA	22,65
82.06.90.90	CUCHILLA DEL ATADOR ENFARDADORA	UNID	4	REINO UNIDO	4,00
82.06.90.90	CUCHILLAS PARA MAQUINAS DE DIVIDIR CUERO	UNID	12	R.F.ALEMANIA	91,23
82.06.90.90	CUCHILLA	UNID	10	ITALIA	15,76
82.06.90.90	CUCHILLAS P/LA IND.DEL CUERO	UNID	240	REINO UNIDO	5,39
82.06.90.90	CUCHILLAS ESPIRALES	UNID	18	R.F.ALEMANIA	37,15
	CUCHILLA INFERIOR	UNID	2		219,15
82.11.90.20	CUCHILLAS DE AFEITADORA	UNID	500	PAISES BAJOS	1,40
82.12.00.00	TIJERAS PARA UÑAS	UNID	432	BRASIL	1,40
82.13.89.41	ALICATES PARA PEDICURO	UNID	240	BRASIL	1,74
82.13.89.49	LIMAS PARA PEDICUROS	UNID	72	BRASIL	2,31
83.01.01.01	CERRADURAS DE PUERTAS P/AUTOMOVILES	UNID	46	BRASIL	4,56
83.01.01.01	MANIJA EXTERIOR IZQUIERDA P/VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	50	BRASIL	5,03
	CERRADURA PUERTA TRAS.P/VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	32		3,50
83.01.01.01	CERRADURAS PARA AUTOMOVILES	UNID	10	R.F.ALEMANIA	6,96
83.01.01.01	CERRADURA PTA. P.AUTO	UNID	1	BRASIL	8,00
	CILINDRO CERRADURA DE PUERTA P/AUTO	UNID	12		5,00
83.01.01.01	CERRADURAS PARA AUTOMOVILES	UNID	15	BRASIL	9,43
83.01.01.01	CILINDRO DE CERRADURA CON LLAVE P/AUTO	UNID	10	BRASIL	3,72
83.01.01.01	CONJUNTO 3 CILINDROS DE CERRADURA P/AUTO	UNID	1	BRASIL	15,75
83.01.89.01	TRABA DE DIRECCION COMPLETA P/AUTOMOVIL	UNID	3	BRASIL	20,40
83.01.89.04	LLAVES EN BRUTO	UNID	12	R.F.ALEMANIA	2,52
83.01.89.04	LLAVES EN BRUTO PARA AUTOMOVILES	UNID	30	R.F.ALEMANIA	2,28
83.01.89.04	LLAVE EN BRUTO PARA AUTOMOVILES	UNID	200	BRASIL	0,61
83.01.89.05	TAPON CON LLAVE PARA AUTOMOVIL	UNID	7	FRANCIA	3,01
83.01.89.05	TAPONES DE NAFTA PARA MOTOS	UNID	100	TAIWAN	0,24
83.01.89.05	TAPON DE NAFTA CON LLAVE PARA AUTOMOVIL	UNID	20	BRASIL	4,96
83.01.89.05	TAPA TANQUE DE COMBUSTIBLE P.AUTO	UNID	4	BRASIL	3,00
83.02.02.01	CIERRAPUERTAS N 14	UNID	100	CHECOSLOVAQUIA	13,57
	CIERRAPUERTAS N 13	UNID	150		11,82
	CIERRAPUERTAS VS.VARIOS	UNID	60		10,06
83.02.03.01	MAQUINA LEVANTA CRISTALES P/AUTOMOVILES	UNID	22	BRASIL	4,27
83.02.03.01	MAQUINA LEVANTA VIDRIOS	UNID	38	BRASIL	3,71
83.02.03.01	MAQ.LEV.VIDRIO P/CAMION	UNID	60	BRASIL	5,75
83.02.03.01	MAQ.LEVANTA CRISTAL P.AUTO	UNID	4	BRASIL	8,00
83.02.03.01	REGULADOR VIDRIO DE PUERTA P/AUTO DELANTERO	UNID	2	BRASIL	10,00
	REGULADOR VIDRIO PUERTA P/AUTO TRASERO	UNID	2		9,00
83.02.03.02	VARILLA MOVIM. CERRADURA	UNID	2	R.F.ALEMANIA	0,16
	BOTON SEGURO PUERTA	UNID	24		0,15
83.02.03.02	TRANCA TAPA MOTOR P/VEHICULOS AUTOMOT.	UNID	15	BRASIL	1,20
	TRANCA MONTANTE P/VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	60		0,79
83.02.03.02	MANIJAS P.VIDRIO DE CAMIONES	UNID	4	BRASIL	4,31
83.02.03.02	PICAPORTE EXTERNO PARA AUTOMOVIL	UNID	10	BRASIL	5,68
	MANIJA LEVANTA CRISTAL PARA AUTOMOVIL	UNID	150		0,51

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
83.02.03.02	MANIJAS PUERTA P.CAMIONES	UNID	6	BRASIL	3,77
	MANIJAS TIRADOR P.CAMIONES	UNID	5		1,11
	MANIJAS VARIAS P.CAMIONES	UNID	6		0,81
83.02.03.02	MANIJA INTERIOR DE PUERTA P.AUTO	UNID	6	BRASIL	2,00
	BOTON TRABA CERRADURA P.AUTO	UNID	4		0,50
83.02.03.02	CIERRE VENT.P/CAMION	UNID	100	BRASIL	4,39
	ENGANCHE ESPOLON P/CAMION	UNID	20		2,41
	MANIJA INT.PUERTA P/CAMION	UNID	50		1,28
83.02.03.02	CERRADURA TAPA BAUL PARA AUTOMOVILES	UNID	15	BRASIL	1,65
	CIERRE DEL CAPOT PARA AUTOMOVILES	UNID	10		0,93
83.02.03.02	DISPOSITIVO TRABA-RESPALDO POSTERIOR PARA AUTOMOVILES	UNID	6	BRASIL	1,24
	MANIJA ALZACRISTAL PARA AUTOMOVILES	UNID	2		1,14
	MANIJA DE VENTILETE PARA AUTOMOVILES	UNID	2		0,34
83.02.03.02	MANIJA EXTERIOR DE PUERTA P/AUTO	UNID	8	BRASIL	5,00
	MANIJA REGULADOR DE VIDRIO P/AUTO	UNID	6		3,00
	OTROS REPUESTOS PARA AUTOS	UNID	140		0,73
83.02.03.04	CENICEROS P/VEHICULOS DE PASAJEROS	UNID	3	JAPON	8,65
83.02.03.04	CENICEROS PARA AUTO	UNID	22	BRASIL	2,82
83.02.03.06	BAGUETA MARCO PUERTA PARA AUTOS	UNID	1	R.F.ALEMANIA	2,58
83.02.03.06	TAPA INSIGNIA D VOLANTE P.CAMION	UNID	9	BRASIL	1,18
	MOLDURAS P.CAMIONES	UNID	6		1,12
	VARIOS ELEMENTOS P.CAMIONES	UNID	18		0,86
83.02.03.06	INSIGNIA DE MARCA Y MODELO PARA AUTOMOVILES DE PASAJEROS	UNID	10	JAPON	3,60
83.02.03.06	MOLDURAS DE PUERTA P.AUTO TIPO 2791/2	UNID	8	BRASIL	11,00
	MOLDURAS DE PUERTA P.AUTO TIPO 4175/6	UNID	8		10,00
	MOLDURAS DE PUERTA VARIAS P.AUTO	UNID	184		2,89
83.02.03.06	MOLDURA PROTECCION DE PUERTA P/AUTO	UNID	40	BRASIL	8,00
	MOLDURA TECHO PARA AUTOS	UNID	44		5,00
	OTRAS MOLDURAS PARA AUTOS	UNID	178		1,69
83.02.03.06	BAGUETA PUERTA DEL.IZQ.DE AUTOMOVILES	UNID	30	BRASIL	4,86
	BAGUETA PARTE LATERAL TRASERA DEL.IZQ. DE AUTOMOVILES	UNID	30		4,80
	OTROS REPUESTOS PARA AUTOMOVILES	UNID	80		2,36
83.02.03.06	BORDINO VENTANA DELANTERA IZQ.PARA AUTOMOVILES	UNID	12	BRASIL	6,81
	SEGLA REJILLA CARETA PARA AUTOMOVILES	UNID	6		0,78
83.02.03.06	ORNAMENTO DEL CAPO	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	12,00
83.02.03.99	CABLE APERTURA DE CAPO PARA AUTO	UNID	6	BRASIL	3,00
83.02.03.99	SOPORTE INFERIOR DE ALETA PARA-SOL PARA AUTOMOVILES	UNID	7	BRASIL	1,59
	SOPORTE CENTRAL PARA-SOL PARA AUTOMOVIL	UNID	2		0,63
	SOPORTE INFERIOR VIDRIO DEFLECTOR P/AUTO	UNID	2		0,35
83.03.00.00	PUERTA DE TESORO	UNID	2	ARGENTINA	9.030,00
83.05.01.99	MECANISMOS PARA ENCUADERNACION	UNID	20000	AUSTRIA	0,33
83.05.89.41	GRAPAS PARA MAQUINAS ABROCHADORAS DE OFICINA EN CAJAS DE 1000 UNID.	CAJA	4500	CHINA	0,13
83.07.01.90	LUMINARIAS	UNID	100	BRASIL	13,08
83.08.89.00	TUBOS FLEXIBLES P/CABLES ELECTRICOS	UNID	15	ESTADOS UNIDOS	0,62
83.09.89.41	BROCHES P.TAPIZADO DE CAMION	UNID	440	BRASIL	0,02
83.10.01.01	CERRADURA PUERTA P.CAMIONES	UNID	2	BRASIL	2,46
83.14.00.00	AT PLACAS INDICADORAS	UNID	75000	ARGENTINA	0,23
83.15.01.01	ELECTRODOS	KG.	2620	BRASIL	0,67
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA MAQUINAS DE OBRAS VIALES	KG.	9	ESTADOS UNIDOS	82,11
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA MAQUINAS DE OBRAS VIALES	KG.	130	ESTADOS UNIDOS	47,03
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA AUTOMOVILES DE PASAJEROS	KG.	29	JAPON	12,18
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA AUTOS	KG.	2	BRASIL	54,00
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS DEL CAP.84 PARTES Y PIEZAS P/MAQ.AGRICOLA	KG.	143	BRASIL	5,31
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA AUTOS	KG.	4	BRASIL	137,25
84.00.00.00	REPUESTOS PARA VEHICULOS AUTOMOTORES	KG.	37	BRASIL	44,80
84.00.00.00	REPUESTOS PARA EQUIPOS COMPUTADORES	KG.	8	ESTADOS UNIDOS	263,92
84.00.00.00	REPUESTOS PARA EQUIPOS COMPUTADORES	KG.	17	ESTADOS UNIDOS	59,62

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA OMNIBUS	KG.	69	REINO UNIDO	19,27
84.00.00.00	REPUESTOS PARA COMPUTADORES	KG.	1	ESTADOS UNIDOS	2,78
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS P/VEHICULOS AUTOMOTORES	KG.	50	BRASIL	16,83
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA AUTOS	KG.	125	BRASIL	23,21
84.00.00.00	REPUESTOS PARA OFFSET	KG.	20	CHECOSLOVAQUIA	48,81
84.00.00.00	REPUESTOS PARA OFFSET	KG.	2	CHECOSLOVAQUIA	60,62
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA AUTO	KG.	19	SUECIA	98,69
84.00.00.00	PARTES Y PIEZAS SUELTAS DEL CAPITULO 84	KG.	930	BRASIL	10,45
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA AUTOS	KG.	2	BRASIL	34,50
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA MOTOBOMBA	KG.	42	BRASIL	39,06
84.00.00.00	PARTES Y PIEZAS SUELTAS MECANICAS DE VEHICULOS DE PASAJEROS	KG.	260	BRASIL	15,36
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS P/MAQ. TEXTILES	KG.	20	BRASIL	95,95
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA AUTOS	KG.	29	BRASIL	87,83
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA AUTOS	KG.	6	BRASIL	39,00
84.05.90.99	REPUESTOS TURBINA WORTHIGTON	UNID	28	ESTADOS UNIDOS	109,35
84.06.05.10	MOTORES DIESEL USADOS DE 71 HP	UNID	8	REINO UNIDO	203,08
84.06.05.40	MOTORES DISEL USADOS CON CAJA DE CAMBIOS 74 HP	UNID	10	REINO UNIDO	396,62
84.06.89.99	MOTOR ESTACIONARIO DIESSEL DE 406 HP	UNID	1	BRASIL	21.104,00
84.06.90.44	CAMISAS DE CILINDRO P/VEHIC.AUTOMOTORES	UNID	60	FRANCIA	8,99
84.06.90.44	CAMISAS DE CILINDRO P/CAMIONES	UNID	201	BRASIL	13,06
84.06.90.44	CAMISAS DE CILINDRO PARA MOTOBOMBA	UNID	8	BRASIL	31,84
84.06.90.45	CAMISAS CILINDROS P.CAMIONES	UNID	12	BRASIL	62,16
84.06.90.48	PISTONES PARA MOTOS RX125, DX100, DT100	UNID	140	JAPON	3,65
84.06.90.48	PISTONES PARA CICLOMOTORES MODELO CB400	UNID	22	JAPON	7,25
	PISTONES PARA CICLOMOTORES MODELO	UNID	100		3,65
	OTROS PISTONES PARA CICLOMOTORES	UNID	920		2,27
84.06.90.48	JUEGO DE PISTONES(+0,20) P/AUTOMOVILES	UNID	12	BRASIL	10,01
	PISTON STD("A"-"C" Y "E") P/AUTOMOVILES	UNID	24		4,74
84.06.90.48	JGO.CILINDROS PARA AUTOMOVIL	UNID	10	BRASIL	53,82
84.06.90.48	PISTONES P/VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	60	FRANCIA	7,91
84.06.90.48	PISTONES P.CAMIONES	UNID	12	BRASIL	38,80
84.06.90.48	PISTONES HIERRO P/VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	359	BRASIL	16,65
84.06.90.55	PERNOS DE PISTON PARA CICLOMOTORES MODELO:DT175	UNID	50	JAPON	0,50
	PERNOS DE PISTON PARA CICLOMOTORES MODELO CARROT	UNID	150		0,45
	OTROS PERNOS DE PISTON PARA CICLOMOTORES	UNID	900		0,35
84.06.90.55	PERNOS DE PISTON	UNID	140	JAPON	0,35
84.06.90.55	PERNOS P/VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	60	FRANCIA	1,27
84.06.90.55	PERNOS PARA PISTONES	UNID	8	BRASIL	3,72
84.06.90.56	VALVULA DE TAPA DE CILINDROS P/MAQUINAS DE OBRAS VIALES T 75	UNID	5	ESTADOS UNIDOS	17,13
	VALVULA DE TAPA DE CILINDROS P/MAQUINAS DE OBRAS VIALES T 52	UNID	12		12,38
	OTRAS VALVULAS DE TAPA DE CILINDROS P/MAQUINAS DE OBRAS VIALES	UNID	14		9,70
84.06.90.56	VALVULAS P/AUTOMOVILES	UNID	20	FRANCIA	3,03
84.06.90.56	VALVULAS DE ESCAPE	UNID	30	BRASIL	2,66
	VALVULAS DE ADMISION	UNID	30		1,28
84.06.90.56	VALVULAS DE ESCAPE (GRANDES)	UNID	130	BRASIL	4,03
	VALVULAS DE ADMISION (GRANDES)	UNID	53		3,52
	OTRAS VALVULAS DE MOTOR	UNID	320		1,06
84.06.90.56	VALVULAS	UNID	70	BRASIL	1,22
84.06.90.56	VALVULA ADMISION Y ESCAPE	UNID	24	ESTADOS UNIDOS	17,75
84.06.90.57	CARBURADOR P/AUTOMOVIL	UNID	1	FRANCIA	102,44
84.06.90.57	CARBURADORES PARA CICLOMOTORES	UNID	3	JAPON	15,80
	FLOTADORES PARA CICLOMOTORES	UNID	20		3,00
	OTROS REPUESTOS PARA CICLOMOTORES	UNID	221		1,81
84.06.90.57	JUEGO REPARACION DE CARBURADOR P.AUTO	UNID	4	BRASIL	11,00
	PUNZON Y ASIENTO DE CARBURADOR P.AUTO	UNID	20		7,00
	REPUESTOS VARIOS PARA CARBURADOR P.AUTO	UNID	4		2,75

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
84.06.90.90	CAMISAS DE INYECTORES P/CAMION	UNID	30	REINO UNIDO	7,02
84.06.90.90	TAPA DE CILINDRO USADA PARA CAMIONES	UNID	1	REINO UNIDO	32,89
84.06.90.90	JUEGOS DE AROS P.MOTORES DE CAMIONES	UNID	12	BRASIL	7,72
84.06.90.90	CAJA CONTROL REVOLUCIONES MOTOR	UNID	2	REINO UNIDO	11,51
	TOBERAS INYECTOR MOTOR	UNID	7		8,64
	REPUESTOS VARIOS PARA MAQUINARIA AGRICOLA	UNID	34		10,04
84.06.90.90	JUEGO DE AROS	UNID	140	JAPON	1,65
84.06.90.90	TAPA DE CILINDRO PARA CICLOMOTORES	UNID	38	JAPON	2,57
	JUEGO DE AROS PARA CICLOMOTORES	UNID	60		2,45
	OTROS REPUESTOS PARA CICLOMOTORES	UNID	3645		0,93
84.06.90.90	TOBERAS DE BOMBA DE INYECCION PARA MOTORES DIESEL DE AUTOMOVILES	UNID	1000	BRASIL	3,13
84.06.90.90	INYECTORES MOTOR PARA OMNIBUS	UNID	38	REINO UNIDO	43,66
	PLATINA DISTRIBUCION P/OMNIBUS	UNID	21		9,28
	OTROS REPUESTOS DE MOTOR PARA OMNIBUS	UNID	305		3,33
84.06.90.90	JUEGOS DE AROS P/VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	15	FRANCIA	6,33
84.06.90.90	BASE PARA FILTRO DE GASOIL DE AUTOMOVIL	UNID	10	BRASIL	12,84
	REVESTIMIENTO TAPA DE VALVULAS P/AUTO	UNID	2		12,10
	TAPA DE TERMOSTATO PARA AUTOMOVILES	UNID	5		1,13
84.06.90.90	CARBURADOR PARA MAQUINA DE MOLINERIA	UNID	4	PAISES BAJOS	34,90
	FLOTADOR PARA MAQUINA DE MOLINERIA	UNID	2		1,77
84.06.90.90	BIELA MOTOR	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	56,00
	INYECTOR MOTOR	UNID	2		32,00
	REPUESTOS VARIOS MOTOR CAMIONES	UNID	16		14,63
84.10.01.11	BOMBAS PARA LIMPIAPARABRISAS DE CAMION	UNID	2	BRASIL	0,64
84.10.01.19	BOMBAS DE EMBRAGUE PARA AUTOS	UNID	4	BRASIL	70,30
84.10.01.19	BOMBA DE NAFTA PARA AUTOMOVILES	UNID	12	R.F.ALEMANIA	17,08
84.10.01.19	BOMBAS DE FRENO PARA VEH.AUTOMOTORES	UNID	50	BRASIL	6,34
84.10.01.19	BOMBA EMBRAGUE	UNID	10	ARGENTINA	11,89
84.10.01.29	BOMBAS CENTRIFUGAS	UNID	17	ITALIA	546,81
84.10.01.29	CILINDRO TRANSMISION P.CAMION	UNID	1	BRASIL	5,19
84.10.01.29	BOMBAS DE AGUA PARA AUTOMOVILES	UNID	6	R.F.ALEMANIA	16,06
84.10.01.29	BOMBA DE AMONIACO P/MAQ. HELIOGRAFICA	UNID	1	BRASIL	114,38
84.10.01.29	BOMBAS DE AGUA	UNID	310	ITALIA	7,88
84.10.01.29	ELECTROBOMBAS SUMERGIBLES PARA AGUAS RESIDUALES COMPLETAS	UNID	2	ITALIA	3.944,39
84.10.01.90	BOMBA DE ACEITE PARA OMNIBUS	UNID	3	REINO UNIDO	165,42
84.10.01.90	BOMBAS DE ACEITE PARA OMNIBUS	UNID	8	REINO UNIDO	131,13
84.10.01.90	BOMBAS HIDRAULICAS	UNID	2	BRASIL	408,00
84.10.89.99	SURTIDORES DE COMBUSTIBLE	UNID	50	BRASIL	1.272,00
84.10.90.19	MOTOR NUEMATICO P/BOMBA EN PINTADORA DE CUEROS	UNID	1	FRANCIA	924,71
	CUERPO DE BOMBA EN MAQUINA PINTADORA DE CUEROS	UNID	4		414,93
84.10.90.19	TOBERAS INYECCION P.CAMIONES	UNID	6	BRASIL	16,99
84.10.90.19	JGOS. REP.BOMBA DE FRENO	UNID	220	BRASIL	5,11
	JGOS. REP.BOMBA EMBRAGUE	UNID	100		1,71
	CONJUNTO VALVULA BOMBA FRENO	UNID	70		0,31
84.10.90.19	VALVULAS P/BOMBAS DE INYECCION MOD.055	UNID	500	BRASIL	1,69
84.10.90.19	VALVULA INTERIOR BOMBA COMBUSTIBLE	UNID	10	REINO UNIDO	0,47
84.10.90.19	PALANCAS PARA BOMBAS INYECCION	UNID	50	BRASIL	1,49
	CAPSULAS PARA BOMBAS INYECCION	UNID	2		6,75
84.10.90.19	JGO.REP.BOMBA MAESTRA	UNID	3	ESTADOS UNIDOS	8,00
	VASO BOMBA COMB.	UNID	2		2,25
84.10.90.29	EJE BOMBA AGUA CENTR.	UNID	8	REINO UNIDO	4,97
	IMPULSOR BOMBA AGUA	UNID	3		4,74
84.10.90.29	ESTATOR COMPLETO PARA BOMBAS SUMERGIBLE	UNID	1	ITALIA	882,50
	GIRANTES PARA BOMBAS SUMERGIBLES	UNID	2		285,09
84.10.90.29	EJE B/AGUA CENTR.	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	24,00
	MAZA B/AGUA CENTRIF.	UNID	2		15,75
84.10.90.90	CABEZAL BOMBA DE INYECCION	UNID	1	R.F.ALEMANIA	134,24
84.10.90.90	JUEGOS REPARACION BOMBA DE AGUA P/CAMIONES	UNID	4	BRASIL	61,07

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
84.10.90.90	ROTOR P.CICLOMOTOR INTERIOR	UNID	25	JAPON	0,36
	ROTOR P.CICLOMOTOR EXTERIOR	UNID	50		0,42
	PINO BOMBA ACEITE CIC.HONDA K 1	UNID	15		1,03
84.11.01.11	MOTOCOMPRESORES DE REFRIGERACION 220V.50 CICLOS	UNID	50	BRASIL	30,06
84.11.01.15	MOTOCOMPRESORES DE REFRIGERACION DE 220V 50 HZ	UNID	30	BRASIL	46,88
84.11.01.19	MOTOCOMPRESORES DE REFRIGERACION220V50HZ	UNID	20	BRASIL	81,53
84.11.01.19	COMPRESOR /AUTOMOVIL	UNID	1	FRANCIA	169,88
84.11.01.19	MOTOCOMPRESORES HERMETICOS P/REFRIGERACION 220V 50 CICLOS	UNID	30	BRASIL	82,64
84.11.01.29	COMPRESORES DE AIRE P/OMNIBUS	UNID	5	REINO UNIDO	251,67
84.11.01.39	BOMBA DE VACUOMETRO	UNID	2	DINAMARCA	261,64
84.11.02.99	VENTILADORES	UNID	10	TAIWAN	15,97
84.11.02.99	MOTOVENTILADORES DE 50/12 W	UNID	200	ESPAÑA	6,83
84.11.90.90	COLLAR DEL TURBO	UNID	6	ESTADOS UNIDOS	36,33
84.13.90.99	PUNTEROS ATOMIZADORES P/QUEMADOR DE FUELOIL P/CALDERA	UNID	4	ESTADOS UNIDOS	202,01
84.15.01.99	DOSIFICADOR DE AGUA	UNID	1	BRASIL	888,00
84.15.01.99	EQUIPO DE REFRIGERACION DE AGUA	UNID	1	BRASIL	2.794,58
84.17.01.01	DESTILADOR DE AGUA	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	1.411,00
84.17.01.11	EVAPORIZADOR SUPERFICIE DE INTERCAMBIO 172 M2	UNID	1	BRASIL	1.418,09
	EVAPORADOR SUPERFICIE DE INTERCAMBIO 66 M2	UNID	1		711,91
84.17.90.05	PANES SEPARADORES DE GOTAS P/TORRES DE ENFRIAMIENTO DE AGUA EN POLIETILENO	UNID	18	ARGENTINA	47,47
	PANES DE RELLENO P/TORRES DE ENFRIAMIENTO DE AGUA EN POLIETILENO DE ALTO IMPACT	UNID	225		16,06
	ANILLOS DISTANCIADORES P/TORRES DE ENFRIAMIENTO DE AGUA EN POLIESTIRENO	UNID	108		2,10
84.18.89.13	FILTROS DE GAS-OIL PARA VEHICULOS AUTOMOTORES DIESEL	UNID	4	REINO UNIDO	1.147,78
84.18.89.13	FILTRO NAFTA P/AUTOMOVIL	UNID	150	FRANCIA	1,54
84.18.89.13	FILTRO DE ACEITE PARA OMNIBUS	UNID	3	REINO UNIDO	31,18
84.18.89.13	FILTROS DE AIRE P/OMNIBUS	UNID	2	BRASIL	70,00
84.18.89.13	FILTROS COMPLETOS	UNID	4	REINO UNIDO	9,55
84.18.89.13	FILTRO ACEITE P/CAMIONES	UNID	2	BRASIL	71,24
	FILTRO COMBUSTIBLE P/CAMIONES	UNID	2		13,83
84.18.89.13	FILTRO NAFTA P.CICLOMOTOR	UNID	120	JAPON	0,33
	FILTRO ACEITE P.MOTO	UNID	25		0,36
84.18.89.99	FILTROS DE ACERO P/COMPRESOR DE REFRIGERACION	UNID	22	BRASIL	42,91
	SEPARADORES DE ACEITE P/COMPRESOR DE REFRIGERACION	UNID	3		368,88
84.18.89.99	FILTROS ELECTROMAGNETICOS	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	2.763,31
84.18.89.99	FILTROS PRENSA PARA GASOIL CON PLACAS Y MARCOS DE FIBRA DE VIDRIO	UNID	15	BRASIL	1.525,47
84.18.89.99	FILTRO AIRE P.CICLOMOTOR MODELO K1	UNID	4	JAPON	1,90
	FILTRO AIRE P.MOTO MODELO C 70	UNID	50		1,60
84.18.90.04	ELEMENTOS FILTRANTES PARA CICLOMOTORES	UNID	480	JAPON	1,16
84.18.90.04	FILTROS DE ACEITE (R-75) P/AUTOMOVILES	UNID	504	ITALIA	1,95
84.18.90.04	FILTROS DE ACEITE (R-62) P/AUTOMOVILES	UNID	1008	ITALIA	1,14
84.18.90.04	ELEMENTO FILTRO DE ACEITE P/CAMION	UNID	30	REINO UNIDO	2,40
84.18.90.04	ELEMENTOS FILTRANTES	UNID	92	REINO UNIDO	5,62
84.18.90.04	ELEMENTOS FILTRANTES PARA AUTOMOVILES	UNID	60	R.F.ALEMANIA	5,77
84.18.90.04	ELEMENTOS FILTRO AIRE P/CAMIONES	UNID	503	BRASIL	5,47
84.18.90.04	FILTROS DE AIRE PARA VEHICULOS	UNID	700	BRASIL	1,51
84.18.90.04	ELEMENTOS FILTRANTES	UNID	566	ESTADOS UNIDOS	6,75
84.18.90.99	JUEGOS DE MALLAS PARA FILTROS 10 1/4" Y 9 3/16"	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	238,90
	JUEGOS DE MALLAS PARA FILTROS 14" Y 13 3/16"	UNID	2		408,79
84.18.90.99	CAÑO RIGIDO FRENO AIRE	UNID	2	REINO UNIDO	5,48

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
84.18.90.99	ELEMENTO P/FILTRO DE RETORNO DE INYECTORA DE PLASTICOS	UNID	2	BRASIL	9,23
84.19.01.99	UNA MAQUINA ENVASADORA AUTOMAT.P/EL ENVASAM. DE HARINA	UNID	1	ARGENTINA	27.000,00
84.19.90.99	PARTES DE MAQUINAS ENVOLVEDORA DE JABON	KG.	150	ARGENTINA	86,20
84.19.90.99	PIE DE CUCHILLA PARA MAQUINA FLEJADORA	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	135,11
	TAPA DE CILINDRO PARA MAQUINA FLEJADORA	UNID	1		95,02
	REPUESTOS PARA MAQUINA FLEJADORA	UNID	136		10,71
84.20.01.04	BALANZAS DE BAÑO	UNID	236	R.F.ALEMANIA	6,77
84.21.02.01	EXTINTOR PORTATIL PARA AUTOMOVILES	UNID	1	BRASIL	13,70
84.21.02.99	EQUIPO DE ALARMA CONTRA INCENDIO	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	2.300,12
84.21.89.00	PISTOLA PARA SOPLETEAR CUEROS	UNID	8	R.F.ALEMANIA	277,00
84.21.90.01	PULVERIZADOR LAVACRISTAL P/AUTOMOVILES	UNID	6	BRASIL	0,07
84.21.90.01	DEPOSITO AGUA LAVAPARABRISAS DE AUTO	UNID	30	BRASIL	2,59
84.21.90.99	PLAQUETA UNIDAD CENTRAL P/PIGMENTADORA Y SECADORA DE CUEROS	UNID	1	FRANCIA	1.194,24
	PLAQUETA INTERFASE P/PIGMENTADORA Y SECADORA DE CUEROS	UNID	1		1.092,18
	VARIOS REPUESTOS P/PIGMENTADORA Y SECADORA DE CUEROS	UNID	2		896,27
84.21.90.99	TOBERAS DE ESMALTE 12 MM DIAM.	UNID	6	ITALIA	26,83
	TOBERAS DE AIRE	UNID	3		37,50
84.22.02.05	GATO MECANICO PARA AUTOMOVILES	UNID	5	BRASIL	6,62
84.22.02.05	GATO MECANICO PARA AUTOMOVILES	UNID	6	BRASIL	8,65
84.22.02.05	GATO MECANICO	UNID	100	BRASIL	5,39
84.22.90.19	PUERTA DE PISO DE ASCENSORES TIPO EJE VERTICAL	UNID	32	BRASIL	50,00
	CABINAS PARA ASCENSORES	UNID	3		500,00
84.22.90.19	PUERTAS DE PISO P/ASCENSORES	UNID	11	BRASIL	40,00
	CABINA P/ASCENSORES	UNID	1		430,00
84.22.90.99	ROTOR MAQUINADO GRUESO	UNID	1	SUECIA	13.397,65
84.24.01.03	RASTRA (USADA)	UNID	1	BRASIL	5.000,00
84.24.01.03	ARADO DE DISCOS	UNID	1	BRASIL	3.500,00
84.24.01.05	SEMBRADORA (USADA)	UNID	1	BRASIL	5.500,00
84.25.01.60	SEGADORA DE FORRAJES DE DISCOS	UNID	1	DINAMARCA	3.100,00
84.25.01.90	MAQUINA CALIBRADORA (CLASIFICADORA) DE GRANOS	UNID	1	FRANCIA	14.499,79
	MAQUINA DE LIMPIEZA DE CEREALES	UNID	1		9.968,47
84.25.90.99	AGUJAS DE ENFARDADORA	UNID	4	REINO UNIDO	24,70
	PLANCHUELA DEL ARMAZON DE ENFARDADORA	UNID	4		2,36
84.25.90.99	JUEGOS DE 6 TAMICES COMPLETOS CON PERFORACION P/MAQUINA CALIBRADORA	UNID	5	FRANCIA	2.077,10
	JUEGOS DE 1 TAMIZ COMPLETO P/MAQUINA DE LIMPIEZA DE CEREALES	UNID	9		338,86
84.26.90.00	REPUESTOS PARA MAQUINAS DE ORDEÑAR	UNID	126	DINAMARCA	14,55
84.29.01.99	MAQUINA DESGERMINADORA DE CEBADA MALTEADA	UNID	1	BRASIL	13.270,00
	MAQUINA LIMPIADORA DE CEBADA LATEADA	UNID	1		7.090,00
84.29.90.00	CHAPA METALICA PERFORADA Y ESTAMPADA DE ACERO P/ZARANDAS	UNID	93	R.F.ALEMANIA	123,11
84.30.01.99	MAQUINA ARMADORA DE PIZZAS	UNID	1	ITALIA	1.355,00
84.30.05.99	MASAJEADORA P/CARNE,MED.2000X900X1850MM	UNID	1	ARGENTINA	6.733,00
84.31.90.99	MANGUITO Y RIEL P/MAQ. DE FAB. PAPEL	UNID	28	R.F.ALEMANIA	255,10
84.31.90.99	CHAPAS FILTRANTES DE ACERO PARA VIBRADOR	UNID	3	R.F.ALEMANIA	375,64
	MALLAS DE ACERO INOXIDABLE PARA DEPURADOR	UNID	4		609,40
84.31.90.99	SELLO REPUESTO PARA REGADERA	UNID	1	CANADA	977,59
	ANILLO SELLADOR REPUESTO PARA REGADERA	UNID	1		588,28
	RESORTE DE ONDA PARA REGADERA	UNID	2		48,06
84.31.90.99	ROTOR COMPLETO P.MAQ.IND.PAPELERA	UNID	1	SUECIA	2.117,73
	SOPORTE P.ARO CONTADOR MAQ.IND.PAPELERA	UNID	3		243,74
	REPUESTOS VARIOS P/MAQ.IND.PAPELERA	UNID	15		58,39
84.33.90.00	REPUESTOS PARA GUILLOTINA	UNID	6	R.F.ALEMANIA	29,62
84.34.01.00	FOTOCOMPONEDORA "QUADRITEX" MOD.1610	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	22.500,00
84.34.02.01	CHAPAS LITOGRAFICAS	UNID	5000	ESTADOS UNIDOS	2,36

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO. UNIT. UIS
84.35.90.00	REPUESTO PARA MAQUINA IMPRESORA	UNID	3	R.F.ALEMANIA	[illegible]
84.35.90.00	PINZA COMPUESTA P/MAQ.IMPRENTA [illegible] 1A6	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	20,00
84.35.90.00	RACLETAS [illegible]ADORAS P/MAQUINAS IMPRESORAS	UNID	10	R.F.ALEMANIA	18,33
84.37.01.10	TELARES RECTILINEOS USADOS	UNID	3	ESTADOS UNIDOS	5.826,98
84.37.01.92	MAQUINAS DE TEJER DOMESTICAS	UNID	3	JAPON	362,17
84.38.90.12	AGUJAS DE HIERRO O ACERO	UNID	10	R.F.ALEMANIA	4,05
84.38.90.19	DISCO DE TRANSFERENCIA P/TELAR CIRCULAR	UNID	2	ITALIA	103,73
	RUEDA PROGRAMA CADENA P/TELAR CIRCULAR	UNID	2		56,10
	REPUESTOS PARA TELAR CIRCULAR	UNID	33		25,98
84.38.90.99	TAMBORES PARA DIBUJOS DE TELAR CIRCULAR AUTOMATICO	UNID	24	R.F.ALEMANIA	73,90
84.38.90.99	PUNTEROS DE PLASTICO P/CONERA	UNID	20	ESTADOS UNIDOS	0,33
84.38.90.99	LANZADERAS PARA TELARES	UNID	100	R.F.ALEMANIA	26,34
	MALLAS PARA TELARES	UNID	3000		0,02
	REPUESTOS VARIOS PARA TELARES	UNID	205		3,90
84.38.90.99	LANZADERAS P/TELARES TEXTILES	UNID	50	ESTADOS UNIDOS	32,35
84.38.90.99	PALANCAS DE RATIER PARA TELAR AUTOMATICO	UNID	2	FRANCIA	47,32
	CARTER PARATRAMA PARA TELAR AUTOMATICO	UNID	2		158,33
84.38.90.99	CABLE DE MANDO DIST.DE TRAMA PARA TELAR AUTOMATICO	UNID	2	FRANCIA	76,43
	PLAQUETA CIRCUITO PARA TELAR AUTOMATICO	UNID	2		19,92
	CUBIERTA DE BOTONERA PARA TELAR AUTOMATICO	UNID	4		1,70
84.38.90.99	REPUESTOS PARA TELARES DE TEJIDO NO DE PUNTO (GRAPPAS PARA PAPEL JACQUARD)	UNID	12	SUIZA	8,23
84.38.90.99	TAPA SUPERIOR DE BATAN P/TELARES	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	26,35
	BRAZOS DE CUCHILLAS P/TELARES	UNID	100		0,58
84.38.90.99	TERMINAL DE BATAN P/TELARES	UNID	6	ESTADOS UNIDOS	102,77
	BRAZOS DE PICADA P/TELARES	UNID	5		53,13
	OTROS REPUESTOS DE ESTE RUBRO P/TELARES	UNID	115		11,09
84.38.90.99	EXCENTRICO PARA PEINADORA CONTINUA	UNID	1	ITALIA	392,14
	GUIA CENTRAL PARA PEINADORA CONTINUA	UNID	6		69,23
	VARIOS REP PARA PEINADORA CONTINUA	UNID	318		7,28
84.38.90.99	CABLE DE PALANCA DE FRENO PARA RETORCEDORA TEXTIL	UNID	40	R.F.ALEMANIA	7,18
	GUIA HILO PARA RETORCEDORA TEXTIL	UNID	65		2,72
	REPUESTOS PARA RETORCEDORA TEXTIL	UNID	1070		0,61
84.38.90.99	PEINES ABIERTOS PARA TELAR	UNID	200	REINO UNIDO	0,66
84.38.90.99	EXCENTRICA PARA DEVANADORA TEXTIL	UNID	10	R.F.ALEMANIA	18,50
	TUBOS DE ASPIRACION PARA DEVANADORA TEXTIL	UNID	10		17,79
	REPUESTOS VARIOS PARA DEVANADORA TEXTIL	UNID	293		2,83
84.38.90.99	BARRAS DE AGUJAS P/PEINADORAS 320X23X6MM	UNID	14	SUIZA	8,29
84.38.90.99	TEMPLAZOS P/TELARES	UNID	10	ESTADOS UNIDOS	70,06
	VOLANTES DE FRENOS P/TELARES	UNID	10		42,75
	REPUESTOS DE ESE RUBRO P/TELARES	UNID	53		2,96
84.40.90.01	EQUIPOS VAIVEN 180 GRADOS (PALETAS Y ENGRANAJES)	KGS	500	ARGENTINA	16,24
84.46.89.99	MAQUINAS BISELADORAS DE CRISTALES PARA ANTEOJERIA MEDICA	UNID	2	BRASIL	2.620,55
84.48.00.00	BRUÑIDORAS DE CILINDRO	UNID	30	ESTADOS UNIDOS	21,04
84.48.00.00	MANDRILES PARA TALADRADORAS MANUALES CAPACIDAD 0-13MM. ROSCA 1/2	UNID	150	BRASIL	4,25
	MANDRILES PARA TALADRADORAS MANUALES	UNID	250		2,85
84.48.00.00	JUEGOS DE ACCESORIOS PARA PULIR Y [illegible]	UNID	200	BRASIL	2,17
	JUEGOS DE ACCESORIOS PARA TALADRO	UNID	200		[illegible]32
84.48.00.00	MANDRILES PARA MAQUINAS INDUSTRIALES CAPACIDAD 4.5-25.[illegible]MM.CONO INFERIOR B 24	UNID	20	BRASIL	[illegible]91
	MANDRILES PARA MAQUINAS INDUSTRIALES CAPACIDAD 0-13 MM. CONO INTERIOR B-16	UNID	50		[illegible]
84.49.01.00	APISONADORAS NEUMATICAS	UNID	2	BRASIL	[illegible]
[illegible]	[illegible]LETES	UN[illegible]	2	BRASIL	[illegible]
[illegible]	[illegible]QUINAS DE [illegible]	UN[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]ULDORAS [illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]CULADORA [illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]CULADORAS	UN[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]CULADORA ELECTRO[illegible]	U[illegible]	[illegible]	[illegible]NA	[illegible]

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
84.52.03.00	CAJAS REGISTRADORAS	UNID	3	JAPON	465,36
84.53.00.00	PERIFERICOS PARA COMPUTADORES	UNID	3	ESTADOS UNIDOS	1.810,00
84.53.00.00	COMPUTADORAS PC XT PARA LA INFORMACION	UNID	10	ESTADOS UNIDOS	8.291,67
84.53.00.00	COMPUTADORAS	UNID	18	TAIWAN	682,90
84.53.00.00	UNIDAD DUAL DE DISKETTES	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	1.563,47
	CALCULADORA PROGRAMABLE HP 71B	UNID	1		368,90
	CALCULADORAS PROGRAMABLES VARIAS	UNID	29		162,31
84.53.00.00	MINICOMPUTADORAS	UNID	43	JAPON	37,51
84.53.00.00	COMPUTADORA MOD.FX702P	UNID	10	JAPON	58,90
84.53.00.00	COMPUTADORA UNIDAD DE CINTA MAGNETICA	UNID	1	JAPON	8.723,91
84.54.89.05	ABROCHADORAS P/OFICINA	UNID	1320	CHINA	0,56
	PINZAS SACABROCHES	UNID	720		0,23
84.54.89.05	MAQUINAS ABROCHADORAS	UNID	54	R.F.ALEMANIA	26,14
84.54.89.19	APARATOS PERFORADORES PARA OFICINA	UNID	900	CHINA	0,57
84.54.89.19	ENCUADERNADORA	UNID	1	BRASIL	256,40
84.55.03.00	COPROCESADOR	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	4.820,00
84.55.03.00	CABEZAS PARA IMPRESORA	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	72,36
	CAJAS DE CABEZAS PARA IMPRESORA DE 10 UNIDADES C/U	CAJA	2		55,89
	CAJAS DE MARCADORES PARA IMPRESORA DE 4 UNIDADES C/U	CAJA	12		4,03
84.56.01.07	MEZCLADOR DE TIERRAS	UNID	1	BRASIL	4.077,00
84.58.01.00	MAQUINAS EXPENDORAS DE CIGARRILLOS	UNID	5	ESPAÑA	739,31
84.59.89.99	BOCINA DE 3 TONOS	UNID	76	R.F.ALEMANIA	7,60
84.59.89.99	DESFIBRADOS ESPECIAL PARA MATERIALES DE FRICCION	UNID	1	ARGENTINA	6.600,00
84.59.89.99	TOMAMUESTRAS AUTOMATICO CON SECUENCIADOR PARA TUBOS DE 250 MM	UNID	1	FRANCIA	1.516,53
	TOMAMUESTRAS AUTOMATICO CON SECUENCIADOR PARA TUBOS DE 150 MM	UNID	2		1.243,78
84.59.90.99	CIRCUITO IMPRESO 25 A	UNID	1	AUSTRIA	96,23
	CIRCUITO IMPRESO 10 A	UNID	1		85,26
	CIRCUITO IMPRESO 6 A	UNID	1		33,78
84.59.90.99	TORNILLO P/MAQ.INYECTORA DE PLASTICOS	UNID	1	BRASIL	1.063,48
84.59.90.99	ASTA PARA CILINDRO DE MAQUINA INYECTORA DE PLASTICOS	UNID	1	BRASIL	381,80
84.60.00.00	MOLDES REFRACTARIOS PARA SOLDADURA ALUMINOTERMICA	UNID	300	ARGENTINA	0,89
	TAZAS REFRACTARIAS PARA SOLDADURA ALUMINOTERMICA	UNID	150		0,57
84.61.01.01	ARTICULOS DE GRIFERIA(VALVULAS GAVETA 6"	UNID	15	BRASIL	81,53
	ARTICULOS DE GRIFERIA(VALVULAS GAVETA 5"	UNID	6		64,99
84.61.01.05	VALVULA DE RETENCION VERTICAL	UNID	2	BRASIL	155,22
84.61.01.13	VALVULA DEL SISTEMA DE FRENO DE AIRE DE CARGADOR	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	35,00
84.61.01.32	VALVULAS DE ENVASES PARA AEROSOLES	UNID	30000	ARGENTINA	0,08
84.61.01.32	VALVULAS P/AEROSOLES	UNID	5000	ARGENTINA	0,11
84.61.01.99	LLAVES DE PASO	UNID	5000	ISRAEL	0,27
84.61.01.99	LLAVES DE NAFTA	UNID	25	TAIWAN	0,77
84.61.01.99	VALVULA TERMOSTATICA P/MAQUINA PINTADORA AUTOMATICA DE CUEROS	UNID	2	FRANCIA	607,68
	ELECTRO VALVULA P/MAQUINA PINTADORA AUTOMATICA DE CUEROS	UNID	12		153,68
84.61.01.99	VALVULAS AIRE P.CAMIONES	UNID	3	BRASIL	6,33
84.61.01.99	LLAVE ESFERICA DE LATON CROMADO TIPO PESADO (4")	UNID	10	ITALIA	62,12
	LLAVE ESFERICA DE LATON PRENSADO TIPO MEDIO (3")	UNID	30		30,66
	OTRAS LLAVES ESFERICAS DE LATON CROMADO TIPO PESADOS Y PRENSADO TIPO MEDIO	UNID	2150		3,29
84.61.01.99	VALVULA DESCARGA DEL LEVANTE	UNID	2	REINO UNIDO	69,61
	VALVULA DE FRENO	UNID	2		49,43
84.61.01.99	VALVULA SELENOIDE	UNID	1	AUSTRIA	164,35
84.61.01.99	REGULADOR DE VACUOMETRO	UNID	3	DINAMARCA	48,91
84.61.01.99	VALVULAS PARA VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	3010	AUSTRIA	0,15

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
84.61.01.99	CALV.FRENO MOTOR P.CAMION	UNID	1	BRASIL	7,71
84.61.01.99	VALVULA DE ACEITE PARA OMNIBUS	UNID	3	REINO UNIDO	30,60
84.61.01.99	VALVULAS TR 77-78	UNID	5000	ARGENTINA	0,66
84.61.01.99	VALVULAS PARA MAQUINAS INDUSTRIALES	UNID	52	R.F.ALEMANIA	21,87
84.61.01.99	VALVULA DE EXPANSION	UNID	1	R.F.ALEMANIA	26,95
84.61.01.99	VALVULA AIRE	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	3,00
84.61.90.99	CARRETELE DE VALVULA DEL LEVANTE	UNID	3	REINO UNIDO	29,26
	PISTON DEL LEVANTE	UNID	1		6,41
	TAPA VALVULA DEL LEVANTE	UNID	10		5,08
84.61.90.99	FILTRO PARA DEVANADORA TEXTIL	UNID	4	R.F.ALEMANIA	32,97
	SOPORTES PARA DEVANADORA TEXTIL	UNID	40		1,74
	REPUESTOS VARIOS PARA DEVANADORA TEXTIL	UNID	114		1,84
84.62.00.00	RODAMIENTOS VARIOS	KG.	462	PANAMA	13,53
84.62.00.00	RODAMIENTOS VARIOS	KG.	120	ESTADOS UNIDOS	11,25
84.62.00.00	RODAMIENTOS VARIOS	KG.	230	PANAMA	17,39
84.62.01.00	RULEMANES OSCILANTES 7/8" DIAMETRO	UNID	20	ESTADOS UNIDOS	26,73
84.62.01.00	RULEMANES	UNID	20	BRASIL	1,28
84.62.01.00	RULEMANES	UNID	20	PANAMA	116,75
84.62.02.00	RULEMANES PARA MAQUINA CORRUGADORA	UNID	16	ESTADOS UNIDOS	354,06
84.62.02.00	RODAMIENTOS PARA PUNTAS DE EJES DE VAGON	UNID	50	ESTADOS UNIDOS	1.302,51
84.62.89.00	GABIA (RETAINER ROLLER)	UNID	100	TAIWAN	0,52
	RODILLO (ROLLER OD) EN CAJAS DE 500 UNID	CAJA	4		10,09
84.62.89.00	CONOS DE RODAMIENTO	UNID	40	ESTADOS UNIDOS	27,50
	CUBETAS DE RODAMIENTO	UNID	40		18,00
84.62.89.00	RULEMANES P/AUTOMOVIL	UNID	57	FRANCIA	5,64
84.62.89.00	RULEMANES	UNID	4839	JAPON	4,02
84.62.89.00	RULEMANES P/CONERA	UNID	14	ESTADOS UNIDOS	21,33
84.62.89.00	RULEMANES	UNID	4	ESTADOS UNIDOS	46,43
84.62.89.00	CUBETAS DE RULEMANES P.CAMIONES	UNID	9	BRASIL	17,42
84.62.89.00	RULEMANES P.CAMIONES	UNID	18	BRASIL	2,42
84.62.89.00	RULEMANES A BOLAS FIJAS	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	22,69
84.62.89.00	GABIA PERNO DE PISTON PARA CICLOMOTORES D7175	UNID	50	JAPON	0,73
	GABIA PERNO DE PISTON PARA MODELO CARROT	UNID	100		0,65
	CASILLERO DE BIELA PARA CICLOMOTORES	UNID	50		0,51
84.62.89.00	RULEMANES	UNID	24	R.F.ALEMANIA	5,10
84.62.89.00	RULEMANES	UNID	940	BRASIL	3,85
84.62.89.00	RULEMANES NO OSCILANTES DE MENOS DE 90MM DIAM.INTERIOR	UNID	57	REINO UNIDO	4,43
84.62.89.00	RODAMIENTOS P/TRACTOR	UNID	9	ARGENTINA	39,81
84.62.89.00	RULEMANES NO OSCILANTES DE MENOS DE 90MM DIAM.INTERIOR	UNID	10	REINO UNIDO	1,73
84.62.89.00	RODAMIENTOS	UNID	20	R.F.ALEMANIA	2,42
84.62.89.00	RODAMIENTOS	UNID	2	PAISES BAJOS	4,22
84.62.89.00	GRUPO DE COJINETES DE BOLAS	UNID	2	ITALIA	131,43
84.62.89.00	RULEMANES NO. 9222224HLKSC3	UNID	2	ITALIA	53,02
	RULEMANES NO. 9222318HLKSC3	UNID	5		48,07
	RULEMANES VARIOS	UNID	1586		7,12
84.62.89.00	RULEMANES MENOS 10MM DIAM	UNID	143	ESTADOS UNIDOS	12,99
84.63.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA OMNIBUS	KG.	22	REINO UNIDO	64,30
84.63.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA MOTOBOMBA	KG.	6	BRASIL	34,99
84.63.01.01	EJE DE BOMBA PARA 6 ETAPA COMPLETO	UNID	1	ESPAÑA	126,47
84.63.01.01	EJE P/CONERA	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	47,82
84.63.01.01	EJE DE MANDO	UNID	6	BRASIL	44,53
84.63.01.01	EJES	UNID	3	BRASIL	22,89
84.63.01.99	CIGUEÑALES USADOS PARA MOTOR DE 85 HP	UNID	3	REINO UNIDO	65,78
	CIGUEÑALES USADOS PARA MOTOR DE 74 HP	UNID	3		32,89
84.63.01.99	ARBOL DE LEVAS	UNID	40	REINO UNIDO	45,97

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
84.63.01.99	ARBOL DE LEVA	UNID	25	TAIWAN	3,45
	CABLES C/KILOMETROS	UNID	100		0,44
84.63.01.99	CABLE CUENTA KMT. PARA AUTOMOVIL	UNID	22	FRANCIA	3,54
84.63.01.99	ARBOL DE LEVAS PARA MOTO DEL MOD. C.70	UNID	10	JAPON	3,85
84.63.01.99	ARBOL IMPULSOR	UNID	5	ARGENTINA	176,15
84.63.01.99	ARBOLES DE LEVA PARA OMNIBUS	UNID	6	REINO UNIDO	267,22
84.63.01.99	CABLES DE VELOCIMETRO 75 CMTS	UNID	15	BRASIL	1,84
	CABLES DE VELOCIMETRO 50 CMTS	UNID	10		1,72
	CABLES DE VELOCIMETRO DE DIVERSOS MODELO	UNID	120		0,93
84.63.01.99	CABLE COMPLETO MANDO CTA.REVOLUCIONES	UNID	73	REINO UNIDO	4,57
84.63.01.99	ARBOL DE LEVAS PARA AUTOMOVILES	UNID	10	BRASIL	12,89
84.63.01.99	EJES DE CIGUEÑAL P/TELARES	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	222,32
84.63.01.99	CABLE COMPLETO MANDO CTA.KMT	UNID	13	ESTADOS UNIDOS	11,50
84.63.02.01	COJINETES PARA TELAR AUTOMATICO	UNID	60	FRANCIA	0,28
84.63.02.04	CASQUILLO PARA MOTO 50 C.C.	UNID	50	TAIWAN	0,58
84.63.02.04	BUJE P/MARTILLO ROMPEPAVIMENTO	UNID	2	BRASIL	53,60
	PARTE INTERMEDIARIA P/MARTILLO ROMPEPAVIMENTO	UNID	2		64,04
	OTROS CASQUILLOS P/MAQ.VIAL	UNID	6		2,57
84.63.02.04	BUJES DE VIALE	UNID	300	BRASIL	0,18
84.63.02.04	BUJES PARA TRACTOR AGRICOLA	UNID	153	REINO UNIDO	2,24
84.63.02.04	BUJES P/TRACTORES	UNID	5	ARGENTINA	13,50
84.63.02.04	BUJES DE BRONCE P/MOTORES DE CAMION - (GRANDES)	UNID	10	BRASIL	9,48
	BUJES DE BRONCE P/MOTORES DE CAMION (MEDIANOS)	UNID	10		8,42
	OTROS BUJES DE BRONCE P/MOTORES CAMIONES	UNID	207		1,67
84.63.02.05	CAJAS PARA RODAMIENTOS DE 85 MMS	UNID	15	PANAMA	34,54
	CAJAS PARA RODAMIENTOS DE 55 MMS.	UNID	40		17,04
84.63.02.05	CAJA DE COJINETE	UNID	5	BRASIL	51,57
84.63.02.99	CASQUILLOS P/TRACTOR	UNID	10	ARGENTINA	5,19
	BUJE DE BIELA P/TRACTOR	UNID	50		3,12
	OTROS REPUESTOS P/TRACTOR	UNID	40		1,03
84.63.02.99	COJINETES DEL CIGUEÑAL	UNID	22	REINO UNIDO	9,42
	BUJE BIMETALICO PISTON MOTOR	UNID	20		1,34
84.63.02.99	BUJES ENTERIZOS P/TELARES	UNID	50	ESTADOS UNIDOS	0,75
84.63.02.99	METALES DE BIELA	UNID	210	BRASIL	5,90
84.63.02.99	JGO.METALES DE BIELA	UNID	26	BRASIL	12,13
84.63.02.99	CAJAS CON RODAMIENTOS FIJADOS DE 1,34" DE DIAMETRO	UNID	50	PANAMA	13,50
84.63.02.99	COJINETES DEL CIGUEÑAL	UNID	19	ESTADOS UNIDOS	10,80
	BUJE BIMETALICO DE CAMBIOS	UNID	1		8,80
84.63.03.01	ENGRANAJE P/CADENA ENGOMADORA	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	81,46
84.63.03.02	ENGRANAJES IMPULSORES DE LIQUIDO P/BOMBA	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	259,68
84.63.03.02	ENGRANAJES P/CONERA	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	36,13
84.63.03.02	ENGRANAJES DE DIENTES RECTOS	UNID	2	JAPON	109,84
84.63.03.02	ENGRANAJES DE ARROLAMIENTO P/TELARES	UNID	6	ESTADOS UNIDOS	84,76
	ENGRANAJES DEL EJE DEL CIGUEÑAL P/TELAR	UNID	16		35,69
	REPUESTOS DE ESTE RUBRO P/TELARES	UNID	8		26,18
84.63.03.02	ENGRANAJES	UNID	5	ITALIA	30,02
84.63.03.99	PIÑON DE DISTRIBUCION	UNID	25	TAIWAN	1,00
84.63.03.99	PIÑON Y CORONA P/TRACTOR	UNID	4	ARGENTINA	401,95
	ENGRANAJE P/TRACTOR	UNID	2		208,76
	OTROS REPUESTOS P/TRACTOR	UNID	24		129,52
84.63.03.99	CORONA DE ARRANQUE 136 BOL	UNID	3	REINO UNIDO	21,48
	CORONA DE ARRANQUE 128 BOL	UNID	20		17,19
	REPUESTOS VARIOS	UNID	231		7,20
84.63.03.99	PIÑONES P.CAMIONES	UNID	3	BRASIL	12,76
84.63.03.99	ENGRANAJE BOMBA ACEITE	UNID	5	REINO UNIDO	5,89
	ENGRANAJE DEL ENGANCHE	UNID	3		1,08
84.63.03.99	CORONA Y PIÑON DE ENFARDADORA	UNID	1	REINO UNIDO	350,27
84.63.06.02	POLEA CABEZAL	UNID	5	BRASIL	51,53
84.63.06.99	POLEAS P/RADIOGRAB.	UNID	20	JAPON	0,7[illegible]

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
84.63.06.99	POLEA DEL ALTERNADOR	UNID	1	REINO UNIDO	11,88
84.63.06.99	POLEA MOTOR	UNID	15	BRASIL	0,61
84.63.06.99	POLEA DEL CIGUEÑAL POLEA MANDO DIRECCION REPUESTOS VARIOS PARA CAMIONES	UNID UNID UNID	1 1 3	ESTADOS UNIDOS	163,20 27,20 18,20
84.63.06.99	POLEAS	UNID	10	BRASIL	5,03
84.63.06.99	POLEA DE DINAMO POLEA BOMBA DE AGUA POLEAS VARIAS	UNID UNID UNID	20 20 20	ITALIA	4,41 4,38 2,28
84.63.07.00	DISCO EMBRAGUE P/TRACTOR	UNID	5	ARGENTINA	128,79
84.63.90.00	DISCO DE EMBRAGUE P/TELARES	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	43,73
84.63.90.00	DISCOS DE EMBRAGUE	UNID	5	REINO UNIDO	95,15
84.63.90.00	DEDOS DE EMBRAGUE P/TELARES	UNID	70	ESTADOS UNIDOS	4,68
84.64.01.00	JUEGO DE JUNTAS	UNID	29	REINO UNIDO	20,70
84.64.01.00	JUNTAS PARA CICLOMOTORES MODELO C70 JUNTAS PARA CICLOMOTORES MODELO K1 OTRAS JUNTAS PARA CICLOMOTORES	UNID UNID UNID	20 65 154	JAPON	1,92 1,21 0,44
84.64.01.00	JUEGO COMPLETO DE JUNTAS PARA MOTOBOMBA	UNID	1	BRASIL	120,58
84.64.01.00	JUEGOS DE JUNTAS	UNID	19	ESTADOS UNIDOS	23,84
84.64.01.00	JUEGO JUNTAS P/CAMIONES	UNID	7	BRASIL	25,43
84.65.01.01	SELLOS DE FIELTRO P.CAMIONES	UNID	10	BRASIL	1,29
84.65.01.01	SELLO DE VALVULA PARA MOTO DEL MOD.C70	UNID	50	JAPON	0,09
84.65.01.02	RETENES PARA CICLOMOTORES MODELO CD70 RETENES PARA CICLOMOTORES MODELO C70 OTROS RETENER PARA CICLOMOTORES	UNID UNID UNID	30 50 1047	JAPON	0,78 0,65 0,36
84.65.01.02	RETEN ARMADO CON METAL ACCION FRONTAL	UNID	170	REINO UNIDO	2,63
84.65.01.02	RETEN ENTRADA Y SALIDA CAJA CAMBIO PARA OMNIBUS	UNID	224	REINO UNIDO	4,25
84.65.01.02	BOTONES ACCION RADIAL P.CAMIONES	UNID	50	BRASIL	4,10
84.65.01.02	RETENES ARMADOS CON METAL DE ACCION FRONTAL	UNID	107	ESTADOS UNIDOS	4,65
84.65.01.03	RETENES	UNID	4	PAISES BAJOS	0,11
84.65.01.03	RETENES PARA COMPRESION DE CENTRIFUGAS DESNATADORAS	UNID	3	SUECIA	738,69
84.65.01.99	SELLOS P/CONERAS	UNID	4	ESTADOS UNIDOS	2,94
85.00.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA MAQUINAS DE OBRAS VIALES	KG.	4	ESTADOS UNIDOS	31,00
85.00.00.00	REPUESTOS PARA COMPUTADORES	KG.	2	ESTADOS UNIDOS	162,64
85.00.00.00	REPUESTOS PARA EQUIPOS COMPUTADORES	KG.	2	ESTADOS UNIDOS	355,39
85.00.00.00	REPUESTOS PARA EQUIPOS COMPUTADORES	KG.	1	ESTADOS UNIDOS	87,59
85.00.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA AUTOMOVILES DE PASAJEROS	KG.	19	JAPON	6,21
85.00.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA AUTOS	KG.	177	BRASIL	18,90
85.00.00.00	PARTES Y PIEZAS SUELTAS DEL CAPITULO 85	KG.	50	BRASIL	19,94
85.00.00.00	REPUESTOS VARIOS P/MAQ.TEXTIL	KG.	2	BRASIL	271,69
85.00.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA AUTOS	KG.	183	BRASIL	23,40
85.00.00.00	REPUESTOS PARA VEHICULOS AUTOMOTORES	KG.	240	ARGENTINA	3,39
85.01.01.01	CERRADURA DE PUERTA P.AUTO CERRADURA DE BAUL PARA AUTOS OTRAS CERRADURAS PARA AUTO	UNID UNID UNID	2 1 23	BRASIL	9,00 8,00 3,61
85.01.01.99	UN GENERADOR ELECTRONICO	UNID	1	BRASIL	3.974,27
85.01.02.01	MOTOR MONOFASICO HASTA 1/2 HP	UNID	1	R.F.ALEMANIA	4,13
85.01.02.02	MOTORES P/MAQUINA DE FAB. PAPEL	UNID	4	SUECIA	121,41
85.01.02.02	MOTORES ELECTRICOS TRIF.	UNID	144	BRASIL	62,90
85.01.02.04	MOTORES SINCRONICOS P.COMPUTADOR	UNID	3	ESTADOS UNIDOS	287,07
85.01.02.99	MOTOR ELECTRICO P/MAQUINA EXTRUSORA	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	731,35
85.01.02.99	MOTORES ELECTRICOS PARA MONITOR DE DIALISIS UGM	UNID	10	SUECIA	71,63
85.01.02.99	MOTOR DE RADIO GRABADOR	UNID	12	PAISES BAJOS	4,91

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
85.01.02.99	MOTORES P/MAQ.DE FAB. PAPEL	UNID	1	SUECIA	2.225,85
85.01.02.99	MOTOR DE RADIO GRABADOR	UNID	51	PAISES BAJOS	4,93
85.01.04.02	TRANSFORMADORES PARA TELAR AUTOMATICO	UNID	2	FRANCIA	194,26
85.01.04.02	TRANSFORMADOR PARA EQUIPO COMPUTADOR	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	64,08
85.01.04.03	MATERIAL VARIOS PARA ESTACIONES DE TRANSFORMACION	UNID	1	BRASIL	5.060,16
85.01.04.06	TRANSFORMADORES	UNID	5	JAPON	0,56
85.01.04.08	FLYBACK PARA T.V. COLOR	UNID	6	R.F.ALEMANIA	17,78
85.01.05.39	RECTIFICADOR	UNID	2	R.F.ALEMANIA	9,95
	BORNE DE RECTIFICADORES	UNID	1		14,17
85.01.06.09	BOBINAS PARA T.V.	UNID	3	R.F.ALEMANIA	9,18
85.01.06.19	BOBINAS P/AUTOELEVADORES	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	79,97
85.01.06.19	BLOQUES DE BOBINA DE CORRIENTE ALTERNA PARA TELAR AUTOMATICO	UNID	1	FRANCIA	94,56
85.01.90.05	PORTA CARBONES P/AUTOELEVADORES	UNID	14	ESTADOS UNIDOS	39,70
85.01.90.99	ROTOR DE BATIDORA	UNID	290	BRASIL	2,15
85.02.89.00	ELECTROIMAN P/MAQUINA PINTADORA AUTOMATICA DE CUEROS	UNID	12	FRANCIA	18,89
85.02.89.00	AT PARTES PARA RELOJERIA (ELECTRONICAS PARA CUARZO)	UNID	5000	SUIZA	0,72
85.03.01.10	PILAS DE ENCENDEDOR DE AUTOS	UNID	12	R.F.ALEMANIA	0,60
85.03.01.10	PILAS P/RELOJES PULSERA	UNID	50	PANAMA	0,70
85.03.01.94	PILAS SECAS COMUNES CHICAS	UNID	30240	BRASIL	0,07
85.03.01.94	PILAS SECAS CHICAS	UNID	332560	BRASIL	0,04
85.03.01.95	PILAS SECAS COMUNES MEDIANAS	UNID	10064	BRASIL	0,11
85.03.01.95	PILAS SECAS COMUNES MEDIANAS	UNID	14400	BRASIL	0,07
85.03.01.95	PILAS SECAS MEDIANAS	UNID	56160	BRASIL	0,06
85.03.01.96	PILAS SECAS COMUNES GRANDES	UNID	20160	BRASIL	0,14
85.03.01.96	PILAS SECAS COMUNES GRANDES	UNID	36000	BRASIL	0,09
85.03.01.96	PILAS SECAS GRANDES	UNID	161280	BRASIL	0,09
85.04.01.04	BATERIAS RECARGABLES	UNID	21	ESTADOS UNIDOS	18,35
85.04.90.92	AT SON 30000 SEPARADORES P/BATERIAS DE AUTOMOVILES EN CAJAS DE 100 C/U	UNID	300	BRASIL	1,37
85.04.90.92	50.000 SEPARADORES P/BATERIAS DE AUTOMOVILES EN CAJAS DE 100 SEPARADORES C/U	CAJA	500	BRASIL	1,36
85.04.90.95	CAJAS DE POLIPROPILENO PARA ACUMULADORES ELECTRICOS DE VEHICULOS AUTOMOTORES	KG.	5500	AUSTRIA	2,07
85.05.01.00	MAQUINAS DE CORTAR TELA,ELECTRICAS,MANUALES	UNID	3	ESTADOS UNIDOS	1.066,67
85.05.01.00	MARTILLO ELECTRICO	UNID	3	R.F.ALEMANIA	210,61
	TALADRO ELECTRICO	UNID	2		77,00
	HERRAMIENTAS DE MANO ELECTRICAS	UNID	35		47,36
85.05.90.00	SOPORTES PARA TALADROS ELECTRICOS	UNID	12	R.F.ALEMANIA	12,34
85.06.01.19	ASPIRADORAS DE POLVO	UNID	270	SUIZA	34,43
85.06.01.24	VENTILADORA COLGANTES DE 56"	UNID	100	TAIWAN	31,65
	VENTILADORES COLGANTES DE 36"	UNID	30		27,00
85.06.01.41	BATIDORA-LICUADORA	UNID	120	SUIZA	17,27
85.06.01.70	CORTADORAS DE FIAMBRE	UNID	32	R.F.ALEMANIA	23,46
85.06.01.91	JUGUERAS CENTRIFUGADORAS	UNID	90	SUIZA	24,67
	CUCHILLOS ELECTRICOS	UNID	100		11,28
85.06.01.91	CUCHILLOS ELECTRICOS	UNID	30	R.F.ALEMANIA	12,98
85.06.01.99	BATIDORAS DE MANO	UNID	60	R.F.ALEMANIA	12,90
85.06.90.10	SOPORTE DE BOLSA PARA ASPIRADORA	UNID	15	BRASIL	0,16
	BOLSA DE ASPIRADORA	UNID	8		1,44
85.06.90.29	AT ENGRANAJES	UNID	40000	SINGAPUR	0,32
85.06.90.30	FONDO DE LUSTRA ASPIRADORA	UNID	17	BRASIL	1,57
85.06.90.30	BANDEJA DE ENCERADORA	UNID	8	BRASIL	0,54
85.06.90.30	SOPORTE DE ASPIRADORA	UNID	21	BRASIL	2,79

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
85.06.90.49	PANEL DE MANDO DE LICUADORA	UNID	8	BRASIL	0,26
85.06.90.49	INTERMEDIARIO LICUADORA	UNID	28	BRASIL	0,11
85.06.90.49	ACOPLE COMPLETO DE LICUADORA	UNID	290	BRASIL	1,51
85.06.90.70	BANDEJA PARA MAQUINA CORTAR FIAMBRE	UNID	1	R.F.ALEMANIA	1,07
	CORREDERA INFERIOR P.MAQUINA CORTAR FIAMBRE	UNID	1		0,73
85.06.90.90	BASE DE BATIDORA	UNID	3	BRASIL	0,50
85.06.90.90	TAPA CENTRIFUGA	UNID	3	BRASIL	4,68
85.06.90.90	DISCO ROTATIVO BATIDORA EN CAJAS DE 5	CAJA	7	BRASIL	1,67
85.06.90.90	TAPA DE JUGUERA USO DOMESTICO	UNID	1	R.F.ALEMANIA	0,91
85.06.90.90	VASOS DE LICUADORAS	UNID	32	R.F.ALEMANIA	7,25
85.08.89.02	REGULADORES VOLTAJE	UNID	50	BRASIL	8,86
85.08.89.03	BUJIAS PARA CICLOMOTOR	UNID	1500	JAPON	0,78
85.08.89.03	BUJIAS DE ENCENDIDO B10EGV	UNID	50	BRASIL	1,00
	BUJIAS DE ENCENDIDO BCPR5ES	UNID	400		0,50
	BUJIAS DE ENCENDIDO VARIAS	UNID	9400		0,40
85.08.89.05	BOBINAS DE ENCENDIDO	UNID	2	PAISES BAJOS	16,86
85.08.89.05	BOBINAS ENCENDIDO	UNID	20	BRASIL	6,93
85.08.89.07	PLATINOS PARA CICLOMOTORES	UNID	200	JAPON	0,75
85.08.89.07	AVANCES DISTRIBUIDORES 084	UNID	50	BRASIL	1,29
	AVANCES DISTRIBUIDORES 081	UNID	20		1,26
	OTROS AVANCES DISTRIBUIDORES	UNID	50		1,23
85.08.89.07	TAPA DISTRIBUIDOR F.127	UNID	20	ITALIA	1,51
	TAPA DISTRIBUIDOR F.600	UNID	100		1,23
	REPUESTOS VARIOS P/AUTOS	UNID	330		0,82
85.08.89.09	PLATINOS	UNID	200	TAIWAN	0,49
85.08.89.09	JUEGO PLATINOS CICLOMOTOR DEL MOD.K1	UNID	500	JAPON	1,00
	JUEGO PLATINOS MOTO DEL MOD.C 70	UNID	200		0,95
85.08.89.09	CAJA PORTA CARBONES DEL ALTERNADOR	UNID	5	REINO UNIDO	1,30
	SEPARADOR INTERIOR DEL ALTERNADOR	UNID	4		1,05
85.08.89.14	MOTOR ARRANQUE	UNID	8	FRANCIA	18,67
85.08.89.14	SELENOIDE P/MOTORES DE ARRANQUE(30IK 706	UNID	30	BRASIL	7,41
	SELENOIDE P/MOTORRES DE ARRANQUE(30IK713	UNID	30		6,64
	SELENOIDE P/MOTORES DE ARRANQUE(50IK719)	UNID	50		6,26
85.08.89.14	ZAPATA DE MOTOR DE ARRANQUE	UNID	1	REINO UNIDO	3,52
85.08.89.14	TROMPA ARRANQUE P/CAMION	UNID	15	BRASIL	7,70
85.08.89.14	BOBINAS MOTORES ARRANQUE MOD. 1	UNID	2	BRASIL	20,05
	BOBINAS MOTORES ARRANQUE MOD. 2	UNID	2		25,35
	OTRAS BOBINAS MOTORES ARRANQUE	UNID	20		7,76
85.08.89.14	BENDIX MOTOR DE ARRANQUE	UNID	8	ESTADOS UNIDOS	54,50
	PLATINA MOTOR DE ARRANQUE	UNID	1		12,00
85.08.89.99	BUJIAS DIESEL P/AUTOMOVILES	UNID	116	FRANCIA	3,95
85.08.89.99	PORTADIODOS P/AUTOMOVIL	UNID	2	FRANCIA	22,52
	REGULADOR VOLTAJE PARA AUTOMOVIL	UNID	3		12,94
	REPUESTOS VARIOS PARA AUTOMOVIL	UNID	108		4,31
85.08.89.99	REGULADOR VOLTAJE P.CAMIONES	UNID	7	BRASIL	4,99
85.08.89.99	REGULADOR DE VOLTAJE P/AUTOMOTOR IK 400	UNID	80	BRASIL	5,71
	REGULADOR DE VOLTAJE P/AUTOMOTOR(IK 500)	UNID	100		4,91
85.08.89.99	PLATINOS	UNID	6	PAISES BAJOS	3,49
85.08.89.99	REGULADORES PARA MOTORES	UNID	50	BRASIL	16,22
	BOBINAS PARA MOTORES	UNID	5		9,01
	OTROS DISPOSITIVOS PARA MOTORES	UNID	420		4,73
85.08.89.99	RECTIFICADORES DEL ALTERNADOR	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	26,50
	COLECTOR DEL ALTERNADOR	UNID	2		12,50
85.09.01.11	JG. BOCINA	UNID	8	R.F.ALEMANIA	10,81
85.09.01.11	BOCINAS ELECTRICAS P.CAMIONES	UNID	3	BRASIL	2,33
85.09.01.11	BOCINA PARA AUTO	UNID	2	BRASIL	5,00
85.09.01.91	SEMIOPTICAS P/AUTOMOVIL	UNID	2	FRANCIA	34,42
85.09.01.91	OPTICAS DE 100 WATT	UNID	24	ESTADOS UNIDOS	12,60
	OPTICAS DE 75/75 WATT	UNID	84		7,88
	OPTICAS DE DIVERSOS VOLTAJES	UNID	1104		4,39
85.09.01.91	SEMIOPTICAS PARA AUTOMOVILES	UNID	30	BRASIL	5,03
85.09.01.91	OPTICAS P.CAMIONES	UNID	10	BRASIL	3,90

N A D I	D E S C R I P C I O N	U/	VOLUMEN	P A I S	PC/C.UNIT.U$S
85.09.[illegible].9[illegible]	OPTICAS [illegible]	UNID	60	REINO UNIDO	[illegible]
85.09.[illegible].9[illegible]	SEMIOPTICO [illegible] MOTO DEL MOD. [illegible]	UNID	10	JAPON	[illegible]
85.09.[illegible]	OPTICO [illegible]	UNID	[illegible]	BRASIL	[illegible]
85.09.[illegible]	SEMIO[illegible]	UNID	[illegible]	BRASIL	[illegible]
85.09.[illegible]	SEMIOPT[illegible]	UNID	[illegible]	BRASIL	[illegible]
85.09.[illegible]	OPTICAS [illegible]	UNID	600	[illegible]	[illegible]
	OPTICAS [illegible]	UNID	[illegible]		[illegible]
	OPTICAS [illegible]	UNID	600		[illegible]
85.09.[illegible]	FAROLES [illegible]	UNID	[illegible]	JAPON	6,[illegible]
85.09.[illegible]	FAROLES [illegible] PARA AUTOMOVILES	UNID	[illegible]	BRASIL	9,[illegible]
85.09.[illegible]	SEÑALERO [illegible] DE VEHICULO[illegible]	UNID	[illegible]	REINO UNIDO	[illegible]
85.09.[illegible].94	FAROL [illegible] P/VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	[illegible]	BRASIL	10,[illegible]
	FAROL [illegible] P/VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	[illegible]		9,[illegible]
	FARO [illegible] P/VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	[illegible]0		4,98
85.09.[illegible].94	SEÑALEROS	UNID	2[illegible]	BRASIL	3,45
85.09.[illegible].94	FAROLES [illegible] LATERALES PARA AUTOMOV.	UNID	362	BRASIL	3,57
	FAROLES [illegible] PARA AUTOMOVILES	UNID	10		19,44
85.09.[illegible].94	FAROL TRASERO SEÑ.	UNID	5	ESTADOS UNIDOS	14,20
85.09.[illegible].96	FARO DE TUBO PARA AUTOMOVIL	UNID	10	BRASIL	12,35
85.09.[illegible].99	FAROL MATRICULA P/VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	20	BRASIL	3,05
85.09.[illegible].99	FARO DE LUZ	UNID	2	REINO UNIDO	9,12
85.09.[illegible].99	FAROL MATRICULA PARA AUTOMOVILES	UNID	30	BRASIL	3,32
85.09.01.99	FARO TRASERO P/AUTOMOVIL	UNID	20	BRASIL	12,17
85.09.[illegible].99	FAROS ILUMINA MATRICULA P/AUTOMOVILES	UNID	30	BRASIL	1,76
85.09.01.99	PLAFON DE LUZ P.CAMION	UNID	3	BRASIL	1,65
85.09.[illegible].99	FARO MATRICULA PARA AUTO	UNID	6	BRASIL	3,67
85.09.[illegible].99	LUZ MATRICULA P.AUTO	UNID	50	BRASIL	3,66
85.09.[illegible].99	FARO MATRICULA P. AUTO	UNID	10	BRASIL	3,00
	FARO GUANTERA P. AUTO	UNID	6		1,00
85.09.[illegible].01	MOTOR DE LIMPIAPARABRISAS P.CAMIONES	UNID	4	BRASIL	12,89
85.09.90.92	PLASTICOS INDICADORES DE LUCES P.CAMIONE	UNID	20	BRASIL	2,88
	PLASTICOS FAROL TRASERO P.CAMIONES	UNID	100		0,14
85.09.[illegible].92	PLASTICO FAROL MOTO DEL MOD. C 70	UNID.	50	JAPON	0,75
85.09.[illegible].92	PLASTICO DE FARO	UNID	6	REINO UNIDO	0,74
85.09.90.92	PLASTICOS PARA FAROS SEÑALEROS DE AUTOMOVILES.	UNID	10	JAPON	12,76
85.09.90.92	PLASTICO DE FARO TRASERO P.AUTO	UNID	4	BRASIL	3,00
	PLASTICO DE FARO MATRICULA P.AUTO	UNID	20		0,50
85.09.[illegible]0.92	PLASTICOS TRASEROS PARA AUTOMOVILES	UNID	70	BRASIL	2,37
85.09.[illegible].92	PLASTICOS DE SEÑALEROS PARA AUTOMOVILES	UNID	100	BRASIL	0,50
85.09.[illegible]0.92	PLASTICO DE FARO	UNID	4	ESTADOS UNIDOS	5,50
85.09.[illegible].92	PLASTICO TRASERO P/VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	57	BRASIL	2,19
	PLASTICO DELANTERO P/VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	150		0,93
	PLASTICO MATRICULA P/VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	100		0,91
85.0[illegible].94	DESTELLADORES [illegible]	UNID	200	ARGENTINA	0,[illegible]
	DESTELLADORES [illegible]	UNID	1[illegible]		0,83
	DESTELLADORES [illegible]	UNID	200		0,73
85.0[illegible]	[illegible] FAROL [illegible]	UNID	[illegible]	[illegible]	[illegible]
85.0[illegible]	[illegible]	UNID	[illegible]	[illegible]	3,[illegible]
85.0[illegible]	[illegible]	UNID	2	[illegible] UNIDOS	[illegible]
[illegible]	[illegible]PARABRISA[illegible]	UNID	[illegible]	[illegible]	[illegible]
85.[illegible]	[illegible]PARABRIS[illegible]	UNID	[illegible]		[illegible]
85	[illegible]PARABRIS[illegible]	UNID	[illegible]		[illegible]
85	[illegible]	UNID	[illegible]		[illegible]
85	[illegible]	UNID	[illegible]		10,[illegible]
85.[illegible]	[illegible]	UNID	[illegible]		[illegible]

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
85.12.05.01	TOSTADORAS C/GRADO DE TOSTADO	UNID	138	SUIZA	13,92
85.12.05.01	TOSTADOR AUTOMATICO	UNID	160	PERU	11,60
85.12.05.01	FREIDORAS USO DOMESTICO	UNID	24	R.F.ALEMANIA	32,57
	SELLADORES USO DOMESTICO	UNID	18		18,62
	VARIOS APARATOS USO DOMESTICO	UNID	177		16,04
85.12.05.99	CAFETERAS ELECTRICAS USO DOMESTICO	UNID	58	R.F.ALEMANIA	16,34
85.12.06.99	JUEGO DE RESISTENCIA CALENTADORA	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	470,00
85.12.90.02	TURBINA DE CALEFACTOR P.CAMION	UNID	1	BRASIL	0,41
85.12.90.02	SEMICAJA DE CALEFACTOR CON SOPORTE DE VENTILADOR PARA AUTOMOVILES	UNID	3	BRASIL	6,21
	SEMICAJA EXTERIOR DE CALEFACTOR PARA AUTOMOVILES	UNID	3		3,94
85.12.90.99	BASE DE PLANCHA	UNID	2	BRASIL	2,95
85.12.90.99	MANGO PLANCHA	UNID	71	BRASIL	0,95
85.12.90.99	CEPILLO PARA SECADOR DE CABELLO	UNID	1	R.F.ALEMANIA	2,42
	CARTER PARA CAFETERA ELECTRICA	UNID	1		1,94
	VARIOS REPUESTOS P.CAFETERAS ELECTRICAS	UNID	4		1,40
85.13.01.19	CENTRAL TELEFONICA AUTOMATICA	UNID	2	FRANCIA	3.683,19
85.13.01.19	CENTRAL TELEFONICA AUTOMATICA	UNID	10	R.F.ALEMANIA	88,92
85.13.01.19	CENTRAL TELEFONICA COMPLETA	UNID	1	REINO UNIDO	23.071,95
85.13.90.19	REPUESTOS VARIOS PARA CENTRALES TELEFONICAS MANUALES	KG.	61	R.F.ALEMANIA	293,30
85.13.90.19	REPUESTOS VARIOS PARA CENTRALES TELEFONICAS MANUALES	KG.	7128	ITALIA	4,34
85.13.90.19	REPUESTOS VARIOS PARA CENTRALES TELEFONICAS MANUALES	KG.	286	ITALIA	589,20
85.13.90.90	REPUESTOS PARA TELEIMPRESOR	UNID	13	SUECIA	23,53
85.14.02.02	BAFLES CON PARLANTE	UNID	1040	BRASIL	7,07
85.14.02.02	BAFLES CON PARLANTE	UNID	400	BRASIL	5,39
85.15.01.99	TV COLOR	UNID	1	BRASIL	242,20
85.15.01.99	TV COLOR DE 14"	UNID	1	BRASIL	242,20
85.15.02.11	RADIO GRABADOR CON TOCADISCO	UNID	200	BRASIL	49,12
85.15.02.11	RADIO GRABADOR CON TOCADISCO	UNID	500	BRASIL	57,10
85.15.02.40	RADIOS A TRANSISTOR	UNID	504	SINGAPUR	3,18
85.15.03.99	APARATOS TRANSMISORES DE RADIO	UNID	4	JAPON	435,18
85.15.04.99	CAMARAS DE VIDEO	UNID	18	JAPON	641,48
85.15.89.03	SINTONIZADOR	UNID	1	JAPON	140,25
85.15.89.99	AMPLIFICADOR/SINTONIZADOR	UNID	20	BRASIL	43,77
85.15.90.46	CUBIERTA P/MASCARA	UNID	4	ARGENTINA	0,42
85.15.90.46	TAPAS PORTAPILAS	UNID	2	JAPON	0,84
85.15.90.46	TAPAS PORTAPILAS	UNID	2	JAPON	0,84
85.15.90.47	ANTENAS PARA AUTOS METALICAS DE 4 TRAMOS	UNID	1050	JAPON	1,42
85.15.90.49	PERILLAS	UNID	20	JAPON	0,64
85.15.90.49	POTENCIOMETRO SISTEMA DE SONIDO	UNID	1	BRASIL	9,00
85.17.01.99	CHICHARRA 220 V	UNID	200	BRASIL	0,88
85.17.90.09	BULBO ROJO PARA DETECTOR EN PIGMENTADORA Y SECADORA DE CUEROS	UNID	2	FRANCIA	5,61
	BULBO VIOLETA P/DETECTOR EN PIGMENTADORA Y SECADORA DE CUEROS	UNID	2		5,61
85.18.01.00	CONDENSADORES ELECTROLITICOS PARA T.V.	UNID	5	R.F.ALEMANIA	4,65
85.18.01.00	CONDENSADORES ELECTROLITICOS	UNID	5256	BRASIL	0,73
85.18.89.20	CONDENSADORES 35 MF	UNID	20	ESPAÑA	2,89
	CONDENSADORES 25 MF	UNID	800		1,39
	CONDENSADORES VARIOS	UNID	3140		1,29
85.18.89.90	MANDO ELECTRICO DE TELAR AUTOMATICO	UNID	4	FRANCIA	27,36
85.18.89.90	CONDENSADOR PARA MOTO DEL MOD.C 70	UNID	30	JAPON	0,51
85.18.89.90	CONDENSADORES	UNID	300	JAPON	0,44
85.19.01.20	FUSIBLES	UNID	100	JAPON	0,56
85.19.01.20	APARATOS DE CORTE (LLAVES) PARA T.V.	UNID	16	R.F.ALEMANIA	3,32

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
85.19.01.31	INTERRUPTOR DE CONTROL DIFERENCIAL	UNID	5	ESTADOS UNIDOS	2,90
85.19.01.32	AUTOMATICO DEL MOTOR DE ARRANQUE	UNID	2	REINO UNIDO	10,87
85.19.01.32	AUTOMATICOS DE ARRANQUE	UNID	20	BRASIL	14,78
85.19.01.33	RELEY 24 VOLTIOS P.CAMIONES	UNID	3	BRASIL	22,75
85.19.01.33	RELAY DE LUCES PARA CAMIONES	UNID	103	BRASIL	4,16
85.19.01.33	RELAY DE BOCINA	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	4,00
85.19.01.39	LLAVE DE LUCES PARA AUTOS	UNID	2	R.F.ALEMANIA	4,23
85.19.01.39	FUSIBLES P/AUTOELEVADOR	UNID	10	ESTADOS UNIDOS	1,84
85.19.01.39	CONMUTADOR LUCES P/AUTOMOVIL	UNID	1	FRANCIA	4,68
	INTERRUPTOR P/AUTOMOVIL	UNID	57		2,25
	REPUESTOS VARIOS P/AUTOMOVIL	UNID	100		0,13
85.19.01.39	INTERRUPTORES P.CAMIONES	UNID	6	BRASIL	9,29
85.19.01.39	CAJAS DE LUCES PARA CICLOMOTORES	UNID	30	JAPON	3,00
	INTERRUPTORES PARA CICLOMOTORES	UNID	20		1,40
	LLAVES DE LUCES PARA CICLOMOTORES	UNID	56		1,35
85.19.01.39	INTERRUPTORES P.CAMIONES	UNID	2	BRASIL	9,60
	FLASHER P.CAMIONES	UNID	15		4,72
	LLAVE CALEFACCION P.CAMIONES	UNID	1		3,56
85.19.01.39	INTERRUPTOR DE LUZ P/OMNIBUS	UNID	65	REINO UNIDO	12,15
85.19.01.39	LLAVE DE CONTACTO PARA AUTOMOVILES	UNID	70	BRASIL	2,66
85.19.01.39	INTERRUPTOR DE LUCES P/VEHICULOS AUTOM.	UNID	20	BRASIL	10,47
85.19.01.39	INTERRUPTOR PARA BALIZA D AUTOMOVILES	UNID	30	BRASIL	2,09
	INTERRUPTOR PARA VENTILADOR DE AUTOMOVIL	UNID	20		1,11
	ARO BOTON BOCINA PARA AUTOMOVILES	UNID	15		0,64
85.19.01.39	LLAVE DE CONTACTO	UNID	95	BRASIL	2,28
85.19.01.39	LLAVE DE LUZ	UNID	30	REINO UNIDO	7,68
85.19.01.39	RELAY	UNID	1	R.F.ALEMANIA	31,56
85.19.01.39	TERMO INTERRUPTOR PARA VENTILADOR D AUTO	UNID	20	BRASIL	4,60
85.19.01.39	LLAVE DE LUCES F.1500	UNID	10	ITALIA	9,32
	LLAVES DE LUCES F.125	UNID	10		7,64
	REPUESTOS VARIOS P/AUTOS	UNID	400		1,44
85.19.01.41	DOBLE INTERRUPTOR SIMPLE	UNID	1500	BRASIL	0,37
	INTERRUPTOR PULSADOR P/MINUTERIA	UNID	500		0,25
	INTERRUPTORES VARIOS	UNID	2500		0,21
85.19.01.49	RELE	UNID	1	ITALIA	14,07
85.19.01.49	FUSIBLES P/ALIMENTADOR DE CAL	UNID	4	BRASIL	55,00
85.19.01.95	MICROINTERRUPTORES P/TELAR AUTOMATICO	UNID	12	FRANCIA	13,09
85.19.01.95	MICROINTERRUPTORES DE RELOJ	UNID	15	ESPAÑA	0,74
85.19.01.99	RELAY P/TELARES CIRCULARES DE TEJIDO DE PUNTO	UNID	10	ESTADOS UNIDOS	10,55
85.19.01.99	INTERRUPTORES	UNID	4	BELGICA	55,55
	TEMPORIZADOR	UNID	2		64,53
85.19.01.99	BOTON DE MARCHA PARA TELAR AUTOMATICO	UNID	4	FRANCIA	13,99
85.19.01.99	RELE DE TIEMPO 208	UNID	1	R.F.ALEMANIA	99,85
	RELE 206	UNID	2		96,47
	VARIOS ACCESORIOS ELECTRICOS	UNID	101		23,24
85.19.01.99	RELE	UNID	1	AUSTRIA	105,44
	SWITCH	UNID	1		37,89
	VARIOS BOTON DE ARRANQUE	UNID	2		18,12
85.19.01.99	CONTACTOS PARA CAMIONES	UNID	9	BRASIL	7,82
85.19.01.99	LLAVE ELECTRICA DE ALIMENTACION	UNID	1	BRASIL	91,38
85.19.01.99	DESCARGADORES	UNID	300	R.D.ALEMANIA	13,36
85.19.01.99	INTERRUPTOR BAT.	UNID	5	BRASIL	0,29
85.19.01.99	FUSIBLES TERMO ELECTRICOS	UNID	32	ESTADOS UNIDOS	5,86
85.19.02.20	APARATOS DE EMPALME Y CONEXION PARA T.V.	UNID	2	R.F.ALEMANIA	20,55
85.19.02.30	CONJUNTOS DE CONTACTOS P/AUTOELEVADORES	UNID	23	ESTADOS UNIDOS	24,61
85.19.02.30	CAJA DE CONEXIONES PARA OMNIBUS	UNID	12	REINO UNIDO	4,81
85.19.02.30	PANEL DE CONTACTOS SISTEMA ELECTRICO	UNID	1	BRASIL	623,11
	BARRA DE FUNCION	UNID	4		17,06
85.19.02.30	CAJAS DE FUSIBLES	UNID	4	REINO UNIDO	4,80
85.19.02.49	TOMACORRIENTE CON TIERRA	UNID	1000	BRASIL	0,65
	CONECTOR 2OA	UNID	5000		0,38
	ACCESORIOS ELECTRICOS VARIOS	UNID	13000		0,26

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
85.19.02.90	BASE DE LAMPARA	UNID	2	R.F.ALEMANIA	12,77
85.19.02.90	PLUG DE ASPIRADORA	UNID	13	BRASIL	1,47
85.19.02.90	PUENTE DE CONTACTO DE MINUTERIA	UNID	30	ESPAÑA	0,41
	PUENTE DE CONTACTO DE RELOJ	UNID	10		0,19
	VARIOS PUENTES DE CONTACTO	UNID	25		0,17
85.19.02.90	CONECTORES 30A	UNID	3500	BRASIL	0,43
85.19.02.90	TOMACORRIENTES	UNID	4	R.F.ALEMANIA	21,60
	CAJILLA DE CONEXION	UNID	6		4,22
	REPUESTOS VARIOS PARA DEVANADORA TEXTIL	UNID	14		1,80
85.19.02.90	CONTACTO MOVIL EN CAJAS DE 5	CAJA	7	BRASIL	0,03
85.19.03.19	RESISTENCIAS NO CALENTADORAS PARA T.V.	UNID	6	R.F.ALEMANIA	4,65
85.19.03.90	POTENCIOMETROS P/AUTOELEVADORES	UNID	5	ESTADOS UNIDOS	11,61
85.19.03.90	REOSTATO PARA LUZ TABLERO DE AUTOMOVILES	UNID	20	BRASIL	1,34
85.19.03.90	REOSTATOS P.CAMIONES	UNID	3	BRASIL	2,26
85.19.04.00	CONJUNTO DE PANEL P/AUTOELEVADOR	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	1.867,43
85.19.04.00	CIRCUITOS IMPRESOS	UNID	8	BRASIL	10,00
85.20.01.40	LAMPARAS PARA AUTOMOVILES	UNID	12	R.F.ALEMANIA	0,23
85.20.01.40	LAMPARAS DE LUZ	UNID	20	REINO UNIDO	0,17
85.20.01.91	LAMPARITAS EN CAJAS DE 1000 UNID.	CAJA	50	HONG KONG	37,41
85.20.01.92	LAMPARA DE AVISO 393	UNID	2	R.F.ALEMANIA	1,97
	LAMPARA 797	UNID	1		1,43
	VARIAS LAMPARAS	UNID	2		0,90
85.20.01.92	LAMPARA 3 VATIOS	UNID	1	JAPON	0,56
85.20.01.92	LAMPARAS VELA 40 W	UNID	5000	BRASIL	0,32
	LAMPARA GOTA SIL	UNID	5000		0,33
	OTRAS LAMPARAS	UNID	56000		0,13
85.20.01.93	LAMPARA STANDARD 300 W	UNID	1000	BRASIL	0,33
	LAMPARA BELLALEUX 100W	UNID	5000		0,29
	LAS DEMAS LAMPARAS	UNID	20000		0,25
85.20.01.93	LAMPARAS HALOGENAS	UNID	288	PAISES BAJOS	2,98
85.20.01.94	LAMPARAS HALOGENAS	UNID	576	PAISES BAJOS	3,69
85.20.02.45	TUBOS FLUORESCENTES LARGO 1800MM P/MAQUINA PINTADORA DE CUEROS	UNID	8	FRANCIA	16,19
85.20.02.45	LAMPARAS PARA MAQUINAS HELIOGRAFICAS	UNID	2	BRASIL	297,88
85.20.02.49	TUBOS LUZ	UNID	2	R.F.ALEMANIA	10,74
85.20.02.49	TUBOS LUZ 40 W	UNID	10000	BRASIL	0,94
	TUBOS LUZ 20 W	UNID	8000		0,70
85.20.02.91	LAMPARAS DE SODIO	UNID	6336	PAISES BAJOS	10,01
85.20.02.99	LAMPARAS HWL 160W	UNID	80	BRASIL	2,88
85.20.02.99	LAMPARAS DE MERCURIO	UNID	400	PAISES BAJOS	1,73
85.20.05.00	MAGICUBOS	UNID	12000	R.F.ALEMANIA	0,21
85.20.90.00	CASQUILLOS PARA LAMPARAS INCANDESCENTES	UNID	59100	PAISES BAJOS	0,02
85.20.90.00	BASES DE ALUMINIO PARA LAMPARAS INCANDESCENTES EN CAJAS DE 2500 UNDS C/U	CAJA	159	BRASIL	48,48
85.20.90.00	FILAMENTOS DE TUNGSTENO EN CJAS.DE 1000	CAJA	62	BRASIL	16,53
85.20.90.00	BASES P/FABRICAR LAMPARAS EN CJAS DE 10	CAJA	99	BRASIL	5,76
85.20.90.00	BASES P/FAB.LAMPARAS EN CAJAS DE 10	CAJA	2595	BRASIL	2,65
85.20.90.00	BASES PARA FABRICAR LAMPARAS EN CAJAS DE 10	CAJA	115	BRASIL	1,67
85.20.90.00	BASES PARA LAMPARAS FLUORESCENTES	CAJA	131	BRASIL	32,11
85.21.01.10	VALVULA 6DQ6 P/T.V	UNID	300	REINO UNIDO	1,68
	AUDIONES PFL200 P/T.V	UNID	30		1,15
	OTRAS VALVULAS P/T.V	UNID	1315		0,97
85.21.01.49	TUBOS DE IMAGEN COLOR DE 20"	UNID	30	BRASIL	73,33
85.21.01.50	TRANSISTORES Y DIODOS PARA T.V.	UNID	12	R.F.ALEMANIA	3,65
85.21.01.50	TRANSISTORES	UNID	110	JAPON	1,04
85.21.01.50	DIODO DE ALTERNADOR PARA OMNIBUS REF: 850387	UNID	25	REINO UNIDO	1,10
	DIODOS DE ALTERNADOR PARA OMNIBUS REF: 850336	UNID	25		9,20
85.21.01.50	TRANSISTORES	UNID	6000	BRASIL	0,07

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
85.21.01.50	TRANSISTORES	UNID	2	ITALIA	22,44
85.21.01.50.	DIODO DEL ALTERNADOR	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	9,00
85.21.01.60	PANTALLAS SOLARES	UNID	63	ESTADOS UNIDOS	102,49
85.21.01.70	CIRCUITOS IMPRESOS	UNID	88	JAPON	3,16
85.21.01.70	CIRCUITOS INTEGRADOS	UNID	46	R.F.ALEMANIA	8,49
85.21.01.70	PLAQUETA DE MEMORIA SN 41076	UNID	1	R.F.ALEMANIA	36,08
	PLAQUETA DE MOVIMIENTO SA 41077	UNID	1		30,13
	PLAQUETA DE AJUSTE SA 41075	UNID	1		19,33
85.21.01.70	MODULO DE EXTENSION DE MEMORIA	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	138,90
	MODULO DE MEMORIA	UNID	1		103,37
	MODULOS PARA COMP.VARIOS	UNID	17		48,95
85.21.01.70	CIRCUITO INTEGRADO DE RELOJ	UNID	12	ESPAÑA	0,29
85.21.01.70	MICROESTRUCTURAS ELECTRONICAS	UNID	8	R.F.ALEMANIA	41,57
85.21.01.90	SEMICONDUCTORES VARIOS	UNID	3	R.F.ALEMANIA	7,46
85.22.89.99	DIMMER 220V	UNID	200	BRASIL	4,16
85.22.89.99	ARRANCADORES ELECTRONICOS	UNID	144	PAISES BAJOS	3,85
85.23.03.10	CABLES DE CONEXION PARA HP 41	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	90,45
	CALBE DE CONEXION PARA HP 71B	UNID	1		84,63
	CABLES VARIOS P/COMPUTADORA DE CONEXION	UNID	3		6,20
85.23.04.10	CABLES CORTADOS A MEDIDA PARA T.V.	UNID	5	R.F.ALEMANIA	7,86
85.23.04.90	CABLES TRANSMISORES PARA AUDIO	MT.	1500	JAPON	0,20
85.23.89.10	CONDUCCION DE CONEXION PARA DEVANADORA - TEXTIL	UNID	4	R.F.ALEMANIA	30,99
85.23.89.29	ALAMBRE DE COBRE ESMALTADO	KG.	2800	ARGENTINA	3,77
85.23.89.29	ALAMBRE ESMALTADO PARA BOBINAS DE 0,643 MMS. DE DIAMETRO	KG.	171	BRASIL	2,81
	ALAMBRE ESMALTADO PARA BOBINAS DE 1,024 MMS DE DIAMETRO	KG.	82		2,57
85.23.89.29	ALAMBRE ESMALTADO PARA BOBINAS DE 0,315 MMS DE DIAMETRO	KG.	466	BRASIL	3,35
	ALAMBRE ESMALTADO PARA BOBINAS DE 0,254 MMS DE DIAMETRO	KG.	88		3,11
	OTROS ALAMBRES ESMALTADOS PARA BOBINAS	KG.	978		2,43
85.23.89.30	BARRAS DE COBRE RECTANGULAR AISLADAS	KG.	16700	BRASIL	3,15
85.23.89.30	BARRAS DE COBRE	KG.	7450	BRASIL	3,08
85.23.89.90	CABLE PARA ASPIRADORA	UNID	52	BRASIL	1,61
85.23.89.90	CABLES P/CONECTAR LA ENERGIA ELECTRICA	GRMS	400	TAIWAN	0,02
85.23.89.90	CABLE MULTIPLE	MT.	35	BRASIL	4,68
85.24.89.99	CARBONES P/ AUTOMOVIL	UNID	10	FRANCIA	5,24
85.24.89.99	ESCOBILLAS DE CARBON Y COBRE DEL SOPLADOR DE PELUSA P/CONERA	UNID	6	ESTADOS UNIDOS	28,50
85.24.89.99	CARBON Y PORTACARBON P/MAQUINA PINTADORA AUTOMATICA DE CUEROS	UNID	16	FRANCIA	5,45
85.24.89.99	CARBON DE BATIDORA	UNID	65	BRASIL	0,07
85.24.89.99	CARBONES ALTERNADOR PARA OMNIBUS	UNID	100	REINO UNIDO	5,42
85.24.89.99	CARBONES ALTERNADOR	UNID	4	REINO UNIDO	0,67
	CARBONES DINAMO	UNID	3		0,66
85.24.89.99	[illegible] DE GRAFITO PARA HORNO DE ACE- [illegible]	KG.	20000	ESTADOS UNIDOS	1,95
85.25.89.00	AISLADORES DE PORCELANA	UNID	1862	BRASIL	2,56
85.26.01.03	PORTALAMPARAS P.CAMIONES	UNID	60	BRASIL	0,31
85.28.00.00	BARRERA DE LUZ	UNID	1	R.F.ALEMANIA	145,65
85.28.00.00	VISOR PARA BALANZAS ELECTRONICAS	UNID	4	JAPON	12,00
85.28.00.00	CONTACTOS BIMETALICOS	UNID	40000	BRASIL	0,05
87.00.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA AUTOMOVILES DE PASAJEROS	KG.	116	JAPON	9,99
87.00.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA AUTOS	KG.	277	BRASIL	4,50
87.00.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA VEHICULOS AUTOMOT.	KG.	110	BRASIL	6,37
87.00.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA AUTOMOVILES DE PASAJEROS	KG.	42	JAPON	7,69
87.00.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA AUTOMOVILES	KG.	38	JAPON	9,85

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
87.00.00.00	REPUESTOS VARIOS P/VEHICULOS AUTOMOTORES	KG.	25	REINO UNIDO	30,36
87.00.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA AUTOS	KG.	64	BRASIL	14,06
87.00.00.00	PARTES Y PIEZAS SUELTAS DEL CAPITULO 87	KG.	1336	BRASIL	8,39
87.00.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA AUTOS	KG.	51	BRASIL	51,18
87.01.01.99	TRACTORES AGRICOLAS	UNID	2	BELGICA	24.564,21
87.01.01.99	TRACTORES AGRICOLAS	UNID	4	R.F.ALEMANIA	15.111,38
87.02.01.39	KITS PARA AUTOMOVILES	UNID	24	BRASIL	2.542,13
87.02.01.39	KITS PARA AUTOMOVILES	UNID	24	BRASIL	2.542,13
87.02.01.39	KITS PARA AUTOMOVILES DE 4 PUERTAS CON MOTOR A NAFTA DE 1500 CC	UNID	24	ARGENTINA	3.624,44
87.02.01.39	KITS DE VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	6	BRASIL	3.013,51
87.02.01.39	KITS PARA AUTOMOVILES 1600 CC	UNID	24	BRASIL	2.982,66
87.02.01.39	KITS DE AUTOS CUATRO PUERTAS	UNID	24	BRASIL	2.350,00
87.02.01.90	AUTOMOVIL SEDAN 5 PUERTAS 993 C.C	UNID	1	JAPON	3.834,63
87.02.01.90	AUTOMOVIL SOBRE RUEDAS	UNID	1	R.F.ALEMANIA	3.224,37
87.02.01.90	AUTOMOVIL ARMADO DE 4 PUERTAS CON MOTOR DE 1500 CC	UNID	1	ITALIA	10.565,19
87.02.89.06	RADIOS PARA AUTOMOVILES	UNID	8	SINGAPUR	240,00
87.02.89.06	KITS PARA AUTOMOVILES	UNID	8	FRANCIA	4.718,76
87.02.89.06	KITS PARA AUTOMOVILES	UNID	8	FRANCIA	4.718,76
87.02.89.99	CAMIONES BLINDADOS	UNID	2	ARGENTINA	28.547,17
87.05.01.00	CARROCERIA CON PARTES MOVILES Y FONDO PARA AUTOMOVILES	UNID	1	BRASIL	1.228,41
87.06.01.02	TAZA DE RUEDA PARA AUTOMOVIL	UNID	20	FRANCIA	0,44
87.06.01.02	AROS DE FARO	UNID	20	BRASIL	4,61
87.06.01.02	AROS DE FARO P.AUTOMOVILES	UNID	20	BRASIL	1,35
87.06.01.02	PARAGOLPE TRASERO PARA AUTOMOVILES	UNID	20	BRASIL	21,76
	PARAGOLPE DELANTERO PARA AUTOMOVILES	UNID	21		14,15
87.06.01.02	PARAGOLPE DELANTERO PARA AUTOMOVILES	UNID	1	BRASIL	25,22
87.06.01.02	PARAGOLPE PARA AUTOS	UNID	14	BRASIL	19,00
	TIRA GOMA PARAGOLPES P.AUTOS	UNID	10		10,00
	REPUESTOS VARIOS PARA AUTOS	UNID	162		5,74
87.06.01.06	COMPRESOR DE EMBRAGUE P.AUTO	UNID	1	BRASIL	222,00
	NUCLEO EVAPORADOR PARA AUTO	UNID	1		171,00
	OTROS REPUESTOS PARA AUTOS	UNID	42		10,00
87.06.01.09	COLIZAS P.CAMIONES	UNID	12	BRASIL	0,33
87.06.01.15	CARETAS	UNID	2	R.F.ALEMANIA	1,56
87.06.01.15	REJILLA RADIADOR PARA AUTO	UNID	35	BRASIL	6,86
87.06.01.16	LUNETAS TERMICAS PARA AUTOMOVILES	UNID	20	BRASIL	20,15
87.06.01.16	LUNETA TERMICA PARA AUTOMOVILES	UNID	2	BRASIL	62,47
87.06.01.16	LUNETA TERMICA P.AUTO	UNID	12	BRASIL	85,00
87.06.01.16	LUNETA TERMICAS	UNID	10	BRASIL	18,93
87.06.01.99	GUARDABARRO P/AUTOMOVIL	UNID	28	FRANCIA	34,34
	BAGUETA P/AUTOMOVIL	UNID	25		6,18
	REPUESTOS VARIOS PARA AUTOMOVIL	UNID	10		0,38
87.06.01.99	MONTANTE SOBRE TABLERO PARA AUTOS	UNID	4	R.F.ALEMANIA	7,50
	RELLENO DE CABEZALES PARA AUTOS	UNID	12		2,78
	VARIAS PARTES DE CARROCERIA PARA AUTOS	UNID	45		0,21
87.06.01.99	REVESTIMIENTO TABLERO PARA AUTOMOVILES	UNID	5	BRASIL	16,67
	AMORTIGUADOR PUERTA TRASERA PARA AUTOMOV	UNID	20		4,85
	OTROS REPUESTOS PARA AUTOMOVILES	UNID	509		0,10
87.06.01.99	REJILLAS PARA VENTILADORES P/OMNIBUS	UNID	40	BRASIL	3,44
87.06.01.99	VENTANAS COMPLETAS PARA OMNIBUS	UNID	30	BRASIL	231,76
87.06.01.99	TIRANTE DE PUERTA P/VEHICULOS AUTOMOTOR	UNID	20	BRASIL	1,21
87.06.01.99	TAPAS PLASTICAS DE CENTRAL ELECTRICA P. CAMIONES	UNID	2	BRASIL	9,81
87.06.01.99	BISAGRAS P.PUERTAS DE CAMION	UNID	2	BRASIL	5,65
	APOYA BRAZOS P.CAMION	UNID	6		1,84
	VARIOS ACCESORIOS DE CARROCERIA P.CAMION	UNID	26		0,13
87.06.01.99	REVESTIMIENTO DE PORTAINSTRUMENTOS PARA AUTOMOVILES	UNID	5	BRASIL	18,38
	PLANCHA PORTA INSTRUMENTOS P/AUTOMOVILES	UNID	12		10,91
	OTROS REPUESTOS PARA AUTOMOVILES	UNID	690		0,28

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
87.06.01.99	TABLERO PARA AUTO MOD. 1835	UNID	30	BRASIL	15,55
	TABLERO PARA AUTO MOD. 2188	UNID	8		13,50
	REPUESTOS VARIOS PARA CARROCERIA DE AUTO	UNID	75		4,65
87.06.01.99	CAPO PARA AUTO	UNID	3	BRASIL	128,35
87.06.01.99	BOTON REGULADOR ESPEJO PARA AUTO	UNID	2	BRASIL	0,50
87.06.01.99	TABLERO PORTA-INSTRUMENTOS P/AUTOMOVILES	UNID	1	BRASIL	23,97
	GUARNICION TAPA CAPOT PARA AUTOMOVILES	UNID	2		1,01
	OTROS REPUESTOS PARA AUTOMOVILES	UNID	276		0,06
87.06.01.99	PANEL LATERAL EXTERIOR P. AUTO	UNID	2	BRASIL	59,00
	CAPO PARA AUTO	UNID	3		43,00
	REPUESTOS VARIOS PARA AUTOS	UNID	1056		1,00
87.06.01.99	CUBIERTA TABLERO DE INSTRUMENTO P/AUTO COMPLETA	UNID	2	BRASIL	217,00
	CUBIERTA TABLERO INSTRUMENTO P/AUTO	UNID	2		210,00
	OTROS REPUESTOS PARA AUTOS	UNID	340		13,02
87.06.89.01	SILENBLOCK P/AUTOMOVIL	UNID	5	FRANCIA	3,07
87.06.89.01	SILENBLOCK P.CAMIONES	UNID	73	BRASIL	0,43
87.06.89.01	TACO SOPORTE MOTOR P/OMNIBUS	UNID	41	REINO UNIDO	10,11
87.06.89.01	BUJE SILENTBLOCK P.AUTO	UNID	20	BRASIL	3,00
	BUJE BRASO SUSPENSION P.AUTO	UNID	10		2,00
87.06.89.01	SILENBLOCKS DE HIERRO Y GOMA PARA CAMIONES	UNID	49	BRASIL	2,53
87.06.89.05	CAMPANA DE FRENO	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	112,00
87.06.89.17	SILENCIADORES DE DIAM. 15 CMS	UNID	16	BRASIL	3,88
	SILENCIADORES DE DIAM. 10 CMS	UNID	15		3,40
87.06.89.24	SOPORTE GOMA P/AUTOMOVIL	UNID	20	FRANCIA	1,01
87.06.89.24	SOPORTE(PATA) CAJA DE CAMBIOS PARA AUTOMOVILES	UNID	30	BRASIL	6,35
87.06.89.24	SOPORTE DE CARDAN (METAL Y GOMA)	UNID	2	BRASIL	32,49
	SOPORTE DE MOTOR (METAL Y GOMA)	UNID	3		3,60
	OTROS SOPORTES P/VEHICULOS	UNID	2		2,79
87.06.89.24	BUJE SILENTBLOCK P/AUTOMOVILES	UNID	60	BRASIL	0,67
87.06.89.24	SOPORTE DE TRANSMISION P.AUTO	UNID	4	BRASIL	7,00
87.06.89.24	SOPORTE DE GOMA Y METAL	UNID	14	ESTADOS UNIDOS	2,54
87.06.89.29	LLANTAS HIERRO PARA CAMIONES	UNID	3	BRASIL	46,81
87.06.89.29	LLANTAS 13" PARA AUTOMOVILES	UNID	5	BRASIL	9,01
87.06.89.71	TAPA DEP.AGUA P/CAMION	UNID	100	BRASIL	1,16
87.06.89.71	TAPON DEL RADIADOR	UNID	2	ESTADOS UNIDOS.	3,00
87.06.89.97	AMORTIGUADOR PARA AUTOMOVIL	UNID	6	FRANCIA	24,06
	DISCO FRENO P/AUTOMOVIL	UNID	4		14,47
	REPUESTOS VARIOS PARA AUTOMOVIL	UNID	106		2,69
87.06.89.97	EMBRAGUE DE VENTILADOR PARA AUTOS	UNID	2	R.F.ALEMANIA	16,40
	VENTILADOR DE AUTOS	UNID	2		6,24
	ABRAZADERA DE BARRA ESTABILIZADORA	UNID	24		0,63
87.06.89.97	CRUCETA ACOPLE COLUMNA DIRECCION P/CAMION	UNID	10	REINO UNIDO	28,25
	PUNTERO VARILLA ACELERADOR P/CAMION	UNID	10		0,78
87.06.89.97	CILINDRO DE RUEDAS	UNID	90	BRASIL	9,03
87.06.89.97	CORONA DIFERENCIAL PARA OMNIBUS	UNID	6	REINO UNIDO	504,52
	CARDAN CAJA DIFERENCIAL PARA OMNIBUS	UNID	6		225,02
	OTROS REPUESTOS PARA OMNIBUS	UNID	381		17,12
87.06.89.97	SERVO FRENO P/AUTOMOVIL	UNID	2	FRANCIA	43,15
	BRAZO SUSPENSION P/AUTOMOVIL	UNID	4		25,12
	REPUESTOS VARIOS PARA AUTOMOVIL	UNID	132		7,33
87.06.89.97	PERNO PUNTA EJE P/OMNIBUS	UNID	22	REINO UNIDO	93,85
	TAMBOR 2A DE CJA P/OMNIBUS	UNID	10		67,52
	OTROS REPUESTOS PARA OMNIBUS	UNID	50		17,99
87.06.89.97	PERILLA	UNID	20	BRASIL	0,42
87.06.89.97	EJE SUPERIOR COMPLETO D BASTIDOR DE AUTOMOVIL	KG.	100	BRASIL	9,94
	EJE INFERIOR COMPLETO DE BASTIDOR DE AUTOMOVIL	KG.	50		7,50
	BRAZO AUXILIAR DE DIRECCION	KG.	50		7,28
87.06.89.97	MORDAZA FRENO TIPO 612	UNID	1	BRASIL	76,00
	MORDAZA FRENO TIPO 611	UNID	1		70,00
	REPUESTOS VARIOS P.AUTOS	UNID	612		6,55
87.06.89.97	TANQUE DE COMBUSTIBLE PARA AUTO GRANDE	UNID	2	BRASIL	46,00
	TANQUE DE COMBUSTIBLE PARA AUTO CHICO	UNID	1		32,00
	REPUESTOS VARIOS PARA AUTO	UNID	10		3,00

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	P.CIO.UNIT.US$
87.06.89.97	AMORTIGUADORES HG 30201	UNID	12	BRASIL	9,07
	AMORTIGUADORES HG 30160	UNID	10		9,07
	REPUESTOS PARA AUTOMOTORES	UNID	253		5,25
87.06.89.97	SECTORES DE DIRECCION	UNID	3	BRASIL	35,03
	SIN FIN DE DIRECCION	UNID	3		29,13
	OTROS REPUESTOS DIRECCION	UNID	641		1,44
87.06.89.97	AMORTIGUADOR DELANTERO	UNID	2	ARGENTINA	12,50
87.06.89.97	AMORTIGUADORES	UNID	710	BRASIL	2,47
87.06.89.97	CARCAZA CAJA DE CAMBIOS PARA AUTOMOVILES	UNID	3	BRASIL	55,02
	VOLANTE DE DIRECCION PARA AUTOMOVILES	UNID	2		27,21
	OTROS REPUESTOS PARA AUTOMOVILES	UNID	217		0,72
87.06.89.97	SOPORTE DE CABLE DEL ACELERADOR P/AUTO	UNID	1	BRASIL	1,00
87.06.89.97	TANQUE P/AGUA	UNID	1	REINO UNIDO	31,68
	MARIPOSAS P/LLANTAS	UNID	6		6,60
	MAZAS P/RUEDA	UNID	4		46,20
87.06.89.97	ROTULAS	UNID	338	BRASIL	4,89
87.06.89.97	PLATOS DE EMBRAGUE P/OMNIBUS	UNID	24	BRASIL	125,00
	DISCOS DE EMBRAGUE P/OMNIBUS	UNID	20		58,30
	OTROS REPUESTOS PARA OMNIBUS	UNID	108		29,88
87.06.89.97	AMORTIGUADORES	UNID	20	R.F.ALEMANIA	75,40
87.06.89.97	ENGRANAJE P/BOMBA INYECCION	UNID	4	BRASIL	63,67
	PLANETARIO DIFERENCIAL	UNID	8		31,54
	OTROS REP. P/OMNIBUS	UNID	44		3,53
87.06.89.97	SOPORTE MOTOR P.CAMION	UNID	2	BRASIL	27,44
	CRUZETA P.CAMION	UNID	1		13,12
	REPUESTOS VARIOS P.CAMION	UNID	181		1,07
87.06.89.97	CABLES DE FRENO DE MANO 1,25 MTS	UNID	10	BRASIL	5,81
	CABLES DE FRENO DE MANO 1 MT	UNID	4		5,38
	CABLES DE FRENO DE DIVERSAS MEDIDAS EN CAJAS DE 60 UNID. C/U	CAJA	11		81,30
87.06.89.97	DISCO EMBRAGUE P.CAMIONES	UNID	1	BRASIL	247,96
	PLACA EMBRAGUE P.CAMIONES	UNID	1		220,63
	VARIOS REPUESTOS P.CAMIONES	UNID	35		18,18
87.06.89.97	ARO DE CAJA INTERMEDIA PARA CAMION	UNID	15	SUECIA	1,79
87.06.89.97	JGO. CORONA Y PIÑON	UNID	3	ESTADOS UNIDOS	646,00
	DIRECTA C/CAMBIOS	UNID	1		135,00
	REPS.VARIOS CAMION	UNID	135		32,19
87.06.89.97	CAÑO BOQUETON COMBUSTIBLE P/AUTOMOVILES	UNID	1	BRASIL	5,39
	CABO FLEXIBLE COMANDO CEBADOR BOMBA PARA AUTOMOVILES	UNID	2		2,78
	SOPORTE COBERTURA BOTON BOCINA PARA AUTOMOVILES	UNID	4		0,83
87.06.89.97	CILINDRO MAESTRO DE FRENO P/CAMION	UNID	10	BRASIL	15,93
	CILINDRO DE FRENO TRASERO P/CAMION	UNID	10		10,65
	VARIOS REPUESTOS P/CAMION	UNID	270		3,92
87.06.89.97	PALETA VENTILADOR F.600	UNID	20	ITALIA	2,00
	PALETA VENTILADOR F.850	UNID	10		2,00
	REPUESTOS VARIOS P/AUTOS	UNID	70		1,75
87.06.89.98	CORONA Y PIÑON DEL DIFERENCIAL	UNID	1	REINO UNIDO	185,81
	ENGRANAJE DE CAJA DE CAMBIOS	UNID	3		97,09
	REPUESTOS VARIOS PARA TRACTOR	UNID	175		13,87
87.12.01.11	ARO FAROL PARA MOTO MOD. C 70	UNID	20	JAPON	1,65
87.12.01.19	POSAPIE TRASERO	UNID	150	TAIWAN	0,13
87.12.01.19	SOPORTE P.CICLOMOTOR MODELO K1	UNID	3	JAPON	0,34
	CAÑO ESCAPE MOTO MODELO C 70.	UNID	5		15,50
87.12.01.21	SILEMBLOCK PARA CICLOMOTOR	UNID	65	JAPON	0,56
87.12.01.33	LLANTAS DELANTERAS GRANDES PARA CICLOMOTORES MODELO K1	UNID	3	JAPON	18,00
	LLANTAS DELANTERAS MEDIANAS PARA CICLOMOTORES MODELO K1	UNID	3		7,20
	LLANTAS DELANTERAS CHICAS PARA CICLOMOTORES MODELO K1	UNID	10		7,20
87.12.01.38	PATINES DE FRENO	UNID	405	TAIWAN	1,77
87.12.01.38	ENGRANAJES PARA CICLOMOTORES	UNID	10	JAPON	9,30
	PEDALES PARA CICLOMOTORES	UNID	10		5,75
	OTROS REPUESTOS PARA CICLOMOTORES	UNID	2465		1,17
87.12.01.90	PUÑO METAL ACELERADOR DE CICLOMOTORES	UNID	33	JAPON	0,84
	LEVA DE FRENO PARA CICLOMOTORES	UNID	50		0,60
	OTROS REPUESTOS PARA CICLOMOTORES	UNID	109		0,39
87.12.02.01	RAYOS P.CICLOMOTOR MODELO K 1	UNID	2000	JAPON	0,05
	RAYOS P.MOTO MODELO C 70	UNID	500		0,04
	RAYOS P.MOTO MODELO C 70	UNID	1000		0,07
87.12.02.89	FRENOS DE BICICLETAS NO.144 S	UNID	1000	TAIWAN	0,80
	FRENOS DE BICICLETAS NO. 1020 F	UNID	500		0,53
	OTROS FRENOS DE BICICLETAS	UNID	6000		0,51

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
87.14.01.90	CASA RODANTE DE UN EJE	UNID	1	BRASIL	8.778,02
87.14.90.99	ACOPLE DE FRENO DE ZORRA	UNID	11	ESTADOS UNIDOS	4,82
88.03.00.00	PLEXIGLASS ACRILICO 0,50CMTS X 0,40 CMTS.	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	135,92
	ROTULA ALERON ACERO 2" LARGO	UNID	2		105,12
	RESORTES Y PIEZAS PARA AVION	UNID	52		8,19
90.01.01.20	CRISTALES MONOFOCALES PARA ANTEOJERIA MEDICA GRADO 425/600+025/200 BLANCO 66MM	PAR	25	BRASIL	2,42
	CRISTALES MONOFOCALES P/ANTEOJERIA MEDICA GRADO 225/400+025/200 BLANCO 66 MM	PAR	50		2,01
	CRISTALES MONOFOCALES PARA ANTEOJERIA MEDICA	PAR	1235		1,28
90.01.01.90	LENTES EN BLOQUES ORGANICOS SF REG LENT SV	UNID	30	ESTADOS UNIDOS	7,30
	LENTES EN BLOQUES ORGANICOS SE SV 050/25	UNID	20		3,43
	LENTES EN BLOQUES ORGANICOS SF RND SEG BIFO 24/68	UNID	115		3,36
90.02.00.00	LENTES DE 8 MM	UNID	3	ESTADOS UNIDOS	54,46
90.09.90.00	BANDEJAS PARA PROYECTOR ELECTRAGRAPHIC	UNID	10	ESTADOS UNIDOS	4,08
90.10.90.00	CILINDROS DE SELENIO	UNID	3	ESTADOS UNIDOS	102,00
90.10.90.00	LASTER P/FOTOCOPIADORA	UNID	200	CHILE	1,77
90.16.02.23	METROS DE MADERA PLEGABLES	UNID	3200	R.F.ALEMANIA	0,89
90.16.02.90	MICROMETROS DE 25 A 50	UNID	20	CHECOSLOVAQUIA	14,28
	MICROMETROS DE 0 A 25	UNID	30		11,39
	CALIBRES	UNID	400		7,80
90.16.02.90	PIPETAS PARA ANALISIS	UNID	9	ESTADOS UNIDOS	63,49
90.17.01.99	RESPIROMETROS	UNID	2	REINO UNIDO	158,83
90.17.01.99	RESPIROMETRO	UNID	4	REINO UNIDO	218,98
90.17.89.07	MICROGOTEROS	UNID	1000	ISRAEL	0,86
90.17.89.99	CATETERES	UNID	5	ESTADOS UNIDOS	89,54
90.17.90.00	CARRETES PARA DIALISIS	UNID	600	JAPON	13,16
	TUBULADURAS	UNID	300		4,08
90.17.90.00	CABLES INTERMEDIOS P/APARATO MEDICO	UNID	72	ESTADOS UNIDOS	10,76
90.19.02.91	VALVULAS IMPLANTABLES AL CUERPO HUMANO	UNID	26	ESTADOS UNIDOS	42,30
90.19.02.91	IMPLANTES PARA SER INCORPORADO EN EL ORGANISMO HUMANO	UNID	10	ESTADOS UNIDOS	140,00
90.19.02.91	PROTESIS IMPLANTABLES USO HUMANO	UNID	12	ESTADOS UNIDOS	177,37
90.19.89.00	ELECTRODOS EN SOBRES P/MARCAPASOS	UNID	500	FRANCIA	2,43
90.23.01.00	TERMOMETROS CLINICOS	UNID	7200	CHINA	0,32
90.23.89.90	TERMOMETROS P/MEDIR TEMPERATURA Y HUMEDAD	UNID	20	ESTADOS UNIDOS	21,36
90.23.89.90	TRASMISOR TERMICO DE TEMPERATURA P/CAMION	UNID	10	REINO UNIDO	4,84
90.24.00.00	MANOMETRO DE ACEITE PARA MAQUINAS DE OBRAS VIALES	UNID	4	ESTADOS UNIDOS	9,00
90.24.00.00	TERMOSTATO PARA AUTOMOVIL	UNID	12	FRANCIA	1,82
90.24.00.00	VISOR PARA NIVEL DE CALDERA	UNID	1	AUSTRIA	106,96
90.24.00.00	ELEMENTO DE MEDIDA	UNID	1	AUSTRIA	959,71
90.24.00.00	INDICADORES DE TEMPERATURA P.CAMIONES	UNID	5	BRASIL	10,44
90.24.00.00	CALIBRADOR DE ACEITE PARA MOTO	UNID	25	JAPON	0,48
90.24.00.00	MEDIDOR TANQUE COMBUSTIBLE	UNID	9	REINO UNIDO	10,00
90.24.00.00	INDICADOR COMBUSTIBLE TEMP.P/AUTO	UNID	2	BRASIL	17,00
	MEDIDOR DE COMBUSTIBLE P/AUTO	UNID	4		10,00
	OTROS REPUESTOS PARA AUTOS	UNID	2		7,00
90.24.00.00	TERMOSTATOS PARA AUTOMOVILES	UNID	10	BRASIL	10,24
90.24.00.00	MANOMETROS	UNID	4	R.F.ALEMANIA	8,68
90.24.00.00	ECUALIZADOR DE CARBURADORES	UNID	1	BRASIL	44,60
90.24.00.00	TERMOSTATOS PARA MOTOBOMBA	UNID	4	BRASIL	2,70
90.24.00.00	TERMOSTATOS PARA VENTANA RADIADOR DE LOCOMOTORA	UNID	25	ESTADOS UNIDOS	97,49
90.24.00.00	MANOMETRO CALIBRADOR PARA OMNIBUS	UNID	11	REINO UNIDO	27,05
	INDICADOR DE TEMPERATURA PARA OMNIBUS	UNID	5		12,71
	MANOMETRO DE AIRE PARA OMNIBUS	UNID	3		29,34
90.24.00.00	TERMOSTATOS P/AUTOMOVILES	UNID	280	BRASIL	3,56

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO. UNIT. U$S
90.24.00.00	FLOTADOR DEL TANQUE	UNID	[illegible]	ESTADOS UNIDOS	[illegible]
	TERMOSTATOS	UNID	30		[illegible]
90.24.00.00	VACUOMETRO	UNID	[illegible]	DINAMARCA	[illegible]
90.24.00.00	IND. NIVEL COMBUSTIBLE P/VEHICULO MOD. 130.	UNID	2[illegible]	BRASIL	23,[illegible]5
	INDICADOR COMBUSTIBLE P/VEHICULO MOD. 140	UNID	[illegible]		[illegible]
	OTROS INDICADORES DE NIVEL DE COMBUSTI-BLE P/VEHICULOS	UNID	3		[illegible]
90.24.00.00	PRESOSTATOS C/VACUOSTATO	UNID	[illegible]	FRANCIA	[illegible]
	PRESOSTATOS	UNID	[illegible]		[illegible]
90.25.89.20	TUBOS PARA VISCOSIMETROS	UNID	65	ESTADOS UNIDOS	[illegible]
90.27.01.99	HOROMETRO PARA MAQUINAS DE OBRAS VIALES. T. 23	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	38,[illegible]
	HOROMETRO PARA MAQUINAS DE OBRAS VIALES T 34	UNID	2		35,07
90.27.01.99	CUENTA REVOLUCIONES P. CAMION	UNID	[illegible]	BRASIL	[illegible]
90.27.01.99	CONTADORES DE METROS	UNID	3	BRASIL	[illegible]
90.27.02.00	RELOJ TABLERO MECANICO	UNID	4	REINO UNIDO	[illegible],58
90.28.01.00	ANALIZADOR DE PH Y GASES EN SANGRE	UNID	[illegible]	SUIZA	6.673,72
90.28.01.00	AGITADOR PARA MICROBIOLOGIA	UNID	25	ESTADOS UNIDOS	283,30
90.28.89.00	COMPROBADOR DE FLUJO RESPIRATORIO	UNID	4	REINO UNIDO	625,58
90.28.89.00	REGISTRADOR JUMO TIPO PS6V-44-2.16VK.DL	UNID	1	R.F.ALEMANIA	1.147,72
90.28.89.00	INSTRUMENTOS DE MEDICION DE ESCALAS MULTIPLES	UNID	10	JAPON	48,79
	INSTRUMENTOS DE MEDICION ELECTRONICOS	UNID	14		36,10
	INSTRUMENTOS DE MEDICION VS. Y REPUESTOS	UNID	164		17,75
90.28.89.00	APARATO ELECTRONICO PARA DETECTAR CORTOCIRCUITOS	UNID	1	BRASIL	103,09
90.28.89.00	INSTRUMENTOS DE MEDICION PARA ELECTRICIDAD	UNID	156	JAPON	9,96
90.29.89.00	DISPOSITIVO ELEVADOR DE PRESION NEUMATICA EN TABLERO DE CALDERA	UNID	9	ESTADOS UNIDOS	112,12
90.29.89.00	PLUMAS PARA REGISTRADORES	UNID	5	AUSTRIA	3,88
90.29.89.00	VOLTIMETRO PARA AUTO	UNID	2	BRASIL	12,00
	MEDIDOR DE COMBUSTIBLE PARA AUTO	UNID	6		6,00
90.29.89.00	ASIENTO AMPLIFICADOR COMPLETO PARA REGISTRADOR	UNID	1	R.F.ALEMANIA	68,79
	JUEGO DE MEDICION (VK ESCALA Y REGLA) P/REG.	UNID	1		49,48
	REPUESTOS VARIOS PARA REGISTRADOR	UNID	18		5,0[illegible]
90.29.89.00	BOTON REGULADOR ODOMETRO P. AUTO	UNID	4	BRASIL	0,[illegible]
91.01.89.90	RELOJES PULSERA	UNID	1000	HONG KONG	1,29
91.03.00.00	RELOJ	UNID	1	BRASIL	65,00
91.05.00.00	HOROMETRO	UNID	2	BRASIL	40,80
91.06.00.00	INTERRUPTOR HORARIO TRIPOLAR	UNID	3	ESPAÑA	23,[illegible]
	INTERRUPTOR HORARIO SEMANAL	UNID	5		17,[illegible]
	VARIOS INTERRUPTORES HORARIOS	UNID	680		[illegible]
91.06.00.00	CONTROLES DE TIEMPO	UNID	2000	MALTA	[illegible]
91.07.00.00	MECANISMO DE PEQUEÑO VOLUMEN P/RELOJES	UNID	1	R.F.ALEMANIA	6,60
91.09.00.00	CAJA DE RELOJ PULSERA	UNID	1	PANAMA	14,06
91.11.00.00	PIEZAS DE MOVIMIENTOS PARA RELOJ	UNID	493	PANAMA	[illegible]
92.11.01.00	GRABADORES	UNID	20	BRASIL	[illegible]
92.11.01.00	GRABADORES	UNID	204	SINGAPUR	[illegible]
92.11.02.00	TOCADISCO	UNID	20	[illegible]	[illegible]
92.12.01.20	DISKETTES VIRGENES DE [illegible]	UNID	6000	[illegible]	[illegible]
92.12.01.20	CINTAS VIRGENES EN ROLLOS	KG.	392	[illegible]	[illegible]
92.12.01.90	[illegible] ES VIRGEN	UNID	300	[illegible]	[illegible]
92.12.01.90	[illegible] ES VIRGEN	UNID	300	[illegible]	[illegible]
92.12.01.90	[illegible] MAGNETICA	UNID	2	[illegible]	[illegible]
92.12.01.90	[illegible] ES VIRGEN	UNID	300	[illegible] UNIDOS	[illegible]
[illegible]	[illegible] PARA COMPUT[illegible]	[illegible]	390	[illegible]	[illegible]
92.12.01.90	[illegible] DE DISKETTES DE 80 C[illegible]	UNID	10	[illegible]	[illegible]
	[illegible] DE MINICASSETTES DE [illegible]	UNID	[illegible]		[illegible]
	[illegible] DE DISKETTES DE 80 C[illegible]	UNID	[illegible]		[illegible]

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
92.12.02.10	DISCOS SIMPLES	UNID	937	REINO UNIDO	1,06
92.12.02.40	CASSETTE PROGRAMADO P/MAQ.COMPUTADORA	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	27,13
92.12.02.50	DISCO MAGNETICO P.COMPUTADOR	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	732,81
92.12.02.50	DISCO MAGNETICO GRABADO PARA COMPUTADORA	UNID	5	ESTADOS UNIDOS	19,32
92.12.02.50	DIS MEGNETICO GRABADO PARA COMPUTADORA	UNID	5	ESTADOS UNIDOS	19,18
92.13.01.00	CABEZAS GRABADORAS	UNID	6000	TAIWAN	0,49
92.13.01.00	JGO.COMPLETO DE CABEZAS P/VIDEOGRABADOR	UNID	6	ESTADOS UNIDOS	3.125,00
	DISPLAY DE CRISTAL LIQUIDO P/VIDEOGRABA-DOR	UNID	2		96,25
	REPUESTOS VARIOS PARA VIDEOGRABADOR	UNID	159		2,43
92.13.01.00	CABEZALES REPROD.DE RADIOGRABADOR	UNID	31	JAPON	4,31
92.13.90.90	PUAS	UNID	28	JAPON	2,71
93.07.01.01	CARTUCHOS DE FUEGO CIRCULAR BLINDAJE TO-TAL EN CAJAS DE 1000 UNID.	CAJA	30	R.F.ALEMANIA	115,74
	CARTUCHOS DE FUEGO CIRCULAR ALTA VEL.EN CAJAS DE 1000 UNID.	CAJA	150		22,95
	VARIOS CARTUCHOS DE FUEGO CIRCULAR EN CAJAS DE 1000 UNID.	CAJA	50		22,28
94.01.89.99	REPOSERA	UNID	1	R.F.ALEMANIA	65,47
	SILLONES	UNID	6		26,40
	ALMOHADONES	UNID	7		12,08
94.01.89.99	BISAGRA DE MECANISMO RECLINABLE	UNID	168	BRASIL	5,09
94.01.89.99	SILLAS MODELO 3313	UNID	60	BRASIL	11,68
	SILLAS MODELO 6416	UNID	30		10,34
	SILLAS Y BANQUETAS VARIAS	UNID	40		9,49
94.01.89.99	SILLAS DE MADERA BASE DE HIERRO C 501	UNID	40	BRASIL	8,28
	SILLAS DE MADERA BASE DE HIERRO C 502	UNID	40		11,23
94.03.89.00	MESA	UNID	1	R.F.ALEMANIA	67,35
94.03.89.00	MUEBLES PARA EQUIPOS MUSICALES	UNID	170	BRASIL	12,12
94.03.89.00	MESAS DE MADERA BASE METALICA M 602	UNID	10	BRASIL	24,92
	MESAS DE MADERA BASE METALICA M 601	UNID	10		18,92
94.03.89.00	CARRITOS DE ACRILICO P/SERVICIOS DE MESA	UNID	42	ITALIA	32,65
94.03.89.00	MESAS MOD. PROJETI	UNID	30	BRASIL	20,02
95.02.01.00	PULSERAS DE NACAR	UNID	50	TAIWAN	1,35
	COLLARES DE NACAR	UNID	50		1,21
	BISUTERIA DE NACAR	UNID	1510		0,23
95.05.01.00	CUENTAS DE CORAL 8MM	UNID	20	TAIWAN	18,30
	CUENTAS DE CORAL 6MM	UNID	20		9,86
	CUENTAS Y DIJES DE CORAL	UNID	550		0,48
96.02.01.12	MANOPLAS PARA BAÑO	UNID	400	R.F.ALEMANIA	1,06
96.02.01.15	CEPILLOS P/LIMPIADOR DE TUBOS DE CALDERA	UNID	3	ESTADOS UNIDOS	19,30
96.02.01.19	CEPILLOS PARA HIGIENIZAR MAMADERAS	UNID	144	BRASIL	0,39
96.02.01.19	CONJUNTO DE CEPILLO Y PEINE	UNID	720	BRASIL	0,35
	CONJUNTO D CEPILLOS PARA LIMPIA BIBERON	UNID	1008		0,20
96.02.01.50	RODILLOS PARA PINTAR	UNID	144	ESTADOS UNIDOS	1,54
96.02.01.69	PINCELES	UNID	312	ITALIA	0,87
97.02.90.02	OJOS P/MUÑECAS	PAR	40000	ESPAÑA	0,02
97.03.89.99	SONAJEROS DE PLASTICO - DOBLES	UNID	720	BRASIL	0,17
	SONAJEROS DE PLASTICO - SIMPLES	UNID	960		0,12
98.02.01.00	CIERRES METALICOS	KG.	377	ESTADOS UNIDOS	8,66
98.02.01.00	AT CIERRES	UNID	2050	JAPON	0,49
98.02.90.01	CURSORES METALICOS	KG.	428	ESTADOS UNIDOS	11,31
98.03.04.00	MARCADORES	UNID	10600	R.F.ALEMANIA	0,18
98.05.01.00	LAPICES DE MADERA EN CAJAS DE 100	CAJA	4320	BRASIL	2,27
98.05.89.00	CRAYOLAS DE 16 COLORES	CAJA	9648	ESTADOS UNIDOS	0,36
98.08.01.24	CINTAS DE POLIETILENO P/MAQ.DE OFICINA	UNID	750	AUSTRIA	1,38
98.08.01.24	CINTAS IMPREGNADAS	UNID	144	FRANCIA	2,81
98.08.01.25	CINTAS DE FIBRAS SINTETICAS PARA MAQUI-NAS DE OFICINA	UNID	150	AUSTRIA	0,98
98.08.01.25	CAJAS DE CINTAS DE IMPRESION DE 3 UNID.	CAJA	8	ESTADOS UNIDOS	30,37
	CAJAS DE CINTAS DE IMPRESION DE 2 UNID.	CAJA	5		11,63
98.08.01.25	CINTAS DE IMPRESION	UNID	1010	ESTADOS UNIDOS	3,46

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.USS
98.08.01.25	CINTAS DE IMPRESION	UNID	200	ESTADOS UNIDOS	22,53
98.08.01.25	CINTAS DE IMPRESION	UNID	280	ESTADOS UNIDOS	22,29
98.08.01.25	CINTAS DE IMPRESION	UNID	150	ESTADOS UNIDOS	25,62
98.08.01.25	CINTAS IMPREGNADAS P/MAQ.DE ESCRIBIR EN CAJAS DE 1000 MTS	CAJA	271	COREA DEL SUR	14,95
98.08.01.50	CINTAS DE IMPRESION	UNID	50	ESTADOS UNIDOS	18,33
98.08.01.50	CINTAS DE IMPRESION	UNID	200	ESTADOS UNIDOS	23,67
98.08.01.50	CINTA ENTINTADA P/MAQ.A BASE FICHAS PERFORADORA	UNID	5	COREA DEL SUR	8,15
98.10.01.00	ENCENDEDORES PIEZO-ELECTRICOS	UNID	2000	TAIWAN	2,00
98.10.01.00	ENCENDEDORES PARA AUTOMOVILES	UNID	50	BRASIL	2,88
98.10.01.00	ENCENDEDORES PARA AUTOS	UNID	2	BRASIL	9,00
98.10.01.00	ENCENDEDOR PARA AUTO	UNID	10	BRASIL	5,00
98.10.01.00	ENCENDEDORES DE GAS	UNID	72	R.F.ALEMANIA	2,58
98.10.90.00	ANILLO REFLECTOR P/ENCENDEDOR DE AUTO	UNID	4	BRASIL	1,00

27) (C.C.) 1|pub. 42855 Dic.13-v.dic.13.

MALDONADO

SUC. ESCRITURACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos Terlon S. A. c|MAZZONI RAMON - "Suc. Escrituración" (Fa 2125|82), se cita llama y emplaza para que comparezcan a estar a derecho a los sucesores de Ramón Francisco Mazzoni por el término legal bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio para continuar los procedimientos. — Maldonado, 15 de octubre de 1984. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
27) N$ 300.00 10|pub. 35845 Dic.13-v.dic.27.

28—Estatutos de Sociedades Anónimas

PENTELLA S. A.

Avda. 18 de Julio 1488 (Esc. 601)

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Cuarto Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Cuarto Turno, se hace saber que PENTELLA S. A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben:

Acta

Reunidos los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Se constituye PENTELLA SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es de cien años a partir de hoy. Su domicilio será en Montevideo, pudiendo establecer otros domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos para el hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, tabaco, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y otras cualesquiera operaciones con bienes inmuebles, respetando las normas que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones; D) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con todas las normas legales en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.000.00 cada una será de nuevos pesos 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 50:000.000.00 (nuevos pesos cincuenta millones).

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente, o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o decibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimeinto Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 9º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, seesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver

deberán representar ... del capital integrado.

Art. 11. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas. se autoriza indistintamente a los fundadores y a las Sras. Raquel Chalupowicz y|o María del Carmen Rodilosso.

Los firmantes solicitan al Escribano actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo, noviembre 18 de 1983. — M. Polak. — E. G. de Polak. — S, Polak.

Certifico que: Previa lectura que del mismo les hice, el documento que antecede fue otorgado y firmado en mi presencia por las personas de mi conocimiento Moises Polak y Erika Gelber, casados entre sí en únicas nupcias y Julio Sergio Polak, casado en únicas nupcias con Sylvia Pipek; todos uruguayos salvo Moises Polak, argentino, ciudadano legal uruguayo, mayores de edad y se domicilian en 18 de Julio 1488, Esc. 601. En fe de ello y a su solicitud expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a dieciocho días de noviembre de mil novecientos ochenta y tres. — Gabriel Gadea Sellanes, Escribano.

5.367. — Montevideo, 25 de julio de 1984. — Vistos: El dictamen de la Inspección General de Hacienda, la conformidad del Ministerio Público y de acuerdo a los artículos 207 y 208 de la ley 13.318, se resuelve aprobar los estatutos de PENTELIA S. A. autorizando su funcionamiento. Inscríbanse y publíquense. Comuníquese, expídase testimonio, efectúense desgloses y archívese. Honorarios N$ 3.000.00. — Cantero de Castellano, Juez. — M. Rivoira de Rodríguez, Actuaria.

La resolución fue notificada el 26 de julio de 1984. — Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el 2 de agosto de 1984 con el N° 1161 al Folio 6.164 del Libro N° 2 de Estatutos. — Escribano Miguel Angel Cacciatori, Subdirector. — Montevideo, 9 de agosto de 1984. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.

N$ 1.[illegible]16 00 — 21089 — 1 pub.

SAYVA S. A.

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Tercer Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Departamental de la Capital de Tercer Turno Dra. M. Cedill... [illegible] SAYVA SOCIEDAD ANONIMA, ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1° Constitúyese SAYVA SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2° Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, trasporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio, B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3° El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las mentarlo con aprobación de la autoridades competentes, hasta nuevos pesos 50:000.000.00.

Art. 4° Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5° Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6° ... Presidente ... dos miembros ... asistencia, pudiendo los Directores votar o ser representados por un Director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7° El Directorio está investido de los más amplios poderes para la dirección y administración de los negocios sociales y podrá ejercitar todas las facultades necesarias para la realización de los fines de la sociedad, salvo las que están reservadas por estos estatutos a la Asamblea de Accionistas. Tendrá por lo tanto y a vía de ejemplo las siguientes facultades: A) Comprar, arrendar y administrar toda clase de bienes inmuebles; B) Comprar, vender, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles; C) Actuar en juicio, incluso con las facultades del Art. 160 del Código de Procedimiento Civil; D) Capitalizar Fondos de Reserva; E) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales, F) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social, en las condiciones que establece este estatuto. Para la realización de los siguientes actos, el Directorio deberá contar con la aprobación previa de la Asamblea de Accionistas adoptada por unanimidad de votos que representen el 100 o|o del capital integrado. A) Vender, gravar, hipotecar, prendar, dar en anticresis, transferir o disponer directa o indirectamente de los bienes inmuebles de la sociedad, ya sea que éstos se encuentren escriturados a su nombre, o ésta sea titular de una promesa o compromiso de compraventa; B) Dar poderes generales o especiales; C) Otorgar avales, fianzas o garantías personales o reales por obligaciones de la sociedad o de terceros; F) Firmar vales, conformes, pagarés y toda clase de obligaciones que puedan comprometer a la sociedad o de terceros; D) Firmar vacciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; F) Distribuir dividendos provisorios.

Art. 8° El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos Directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9: La Asamblea Ordinaria se **convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30 % del capital integrado.**

Art. 10 Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11 Sesionará con asistencia que represente el 50 % del capital integrado; no lograda esa quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Salvo ... unanimidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto ...

mayoría para resolver deberán representar el 100 o|o del capital integrado.

Art. 12. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 % del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 por ciento, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover Directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores, señores Mario Ramón Sánchez Monza y Mary Nancy Valentín Rodríguez actuando indistintamente, podrán nombrar el primer Directorio y Síndico. Mientras este no se designe, los mencionados fundadores actuando indistintamente, tendrán las facultades del mismo, incluso las reservadas por el artículo 7 de este estatuto a la Asamblea de Accionistas. Para obtener la aprobación del estatuto con facultad para contestar observaciones modificando o no su texto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores, a los Cres. Héctor Vignoli Laffitte e Israel Lublinerman, a la Escribana Esther Reitzes de Lublinerman y a la Srta. Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la Escribana Esther Reitzes de Lublinerman la certificación de sus firmas. — Montevideo, febrero 16 de 1984. — Mario Ramón Sánchez Monza. — Mary Nancy Valentín Rodríguez. — Héctor Martínez.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Mario Ramón Sánchez Monza y Mary Nancy Valentín Rodríguez, casados entre sí en primeras nupcias, domiciliados en Bolonia 1620 y Héctor Martínez, casado en primeras nupcias con Gladys Margot Monza Alves, domiciliado en Porongos 3041 Apto. 3, todos orientales, mayores de edad y de mi conocimiento, quienes previa lectura del documento que antecede, así lo otorgaron y firmaron.

quienes así lo otorgaron y firmaron.

En fe de ello y a su solicitud, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el 16 de febrero de 1984. — Hay un signo notarial. — Esther Reitzes. — Sigue un sello que dice: Esther Reitzes de Lublinerman. Escribana.

5.387. — Montevideo, 2 de agosto de 1984. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar los estatutos de SAYVA SOCIEDAD ANONIMA, autorizando su funcionamiento, previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Comuníquese con los recaudos pertinentes al Registro, expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones comuníquese a la Inspección General de Hacienda, expídase testimonio de este auto si se solicitare, háganse los desgloses y archívese. (Honorarios fictos: N$ 500.00). — M. Cecilia Durán. Juez. — Esc. Elena Beatriz Manzo. Actuaria.

La resolución fue notificada con fecha 3 de agosto de 1984.

Registro Público y General de Comercio. Inscripto el 10 de agosto de 1984 con el Nº 1249 al Folio 6512 del Libro Nº 1 de Estatutos. — Hay una firma ilegible. — Sigue un sello que dice: Fernando Silvestri. Escribano. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo agosto 17 de 1984 — Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.

[illegible]

CEMENCOL S. A.

Juzgado Letrado Departamental de Segundo Turno

Reforma de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Segundo Turno, en autos: CEMENCOL S. A. "Reforma de Estatutos", (Ficha V|276|84), se hace saber que se presentó "CEMENCOL S.R.L." en lo sucesivo CEMENCOL S. A., solicitando la aprobación e inscripción de su naturaleza jurídica, cuyo trámite se transcribe a continuación:

TESTIMONIO

Acta Nº 12

En Montevideo, el día 31 de diciembre de 1983 a las 10 horas, se reúne en el local social sito en el Camino Carrasco Nº 4167 la Asamblea Extraordinaria de socios de "CEMENCOL S.R.L." Asisten la señora Aída Petronio y el Ing. Químico Jaime Lasca. Explica el Sr. Lasca, en vista del desarrollo que han experimentado de un tiempo a esta parte los negocios sociales, la necesidad de trasformar la naturaleza jurídica de la sociedad, pasando a explotar sus actividades como sociedad anónima. Debatido el punto y en virtud de los informes elevados por los profesionales asesores de la empresa, se resuelve por unanimidad efectuar un balance general en el día de hoy y entrar a desempeñar las actividades, desde el día 1º de enero de 1984, como sociedad anónima. A tales efectos se establece: 1) El nombre de la sociedad será el de CEMENCOL S. A. 2). El capital inicial de la misma ascenderá a la suma de N$ 3:900.000.00 y estará formado por los siguientes rubros patrimoniales de la actual sociedad de responsabilidad limitada:

Capital: 1.000. Reserva: Legal: 500. Reserva por Ampliación del Equipo Ind.: 160.589,83. Reserva Mant. del Capital Circulante: 193.179,88. Reserva General: 3:544.630,29. ... 3:900.000,00.

Se distribuirá de la siguiente manera: 95 o|o para la señora Aída de Petronio y 5 o|o para el señor Jaime Lasca, quienes presentan en este momento las boletas de suscripción de los respectivos capitales. 3) El estatuto de la sociedad anónima se ajustará al siguiente texto:

Estatuto

"Artículo 1º Transfórmase en Sociedad Anónima la actual Sociedad de Responsabilidad Limitada que ha venido girando hasta la fecha bajo la denominación de "CEMENCOL S.R.L." La sociedad en el futuro girará con el nombre de: CEMENCOL S. A."

Domicilio y Plazo

"Artículo 2º La sociedad se domiciliará en Montevideo, Camino Carrasco número 4167, pudiendo establecer domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país, su plazo será de 100 años a partir de la fecha".

Objeto

"Artículo 3º Su objeto será continuar con el giro de CEMENCOL S. A. y por lo tanto se dedicará a realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros la explotación [illegible] de la fabricación de productos químicos industriales [illegible] comercialización [illegible] tales efectos la sociedad [illegible]

clase de bienes muebles, inmuebles, derechos reales y personales, créditos, obligaciones, títulos acciones, bonos y en general realizar cualquier operación, acto o contrato directa o indirectamente vinculado con los fines de la sociedad".

Capital

"Artículo 4º Será de N$ 3:900.000,00 (Nuevos pesos tres millones novecientos mil) representado por títulos de una o más acciones al portador de N$ 5.000,00 (nuevos pesos cinco mil) cada una. El Directorio, previa autorización de las autoridades competentes, podrá aumentarlo hasta la suma, de N$ 10:000.000,00. En los casos de aumento de capital los accionistas existentes tendrán preferencia para suscribir el aumento a prorrata del capital de que sean titulares al momento de resolverse la reforma".

Directorio

"Artículo 5º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año, y fijará o ractificará su remuneración. Ejercerán sus cargos hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros

"Art. 6º Lo convocarán el Presidente y dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser [illegible] entados por un director o tercero, [illegible] carta, telegrama colacionado, cab[illegible] télex. Resolverá por mayoría de presentes. Por unanimidad de componentes podrá: a) Modificar la representación de la sociedad; b) Designar más miembros hasta siete; c) Distribuir o redistribuir sus cargos; d) Proveer sus vacantes total o parcialmente. Las vacante podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro".

"Art. 7º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: a) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; b) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales; c) Dar poderes generales o especiales; d) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; f) Resolver la emisión de acciones u obligaciones, fijando las normas y pudiendo recibir en pago bienes o servicios; g) Capitalizar Fondos de Reserva; h) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; i) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará el balance general y el destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30 o|o del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en el "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por [illegible] carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reunien[illegible]

saria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50 o|o del capital integrado.

Art. 12. La Asamblea podrá: a) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o ni la acumulación tres ejercicios; b) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; c) Crear y|o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. El primer Directorio estará integrado por el Cr. Jaime Lasca como Presidente y la Sra Aída Petronio como Vicepresidente, quienes quedan indistintamente facultados para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, al igual que el Esc. Juan A. Casal, el Cr. César Infante y la Srta. Ana Esther Infante. Y no siendo para más se levanta la sesión a las 12 horas y 15 minutos. — (Firmado): Jaime Lasca. — Aída Petronio de Lasca.

Concuerda lo testimoniado bien y fielmente con su original que luce de fojas trece a quince del Libro "Copiador de Actas" de "Comencol S. R. L." y al que me remito.

En fe de ello y a solicitud de la sociedad interesada, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el dieciséis de enero de mil novecientos ochenta y cuatro, en tres sellados notariales, Serie "L" números 825516 al 825518, respectivamente. — Hay un signo notarial. Juan Antonio Casal. Esc. — Hay un sello que dice: Juan Antonio Casal. Escribano.

Presentado hoy, seis días de junio de mil novecientos ochenta y cuatro con un estatuto y un certficado de la Inspección General de Hacienda, certficado de la DGSS, Testimonio, Cesión de Cuota, Fotocopia, certificado de publicaciones. — Firma ilegible. — Tomé razón (Ficha V|276|86). — Firma ilegible.

Montevideo, 6 de junio de 1984. De mandato verbal del señor Juez dispuso: Vista a la Inspección General de Hacienda y si no hubieren observaciones, vista el Ministerio Público. — Arredondo. — Vicentino. — Montevideo, 6 de junio de 1984. Se remite a la Inspección General de Hacienda. — Vicentino.

Inspección General de Hacienda. — Montevideo, 7 de junio de 1984. — Recibido hoy. — Conste. — Hora 16,40. — Firma ilegible.

Carpeta Nº 2.655. — Antecedente Nº. — Pase a la División Sociedades Anónimas. — El Director de División Secretaría. Pedro Etchemendy. — Proc. Pedro Etchemendy.

Inspección General de Hacienda. — División S. A. — Asunto Nº 2.154. — Fecha 8 de junio de 1984. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 13 de junio de 1984. — Pase a informe del Inspector Proc. Hankus. — El Subdirector de División Sociedades Anónimas. Eduardo Chavarría. — Hay un sello que dice: Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas.

División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 11 de julio de 1984. — Sr. Subdirector de División. Dr. Eduardo Chavarría: En el entendido que la autorización del órgano jurisdiccional en los casos de aumento de capital por Directorio (artículo 4º) es otorgada a posteriori, la suscrita no tiene observaciones que formular a la presente gestión de transformación de naturaleza jurídica de "Comencol Sociedad de Responsabilidad Limitada" en Sociedad Anónima, (en adelante CEMENCOL S. A.) por estar acorde a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes. Del certificado adjunto a fs.1 surge que la peticionante ha cumplido con las exigencias establecidas por el Organismo de Seguridad Social y del de fs. 2 expedido por esta Oficina que se han cubierto los mínimos de suscripción e integración de capital previstos por el artículo 207 de la ley Nº 13.318 de 28 de diciembre de 1964. — Saluda a Ud. atte. La Inspectora de Hacienda. Elda Hankus. — Proc. Elda Hankus.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 17 de julio de 1984. De acuerdo con lo informado, remítanse estos obrados al Juzgado Letrado de origen. — El Subdirector de División Secretaría. Eduardo Chavarría. — Dr. Eduardo Chavarría.

Vº Bº — El Inspector General de Hacienda. Carlos E. Zarazola. — Cr. Carlos E. Zarazola.

Montevideo, 6 de agosto de 1984. Se remite al Fiscal de Cuarto Turno. — Firma ilegible. — Fiscalía Letrada Nacional de lo Civil de Cuarto Turno. — Entrada 21, agosto 1984. — Salida 24, agosto 1984. — Vista Nº 3.878. Señor Juez: La Fiscalia se remite a lo expresado por la Inspección General de Hacienda. — Montevideo, agosto 21 de 1984. — Sara Bocanegra. — Hay un sello que dice: Sara Bocanegra.

Fiscal Ldo. Nac. de lo Civil de Cuarto Turno. — Montevideo, 28 de agosto de 1984. Recibido hoy. Firma ilegible. — Montevideo, 28 de agosto de 1984. Al Despacho. Firma ilegible.

6.175. — Montevideo, 29 de agosto de 1984. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar la Reforma de Estatutos, previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Comuníquese con los recaudos pertinentes al Registro, expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección Gral. de Hacienda, expídase testimonio de este auto si se solicitare, háganse desgloses y archívese. (Honorarios fictos N$ 2.000.00). (Firmado); Arredondo. — Vicentino — Montevideo, 11 de setiembre de 1983. — Reponen timbres profesionales notariales. — Vicentino. — Se notifica, 11 de setiembre de 1984. — Se notifica en la Oficina a Juan Carlos Novegil, del auto 6175 y para constancia firma. — J. C. NOVEGIL.

Concuerda bien y fielmente con el original de su mismo tenor que luce a fojas 7, 7 y vuelta, 8 y vuelta de los autos caratulados CEMENCOL S. A. Reforma de Estatuttos Fa. V|276|84 tramitados ante el Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Segundo Turno. Se hace saber que la resolución fue notificada con fecha once días de setiembre de mil novecientos ochenta y cuatro.

En fe de ello de mandato judicial y para la sociedad expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el once de setiembre de mil novecientos ochenta y cuatro. — Ana M. Vicentino. — Esc. Ana M. Vicentino. Actuaria.

Registro Público y General de Comercio. Montevideo. — Presentado hoy trece de setiembre de mil novecientos ochenta y cuatro a las 13,04 horas e inscripta en este Registro con el Nº 1476 al Fo. 8058 vta. del Libro Nº 2 de Estatutos. — JOSE E. SANTOS. — Un sello que dice: José E. Santos. — Un sello que dice: Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, setiembre 27 de 1984. — Esc. Ana M. Vicentino. Actuaria.

N$ 33.000,00 — 29474 — 1 pub.

MERCERIA EL TIGRE S.A.

18 de Julio 1488|601

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Séptimo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Séptimo Turno, se hace saber que MERCERIA EL TIGRE SOCIEDAD ANONIMA ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Se constituye MERCERIA EL TIGRE SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde a partir de hoy. Su domicilio será en Montevideo, pudiendo establecer otros domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos para el hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, tabaco, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y otras cualesquiera operaciones con bienes inmuebles, respetando las normas que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones; D) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con todas las normas legales en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.000.00 cada una será de nuevos pesos 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 50:000.000.00 (nuevos pesos cincuenta millones).

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente, o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7º El Presidente o Vicepresidente, indistintamente, o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o (cincuenta por ciento) del capital integrado.

Art. 9º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o (cincuenta por ciento) del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50 o|o (cincuenta por ciento) del capital integrado.

Art. 11. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o (noventa por ciento) del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o (quince por ciento), ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a las Srtas. Raquel Chalupowicz y|o María del Carmen Rodilosso.

Los firmantes solicitan al Escribano actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo, marzo 15 de 1984. — M. Polak. — S. Polak. — E. G. Polak.

Certifico que: Previa lectura que del mismo les hice, el documento que antecede fue otorgado y firmado en mi presencia por las personas de mi conocimiento Moisés Polak y Erika Gelber, casados entre sí en únicas nupcias y Julio Sergio Polak, casado en únicas nupcias con Sylvia Pipek; todos son uruguayos salvo Moisés Polak, argentino, ciudadano legal uruguayo, mayores de edad y se domicilian en 18 de Julio 1488 Esc. 601.

En fe de ello y a su solicitud expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, quince de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro. — Gabriel Gadea Sellanes. Escribano.

8.633. — Montevideo, 19 de setiembre de 1984. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar los Estatutos de MERCERIA EL TIGRE SOCIEDAD ANONIMA autorizando su funcionamiento previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Comuníquese con los recaudos pertinentes al Registro, expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección General de Hacienda. Expídase testimonio de este decreto, si lo solitare, háganse desgloses y archívese. (Hon. fictos N$ 2.500.00). — Ana Ma. Gutiérrez G. de Sapelli, Juez. — Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.

La resolución fue notificada el 25 de setiembre de 1984.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el 11 de octubre de 1984 con el Nº 1.646 al folio 9093 del Libro Nº 2 de Estatutos. — Fernando Silvestri, Escribano Público.

En fe de ello y de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo. — Montevideo, 5 de noviembre de 1984. — Esc. Alba Echeverry, Actuaria.

N$ 1.296.00 — 34892 — 1 pub.

DORBYN SOCIEDAD ANONIMA

Avda. 18 de Julio 1488 (Esc. 601)

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Quinto Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Quinto Turno, se hace saber que DORBYN SOCIEDAD ANONIMA ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Se constituye DORBYN SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es de cien años a partir de hoy. Su domicilio será en Montevideo, pudiendo establecer otros domicilios especiales y todo tipo de ramificación dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción, y cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, tabaco, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y otras cualesquiera operaciones con bienes inmuebles, respetando las normas que se hallen en vipetando las normas que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones; D) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con todas las normas legales en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.000.00 cada una, será de N$ 50.000 (cincuenta mil nuevos pesos). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 50:000.000.00 (nuevos pesos cincuenta millones).

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. *A vía de ejemplo* podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar, explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles;

B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8º La Asamblea Ordinaria será convocada para dentro de los 6 meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 % del capital integrado.

Art. 9º Se convocará por lo menos por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes: ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 % del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del Estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 % del capital integrado.

Art. 11. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 % del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia nó superará el 15 % ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del Estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a las Srtas. Raquel Chalupowicz y|o María del Carmen Rodilosso.

Los firmantes solicitan al Escribano actuante la certificación de sus firmas — Montevideo, 1[illegible] de agosto [illegible] 1983. — M Polak. — S. Pol[illegible] [illegible] G. [illegible]olak.

Certifico que: Previa [illegible] que del mismo [illegible], el documento que antecede fue otorgado y firmado en mi presencia [illegible] las personas [illegible] conocimiento [illegible] Polak [illegible] Gelber, casados entre sí [illegible] y Juli[illegible] Sergio [illegible], casado [illegible] nupcias con Sylvia [illegible] uruguayo salvo [illegible] Polak [illegible] ciudadano legal uruguay[illegible], mayores de edad y domiciliados en 18 de Julio [illegible] 601.

En fe de ello y a su solicitud expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a diecinueve días de agosto de mil novecientos ochenta y tres. — Gabriel Gadea Sellanes, Escribano.

2.5[illegible]. — Montevideo, abril 23, 1984. — Vistos; y con la Inspección General de Hacienda y el M. Público: Apruébanse los estatutos de DORSYN S. A, autorizándose por tanto su funcionamiento. Decrétanse las inscripciones solicitadas, expídase testimonio, publíquese y comuníquese. Háganse los desgloses del caso y archívese. (Hon. N$ 3.000.00). — Dra. Inés Díaz de Santiago, Juez. — Esc. Daniel Vigo Paz, Actuario.

La resolución fue notificada el 11 de mayo de 1984. — Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el 17 de mayo de 1984 con el Nº 762 al folio 3951 del Libro Nº 2 de Estatutos. — Esc: Miguel Angel Cacciatori. Subdirector. — Montevideo, 24 de mayo de 1984. — Daniel Vigo Paz, Actuario.

N$ 1.134.00 — 20182 — 1 pub.

TECNO CONSTRUCCIONES S. A. (TECONS)

Juzgado Letrado Departamental de Décimo Turno

Reforma de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó TECNO CONSTRUCCIONES S. A. (TECONS), solicitando la inscripción de la Reforma de sus Estatutos, que se transcribe a continuación.

Testimonio

Asamblea Extraordinaria

En Montevideo, el 18 de diciembre de 1981, a las 14.15 horas, en Mercedes 937 P. 6, se reunen para celebrar Asamblea Extraordinaria, los accionistas que representan la totalidad del capital integrado de TECNO CONSTRUCCIONES S. A. (TECONS) con la asistencia de los señores Elizabeth Lilian Lorenzo y Milberg Gómez, quienes registraron acciones por N$ 5.000.00 cada una, y en conjunto N$ 10.000.00.

Abierto el acto se trata: Ampliación del objeto social, Por unanimidad se resuelve ampliar el objeto social, agregando el artículo 2º de Estatuto un nuevo numeral, con la siguiente redacción: "E) Construir obras públicas y|o privadas". Se resuelve también facultar indistintamente a cualquiera de los directores señores [illegible] P. [illegible], Juan Ferreira y Lilian Lorenzo para tramitar la aprobación de la reforma ante las autoridades competentes. Se deja constancia que con fecha 1[illegible] de diciembre de [illegible] se comu[illegible] Hacienda [illegible] a no ha[illegible] [illegible] de ese [illegible] más se [illegible] Elizabeth [illegible] Milberg Gómez.

[illegible] mismo [illegible] uno.

Testimonio. — Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 29 de setiembre de 1983. — Señor Subdirector de División. Doctor Eduardo Chavarría: No existen objeciones a la presente gestión de reforma estatutaria promovida por TECNO CONSTRUCCIONES S. A. (TECONS) al haber sido contemplada la observación formulada en informe de 20 de mayo de 1982 (fs. 16), según certificado de la Dirección General Impositiva adjunto a fs. 18. — Saluda al señor Director Atte. El Inspector de Hacienda. — Doctora María Helena Allende de Gómez, Abogada.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 4 de octubre de 1983. — De acuerdo con el informe que antecede, remítanse estos obrados al Juzgado Letrado de origen. — El Subdirector de División Sociedades Anónimas. — Doctor Eduardo Chavarría. — Vo. Bo. El Inspector General de Hacienda. — Contador Carlos E. Zarazola.

Fiscalía Letrada Nacional de lo Civil de Cuarto Turno. — Vista Nº 5808. — Señor Juez: Puede Ud. acceder a lo solicitado. — Montevideo, octubre 17 de 1983. — Doctora Sara Bocanegra, Fiscal Ldo. Nacional de lo Civil de Cuarto Trno.

Nº 16.693. — Montevideo, 25 de octubre de 1983 — Vistos: Por lo que resulta de autos y de lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, Apruébase la Reforma de Estatutos documentada a Fs 10 y 11. — Honorarios fictos N$ 3.000.00. — Satisfecha que sea la visésima, expídase testimonio, háganse las devoluciones pertinentes, comuníquese, regístrese, publíquese y archívese. Notifíquese en forma personal. — Victoria Perera, Juez. — Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

Concuerda, lo testimoniado bien y fielmente con el original de su tenor que obra a fojas 20, 20 vto., 21 del expediente caratulado TECNO CONSTRUCCIONES S. A., Reforma de Estatutos, ficha V 911|981, haciendo constar que la providencia Nº 16.693 fue notificada el día cuatro de noviembre de 1983.

En fe de ello, expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo en fecha nueve de noviembre de mil novecientos ochenta y tres. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.

De acuerdo a la ley Nº 15.464, este expediente [illegible] al Juzgado Letrado Departamental [illegible] Décimo Turno. — Registro Público [illegible] General de Comercio. — Montevideo, — Presentado hoy 7 de junio de 198[illegible] 17 horas e inscripta en este Registro con el Nº 858 al Fo. 4815 del Libro [illegible] de Estatutos. — Escribano [illegible] Cacciatori Subdirector.

[illegible] legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio [illegible] — M[illegible] Surgueño, Actuaria.

N$ [illegible] — 20936 — 1 pub.

En fe de ello, a solicitud de TECNO CONSTRUCCIONES S. A., y para su presentación ante quien corresponda, extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el veintiuno de mayo de mil novecientos ochenta y cuatro. — Antonio Prieto, Escribano.

ZAIL S. A.

Canelones 1358

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Cuarto Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado ZAIL S. A., solicitando la aprobación e inscripción de sus estatutos los que se transcriben a continuación:

Acta

Es aprobado por los firmantes el siguiente

Estatuto

Nombre, Domicilio, Plazo y Objeto

Artículo 1º Se consttiuye con el nombre de SAIL SOCIEDAD ANONIMA, una Sociedad Anónima que se domiciliará en Montevideo, pudiendo establecer domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones en cualquier punto del país o del extranjero. Su plazo será de cien años desde hoy.

Art. 2º Su objeto es: a) La industrialización o comercialización de bienes y servicios en los siguientes ramos y anexos: artículos para el hogar y oficina, textil, plástico, metalúrgica, química, combustibles, transportes, agencias de viajes, comunicaciones, automotriz, alimentación, calzado, bebidas, tabaco, electrotecnia, música, radio, fotografía, óptica, deportes, medicina, higiene, lavadero, extractiva, veterinaria, vidrio, madera, cuero, vestimenta, caucho, hotel, prensa, propaganda, librería, papel, cartón, imprenta, juguetería, bazar, cine, enseñanza, espectáculos, servicios técnicos profesionales y administrativos, joyería y frutos del país; b) Importaciones, exportaciones, consignaciones, representaciones, y comisiones, casas de cambio con cumplimiento previo de lo que establezcan las disposiciones legales y reglamentarias en viegncia; c) Construcción, compra, venta, arrendameinto y administración de inmuebles con cumplimiento de las disposiciones legales vigentes.

Capital

Artículo 3º El capital será de nuevos pesos 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil), representado por títulos de una o más acciones al portador de nuevos pesos 10.00 cada una. El Directorio con autorización judicial podrá aumentarlo hasta la suma de N$ 50:000.000.00.

Art. 4º En la suscripción e integración de acciones los accionistas existentes tendrán preferencia en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5º Estará compuesto de uno a siete miembros accionistas o no, personas físicas o jurídicas, designados anualmente por la Asamblea Ordinaria, podrán ser reelectos y ejercerán hasta que tomen posesión sus sucesores.

Art. 6º Se reunirá por convocatoria de su presidente o uno de sus miembros. Sesionará con cualquier asistencia y adoptará resoluciones por mayoría de presentes, pudiendo los directores votar o ser representados por carta, telegrama colacionado, télex, cable. Podrá llenar o no las vacantes que se produzcan. Quedando un solo Director queda igualmente autorizado a ello.

Art. 7º El Directorio tendrá las más amplias facultades de disposición y administración de los bienes sociales. A vía de ejemplo podrá: a) Comprar, vender, hipotecar, prendar, arrendar, administrar, dar en anticresis y explotar toda clase de bienes muebles e inmuebles; b) Dar o recibir préstamos como estime conveniente, quedando autorizado a recibir títulos del Banco Hipotecario; c) Realizar toda clase de operaciones civiles o comerciales, pudiendo dar poderes generales o especiales y recibir u otorgar garantías personales o reales, inclusive a favor de terceros; d) Actuar en juicio con las facultades generales y especiales del artículo 160 del C.P.C.; e) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas necesarias, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; f) Capitalizar fondos de reserva; g) Fijar o modificar la fecha de cierre del ejercicio económico, cumpliéndose con los requisitos legales; h) Por unanimidad, aumentar el número de sus miembros hasta siete, designar a las personas que ocuparán los cargos y modificar su distribución.

Art. 8º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos Directores cualesquiera son los representantes legales de la Sociedad. Por unanimidad, el Directorio podrá cambiar la forma de representación. Cuando el Directorio lo integre un solo miembro será el representante legal de la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará la memoria, el Balance General, las remuneraciones que se hubieren fijado a los Directores y el destino de los resultados. La Extraordinaria será convocada por el Directorio o Síndico o a solicitud de un número de accionistas que representen por lo menos el 40 por ciento del capital integrado. Las Asambleas Extraordinarias podrán: I) Remover o sustituir a uno o más Directores, aumentar o disminuir su número dentro de los límites del artículo 5º. II) Crear o suprimir la Sindicatura y reglamentar su funcionamiento.

Art. 10. Serán convocadas por un aviso en el "Diario Oficial" con una antelación mínima de tres días, ese día se abrirá el Registro de Accionistas que se cerrará al iniicarse el acto. Podrán inscribirse certificados bancarios o de casas financieras nacionales o extranjeras. Reuniéndose la totalidad del capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose con las normas legales. Sesionará con la asistencia de accionistas que representen más del 50 por ciento del capital integrado. No lográndose ese quórum y pasada media hora sesionará con los presentes. Los accionistas podrán ser representados por carta poder simple, telegrama colacionado, télex o cable.

Art. 11. Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos. Cada cien acciones darán derecho a un voto. La reforma de Estatutos y demás casos previstos por la ley 14.548 será resuelta por Asamblea Extraordinaria por una mayoría que represente más del 50 por ciento del capital integrado.

Disposiciones Transitorias

Artículo 12. El primer Directorio será nombrado por cualesquiera de los Fndadores en forma indistinta; hasta que se produzca dicho nombramiento los Fundadores en forma indistinta tendrán las atribuciones del mismo.

Art. 13. Los Fundadores, la Sra. Isabel Zabaleta de Kuzma y|o Srta. María Cristina Alonzo Mesa indistintamente, podrán gestionar la aprobación de los Estatutos, aceptar o rechazar las observaciones que se le formulen, modificando o no su texto y realizar las inscripciones en cualquier oficina pública. Los firmantes solicitan al Escribano Alejandra Almirati Almirati, la certificación de sus firmas. — Montevideo, 24 de febrero de 1984. — J. C. Molinari. — Elena R. de Molinari. — Jaime Zarucki.

Alejandra Almirati Almirati, Escribana Pública, certifico que: Las firmas que anteceden son auténticas y fueron puestas en mi presencia por las personas de mi conocimiento: José Carlos Molinari Martínez, oriental, casado en primeras nupcias con Elena Rodríguez Garbuyo, Jaime Zarucki Abramodicas, oriental, casado en primeras nupcias con Eli-Elisa Fajlinger y Elena Rodríguez Garbuyo, orinetal, casada en primeras nupcias con José Carlos Molinari, todos mayores de edad, constituyendo domicilio en Canelones Nº 1358 quienes previa lectura que les efectué del documento que antecede, así lo otorgaron y firmaron. En fe de ello y a solicitud de parte interesada, extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el veinticuatro de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro. — A. Almirati, Escribana.

Acta. — En Montevideo, el 16 de marzo de 1984, reunidos los Fundadores de SAIL SOCIEDAD ANONIMA, señores José Carlos Molinari, Jaime Zarucki y Elena Rodríguez, resuelven por unanimidad: Cambiar la denominación de la Sociedad, modificando en lo pertinente el artículo primero del Estatuto, el que quedará redactado en la siguiente forma:

"Artículo 1º Se constituye con el nombre de ZALI SOCIEDAD ANONIMA, una Sociedad Anónima que se domiciliará en Montevideo, pudiendo establecer domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones en cualquier punto del país o del extranjero. Su plazo será de cien años desde hoy". Los suscritos solicitan a la Escribana Alejandra Almirati Almirati, la certificación de sus firmas. — J. C. Molinari. — Elena R. de Molinari. — Jaime Zarucki.

Alejandra Almirati Almirati, Escribana Pública, certiifco que: Las firmas que anteceden son auténticas y fueron puestas en mi presencia, por las personas de mi conocimiento: José Carlos Molinari Martínez, oriental, casado en únicas nupcias con Elena Rodríguez Garbuyo, Jaime Zarucki Abramodicas, oriental, casado en únicas nupcias con Elisa Fajl Klinger y Elena Rodríguez Garbuyo, oriental, casada en únicas nupcias con José Carlos Molinari, todos mayores de edad, constituyendo domicilio en Canelones número 1358, quienes previa lectura que les efectué del documento que antecede, así lo otorgaron y firmaron. En fe de ello y a solicitud de parte interesada extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el dieciséis de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro. — A. Almirati, Escribana.

5.270. — Montevideo, 25 de julio de 1984. — **Vistos:** El dictamen de la Inspección General de Hacienda, la conformidad del Ministerio Público y de acuerdo a los artículos 207 y 208 de la ley 13.318, se resuelve aprobar los estatutos de ZAIL S. A. autorizando su funcionamientoi Inscríbanse y publíquese, comuníquese, expídase testimonio, efectúense desgloses y archívese. Honorarios nuevos pe-

sos 3.000.00. — María Cristina Cantero de Castellano, Juez. — Maris Rivoira de Rodríguez, Actuaria.

La resolución fue notificada con fecha veinticinco de julio de mil novecientos ochenta y cuatro. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo, presentado hoy siete de agosto de mil novecientos ochenta y cuatro a las 15:03 horas, e inscripta en este Registro con el Nº 1193 al Folio 6.195 del Libro Nº 1 de Estatutos. — José E. Santos Bueno, Escribano.

Y a los efectos se hacen estas publicaciones en Montevideo, a quince de agosto de mil novecientos ochenta y cuatro. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.

N$ 1.602.00 — 22195 — 1 pub.

EVAMARINE S. A.

Soriano 887 (P. 4º, Esc. 10)

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno, Dr. Suárez Matoso, se hace saber que EVAMARINE SOCIEDAD ANONIMA, ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese EVAMARINE SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferreterías, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalúrgica, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, pesca, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, trasporte de personas, cosas y noticias, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio, B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.000.00 (nuevos pesos un mil) cada una, será de N$ 100.000.00 (nuevos pesos cien mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta N$ 50:000.000.00.

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente, o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado. — Resolverá por mayoría de presentes, por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facutades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7º El Presidente o Vicepresidente, indistintamente, o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o (cincuenta por ciento) del capital integrado.

Art. 9º Se convocará por un aviso en "Diario Ofcial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al inciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o (cincuenta por ciento) del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50 % del capital integrado.

Art. 11. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o (noventa por ciento) del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o (quince por ciento), ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 12 Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer directorio y Síndico, hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y/o a la señorita Marisa González y/o al señor Daniel Pérez. Los firmantes solicitan al Escribano actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo, 12 de setiembre de 1983. — Miguel Rozemblum. — Eva C. de Rozemblum. — Benita R. de Alfonso

Certifico que: Las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por Miguel Rozemblum, Eva Culderman y Benita Beatriz Ramos, que firman "Miguel Rozemblum", "Eva C. de Rozemblum" y "Benita R. de Alfonso", uruguayos, mayores de edad, casados en únicas nupcias, entre sí y con Eduardo Alfonso, respectivamente, domiciliados en Soriano 887, P. 4º, Esc. 10, de mi conocimiento. Leída por mí, se ratifican de su contenido.

En fe de ello, a solicitud de los mismos, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo el doce de setiembre de mil novecientos ochenta y tres. — Esther Rozaner Perelman, Escribana

3.532. — Montevideo, 14 de mayo de 1984. — Vistos: Las resultancias de autos con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público y atento a lo dispuesto por el artículo 208 de la ley Nº 13.318 autorízase el funcionamiento de EVAMARINE S. A. y se dispone su inscripción en el Registro Público de Comercio y las publicaciones correspondientes. Comuníquese con los recaudos pertinentes al Registro; expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones comuníquese a la Inspección General de Hacienda y previa reposición de timbres honorarios fictos N$ 4.000.00 háganse los desgloses y entregas a que hubiere lugar y archívese. Al 2º otrosí no ha lugar. — Suárez Matoso. — Sylvia Garmendia de Cabrera.

La resolución fue notificada a la parte interesada con fecha 17 de mayo de 1984.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el 1º de junio de 1984 con el Nº 755 al folio 4156 v. del Libro Nº 1 de Estatutos. — Gerardo Marichal. — Gerardo G. Marichal García. Escribano.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 8 de junio de 1984. — Sylvia Garmendia de Cabrera. Actuaria.

N$ 1.260.00 — 20632 — 1 pub.

VICPORT S. A.

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Séptimo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del Sr. Juez Letrado Departamental de Séptimo Turno se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado VICPORT SOCIEDAD ANONIMA solicitando la

aprobación e inscripción en el Registro Público de Comercio de los Estatutos que se transcriben a continuación:

Acta de constitución de

VICPORT SOCIEDAD ANONIMA

En Montevideo, a los 29 días del mes de julio de mil novecientos ochenta y tres, reunidos los firmantes en la calle Juan Carlos Gómez 1348 Piso 7°, aprueban el siguiente:

Estatuto

Denominación, Domicilic, Duración,

Objeto

Artículo 1° Con la denominación de VICPORT S.A. se constituye una sociedad anónima que se regirá por los siguientes Estatutos y por las leyes vigentes. Tendrá su domicilio en Montevideo, pudiendo el Directorio establecer sucursales fuera o dentro del país. Su duración será de cien años a partir de la inscripción en el Registro Público y General de Comercio.

Art. 2° El objeto de la Sociedad será: a) La construcción de inmuebles para su venta de acuerdo a la ley 10.751 de propiedad horizontal, la adquisición, compra, venta, construcción, permuta de bienes inmuebles. Su explotación mediante el arrendamiento o venta de acuerdo a la ley de propiedad horizontal, no pudiendo realizar las operaciones comprendidas en el Art. 9 de la ley 13.608 del 8 de setiembre de 1967, modificativas y concordantes; b) La comercialización, importación, exportación, representación e industrialización de toda clase de máquinas, artículos eléctricos y sus repuestos, mercaderías y materias primas, comprendidas en las ramas textiles, metalúrgicas, químicas, transporte, comunicaciones, automotriz, alimentación, artículos para el hogar, electrotécnica, extractivas, minería, marítima, vestimenta, de la madera, del cuero, caucho y hotelera, prensa, papelería, imprenta, juguetería, bazar, cinematografía, joyería, orfebrería, relojería y frutos del país; c) Compraventa y caución de títulos, acciones, letras, debentures y valores mobiliarios de análoga naturaleza; d) Ejercer representaciones, comisiones y consignaciones; montar empresas de publicidad, agencias de viajes y transportes en general; e) El asesoramiento y administración de empresas, personas físicas y jurídicas. Prestación y contratación de servicios técnicos en la organización y funcionamiento de operaciones comerciales. En los objetos señalados precedentemente la Sociedad podrá actuar por cuenta propia o ajena en carácter de socio o copartícipe.

Capital, Acciones, Accionistas

Artículo 3° El capital se fija en la suma de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil) representados por acciones al portador de N$ 1.000.00 (nuevos pesos mil) cada una, que podrá emitirse en títulos representativos de una o más acciones.

Art. 4° El Directorio resolverá sobre lo relativo a la emisión de acciones, momento y forma en que se suscribirán, precio de emisión que en ningún caso podrá ser inferior a la par, pudiendo integrarse acciones mediante entrega de bienes. Las acciones llevarán las firmas de dos Directores. El hecho de ser suscriptor o poseedor de acciones implica el reconocimiento y aceptación de estos Estatutos, así como de las resoluciones del Directorio y Asambleas dentro de los límites de sus atribuciones sin perjuicio del derecho de receso que otorga la ley 14.548.

Dirección y Administración

Artículo 5° La sociedad será dirigida por un Directorio compuesto de dos a siete miembros elegidos anualmente por la Asamblea, pudiendo ser reelectos. Para ser Director no se requiere ser accionista. Permanecerán en sus cargos hasta la fecha de la Asamblea que elegirán los nuevos Directores. Las personas jurídicas podrán ocupar cargos de directores, designando un representante.

Art. 6° Dentro de los límites establecidos en el artículo anterior, el Directorio por unanimidad podrá aumenta rel número de sus miembros y designar a las personas que ocuparán los cargos. Del mismo modo, en caso de renuncia, fallecimiento, quiebra, ausencia temporal o definitiva de un Director, el Directorio por unanimidad podrá aumentar el signación durará hasta la primera Asamblea de Accionistas. El Directorio sesionará válidamente cuando estén presentes o representados en forma la mayoría de sus miembros y tomará decisiones por mayoría de votos presentes, decidiendo el Presidente en caso de empate. En caso de que el Directorio esté compuesto por dos miembros sesionará con la presencia de ambos y las resoluciones deberán tomarse por unanimidad.

Art. 7° El Directorio, una vez constituído, designará su Presidente y Secretario. Representan legalmente a la Sociedad dos Directores cualesquiera actuando conjuntamente. No obstante, por unanimidad de votos el Directorio podrá cambiar esta forma de representación, acordándola a uno o más Directores en las condiciones que juzge más conveniente.

Art. 8° El Directorio está investido de los más amplios poderes para la dirección y administración de la Sociedad con amplias facultades de disposición sobre los bienes de la misma sin más limitaciones que las establecidas en estos Estatutos y en las disposiciones legales y reglamentarias vigentes. Podrá en consecuencia, adquirir, enajenar y gravar con derechos reales, toda clase de bienes muebles e inmuebles, e importar y exportar toda clase de mercaderías. En particular podrá constituir hipotecas sobre los bienes inmuebles, inclusive con el Banco Hipotecario. Podrá otorgar poderes generales o especiales, indicando en cada caso el alcance de los mismos. El Directorio queda facultado para autorizar la distribución de dividendos a cuenta de las utilidades del Ejercicio. En general podrá realizar cualquier clase de operaciones que se relacionen con su objeto social y que sean necesarias o convenientes para el buen desarrollo de los negocios. No estarán sus operaciones comprendidas dentro de lo que dispone la ley 11.073 del 24 de junio de 1948.

Art. 9° Cualquier Director podrá hacerse representar en las sesiones del Directorio por carta o telegrama poder. El apoderado podrá o no ser Director. Si no lo fuera, mandante y mandatario serán solidariamente responsables por los actos que en tal carácter realice este último, dentro de los límites de responsabilidad que establecen las leyes al respecto.

Asambleas

Artículo 10. Las Asambleas Generales de accionistas podrán ser Ordinarias y Extraordinarias. Serán convocadas por el Directorio o por el Síndico si lo hubiere. También podrán solicitar su convocatoria accionistas que representen como mínimo el 25 % del capital integrado. En este caso el Directorio deberá efectuar la convocatoria dentro de los 30 días siguientes de haber recibido el petitorio.

Art. 11. Las Asambleas Generales se reunirán mediante una citación hecha en el "Diario Oficial" con por lo menos cinco días de anticipación. Estando representada la totalidad del capital integrado en la Asamblea, podrá prescindirse de la publicación de la convocatoria dando cumplimiento a las disposiciones legales correspondientes. La convocatoria deberá expresar: orden del día, lugar, fecha y hora de la reunión. Las Asambleas, aún las Extraordinarias, convocadas para tratar los temas referidos a la ley de 29 de julio de 1976, se considerarán válidamente constituidas cualquiera sea el número de acciones representadas y las resoluciones se tomarán por simple mayoría de votos. Cada una acción tendrá derecho a un voto. El registro de accionistas deberá cerrarse en el acto de iniciarse la Asamblea, pudiendo inscribirse certificados bancarios o de casas financieras nacionales o extranjeras.

Art. 12. La Asamblea designará su Presidente y un accionista que deberá firmar el acta correspondiente. Cualquier accionista puede hacerse representar en la Asamblea por simple carta poder a satisfacción del Directorio. Los Directores, Síndicos y empleados de la Sociedad no podrán ser mandatarios.

Art. 13. Las Asambleas Generales Ordinarias se realizarán anualmente dentro de los seis meses de terminado el ejercicio y tendrán por objeto considerar la Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Proyecto de Distribución de Utilidades, además deberá proceder al nombramiento de Directores, Síndico —si lo hubiere— y considerar cualquier otro punto incluido en el Orden del Día.

Art. 14. Cualquier Asamblea de Accionistas podrá disponer cuando lo estime conveniente y dentro de las disposiciones legales vigentes, la emisión de obligaciones negociables, con o sin garantía, estableciendo las condiciones de dicha emisión.

Síndico

Artículo 15. Cualquier Asamblea, podrá cuando lo considere conveniente o cuando la ley lo exija, designar un Síndico, en este caso deberá fijar sus cometidos, atribuciones, responsabilidades y remuneraciones.

Ejercicio, Balance, Utilidades

Artículo 16. El ejercicio social durará normalmente un año. El primer Directorio fijará la fecha de cierre, la cual podrá modificar cada vez que se juzgue conveniente, dando cuenta a la Dirección General Impositiva.

Art. 17. A la terminación de cada ejercicio, el Directorio deberá proponer a la Asamblea General Ordinaria el Balance General, el Estado de Pérdidas y Ganancias y un Proyecto de Distribución de Utilidades en el cual se propondrá el destino a darse a las mismas.

Disolución y Liquidación

Artículo 18. La sociedad se disolverá: a) Por expiración del término si la Asamblea de Accionistas no resuelve prorrogarlo o si dicha prórroga no es aceptada por el Organo Jurisdiccional; b) En los casos previstos en las leyes; c) Cuando lo resuelva una Asamblea de Accionistas, convocada al efecto. La Asamblea resolverá sobre la forma de liquidación y designará al liquidador o liquidadores.

Disposiciones Transitorias

Artículo 19. Corresponde a los fundadores, por mayoría de votos la designación del primer Directorio. En tanto no lo hagan, ellos representarán a la Sociedad a firma única con totales facultades para designar apoderados y con las facultades que estos Estatutos confieren al Directorio, realizando todas las gestiones, actos, contratos, etc., sin limitación alguna con amplias facultades de administración y disposición.

Art. 20. Autorízase a los fundadores y a los señores Ruben D. Broncini y Víctor Porta para que en forma conjunta, separada o alternativamente tramiten ante el Organo Jurisdiccional la aprobación e inscripción de estos Estatutos, pudiendo asimismo aceptar todas las modificaciones que las circunstancias requieran. Se autoriza asimismo a las mencionadas personas para efectuar las inscripciones y trámites necesarios en las Oficinas Públicas para regularizar totalmente la situación de la Sociedad. Solicitan del Escribano actuante la certificación de sus firmas. — Alberto Lecueder, Carlos A. Lecueder, Ruben Broncini.

Gonzalo M. Acosta y Lara, Escribano, certifico: que las firmas que anteceden pertenecen a los señores: Ruben Darío Broncini, Alberto Lecueder y Carlos Alberto Lecueder, de mi conocimiento, orientales, mayores de edad, casados en primeras nupcias con las señoras: Nítida Olaza, Olga Cardeillac y Raquel Methol, respectivamente, domiciliadas en esta ciudad, calle Juan Carlos Gómez 1348, piso 7, a quienes les leí el contrato que antecede, y así lo otorgaron y firmaron ante mí.

En fe de ello, y a solicitud de los firmantes, expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, el 29 de julio de 1983. — Gonzalo M. Acosta y Lara, Escribano. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 7 de mayo de 1984. — Sr. Subdirector de División Dr. Eduardo Chavarría. El proyecto de estatutos de VICPORT S. A. (fs. 1 a 4), merece a la suscrita las siguientes observaciones: I) Se deberá establecer la forma de convocatoria del Directorio (Art. 406 del Código de Comercio); II) El Art. 16 establece que "el ejercicio social durará normalmente un año". De acuerdo al artículo 421 del Código de Comercio el ejercicio social deberá ser anual. Saluda a usted muy atte. La Inspectora de Hacienda, Esc. Susana Zunino Arizcún. Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 16 de mayo de 1984. — De acuerdo con lo informado, remítanse estos obrados al Juzgado Letrado de origen. Dr. Eduardo Chavarría, Cr. Carlos E. Zarazola. Sr. Juez Letrado Departamental de Séptimo Turno Ruben Broncini, en representación de VICPORT S. A. y constituyendo domicilio en la calle Juan C. Gómez 1348, piso 7, ante el señor Juez se presenta y expone: 1) Que he sido notificado de las observaciones formuladas por la Inspección General de Hacienda al proyecto de estatutos de mi representada. Que a los efectos de levantar dichas observaciones comunicamos a Ud. que el inciso 8 del Art. 6 queda redactado de la siguiente manera: "El Directorio será convocado por el Presidente y sesionará válidamente cuando estén presentes o representados en forma la mayoría de sus miembros y tomará decisiones por mayoría de votos presentes, decidiendo el Presidente en caso de empate". En cuanto al cierre del ejercicio, diremos que el 1er. inciso del Art. 16º quedará redactado de la siguiente manera: "Artículo 16 El ejercicio social durará un año. — Sírvase el Sr. Juez proveer de conformidad. — Carlos A. Lecueder, Cr. Público. — Ruben D. Broncini.

División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 24 de julio de 1984. — Sr. Subdirector de División Dr. Eduardo Chavarría: El proyecto de estatutos de VICPORT SOCIEDAD ANONIMA (fs. 1 a 4) con la modificación propuesta a fs. 9 por la que se subsanan las observaciones formuladas a fs. 7, no merece observaciones que formular. A fs. 5 se agrega el certificado expedido por esta Inspección General de Hacienda que justifica que la sociedad ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 207 de la ley 13.318 de 28 de diciembre de 1964 en cuanto a la suscripción e integración de capital. La gestión que se promueve es acorde a las normas legales y reglamentarias vigente. Saluda a Ud. atte.: La Inspectora de Hacienda Esc. Susana Zunino Arizcún.

Inspección Gral. de Hacienda. División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 6 de agosto de 1984. — De acuerdo con lo informado, remítanse estos obrados al Juzgado Letrado de origen. — Dr. Eduardo Chavarría. — Cr. Carlos Zarazola.

7.644. — Montevideo, 28 de agosto de 1984. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar los Estatutos de VICPORT SOCIEDAD ANONIMA autorizando su funcionamiento previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Comuníquese con los recaudos pertinentes al Registro, expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección General de Hacienda. Expídase testimonio de este decreto, si se solicitare, háganse desgloses y archívese. (Honorarios fictos nuevos pesos 2.500). — Ana M. Gutiérrez de Sarelli, Juez Letrada. — Esc. Alba Echeverry, Actuaria adjunta.

Concuerda: bien y fielmente las 4 fotocopias que anteceden cada una de las cuales firmé y sellé, con los originales del mismo tenor que obran a fojas 7, 9, 9 vta., 11, 11 vta., 12, 12 vta. y 13 en los autos caratulados: VICPORT S. A. Estatutos Ficha V 325|84 tramitados ante este Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Séptimo Turno que tuve a la vista y con los cuales cotejé.

En fe de ello y de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los catorce días del mes de setiembre de mil novecientos ochenta y cuatro. — Esc. Alba Echeverry, Actuaria.

Registro Público y General de Comercio. Montevideo. — Presentado hoy veintiséis de setiembre de mil novecientos ochenta y cuatro a las 15.07 horas e inscripta en este Registro con el Nº 1376 al Folio 7740 del Libro Nº 3 de Estatutos. — José E. Santos Bueno, Escribano.

— Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo a los diecinueve días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y cuatro. — Esc. Alba Echeverry, Actuaria.

N$ 2.700.00 — 33263 — 1 pub.

C. ADOLFO CASARETTO S. A.

(R.U.C. 210807150010)

Río Negro 1520

Estado de situación patrimonial al 31 de marzo de 1983

Activo —

	N$
Disponibilidades	457.034.25
Créditos por ventas	1:907.183.22
Otros créditos	99.400.29
Bienes de cambio	2:544.228.08
Invers. a largo plazo	612.233.32
Bienes de uso	659.456.51
Intangibles	7.955.04
	6:287.490.71
Cuenas de orden, documentos descontados	122.013.30

Pasivo —

Deudas diversas	280.095.34
Deudas a largo plazo diversas	4:946.658.70
Capital social	100.000.00
Reservas	915.189.56
Result. acumulados	45.547.11
	6:287.490.71
Cuentas de orden, bancos, Dto. de documentos	122.013.30

Estado de resultados ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1983

	N$
Ingresos operativos	6:848.570.44
Ingresos operativos netos	6:848.570.44
Costo de los Bs. vendidos o de los servicios prestados	(3:593.741.78)
Resultado bruto	3:254.828.66
Gastos de Adm. y ventas	(2:552.763.31)
Result. financieros	(594.517.26)
Impuesto a la renta	(62.000.98)
Resultado neto	45.547.11

	N$
Reserva Mantenimiento de capital circulante	43.366.36
Reserva voluntaria libre	2.180.75
	45.547.11

Los resultados pasan a Fondo de Reservas.

Aprobados en Asamblea de Accionistas realizada el 12 de julio de 1983.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folios 33 del libro Copiador de Cartas, anotado con el número 8936 al folio 43 del libro Nº 28 de fecha 12 de diciembre de 1978.

N$ 550.00 — 16617 — 1 pub.